

# Wad- Al- Hayara



*Revista de Estudios  
de la  
Institución Provincial  
de Cultura  
«Marqués de Santillana»  
de Guadalajara*

**22**

# **Marcos de actuación política y señas de identidad de la nobleza tardomedieval castellana**

**Emilio Mitre Fernández**

Los que fuimos estudiantes universitarios en Valladolid en torno a 1960 desarrollábamos nuestra vida académica en un ámbito muy reducido pero cargado de valores artísticos: entre el edificio de fachada barroca en el que se desenvolvían las actividades docentes y el edificio de fachada renacentista que albergaba bibliotecas, seminarios y servicios administrativos. Es el palacio-colegio de Santa Cruz cuya construcción se inició bajo la iniciativa de don Pedro González de Mendoza, el «Gran Cardenal», en 1479.

Son circunstancias afectivas que, sin embargo, deben pesar menos que las científicas para participar en este ciclo de conferencias. Una participación que deseo centrar no tanto en el personaje cuyo fallecimiento conmemoramos hoy en este 1995 como en el mundo familiar y político en el que se movió: el de la nobleza tardomedieval castellana.

H. Nader, persona bien autorizada, ha recordado cómo desde el siglo XVII los leales hijos de Guadalajara vienen escribiendo biografías sobre el Cardenal. Obras tan laudatorias por lo general que acaban dejando en nebulosa lo que fue su actuación en el tránsito del Medioevo a la Modernidad. Un juicio con un punto de desolación ampliable al conjunto de la sociedad nobiliar castellana. El apreciado genealogista que fue Francisco Fernández de Bethencourt, autor de una monumental *Historia Genealógica y Heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España* (Madrid, diez volúmenes entre 1877 y 1920) escribió en tono compungido que «nuestra historia genealógica no existe o, si existe, es en tales términos falseada y desconocida que más valiera no tenerla». Radical conclusión que no haría justicia a la meritoria labor de autores como Luis de Salazar y Castro (1667-1734) que dio rigor a la genealogía a través de sus trabajos sobre las casas de Silva, Haro o Lara o de su ingente compilación de documentos (1619 volúmenes) a la que los historiadores nunca estaremos suficientemente agradecidos.

Es evidente que el estudio de la nobleza se ha prestado al biografismo laudatorio, a la apologética familiar y a la aceptación acrítica de todo tipo de leyendas. Desde hace años, sin embargo, se ha producido un acercamiento al tema con criterios más acordes a las necesidades e intereses de las nuevas generaciones.

Para el ámbito castellano es obligada una primera referencia a la obra de Luis Suárez Fernández, *Nobleza y monarquía* (Valladolid 1960). Fue un importante paso para interpretar con cierta coherencia ese maremagnum de noticias legado por crónicas y genealogías. Maremagnum en el que los árboles impedían con frecuencia ver el bosque. Lugar de honor ocupa también la producción de Salvador de Moxó, especialmente su «De la nobleza vieja a la nobleza nueva» (*Cuadernos de Historia*.

*Anexos de la Revista Hispania*. 1969), trabajo que sintetizaba una magistral erudición histórica y una sólida formación jurídico-institucionalista.

Mi *Evolución de la nobleza en Castilla bajo Enrique III* (Valladolid 1968) fue un eslabón más de esa cadena de estudios que han abordado el tema de la nobleza desde diversas ópticas: participación política del estamento, estrategias familiares de los linajes, formación y transmisión de patrimonios, preocupaciones intelectuales y artísticas, etc... La historia nobiliaria, podemos decir, goza de buena salud tal como puede deducirse de la guía publicada hace algunos años por C. Quintanilla: «Nobleza y señoríos en Castilla durante la Edad Media» (*Anuario de Estudios Medievales* 1984). Una buena salud que, para el evento que conmemoramos, dispone de todo un clásico -la obra de F. Layna Serrano, *Historia de Guadalajara y sus Mendoza en los siglos XV y XVI* (4 vols. Madrid 1942)- y de una más reciente y sólida biografía, la de F. J. Villalba, *El Cardenal Mendoza (1428-1495)* (Madrid 1988).

Con todos estos mimbres no resulta difícil trazar el cuadro que estamos exponiendo.

## I - Promoción política y social de la nobleza nueva

Mucho se ha debatido sobre el momento de aparición de una verdadera nobleza en el Occidente europeo. Supondría hablar de la aparición de una clase dominante que se perpetúa merced a su articulación en linajes y a través de la transmisión (junto a la sangre) de una suerte de estatuto social. Para Marc Bloch, tales circunstancias no se darían antes del siglo XII. Trabajos posteriores como los de J. Boussard matizaron tal afirmación, sosteniendo que ya desde el siglo VIII -y particularmente en Austrasia- familias aristocráticas con grandes riquezas territoriales transmitían éstas por vía de linaje y ostentaban también altos cargos «públicos».

Para el Occidente hispano-cristiano, Salvador de Moxó estableció una diferenciación entre una nobleza *primitiva* de los primeros tiempos de la Reconquista; una nobleza *vieja* crecida con el gran impulso hacia el Sur del pleno Medievo, y una nobleza *nueva* que inicia su carrera a mediados del siglo XIV al amparo de la casa de Trastámara.

Aunque puesto en duda este esquema por algunos autores como N. Binayán, hay algo que resulta evidente: el ascenso de esa nobleza nueva supuso una ruptura biológica que se manifestó con más brusquedad en el Norte que en territorio andaluz. Está perfectamente claro que muchas familias de la nobleza vieja se extinguieron de forma natural en la primera mitad del siglo XIV; otras desaparecieron violentamente, y otras, en definitiva, optaron por la emigración. La política represora desencadenada por Alfonso XI y Pedro I tuvo mucho que ver en este proceso.

La nobleza nueva trastamarista se integró por un 35% de linajes que, de forma directa o por ramas colaterales, procedían de esas viejas familias protagonistas de la vida política y social del pleno Medievo. Modesta proporción si la comparamos con ese 67% de linajes de la nobleza nueva bajomedieval que procedían de familias foráneas (portuguesas, francesas, navarras, aragonesas...) afincadas en Castilla o de gentes vinculadas al círculo de los caballeros que fueron promocionándose política

y socialmente a lo largo de los años.

Hablamos de nobleza y no hablamos con ello de un estamento homogéneo en ningún país del Occidente europeo. Nos referimos siempre a una minoría -entre el 5 y el 10% de la población según países y regiones- a la que sólo daba cohesión el conjunto de *honras, franquezas y exenciones* que disfrutaban. Don Juan Manuel en el *Libro de los Estados* a mediados del siglo XIV y Alfonso de Cartagena siglo y pico más tarde en su *Doctrinal de los cavalleros* establecieron complejas casuísticas graduatorias del estamento nobiliario que empezaba en los emperadores y reyes y terminaba en los caballeros. A ellos se añadían otros escalones difícilmente identificables como nobles: escuderos, naturales y vasallos en Don Juan Manuel; valvasores, adalides y almocadenes en el de Cartagena.

Los medievalistas hemos llegado a un cierto consenso a la hora de fijar categorías de nobles a las que, además, consideramos dotadas de una gran permeabilidad. Un primer escalón lo formaría el círculo familiar real, al estilo de los «Infantes de Aragón». El segundo escalón lo integrarían gentes cuya vitola social se debió durante muchos años a sus oficios en palacio o en la administración territorial. El tercer escalón sería el de los caballeros, vinculados al medio local, con escaso patrimonio pero definidos por su condición hidalga.

De hecho, ese segundo escalón ejercería un enorme poder de atracción sobre los otros. Cuando hablamos de «nobleza nueva» o de nobleza sin adjetivos, nos estamos refiriendo, de forma esencial, a sus componentes.

Se trata, en definitiva, de una veintena de linajes de mediano relumbrón en torno a 1350 pero que van a ir escalando posiciones a lo largo del siglo y medio siguiente. Sus cargos en la administración, la milicia y la diplomacia; su participación en los conflictos dinásticos o simplemente civiles -y Castilla no fue el único de los estados europeos que los padeció- de los que sacaron partido en forma de concesión de señoríos; el redondeamiento del patrimonio merced a una política de compras, permutas, enlaces matrimoniales o mero despojo, y la difusión de la fórmula del mayorazgo para permitir la perpetuación del linaje y el reconocimiento social, fueron otros tantos factores que permitieron a los componentes de esa nobleza nueva erigirse en la fuerza hegemónica de la Castilla bajomedieval.

\* \* \*

Los Mendoza son sin duda el paradigma de esa nobleza nueva tardomedieval. Un linaje que, como otros, tuvo que recorrer un largo camino para asentarse.

El inicio de ese camino podría situarse en los años finales del siglo XI, con la figura de Iñigo López, señor de Llodio. Demasiado lejos. Si queremos coger exclusivamente la rama familiar que conduce al «gran cardenal» es mejor situarnos en la primera mitad del XIV, cuando se establece en Guadalajara el primer Mendoza: Gonzalo Yáñez de Mendoza, montero mayor de Alfonso XI. Casará con la rica heredera Juana de Orozco, hermana del valido real Iñigo López de Orozco. De este enlace nacería el primer gran Mendoza alcarreño: Pedro (I) González de Mendoza. La

ejecución del de Orozco tras la batalla de Nájera facilitaría al apellido Mendoza el relevo como familia hegemónica en tierras de Guadalajara.

H. Nader ha escrito que el clan Mendoza -y se podría decir algo similar de otros de la nobleza nueva- fue desde estos momentos un clan en alza merced a su espíritu militarmente agresivo y oportunista en lo político y lo moral. Hasta mediados del siglo XV, los Mendoza no recibieron títulos, lo cual perjudicó notablemente su movilidad social. Desde 1445, el magnate escritor Íñigo López de Mendoza ostentó el título de Marqués de Santillana. A su muerte en 1458 la jefatura de la ya poderosa familia pasó a su hijo mayor y segundo marqués de este título. La dirección efectiva, sin embargo, quedaba en manos del menor, Pedro González de Mendoza, a la sazón obispo de Calahorra.

A estas alturas, los Mendoza podían considerarse ya como un modelo de dinastía nobiliaria perfectamente satisfecha de la posición alcanzada. El creciente protagonismo político del linaje daría del cardenal, como eminencia gris de la política de los Reyes Católicos, la imagen de ese «tercer rey de España» de la que un tanto retóricamente se ha hablado.

Se ha pensado, sin embargo, que el personaje no persiguió más que su encumbramiento material y social. Podría creerse que tal afirmación sostenida por Nader tiene mucho de desmitificadora.

Con todo, es necesario reconocer que lo que enfáticamente llamamos «estado moderno» surgió de la confluencia de intereses de lo tradicional con lo supuesta o realmente innovador. Muchos de los que colaboraron en el triunfo de Isabel y Fernando lo hicieron dentro de unos presupuestos que podrían calificarse de arcaizantes, grupales o de clan.

A la muerte de Enrique IV, dice Luis Suárez, había en Castilla tres partidos políticos: el aragonésista, heredero de las viejas pretensiones de los «Infantes de Aragón» que capitaneaba el obispo Carrillo; la liga nobiliaria en la tradición que se remontaba a 1439 y que encabezaba el Marqués de Villena, y el grupo de moderados que aspiraban a un reforzamiento del poder real y que se nucleó en torno a los Mendoza.

El cardenal no hizo más que reproducir el comportamiento político de su bisabuelo del mismo nombre con motivo de la guerra civil entre Pedro I y Enrique II: mantenerse en el bando de la legitimidad monárquica hasta el último momento. El clan Mendoza optó al final por Isabel y Fernando a quienes facilitaron los mandos y fuerzas militares necesarios para conseguir la victoria. Fruto de esta política fue el ducado del Infantado para el segundo marqués de Santillana.

El partido mendocino simbolizó lo que a la postre fue el triunfo del bando isabelista en la guerra civil de sucesión: el pacto entre nobleza y monarquía que se desarrolló entre 1476 y 1480 en que las Cortes de Toledo cierran simbólicamente una larga fase de crisis. Los gestos represores de los Reyes Católicos hacia el estamento nobiliar, se insiste hoy, fueron excepcionales. Sin embargo, la literatura laudatoria se encargaría de sobrevalorarlos para enaltecer la imagen justiciera de los soberanos.

La fortuna de los Mendoza, como la de la mayoría de los linajes de la nobleza

nueva, se había iniciado al servicio del primer Trastámara. Se consumaba con los últimos representantes de la dinastía en sus ramas castellana y aragonesa ahora unidas matrimonialmente. Es significativo que autores de fines del siglo XV establecieran paralelismos entre malos (Pedro I, Enrique IV) y buenos (Enrique II, Isabel) gobernantes. Facilitaban con ello coartadas legitimadoras a noveles monarcas y también justificaciones morales para aquellos clanes nobiliarios que les habían apoyado en su ascenso al trono.

## II - Las señas de identidad de un estamento

Hay ya una estimable bibliografía dedicada a la religiosidad e inclinaciones culturales del estamento nobiliar castellano en el Bajo Medievo. Se ha discutido y se sigue discutiendo sobre la afección de sus miembros hacia ciertas tendencias espirituales como las jerónimas. Y se ha debatido y se debate sobre los gustos literarios de destacados miembros de la aristocracia: fondos de sus bibliotecas, mecenazgo literario, capacidad de recepción de las corrientes del humanismo italiano, etc...El linaje de los Mendoza ha sido sin duda un magnífico laboratorio en el que experimentar, tal y como hizo H. Nader en su *Los Mendoza y el Renacimiento español* (Guadalajara 1986) hace algunos años.

Estamos, evidentemente, ante señas de identidad en las que aquí no vamos a insistir. Vamos a referirnos, por el contrario, a otras que afectan más directamente a la trabazón social de la nobleza tardomedieval castellana: señas familiares, señas éticas, señas políticas... todas ellas referidas mutuamente. Ello explica que autores del siglo XV como Alfonso de Cartagena, Rodrigo Sánchez de Arévalo o Diego de Varela abundaran en esa dualidad de nobleza de la que habló el rey Sabio en *Las Partidas*: se es noble «por linaje o por bondat».

### a. *Señas familiares*

Un apellido, un blasón, un solar de origen e incluso un panteón podían ser buenos signos para identificar a un linaje, desde la propia casa real a los grupos que tan sólo podían presumir de su hidalguía pero no de un fuerte patrimonio.

El panteón familiar permitía visualizar un proyecto de continuidad y perpetuación familiar. Permitía incluso una suerte de solidaridad entre los biológicamente vivos y los que reposaban en la vida eterna. A otro nivel, el mantenimiento de la memoria familiar podía contar con delicadas expresiones literarias. Las *Coplas a la muerte de su padre*, el maestre Don Rodrigo, permitieron a Jorge Manrique tratar los tres grados de la vida que el hombre tardomedieval distinguía: el hedonístico, el de compromiso ético y el del arranque trascendente hacia la salvación según G. Caravaggi.

La devoción familiar sintetiza bien este proceso.

El segundo conde de Tendilla y sobrino del «gran cardenal», Iñigo López de Mendoza, que fue capitán general del conquistado reino de Granada y gobernador

de la Alhambra, decía que «no tengo de hacer cosa que perjudique a my lealtad y a la que soy obligado ny que sea ajena de lo que hizieron mys pasados». Una línea de exaltación y respeto a la familia que tardíamente mantendría Pedro de Salazar y Mendoza al hablar de los «claros varones» de este linaje en su *Crónica de el Gran Cardenal de España Don Pedro Gonçalez de Mendoza* (Toledo 1625).

El pasado familiar que se invocaba podía remontarse a la noche de los tiempos. Los monarcas castellanos se remitían -según los textos del cronista-canciller Ayala a Alarico el Grande. El *Arbol de la casa de Ayala* situaba el origen del linaje en un Don Vela que participó en la conquista de Toledo por Alfonso VI. Fernández de Oviedo en sus *Batallas y quincuagenas* situaba a los primeros grandes antepasados de los Mendoza entre los conquistadores de Toledo y luchadores en Las Navas de Tolosa. Guzmanes y Manueles presumían de haber entroncado con la casa real castellana a partir de Enrique II. los primeros -según el tardío testimonio de Ambrosio de Morales- estaban incluso muy pagados de tener entre los suyos al fundador de la Orden de Predicadores.

Toda fantasía genealógica presentaba flancos vulnerables. Fernán Pérez de Guzmán, así, ironizaba en sus *Generaciones y semblanzas* sobre los ascendientes de los que presumían los Velasco (Fernán González) o los Estúñiga (Iñigo Arista) diciendo que no tenía pruebas de ello.

Más prudentes, personajes de la alcurnia del segundo conde de Tendilla limitaron sus horizontes a cuatro generaciones y cinco figuras: su padre Iñigo López de Mendoza, primer conde de Tendilla; su abuelo Iñigo López de Mendoza, primer marqués de Santillana; su bisabuelo el almirante Diego Hurtado de Mendoza y su tatarabuelo el mayordomo de Juan I, Pedro González de Mendoza. Excelente microcosmos de la nobleza nueva castellana a través de su ascenso y consolidación.

#### b. *Señas éticas*

A un prestigio familiar debería corresponder un prestigio ético: también aquí planeaban las sombras con frecuencia.

Alfonso de Cartagena, en su *Doctrinal de los cavalleros*, comulgó con el viejo sistema trifuncional de la sociedad «porque Dios quiso que se mantoviese el mundo», e hizo un exaltado elogio de los *defensores* a los que se exigía «esfuerço e honra e poderío». Rodrigo Sánchez de Arévalo, con un criterio menos funcional y más profesional, hablaría de «cavalleros e batalladores». Aunque pudiera creerse que la defensa/guerra era una misión del conjunto de la sociedad, existía la convicción de que la nobleza era responsable máxima de su dirección. Y la caballería, se pensaba, debía ser la condición ética -civil y militar- que debería caracterizarla.

En las Cortes de Burgos de 1379, Juan I diría que los caballeros deben ser honrados por tres razones: «La una por la nobleza de su linaje, la segunda por su bondad, la tercera por el pro que de ellos viene». Un siglo más tarde, Alonso de Cartagena y Rodrigo Sánchez de Arévalo tratarían de sistematizar este ethos. El primero diría que «los que son escogidos para cavalleros son más onrados que todos

los otros defensores... e por ende sobre todas las otras cosas cataron que fuesen omnes de buen linaje, por que se guardasen de fazer cosa que pudiesen caer en vergüença». A la postre identificarían caballería e hidalguía, que «es nobleza que viene a los omnes por linaje». Rodrigo Sánchez de Arévalo establecería una pentalogía de virtudes morales requeribles al caballero: lealtad y fidelidad a Dios; honrar a la Iglesia; lealtad al rey; no dejar el campo de batalla y dar la vida por «su rey y de la república», y defender a viudas, huérfanos y desvalidos.

Se trataba de una repetición de lugares comunes. Según la tradición, el primer gran Mendoza guadalajareño, Pedro González de Mendoza, llevó esos principios a sus extremos al sacrificar su vida en Aljubarrota para que Juan I pudiera alejarse del campo de batalla cuando la derrota parecía segura. Unos meses más tarde, en las Cortes de Segovia de 1386, el propio monarca recordaría que «todos los omnes del mundo deuen trabajar e deuen morir por quatro cosas: la primera por su ley, la segunda por su rey, la tercera por su tierra, e la quarta por sy mismo».

Sin duda no había que ir tan lejos para cantar el «hornamento de virtudes» que, a fines del siglo XV, pensaba Hernando del Pulgar caracterizaba a sus *Claros varones de Castilla*. Todos ellos estaban vinculados al estamento nobiliario y no poseían menos méritos que los más ilustres personajes de otros países, como Grecia, Roma o Francia. Jorge Manrique -muerto precisamente en la defensa de los intereses de Isabel I- había aureolado a su padre con un conjunto de virtudes: bondad, alegría, clemencia, elocuencia, disciplina, amor a la tierra, etc..., amén de hacerle amigo de sus amigos, buen amo para sus criados, maestro de esforzados y valientes, etc...

La realidad, sin embargo, podía discurrir por otros derroteros, si nos remitimos a textos castellanos del XV menos encomiásticos. Así, un Fernán Pérez de Guzmán no se arredrará al destacar, junto a las cualidades, los defectos (físicos incluso) de sus biografiados. Y, si descendemos a una literatura más ácida, personajes como el padre de Jorge Manrique no quedan muy bien librados. Cuando se recuerda su poco gloriosa participación en la batalla de Olmedo (1445), se dice que «Con lengua brava e parlera/ y corazón de alfeñique/ el Comendador Manrique/ escogió bestia ligera/ y dio tan gran correndera/ fuyendo muy a deshora/ que seis leguas en una hora/ dexó tras sí la barrera/ Di panadera...» Circunstancia ésta que ha llevado a algunos autores a presentar a su hijo como un gran manipulador.

Un juicio muy similar se podría emitir también sobre el marqués de Santillana, quien en *La comedieta de Ponza* exalta las virtudes de unos Infantes de Aragón que, en realidad, fueron los principales causantes de los desórdenes que padeció Castilla durante buena parte del siglo XV.

Al margen de los juicios que puedan hacerse sobre el comportamiento político y humano de esos representantes de la nobleza nueva tardo-medieval hay una tercera cuestión a considerar dentro de lo que son sus señas de identidad.

### c. *Las señas políticas*

Son aquellas que simbolizan la inserción en el aparato del estado de aquellos



clanes nobiliarios que en 1520 serían reconocidos (veinte familias castellanas con algún añadido aragonés) como grandes de España.

¿Hasta qué punto estas grandes familias fueron soporte de eso que llamamos el estado moderno?

H. Nader ha opuesto dos conceptos de estado deducibles de la formación cultural de los protagonistas del quehacer político del Bajo Medievo. De un lado estaba el concepto de estado de los caballeros al estilo del Canciller Ayala, Fernando Pérez de Guzmán o Diego de Valera, defensores de un conjunto de contrapesos que evitaran que cualquier grupo social o institución tiranizasen a los demás. Del otro estaba el concepto de estado de los letrados al estilo de Alonso de Cartagena o Rodrigo Sánchez de Arévalo, defensores de la autoridad real, la continuidad y el papel hegemónico de Castilla.

No creemos por nuestra parte que se pueda hablar de una oposición categórica ni de un triunfo en toda la línea de los letrados. No hay que olvidar que éstos harán un encendido elogio de los valores caballerescos, aunque sea poniéndolos al servicio de una idea superior. No es casualidad que la *Suma de la Política* esté dedicada a Don Pedro de Acuña, señor de Dueñas y Buendía, «noble e virtuoso uarón y cauallero». Y tampoco lo es que el *Doctrinal de los cavalleros* se redacte a «instancia e ruego del señor don Diego Gómez de Sandoval, conde de Castro e de Denia». No se tienen en cuenta las virtudes del caballero por sí solas, sino también en función de sus repercusiones políticas y sociales.

Isabel I y Fernando II -Trastámaras a fin de cuentas- estaban plenamente convencidos de que sin un estamento nobiliario fuerte un reino no podía existir. De ahí que tras su victoria en la guerra de sucesión hicieran primar por encima de todo los factores de integración. La política de pactos y apaños con las grandes familias se reforzaría con otras medidas institucionales. Las llamadas «Leyes de Córdoba» para regular el acceso a la hidalguía o las tardías «Leyes de Toro» en las que se regulaba la institución del mayorazgo convirtieron a la aristocracia dominante en pieza fundamental del sistema monárquico.

Pieza social pero también política. En primer lugar, porque la subrogación de la autoridad real permitió a los estados señoriales -algo más que simple yuxtaposición de lugares sometidos a la jurisdicción nobiliaria- reproducir a pequeña escala lo que era la administración en el conjunto del reino. Y, en segundo lugar, porque los cuadros de la administración real y la provisión de ejecutores de la política exterior (diplomacia y guerra) requirieron el concurso de una clase social que, pese a las renovaciones y rupturas biológicas, tenía una experiencia de siglos.

# **El Cardenal Mendoza: la familia, la vida y el personaje**

**Fernando Vilches Vivancos**

## **\* Preámbulo**

Parafraseando al poeta y dramaturgo francés, Léo Larguier (n.1878), podríamos decir que hay tres clases de conferenciantes:

*Los que dicen cosas incomprensibles sobre temas comprensibles; los que dicen cosas comprensibles a propósito de temas incomprensibles y, por último, los que dicen cosas incomprensibles tratando de temas incomprensibles.*

Mi objetivo hoy, aquí, es entretenerles de forma comprensible, e instruirles sobre un tema aún más comprensible, por apasionante.

## **\* Introducción**

Refieren las crónicas que, en la toma de Huelma, viendo don Iñigo López de Mendoza que sus soldados disputaban sobre cuál había de ser la bandera que primero se enarbolase en el muro, y que la disputa se iba agriando de modo que amenazaba ya concluir en batalla, recogió todas las banderas, las juntó en un solo haz y, llevándolas por sí mismo, las plantó así, gritando:

*- ¡Todas primero!-, en cuyo arbitrio no dejó a nadie descontento.*

Empiezo con esta anécdota para dejar sentado, ante todo, que -en contra de lo que nos han hecho creer a veces- la estirpe de los Mendoza no era un grupo de feroces guerreros, cuyo único divertimento era dar mandoblazos, conspirar en revueltas cortesanas y hacer la guerra por encima de todo.

Se trata de una familia que vivió con mucha intensidad los acontecimientos históricos de su época, una época difícil, pero apasionante, el siglo XV español, época de transición, en la que el Renacimiento asoma a la vida y a la cultura de los españoles, y en la que el hombre, como en Grecia, pasa a ser la medida de todas las cosas.

Una época -en muchas cosas- adelantada, donde mujeres y hombres quieren asumir con valentía y decisión su protagonismo, no exento de humor, que tanta falta les hacía a nuestros compatriotas de aquella época.

Protagonismo y humor, que podemos reflejar en esta anécdota de la reina Isabel, la Católica, tan querida y ayudada por nuestro Cardenal:

*Recriminó una vez doña Isabel a su cronista, Hernando del Pulgar, porque, refiriendo en su historia cierta acción, sólo la ponía en nombre de su marido, habiendo, según ella, contribuido a ejecutarla ambos. Parió después la Reina a la princesa Juana, y Hernando escribió lo siguiente: En tal día y a tal hora, parieron sus Majestades.*

## \* La Familia

En primer lugar, referiré las características físicas generales más comunes a la familia Mendoza:

*Ojos vivos, penetrantes y prietos o negros, la nariz moderadamente aguileña, la frente algo retrapada, la mandíbula inferior fuerte y los labios gordezuelos y sensuales.*

Características tradicionales de la familia Mendoza fueron, además, la prestancia no reñida con lo sencillo del trato, la liberalidad indicadora tanto de protección señorial como de buenos sentimientos, el noble orgullo sentido por lo elevado de su alcurnia y la afición a todas las manifestaciones del espíritu y la inteligencia, «*resultando de este conglomerado eso que se llama distinción*».

Repasemos, entonces, uno por uno, los miembros principales de esta familia, formada por el marqués de Santillana y sus diez hijos.

## \* El Padre

Don Iñigo López de Mendoza, «*gran señor en poesía como en todas sus cosas*», según escribió Menéndez Pelayo,

*fue omme de mediana estatura, bien proporcionado en la compostura de sus miembros, e fermoso en las faciones de su rostro, de linaje noble castellano e muy antiguo. Era omme agudo e discreto, y de tan grand coraçon, que ni las grandes cosas le alterauan, ni en las pequeñas le plazia entender. En la continencia de su persona, en el raçonar de su fabla mostraua ser omme generoso e magnánimo. fablaua muy bien, e nunca le oían dezir palabra que no fuese de notar, quier para doctrina, quier para plazer. Era cortés e honrrador de todos los que a él venían, especialmente de los ommes de ciencia (H. del Pulgar, Claros Varones de Castilla).*

O cómo dibuja el poeta Ferrant Manuel de Lando, en el *Cancionero de Baena*, a un joven Iñigo López, saliendo a un torneo, deslumbrando a todos,

*«Por manera angelical  
Yñigo López loado,  
vino muy bien apostado».*

Don Iñigo, de quien diré poco, por ser de sobra conocido, y haber sido estudiada su vida y obras con prolijidad y con acierto (ediciones de Amador de los Ríos, R. Lapesa, M. Durán, García de Diego, M. P.A. Kerkhof, A. Gómez Moreno, Mario Schiff o M. A. Pérez Priego, por citar algunos), nació el 19 de agosto de 1398, en Carrión de los Condes y fue el segundo hijo del Almirante de Castilla, don Diego Hurtado de Mendoza, señor de Hita y de Buytrago, y de doña Leonor de la Vega, rica señora de las Asturias de Santillana.

Perdió a su padre a los 6 años (1404) y como su hermano mayor, don García,

había muerto un año antes, heredó las posesiones de los Mendoza, por las que tuvo que pelear bravamente su madre.

En 1408, dona Leonor y don Lorenzo Suárez de Figueroa, gran maestre de Santiago, concertaron en Ocaña el matrimonio de sus hijos, don Iñigo y doña Catalina; en 1412 se celebraron los desponsorios y, en 1416, tuvieron lugar las bodas en Salamanca.

A propósito de su formación escolar, es posible que alguno de los amigos cultos de la familia tuviera a su cuidado la educación del joven, pues no se da razón ni de la escuela, ni tampoco de sus maestros, como señaló el biógrafo y editor de las obras de Santillana, Amador de los Ríos.

Pero lo cierto es que Iñigo siguió aprendiendo durante toda su vida: sus obras y lo que de su biblioteca se ha conservado nos informan de un modo muy seguro sobre este proceso evolutivo.

Sin duda, el ambiente familiar despertó en el joven Iñigo el gusto y el amor por las bellas letras y, como nos cuenta en su Prohemio e Carta,

*acuérdome, señor muy magnífico, syendo yo en hedad no prouecta, mas asaz pequeño moço, en poder de mi auuela doña Mencía de Çisneros, entre otros libros, auer visto vn grand uolumen de cantigas, serranas e dezires portugueses e gallegos...*

No olvidemos, además, que su abuelo Pero González de Mendoza y su padre compusieron poesía amorosa y serranillas.

En 1412, acompañó al infante don Fernando de Antequera (Fernando el Católico) cuando este fue a tomar posesión de la corona aragonesa y permaneció unos años en la corte de Aragón, en la que conoció a Villena y poetas de la tradición catalano-provenzal, como Andreu Febrer, Jordi de Sant Jordi y Ausias March. Enrique de Villena fue, entre todos, quien tuvo una considerable influencia sobre el joven poeta.

A partir de 1420, interviene activamente en las revueltas políticas de la Península (iniciando así lo que sería una tradición familiar), participando en el asedio al castillo de Montalbán.

En 1438 luchó en la frontera de Jaén, como capitán mayor y en 1445 recibió el título de «*Marqués de Santillana y Conde del Real de Manzanares*», en testimonio de la valiosa ayuda que había prestado al Rey, en la batalla de Olmedo, librada en ese mismo año.

Basta leer la Crónica de D. Juan Segundo para enterarse del importantísimo papel que don Iñigo jugó en varias ocasiones en los acontecimientos políticos del reino.

Supo combinar, sin embargo, sus actividades políticas con las intelectuales y literarias pues, como él mismo decía:

*la sçiençia non embota el fierro de la lança, nin façe floxa el espada en la mano del cavallero (Proverbios, «Prólogo», 1437)*

Supo rodearse siempre de amigos cultos, traductores y humanistas y en su palacio de Guadalajara montó una impresionante biblioteca, descrita y estudiada

magistralmente por Mario Schiff y Mario Penna.

Por lo tanto, sin exageración alguna, podemos decir que el marqués de Santillana era uno de los personajes más representativos de su tiempo, tanto en la vida intelectual y literaria, como también en la política.

Tras la muerte de su esposa y su hijo predilecto, Pedro Lasso de la Vega (1445), el marqués se retiró a sus propiedades de Guadalajara, donde murió el 25 de marzo de 1458.

**Primer hijo:** Don Diego Hurtado de Mendoza, (28/9/14172-4/1/1479), señor de la Vega, segundo marqués de Santillana y conde del Real de Manzanares y primer duque de las Cinco Villas del Estado del Infantado, aunque popularmente se conoce este título nobiliario como «*duque del Infantado*», título concedido por los Reyes Católicos.

Según H. del Pulgar, *fué omme delgado e alto de cuerpo: tenía los ojos prietos, e las faciones del rostro fermosas, e bien proporcionado en la conpostura de sus miembros*, en cuanto a sus características físicas; *era omme bien instruto en las letras latinas, e tenía buena memoria, que pocas cosas se le olvidaban de lo que en Sacra Escritura avía leído*, en cuanto a su educación; *y, era omme de verdad, e aborrescía tanto mentiras e mentirosos, que ninguno de los tales ouo jamás logar cerca dél*, en cuanto a cualidades morales.

De todos sus hijos, exceptuando a don Pedro, es de quien más noticias tenemos, al ser el primogénito y heredero del mayorazgo de los Mendoza, aunque no fuera el heredero de la jefatura familiar, que la cedió gustoso a su hermano el Cardenal.

Fue, según las crónicas de la época (recogidas por Layna) caballero diestro y esforzado en el manejo de las armas; versado en Literatura, Historia y Filosofía, magnífico conocedor de la lengua latina y hombre de prodigiosa memoria.

Su divisa dice mucho de este personaje: «*Dar es señoría*» y, por esta generosidad de que hacía gala,

*durante la guerra de Granada, sostenía a sus expensas una mesnada que, si en valor rayaba a la misma altura que otras mantenidas por diversos nobles, destacaba a causa de la riqueza de sus atavíos, objeto a veces de malévolos comentarios entre los demás componentes del ejército cristiano.*

En el asalto a la plaza de Illora (8-6-1486), al ver que sus hombres parecían vacilar ante la resistencia de la morisca, el Duque les arengó:

- *¿Dareis lugar a que se diga de nosotros que llevamos más gala en nuestros cuerpos que esfuerzos en nuestro corazón y que somos soldados de día de fiesta?*

*Tales palabras decidieron la jornada en favor de la causa de las huestes del Duque.*

Fue, como casi todos los Mendoza, «*vencido de mugeres*» y, al parecer, fue vencido también «*del apetito de los manjares*», aunque está última frase podría tener un doble sentido. Lo cierto es que reconoció a tres hijos naturales, habidos con una de sus conquistas y que murió, en toda prosperidad, «*en hedad de sesenta e cinco años*».

**Segundo hijo:** Don Iñigo López de Mendoza, (n. 1419 y + 17-2-1479), primer conde de Tendilla, señor de Meco, caballero de la Orden de Santiago y embajador de Castilla en Roma, ante los Papas Calixto III y Pío II.

Fue hombre *«de complexión robusta, gallardo y bien proporcionado, las facciones correctas y expresivas»*, así como *«valeroso soldado, experto capitán y consumado jinete»*, a lo que sumó un interés por el estudio (*«dado a las letras»*, se nos dice), amplios conocimientos del latín, de autores clásicos y de Filosofía, y dotes contrastadas como hábil diplomático.

Todas las crónicas coinciden en retratarlo como un hombre muy valiente. Se cuenta que

*unos cautivos le pidieron, para hacerse condonar sus penas, que los pusiera en primera línea de batalla, donde más peligro hubiera.*

Y contestó el Conde:

*Voto a..., si por faltas castigasen de ese modo, desde ahora juraría no cumplir jamás con mi deber en todos los días que me restan de vida.*

**Tercer hijo:** Don Lorenzo Suárez de Figueroa, quien tomó nombre y apellidos de su abuelo materno, el maestre de Santiago; fue primer conde de Coruña y vizconde de Torija.

Poco sabemos de él, aunque probado está que fue *hombre de gran valor personal, muy atrevido, impetuoso y apasionado, tanto en su vida privada como en los hechos en los que participó.*

Se conoce su arrojo en la batalla de Olmedo, junto a Enrique IV; en la batalla de Toro (1476); en la conquista de Huelma, junto a su padre, y en la guerra de Granada. Logró el patrocinio de la capilla del monasterio jerónimo de Lupiana, a condición de convertirla en enterramiento familiar.

**Cuarto hijo:** Don Pero Lasso de la Vega, (n. 1421/ + 1445), adoptó los apellidos de su abuela paterna por lo que, equivocadamente, algunos lo han calificado de hijo natural, al desconocer la circunstancia -entonces normal- de que los hijos podían adoptar apellidos de una u otra rama de las familias paterna o materna, caso de algunos de sus hermanos.

Dicen, y es cierto a tenor de las pruebas, que fue el predilecto del marqués de Santillana, su padre, pues su temprana muerte causó a don Iñigo una pena inolvidable, como reflejó 13 años después, con los recuerdos al hijo perdido, en su Testamento.

Prudencia, discreción y energía son sus calificativos más sobresalientes. Participó en la conquista de Huelma, junto a su padre, y el mismo año de su muerte en la batalla de Olmedo.

Fue enterrado en la capilla mayor de la iglesia conventual de San Francisco en Guadalajara y, entre su sepultura y la de su madre, quiso reposar para siempre don Iñigo.

Del quinto hijo, nuestro Cardenal, nos ocuparemos más adelante.

**Sexto hijo:** Don Juan Hurtado de Mendoza (n. 1434), señor del Fresno de Torote.

Sólo tenemos noticias de que participó en la guerra contra Granada (1455), en el asalto al pueblo fortificado de Cogollos, y -junto a su hermano Pedro- en correrías por tierras de Guadix y Loja, así como en las luchas civiles durante el reinado de Enrique IV y en la batalla de Toro.

**Séptimo hijo:** Don Pedro Hurtado (+ 17-11-1505), alcalde vitalicio de Guadix, adelantado de Cazorla y caballero de la Orden de Santiago, conocido comúnmente como Hurtado de Mendoza.

Fue el menos culto de sus hermanos, pero lo compensó con otras virtudes, pues era «*modesto, muy formal, soldado valerosísimo y enemigo de enredos*», por todo lo cual, fue nombrado capitán de la gente de guerra de su hermano el Cardenal.

Luchó junto a don Rodrigo Manrique, inolvidable protagonista de las extraordinarias «*Coplas*», de su hijo Jorge, a los pies de los muros de Uclés, contra las huestes del arzobispo Carrillo y participó, junto a su familia, en la guerra de Granada.

Las *Crónicas* le citan encomiásticamente por sus hazañas en Coin, Cártama, Vélez-Málaga, Málaga, Loja, Baeza, Almería y Guadix.

Se cuenta que, llegado el cardenal Cisneros al poder, muerto ya su hermano don Pedro, (nuestro cardenal), Hurtado de Mendoza temió por su cargo de adelantado de Cazorla. Pasado el tiempo, se encontró con Cisneros por los pasillos de Palacio, y éste le dijo:

*quiero manteneros en vuestro cargo, haciendo entender a los demás que ese mando, siendo todo justicia a vuestro mérito, no debe pasar por gracia del favor o fuerza de autoridad; yo soy muy dichoso de hallar en vos un amigo y un hombre de bien y de tan altas prendas, que sin gravamen de mi conciencia puedo fiaros el gobierno de Cazorla.*

Una vez más, genio y figura familiar, otro Mendoza encontramos con debilidades y «*vencido de mugeres*»: tuvo una hija natural.

Hasta aquí, los hermanos varones de nuestro Cardenal. Pasemos ahora a las tres hembras de esta familia

**Octava hija:** Mencía de Mendoza (1421-1500), condesa consorte de Haro, condestabla y virreina de Castilla, quien desposó con el hijo del Conde de Haro, amigo fraternal de su padre. Es una figura interesante por su talento cultivado y su amor a las Artes, especialmente la Arquitectura.

Mujer de energético temple, pero bondadosa y caritativa, auspició la construcción de la famosa capilla de la Purificación «*o del Condestable*», gala del arte ojival flamígero, debida al maestro Simón de Colonia, considerada como la joya de la catedral de Burgos, y la construcción de la no menos famosa «*casa del cordón*» con los escudos de los Velasco y Mendoza, que descansan sobre estas dos leyendas:

- *Un buen morir dura toda la vida y*  
- *Omnia prefereunt prefert amare Deum* (Todo es perecedero menos el amor a Dios).

**Novena hija:** Leonor de la Vega (como su abuela materna), casada con el conde de Medinaceli.

Fue la díscola de la familia. Mujer altiva, de genio pronto, apasionada y algo violenta, fue favorecida por Enrique IV, por cierta enemistad con su familia, perjudicando con ello -incluso- a su propio hijo, don Luis de la Cerda, primer duque de Medinaceli, dado que sus tíos, don Diego y don Pedro estaban ya muy enfermos.

**Décima hija:** María de Mendoza.

Es la hija de la que menos noticias tenemos, por residir la mayor parte de su vida en Sevilla. No hubo, al parecer, grandes acontecimientos en su vida: enviudó joven y dedicó sus esfuerzos al cuidado de sus hijos.

Fue mujer virtuosa, pero de ánimo resuelto, como lo demuestra el hecho de que se opuso al matrimonio de su hija con don Beltrán de la Cueva, pactado por su hermano el Cardenal (pues aquel ya tenía fama de ser el amante de la reina), a pesar del esfuerzo que hizo don Pedro por conseguirlo y, como dice Alonso de Palencia, los argumentos del Cardenal *«despreciándolos todos, dio a su hija, joven de excelentes prendas, al esposo que habia aceptado»* (es decir, al esposo que ya estaba pactado con anterioridad, que era nada menos que el primogénito de don Fadrique Enríquez, almirante de Castilla).

Vemos, pues, que se trató de una familia unida, poderosa e influyente, que logró transmitir a la mayor parte de sus miembros unas cualidades morales y unos caracteres que acabarían convirtiéndose en lo mejor de la herencia de los Mendoza.

Para terminar este breve retrato familiar, voy a relatar una anécdota de Bernardino de Mendoza, nieto del Marqués de Santillana e hijo de don Íñigo López, que luego ostentaría los títulos de II conde de Tendilla y primer marqués de Mondéjar:

*Mostró desde sus primeros años gran afición al estudio y a la marina. Preguntóle un día el Cardenal Cisneros, al verle hojear un libro que apenas podía sostener con sus pequeñas manos, qué pensaba ser. El niño miró al prelado con aire de curiosidad y le interrogó a su vez:*

- *¿Quién manda en la mar?*

*Contestó Cisneros que el almirante. Y replicó el muchacho con mucha viveza:*

- *Pues almirante.*

*Con el tiempo y sus hazañas conquistó aquel muchacho el título de «Capitán General de las Galeras de España».*

Una muestra más, pues, de coraje y de determinación que todos los Mendoza llevaron siempre en su sangre.

Pasemos, ahora, sin más dilación al protagonista principal de esta historia, motivo por el cual estamos hoy aquí, don Pedro González de Mendoza, pues 1995 es la conmemoración del V Centenario de su muerte.



## \* La vida

La historia de España no sería la misma sin la ajustada y acertada intervención del Cardenal en los acontecimientos de su época.

Como se ha escrito,

*sin su labor política llena de aciertos, sin su reflexivo cambio de ideas acerca de quién debería ocupar el trono de Castilla y sin su valentía en momentos difíciles, probablemente otra muy distinta habría sido la Historia de esta época que hubiéramos tenido que estudiar.*

Sin embargo, tenemos todavía que rescatar las dolidas palabras del insigne historiador alcarreño, Layna Serrano que, por desgracia, son todavía actuales, cuando decía que

*no es de extrañar (tratándose de España) que después de cinco siglos no exista una biografía detallista y documentada del gran Cardenal Mendoza (...); mas no será por falta de materiales, pues abundan las obras antiguas en que de él se habla, como las hay consagradas exclusivamente a su persona o familia (Layna, Historia de Guadalajara y sus Mendoza, Guadalajara, AACHE ediciones, 1993, p.41).*

## \* Datos biográficos definitivos

### \* Reinado de Juan II

El 3 de mayo de 1428 nace en Guadalajara, quinto hijo varón del marqués de Santillana y de Catalina Suárez de Figueroa.

Pasó su niñez en Guadalajara, hasta 1442. Fue enviado a Toledo, a casa de su tío el arzobispo don Gutierre Álvarez, y ya por aquella fecha poseía el curato de Santa María, en la villa de Hita y el arcedianato de Guadalajara, dignidad conseguida gracias al favor de su tío el arzobispo.

Su estancia en Toledo la aprovechó el joven Mendoza para estudiar Retórica, Historia y Latín, lo que le servirá para traducir, a ruego de su padre, la *Iliada* y la *Odisea* de Homero, así como la *Eneida* de Virgilio y algunas obras de Ovidio.

En 1445, muerto su tío y protector, el arzobispo de Toledo, vuelve a la casa paterna hasta principios de 1446, año en que su nombre aparece inscrito en la Universidad de Salamanca para cursar estudios de *Cánones y Leyes*.

En 1452 abandona la Universidad para incorporarse a la Corte castellana del rey Juan II, en la que iniciará su brillante carrera política y religiosa, pues sólo dos años más tarde, el Monarca le propone para ocupar el obispado de Calahorra (26 años). Un mes después de concederle el obispado, en julio, muere el rey Juan II.

### \* Reinado de Enrique IV.

Este reinado no pudo empezar mejor para los Mendoza, ya que consiguen que



**Don Pedro González de Mendoza, Cardenal de España**  
(Guadalajara, 1428 - Guadalajara, 1495)

Grabado de la obra de Pedro Salazar de Mendoza «*El Gran Cardenal de España don Pedro González de Mendoza...*», Toledo, 1625

el Rey ratifique el nombramiento de obispo de Calahorra, cuyos despachos llegan a Segovia, en donde se encontraban todos.

Don Pedro se retira de la vida política de la Corte, para dedicarse de lleno a sus labores eclesiásticas en el obispado. En 1455 figura ya nuestro personaje con este cargo, en las firmas de confirmación de las capitulaciones matrimoniales del Rey.

El Rey decide hacer la guerra a los moros de Granada, decisión que merece grandes elogios, pero que pronto se desvanece debido al carácter del Monarca. Empiezan las primeras disidencias de la familia Mendoza con el inconsistente Enrique (1457).

En 1458 la desgracia sacude a la familia: muere el marqués de Santillana. El enfrentamiento con el Rey se acrecienta y llega a su punto más tenso cuando, en 1459, Enrique IV toma Guadalajara y expulsa de allí a los Mendoza, acusándoles de conspiración. La familia entera se retira a Hita.

En 1461 viene la reconciliación con el Rey, que supone la vuelta de los Mendoza a Guadalajara, con todo el mando que tuvieron antes y además supone la estancia de don Juan y de don Pedro en la Corte Real.

En 1462, esta reconciliación con la realeza aparece confirmada por dos hechos: vemos a don Pedro asistiendo al arzobispo de Toledo, Alonso Carrillo, en el bautizo de Juana, la hija del Rey; y por el casamiento de don Beltrán de la Cueva con una Mendoza.

En 1463, encontramos a Pedro González junto al Monarca, en San Juan de Luz, para entrevistarse con el rey de Francia, para solucionar los problemas surgidos entre la corona castellana y la aragonesa, a raíz de la sublevación de Cataluña.

Por esta época, entra en escena el marqués de Villena, siniestro personaje que estaba resuelto a enemistar al Rey con los grandes, sobre todo con los Mendoza. Trata de inmiscuir a Pedro González de Mendoza en una conspiración, con la promesa de que se le podía nombrar arzobispo de Sevilla. Todo es una trampa. Nuestro personaje aconseja al Rey que escriba al Papa acusando a Alonso de Fonseca, arzobispo de Santiago, de innumerables crímenes. Por su parte, el arzobispo envía otra misiva, también al Papa, comunicándole la vergonzosa actuación de Enrique IV y, (he aquí una de las claves de la leyenda negra del cardenal Mendoza), el encargado de llevar el mensaje es, ni más ni menos, que el cronista Alonso de Palencia.

El marqués de Villena se pasa claramente al bando contrario a Enrique, cuando este da el Maestrazgo de Santiago a su favorito Beltrán de la Cueva. El de Villena trata de hacer preso al Monarca y don Pedro se enfrenta valerosamente a los insurrectos, demostrando al Rey una lealtad que nunca supo agradecerle.

Cuando el conflicto bélico parece inevitable con los insurrectos, el Rey vuelve a asombrar a todos intentando hablar con ellos, lo que provoca la indignación de su bando. Acepta una serie de puntos inadmisibles (entre todos, reconocer heredero del trono a su hermano Alfonso, desdiciéndose del juramento que había hecho en 1462, proclamando heredera a su hija Juana, o quitar el Maestrazgo a su fiel

Beltrán de la Cueva) y, para colmo, no se le ocurre otra cosa que entregar a don Alfonso a su mayor enemigo, el intrigante marqués de Villena.

El Rey ruega, además, a Pedro González que permanezca durante seis meses en la corte y propone que *«sea provecho de la mayor dignidad primera que vacare, de qué sea contento»* y, finalmente, le aconseja que procure hacer amistad con el marqués de Villena. Esto último debió parecer a nuestro Cardenal una prueba más de las incapacidades de Enrique IV.

En 1464, se le expulsa de la Corte, por apoyar desinteresadamente a don Beltrán, quien también había sido desterrado a catorce leguas de distancia, durante seis meses.

En 1465, de nuevo los insurrectos vuelven a la carga contra el inepto Rey, realizando -entre otras acciones- un destronamiento simbólico en Avila. Enterado el Rey, nombra capitán de sus huestes a Pedro González (al menos con esto, demostraba no ser tan incapaz).

Nuestro Cardenal demuestra una vez más su generosidad, aceptando, y sobre todo, una ágil y sagaz visión de las ambiciones humanas, pues piensa que son mayores los destrozos en una guerra civil que los producidos por un Rey inepto. Desconfía, además, de aquellos que dicen que Enrique es un mal gobernador y que Alfonso gobierna bien, teniendo en cuenta que éste sólo tenía once años.

De nuevo Villena, ante las fuerzas que apoyan al Rey, más numerosas cada vez, gracias a la presencia de Pedro González de Mendoza, se apresura a pedir una tregua al Rey, quien acepta. A los suyos el Monarca les premia por su apoyo: así, a don Pedro le otorga las tercias de Guadalajara y sus tierras.

En 1466, la actividad del de Villena se multiplica. Propone un plan de paz a Enrique IV, cuyo requisito *sine qua non* es que nuestro protagonista abandonara la Corte. Por supuesto, el Rey acepta todo lo que le proponen los rebeldes, ¡una vez más!

Y, ¡una vez más!, el de Villena urde un plan para prender al Rey quien, *«avissado por algunos que le deseavan servir»*, pide ayuda ¡una vez más! a los Mendoza, y envía en su lugar a nuestro don Pedro, quien acuerda una tregua con el villano de Villena, y perdonen el juego de palabras.

En 1467, se produce el inevitable enfrentamiento bélico, en el que, por primera vez, el Monarca muestra una postura digna. La famosa batalla de Olmedo, en la que destacan por su valor los Mendoza, presencia la victoria del Rey. En este mismo año (1467), alcanza nuestro protagonista el obispado de Sigüenza, no sin ciertas dificultades.

El 5 de julio de 1468, Alfonso, el hermano del Rey, muere por las pestes que asolaban -por entonces- la zona de Cardenosa, en Avila. Los partidarios de Alfonso, a los que el Rey pide que vuelvan a su obediencia, van a tomar partido por Isabel pues, además del rumor de que Juana no era realmente hija de Enrique IV, gozaban de una base jurídica irreprochable: el testamento de Juan II, en el que decía que si el Rey moría sin descendencia, la corona pasaría a Isabel.

El Rey inexplicablemente, y sin consultar con los Mendoza, cede ante las

pretensiones rebeldes, cuando en aquellos momentos no estaban en condiciones de exigir nada a nadie.

La familia Mendoza se retira a sus territorios de Guadalajara con gran enfado, máxime si tenemos en cuenta que en aquella época eran ellos los encargados de la hija del Rey.

En 1468, en los Toros de Guisando, el Rey jura a su hermana Isabel como legítima heredera. En el bando de Enrique se encuentra el siempre fiel y «*apaga-fuegos*» Pedro González de Mendoza.

Jurar y arrepentirse fue todo uno. Enrique trama el casamiento de su hermana con Alfonso de Portugal, para evitar el enlace de ésta con Fernando, príncipe de Aragón. A lo que Isabel no está dispuesta.

Deshecha esta trama, en 1469 la ya envejada historia de los matrimonios de Isabel se complica, cuando un enviado del rey de Francia (el cardenal Atrabatensis) pide la mano de Isabel para el duque de Berri y Guiana, don Carlos, hermano del monarca francés. En esta entrevista se encuentra Pedro González de Mendoza.

Isabel huye de Ocaña, sin licencia del Rey y marcha a Madrigal. En septiembre de 1469, Isabel manda una carta a su hermano, en la que comunica las causas que le mueven a unirse en matrimonio a Fernando. A finales de octubre, se casan.

Enrique vuelve a legitimar a Juana, (cédula de octubre 1470), a la que promete al duque de Guiana. Para escoltar a la embajada francesa que ha arreglado este asunto, el Rey designa a don Pedro. Pero, el duque de Guiana muere e Isabel reclama que sean un grupo de jueces, elegidos por ambas partes, quienes decidan la legítima heredera.

En 1471, y hartos ya los Mendoza de los vaivenes reales, se separan de Enrique y van acercando sus posiciones al bando isabelino, no sin recibir las «*interesadas*» críticas de Alonso de Palencia.

Es, a mi juicio, un cambio de actitud debido, por un lado, al hartazgo de faenas del inepto Rey y, por otro, a una serena reflexión, en la que el futuro del reino estaba en juego. Supo, pues, don Pedro, adivinar la fuerza que tendría para la posteridad la unión de los reinos de Castilla y Aragón, en las personas de los príncipes Isabel y Fernando.

Por otra parte, el apoyo de Mendoza a Isabel no se produjo antes porque, a excepción de los Manrique, los partidarios de la causa isabelina estaban avalados por antecedentes felones, caso del marqués de Villena, o de los arzobispos de Toledo y Sevilla.

Con todo, en marzo de 1473, estando nuestro personaje junto al Rey en Madrid, llega un trotero con un Breve del Papa en el que se comunica que el obispo de Sigüenza era nombrado cardenal de Santa María. El Rey muestra su alegría por el nombramiento

*e por dalle más honra, dixole que de allí en adelante se intitulase el cardenal de España*

A finales de 1473, muere Alonso de Fonseca, arzobispo de Sevilla, uno de los principales enemigos del Rey y, después de una serie de avatares, el Papa nombra

a don Pedro arzobispo de Sevilla. Junto a las bulas de Su Santidad le llega el capelo, y se le permite mantener a la vez el obispado de Sigüenza.

En este año de 1473, la familia Mendoza ya se había confederado en secreto con Isabel. Pero don Pedro no abandona la Corte ni la compañía del Rey, pues el apoyo del Cardenal a Isabel, frente a la alternativa de Juana, debe procurarse desde la legitimación de Enrique.

Pero el problema de la sucesión está lejos de resolverse de forma pacífica, por la gran sedición que hay entre los Grandes. Mendoza se muestra como un excelente mediador entre las partes, pero la opción que prima ante el Rey es la de apoyar a su hija, causa defendida por Juan Pacheco, Maestre de Santiago.

Al final nada sirvió. El 4 de octubre de 1474, muere el Maestre, quien tan negativamente influyó en el rey castellano. Poco más resistió Enrique, pues tan solo dos meses después falleció, dejando heredera legítima a su hija.

### **\* Reinado de los Reyes Católicos**

Las armas, pues, van a dilucidar el conflicto de la sucesión. Por parte de los príncipes se encuentran, entre otros, los Mendoza, los Manrique, el conde de Benavente y el Condestable de Castilla. El 27 de diciembre de 1474, firman entre ellos un acuerdo, en el que nuestro personaje firma como *Cardenalis S. Mariae*.

En el otro bando aparecen el hijo del marqués de Villena, Diego Téllez; don Alfonso, rey de Portugal, estimulado por la posible boda con Juana, y hacerse con el poder de los reinos de Castilla y Aragón, y el arzobispo de Toledo, Alonso Carrillo, entre otros.

Se inicia la guerra, y entre errores tácticos de Alfonso y la propia división de sus apoyos en Castilla, en marzo de 1476, en el campo de Pelayo González, a una legua de Toro, se produce el enfrentamiento decisivo y las tropas portuguesas son destrozadas por el ejército castellano.

La intervención de nuestro Cardenal es loada por Fernando, en carta al concejo de Baza, el 2 de marzo del mismo año. En ella se dice que Pedro González, «*mi muy caro é amado primo*» se encontraba luchando a su lado.

El 1 de julio de 1482 muere el insurrecto Alonso Carrillo. En aquella época era normal que el titular de una diócesis eligiera a su sucesor antes de morir o trasladarse con la aprobación de los Reyes.

Según se cuenta, Alonso Carrillo, pese a sus diferencias con el Cardenal, decidió que nuestro autor debería ocupar su puesto cuando falleciera.

También comentan los cronistas de don Pedro González que Isabel le mandó venir a sus aposentos. Allí, el primado español tenía una silla donde siempre solía sentarse, conocida como «*la silla del Cardenal*», lo cual aprovechó la Reina para decirle:

*Cardenal, el arzobispo don Alonso Carrillo de Acuña os ha legado la silla de Toledo, parece que debéis sentaros en ella, que tan vuestra es como esta, y señaló aquella en que estaba sentado.*



**Don Pedro González de Mendoza,**  
retrato de autor anónimo. Siglo XVII  
Colección Duque del Infantado. Madrid.

Y así, el 13 de noviembre de 1482, fue nombrado arzobispo de Toledo. Con este título renunció a las otras diócesis, excepto a la de Sigüenza.

En 1484, traspasará por primera vez las puertas de la ciudad de Toledo, acto que no estuvo exento de anécdotas: así, la Reina pide al Cardenal que no entre junto a ella, ya que le restaría atención y no se podrían realizar las escenas tradicionales que tenían lugar en la ciudad como recibimiento de los nuevos arzobispos. Nuestro autor, con una actitud de gran respeto hacia Isabel, no consiente tal propuesta, por lo que ambos entran juntos en Toledo. Posteriormente, nuestro Cardenal participó en la guerra de Granada, de un modo muy activo.

También fue decisiva la participación del Cardenal en la gesta del descubrimiento de América pues, según algunos historiadores actuales, *estos Mendoza de Guadalajara fueron los verdaderos artífices de la gesta descubridora,*

ya que valoraron las posibilidades del proyecto, financiaron la espera de Colón hasta conseguir la aprobación real y consiguieron la atención de Isabel, ocupada en otras gestas más inmediatas.

Tuvo también que enfrentarse nuestro Cardenal a problemas religiosos de cierta envergadura, resumidos por Hernando del Pulgar en carta dirigida a don Pedro, señalando que la causa del enfrentamiento entre cristianos viejos y conversos era que

*los cristianos viejos eran tan malos cristianos, como los nuevos eran tan buenos judíos.*

No está clara la intervención del Cardenal en la creación del Tribunal de la Santa Inquisición y en la expulsión de los judíos de España, pero lo que queda fuera de toda duda es que no aceptó nunca el puesto de inquisidor general y que nunca estuvo de acuerdo en la distinción entre cristianos viejos y nuevos, así como parece cierto que pidió a la Reina más instrucción que inquisición, para lo que hizo escritos como el Catecismo Cristiano, en el que se muestra en contra de los que subían a los púlpitos para criticar a los conversos. En 1480 se negó a la existencia de cofradías que se basaban en la limpieza de sangre de sus miembros (*Sínodo de Alcalá*); en 1483 confirma esta posición en una carta, e incluso se habla de un perdón general concedido por su mediación a todos los conversos.

El Cardenal, ¡Mendoza al fin y al cabo!, sostuvo amores con dos mujeres: la portuguesa Mencía de Lemus, de la que tuvo dos hijos: don Rodrigo, marqués de Cenete, nacido en Guadalajara entre 1464-1466, y don Diego, conde de Mélito, señor de Almenara, nacido en el castillo de Manzanares, hacia 1468.

Y con la vallisoletana Inés de Tovar, de quien nació su tercer hijo, a quien luego mencionaremos.

### \* *Muerte del Cardenal*

El 11 de enero de 1495 falleció en Guadalajara el Cardenal Mendoza. Arrastraba ya hacía tiempo una afección en los riñones que le impedía cabalgar y caminar.

El hecho más llamativo de su óbito fue lo que se ha calificado como el *«milagro del Cardenal»*. Todos dicen que vieron una cruz blanca de grandes dimensiones (no como la patriarcal, sino como la del Santo Sepulcro, griega y potenziada) en el cielo, sobre el aposento de don Pedro. Esta cruz, vista por muchos alcarreños (*«más con su corazón que con sus ojos»*), desaparece en el mismo momento de la muerte del llamado por algunos *«tertius Hispaniae rex»*.



## \* El personaje

*Fue don Pedro González de Mendoza de estatura mediana, más bien delgado pero de fuerte complexión, pues harto mostró su resistencia corporal en la ajetreada vida que llevara años y mas años cabalgando continuadamente de una a otra parte del reino; proporcionada disposición de los miembros, gentil presencia y airoso talle.*

*Era su rostro de muy buenas formas, gracioso, apacible y muy bien puesto; pelo castaño tirando a negro, suave y no muy abundoso que pronto dejó yerma la mayor parte del cráneo, haciendo así más espaciosa la ya ancha y bien curvada frente limitada por noble entrecejo cobijador de ojos grandes y expresivos cuya mirada afectuosa y acogedora solía tornarse altiva e hiriente cuando la cólera podía más que el freno de la voluntad; la nariz de fino diseño, algo aguileña; a la boca pequeña, bien delineada, con labios carnosos y sensuales, dábala extraordinaria expresión la sonrisa leve, casi imperceptible pero constante, sonrisa amable casi siempre mas en ocasiones enigmática o burlona concertándose con la mirada y la palabra cuya suave modulación daba singular encanto a la charla del cardenal. (F. Layna, ob. cit., pp. 56-57).*

Fue tan importante y, a veces, tan increíble su actividad política, eclesiástica, familiar y de mecenas, con tanta influencia en los destinos del país, que no hay apenas páginas en las *Crónicas de Enrique IV* (escritas por Enrique del Castillo o Alonso de Palencia), en el *Memorial de diversas hazañas* (de mosén Diego de Valera) o en las *Crónicas de los Reyes Católicos* (de Hernando del Pulgar o Andrés Bernáldez), sin que aparezca el nombre de don Pedro González de Mendoza, «*aunque sea para bien*», como diría nuestro eximio premio Nobel.

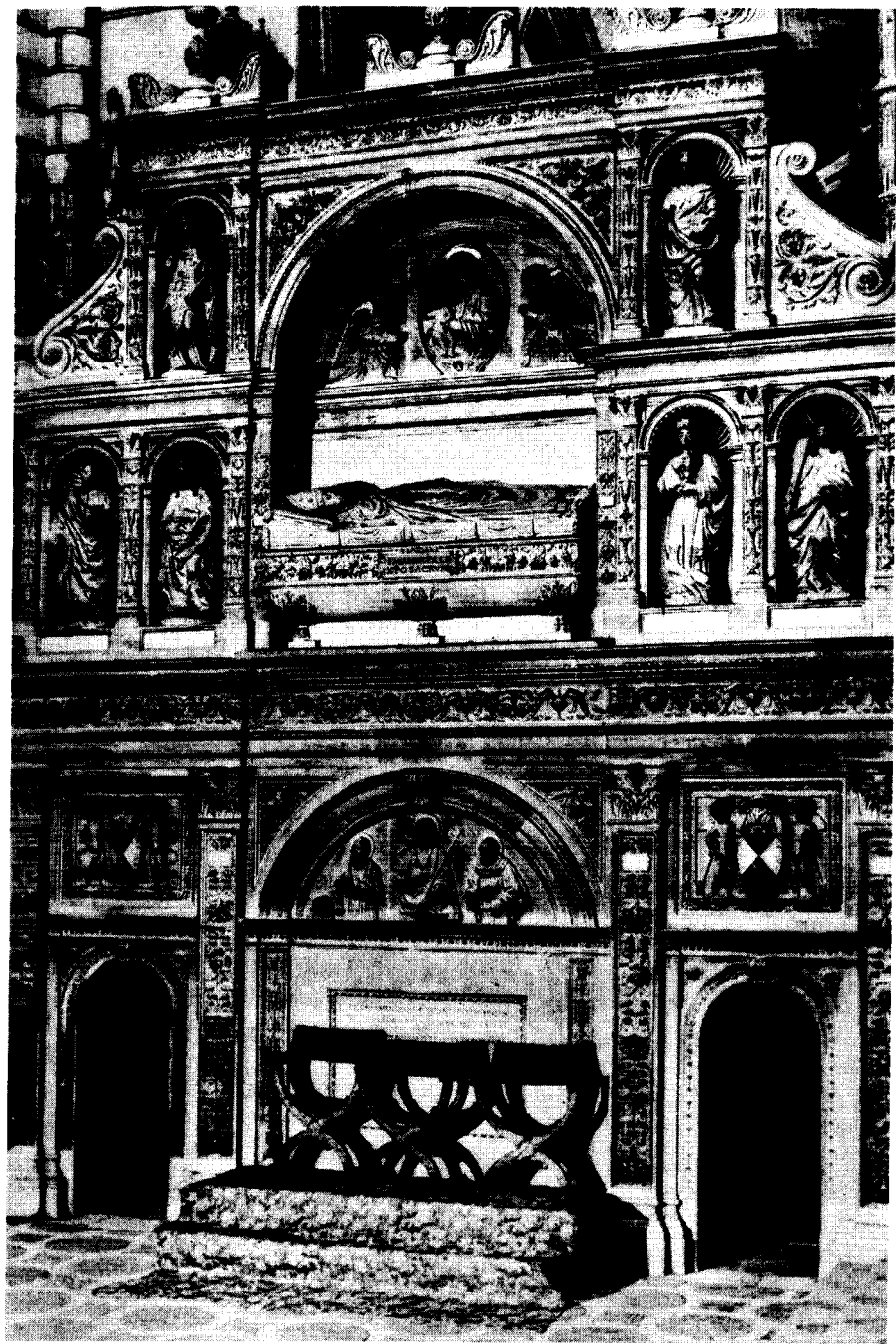
Fue educado por su madre, en el ambiente culto y señorial que rodeaba a su padre, donde sabios maestros dirigieron su instrucción encaminándolo al conocimiento de la lengua latina y de la literatura clásica, siendo grandes los progresos de aquel muchacho, cuya inteligencia se hizo pronto notar.

Con 24 años, el rey Juan II le distinguió en su Corte por su exquisita cortesía, inteligencia clara, cultura extensa, agradable conversación, (por elegante y graciosa) y don de gentes, que pronto conquistaron no sólo al culto monarca, sino también a todos los cortesanos.

La Corte le sirve extraordinariamente como escuela de la vida, en la que aprende -desde su modesta calidad de segundón- a manejarse con habilidad por el tumultuoso mundo de las intrigas palaciegas, de las conspiraciones y de los engaños.

Al ver cómo hombres sin bienes ni rancio abolengo habían llegado a la cúspide del poder gracias a su audacia y ambición, comprendió que él, segundón de la noble casa de Mendoza, también podría alcanzar los puestos más altos reconociéndose ambicioso, audaz y perseverante como el que más.

Del astuto y taimado marqués de Villena aprendió el poder del habla tranquila



Mausoleo funerario de don Pedro González de Mendoza en la catedral de Toledo

y persuasiva, así como el valor de la habilidad para el enredo y sacar provecho de las intrigas ajenas.

De don Alvaro de Luna, traicionado por el Rey, degollado y execrada su memoria a fuerza de imputaciones calumniosas hechas por el mismo Monarca, advirtió lo vano de confiar en el afecto y gratitud de los soberanos como el grave peligro de monopolizar el poder, aunque sea por delegación expresa del encargado de ejercerlo.

A propósito de comportamientos y afectos de los Reyes, podríamos aquí recordar una anécdota de la reina Isabel la Católica, que sólo sirvió para reafirmar -aún más- estas enseñanzas aprendidas por el Cardenal:

*Cuentan que Isabel se mostraba siempre altiva con todos los que la rodeaban y no gustaba de confianzas ninguna, ni con ella ni para con su esposo.*

*Estando un día Fernando jugando con su primo Enríquez, este se tomó ciertas libertades en el trato con el Rey.*

*Advirtiendo esto Isabel, frunció el ceño, mostrando su desaprobación.*

*Al notarlo una de sus damas y, para suavizar la situación, dijo:*

*- Es su primo, Majestad.*

*A lo que contestó airada la Reina:*

*- El Rey no tiene primos, tiene vasallos.*

Todas estas enseñanzas sirvieron, pues, al hombre de mundo para trazarse una línea inflexible de conducta, mediante la cual, sin perjuicio de satisfacer legítimas ambiciones, rehuiría el ejercicio nominal del poder.

Procuró, pues, actuar siempre con extrema prudencia y sencillez, tratando de no crearse enemigos innecesarios y siendo lo más generoso posible con quienes podían sentirse perdedores frente a él.

Pero no podía evitar el mal español por excelencia: la envidia; y, así, nos cuenta la historia que despertaba -a veces- este mal tan español por causa de los muchos favores y buen trato que recibía de los Reyes Católicos. Como muestra baste este botón:

*El arzobispo de Toledo, don Alonso Carrillo, que tan eficazmente había contribuido al matrimonio de los Reyes Católicos, envidioso del favor que en la Corte alcanzaba el cardenal Mendoza, se sublevó contra sus Soberanos.*

*Prueba de su condición y de la influencia que ejercía en las revueltas políticas, son sus palabras:*

*- Yo he sacado a Isabel de hilar, y yo la volveré a la rueca.*

*Enterada de ello doña Isabel, lo puso en conocimiento del Cardenal, para ver cómo castigar al insolente.*

*Lejos de cebarse en el envidioso, el Cardenal aconsejó a la Reina que pusiera fin a ese estado de cosas pactando con el soberbio y volviéndole a su gracia, previa la devolución de todas las fortalezas que había conquistado.*

Retirado su padre el marqués de Santillana en Guadalajara, «aparejándose para morir», se multiplicó su actividad en la Corte para proteger los intereses de la Casa de los Mendoza: tales fueron su prudencia y tacto, y en tales términos demostró sus

aptitudes para la dirección y el mando que, ya antes de la muerte del Marqués (1458), todos sus hermanos le reconocían, al entonces Obispo de Calahorra, como jefe indiscutible de la familia.

Su agilidad mental era muy grande, como lo fueron su sagacidad para penetrar los íntimos pensamientos de otros y la habilidad para encubrir los propios, tras la apariencia de un semblante impassible o una conversación ligera y divertida, según manifiesta el nada sospechoso Alonso de Palencia; enseguida hallaba la frase ajustada al caso, la réplica muchas veces mordaz y, como su palabra era fácil y elegante, notable su cultura y grande la viveza de su carácter, resultaba peligroso entablar polémica con él, so pena de perder las formas mientras el Cardenal se mostraba impassible, pese a que tenía el genio vivo y, como dice Medina, *«más atrevido a las manos que atado a la satisfacción de la palabra»*.

Ira y prudencia, sobriedad y fortuna, vehemencia y reflexión y, como todos los Mendoza, un punto mujeriego hacen del Cardenal, sobre todo y por encima de todo, un ser humano entrañable, contradictorio, el cóctel necesario, a mi juicio, para llegar a entrar en la Historia por la puerta grande.

Para proveerse de personas a su servicio, se cuidaba de hacer una minuciosa información previa, lo mismo que para proveer algún cargo público, en donde atendía más al mérito que al favor, pues como solía decir «algunos no quieren los oficios para servillos bien, sino para disfrutallos mal».

Pero no fue un dechado de perfecciones. Fue, eso, un hombre; que participó también en la lucha material, buscando acumular honores y dejar memoria de su persona y que se mostró, en ocasiones, altanero e hiriente.

De ello da prueba la respuesta que el Cardenal dio a un consejero del Rey, que le acusaba de haber avisado a su amigo, el secretario de Enrique IV, para que se pusiera a salvo porque iba a ser detenido:

*Ya entiendo lo (que) decis por mi, porque avisé a Alvar Gómez se guardase; verdad que yo le avisé porque es mi amigo, y basta haberlo yo hecho para que sea bien hecho; si vos, señor, lo hiciéredes, cortarán os la cabeza y a mi no, que esa diferencia hay entre mi y vos.*

Por último, hay que señalar su, entre comillas, *«falta»* a los deberes sacerdotales, al ser *«vencido de amor de las mujeres»*, precisamente en su madurez, que no en la juventud, más propicia. Pero, como buen Mendoza, era de sangre fogosa y, además, las costumbres de los clérigos de la época distaban mucho de ser castas, no digo célibes, pues solteros sí que eran, y el Cardenal en esto no fue ajeno a las *«mores»* contemporáneas.

Y así, rindió primero su honra a los encantos de la bella y atractiva dama portuguesa doña Mencía de Lemus o de Meneses, viuda joven, coqueta y, por ende, peligrosa, por la que pudo escribir sus muy breves pero apasionados versos.

Pese a la resistencia que ofreció la dama, don Pedro fue fiel a sí mismo, y el ingenio popular le atribuyó aquello de que *«a las mujeres, como a los castiellos, se las toma por sorpresa, por asalto o por hambre»*; por esta última coyuntura parece ser que la consiguió; al disolverse la Corte de Enrique IV y dispersarse todas

las damas que habían venido con doña Guiomar de Castro, quedó sola y desamparada doña Mencía y presa fue -ya fácil- del enamorado Cardenal.

Con ella tuvo dos hijos, don Rodrigo, marqués de Cenete, nacido en Guadalajara entre 1464-1466 y don Diego, conde de Mélito, señor de Almenara, nacido en el castillo de Manzanares, hacia 1468. En la conclusión de este idilio tuvo, según parece, más parte el cansancio que el arrepentimiento porque, algo después de la ruptura, nuestro Cardenal «*hizo amistad*» con otra joven llamada Inés de Tovar, y ya se sabe cómo acaban las amistades de los Mendoza con mujeres, otro retoño, al que bautizó con el nombre de Juan Hurtado de Mendoza y Tovar.

Y, como sabemos, consiguió legitimarlos, tanto por cédula de los Reyes como por Bulas papales. ¿Qué no conseguiría el Cardenal? Pues bien,

*cuéntase que al predicar cierto clérigo un día ante toda la Corte y el Cardenal, aludió tan directamente a este hablando de aquellos ministros de Dios que, debiendo dar ejemplo de virtud y templanza, se recrean con placeres mundanos y hasta escandalizan a las gentes con la presencia de hijos pecaminosos, fruto de su licenciosa vida, que el auditorio quedó sobrecogido al imaginar lo que esperaba al osado, por la irrespetuosa diatriba; y los gentileshombres del Cardenal, llenos de ira, decidieron molerle los huesos como castigo; aguardaron, sin embargo, hasta ver cómo reaccionaba don Pedro y, cuál no sería su estupor al enterarse de que éste, dando una prueba más de su gran sagacidad, ordenó al repostero que enviase a la posada del clérigo varios platos de las más exquisitas viandas y una bolsa con dinero; no fueron menores el asombro del pobre hombre y su agradecimiento extraordinario; el antiguo encono trocóse en súbita admiración y, cuando poco tiempo después predicó otra vez en presencia de Mendoza, volvió de tal manera la oración por pasiva, que casi glorificó a los hombres de Iglesia caídos en el vicio de la barraganía.*

Supo administrar bien sus riquezas, sin llegar al acopio inútil del avaro, y fue, a la par, uno de los grandes mecenas de su tiempo, al ayudar a los artistas y a los hombres de letras, y a impulsar el desarrollo de la arquitectura, todo ello sin darle mayor importancia, a lo gran señor.

Por su parte, los Reyes con los que compartió biografía, le honraron con su amistad y su respeto (Juan II de Aragón, Alfonso V de Portugal, Luis XI y Carlos VIII de Francia o los Reyes Católicos).

Pero no sólo procuró el bienestar y la seguridad para sí mismo. Tanto o más se ocupó de toda su extensa familia, que mantuvo muy unida y cohesionada, consiguiendo para los Mendoza poder y prestigio en todo el reino y los convirtió en grupo humano imprescindible para los monarcas, a la hora de las grandes decisiones.

He aquí, pues, un ser humano que, destinado a oscuro hombre de iglesia, logró por su inteligencia, esfuerzo y tesón llegar a la cima, en una época cuya rígida estructura social lo hacía doblemente difícil.

# El Cardenal Mendoza (1428-1495) como promotor de las artes

José Miguel Muñoz Jiménez

*Cuando el Mundo pasa por una crisis  
y el concepto de la realidad se derrumba, sucede que  
mientras no se forma otro nuevo, la explicación  
de la Vida queda a cargo del Arte (Giovanni Gentile).*

## I. INTRODUCCIÓN

Al enfrentarme con la huella artística del Cardenal Mendoza, surgen de inmediato dos cuestiones de gran interés: ¿Fue el Cardenal Mendoza el principal introductor del Renacimiento en España?, y, segundo, ¿fue el Cardenal Mendoza un auténtico «mecenazgo»<sup>1</sup> al modo italiano? Sólo con responder a estas dos preguntas se cumplirá sobradamente la tarea que me planteo con este estudio.

Resulta bastante fácil afirmar, en términos generales, que los aspectos fundamentales del Renacimiento italiano se dieron y conocieron en el siglo XVI español. Debe admitirse, en una relación de causa-efecto, que en la España del Quinientos se produjo la misma renovación científica, y se ensayó el mismo planteamiento político, que en la Italia del Renacimiento<sup>2</sup>.

---

<sup>1</sup> YARZA LUACES, J. ( «Clientes, promotores y mecenazgos en el arte medieval hispano», en *Patronos, Promotores, Mecenas y Clientes. Actas del VII Congreso Nacional del C.E.H.A.*, Murcia, 1992, pp. 15-47, esp. pp. 17-19 ), ha reflexionado sobre la validez de este concepto en la Edad Media hispánica, a la hora de denominar la protección de las artes, concluyendo en que **promotor** y **cliente** son más convenientes que **mecenazgo** y **patrono**. El mecenazgo auténtico -el de Mecenas o el de Lorenzo el Magnífico con Botticelli-, nos hablaría de una relación intelectual de igualdad entre una persona con poder y riqueza y un artista al que protege, ayuda y estimula. El patronazgo implica una superioridad del cliente sobre el artista, al que también tratará de proteger.

Siendo denominaciones a veces intercambiables, nunca se debe utilizar el italianismo **comitente**, pues etimológicamente sería más el que realiza o comete algo que el que encarga a otros que lo lleven a cabo.

<sup>2</sup> Es posible que no se diera en nuestro suelo el tercer factor de la nueva clase social capitalista, si bien ha de reconocerse que tanto la aristocracia cortesana como el alto clero desempeñaron, en el mundo cultural, el papel demandante de la burguesía italiana o flamenca. Así, el «consumo» de productos artísticos importados o nacionales alcanzó un esplendor capaz de competir con cualquier otra región europea. He tratado sobre esto en: «La evolución estilística de la arquitectura española del siglo XVI: el parangón italiano», *Jornadas Nacionales sobre el Renacimiento Español, Príncipe de Viana*, anejo 10, Pamplona, 1991, pp. 233-240.

Del mismo modo no hay inconveniente en considerar que el fenómeno del Plateresco español debe enmarcarse en la polémica Gótico-Renacimiento, que ya se había planteado en Italia en el siglo XV, y que respondió, dentro de los parámetros de la moda y de lo moderno, al hecho de que el mito de lo antiguo se asoció a la validez del modelo italiano, lleno de un eclecticismo indiscriminado, en un característico sincretismo<sup>3</sup>.

Pero el problema aparece cuando queremos enfrentarnos a una figura concreta: el Cardenal don Pedro González de Mendoza, de quien además se afirma que fue **el máximo responsable de la llegada del Renacimiento a nuestra nación**. Cuando revisamos su patrocinio artístico, sin criterios preconcebidos, resulta que el panorama se complica notablemente, no siendo válida aquella tópica valoración que le hace un entusiasta seguidor del arte italiano<sup>4</sup>.

A falta de noticias inéditas sobre la labor artística del Cardenal, difíciles de conseguir, queda al historiador del arte la posibilidad de plantear **el estado de la cuestión**.

Para no fatigar al lector con cuestiones archiconocidas, la revisión historiográfica que me propongo hacer se estructurará en un doble aspecto: primero la definición de nuevas vías de investigación, que entiendo podrán aclarar el fenómeno del que nuestro personaje forma parte -el «mecenasgo» mendocino- y, segundo, la interpretación del patrocinio del Cardenal analizada desde interrogantes novedosos.

Nunca será suficientemente destacada la apasionante realidad que le tocó vivir a este Mendoza: una realidad marcada por el **eclecticismo estético**. Como dije al principio, dicho eclecticismo se concreta nada menos que en el problema del Gótico y de la introducción del Renacimiento en España.

No huelga decir que el marco histórico en que se desarrolla tal sincretismo -con

---

<sup>3</sup> Por cierto que han de considerarse platerescas todas aquellas construcciones aún góticas en su estructura que con buena voluntad «clasicista» se cubren con decoración superficial al romano, muchas veces siguiendo una estética mudéjar, empleando además erróneamente los órdenes del lenguaje clásico; su localización temporal comprendería desde las manifestaciones protorenacentistas de finales del siglo XV, hasta que a mediados del XVI las nuevas estructuras «renacentistas» se generalicen por completo. El proceso fue sensiblemente más breve en las otras artes ( Vid. MUÑOZ JIMÉNEZ, J. M.: «La arquitectura del Plateresco en la provincia de Guadalajara ( 1492-1550 )», *Wad-al-Hayara*, 21, 1994, pp. 141-179 ).

A este respecto AZCARATE RISTORI, J. M.: *Castilla la Nueva. I*, Madrid, 1982, p. 215, ha dicho certeramente: «Castilla la Nueva representa un papel esencial en la configuración del Plateresco hispánico, por cuanto en esta primera fase del Renacimiento las formas italianas son interpretadas conforme a criterios estéticos fuertemente impregnados de medievalismo. No se produce una clara ruptura respecto al pasado sino que, en torno a 1500, coexisten formas góticas y mudéjares con las que se reciben de Italia».

<sup>4</sup> Como simple avance de lo que luego comentaré, resulta innegable que Lorenzo Vázquez, decidido italianista, fue su arquitecto, sorprendentemente, sólo durante tres años, entre 1491 y 1495, en Santa Cruz de Valladolid, mientras que el «gótico» Juan Guas estuvo a las órdenes del Cardenal de Toledo, como maestro de obras de la Catedral Primada, desde 1482 hasta 1495, nada menos ( Vid. SAN ROMAN, F. B.: «Las obras y los arquitectos del Cardenal Mendoza», *Archivo Español de Arte y Arqueología*, XIX, Madrid, 1931, pp.153-163; p. 160 ).

predominio abrumador del Gótico hispano-flamenco<sup>5</sup>, por cierto-, es la España de los Reyes Católicos, cuyas empresas artísticas son muy semejantes a las de nuestro Cardenal, con el que incluso comparten muchas veces a los artífices. Como éste, los edificios que promocionan son de clara estilística hispano-flamenca (San Juan de los Reyes, Capilla Real de Granada); la pintura que favorecen y admiran está plenamente relacionada con Flandes; pero a la hora de enterrarse acuden, como don Pedro, a un excelente escultor florentino, como fue en este caso Domenico Fancelli.

## II. ESTADO DE LA CUESTIÓN Y POSIBLES NUEVAS VÍAS DE INVESTIGACIÓN

Si bien entre los cronistas y biógrafos del Cardenal Mendoza siempre se ha recalcado encomiásticamente su papel de promotor artístico, las cosas más serias sobre la cuestión las han formulado grandes autores como Lampérez, Gómez Moreno, Tormo, San Román, Camón Aznar o Chueca Goitia, en estudios suficientemente conocidos<sup>6</sup>.

Sus criterios aún no han sido superados por toda la historiografía posterior<sup>7</sup>, pues muy poco es lo positivo, y novedoso, que se ha escrito sobre el patrocinio artístico de Don Pedro después de los citados autores. Puedo traer a colación

---

<sup>5</sup> AZCARATE RISTORI, J. M.: «Sentido y significación de la arquitectura hispano-flamenca en la corte de Isabel la Católica», *B.S.A.A.*, Valladolid, 1971, p. 201 y ss. También YARZA LUACES, J.: *Los Reyes Católicos. Paisaje artístico de una Monarquía*. Madrid, 1993.

<sup>6</sup> LAMPEREZ ROMEA, V.: *Los Mendoza del siglo XV y el castillo del Real del Manzanares*, Madrid, 1916; TORMO MONZO, E.: «El brote del Renacimiento en los monumentos españoles y los Mendoza del siglo XV», *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones*, 25, 1917, y 26, 1918; GÓMEZ MORENO, M.: «Sobre el Renacimiento en Castilla. Hacia Lorenzo Vázquez», *Archivo Español de Arte y Arqueología*, Madrid, 1925, p. 7 y ss.; SAN ROMAN, *art. cit.*; CAMON AZNAR, J.: *La arquitectura plateresca*, Madrid, 1945; CHUECA GOITIA, F.: «La arquitectura del siglo XVI», *Ars Hispaniae*, vol. XI, Madrid, 1953.

<sup>7</sup> A lamentar la confusión que algunos autores arrojan al limitarse a valorar la elección estilística del Cardenal Mendoza, y aún del resto de la familia Mendoza, como un afán de diferenciación, por medio del arte italiano, del resto de la sociedad española de su época, comenzando por la propia monarquía. Incluso aumenta lo neblinoso del planteamiento cuando valoran el encargo de obras de estilo hispanoflamenco, como respuesta «no gótica» frente al Gótico Internacional imperante, al darse cuenta de que la mayoría de las obras acometidas por los primeros Mendozas ( el Marqués de Santillana, el Cardenal Mendoza, el Primer y Segundo Duque del Infantado, incluso el Primer Tendilla ), no son renacentistas, sino debidas a artistas flamencos.

Respecto al Cardenal Mendoza, cuando se habla de que el carácter moderno de su actividad artística se refleja desde un doble punto de vista ( su elección del modelo formal clásico, que corre a cargo fundamentalmente de su arquitecto áulico Lorenzo Vázquez, y su gusto por rodearse de un ambiente en el que las referencias a la Antigüedad y al nuevo sentido estético son constantes ), debo decir que, aun sin faltar del todo a la verdad, se está olvidando una larga y fecunda serie de obras patrocinadas por don Pedro en estilo y espíritu del Gótico hispanoflamenco.



algunos estudios de Azcárate Ristori<sup>8</sup>, y una breve aproximación de Díez del Corral sobre las Casas del Cardenal en la ciudad de Guadalajara<sup>9</sup>.

No obstante, será muy importante *estar atentos y analizar las novedades documentales* referentes al problema, que empiezan a producirse en los últimos años, tanto en Sigüenza<sup>10</sup>, como en Cogolludo<sup>11</sup> y en Mondéjar<sup>12</sup>.

Todavía se trata de datos independientes e inconexos, pero esperanzadores de que en el futuro se pueda tener una visión más rica y completa de aquel momento clave, del patronazgo del Cardenal Mendoza y de su ámbito de influencia.

---

<sup>8</sup> AZCARATE RISTORI, J. M.: «El Cardenal Mendoza y el origen del Renacimiento en España», *Revista Santa Cruz*, XVII, nº 22, Valladolid, 1962, y *Castilla la Nueva, op. cit.*, vol. I, pp. 215-220.

<sup>9</sup> Díez del Corral Garnica, R.: «Lorenzo Vázquez y la Casa del Cardenal D. Pedro González de Mendoza», *Goya*, 1980, nº 155, p. 280 y ss.

<sup>10</sup> MARTÍNEZ TABOADA, P.: «Aproximación a las fuentes para el estudio del urbanismo medieval y renacentista de la ciudad de Sigüenza», *Actas del IV Encuentro de Historiadores del Valle del Henares*, Alcalá de Henares, 1994, pp. 399-408, ha dado a conocer importantes datos referentes a la apertura de la Plaza Mayor de Sigüenza, ordenada por el Cardenal Mendoza, quien además ayudó a la financiación de las Casas de la Obra labradas en ella. Se deduce que la plaza primitiva era más pequeña que la actual; que se adornaba con soportales de madera, más tarde sustituidos por arquerías de piedra, y que no fue hasta 1530 cuando por causa de un incendio se amplió a sus actuales dimensiones, iniciándose entonces la llamada Casa del Deán o Casa Principal de la Obra, actual ayuntamiento.

<sup>11</sup> López Gutiérrez, A. J.: *Documentación del Señorío de Cogolludo en el archivo ducal de Medinaceli de Sevilla (1176-1530)*, Zaragoza, 1989, en sus escrituras números 35, 36, 41 y 42, da a conocer numerosos datos sobre las obras de construcción de la cerca de Cogolludo, donde entre 1494 y 1503 aparecen los nombres de Cristóbal de Adonza y otros muchos importantes maestros de obras y canteros de origen montañés. Lorenzo Vázquez aparece documentado en 1503.

Ya se había publicado un avance en LAGUNA PAUL, T. y LOPEZ GUTIÉRREZ, A. J.: «Fuentes documentales para el estudio de la muralla de Cogolludo en la Baja Edad Media y el tránsito a la Edad Moderna», *Actas del I Congreso de Historia de Castilla-La Mancha*, Ciudad Real, 1988, vol. V, pp. 319-327, del que me hice eco en mis estudios: «La arquitectura del Renacimiento en el Valle del Henares: relevancia de la villa de Cogolludo», *Actas del II Encuentro de Historiadores del Valle del Henares*, Guadalajara, 1990, pp. 641-664; «El artífice Nicolás del Ribero y la asimilación del Renacimiento en España», en *Actas de IX Congreso Español de Historia del Arte*, I, León, 1994, pp. 407-416, y «La arquitectura del Plateresco en la Provincia de Guadalajara», *art. cit.*

<sup>12</sup> GARCÍA LOPEZ, A., recientemente ha dado a conocer una correspondencia del I Marqués de Mondéjar y II Conde de Tendilla datada entre el 5-II y el 23-III de 1497, formada por un borrador de 84 cartas, que tratan de diversos asuntos: la capitania general de la Alhambra; asuntos personales; los moriscos; las hazañas guerreras; los gastos e ingresos de sus señorios alcarreños; América; y el mecenazgo, en el que seguiría el modelo del Cardenal Mendoza.

Según este historiador, las obras del convento de San Antonio de Mondéjar, fundado en 1489, no habrían empezado antes de 1497, y en 10-III se recoge una carta sobre unas tapias que había labrado el Maestro de Obras Pedro Carrillo, nombre hasta el momento desconocido, que ya había fallecido. Se deriva una atención personal del Conde respecto a estas obras, ocupándose de asuntos de provisión de materiales.



Catedral de Sigüenza - Púlpito de la Epístola  
Encargado en 1492 por don Pedro González de Mendoza,  
representa en sus paneles los escudos heráldicos y los símbolos  
de los títulos cardenalicios de este personaje.

Este magnífico púlpito o predicatorio de la epístola de la catedral seguntina, es obra gótica del siglo XV en sus finales, que mandó poner el Cardenal Mendoza como recuerdo de su paso por el episcopado seguntino. Consta de un corto pilar que sostiene capitel corintio, encima del cual surge un cuerpo recubierto de ornamentación vegetal, y más arriba ocho tableros que forman el predicatorio. Aparecen en ellos tres hermosas tallas representando a Santa María in Navicella (pues la Virgen aparece apoyada en una nao o barca de la época), a Santa Elena y a San Jorge, como elementos representativos de los tres títulos cardenalicios que ostentó Pedro González de Mendoza: cardenal de la Santa Cruz, de Santa María in Dominica y de San Jorge. Se completa la decoración de estos paneles con los emblemas heráldicos del prelado. Es muy posible que el autor de la traza de este púlpito y de sus figuras, fuera el maestro Rodrigo Alemán, autor de la sillería baja del coro de la catedral de Toledo. Al menos, existe un documento de 1489 en que se compromete dicho autor a tallar un púlpito en madera por encargo del referido Cardenal Mendoza.

De aquí se deriva **una figura clave**, cada vez más importante, y que quizás llegue con el tiempo a equipararse al arquitecto Lorenzo Vázquez. Me refiero a *Cristóbal de Adonza*. Más tarde volveremos sobre este artífice.

Respecto a las **nuevas vías de investigación**, se podrían formular en dos aspectos: primero en la necesidad de *clarificar el llamado «mecenazgo» de los Mendoza*, auténtico «totum revolutum», que en vez de iluminar conduce a confusión de estilos, obras y artistas. Creo que sería mucho más inteligente distinguir, y trabajar, en tres líneas de investigación: el patronazgo de la Casa de Medinaceli, por un lado, el de la Casa de Tendilla, de otro, y el de la Casa del Infantado, por último. Incluso, quizás será conveniente añadir una cuarta línea al estudiar, por separado, el patronazgo de la Casa de Pastrana.

También sería aconsejable diferenciar entre los distintos momentos en que se desarrolla dicho patronazgo, pues no es lo mismo el final de la Edad Media, el Renacimiento, y los siglos del Barroco.

Son muchas las preguntas, pero se podrían resumir en una: ¿Actuó alguna vez el linaje de los Mendoza de Guadalajara como una sola familia, ejercitando un único y común patrocinio artístico? Entiendo que esto nunca tuvo lugar, ni en el plano político, ni en el económico, ni por tanto tampoco en el artístico.

Con la aparición de los distintos títulos, señoríos y casas, cada rama ejerció de forma separada su política de mecenazgo. Así la poderosa **Casa del Infantado** cuenta con suficientes empresas artísticas, fruto de sus gigantescos recursos, como para merecer un estudio monográfico de interés.

La obra de los **Tendilla** en la Alcarria y Granada, ofrece unos problemas, artistas y resultados que serían mejor comprendidos en un planteamiento especial, profundizándose en aspectos como la embajada del Gran Tendilla en Roma, que merecen una mejor investigación.

La **Casa de Medinaceli**, con sus señoríos en Almazán, Cogolludo y Medinaceli, entre otros, no guarda demasiada relación con los Infantados de Guadalajara.

La **Casa de Pastrana**, la última en llegar, se relaciona con un momento histórico ya manierista, en pleno reinado filipino, muy diferente al de la época del Cardenal Mendoza y los Reyes Católicos.

Por cierto, ¿dónde se ubicaría el patrocinio del Cardenal? En principio por el volumen de las obras acometidas, y el carácter de alto eclesiástico de Don Pedro, creo que merece un análisis autónomo e independiente. Ahora bien, como también son innegables las relaciones intrafamiliares, lo situaría en cierta sintonía con la Casa del Infantado.

En segundo lugar, conviene estudiar algunas obras que todavía están faltas de análisis historiográfico, como las numerosas *construcciones domésticas del área de Madrid*<sup>13</sup>, que se labraron, en torno al 1500, con **mármoles importados** de Génova.

<sup>13</sup> Por ejemplo en Arganda, la casa nº 10 de la Calle de la Peña, con escudo sobre la puerta, y patio con columnas renacentistas, cuatro toscanas de piedra y otras cuatro de mampostería de tipo genovés, y una magnífica bodega con bóvedas vaídas en los tramos. En Carabaña, la casa-palacio de la Plaza Mayor, con muros de mampostería y ladrillo, cuya portada

Habría que cuantificar estas empresas, detrás de las cuales seguramente se encuentran los arquitectos Cristóbal<sup>14</sup> y Lorenzo de Adonza<sup>15</sup>.

Llegamos otra vez a la figura de **Cristóbal de Adonza**, sobre quien debo limitarme a sugerir aquí que habrá que investigar sus posibles relaciones con el Cardenal Riario, que fue obispo de Cuenca entre 1493 y 1518<sup>16</sup>, que ya fueron insinuadas por

---

adintelada con jambas y dintel almohadillado es de finales del siglo XVI, pero cuyo patio con paredes de piedra y madera ofrece dos pisos con tres columnas a cada lado, dos en los frentes, columnas toscanas y zapatas, y soleras de madera, y por último en Villarejo de Salvanés, la Casa de los Aponte, que fueron comitentes de Cristóbal de Adonza en su capilla parroquial, en la Calle Mayor, y la Posada de la Victoria, con su patio de columnas toscanas.

<sup>14</sup> Cristóbal de Adonza, importante arquitecto de estilo tardogótico y plateresco estrechamente vinculado a la figura de Lorenzo Vázquez, ya estaba documentado entre 1497 y 1509 en la obra de San Antonio de Mondéjar, en 1500 y junto a Juan Gil en la catedral de Sigüenza, en 1505 en Cuenca, en 1508 en Pinto, entre 1509 y 1515 en la Capilla Real de Granada, y desde esa última fecha y hasta su muerte en 1530 en Colmenar de Oreja, Villarejo de Salvanés, y de nuevo en la iglesia parroquial de Mondéjar.

<sup>15</sup> Sobre Lorenzo de Adonza conviene saber que trabajó junto a su padre Cristóbal en las parroquiales de Pinto y Colmenar de Oreja, interviniendo además en Villarejo de Salvanés en 1515 en la obra de la Casa del Comendador de Santiago, para la que se trajeron mármoles de Génova; en 1518 intervino en el palacio plateresco de Grajal de Campos, obra importantísima en la cristalización del Plateresco español, muriendo quizás en Colmenar de Oreja hacia 1554.

Tanto Cristóbal como Lorenzo se limitaron a trabajar en obras del más temprano plateresco, caracterizado por la fuerte pervivencia del gótico. Nicolás de Adonza, más joven, va a alcanzar ya el estilo del Manierismo serliano ( Vid. también LAYNA SERRANO, F.: *El arte retrospectivo en la provincia de Guadalajara*, Madrid, 1943, pp. 36-69, y ESTELLA MARCOS, M.: «La iglesia parroquial de Pinto y su púlpito: datos documentales sobre los artistas de su construcción y ornato en el siglo XVI», *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, 1979, pp. 163-202. Sobre Nicolás de Adonza, vid. MUÑOZ JIMÉNEZ, J. M.: *La arquitectura del manierismo en Guadalajara*, Guadalajara, 1987, pp. 84-86, y «Sobre el jardín del Manierismo en España: jardines del palacio de Mondéjar ( Guadalajara )», *B.S.A.A.*, Valladolid, 1987, pp. 338-347 ).

<sup>16</sup> Efectivamente se documenta en Cuenca el episcopado del Cardenal Rafael Riario, nombrado en 13-VIII-1479, si bien renunció a la sede, administrada por Alonso de Burgos desde el 8-VI-1482. Pero fue nombrado por segunda vez obispo de Cuenca en 24-V-1493, hasta el 12-IV-1518, aunque conviene dejar claro que este sobrino de Sixto IV no residió en la diócesis. Durante su mandato se produjeron dos traslaciones: la del cuerpo de San Julián, y la del Tribunal de la Inquisición desde la sede de Sigüenza. Desconozco si se trata del Raffaello Riario ( 1460-1521 ), sobrino de Girolamo Riario -señor de Linola y Forli ( + en 1488 )-, Cardenal de San Giorgio al Velabro desde 1477, que fue testigo del asesinato de Giuliano y de la herida de Lorenzo de Medici en Santa María de Florencia. En 1483 fue nombrado Camarleno Papal, en 1511 obispo de Ostia, y construyó el Palacio de la Cancillería en 1485 y la iglesia de San Lorenzo in Damaso, así como abrió la Via Alessandrina que unía el Vaticano y el Puente de Sant'Angelo. Muy activo en Roma salvo en 1499-1503. También pudo ser -si no es el mismo Raffaello que acabo de citar- el Cardenal Raffaello Galeotto Riario ( 1451-1521 ), sobrino del cardenal Pedro Riario ( 1445-1474 ) -que fue arzobispo de Florencia, patriarca de Venecia, embajador y arzobispo de Sevilla en 1473-, que recibió el capelo cardenalicio también en 1477, fue arzobispo de Pisa con Alejandro VI, y estuvo en Francia. Desarrolló un gran amor a las artes restaurando las catedrales bajo su tutela. Los Riario fueron en resumen una familia romañola de modesto origen, que se encumbra con el papa Sixto IV.

Azcárate, así como todo lo relativo a su lugar de procedencia, Adongo, pequeña villa situada en la provincia lombarda de Como<sup>17</sup>.

Finalmente, otro capítulo todavía absolutamente virgen sería el estudio de las **empresas artísticas del Cardenal Mendoza fuera de España**. Como se sabe, mandó reedificar en Jerusalén el Templo del Santo Sepulcro, al que cada año enviaba plata y ornamentos. En Roma, reedificó la basílica de Santa Cruz, de cuyo título fue cardenal<sup>18</sup>.

### III. EL MUNDO VIGENTE DEL CARDENAL MENDOZA

Antes de la enumeración de las obras encargadas por el Cardenal, y de su valoración estilística, conviene reflexionar sobre la situación histórica de su figura.

Como tantas otras veces, ha sido Ortega quien mejor ha percibido aquella indeterminación, «bizqueo» según sus propias palabras, en la concepción del mundo, que debió desconcertar al hombre del siglo XV, del que nuestro Cardenal (1428-1495) sería verdadero arquetipo, pero que también nos desorienta a nosotros. Fruto de esta mentalidad polarizada resulta aquella mixtura artística.

En el análisis orteguiano, planteado en torno a Galileo como iniciador de la sociedad moderna<sup>19</sup>, lo primero es la idea de crisis, la valoración del Renacimiento como crisis y de la crisis del Renacimiento<sup>20</sup>. Ortega se preocupa por definir cuál era el **mundo vigente** -las convicciones- del hombre del siglo XV, a partir de su convencimiento de que en cada fecha este concepto es el factor primordial de la historia.

---

<sup>17</sup> Adongo, con 2.000 habitantes en la actualidad, pertenece a la provincia y diócesis de Como, junto a la ribera de su famoso lago. Se encuentra a 204 m. de altitud. Como se sabe, Cristóbal de Adonza es llamado Cristóbal de Adongo en documentación del año de 1500, trabajando en la catedral de Sigüenza junto a un tal Juan Gil.

El origen lombardo de los Adonza resultaría de enorme interés, dada las peculiaridades del Renacimiento milanés, el de los Solari, Ferrini, Amadeo, y el joven Bramante, tan relacionado con el origen de nuestro Plateresco (Vid. HEYDENREICH, L. H. y LOTZ, W.: *Arquitectura en Italia 1400-1600*, Madrid, 1991, pp. 159-182 ( 1974 )). Hoy se acepta que el epicentro del paneuropeo Primer Renacimiento, estuvo precisamente en la región del lago de Como, de donde salieron emigraciones de decoradores y canteros que difundieron no solo por Italia sino por toda Europa el lenguaje decorativo del Quattrocento.

<sup>18</sup> Según el cronista PECHA, «...descubrió la preciosa reliquia del título de la Cruz de Christo Nuestro Señor que no se sabía del hasta entonces. Caso notable averse hallado en tiempo del cardenal que tan deboto fue de la santa Cruz, sabiendo que estava oculto desde el emperador Constantino y Sancta Elena su madre que la truxo de Jerusalem a Roma».

<sup>19</sup> ORTEGA Y GASSET, J.: *En torno a Galileo. Esquema de las crisis*, Madrid, 1965.

<sup>20</sup> Es la misma idea que expresó el gran maestro de la Historia del Arte E. LAFUENTE FERRARI ( «Introducción a Panofsky. Iconología e Historia del Arte», ensayo preliminar al libro de PANOFSKY, E.: *Estudios sobre Iconología*, Madrid, 1972, p. XXXIII, nota 15 ): «...La crisis espiritual del Renacimiento no debe ser olvidada bajo la fachada hermosísima de su arte, su literatura y sus descubrimientos. La reacción (manierismo-barroco, para limitarnos al terreno del arte ) fue secuencia y consecuencia de la unilateralidad y el excesivo optimismo del Renacimiento».

Encuentra que la crisis que alumbró al hombre moderno duró doscientos años, iniciándose hacia el 1400 y culminando el virage en torno al 1600.

No desconoce Ortega que lo moderno era ya el Gótico. Al tiempo, el Renacimiento sería una etapa de puro presentimiento, llena de formidable confusionismo, palpito de algo nuevo. La citada crisis ofrece un desarrollo tripartito: 1350-1560 (pérdida de los valores medievales); 1560-1650 (inicio de la nueva vía), y 1650 (logro del nuevo modo).

En la crisis de 1350-1650 el hombre se presentía renacer, buscándose el nuevo contacto consigo mismo. Pero estorba a nuestra comprensión de aquella edad la **forma externa** que tomó esa vuelta a sí mismo y a la Naturaleza, que consistió en un retorno a los clásicos. Como concluye en su ensayo, Ortega, renovación no es innovación.

Ello se acompañó además de un cambio en el modo de vida, hacia el racionalista moderno, paso semejante al que tuvo lugar en la crisis de la Antigüedad tardía, cuando se sustituye el modo desesperado precristiano por el cristiano medieval. El abandono del vivir cristiano supuso que el hombre del siglo XV estaba perdido, si bien ilusionado en las nuevas posibilidades de la Ciencia y la Razón.

*«...Este hombre, pues, del siglo XV está perdido en sí mismo, es decir, desarraigado de un sistema de convicciones y aun no instalado en otro...Aún cree en el mundo medieval, es decir, en el tras mundo sobrenatural de Dios, pero cree sin fe viva...siente una confianza nueva en este mundo y en sí mismo...las almas miran a la vez a uno y otro mundo, disociadas entre ambos; es decir, bizquean. Vitalmente, casi todos los hombres representativos de este siglo son bizcos».*

En el plano de lo religioso, Ortega señala que por aquel entonces se llegó al fin de la teología, con el triunfo de la devotio moderna, sólo preocupada por la conducta mundana, al ser más una moral que una fe, una devoción que una religión.

Se estaba abandonando, y esto nos sirve también para la actividad artística del Cardenal Mendoza, el Goticismo. Nos dice Ortega: «Resten de lo que era el mundo para la Edad Media avanzada cuanto se refiere a Dios -teología, mística, piedad- y quédense solo con lo que procedía del pensamiento en cuanto actividad profana. Eso es lo que llamo **goticismo**»

Concluye el pensador en que el siglo XV consistía en un mundo que se muere, donde los **Mammetrectus** -conocido manual de comentario gramatical- reinan en el mundo de la cultura, el derecho, la administración, la religión y en buena lógica, el arte: «Todo se ha hecho tópico, inerte y complicadísimo».

Pocas veces encontraremos una definición más precisa, al tiempo que pesimista, del arte gótico final, florido, flamboyant o flamenco, por el que, a lo largo de casi toda su vida, se inclinó el Cardenal Mendoza.

Retenidos en el presente, aquellos hombres del siglo XV, se acomodan al mundo tradicional, recargándolo, amañándolo, entregados al fasto de las cabalgatas, los cortejos, los torneos y los atuendos profesionales. Aquí cabe citar a Huizinga y su

descripción de una vida agitada y de su tono, lleno de todos los pecados, con que inicia *El Otoño de la Edad Media*.

Pero hacia 1450 nació otro mundo, con una generación formada por Leonardo da Vinci (1452), Fernando de Aragón (1452), Nicolás de Maquiavelo (1462), y Desiderio Erasmo (1462). Mas, obviamente, esta generación no era la del Cardenal Mendoza.

#### IV. EL CARDENAL, Y SUS OBRAS, EN EL PANORAMA ARTÍSTICO DE SU ÉPOCA, A LA LUZ DE NUEVAS INTERROGANTES

Si en nuestro afán por los esquemas hacemos una tajante división entre el mundo medieval y el renacentista, que en el tema que me ocupa permitiría diferenciar dos líneas estilísticas claras entre las múltiples obras artísticas promovidas por el Cardenal Mendoza, seguramente nos estaremos equivocando. El citado Huizinga insiste en que Renacimiento y final de la Edad Media suponen **un mismo tema representado con distinto estilo**<sup>21</sup>.

En el mismo sentido, ¿cómo diferenciar, en España, el Gótico tardío del Plateresco? Sobre esta cuestión ya tuve ocasión de pronunciarme al tratar de las iglesias de salón de la provincia de Guadalajara<sup>22</sup>. Lo mismo debo decir al estudiar las obras artísticas del Cardenal; pero intentando separar aquellas de clara estilística gótica, de las que ya ofrecen **algún elemento** ornamental de estilo renacentista, me permito ofrecer el siguiente cuadro esquemático:

#### OBRAS PROMOVIDAS POR EL CARDENAL MENDOZA (1426-1495)

##### Estilo Gótico

Arquitectura	Escultura	Pint. y A.Aplic.	Autor	Fecha
	Trascoro del Evangelio Cat. de Toledo		Martín Sánchez Bonifacio	1482-95
	Trascoro de la Epístola Cat. de Toledo		Juan Guas	1483-95
	Sillería baja Cat. de Toledo		Rodrigo Duque	1483-95

<sup>21</sup> «Toda la vida aristocrática de la última Edad Media -piénsese en Francia y en Borgoña, o en Florencia- es el intento de representar un sueño, **siempre el mismo sueño**, el sueño de los antiguos héroes y sabios, del caballero y la doncella, de los pastores sencillos y satisfechos de la vida. Francia y Borgoña siguen representando la pieza en el estilo antiguo; Florencia compone sobre el tema dando un nuevo y más hermoso espectáculo» ( p. 65 ).

<sup>22</sup> MUÑOZ JIMÉNEZ, J. M.: «Consideraciones sobre el Gótico arcaizante en la arquitectura de la provincia de Guadalajara», en *Arte Gótico Postmedieval*, Segovia, 1987, pp. 125-132, y «Las iglesias de salón en la provincia de Guadalajara», *Wad-al-Hayara*, en prensa.

Arquitectura	Escultura	Pint. y A.Aplic.	Autor	Fecha
		Cantoral Cat. de Toledo		
Blanqueado de las bóvedas Cat. de Toledo			Juan Guas	
Capilla grande del claustro (id.)			Juan Guas	
Portada antigua del Sagrario (id.)			Martin S. Bonifacio	
Portada del Perdón (id.)		Plata y ornam. Cat. de Toledo	Martin S. Bonifacio	
Reconstrucción iglesia San Juan Baut. de Toledo				
Hospital de Santa Cruz de Toledo (fund. 1494)			Enrique Egas	1505
Iglesia Santa Cruz de Sevilla				
Conv. San Franco. de Sevilla				
Sala Capitular Cat. de Sevilla				
Iglesia Monast. de Sopedrán				
Capilla Mayor Cat. de Sigüenza				
Bóvedas del crucero Cat. de Sigüenza	Silla episcopal Cat. de Sigüenza		Rodrigo Duque	1488
	Púlpito Cat. de Sigüenza		Rodrigo Duque	



Arquitectura	Escultura	Pint. y A.Aplic.	Autor	Fecha
	Sillería Cat. de Sigüenza		Coca, Gaspar López, Petjuán	
Castillo de Sigüenza	Retablo Mayor Cat. de Sigüenza			
Plaza Nueva de Sigüenza				
Iglesia Nª Sª de los Huertos (id.)				
Igl. San Bernardo de Guadalajara	Sillería de San Bernardo de Guadalajara			
	Talla Virgen de San Bernardo de Guadalajara	Retablo de San Bernardo de Guadalajara	Juan de Segovia	1484
Iglesia San Franco. de Guadalajara	Sillería San Franco. de Guad.			
Iglesia de Santa María de Afuera en Guadalajara				
Casas de Guadalajara			Dionis	
Castillos de Anguix, Jadraque y Cihuela				
<b>Estilo renacentista</b>				
Colegio de Santa Cruz de Valladolid		Colección privada de medallas y monedas	Lorenzo Vázquez	1489

Arquitectura	Escultura	Pint. y A.Aplic.	Autor	Fecha
Sepulcro del Cardenal			Andrea Sansovino	1494
		Retablo San Franco. de Guadal.	Hernando del Rincón	1491
Castillo de Pioz			Lorenzo Vázquez	
Pórtico de Santa María de la Fuente en Guadalajara			Lorenzo Vázquez	

La diferencia, abrumadora, en número de empresas artísticas cae del lado de las góticas en una proporción de 7=1. En cuanto a los artistas relacionados con el Cardenal Mendoza, la relación entre góticos y renacentistas es de 4=1. Aquí queda contestada rotundamente la primera pregunta que me planteaba al comienzo de este trabajo. Y, prácticamente, también la segunda:

Si consideramos que el mecenazgo es, en sentido «italiano», -renacentista-, una actividad desarrollada por un prócer que protege, dialoga y estimula a sus artistas, tratándolos de igual a igual, parece claro que en la España de la segunda mitad del siglo XV no era posible tal relación artística. El Cardenal Mendoza fue simplemente un cliente o promotor de obras tardogóticas, al modo medieval.

Cierto es que caben comentarios respecto a esa labor, empezando por apuntar **la enorme cantidad de dinero** que tuvo que invertir en ellas, suma fabulosa que quizás se podría calcular. Pero más me importa señalar aquí que el origen de estas riquezas debía ser simplemente las importantes rentas que como obispo de Calahorra, Sevilla, Sigüenza y Toledo, disfrutaba don Pedro González de Mendoza.

Respecto a **la calidad de sus empresas artísticas** es obligado reconocer que, siendo prácticamente todas de altísimo nivel técnico y estético, a nuestros ojos se debe valorar por igual su mérito, sean medievales o renacentistas. ¿Acaso desdice algo el papel de patrocinador artístico del Cardenal, el que menos del 15% de sus obras sean renacentistas?

El profesor Yarza ha planteado hasta veintiocho interrogantes acerca del mecenazgo medieval hispánico, de las que la gran mayoría son perfectamente aplicables al Cardenal Mendoza<sup>23</sup>. Sólo con intentar contestar a todas habría que volver a redactar este estudio. Para muchas de ellas aún nos faltan los datos exactos. Voy a intentar hacerlo de uno modo sintético:

<sup>23</sup> El tipo de obras que encargó; los motivos que le llevaron a hacerlo; el destino (tipo de público) de las mismas; su intervención en los encargos; la existencia de un cierto gusto o voluntad estética reflexiva; su responsabilidad en el cambio de gusto y la introducción de formas nuevas en España; su exigencia de calidad con los artistas; la imposición formal y de contenidos de

Don Pedro González de Mendoza encargó obras de arquitectura, escultura y pintura, así como de todas las artes aplicadas. Obras religiosas en su inmensa mayoría, y algunas de tipo civil, como palacios y castillos. Importante fue su colección de monedas y medallas antiguas.

Resulta indudable que lo hizo tanto o más por un afán de demostración de su poder y el de su familia, que por motivaciones estéticas. Se trata de obras en su mayoría de tipo público, al servicio de Dios y de comunidades religiosas, pero también de fuerte contenido asistencial (Hospital de Santa Cruz de Toledo).

Se puede afirmar que intervino personal y directamente en casi todos los encargos efectuados. Es innegable que era hombre de gusto, con una voluntad estética reflexiva que le condujo desde el mejor gótico flamboyant a los inicios del Renacimiento en España. Su responsabilidad en el cambio de rumbo del arte español, hacia las nuevas formas italianas, es innegable, pero no la estimo decisiva.

Debió ser un cliente de gran exigencia sobre sus artistas. Debió imponer sus gustos estéticos y de contenido en sus obras. Gastó fabulosas sumas de dinero, sin duda que la mayor parte de sus rentas eclesiásticas.

En una, al menos, de sus obras (su sepulcro), sabemos que se empeñó intensamente en conseguir una ubicación concreta y privilegiada; en todas sus empresas estuvo muy condicionado por su medio social aristocrático.

Fue hombre de excelente formación intelectual, como explican los seis años que cursó en Salamanca cánones y leyes; centradas sus obras en torno a Toledo, Guadalajara y Sigüenza, su patrocinio alcanzó a sus diócesis de Calahorra y Sevilla. Su actividad artística estuvo sin duda al servicio de una afirmación personal, tratándose de obras que ni enmascaran ni reflejan exactamente la realidad social, ni se trató de una evasión de una realidad ingrata. Por último, sí debió haber en sus empresas artísticas una programación económica adecuada a las mismas.

## V. OTRAS REFLEXIONES SOBRE LAS EMPRESAS DEL CARDENAL

Muchas otras reflexiones sugiere el análisis de aquella larga relación de empresas artísticas. En lo que afecta a las obras todavía góticas, conviene destacar la importancia del arquitecto **Juan Guas**, maestro de obras del Duque del Infantado desde 1475, para el que traza el Castillo de Manzanares el Real, y el Palacio de Guadalajara<sup>24</sup>. Como maestro de obras reales, esa maravilla que es San Juan de los Reyes, desde 1470. Como maestro de obras de la catedral de Toledo, a las órdenes del Cardenal

---

sus criterios; la relación entre los medios económicos y la parte que destinan a estos encargos; el control del lugar donde se ubicará la obra; el condicionamiento de su medio social; su formación intelectual; la existencia de proyectos políticos tras su patrocinio; el lugar geográfico de su actuación; la utilización del arte como medio de evasión de una realidad ingrata; su patrocinio al servicio de una afirmación personal; si sus obras reflejan la realidad social o al contrario la enmascaran, y, por último, si hubo una programación económica adecuada.

<sup>24</sup> AZCARATE RISTORI, J. M.: «La fachada del Infantado y el estilo de Juan Guas», *Archivo Español de Arte*, 1951, p.30 y ss.

**Mendoza**, no pudo realizar grandes obras en cuanto para 1482, o mejor 1484 en que don Pedro toma posesión de la sede primada, la catedral ya estaba casi terminada en sus grandes elementos.

Respecto al **Hospital de Santa Cruz de Toledo**, fundado en 1494, conviene tener muy presente que su traza de 1505 por Enrique Egas, en la línea de los grandes hospitales reales del Gótico hispano-flamenco, ya no corresponde por lógica a la acción personal del Cardenal. Mucho menos las novedades renacentistas que, aparte de en su plan general, se fueron introduciendo en su fachada, patios, escalera, etc.

Si el Cardenal promueve una importante actividad castellológica, con las **fortalezas** de Anguix, Cihuela, y Jadraque<sup>25</sup> en todas ellas, salvo en Pioz, no resulta nada innovador, pues se limita a seguir los modelos de Escalona, Belmonte y Manzanares el Real, lo mismo que se hacía por parte de otros señores en Orgaz, Guadamur, Barciene, Oropesa y Maqueda.

Conviene valorar en su alto interés la posibilidad planteada por Azcárate de que en torno al círculo de los Mendoza -con más precisión, sólo puede tratarse del Cardenal-, se formó un **taller de escultura** gótica hispano-flamenca, que sería el enlace entre los bellos sepulcros de Sebastián de Toledo, con su obra maestra de las tumbas de don Alvaro de Luna y doña Juan Pimentel (encargadas en 1489 por la duquesa del Infantado, siendo don Pedro el arzobispo de Toledo), y aquellos otros más tardíos de Sigüenza, Guadalajara y Toledo, que se fechan entre 1499 y 1517, ya posteriores a la muerte del Cardenal<sup>26</sup>.

No se olvide la importancia de la **escultura en madera** promovida por el Cardenal, con las magníficas sillerías catedralicias de Toledo y Sigüenza, y con otras desaparecidas como la de San Francisco de Guadalajara o aquella de 70-80 asientos de las monjas de San Bernardo de Guadalajara.

Respecto al capítulo de la **pintura**, el cardenal Mendoza aparece muy relacionado con los principales artífices de la corte y de Castilla en aquellos momentos: Juan de Segovia, Sancho de Zamora, Hernando del Rincón, el maestro de los Luna, etc., son artistas refinados todavía inmersos, de todas todas, en el gótico flamenco. Sólo Hernando del Rincón parece acercarse un poco más a las novedades renacentistas italianas.

En lo que atañe a **las obras de estilo italiano**, tan encomiadas, no desconozco la importancia que debió tener aquella magna colección de más de 600 piezas a base de medallas y monedas, que junto al sello adoptado por el Cardenal en 1472 con forma de templete clásico, parecen abundar en su formación y afición humanística.

---

<sup>25</sup> Puede resultar sorprendente comprobar que E. COOPER, *Castillos señoriales de Castilla*, Madrid, 1980, vol. I, p. 36, considera que los castillos mendocinos de Palazuelos, Establés, Cobeta y Cihuela, donde localiza a Lorenzo Vázquez, conforman la «escuela alcarreña» de fortificación.

<sup>26</sup> El taller mendocino estaría representado por los sepulcros de doña Aldonza de Mendoza ( + 1413 ), don Gómez Carrillo de Acuña ( + 1441 ) en Sigüenza y doña Maria del Castillo ( + 1448 ). Serviría de enlace entre este taller y el de Sebastián de Toledo, el sepulcro de don Fernando de Luxán en Sigüenza.

Su empresa en **Santa Cruz de Valladolid**, y el fundamental **castillo de Pioz**, obras ambas en las que debe participar Lorenzo Vázquez (introdutor de las torres circulares italianas, con tambor, que después llevó al palacio-castillo de La Calahorra), nos plantean la enorme importancia que estas pocas obras guardan como **anticipadoras** de una corriente imparable.

Más problemático resulta aceptar la intervención de Vázquez en las obras religiosas del Cardenal, como la ermita de Afuera<sup>27</sup> o el pórtico de N<sup>a</sup>. S<sup>a</sup>. de la Fuente<sup>28</sup>, ambas en Guadalajara. Sin embargo se ha relacionado con su escuela la portada renacentista de la iglesia del monasterio de Sopenán<sup>29</sup>.

La línea del Cardenal será seguida por su hijo, el Marqués del Cenete, y por sus parientes de la ciudad de Guadalajara. Los palacios de Lorenzo Vázquez irrumpen como moda entusiasta en la corte del Duque del Infantado. Más difícil es afirmar que ello comenzó por las propias Casas del Cardenal<sup>30</sup>.

---

<sup>27</sup> Según NÚÑEZ DE CASTRO, A.: *Historia eclesiástica y seglar de la ciudad de Guadalajara*, Madrid, 1653, p. 86, «...Es iglesia capaz, y bien edificada, esta en la ribera del Río, camino de lunquera, mandola labrar el Cardenal don Pedro Gonçalez de Mendoza, dexó en ella buenas memorias». Su edificio, que al parecer pudo servir de parroquia desde fines del siglo XV, arrancó este comentario al relator de la ciudad del año de 1579: «Ay en esta Ciudad...una Hermita que esta fuera de la ciudad...reedificada por el Cardenal Mendoza...de silleria de los buenos edificios que deve de haver en el Reyno, según dicen los artifices que la ven...» (Publicado por PÉREZ VILLAMIL, M.: «Relaciones topográficas de algunos pueblos de la provincia de Guadalajara», *Memorial Histórico Español*, XLV-XLVII, 1912-1914; XLVI, p. 11).

<sup>28</sup> Según Gómez Moreno podría ser de Lorenzo Vázquez el **pórtico adintelado**, sobre columnas de orden jónico brunelleschiano semejantes a las del palacio de Cogolludo, que se añadió a principios del siglo XVI a la iglesia mudéjar de **Santa María de la Fuente** de Guadalajara, también por orden del Cardenal Mendoza. Este atrio, como los palacios arriba citados o la Plaza Mayor de la ciudad o el antiguo palacio del n<sup>o</sup> 14 de la calle Estudio, etc., tiene como peculiaridad el tipo de capitel llamado «alcarreño» por el ilustre historiador. Como bien comenta Chueca Goitia estos capiteles, que se introducen en Cogolludo, con su vaso desnudo y estriado vertical o helicoidalmente y que en la parte baja, saliendo del astrágalo, ofrecen unas hojitas de poca altura no constituyen ningún orden nuevo, sino que fueron tomados por Vázquez de obras de Michelozzo y Giuliano da Maiano (GÓMEZ MORENO, *art. cit.*, p. 7 y ss.; CHUECA GOITIA, F.: «La arquitectura del siglo XVI», *op. cit.*, pp. 25-27).

<sup>29</sup> Así lo dice CAMON AZNAR, J.: *La Arquitectura Plateresca*, Madrid, 1945, que es seguido por CALZADA, A.: *Historia de la Arquitectura Española*, Barcelona, 1949, p. 21, quien describe el templo benedictino como una iglesia de tipo isabelino de una nave y con una graciosa puerta protorenacentista con pilastrillas de capiteles típicos y rosetas.

<sup>30</sup> Vid. SAN ROMAN, *art. cit.*; GÓMEZ MORENO, *art. cit.*; LAMPÉREZ ROMEA, V.: *Los Mendoza del siglo XV ...*, *op. cit.*, y DIEZ DEL CORRAL GARNICA, R.: «Lorenzo Vázquez y la Casa del Cardenal ...», *art. cit.* Fue entre 1486 y 1493 cuando don Pedro González de Mendoza decidió reformar el antiguo palacio de la familia que situado frente a la iglesia de Santa María de la Fuente pasó a conocerse como **las casas del Cardenal**, convirtiendo con el gasto de varios cuentos de maravedíes el viejo palacio gótico en una bellísima y cómoda mansión, con capilla, galería hacia el jardín sobre columnas y espléndidos techos. En esta primera fase no aparece Lorenzo Vázquez en la documentación sino un cantero portugués llamado Dionis que cobra varias basas y sobasas. De ahí que para Lampérez las reformas del

No menos premonitorio sería el diseño de su sepulcro, colocado con afán en el mejor sitio de la catedral de Toledo. Conforme a un proyecto de 1494, atribuido al florentino Andrea Sansovino, es todo un símbolo del triunfo de una nueva moda artística. Se ha relacionado con Andrea Bregno y con Diego Copin de Holanda en las esculturas y relieve de Santa Elena.

Pero el interés de estas obras no debe hacernos olvidar la realidad de aquella mayoría apabullante de encargos realizados en *el estilo vigente*, tardomedieval, del Gótico flamenco.

## VI. CONCLUSIONES

Una última observación me sugiere este tema. El espíritu medieval del Cardenal Mendoza queda reafirmado si lo comparamos con otros altos eclesiásticos de su época, como por ejemplo con los arzobispos burgaleses, de los que apenas se diferencia<sup>31</sup>.

Pero la piedra de toque nos la da, incontestablemente, el enfrenar al Cardenal Mendoza con su sucesor en la diócesis primada, el **Cardenal Cisneros** (1495-1517).

Don Francisco Jiménez conoció un proyecto moderno de renovación de la sociedad y de transformación del estado. Su gran obra es la creación de la Universidad Complutense y de Alcalá de Henares como ciudad universitaria y moderna. Con unos recursos estilísticos plenos de hibridación y pluralidades formales, sus obras reflejan su paradójica personalidad: ideológicamente conservador aunque defensor, a la vez, de una visión transformadora del estado. La creación ex nihilo de aquella ciudad de estudios, con nuevas industrias, viviendas y todo un plan de obras públicas, par-

---

Cardenal pertenecieran todavía a una estilística gótico-mudéjar, como se derivaría de la existencia de una sala «dorada» que supone la presencia de artesonados y una sala «de la fuente» con sistema de agua morisco. Pero hoy sabemos que Vázquez también intervino en estas obras lamentablemente desaparecidas.

Respecto al eclecticismo de este palacio mendocino nada aclara la descripción hecha por el viajero Münzer en 1494: «La casa del cardenal hállase extramuros (?) de la población y es, sin disputa, una de las más bellas de España. Yo he visto en Roma muchas de cardenales, pero ninguna tan cómoda ni tan bien ordenada como ésta. Tiene un preciosísimo patio de dos galerías con una estancia y pequeñas cámaras en cada uno de sus lados, decoradas con dorados artesones de dibujos y colores diversos; dos salas de verano que dan al jardín, con columnas de mármol y gran cantidad de oro en su aderezo: hermosa capilla...un frondoso jardín con fuente en medio para regarlo». Según Díez del Corral este jardín se adornaba con un cenador formado por cuatro columnas de mármol, al modo romano.

<sup>31</sup> Si las obras promovidas por don Alonso de Cartagena a mediados del siglo XV fueron novedosas, las del obispo Acuña, y el Condestable de Castilla, revelan continuidad hacia las mismas. Siguen estrechamente el ejemplo de los monarcas, primero de Juan II y después de los Reyes Católicos hasta 1504. Según Silva Maroto, en ello podría verse, aparte de sus gustos personales, un reflejo de ese nacionalismo que se manifiesta también en las obras literarias y del que hace gala Nebrija ( Vid. SILVA MAROTO, P.: «Patronazgos en la catedral de Burgos en el siglo XV», en *Patronos, Promotores...*, op. cit., vol. I, pp. 93-100 ).

celación y urbanismo<sup>32</sup>, marca sensiblemente las diferencias, de tono y ambiente, respecto a nuestro Cardenal.

En lo personal, veo al Cardenal Mendoza más como figura tardomedieval que como anunciador de los tiempos nuevos. El análisis objetivo de sus obras artísticas así me lo parece testimoniar.

Con el Cardenal Mendoza, y sus coetáneos hispanos, como los mismos Reyes Católicos, debemos llegar a la misma conclusión que Huizinga formula con bellas palabras, si bien para Francia y la Borgoña, al final de *El Otoño de la Edad Media* (p. 512):

*«Los pocos espíritus que en la Francia del siglo XV asumen formas humanísticas no dan aún el toque de alba del Renacimiento. Su espíritu, su orientación es todavía completamente medieval. El Renacimiento llega cuando cambia el «tono de la vida», cuando la bajamar de la letal negación de la vida cede a una nueva pleamar y sopla una fuerte, fresca brisa; llega cuando madura en los espíritus la alegre certidumbre (¿o era una ilusión?) de que había venido el tiempo de reconquistar todas las magnificencias del mundo antiguo, en las cuales ya se venía contemplando largo tiempo el propio reflejo».*

---

<sup>32</sup> CASTILLO OREJA, M. A.: *Ciudad, funciones y símbolos. Alcalá de Henares, un modelo urbano de la España moderna*, Madrid, 1982, y «La eclosión del Renacimiento: Madrid entre la tradición y la modernidad», en *Madrid en el Renacimiento*, Madrid, 1986, pp. 136-169

# Guadalajara: escenario urbano en la vida del Cardenal Mendoza

José M<sup>a</sup> Bris Gallego

El 11 de enero de 1495, en una habitación del Palacio del Cardenal, en Guadalajara, sucedía un hecho milagroso del que nos hablan las crónicas ese día, y en una estancia del mismo, según cuentan todos los allí presentes, vieron lo que se ha venido a calificar como el «milagro del Cardenal», ya que pudieron observar una cruz blanca de grandes dimensiones, (no la patriarcal sino como la del Santo Sepulcro, griega y potenziada). Esta cruz, vista por muchos habitantes de nuestra ciudad, desapareció en el mismo momento de la muerte del llamado por muchos *Tercer Rey de España*, D. Pedro González de Mendoza, el Gran Cardenal.

Contaba entonces con 67 años de edad y la aparición del símbolo cristiano de la cruz sobre su lecho de muerte, era el testimonio de su devoción en vida hacia la misma, puesta de manifiesto en diversas fundaciones que siempre llevaron su nombre en las respectivas denominaciones, Colegio Mayor de Santa Cruz en Valladolid, Hospital de Santa Cruz en Toledo, mandó también rectificar las iglesias de la Santa Cruz en Jerusalén y en Roma.

Su religiosidad y devoción a la Cruz eran universalmente conocidas. Nació el día de la Cruz de Mayo, había preferido la Cruz Griega Potenziada, que como Patriarca de Alejandría le correspondía, y cuando dio orden de reedificar la iglesia de la Santa Cruz de Roma, se encontró la caja que usó Santa Elena para protección de la reliquia.

Muerto hace ahora 500 años, en nuestra ciudad, D. Pedro González de Mendoza fue enterrado en el presbiterio de la catedral de Toledo, en un mausoleo preparado por él mismo para su descanso rumbo a la eternidad.

Pero ¿quién era y cómo era este hombre, que tanto significó y está significando en la historia de nuestra ciudad?

Hay en el Ayuntamiento de Guadalajara una tabla del siglo XV que se puede ver en el Salón de Juntas de la Casa Consistorial, que se dice es uno de los pocos retratos que de él se conocen, realizados directamente del personaje. Este cuadro, y abrimos aquí un pequeño paréntesis, con motivo del V Centenario del Tratado de Tordesillas, ha estado expuesto en la magna exposición que al respecto se celebró en Burgos meses pasados.

Mirando el mencionado retrato, reflexionando ante él y teniendo conocimiento de alguna otra descripción, podemos decir y hacer lo que ahora se llama un pequeño *retrato robot* de ese gran hombre, para de esta forma acercarnos más a esa figura humana que si no, parecería perderse en la nebulosa de la historia, de la leyenda y del tiempo.

«Pedro González de Mendoza fue una persona de estatura mediana, delgado, pero de fuerte complexión, proporcionado en sus miembros, gentil presencia y airoso talle, ... era su rostro de muy buenas formas, gracioso, apacible y muy bien puesto, pelo



castaño tirando a negro, suave y muy abundoso, (la tabla a la que nos referimos nos muestra a una persona totalmente calva), que pronto dejó yerma la mayor parte del cráneo, haciendo así más espaciosa la ya ancha y bien curvada frente limitada por noble entrecejo cobijador de grandes ojos y expresivos, cuya mirada afectuosa y acogedora solía tornarse altiva e hiriente cuando la cólera podía más que el freno de la voluntad; la nariz de fino diseño, algo aguileña; a la boca pequeña, bien delineada con labios carnosos y sensuales, dábale extraordinaria expresión la sonrisa leve, casi imperceptible, pero constante, sonrisa amable, casi siempre, mas en ocasiones enigmática o burlona concentrándose la mirada y la palabra, cuya suave modulación daba singular encanto a la charla del Cardenal».

El 3 de mayo de 1428 nació en Guadalajara este singular personaje, quinto hijo varón del marqués de Santillana y de Catalina Suárez Figueroa.

Descrito el Cardenal Mendoza vamos a situarle en aquella Guadalajara del siglo XV en la que vio la luz.

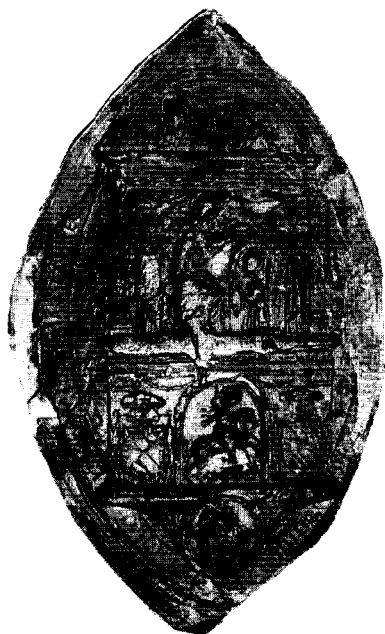
Era por entonces Guadalajara ciudad amurallada, ya que desde la dominación árabe, estos la habían fortificado y más tarde fueron los reyes castellanos quienes, a partir de su reconquista en 1085 por el lugarteniente del Cid, Alvarfañez de Minaya, la reforzaron.

De esta muralla de la ciudad, de la que en la actualidad puede todavía verse y adivinarse el recorrido del cinturón, surgen los restos mínimos del muro defensivo y alguna de las seis puertas de entrada a la misma.

De la de **Bradamarte**, de la Alcallería o de Madrid, que daba paso al recinto que desde el camino que, atravesando el barrio de los alcalleros o cacharrereros ascendía desde el puente sobre el Henares, ya no existen restos. La muralla continuaba, y cercana a la actual plaza del Palacio del Infantado, donde se han ubicado los mercados de los martes y sábados, se encuentra la puerta de **Alvarfañez** o del **Cristo de la Feria**. Se trata de un torreón de planta pentagonal y dos pisos ocupados por sendas cámaras. Construida con mampostería y sillares en las esquinas, dice la tradición que por aquí entró Alvarfañez, el conquistador, la noche de San Juan en 1085, al frente de sus tropas. Un poco más arriba, junto a la calle de ese nombre, se abría la puerta de **San Antonio**, sin vestigio alguno en la actualidad.

Continuaba la muralla por delante de la actual ermita de Nuestra Señora de la Antigua, patrona de la ciudad, seguía por la cuesta hasta cruzar por delante del actual Convento del Carmen, travesía de Santo Domingo, hasta la plaza de este nombre, donde los martes, (continúa ahora la tradición aunque en otro lugar), se celebraba un importantísimo mercado. Aquí estuvo otra gran puerta, la del **Mercado**, fuerte y bella, hoy desaparecida también, y que fue derribada como gran parte del resto de la muralla, a finales del siglo XIX.

Bajaba luego la muralla por la actual calle de la Mina, nombre dado por existir debajo de ella un camino de seguridad. Al final de esta recta se alzaba la gran puerta de **Bejanque**, derruida en el año 1884, encontrándose sus pequeños restos en la actualidad que restaurados para el futuro como vestigio de la ciudad antigua y como una pequeña muestra del esplendor de su historia. La puerta de Bejanque era de



#### Sello del Cardenal Mendoza

Sobre cera roja, aparece en documento fechado en Córdoba  
el 26 de octubre de 1490

(Archivo del Colegio mayor de Santa Cruz. Valladolid. Doc. 231)

planta octogonal, con espolón macizo hacia levante; tenía dos entradas, una al Sur y otra al Norte, y dentro de la puerta se abría en la muralla la que daba acceso a la ciudad, constituyendo un seguro mecanismo medieval de defensa.

Continuaba la muralla por la actual calle de Ronda, hacia el barranco del Alamin y desde allí bajaba, aún se ven vestigios, hasta la **torre del mismo nombre**, a la que se accedía desde el barrio morisco, situado fuera de ella, a través del **punto de las Infantas**, y bajando de nuevo la muralla hasta el Alcázar, encerrando dentro de sus límites aquella Guadalajara del siglo XV en la que nació y murió D. Pedro González de Mendoza, el Gran Cardenal y Tercer Rey de España.

En esta Guadalajara medieval y cuyo escenario pretendemos reproducir de manera literal, junto con las murallas ya descritas y las puertas ya señaladas, habría que destacar el **Alcázar** de origen moro, anterior al siglo XI, en que nuestra ciudad fue reconquistada por los cristianos, del que actualmente sólo quedan sus muros exteriores y algunos cubos de muralla sobre el barranco Norte o de la Merced, y que habría que tratar de recuperar para el patrimonio histórico y monumental de Guadalajara. Un Alcázar en el que vivieron en el siglo XIII las infantas D<sup>a</sup>. Isabel y D<sup>a</sup>. Beatriz, hijas de Sancho IV, rey de Castilla y León, y lugar donde se celebraron varias veces

durante los siglos XIV y XV, con la asistencia de los reyes Juan I, el Infante D. Fernando y Juan II, las Cortes de Castilla. Tras su abandono y ruina se dedicó a instalación militar y hoy está anexo al Cuartel de San Carlos.

Cerrada la muralla con sus seis puertas y el Alcázar, se va delimitando el escenario de Guadalajara, donde transcurriría la vida del Cardenal Mendoza.

En las afueras de aquella ciudad del siglo XV, se alzaba el puente sobre el río Henares, obra antiquísima ya levantada por los romanos para dar paso a la calzada que unía Emérita Augusta, (Mérida), con Caesar Augusta (Zaragoza). Consta el puente de varios arcos, que a pesar de su deterioro conservan su aire morisco, cuando se observa enfrente y bajo su nivel superior.

De aquí salía el camino para entrar en la ciudad por la puerta de Bradamarte, y el que iba por el exterior del recinto amurallado.

Fuera de las murallas, en la parte nordeste de la ciudad, se encontraba el Convento de San Francisco, hoy convertido en una instalación militar como consecuencia de la desamortización que lo dejó vacío en 1835, siendo ocupado en 1841 por el Ministerio de la Guerra. Obra cuyos orígenes pueden remontarse al siglo XIII, cuando la reina D<sup>a</sup>. Berenguela, madre de Fernando III el Santo, levantó allí una casa para los templarios, que tenía por misión la vigilancia de los caminos y protección de peregrinos.

Otros tres conventos destacaban también en aquellos momentos en nuestra ciudad. Uno de ellos, el de las monjas de la orden de San Bernardo; el más antiguo, destruido por un incendio, la primitiva mansión y reconstruida de nuevo el año 1259, situado fuera también de las murallas, cercano a la zona del torreón del Alamin, y del que muchos habéis conocido todavía sus ruinas hasta que desaparecieron por completo sus últimos vestigios.

Convento de monjas, también el de Santa Clara, fundado por la infanta D<sup>a</sup>. Berenguela, hija de Alfonso X el Sabio, que residió en nuestra ciudad, durante cerca de once años y que cedió una casa suya en la Cuesta de San Miguel, esquina a la más tarde llamada calle de Barrionuevo Alto, para construir allí el convento. Ocurría esto hacia el año 1248, siendo construido el nuevo convento hacia 1299 en el lugar hoy conocido como Santa Clara.

El cuarto convento que existía en Guadalajara a lo largo del siglo XV, era un convento de frailes que se fundó por la orden de la Merced, bajo la advocación de San Antolín, en el año 1306, se encontraba situado en el arrabal de la Alcallería, es decir, en la zona de entrada a la ciudad por la puerta del mismo nombre.

Esta Guadalajara de la época del Cardenal Mendoza, cuyo escenario queremos poco a poco ir desgranando, era una villa que contaba aproximadamente con 2.000 familias y tenía en la zona de intramuros diez iglesias, la mayoría de las cuales ya han desaparecido.

Entre ellas la de Santa María de la Fuente la Mayor, nuestra concatedral, iglesia mudéjar del siglo XIII, llamada así porque tuvo una fuente delante, hoy trasladada a la plazuela.

Conserva de la primitiva construcción gran parte del exterior del templo, con unas

puertas que constituyen unos magníficos ejemplos del estilo mudéjar. Sufrió la iglesia concatedral unas reformas en los siglos XVI, XVII y XVIII, que la dieron el aspecto con el que ha llegado hasta nuestros tiempos.

También existía en el siglo XV la actual ermita de Ntra. Señora de la Antigua, vieja iglesia de Santo Tomé, que fue construida en el siglo XIII. Y que la tradición señala como el lugar en que oró Alvarfañez de Minaya al conquistar la ciudad. Es una pequeña iglesia, reconstruida también en el siglo XIX, y donde se venera a la Patrona de nuestra ciudad, alcaldesa perpetua de la misma.

Entre las iglesias desaparecidas, reseñamos la que se puso bajo la advocación de Santiago, y fue demolida en parte a comienzos del siglo XVI. Estuvo situada a la izquierda del palacio del Infantado, del que la separaba un ancho callejón que los duques hicieron cruzar por un pasadizo a fin de poder asistir a los oficios sin salir a la calle. Sólo la conocemos de referencia, ya que fue demolida totalmente entre los años 1837, en que se la mutiló y el año 1903, en que se la acabó de derribar. En ella, se encontraban los enterramientos de una de las familias más nobles de Guadalajara, los Pecha, que oriundos de Italia, se avecindaron en nuestra ciudad durante el siglo XIII.

Otra iglesia de la que actualmente sólo nos quedan restos del ábside, es la de San Gil, de gran valor histórico por su remota antigüedad y los muchos enterramientos de ancestrales personalidades locales que allí había, y también porque durante la Edad Media en su atrio porticado, se celebraban las reuniones concejiles. Esta iglesia de estilo románico-mudéjar, en la que al parecer destacaba la pureza de su construcción islámica en el arco arquillado de su puerta de entrada, fue demolida, excepto los restos que quedan, a comienzos de este siglo.

La iglesia de San Andrés, estuvo en la calle Mayor Baja, a la izquierda subiendo hacia la Plaza Mayor y cerca de esta, aunque se dice que tenía una gran antigüedad, la verdad, es que posiblemente fuera una obra del siglo XIV, construida a costa del arzobispo de Lugo, D. Juan Martínez. En la iglesia de San Andrés, se encontraba la capilla de Esclavos, donde fue sepultado el cronista Francisco Torres. En 1885, el historiador Cuadrado ya vió la iglesia mutilada, destacaban en ella sus tres naves de altas bóvedas, terminadas en la cabecera por ábsides de planta semicircular, con unas claras reminiscencias románicas en las nervaduras. Ya no queda hoy nada de esta iglesia.

Demolida también en el siglo pasado para construir un teatro, y en vez de esto, no ha muchos años la sucursal del Banco de España que todos conocemos, la antigua y primitiva iglesia de San Nicolás, que al ser derribada, se trasladó al vecino Colegio de Jesuitas, creado este último en el siglo XVII, en casas que fueron de los condes de Coruña y vizcondes de Torija. La campana de San Nicolás, era la que por privilegio del Cabildo de Abades, convocaba en la Edad Media a las reuniones del Concejo, celebradas en el atrio de la iglesia de San Gil, como ya hemos señalado. Dicen los cronistas de la época, que se trataba de una iglesia capaz y hermosa, pero no se poseen datos para juzgar sus características arquitectónicas.

En la plaza de su nombre, y derruida poco después de la Guerra Civil, se

encontraba la iglesia de San Esteban. Templo modesto, los cronistas Francisco de Torres y Alonso Núñez de Castro, enumeran las capillas de gentes nobles existentes en esta iglesia, y transcriben los epígrafes de algunos sepulcros, entre los que se puede citar el del caballero Juan Beltrán de Guzmán, coetáneo del Cardenal Mendoza. Esta iglesia era de planta semicircular en sus dos ábsides, construidos en ladrillo y de estilo mudéjar.

En el año 1836, fue demolida igualmente por el espíritu que animó a determinados regidores de la ciudad, la venerable parroquia de San Ginés, cuyo nombre tomó desde entonces el templo del convento de Santo Domingo. San Ginés, según los cronistas, era de las mejores parroquias de Guadalajara, sin entretenerse en otras descripciones que tan necesarias nos hubieran sido en estos momentos para conocimiento de sus características, por lo cual, es difícil poder explicar nada más.

Cerca de la iglesia de Santa María de la Fuente la Mayor, y en la calle que lleva su nombre, estuvo la iglesia de San Miguel del Monte, usada según la tradición, al igual que Santo Tomás, por los cristianos mozárabes para su culto durante la dominación sarracena, e incluso se dijo, que allí había estado enterrado el propio Alvarfáñez de Minaya. La verdad, es que durante la mayor parte del siglo XV la iglesia estuvo cerrada, salvo la capilla edificada en 1478 por Gonzalo de León y su mujer, Isabel de Medina, siendo reconstruida la iglesia después de la muerte del Cardenal Mendoza y habiendo llegado hasta nosotros únicamente la Capilla de Luis de Lucena.

En aquel siglo XV, al que nos estamos refiriendo, en el arrabal de la alcajería, asomándose al barranco de San Antonio, se ubicó la iglesia de San Julián, construida de argamasa y ladrillo, con ornamentación mudejar, sirviendo de alta y cuadrada torre para atalayar los campos vecinos o el cercano puente en épocas de revuelta. Por especial privilegio era su campana la que anunciaba la hora en que se abría el mercado libre, y la que concluido este, permitía que los revendedores pudieran hacer acopio de mercancías. Fue suprimida y cerrada al culto en el año 1831.

Entre las ermitas del siglo XV, habría que señalar la conocida por Nuestra Señora de Afuera, situada al otro lado del río Henares, cercana a la actual carretera de Fontanar, reedificada suntuosamente con piedras y sillares por el propio Cardenal Mendoza, y de la que hoy no quedan restos.

Igualmente, existía hasta finales del siglo XV, en que fue demolida para ensanchar la Plaza Mayor, una capilla, según el cronista Francisco de Torres, existente ya en el año 1230, consagrada a Santo Domingo el Viejo o de Silos, añadiendo que en este año, la visitó Santo Domingo de Guzmán, con intento de fundar al lado un convento de su orden. La noticia más cierta, parece ser que esa capilla que existía, fue fundada en 1407 por Gómez Suarez de Ecija y Constanza Dávila, su mujer.

Una Guadalajara del siglo XV, aquel en el que transcurrió la vida de D. Pedro Gonzalez de Mendoza, Gran Cardenal, Tercer Rey de España, cercana a los 8.000 habitantes, ciudad amurallada, con seis puertas, entre las que destacaban las de Bradamarte, Mercado y Bejanque, con cuatro conventos, dos de monjas y dos de frailes, y diez iglesias.

La villa, tenía en la estructura urbana tres grandes ejes:

- El primero, el que transcurría desde el Alcázar, subiendo por la calle Mayor hasta la Puerta del Mercado, (Plaza de Santo Domingo).

- El segundo, subiendo desde la puerta de Bradamarte, también llamada de Alcarrería, actual zona de la calle de Cacharrerías, hasta Santo Domingo, también por la actual calle de Cervantes, hasta nuevamente dicha Plaza.

- Y el tercer eje, desde el Alcázar hasta la Puerta de Bejanque.

Era una Guadalajara de calles estrechas, cuestudas y retorcidas, donde podía alternarse el Talmud con el Corán y la Biblia. Guadalajara, ciudad de las tres culturas, cristiana en tiempos del Cardenal, con reminiscencias judías en la actual calle de la Sinagoga y entorno cercano a San Gil, y vestigios moriscos en la posible mezquita o aljama que debió existir en alguno de los lugares que se presentan como posibles para su ubicación.

También en nuestra ciudad, en la época del Cardenal Mendoza, existían dos edificios singulares, el primero, que se denominaba de Artillería, por servir de almacén a los pertrechos bélicos utilizados por las milicias concejiles, edificio antiquísimo con muros de hormigón en extremo gruesos, cubiertos con sólida bóveda en el segundo, que era donde tenía el Concejo el *peso de la harina*, también de robusta construcción. Podrían los dos provenir de épocas romanas, en las que quizás desempeñasen el papel de templo y baños públicos, y que estarían ubicados en el actual Archivo Militar.

Falto de espacio, el estrecho recinto de la villa para que las posadas y casas de labor pudieran tener amplios corrales, cuadras y otras dependencias necesarias, el vecindario tuvo que derramarse por los alrededores, en los arrabales, siendo el más antiguo, el de la Alcarrería, equivalente al moderno de la barriada denominada Cacharrerías. El arrabal de Santa Ana, se encontraba situado entre la Puerta Bejanque y la loma donde perdura el convento de San Francisco. Un poco más arriba, el tercer arrabal, era el llamado de Santa Catalina, que llegaba a la actual calle del Amparo, y por último, frente a la Torre del Alamín, existió un grupo de casas humildes construidas también en el arrabal con ese mismo nombre, habitando también al otro lado del río, bataneros, molineros y pescadores.

Fuera de la muralla, se encontraba la carrera, que era el lugar utilizado por los caballeros para hacer frente a sus alardes y celebrar sus torneos.

Esta era aquella Guadalajara, el escenario donde se desarrolló la vida del Cardenal D. Pedro Gonzalez de Mendoza, una Guadalajara con casuchas de comerciantes, menestrales y pequeños propietarios, alternando con casas de gente hidalga, hechas de ladrillo y mampostería de piedra. A principios del siglo XV, junto a los Mendoza, la clase noble se encontraba representada en nuestra ciudad por otros muchos apellidos, los Valdés, señores de Beleña, los Campuzano, los Beltrán de Guzmán, (D. Nuño fue uno de los cofundadores de la Guadalajara mejicana), los Barnuevo, Calderones, Torres, etc.

Era numerosa la clerecía, debido a las iglesias existentes en Guadalajara, las capellanías, los frailes de los conventos de San Francisco y la Merced, las monjas

de San Bernardo y Santa Clara.

El estado llano, lo constituían de un lado, los OMES BUENOS, propietarios y agricultores, también criados, aparceros, comerciantes, menestrales y colonias de judíos y moros organizados por su cuenta. Los judíos, vivieron en Guadalajara en la zona del actual cementerio, y más tarde, en los entornos de San Gil, Santa María de la Fuente la Mayor, y San Miguel del Campo, dedicándose al comercio, recaudación de alcabalas y otras pechas.

Los árabes, solían ser albañiles, zapateros, curtidores, pellejeros, y se encontraban establecidos en el arrabal de la Alcallería vieja o de San Julián, los batidores de metal, vivían en la calderería, actual calle de Ingeniero Mariño, donde al parecer, tenían una mezquita.

La ciudad, se gobernaba por unas curiosas Ordenanzas establecidas en 1379, reformadas varias veces en los siglos XIV y XV, constituyendo una especie de federación o Común de Villa y Tierra. Existían cuatro alcaldes ordinarios de cada uno de los cuatro distritos o cuarteles en que para gestiones administrativas estaba dividida la villa y un alcalde que debía elegirlo la ciudad, pero que normalmente lo hacían estos cuatro alcaldes ordinarios, y más tarde, los propios jefes de la Casa de los Mendoza.

Esta era la situación física, política, social, administrativa y estructural en la que se desenvolvía la ciudad de Guadalajara durante el siglo XV, siglo en el que nacía en Guadalajara, Pedro González de Mendoza, que vió la luz el 3 de mayo de 1428, en el lugar que los Mendoza escogieron para levantar sus casas.

Pero, ¿quiénes eran los Mendoza?, ¿cuál era su linaje y por qué su presencia en nuestra ciudad?

Originaria del solar vasco, toma esta familia de nobles su nombre, del lugar en que sus más remotos antepasados habían nacido, en Mendioz o Mendoza, que traducido al castellano significaría *Montefrío*, en la comarca alavesa. Al servicio siempre de la corona castellana, quisieron en algún momento decir que con los primeros señores y jueces de Castilla, y aún con el mismo Cid, estaban emparentados.

Fue en el siglo XIV, concretamente en 1332, cuando llegó a Guadalajara el primero de este linaje, D. Gonzalo Yañez de Mendoza, que casó en esta villa con Juana, hija de Iñigo Orozco, y aquí pusieron los fundamentos de su gloria y nacieron sus primeros hijos, y aquí, en Guadalajara, casi un siglo más tarde de su venida, como decimos, el 3 de mayo de 1428, en la vivienda torreada hecha por los Mendoza, ubicada junto a la iglesia antigua de Santiago, en el mismo solar donde después se construyó el Palacio, nació Pedro Gonzalez de Mendoza, quinto hijo del marqués de Santillana y Catalina Suarez Figueroa, pasó al parecer su niñez en Guadalajara hasta el año 1442, en que fue enviado a Toledo a casa de su tío, el arzobispo D. Gutiérrez Alvarez, ya que su padre le había destinado a la carrera eclesiástica.

D. Pedro González de Mendoza, mostró muy pronto su inteligencia, traduciendo obras latinas como la *Iliada* de Homero. Poseía a temprana edad, por concesión de su pariente, el curato de Santa María en la villa de Hita y el arcedianato de Guadalajara.

En 1445, muerto su tío y protector, el Arzobispo de Toledo, vuelve a Guadalajara

hasta el año 1446, en que su nombre aparece inscrito en la Universidad de Salamanca para cursar estudios de leyes y cánones.

En 1452, abandona la Universidad y se incorpora a la Corte del Rey Juan II, siendo designado dos años más tarde, cuando tan sólo contaba con 24 años de edad, para ocupar el obispado de Calahorra. Disfrutó en vida de los obispados de Santo Domingo de la Calzada, Osma, Sigüenza, Sevilla y Toledo, poseyendo los tres últimos al mismo tiempo, lo cual nos puede dar idea de su importancia.

Fue abad de múltiples abadías benedictinas y cistercienses, incluso en el extranjero, primado de España, Cardenal por tres títulos, y primado de Alejandría.

Víctima a veces de las intrigas cortesanas, otras veces verdugo, mezclado en la compleja política de los Trastámara, fue Canciller Mayor del Estado unificado por Isabel y Fernando, quienes en todo confiaban en D. Pedro, a quien por su poder e influencia se le conocía por el *Tercer Rey de España*.

Fue guerrero, participando activamente en la toma de Granada. Político, interviniendo en decisiones de gran repercusión en aquel momento como el viaje de América y el problema de los conversos, aunque al parecer no intervino en la expulsión de los judíos. Eclesiástico, como hemos recordado. Poeta, entusiasta de las Bellas Artes y las construcciones renacentistas. Hay quien le considera uno de los introductores del Renacimiento de España.

Tuvo, es preciso recordarlo, sus flaquezas humanas. Los *bellos pecados del Cardenal* que decía la reina Isabel la Católica, dos hijos legitimados con Doña Mencía de Lemos, hija del señor de Gordaliza, don Rodrigo de Vivar y Mendoza, quien casó con la hija única del duque de Medinaceli y recibió de sus padrinos de bodas, los Reyes Católicos, el título de marqués de Cenete, que dejó a sus descendientes y el Señorío de Jadraque, donde vivió en el Castillo del Cid, llamado así en recuerdo del gran guerrero burgalés.

El segundo hijo del Cardenal, D. Diego Hurtado de Mendoza casó con D<sup>a</sup>. Ana de la Cerda y al heredero de su ancho mayorazgo, en el que llevaba pueblos como Argecilla, Mandayona, Tamajón y Palazuelos, le concedió el rey los títulos de príncipe de Mérito, marqués de Argecilla, conde de Miedes y otros muchos que pasarían a la Casa Ducal de Pastrana. Aún tuvo un tercer hijo el Cardenal Mendoza con D<sup>a</sup>. Inés de Tovar, llamado Juan Hurtado de Mendoza.

Una vida intensa la de D. Pedro González de Mendoza, que vio su primera luz en Guadalajara y que hace ahora 500 años cerraba su ciclo vital, dejando para nuestra ciudad una subyugante página de la historia, monumentos que son testimonio de la presencia de los Mendoza y la heráldica que trae la leyenda AVE MARÍA GRATIA PLENA, como símbolo de su estricta fe y religiosidad.

De los Mendoza nos quedan también numerosos vestigios y testimonios a lo largo de la ciudad, que nos hablan de su permanencia en la misma a través de los siglos. Nuestra relación con ellos es como un amor eterno que nunca tendrá fin.

Sus escudos heráldicos, como santo y seña de su presencia, se extienden por Guadalajara.

Un Mendoza construyó el convento del que formaba parte la actual iglesia de



los Remedios. A escasos metros, el segundo duque del Infantado levantó la joya arquitectónica que constituye el palacio del Infantado, reformado y mejorado a lo largo de los siglos; el antiguo convento de la Piedad, fue originariamente palacio de D. Antonio de Mendoza. También la iglesia de San Francisco fue reconstruida sin reparar en gastos por D. Diego Hurtado de Mendoza, que lo eligió como panteón familiar y depósito de los trofeos militares tomados a portugueses y sarracenos, construyendo su iglesia el Gran Cardenal Mendoza.

En fin, presencia constante de los Mendoza en esta ciudad a lo largo de los siglos. Es por ello por lo que, como alcalde de Guadalajara y al cumplirse el V Centenario de la muerte del Cardenal Mendoza, me he permitido estudiar, analizar y hablar sobre la figura de ese gran prohombre y su familia y rendirle por tanto el homenaje y el admirado recuerdo que indudablemente se merece.

# **La correspondencia del conde de Tendilla. Nuevos datos sobre el mecenazgo de la familia del Cardenal Mendoza.**

**Aurelio García López**

## **Objetivo**

El mecenazgo fue un aspecto muy positivo que llevó a cabo la familia Mendoza en el inicio del Renacimiento castellano, con su amparo y protección hacia escritores y artistas. El caso más representativo en tierras alcarreñas fue el protagonizado por los primeros duques del Infantado, que a raíz de la construcción del palacio del Infantado, en Guadalajara, convirtieron su residencia en un auténtico centro de actividad cultural<sup>1</sup>.

Hablar del Gran Tendilla y su relación con su tío el Cardenal Mendoza, intentando ver en ambos una actuación similar en su mecenazgo, es el propósito que nos hemos planteado; conocer qué relación directa tuvo el Cardenal Mendoza en las obras de arte que patrocinó, si las dirigía o indicaba personalmente la forma y estilo con que se debían de hacer, es ciertamente difícil. Para ello, vamos a tomar como ejemplo al segundo conde de Tendilla, que ha sido considerado como uno de los introductores del Renacimiento en Castilla. Aunque, debemos considerar que los medios económicos con que contó el Cardenal fueron más elevados que los de su sobrino<sup>2</sup>.

La escasez de documentos acreditativos sobre la autoría de las obras proyectadas por los Mendozas en los primeros edificios renacentistas que mandaron construir a partir de los últimos años del siglo XV, y por no conservarse las condiciones que los interesados deseaban que se proyectara en sus edificios, nos hace pensar que todos ellos tuvieron la misma estrategia de actuar y posiblemente con los mismos maestros de obras.

Para contestar a esta pregunta, nos servimos de *La Correspondencia* del conde de Tendilla de 1497, a través de la cual, se retrata la labor de Tendilla como Capitán General del reino de Granada; los aspectos humanos de Tendilla según las nuevas modas del Renacimiento; su actuación con los musulmanes; la importancia de las posesiones alcarreñas como su fuente principal de ingresos; su interés por la empresa del descubrimiento de América y su relevante papel como mecenas del arte.

---

<sup>1</sup> GARCÍA HERNAN, D.: *La nobleza en la España Moderna*. Colección . La Historia en sus textos. Ediciones Istmo, Madrid, 1992.

<sup>2</sup> VILLALBA RUIZ DE TOLEDO, F.J.: *El Cardenal Mendoza (1428-1495)*. Rialp, Madrid, 1988, págs. 212-239. Se hace un amplio resumen de las numerosas rentas que percibía don Pedro González de Mendoza.

## El autor del borrador

Don Iñigo López de Mendoza y Quiñones, fue segundo conde de Tendilla y primer marqués de Mondéjar. Era por tanto nieto del ilustre marqués de Santillana y sobrino del Cardenal Mendoza. Sería ciertamente pesado remontarnos a los orígenes de esta ilustre familia. Los Mendoza y su genealogía esta más que conocida. No me extenderé aquí en resumir lo que otros autores han desarrollado exhaustivamente, puede verse, entre otros, en los apuntes biográficos de Emilio Meneses García.

En especial, interesa destacar la rama de los condes de Tendilla que empieza con Iñigo López de Mendoza, hijo segundo del primer marqués de Santillana. El primer conde fue un personaje que había destacado por su valor en el enfrentamiento cristiano-musulmán en la frontera del reino nazarí durante la toma de Huelma. Estos servicios hacia la corona fueron recompensados con el estado de Tendilla y el nombramiento en 1476 de conde de Tendilla por haber descubierto una conspiración que quería derrocar a Enrique IV. El primer Tendilla fue, por tanto, hermano del primer duque del Infantado y del Cardenal Mendoza, entre otros. Su sucesor, el segundo conde de Tendilla, don Iñigo López de Mendoza, más conocido como el Gran Tendilla, quién desde muy joven acompañó a su padre hasta la frontera nazarí entre 1470-1474, y posteriormente estuvo personalmente en Alhama (1482), y en la vega granadina entre (1483 y 1485), practicando en esos años una política de escaramuzas y de desgaste del enemigo, ataques por sorpresa, quema y destrucción de cosechas de las tierras y vega de Granada<sup>3</sup>, estando en Granada es nombrado por mediación del Cardenal Mendoza embajador a Roma (1486-1487). En 1489, vuelve a destacar en la guerra de Granada por su papel diplomático, siendo nombrado Adelantado Mayor de la frontera, Gobernador de Alcalá la Real (1490); tras la rendición de Granada es nombrado capitán General del reino de Granada<sup>4</sup>.

---

<sup>3</sup>AGS (Archivo General de Simancas), RGS (Registro General del Sello), 1562-Marzo, 2. *Título de la Theneria de la Alhambra a don Luis Hurtado de Mendoza*. Se indica en esta provisión Real como fue la actuación de don Iñigo, en los primeros años de la guerra de Granada: «... especialmente en el tiempo que por un año continuo tubo la capitania general y alcaydia de la cibdad de Alhama estando todas las otras ciudades y villas e fortalezas del dicho reyno de Granada pobladas de moros enemigos de nuestra Santa fe Católica de manera que a nueve leguas alrededor no avia población de castellanos y en la guerra que hizo desde la dicha ciudad de Alhama a los moros de Granada y de otras partes del dicho reino de Granada tomándola e derribándoles torres y casas fuertes y matando e cautivando mucho de los dichos moros y robándoles y quemándoles las alquerias en la vega de la dicha ciudad donde sirvió con su persona e casa a los dichos Reyes Católicos....».

<sup>4</sup>GARCÍA CARRAFA, Alberto y Arturo: *Diccionario Heráldico y Genealógico de apellidos españoles y americanos*. Tomo LIV, Madrid, 1935, págs. 35-128.

## El borrador

El fondo más importante sobre nobleza es hasta ahora la sección de Osuna, donde se encuentra la documentación producida por los señores y sus administradores procedente de los fondos de la casa ducal de Osuna que había asumido los títulos de Béjar, Benavente, Gandía, Medina de Rioseco, Lerma, Infantado, etcétera<sup>5</sup>. La casa de Tendilla, y posteriormente Mondéjar, contiene varios legajos en Osuna, pero su documentación no es muy abundante. Al parecer, su fondo documental tuvo que mantenerse entre los miembros de esta familia y no pasó a integrarse en otra casa de mayor importancia económica. Sabemos que en el siglo XVIII, don Gaspar Ibáñez de Segovia, manejó un abundante fondo documental para historiar la casa de Mondéjar. Circunstancia que ha hecho que su paradero esté desconocido en nuestros días; ha podido perderse o forma parte de algún archivo familiar privado.

La sección de Osuna contiene más de cinco mil legajos, además de carpetas y libros<sup>6</sup>. Entre estos miles de documentos se encuentran una serie de legajos catalogados como documentación «varia» de asuntos muy diversos<sup>7</sup>, en su mayor parte generada por los duques del Infantado; en uno de estos legajos se halla un pequeño fragmento de la correspondencia del conde de Tendilla que comprende los meses de febrero y marzo de 1497<sup>8</sup>. Se trata de un borrador con un encabezamiento similar a los existentes del siglo XVI que han sido trabajados por los señores Emilio Meneses García<sup>9</sup> y por José Szmolka Clares<sup>10</sup>, que se encuentra en la Sección de Osuna del Archivo Histórico Nacional y en la de Manuscritos de la Biblioteca Nacional.

El registro de salida de documentos del despacho de Iñigo López de Mendoza de 1504 a 1515 empezó a ser trabajado en los primeros años del siglo XX<sup>11</sup>. Tras un

---

<sup>5</sup> ATIENZA, Ignacio: *Aristocracia, poder y riqueza en la España Moderna, siglos XV-XIX*. Madrid, 1987, pp. 73-78. Resumen el proceso de concentración de títulos nobiliarios en la casa de Osuna.

<sup>6</sup> CARRASCO MARTÍNEZ, Adolfo: «Una aproximación a la documentación señorial: la sección de Osuna del Archivo Histórico Nacional» en *Cuadernos de Historia Moderna*, nº14, 1993, págs. 265-276. Realiza un detallado estudio sobre la tipología documental y posibilidades de investigación de esta importante sección.

<sup>7</sup> AHN (Archivo Histórico Nacional), Osuna, legajo 2283/2, nº 2. En la cubierta del legajo aparece escrito «papeles de algún interés», en el folio primero se escribe «fragmentos antiguos y modernos». Contiene el legajo un total de 348 folios.

<sup>8</sup> AHN, Osuna, legajo 2283/2, nº2. fos. 86r a 103v. (En adelante citaremos como Correspondencia).

<sup>9</sup> MENESES GARCÍA, Emilio: *Correspondencia del conde de Tendilla (1508-1513)*. Madrid, 1973.

<sup>10</sup> SZMOLKA CLARES, J.: *Los inicios de la Granada cristiana. A través de la correspondencia del Conde de Tendilla*. Tesis doctoral leída en la Universidad de Granada, en 1976. Publicada bajo el título, *El conde de Tendilla, primer capitán General de Granada*. Granada, 1985.

<sup>11</sup> PAZ Y MELIA, A.: «Registro de la correspondencia de don Iñigo López de Mendoza, conde de Tendilla, acerca del Gobierno de las Alpujarras» en *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, 1907, págs. 411-416.

largo paréntesis de medio siglo, en la década de los sesenta<sup>12</sup>, despertó el interés de los señores José Cepeda Adán<sup>13</sup>, Miguel Ángel Ladero Quesada, Emilio Meneses García, Helen Nader y José Szmolka para investigar la historia de España de los primeros años del siglo XVI y, en especial, la del reino de Granada.

El pequeño registro que damos a conocer, es interesante por ser el único borrador conocido del conde de Tendilla del siglo XV. Desconozco si ha sido manejado con anterioridad por algún investigador, y a él no hacen referencia alguna los múltiples historiadores que se han acercado a la relevante figura de don Iñigo López de Mendoza. Lamentablemente, por avatares del tiempo, la correspondencia de Tendilla del siglo XV es escasa; por el contrario de los primeros años del siglo XVI es muy completa.

La apasionante figura de don Iñigo López de Mendoza ha sido y sigue siendo un tema muy investigado<sup>14</sup>. El registro de 1497 narra la vida cotidiana y los problemas diplomáticos, administrativos, económicos y familiares de don Iñigo.

En este Epistolario, el conde de Tendilla aparece como un guerrero, un diplomático y un personaje polifacético que se interesa por los acontecimientos de la corte o por algunos nobles del reino, y sobre todo por la protección y promoción de la cultura.

En el fragmento de la correspondencia de 1497 hay una gran variedad de temas y cuestiones, a través del documento se diseña un complejo mundo de relaciones personales y de redes de influencia de este personaje.

Es conocido que *La correspondencia* del conde de Tendilla es importante para conocer la historia del reino de Granada y el grado cultural de la nobleza del período de los Reyes Católicos. Don Iñigo López de Mendoza fue una personalidad de gran importancia en la España de los Reyes Católicos. Los Mendozas están considerados como uno de los principales introductores del Renacimiento en España, y en especial, la labor del conde de Tendilla y del humanista lombardo Pedro Mártir de Anglería, que el conde había traído desde tierras italianas, en 1487. Curiosamente estos dos personajes han dejado como memoria suya una amplia correspondencia, que podemos considerar como un diario de la época de los Reyes Católicos.

El borrador consta de un total de 83 cartas comprendidas entre el 5 de febrero

---

<sup>12</sup>MENESES GARCÍA, E.: «Granada y el segundo conde de Tendilla a comienzos del siglo XVI» *Hispania*, 1972, pág. 547. En 1967, este autor y Helen Nader ya se encontraban trabajando el Borrador de la sección de Osuna.

<sup>13</sup>CEPEDA ADÁN, J.: «La monarquía y la nobleza andaluza a comienzos del Estado moderno» *Arbor*, XX, 1952, págs. 464-491. «Andalucía en 1508. Un aspecto de la correspondencia del Virrey Tendilla», *Hispania*, 85 (1962); «El gran Tendilla medieval y renacentista» *Cuadernos de Historia*, 1, 1967, págs. 59-9; «Un caballero y un humanista en la corte de los Reyes Católicos. El conde de Tendilla en las cartas de Pedro Mártir de Anglería» *Cuadernos Hispanoamericanos*, 1968; «El conde de Tendilla primer alcaide de La Alhambra» *Cuadernos de La Alhambra*, 6, 1970 págs. 21-50; «Los últimos Mendozas granadinos del siglo XVI» *Miscelánea de Estudios, dedicados al profesor Marín Ocete*, 1, Granada, 1974, págs. 183-204.

<sup>14</sup>La bibliografía sobre el segundo conde de Tendilla es abundante, en especial recomendamos el resumen de ARIAS DE SAAVEDRA, I.: «Granada en el siglo XVI. Panorama de la historiografía reciente» en *Hispania*, L/3, 176 (1990), págs. 1270-1271.

al 23 de marzo de 1497. Lo verdaderamente importante de la documentación es que apenas se conoce nada de la convivencia cristiana y musulmana en Granada entre 1492 y 1499, período denominado por José Szmolka como época de las Capitulaciones (1492-1502)<sup>15</sup>. La investigadora norteamericana Helen Nader manifiesta al respecto: «es muy poco lo que se sabe de la historia de Granada entre 1492 y 1499, pero esta etapa ha sobrevivido en la memoria popular «como una edad de Paz y prosperidad»<sup>16</sup>. Los trabajos más interesantes al respecto han sido los realizados por el profesor Miguel Ángel Ladero Quesada<sup>17</sup>, que es el gran especialista y conocedor de las fuentes de la época. También el historiador de la casa de Mondéjar, don Gaspar Ibáñez de Segovia, en el libro tercero del manuscrito de su *Historia de la casa de Mondéjar*, dedica en el capítulo treinta, unas breves frases relativas a los acontecimientos que llevó a cabo el conde de Tendilla desde la conquista de Granada hasta la rebelión del Albaicín<sup>18</sup>. Según Ibáñez de Segovia, don Iñigo practicó en estos años una política de contención y convivencia. Siguió colaborando con los Reyes Católicos en su política expansionista en Italia, en 1495, el conde colabora en el auxilio de Nápoles. También actúa con diplomacia con el caudillo moro Muley Boabdil, llamado el Zagal, que había permanecido en el reino de Granada hasta 1496, en que marcha a Fez. La reina Isabel desde Burgos escribe al conde para que actúe con diplomacia en la salida del caudillo hacia Berbería. Así nos narra Ibáñez de Segovia los años que continuaron a la toma de Granada:

*«Quedó el conde, como dejamos reconocido en el gobierno de la ciudad y reino de Granada tan peligroso y contingente a grandes y continuadas inquietudes, y alborotos, como poblado la mayor parte de aquellos moros a quienes el amor de su padre, es el caudal de sus haciendas les detuvo en las mismas casas que poseían antes; y cuyo numero excedía mucho al de los cristianos que habían dejado en él los reyes, en lugar de los que se pasaron a vivir a Africa para profesar con su libertad su abominable y perfisa secta de Mahoma, si la destreza y prudencia con que les sujetaban al dominio cristiano, y al entrañable odio con que aborrecían nuestra sagrada religión; valiéndose del agrado y de la blandura, para que se les hiciera más suave el nuevo yugo que sentían y de la disimulación con que se desobligaba de castigar algunos excesos que cometían de menos importancia»<sup>19</sup>.*

<sup>15</sup>SZMOLKA CLARES, J.: «Los comienzos de la castellanización del Reino de Granada ( 1492-1516)» en *Actas I Congreso de Historia de Andalucía. Andalucía Medieval, II*, Córdoba, 1978, págs. 405-412; «La reactivación de la económica granadina a raíz de la conquista» en *Anuario de Historia Moderna y Contemporánea*, 4-5, 1977-1978; NADER, H.: «Noble Income in sixteenth Century Castilla: The Case of the Marquises of Mondejar, 1480-1580» en *Economic History Review*, 2ª s., 30 ( 1977), pp. 411-428.

<sup>16</sup>NADER, Helen: *Los Mendoza y el Renacimiento Español*. Guadalajara, 1986, pág. 186.

<sup>17</sup>Estos trabajos ha sido recogidos en su obra: *Granada después de la conquista. Repobladores y mudéjares*. Diputación Provincial de Granada, Granada, 1988.

<sup>18</sup>IBÁÑEZ DE SEGOVIA, Gaspar: *Historia de la Casa de Mondéjar*. c.1766. Manuscrito Biblioteca Nacional, 3315, libro III, capítulo treinta, «Varias noticias del conde hasta la rebelión del Albaicín».

<sup>19</sup>Ibidem.,

## Capitán General de Granada

La Actuación de don Íñigo en la conquista de Granada y los servicios prestados a los Reyes Católicos hizo que una de las ramas de la prestigiosa familia Mendoza se instalase en Granada, al ser nombrado el segundo conde de Tendilla, capitán general de la Alhambra, cargo que sería hereditario para los primogénitos de esta casa. Fue la actuación de los Mendoza y su colaboración con los Reyes Católicos en la conquista del reino de Granada, lo que hizo que los monarcas dieran importantes mercedes tanto al Cardenal Mendoza<sup>20</sup>, como a las numerosas ramas que integraban esta familia<sup>21</sup>. La totalidad de la familia Mendoza colaboró en la toma de Granada apoyando la política expansionista de los Reyes Católicos. El resumen más amplio y detallado, basándose en las crónicas del siglo XVI y XVII; y en las historias locales alcarreñas, es el realizado por Layna Serrano<sup>22</sup>. La actuación de la familia Mendoza en la conquista de Granada comienza en 1482, con el socorro de Alhama. Por iniciativa del Cardenal Mendoza se trasladan a la frontera granadina don Pedro Hurtado de Mendoza y el conde de Coruña con 400 lanzas para socorrer Alhama. Posteriormente el conde de Tendilla actuó en la toma de Loja. En 1486, el duque del Infantado se traslada a Granada con 500 hombres de a caballo y numerosos peones de tierra capitaneados por don Pedro Carrillo de Albornoz<sup>23</sup>. La salida del duque del Infantado de Guadalajara es narrada por el cronista alcarreño Francisco de Torres, quien dice, tomando apuntes de los desaparecidos Anales de Medina, que Infantado fue acompañado por tanta gente que «quedó la ciudad despoblada porque todos fueron a servir a su rey»<sup>24</sup>.

Según Ladero Quesada, en la conquista de Granada la nobleza castellana tiene su «última oportunidad para la mentalidad caballeresca»<sup>25</sup>, en las vegas granadinas los Mendoza vuelven a ser sus protagonistas, como lo habían sido sus antepasados en otros enfrentamientos bélicos al servicio de los monarcas castellanos.

<sup>20</sup> VILLALBA RUIZ DE TOLEDO, F.J.: *El Cardenal Mendoza (1428-1495)*. Rialp, Madrid, 1988, pág. 217. La principal merced que recibió el Cardenal Mendoza por su actuación en Granada fueron las donaciones del marquesado del Cenete, en el reino de Granada; Ibidem: «Participación del Cardenal Mendoza en la Guerra de Granada» en *Cuadernos de Estudios Medieval y ciencia y técnica historiográfica*, N° 18-19, 1994, Granada, 1994, Universidad de Granada, págs. 129-136..

<sup>21</sup> MENESES GARCÍA, Emilio: *La correspondencia del conde de Tendilla(1508-1509)*, Tomo I. Biografía, Estudio y Transcripción por... Madrid, 1973.

<sup>22</sup> LAYNA SERRANO, F.: *Historia de Guadalajara y sus Mendozas en los siglos XV Y XVI*. Madrid, 1943, Tomo II, capítulo IX, «Los Mendozas y Guadalajara desde el comienzo de la guerra de Granada hasta la muerte del segundo duque del Infantado (1481-1500)», págs. 251-290.

<sup>23</sup> ARTEAGA de FALGUERA, Cristina de: *La casa del Infantado, cabeza de los Mendoza*. Madrid, 1940, Tomo I, págs. 239-247.

<sup>24</sup> TORRES, Francisco de : *Historia de la muy noble ciudad de Guadalajara*. Guadalajara, 1647, f. 340.

<sup>25</sup> LADERO QUESADA, M.A.: *Castilla y la conquista del reino de Granada*. Granada, 1987, págs. 129-132.

Los condes de Tendilla y posteriormente marqueses de Mondéjar comenzaron sus mandatos de capitanes Generales de la Alhambra con don Iñigo López de Mendoza (1435-1515), que luchó en la conquista de Granada desde 1482 ininterrumpidamente, excepto en 1485 en que fue enviado como embajador a Roma<sup>26</sup>, hasta la rendición de Boadilla<sup>27</sup>. Su embajada a Roma, le supuso un gran prestigio con los Reyes Católicos y un gran avance cultural para Castilla, puesto que fueron traídas las ideas y pensamiento del Renacimiento italiano<sup>28</sup>. Su formación humanística y afición a las letras hace que ordene traducir la *Historia de Bohemia* y que viniera a España Pedro Mártir de Anglería.

Lógicamente, las funciones de Iñigo López de Mendoza al frente de la ciudad de Granada no quedan limitadas a la seguridad de La Alhambra, sino que como capitán General, era el máximo responsable ante los reyes del orden público, control de toda la fuerza militar de la Alhambra y de las guarniciones de las costas. Igualmente tenía jurisdicción criminal sobre el personal militar y actuaba como juez en contiendas civiles, apoyando siempre los nombramientos de oficiales de justicia por los monarcas<sup>29</sup>, y preocupándose por el bienestar de los súbditos de la corona<sup>30</sup>.

Una vez instalado en Granada, Tendilla fue un gran colaborador de la monarquía centralizadora de los Reyes Católicos, quienes deseaban fortalecer el poder de la corona sometiendo a la nobleza<sup>31</sup>; defiende el patrimonio real contra las aspiraciones de engrandecimiento de la alta nobleza de las últimas décadas del siglo XV. En 1497, se opone a los fraudes que se cometían en Guadix, en la venta de los bienes dejados por los judíos expulsados<sup>32</sup>, defendiendo los intereses reales. También obedece a los Reyes Católicos y actúa contra la nobleza repobladora de Andalucía, en una cédula

---

<sup>26</sup> SUAREZ FERNÁNDEZ, Luis: *Los Reyes Católicos. El tiempo de la Guerra de Granada*. Forjadores de Historia, Madrid, 1989, págs. 177-178. Don Iñigo López de Mendoza se dirigió a Roma con unas instrucciones elaboradas por los Reyes Católicos para mediar en la política italiana defendida por Fernando el Católico y conseguir el apoyo del Papa Inocencio VIII en la política religiosa de los monarcas hispanos. El conde de Tendilla fue uno de los mejores diplomáticos de los Reyes Católicos, enviado a Roma en 1486 para conseguir de Inocencio VIII el Patronato Real para el Reino de Granada y Puerto Real, que les fue otorgado por Bula dada el 13 de diciembre de 1486.

<sup>27</sup> *Ibidem*, págs. 32 a 59.

<sup>28</sup> TORRE, Antonio de la: *Documentos sobre Relaciones Internacionales de los Reyes Católicos*. V. III, Barcelona, 1951, págs. 502-507.

<sup>29</sup> Correspondencia, 18 de marzo de 1497, f. 102v. Manifiesta su agrado por la llegada del corregidor don Diego Arias.

<sup>30</sup> Correspondencia, 13 de febrero 1497, f. 91v. Se informa sobre la peste que había en las ciudades de Málaga y Vélez Málaga.

<sup>31</sup> GUILARTE, Alfonso María: *El régimen señorial en el siglo XVI*. 2ª edición. Universidad de Valladolid, 1987, pág. 9.

<sup>32</sup> Correspondencia, 17 de marzo 1497, f.101r. En carta dirigida a Jerónimo del Campo, indica el conde: «mal guardastes en lo de Guadix que uno Cedula truxieron en que me mandan que dexé la posesyon de todo lo que es en término de Guadix y que no me entremeta en ello, aquel tuerto es una mala cosa y tiene robado de hacienda de judyos ydos a allende grandes quantias, y agora me dize que le encargaran lo de los moros ydos. Yo os este seguro que le hacer su voluntad, y el rey la Reyna nuestros señores en ello»



Real que le envían a Granada, Isabel y Fernando indican a Iñigo «Otro sy vos mandamos que no desde lugar a que ningún capitán ny comendador ny comendadores ny otra persona ponga lanças por otro salvo las suyas»<sup>33</sup>. No debía permitir el conde el asentamiento de la nobleza en tierra de realengo.

Igualmente, se preocupa por el desarrollo económico y administrativo de Granada y su reino; destaca la iniciativa de ordenar hacer un molino aceitero en Granada. En una carta dirigida al alcaide de Tendilla, indica Iñigo: «Yo tengo me faser neçesydad de uno o dos maestros que sepan muy bien faser un molino de azeyte que lo hicieran los mismos maestros que habían trabajado en los molinos de Tendilla». Puesto que al corregidor de Granada «le han fecho uno que no vale nada e rentale en estos casos y en esto poned mucha diligencia»<sup>34</sup>. Nuestro personaje confía en obreros que han trabajado en sus obras de Tendilla y ordena que vengan a Granada.

El conde estaba encomendado a cuidar de la seguridad de la Alhambra, de los bosques de alrededor de Granada; como ocurría con los montes de Canales y Pinillos que cuidaba del corte de la leña, autorizando solamente cortar leña a los que la empleaban en los hornos de la ciudad<sup>35</sup>.

### Los aspectos humanos de Tendilla

Como señala Meneses García, Tendilla en su borrador de los primeros años del siglo XVI, mezcló entre los documentos públicos y oficiales, otros a los que denomina como «registro de casa», donde copiaba cartas de carácter más personal<sup>36</sup>. Esta misma característica se encuentra en el fragmento de 1497. Tendilla fue un noble con un amplio nivel cultural. Era muy aficionado al coleccionismo y un gran mecenas. Se preocupa por la compra de caballos, manifestando su ideal caballeresco de emulación de hazañas de sus antepasados<sup>37</sup>.

En su correspondencia vemos a un noble que se dirige personalmente a familiares, amigos, parientes, nobles y personajes que ocupan cargos administrativos; escribe a los duques de Medina Sidonia, Villena, condesa de Haro y a sus numerosos parientes alcarreños ( duque del Infantado, conde de Cifuentes, conde de Coruña). Aparece en ocasiones como intermediario para solucionar problemas de sus familiares, intercede ante la abadesa del convento de San Clemente de Sevilla y ante el obispo de Tiberia para que sea admitida como monja una doncella familiar de sus primos Bernardino y Diego de Manrique<sup>38</sup>.

<sup>33</sup> Correspondencia, 21 de febrero de 1497, f.95r.

<sup>34</sup> Correspondencia, 13 de marzo de 1497, f. 101v

<sup>35</sup> Correspondencia, 18 de marzo 1497, f.101v.

<sup>36</sup> MENESES GARCÍA, Emilio: «Granada y el segundo conde de Tendilla a comienzos del siglo XVI» en *Hispania*, 1972, págs. 548.

<sup>37</sup> *Correspondencia*, 13 de febrero 1497, f. 90r. En una carta a Alonso Yañez, aconseja la venta de un caballo «el valenciano quysiera que le avierades vendido porque he servido que tiene el remolino de la frente baja».

<sup>38</sup> Correspondencia, f. 87v.

Todas las inquietudes y sentimientos que manifiesta el conde en sus cartas, sirven para apreciar la cultura nobiliaria. Vemos el lado humano de Tendilla. Entre las cartas oficiales se mezclan pasajes familiares. En ocasiones, hay un aire de mayor familiaridad, con una cierta relajación en su tono y en su juicio, y con una conversación más floja y más humana a la vez; se preocupa junto a su mujer por el traslado del guardián del convento de San Francisco de Granada, también hace continuas menciones a sus enfermedades y dolores corporales de ojos, piernas y manos. Menciona el conde, el nacimiento de una hija suya: «la condesa parió una hija oy sea Dios loado»<sup>39</sup>.

Su cortesía y educación propia del Renacimiento se aprecia en sus continuas disculpas en las cartas de 1497 por no poderlas escribir personalmente. Así, expresiones como «no alargo mas, sino que os pido señor por merced mandays perdonar la escriptura de mano ajena por el dolor de un ojo faze que no vaya de la mya»<sup>40</sup>. De la misma forma se disculpa al escribir a la abadesa del convento de San Clemente de Sevilla «esto señoras os pido por poder y el mal que tengo en los ojos escusa que no se diez de todo de my mano»<sup>41</sup>. Tendilla estuvo siempre dispuesto a realizar buenas obras y actos de caridad, como indica Helen Nader, siempre que sus arcas no se lo impidan<sup>42</sup>. En su villa de Tendilla, en 1497, había fundado una memoria o patronato con la que protegía a las mujeres huérfanas para contraer matrimonio<sup>43</sup>.

### La actuación de don Iñigo con los musulmanes

Poco conocemos sobre la convivencia entre la comunidad musulmana y la cristiana desde las capitulaciones de 1492 hasta el levantamiento morisco de 1499. Don Iñigo junto al arzobispo Talavera llevaron a cabo una política de tolerancia con las nuevas circunstancias adoptadas a partir de la toma de la ciudad. El control de un reino donde los cristianos eran minoría, con escasos recursos militares hizo que el conde tuviera que actuar según palabras muy acertadas de Ibáñez de Segovia con «destreza y prudencia»<sup>44</sup>. El año 1492, es para la comunidad musulmana de Granada el inicio de un período denominado por Louis Cardaillac de «continuidad y ruptu-

<sup>39</sup> Correspondencia, 13 de marzo 1497, f. 110v.

<sup>40</sup> Correspondencia, 6 de febrero 1497, f.86v.

<sup>41</sup> Correspondencia, 10 de febrero 1497, f. 87r.

<sup>42</sup> NADER, H.: *Los Mendoza y el Renacimiento español*. op., cit., pág. 222.

<sup>43</sup> Correspondencia, 12 de febrero 1497, f.89v. En carta dirigida al cura de Tendilla: « Otro sy me dijeron que las huérfanas pobres para que en libre antero los dineros que no so casadas, por my amor que ni es mucho en esto por que yo recibo, que os faga a vos alguna burla y es que se desposaran e no sean por eso mirad en ello e por ser de manera que no les dé dinero y quién es para casarse luego e enviarme un memorial de todas las huérfanas que aveys casado por mandado myo e de la condesa, cómo se llama e cuyas fijas son, e como que, quien, a como le apremydas...».

<sup>44</sup> IBAÑEZ DE SEGOVIA, Gaspar: *Historia de la Casa de Mondéjar*, Op., cit., Libro III, capitulo treinta.

ra»<sup>45</sup>. Los musulmanes que permanecen en Granada siguen conservando sus creencias, religión y cultura, y pervive la convivencia medieval entre la población cristiana y musulmana de Granada. Fue una convivencia difícil, desde su inicio conlleva las relaciones de un vencedor y un vencido. Desde la conquista de Granada se pone de manifiesto una actitud de recelo entre dos clases antagónicas. La reducción por los Reyes Católicos del último reducto de Al-Andalus en la península Ibérica, estuvo acompañado de unas Capitulaciones para la mejor convivencia entre la población morisca y cristiana<sup>46</sup>. Tras las capitulaciones se crea una nueva relación entre la población granadina y sus nuevos gobernantes basada en el cumplimiento de la corona católica de las capitulaciones del 25 de noviembre de 1491, pero las numerosas ventajas dadas a los moros para mantener su cultura, su tradición islámica y sus derechos jurídicos se fueron reduciendo a partir de la segunda mitad del siglo XVI<sup>47</sup>. Manuel Danvila señala por primera vez, que existía desde la promulgación de las Capitulaciones «un origen de desorden, una causa originaria de perturbación; era imposible que todas estas condiciones se cumplieran», manifestando que el posterior conflicto moriscos cristiano a lo largo de 80 años fue provocado por la intransigencia y poca habilidad de los Reyes Católicos ante sus nuevos súbditos moriscos<sup>48</sup>. Los primeros años de convivencia en Granada fueron realmente buenos, protagonizados por el conde de Tendilla y el arzobispo Fray Hernando de Talavera. Pero, pronto fue al traste esta convivencia pacífica con la llegada de Cisneros, en 1499, quién puso la primera piedra para alterar la armonía reinante hasta entonces<sup>49</sup>. Pero los avances de la evangelización de los moriscos del reino de Granada habían sido escasos. Cuenta Bermúdez de Pedraza, «A pesar de las mercedes y privilegios dados por los Reyes Católicos. Eran cristianos aparentes, y moros verdaderos. Atendían más a los ritos, y ceremonias de su seta, que a la ley de Chisto nuestro señor»<sup>50</sup>.

<sup>45</sup> CARDAILLAC, Louis: «El enfrentamiento entre moriscos y cristianos» en *Chornica Nova*, 20, 1992, pág. 28.

<sup>46</sup> Sobre las capitulaciones, véanse: GARRIDO ATIENZA, Miguel: *Las capitulaciones para la entrega de Granada*. Edición facsimil. Estudio preliminar de José Enrique López de Coca Castañez. Granada, 1992; RUMEU DE ARMAS, A.: *Nueva luz sobre las capitulaciones de Santa Fe de 1492 concertadas entre los Reyes Católicos y Cristóbal Colón. Estudio Institucional y diplomático*. Madrid, 1985.

<sup>47</sup> Véanse, sobre esta cuestión: M.A. LADERO QUESADA, *Granada. Historia de un país islámico (1232-1579)*. Madrid, 1978, *Granada después de la conquista. Repobladores y mudéjares*. Granada, 1988. Por lo que se refiere a las Capitulaciones dadas por los Reyes Católicos podemos destacar: M. GARRIDO ATIEZA, *Las capitulaciones para la entrega de Granada*. Granada, 1910.

<sup>48</sup> DANVILA Y COLLADO, Manuel: *La Expulsión de los moriscos españoles*. Madrid, 1889, pág. 70.

<sup>49</sup> MESEGUER FERNÁNDEZ, J. «Fernando de Talavera, Cisneros y la Inquisición» *La Inquisición española, Nueva Visión, nuevos horizontes. I Simposio Internacional sobre la Inquisición Española* (Cuenca), 1978. Madrid, 1980, pág. 371 y ss.

<sup>50</sup> BERMÚDEZ DE PEDRAZA, F.: *Historia eclesiástica de Granada*. Edición Facsimil, Archivum, Universidad de Granada, 1989, f. 236r, capítulo LXXXII.

La conversión forzada de 1502 supuso un verdadero conflicto. Desde que fue dictada la real pragmática de 1502 que obligaba a que se bautizaran obligatoriamente a todos los mudéjares que quisieran permanecer en el reino de Castilla, comenzaron las dificultades para la integración de los moriscos, y éstas pasaron a la corona de Aragón con la conversión de los moriscos valencianos en 1526. A partir del bautismo de la población de Granada en 1499 y la posterior conversión de 1502 y 1526 de los mudéjares de la corona de Castilla y Aragón, estos nuevos convertidos pasan a ser «cristianos nuevos» y desde entonces integran la sociedad cristiana de la monarquía católica española, y quienes no cumplieran los dogmas cristianos serían juzgados por la jurisdicción eclesiástica del tribunal de la Inquisición.

Vista por encima la problemática morisca, volvamos de nuevo a la actuación de Tendilla en la Granada anterior a 1499, en que el conde de Tendilla administra e imparte justicia en ese reino desde que fue conquistado. Su fuerte personalidad y decisión de mando, le mantuvieron al margen de todos los problemas moriscos. Tuvo gran estima hacia ellos<sup>51</sup>, con los que actuó con energía en ocasiones propicias como en las protagonizadas por los moros de Allende en sus continuas correrías por toda la costa de andalucía<sup>52</sup>. El problema de los moros de Allende y la actuación de don Iñigo ha sido señalado de forma admirable por Meneses García<sup>53</sup>. En 1497, los problemas con las incursiones de moros procedente del norte de Africa eran importantes. En una carta que le escribe el duque de Medina Sidona, le indica que los moros de allende habían penetrado en sus tierras señoriales. En su respuesta, Tendilla es claro en su política, puesto que se trataba de moros procedentes «de las yslas o de guinea» que no tenían privilegio real para asentarse en el reino de Granada. Iñigo manifiesta «que trabajaré como sy la vyda me fuere y si acá ovieren venydo los moros e son de los que no gozan de privyllejo avya fecho todo my poder por cobrarlos<sup>54</sup>». Tenía que luchar para expulsarlos de nuevo a tierras africanas, puesto que eran moros procedentes de Allende llevaban a cabo incursiones de piratería y saqueo en las poblaciones de la costa andaluza. Tanto para los Reyes Católicos como para don Iñigo la seguridad de la Alhambra y de la costa andaluza seguía siendo su gran preocupación. En 1497 se había reducido la gente de guardia de la Alhambra, puesto que el conde tuvo que enviar parte de sus soldados a servir

---

<sup>51</sup> MENESES GARCÍA, E.: *La Correspondencia del conde de Tendilla*, Op., cit., I, págs. 148-149.

<sup>52</sup> GAMIR SANDOVAL, Alfonso: *Organización de la defensa de la costa del reino de Granada*. Colección Archivium, Universidad de Granada, 1988. Sobre la emigración desde Allende a las costas Andaluzas, véanse los siguientes estudios: GASPAREMIRO, M.: «Emigración de los moros granadinos a allende», *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, Granada, II, 1912, págs. 1-13; GIL SANJUAN, J.: «Fugas de moriscos andaluces a Berbería» en *Congreso Hispano -Africano de Cultura Mediterránea*, Melilla, I, 1984, págs. 333-338.

<sup>53</sup> MENESES GARCÍA, Emilio: *Correspondencia del Conde de Tendilla*. Op., cit., págs. 204-223.

<sup>54</sup> Correspondencia, f. 87v, 10 de febrero 1497.

a los Reyes Católicos en sus enfrentamientos exteriores<sup>55</sup>. Respondía don Iñigo a los reyes en estos momentos de angustia «lo que acá ay que desyr y haser es trabajar fasta morir». Al parecer los gastos de soldados para la guarda de la Alhambra eran mínimos y si hubiera algún alboroto, indica don Iñigo «que a los viejos e nuevos pueden arrimar las espaldas syno oviere cabdal para sallyr a dar en ellos con caballos y algunos peones avra que faremos más estando encerrados». Ante la escasez de lanzas y jinetes los Reyes Católicos habían enviado a Granada 471 lanzas de las ordenes militares, con las que tenía suficiente, según los monarcas para la defensa de la Alhambra: «con esta gente de las ordenes y la de my capitanya entiende de ser bien servidos en la guardya y recabdo de la Alhambra». Las tropas de las ordenes fueron llevadas a Granada bajo el mando de fray Fernando de Santillana, Comendador Mayor de Alcantara y Fray Juan de Hinestrosa, comendador de la orden de Calatrava, ambos capitanes por mandato de los Reyes Católicos que se debían de poner bajo el control del conde de Tendilla<sup>56</sup>.

Aunque las hazañas guerreras del conde de Tendilla en la conquista Granada, como ha señalado Cepeda Adán, fueron exageradas por el cronista Pulgar «en unos esquemas que se fueron repitiendo posteriormente, Ibáñez de Segovia, Layna»<sup>57</sup>. Sin duda, el episodio más exagerado ha sido el ocurrido en Alhama<sup>58</sup>. En la correspondencia de 1497 con los Reyes Católicos comprobamos el ideal guerrero de Iñigo y su entrega en la lucha hasta sus últimas consecuencia.

Al parecer, en 1497, contaba el conde con 87 lanzas en el Alhambra. En la cédula dada el 21 de febrero de 1497 por los Reyes Católicos, indicaban a don Iñigo que no admitan más residentes en Granada con lanzas, y solamente haya en la ciudad las lanzas que el conde tiene en la Alhambra<sup>59</sup>.

---

<sup>55</sup> LADERO QUESADA, M.A.: «Defensa de Granada a raíz de la conquista ( 1492-1501)» en *Granada después de la conquista. Repobladores y mudéjares*, Granada, 1988, págs. 189. La complicada defensa militar y naval de Granada, según Ladero Quesada no fue abandonada al concluir la conquista de 1492. Se mantenían tropas acuarteladas en la Granada que servían de apoyo para otros enfrentamientos bélicos que tuviera la monarquía. En 1496, parte de las tropas que poseía el conde de Tendilla en la Alhambra, con un gran número de contingente tuvieron que salir de allí hacia Burgos en el mes de Diciembre. Durante su ausencia fueron substituidas por un total de 471 lanzas de las ordenes militares de Calatrava y Alcantara.

<sup>56</sup> URQUIJO, María Jesús: *Registro General del Sello*. Ministerio de Cultura, Madrid, 1992, Volumen XIV ( enero- Diciembre 1497), pág. 44, 30 de enero 1497, Burgos, fol. 296: «Que don Fray Fernando de Santillana, Comendador Mayor de Alcantara, capitán de la gente que va a Granada, y Fray Juan de Hinestrosa, Comendador y Capitán de la gente de la orden de Calatrava, estén en la Alhambra bajo el mando del capitán general de ella, don Iñigo López de Mendoza, conde de Tendilla».

<sup>57</sup> CEPEDA ADÁN, José: «El conde de Tendilla primer alcaide de la Alhambra» en *Cuadernos de la Alhambra*, 6, 1970, págs. 33.

<sup>58</sup> PULGAR, Fernando del: *Crónica de los Reyes Católicos*. V.II. Edición y estudio por Juan Mata Carriazo. Madrid, 1943. Capitulo CLIII «De las cosas que izo el conde de Tendilla en Alhama», págs. 96-98.

<sup>59</sup> Correspondencia, 21 de febrero, f. 95r.

La lealtad y el servicio pleno a la monarquía con unos escasos recursos para la defensa de la Alhambra. Pero a Iñigo lo que le preocupa es la costa, desde allí es de donde viene el verdadero peligro. Contaba el conde con una compañía de cien lanzas acuarteladas en Vélez Málaga para la vigilancia de la costa<sup>60</sup>.

La poca gente de guerra que contaba el conde para la defensa de todo el reino, hizo que mantuviese una política de amistad con los principales personajes moros que han permanecido en Granada. Hecho que se observa en dos cartas directas a Ali Aben Farason, señor de Çafy, y Naçaz Abenqueyl, estando de acuerdo con los servicios que le estaban prestando<sup>61</sup>. Se trata de unos ejemplos más de «colaboradores mudéjares» con el fin de controlar a los personajes más influyentes de la comunidad mora granadina a través de una política de atracción<sup>62</sup>. Iñigo era el máximo responsable de la defensa y orden público en el reino de Granada e informaba sobre ello en todo momento a los Reyes Católicos.

Particularmente significativa también, desde el punto de vista diplomático, es la forma que tenía de enterarse de los movimientos internos de los moros. En La Calahorra contaba don Iñigo con un espía mezclado entre esta comunidad, al que pagaba por sus servicios: «por que sy estos dizen buenas nuevas es cierto que están movidos o más de XL vecinos del mysmo lugar para se venyr ay»<sup>63</sup>. Es una forma más de ver como Iñigo vuelca parte de su hacienda para el servicio diplomático y administrativo de la corona, se trata de un espía al que paga con su propio sueldo. Tendilla teme a los moros y sabe que los medios que tiene para hacer frente a los procedentes de allende son escasos y por ello practica una política de alianza y amistad<sup>64</sup>.

Era importante contar con aliados entre la comunidad musulmana. Este mismo procedimiento sigue siendo empleado por Tendilla en los primeros años del siglo XVI<sup>65</sup>. La nobleza de origen nazarí fue fiel colaboradora de los Reyes Católicos en los problemas internos y externos del reino de Granada<sup>66</sup>. La nobleza nazarí jugó un

---

<sup>60</sup> NADER, Helen: *Los Mendoza y el Renacimiento Español...* Op., cit., pág. 185. Véase, sobre este tema SZMOLKA CLARES, José: «La organización militar del Antiguo Reino de Granada (1492-1516)» en *Anuario de Historia Moderna y Contemporánea*, 6, Granada, 1979, págs. 83-106.

<sup>61</sup> Correspondencia 1497, 24 de febrero 1497, f. 96r.

<sup>62</sup> LADERO QUESADA, M.A.: «La comunidad mudéjar hasta el año 1500» en *Granada después de la conquista. Repobladores y mudéjares*. Granada, 1988, págs. 277-281.

<sup>63</sup> Correspondencia, 21 de febrero, f. 95v.

<sup>64</sup> MENESES GARCÍA, Emilio: «Granada y el segundo conde de Tendilla a comienzos del siglo XVII» en *Hispania*, 1972, pág. 555. Señala que el número de lanzas con que contaba el conde para el acostamiento de las principales ciudades en los primeros años del siglo XVI eran insuficientes.

<sup>65</sup> MENESES GARCÍA, E.: *La correspondencia del Conde de Tendilla*. Tomo I, op., cit., pag. 208.

<sup>66</sup> DOMINGUEZ ORTIZ, Antonio: «Caro Baroja y los moriscos granadinos. Con unas reflexiones sobre la nobleza de los cristianos nuevos» en *Cuadernos Hispanoamericanos*, 533-34, nov-dic. 1994, pág. 234.

papel clave en el proceso de conquista del reino de Granada y en el posterior asentamiento cristiano, actitud colaboracionista que ha sido estudiada en los últimos años por Enrique Soria<sup>67</sup>

El problema musulmán del norte de Africa le obsesiona y deseaba la conquista del norte de Africa como forma más directa de poder parar a los moros que de Allende se introducen en tierras andaluzas. Se interesa por la conquista del norte de Africa por parte de los portugueses<sup>68</sup>, conoce los acontecimientos de Arzila, ciudad a la que envía caballos. Aunque los españoles tras la caída de Granada piensan en la conquista del norte de Africa, ésta había sido comenzada por los portugueses con anterioridad a la cruzada cristiana emprendida por el cardenal Cisneros.

Resumiendo su actuación como capitán general de la Alhambra y su política de amistad con los musulmanes, podemos decir que además del problema morisco, la gobernación del reino de Granada causó a Tendilla innumerables problemas y para su solución tuvo que emplear parte de su patrimonio: sobre todo fue costosa la paz y pacificación del reino, circunstancia que queda muy clara y resumida, en las siguientes frases, extractadas del título de Tenería de la Alhambra dado en 1562, a sus herederos:

*«tanto tiempo en mucha paz y pacificación especialmente en el tiempo que el dicho rey Católico estuvo ausente de estos reino donde con mucho gasto de su hacienda e peligro de su persona estuvo continuamente en la dicha Alhambra habiendo muy espantable pestilencia en la dicha ciudad y su Alhambra casy dos años continuos, moriendose mucha gente de guerra de la que estaba y de los criados de su casa y otros que huían y lo desampararon de miedo de la dicha pestilencia habiendo entonces mucha defensiones y escándalos y por la seguridad de estos reynos y señoríos vendiendo como vendió mucha parte de su patrimonio para sotener la dicha ciudad y reino de Granada y para socorrer la ciudad de Gibraltar que socorrió en dos vezes y escuso que no se perdiere ni enajenase de nuestra corona real»<sup>69</sup>.*

### **Sus ingresos procedentes de sus posesiones alcarreñas**

No sería exagerado hablar del «pulmón» alcarreño, puesto que su bienestar y supervivencia en Granada dependía en buena parte de los impuestos que recaudaba en sus dominios alcarreños.

El conde había empleado parte de su patrimonio en la defensa de los intereses monárquicos. Así, comprobamos que en febrero de 1497, Iñigo, se preocupa inten-

---

<sup>67</sup> SORIA MESA, Enrique: «De la conquista a la asimilación. La integración de la aristocracia nazari en la oligarquía granadina. Siglos XV-XVII» EN *Areas. Revista de Ciencias Sociales*, XIX, 1992, págs. 49-64.

<sup>68</sup> Correspondencia, 13 de febrero, fo. 89r.

<sup>69</sup> AGS, RGS, 1562-marzo, 2. Título de la Theneria de la Alhambra a don Luis Hurtado de Mendoza.

samente sobre el funcionamiento de las ferias celebradas en sus posesiones alcarreñas de Tendilla y Mondéjar<sup>70</sup>. Por los arrendamientos de sus propiedades señoriales y por la recaudación de sus alcabalas en todos sus dominios señoriales y por las deudas que le debían sus arrendadores<sup>71</sup>.

Pone de manifiesto lo resentida que se encontraba su hacienda, con los amplios gastos que había tenido hasta la conquista de Granada al servicio de los Reyes Católicos y los posteriores gastos para mantener el reino de Granada bajo el dominio monárquico contra las amenazas del peligro musulmán y la nobleza repobladora. Sin duda fueron excesivos gastos, que dejaron su patrimonio muy mermado. Recordemos que sus posesiones en el reino de Granada eran muy escasas<sup>72</sup>. Ya en el siglo XVI, Fernando el Católico le concede la posesión de Almayate, en el reino de Granada<sup>73</sup>.

Pero, hasta 1555, la casa de Tendilla no recibe una cierta recompensa territorial por su innumerables servicios prestados a los Reyes Católicos y a Carlos V.

A nuestro entender, fue demasiado tarde, después de innumerables servicios de Iñigo y su hijo Luis. Recordemos que el heredero de don Iñigo, don Luis Hurtado de Mendoza, prestó también una política de apoyo incondicional a la monarquía española, similar a la de su padre<sup>74</sup>, preocupándose por el control de la costa andaluza y por la buena amistad con el monarca Carlos V, con quién participó en la conquista de Túnez, en 1535<sup>75</sup>. Don Luis resolvió de forma admirable las continuas incursiones de moros procedentes de Allende con una defensa costera caracterizada por la buena disciplina de los alcaides y una distribución adecuada de soldados por

---

<sup>70</sup> En la correspondencia de 1497 se reiteran las cartas del conde a su alcaide de Tendilla sobre la recaudación de sus ferias celebradas en Tendilla y Mondéjar. En 21 de marzo, manifiesta don Iñigo que había perdido considerablemente en el último arrendamiento de la feria de Tendilla, f.102r.

<sup>71</sup> Correspondencia, 16 de febrero 1497, f. 93r. recibía el conde 5.000 maravedies que le debían del arrendamiento de la feria de Tendilla del año 1496.

<sup>72</sup> MENESES GARCÍA, L.: *Correspondencia del conde de Tendilla*. Op., cit., págs. 128 y ss.

<sup>73</sup> SZMOLKA CLARES, J.: «La concesión de Almayate al conde de Tendilla y el concejo de Vélez Málaga» en *Chronica Nova*, 17 ( 1989); págs. 335-346.

<sup>74</sup> AGS, RGS, 1555, marzo, 25. Merced al marques de Mondéjar de la cantidad de tierras que dexo de tomar de las LXV Mil que le hicieron merced en el reino de Granada.

<sup>75</sup> IBÁÑEZ DE SEGOVIA, *Historia de la casa de Mondéjar*, libro Cuarto, fos. 300 y ss. Biblioteca Nacional, Mss. 3315. Sobre la actuación del marqués de Mondéjar en Túnez véase, RODRIGUEZ PANIZO, P.: «Pintura mural aparecida en Albares ( Guadalajara)» *Wad-Al-hayara*, 19(1992), págs. 445-451. Los Tendilla fueron alidos de Fernando el Católico y del sucesor de la corona propuesto por éste monarca. Al morir Fernando, don Luis ordena por los distintos concejos del reino de Granada que sean obedecidas todas las ordenes de Fernando. Así, en 1516, don Luis escribe al concejo de Málaga, en la cual indica que se mantenga el reino en paz y se obedezcan las ordenes promulgadas por Fernando ante de morir; «y parece me así como en cabo y data tuvo mucho cuidado de la paz y sosiego de estos reinos y así en la muerte acordó de proveer lo que era menester para ello y dejo firmada esta carta que os envío inserta en otra de los señores de su consejo» (BN, Ms 10. 231, f.16r).



las atalayas costeras<sup>76</sup>. Estando al lado de Carlos V, cuando éste más lo necesitaba, durante el levantamiento comunero, encargándose personalmente de controlar los movimientos levantiscos que se produjeron en el reino de Granada, empleándose con dureza en la represión de la ciudad de Baza<sup>77</sup> «especialmente en tiempo de las alteraciones y comunidades de estos reynos saliendo en persona con el ejército y gente de guerra a paçificar y quietad la ciudad de Baza que estaba rebelada socorriendo la fortaleza de ella que estaba cercada y restituyendo las baras de justicia en nuestro corregidor, cortando la cabeza al capitán de ella e a otros que se avian juntado con el»<sup>78</sup>.

El aspecto económico de Tendilla queda muy bien reflejado en 1497. Entre sus cartas, vemos que incluso se propone vender una casa de su mayorazgo de Mondéjar<sup>79</sup>, se preocupa por el desarrollo económico de sus villas alcarreñas y por el crecimiento demográfico, y su control de su vida comercial. En Mondéjar, poseía todas las tiendas existentes en la plaza mayor de esa villa<sup>80</sup>. En esa misma población, se interesaba por el crecimiento de su vecindario<sup>81</sup>. En la población de Tendilla ordenó el conde construir dos molinos harineros<sup>82</sup>.

Las dos ferias que celebraba el conde en sus dominios de la Alcarria eran en Mondéjar y Tendilla. En Mondéjar se celebraba feria en fechas próximas a la festividad de San Andrés, ya desde el reinado de Juan II, y fue confirmada por los Reyes

---

<sup>76</sup> BN, *Correspondencia del conde de Tendilla*, Ms 10.231, f.18r. El conde de Tendilla escribe, en 29 de enero de 1516, a don Francisco de Alarcón, alcaide de Mondéjar concediendole ocho peones para su fortaleza; «Señor Francisco de Alarcón alcaide de la fortaleza de Mondújar por cuanto yo he sido informado que para que la dicha fortaleza este bien guarnecida como a servicio de la reina nuestra señora y del principe nuestro señor, conviene es menester que tengáis mas gente de la que tenéis en ella por ende por virtud de los poderes que tengo / vos mando que recibáis ocho peones y los pongáis en la dicha fortaleza para que estén en la guarda».

<sup>77</sup> MENESES GARCÍA, E.:«Luis Hurtado de Mendoza, marqués de Mondéjar (1489-1522)», *Hispania*, 134, 1976. Sobre su actuación en las Comunidades, págs.549-555.

<sup>78</sup> AGS, RGS, 1562-marzo,2. Título de la Thenecia de la Alhambra de don Luis Hurtado de Mendoza.

<sup>79</sup> Correspondencia, 13 de marzo 1497, f. 100v. En carta escrita a su alcaide Padilla, dice: « La señora doña Mençia muy hermana y el señor conde de Coruña me escribió rogandome que se diese a Juan de Quyros unas casas que solia tener en Mondéjar e como quede que esto no se puede haser asy por serya proceso infinito para con otros muchos, que demandarian lo mismo como porque me dizen que las casas son en la plaça, donde como sabeis no ay tienda que no sea mya e aquello no se puede enajenar syn grandes daños de todo lo otro. Yo quiero ser ynformado que casas son estás, e que tienda e que me costaron a my e que me rendieron esta año pasado e que me suele rendir porque según la ynformación que vos de esto me enviaredes la qual quiero que me envieis luego proviere de manera que aquellos señores que medesaron esto sea servido la falsedad no resçiba daño».

<sup>80</sup> Correspondencia, 13 de marzo, f. 110v.

<sup>81</sup> Correspondencia, f. 88v, 5 de febrero 1497.Ordena que sean admitidos nuevos vecinos: «Vos mando que resçibays por vezynos en esa dicha villa de Mondéjar al bachiller Vedoya e a dos hermanos suyos».

<sup>82</sup> Correspondencia, 13 de marzo 1497, f. 110v.

Católicos por Real Cédula de 30 de octubre de 1489<sup>83</sup>. Hacia 1497 estaba concurrida por mercaderes de los pueblos cercanos, Vizcaínos, portugueses y montañeses. Los comerciantes manifestaron sus quejas al conde sobre las posadas y mesones donde se hospedaban por los muchos daños y perjuicios que recibían, por lo cual ordenaba el conde a su alcaide de Mondéjar que no se vuelban a hospedar a los mercaderes en esas casas, sino que lo hicieran en casas particulares como lo hacían en años anteriores<sup>84</sup>.

Su mayor preocupación se centraba en la feria de Tendilla, que era una de las más importantes del reino de Castilla en los últimos años del siglo XV; se celebraba en la festividad de San Matías, y había sido confirmada por los Reyes Católicos en 6 de diciembre de 1484<sup>85</sup>. Estaba muy concurrida en la segunda mitad del siglo XVI por mercaderes de Toledo, Madrid, Alcalá de Henares, Medina del Campo y por Vizcaínos. Eran muy apreciadas sus paños y telas. En tiempos de Felipe II, en el arrendamiento del alcabala de la feria sacaban los marques de Mondéjar una apreciada cantidad de ingresos: «Le vale al marqués mi señor de alcabala un cuento, y doscientos mil»<sup>86</sup>. En 1497, don Iñigo arrendaba la feria por pública subasta a través de pujas que se encarga de hacer su alcaide de Tendilla<sup>87</sup>. El conde cuidaba los mínimos detalles a la hora de arrendar sus derechos de esa feria. Daba sus propias instrucciones al alcaide y al cura de Tendilla para que actuaran de la forma que él tenía determinada. El conde solicita ser informado de todos los detalles. Algunos de los productos textiles comercializados en la Tendilla fueron solicitados por el conde para que se los enviarán hasta Granada. Don Iñigo se provee de tejidos que ordena que se los compren en Tendilla, como son rasos, cordelete, paños de Palencia, piezas de Holanda etc<sup>88</sup>. En otra carta de 7 de marzo, vuelve de nuevo a insistir el conde a su alcaide de Tendilla para que se envíen tejidos que no puede encontrar en la ciudad de Granada, como era: «hilo de Olanda una pieça delgada y otra basta»<sup>89</sup>. Es un hecho importante, dado que la ciudad de Granada había tenido durante la dominación árabe un amplio desarrollo de la industria textil.

<sup>83</sup> ORTEGO GIL, Pedro: *Aproximación histórica a las ferias y mercados de la provincia de Guadalajara*. Guadalajara, 1991, pág. 168.

<sup>84</sup> Correspondencia, 5 de febrero 1497, f. 86r.

<sup>85</sup> ORTEGO GIL, Pedro: *Aproximación histórica a las ferias y mercados*. Op., cit., pág. 192.

<sup>86</sup> GARCÍA LÓPEZ, Juan Catalina: «Relación de Mondéjar» en *Memorial Histórico Español*, XLIII (1905), págs. 81 a 83, respuesta número 35.

<sup>87</sup> Correspondencia, f. 86r, 5 de febrero: «Para el tiempo de remate faser pregonar la dicha feria en Tendilla y en Mondéjar e tened manera que se sepa por las comunes para ver si y la quisieren pujar».

<sup>88</sup> Correspondencia, f. 89v, 12 de febrero 1497, f. 89v, « Las cosas que me han de traer de la feria son las cosas que siguen ver.

Ocho varas de raso morado que sea bueno.

Una pieça de cordelete azul , el vuestro e syno fuere azul sea de otro color.

Seys varas de paño de meta que me se a ciento e cincuenta e poco más o menos.

Una pieça de paño de Palencia basto de lo que llaman de la tierra para vestir esolanas.

Una pieça de Holanda que sea delgada, la mejor que se pudiere aver.

Otra pieça de Holanda basta.

Una pieça de seaça pardilla elano y otra pieça blanca.

Tendilla tenía la mayor parte de su patrimonio en sus dominios alcarreños, hereda de su padre el estado de Tendilla<sup>90</sup>, pero fue incrementándolo sustancialmente con su matrimonio con doña Mariana Laso de la Vega con la adquisición de la mitad de Mondéjar y la compra posterior de la otra mitad.

Las posesiones de Iñigo en Guadalajara eran las siguientes: Meco y Miralrio que había recibido de su padre en 1455, al contraer su primer matrimonio<sup>91</sup>. Años después compró otras posesiones. En 1481, la fortaleza de Anguix, en 1483, la de Viana, en 1486, Mondéjar<sup>92</sup>. Posteriormente, sus herederos incrementarían sus posesiones con la adquisición de la tierra de Almoguera<sup>93</sup>. Gaspar Ibáñez de Segovia hace una amplia mención sobre las posesiones señoriales de don Iñigo en la actual provincia de Guadalajara<sup>94</sup>.

Sus nuevas incorporaciones en tierras alcarreñas en los últimos años del siglo XV, le supusieron grandes problemas, el caso más llamativo fue el de Viana y Azañón que se expresan en la correspondencia de 1497 y que se pueden ver con más detalle en la historia Manuscrita de fray Francisco de San Pedro Alcantara, *Historia de la antigua Alce y villa de Sacedón*, donde se insertan una serie de confirmaciones reales dadas al conde de Tendilla, en 1495, referentes a las posesiones de los términos de Anguix, Peña Falcón y Sacedón<sup>95</sup>. Los conflictos en sus posesiones alcarreñas fueron muy corrientes en los últimos años del siglo XV y primeros del siguiente, don Iñigo tuvo numerosas preocupaciones y enfrentamientos con sus vasallos, con el poderoso duque del Infantado e incluso con la ciudad de Guadalajara<sup>96</sup>.

En su borrador Tendilla tiene conocimiento de los sucesos desagradables que habían ocurrido para cobrar las alcabalas de Azañón y Viana: «que ayvades pasado terribles cosas sobre las alcabalas de aquellos lugares con un señor de los de ay»<sup>97</sup>.

---

Veynte baras de manteles de doce quarteles, digo de los que ver luego muy amigos.  
Dos arrobas de congrio cicial.

<sup>89</sup> Correspondencia, de 7 de marzo 1497.

<sup>90</sup> ARTEAGA Y FALGUERA, Cristina de: *La casa del Infantado*, Op., cit., vol. I, pág. 163. Las posesiones del primer conde de Tendilla eran las siguientes: Tendilla, Fuentelviejo, Balconete, Retuerta, Yélamos, Armuña, Aranzueque, Meco, Campillo y la Varonía de San Garrén.

<sup>91</sup> MENESES GARCÍA, E.: *La correspondencia del Conde de Tendilla*. Tomo I, pág. 12.

<sup>92</sup> LAYNA SERRANO, F.: *Historia de Guadalajara y sus Mendozas*, Tomo II, págs. 227-228

<sup>93</sup> Sobre sus posesiones en la encomienda de Zorita, véase: BALLESTEROS SAN JOSÉ, P. y MURILLO MURILLO, R.: *Aproximación histórica a la Alcarria Baja*. Guadalajara, 1985.

<sup>94</sup> BN, Mss. 3315, *Historia de la Casa de Mondéjar*, Libro III, capítulo 42, fos. 246v a 251v.

<sup>95</sup> AFIO (Archivo Franciscano Ibero-Oriental). Es el único manuscrito conocido sobre esta población de Sacedón que fue escrito en 1766. Sobre La concordia del Conde de Tendilla con estos lugares, en especial, veáanse, Libro quinto, capítulos 5,6,7 y 8. fos. 226 a 237.

<sup>96</sup> AGS, Consejo Real de Castilla, legajo 30, expediente 1. Pleito del concejo de la ciudad de Guadalajara con don Iñigo López de Mendoza, conde de Tendilla, sobre los límites del lugar de Zaide, con aquella ciudad, y ocupación de tierras de éstos por los colonos de aquel. Años 1494-1510.

<sup>97</sup> Correspondencia, 7 de marzo 1497, f. 98r.

También, ya avanzado el siglo XVI, la casa de Mondéjar tuvo algunos pleitos sobre el arrendamiento y aprovechamiento del termino de Anguix con el concejo de Auñón<sup>98</sup>.

### Interesado por la empresa americana

La importancia de los Mendoza y el descubrimiento de América fue puesta de manifiesto por primera vez por Layna Serrano<sup>99</sup> y por Bonifacio del Carril<sup>100</sup>. Fue importante el papel impulsor desempeñado por el Cardenal Mendoza y don Luis de la Cerda y Mendoza, duque de Medinaceli, al futuro descubridor de América<sup>101</sup>.

Poco se conocía sobre el interés y apoyo al descubrimiento y posterior colonización de América. Por una carta del conde dirigida a Juan Sánchez de La Puebla, manifiesta que éste le había enviado «cosas de las yndias que me biastes» a quién había prestado dinero posiblemente para invertir en América, puesto que el conde le había prestado dinero con el alcaide de Cádiar<sup>102</sup>. En los primeros años del siglo XVI, según Meneses García el conde contaba con un navío de su propiedad de cara al comercio y al enriquecimiento con actividades de piratería en el estrecho de Gibraltar: «estaría dedicado al cabotaje y no desdeñaría el curso cuando se presentare ocasión»<sup>103</sup>.

### Mecenas del arte

El conde de Tendilla imitando la labor constructiva iniciada por su tío, el Cardenal Mendoza, que había construido el colegio de Santa Cruz de Valladolid y por su pariente don Luis de la Cerda, que ordenó levantar el palacio de Cogolludo, hizo que se levantara en Mondéjar la iglesia del convento de San Antonio<sup>104</sup>. Edificio que ya

ARCHV (Archivo Real Chancillería Valladolid), Alonso Pérez, fenecidos, 236-1. Año 1540. Devolución del término y heredamiento de Anguix en todas sus pertenencias, que el concejo de Auñón había tomado a censo y cuyos réditos no había pagado al marqués.

LAYNA SERRANO, F.: *Historia de Guadalajara y sus Mendozas siglos XVI y XVII*. Tomo II, Madrid, 1943, págs. 307 y ss.

CARRIL, Bonifacio del: *Los Mendoza en España y en América en el siglo XV y en la primera mitad del siglo XVI*. Buenos Aires, 1954. Investigadores locales de Guadalajara mantienen en nuestros días el origen alcarreño de Cristóbal Colón. Esta teoría fue defendida por SANZ GARCÍA, Ricardo; OLMO RUIZ, Margarita del y CUENCA RUIZ, Emilio: *Nacimiento y vida del noble castellano Cristóbal Colón*. Guadalajara, 1980; CUENCA, Emilio y OLMO, Margarita del: *Cristóbal Colón, Los Mendoza y el humanismo castellano*. Guadalajara, 1990.

CUENCA, Emilio y OLMO, Margarita del: *Cristóbal Colón, los Mendoza y el humanismo castellano*. Guadalajara, 1990, pág. 75.

Correspondencia, f. 90r, 13 de febrero 1497

MENESES GARCIA, Emilio: «Granada y el segundo conde de Tendilla a comienzos del siglo XVI» Op., cit., pág. 551.

LAYNA SERRANO, F.: «La parroquia de Mondéjar ; sus retablos y el del convento de Almonacid de Zorita» en *Boletín de la Sociedad de Excursionistas Españoles*, XLIII ( 1935), pág. 271. En la parroquia de Mondéjar trabajaron Cristóbal de Adonza y a su muerte, fue continuada la obra por su hijo Nicolás de Adonza.

tenía previsto contruir en 1489, pero que tuvo que retrasar varios años, posiblemente por razones económicas.

El mecenazgo mendocino en la arquitectura en los últimos años del siglo XV adopta el estilo italiano en sus obras. Fueron tres miembros de esta familia los máximos promotores de esta nueva corriente arquitectónica que se estaba introduciendo en Castilla, el Cardenal Mendoza, el duque de Medinaceli y el conde de Tendilla. Estos ilustres mendozas tuvieron un mismo artífice, Lorenzo Vázquez, maestro de obras que realiza los edificios proyectados por los Mendozas a partir de 1487, cuando vuelve junto a Tendilla de su embajada a Roma. Por esos años aparece, según palabras de Martínez Tercero de forma «súbita y exótica» el Renacimiento en Guadalajara<sup>105</sup>, sustituyendo las construcciones góticas y mudéjares que eran tan representativas en estas tierras. Vázquez había acompañado por orden del Cardenal Mendoza a Tendilla durante su estancia en Italia, allí conoció los estilos arquitectónicos italianos de Milán, Bolonia y Florencia que a su vuelta a España empleará en las obras de los Mendoza.

Incluso, los Mendoza fueron grandes innovadores en reformas urbanas como la protagonizada por el Cardenal Mendoza en Sigüenza que ha sido estudiada por Martínez Taboada<sup>106</sup>.

Desde 1475 y 1512, como ha señalado de forma espléndida Helen Nader, la familia Mendoza cambia de mentalidad. Desde ahora la creación literaria de sus antepasados será abandonada, sintiéndose orgullosos de sus éxitos militares, pero van a preferir centrarse en la arquitectura con la construcción de Castillos, palacios, iglesias y colegios como una forma más de manifestar su grandeza<sup>107</sup>.

Tendilla después de volver de su embajada a Roma, decidió, entre otras cosas, fundar un convento en Mondéjar, puesto que traía de Roma la correspondiente licencia, para que en su capilla mayor fueron enterrados él y sus sucesores. En su testamento, otorgado en 1489, ordenaba en una de sus cláusulas fundar un convento en Mondéjar. El reciente estudio de Martínez Tercero, manifiesta que tras la muerte del Cardenal en 1495, Lorenzo Vázquez se vinculó a Tendilla<sup>108</sup> y pasó desde Guadalajara, donde había realizado las trazas de la galería del claustro de la iglesia parroquial de Santa María y de la casa del Cardenal, a ser empleado en el convento de Mondéjar<sup>109</sup>. Habría que indicar, al respecto que las obras de Mondéjar no fueron iniciadas hasta 1497, Lorenzo Vázquez pudo trabajar para Tendilla en la obra de la iglesia parroquial de Aranzueque antes de ir a Mondéjar.

---

<sup>105</sup> MARTÍNEZ TERCERO, Enrique: *La primera arquitectura Renacentista fuera de España*. Edita Colegio oficial de Arquitectos de Castilla-La Mancha. Guadalajara, 1995, pág. 24.

<sup>106</sup> MARTÍNEZ TABOADA, Pilar: « Sigüenza y Pastrana: Dos ejemplos de urbanismo renacentista » *Goya*, nos. 235-236, 1993, págs. 59; MUÑOZ PARRAGA, Ma del Carmen: *La catedral de Sigüenza (las fábricas románica y gótica)*. Madrid, 1987, págs. 262-264..

<sup>107</sup> NADER, H.: *Los Mendozas y el Renacimiento español*. op., cit., pág. 209.

<sup>108</sup> MARTINEZ TERCERO, E.: *La primera arquitectura Renacentista fuera de España*. op., cit., pág. 34.

<sup>109</sup> NADER, H.: *Los Mendoza y el Renacimiento español*. op., cit., pág. 219.

En las cartas de la correspondencia de 1497, Tendilla habla de reparos en el palacio de la Alhambra<sup>110</sup>. Pero lo realmente importante es que se estaban comenzando las obras del monasterio de San Antonio de Mondéjar; donde se aprecia que don Iñigo dirige e indica todos los detalles que se deben realizar en esa obra. Según los datos proporcionados por García Meneses, sabemos que las obras del convento de San Antonio fueron realizadas según trazas dadas por Lorenzo Vázquez, con anterioridad a 1502<sup>111</sup>. En 1497 se estaba empezando la obra de San Antonio, en una carta que escribe al alcaide Padilla, fechada en 10 de marzo, manda el conde:

*«En lo del asyento del monesterio aun no he visto nada e los presçios de las tapias que se han de pagar será muy desvarados, lo que aveys de mandar que se fagares, que en la guarda de la justicia faza alcaduços o en alcadala, por demás bastare se allare por encañar el agua de la fuente del camino de San Sebastian, porque sy aquel corre es buena para la casa e puede se haser el monesterio como yo dixen en par de pilar viejo a mano izquierda e fasta ver el asyento no ay que librar syno aparejar petrechos, caleras; querría hisieredes hacer e que de la piedra de la cantera me enviaredes de un pedaço que me escrevistes que me lo enviades e sino que creed que sy aquella es buena cantera no puede que mayor en mejor cabdal por aveys de yr que la piedra no sea de yeso que encontralar no se sy visteis las que labro Pedro Carrillo que Dios aya, de buena piedra que no la conosciere que se de natura de yeso e de todas las paredes se le rendieron y esto digo porque en a cabeza de Malagón ay yeso y sy la cantera es cabella podrya ser de la manera que digo»<sup>112</sup>.*

Parece como si Tendilla, apoyándose en consejos familiares o en los mismos procedimientos anteriores del clan familiar mendocino, emplease su misma estrategia, manejando personalmente todos los detalles de la obra, actitud que podía haber sido empleada por su tío, el Cardenal Mendoza.

Recordemos que durante la estancia de Tendilla en Roma, el propio Cardenal le había ordenado supervisar las obras de reconstrucción de Santa Croce para que a su regreso a Castilla trajera sus conocimientos arquitectónicos junto con Lorenzo Vázquez<sup>113</sup>.

En 1497, habían pasado dos años del fallecimiento del Cardenal Mendoza, en su palacio de la colación de Santa María, en Guadalajara<sup>114</sup>. Tendilla había visto y comprobado como sus familiares alcarreños proyectaron grandes palacios en sus

---

<sup>110</sup> Correspondencia, f. 97r. Ordena reparar una pared del cuarto que era «posada de la princesa». En 11 de febrero, escribe al corregidor de Ronda y Marbella para que permita labrar cierta madera « para aquí para el Alhambra» (f. 88r).

<sup>111</sup> FERNÁNDEZ GÓMEZ, Margarita: *Los grutescos en la Arquitectura española del protorenacimiento*. Generalitat Valenciana. Valencia, 1987, págs. 65-69.

<sup>112</sup> Correspondencia, 10 de marzo 1497, f.99r.

<sup>113</sup> NADER, H.: *Los Mendoza y el Renacimiento español*. op.,cit, pág. 219.

<sup>114</sup> ALVAREZ ANCIL, A.: *Copia fiel y exacta del testamento del Cardenal arzobispo que fue de Toledo don Pedro González de Mendoza*. Toledo, 1915.

dominios señoriales y él no podía ser menos. Imitando una actuación familiar anterior, pondra todo cuidado de supervisar y controlar todos los detalles de las obras que proyecta en Mondéjar, y en especial, donde mejor vemos esta actuación es en la obra de San Antonio. Allí se había ordenado el encañamiento del agua que venía del camino de San Sebastián<sup>115</sup>, levantar tapias y elegir adecuadamente la piedra, que incluso ordena el conde que le fuera enviada una muestra de Piedra a Granada, para elegir personalmente la más adecuada para su empleo, manda también como se debe hacer el monasterio «se puede haser el monesterio como yo dixo en par de pilar viejo a mano izquierda»<sup>116</sup>. Aconseja que la piedra que se coja de la cantera que había utilizado Pedro Carrillo. Personaje que debió ser un maestro de obras o cantero que trabajo para el conde en alguna obra que realizó con anterioridad en Mondéjar.

Los materiales empleados en el convento de San Antonio fueron de tapial y piedra, sin emplear el mármol o alabastro del que tanto gustó de su uso al Cardenal, indica la escasez de los caudales de Tendilla<sup>117</sup>.

Aconseja igualmente a sus alcaldes en la compra de madera para la obra de su convento, que sus administradores no sean estafados en su adquisición; escribe a su administrador, diciéndole que tenga cuidado a la hora de comprar madera en la tierra de Almoquera: «pidos que vos no sabeys el trato o que la madera ha sobydo grande cosa»<sup>118</sup>.

La iglesia del convento de San Antonio de Mondéjar esta considerada como la primera muestra del Renacimiento en España «primera iglesia renacentista de la península»<sup>119</sup>, atribuida a trazas de Lorenzo Vázquez y con trabajos del maestro de obra de origen italiano Cristóbal de Adonza<sup>120</sup>. Se conocen pocos datos sobre la estructura de esta iglesia. Juan Catalina la describe en estado ruinoso en los primeros años del siglo XX, con planta cuadrangular de una sola nave, con arcos ojivales y decoración plateresca en su fachada<sup>121</sup>.

---

<sup>115</sup> En esta fecha de 1497, ya existía la ermita de Sa Sebastián, sobre este templo, véase: LOPEZ VILLALBA, J.M.: «La ermita de San Sebastián y los judíos de Mondéjar» en *Cuadernos de Etnología de Guadalajara*, 17, 1991, 1º, págs. 7-46,

<sup>116</sup> Correspondencia, f. 99r, 10 de marzo 1497.

<sup>117</sup> FERNÁNDEZ MADRID, Mª Teresa: *El mecenazgo de los Mendoza en Guadalajara*. Guadalajara, 1991, págs. 99 a 101. Pone de manifiesto que las fundaciones del conde de Tendilla en el convento de San Antonio y en la Iglesia parroquial de Mondéjar se caracterizan por el empleo de materiales de mampostería o aparejo de piedra, y con la utilización de piedra caliza para los detalles.

<sup>118</sup> Correspondencia, 10 de marzo de 1497, f. 99r.

<sup>119</sup> GÓMEZ MORENO, M.: «Sobre el Renacimiento en Castilla. ( I. Hacia Lorenzo Vázquez)» en *Archivo Español de Arte y Arquitectura*, 1925, págs. 51-56

<sup>120</sup> MUÑOZ JIMÉNEZ, J.M.: *La arquitectura del Manierismo en Guadalajara*. Guadalajara, 1987, pág. 37 y ss. Según datos procedentes de AZCARATE RISTORI, J.M.: *Castilla la Nueva*, Tomo I, págs. 170,216 y 223, sostiene que la familia Adonza era de origen italiano, que habían sido traídos desde Italia por el Cardenal Riario ( 1493-1518).

<sup>121</sup> CATALINA GARCÍA, Juan: «Aumentos. Relación de Mondéjar» en *Memorial Histórico Español*, XLIII ( 1905), pág. 334. Una buena síntesis sobre este edificio se puede ver en,

## Conclusión

La principal aportación del sucinto estudio que se presenta en estas páginas lo constituye, a nuestro entender, la novedad de dar a conocer como era la vida en Granada durante los años de 1492 a 1499, con anterioridad a la conversión de los musulmanes.

Tendilla, a pesar del temor y miedo que tiene a los moros, adopta una hábil táctica consistente en seguir con amistad y diplomacia su relación con los cabecillas moros que permanecen en el reino. Como sabe que muchos de ellos son incontrolables, intenta tener a su lado a la aristocracia mora que ha permanecido en la península. Los moros que llegan de Allende se deben de controlar desde la costa. Este hecho sin embargo, no debe oscurecer otras realidades como son, en primer lugar, la poca seguridad que tenía todo el reino, con escasos efectivos de tropas, que en ocasiones hasta la misma Alhambra no cuenta con una buena defensa.

En apenas dos meses, el conde de Tendilla ha dibujado la tensión cristiana-morisca, en el reino de Granada, tras cinco años de la caída del poder musulmán. Más allá de una ciudad en paz y tranquila, la inquietud y temor continúa en el pensamiento de Tendilla.

Fidelidad a los monarcas aunque en ello le vaya la vida, donde se refleja su ideal caballeresco de emular las hazañas gloriosas de sus antepasados. Es un noble que desea una monarquía centralizada y fuerte, que nunca actuó en función de sus intereses, sino a favor de la monarquía. Fue leal y fiel a los Reyes Católicos, en especial a Fernando el Católico. La corona tuvo en él una persona de absoluta confianza.

Tendilla es un personaje de gran cultura que lo hemos podido ver en su tratamiento y ceremonial, que a la vez ejecuta las leyes de los monarcas con obediencia. Noble de amplia cultura y letrado al lado de los reyes y a la vez un gran ejecutor de leyes. Sabe encasillar a las personas de acuerdo a su rango, sus saludos, su cortesía fue propio del Renacimiento y de un hombre culto.

Por otra parte, la colaboración de la población mudéjar con los nuevos gobernantes cristianos era imprescindible para la buena armonía del reino. Tendilla protege las mercedes que fueron concedidas por los Reyes Católicos a los naturales del reino de Granada; en una política de contentamiento y contacto mutuo con las figuras más importantes de la comunidad musulmana granadina.

---

HERRERA CASADO, A.: «El monasterio de San Antonio de Mondéjar en el quinto centenario de su fundación», en suplemento de *Guadalajara*, Revista de la Diputación Provincial de Guadalajara, 1989. Por nuestra parte, podemos decir que aparece una descripción detallada de esta iglesia en una reforma que se realizó en 1623 a cargo de Juan de Bocerraiz, maestro de cantería vecino de Albares, donde se habla, entre otras cosas, de la existencia de un jardín al lado de la iglesia, PNP (Protocolos Notariales Pastrana), legajo 645, escritura 10 de julio de 1623. Sobre los jardines de los marqueses de Mondéjar, véase: MUÑOZ JIMÉNEZ, J.M.: «Sobre el jardín del manierismo en España: Jardines del Palacio de Mondéjar (Guadalajara)», en *BSAA*, LIII, 1987, págs. 338-347.



Ha quedado claro en las líneas anteriores con el apoyo de la correspondencia de 1497 como actuaba Tendilla en sus obras. La familia Mendoza con su alto grado de cultura introdujo la arquitectura del Renacimiento en Castilla en las obras del colegio de Santa Cruz de Valladolid, palacio de Cogolludo, iglesia del convento de San Antonio de Mondájar, palacio de don Antonio de Mendoza, castillo de La Calahorra ecétera.

Hemos querido ver en la forma de actuar de nuestro personaje una forma similar a la del clan familiar Mendoza, puesto que sus miembros habían tenido una gran formación cultural y actuaban con los mismos obreros. Tanto Tendilla como Medinaceli emularon en el arte las ideas implantadas por su tío, en el que tuvieron un modelo a imitar, puesto que ellos no consiguieron el prestigio y grandeza que alcanzó el Cardenal Mendoza.

La protección del artista por los Mendoza fue un hecho real, el caso más destacado es el protagonizado por los duques del Infantado en Guadalajara, con la protección hacia obreros moriscos. Fueron esta minoría expertos trabajadores de la madera, ladrillo y yeso, quienes desempeñaron en esta ciudad un papel fundamental en las últimas décadas del siglo XV y las primeras del siguiente hasta la «invasión» de los maestros montañeses, grandes expertos en el trabajo de la piedra<sup>122</sup>.

Y, finalmente, nuestro único propósito ha sido marcar nuevas líneas de investigación que ayuden a comprender mejor la figura del conde de Tendilla y la introducción del Renacimiento en España.

---

<sup>122</sup> Véase nuestro trabajo: «El señor y el marginado. La familia morisca Orejón y la rivalidad de los maestros de obras cristianos» en *Wad-Al-Hayara*, 1996, ( en prensa). Donde planteamos el estudio de una familia de obreros moriscos que trabajaban para el Cardenal Mendoza y posteriormente durante el siglo XVI para los duques de Infantado, adaptándose a los distintos estilos arquitectónicos de su época.

## APÉNDICE DOCUMENTAL<sup>123</sup>.

(f. 86r) JESUCRISTO

### **Para el alcayde de Tendilla.**

Alcayde por amigo. Pedro de la Vega puso las ferias de Tendilla del año de XCVII en / ciento y ochenta myll maravedíes e CLXXX varas de Bretaña escogida con tres myll maravedíes de / prometido. Sy le fuese pujada fasta la víspera de Santo Matías a ora del Ave María / e por que el alcayde Diego de Padilla no estará segund creo en la tierra para el tiempo de remate faser / pregonar la dicha feria en Tendilla y en Mondéjar e tened manera que se sepa por / las comunes para ver sy la quisieren pujar e haes que se haga los aparejos todos que / se suele haser para en la dicha feria, aya buen recabdo e fased aposentar al dicho Pedro de la Vega / por sus dineros o syn ellos como se ha acostumbrado los años pasados e dadle todo / favor e ayuda a el o a quien<sup>124</sup> oviere aver la dicha feria para que cobre justamente / lo que se suele cobrar. Fecha a V de febrero 97.

A vuestra honra presto.

### **Para Gómez de Sylva.**

Gómez de Sylva amigo, ya sabeys con my criado Juan Rodríguez envió aquí un ataça e unas / manillas de oro que dize que vos le distes por poder de los dineros de una viña. Yo / respondí que no quería poder e pues vos estancias no dañadas de los dineros que se os tornaría / vuestras prendas las quales os lleva agora Pedro de la Vega e algunos maravedíes sy disteis os / dara rescibildo todo e dalde conoscimiento a Pedro de la Vega de lo que del rescibieredes / porque con el se descargue a Juan Rodríguez de su data. Fecho en la Alhambra de / Granada a V de Febrero 97.

A vuestra honra<sup>125</sup>.

### **Para el concejo de Mondéjar.**

Concejo, alcaldes, alguaziles, regidores e oficiales omnes buenos de la my villa de Mondéjar / yo vos mando que rescibays por vezynos en esa dicha mi villa de Mondéjar al bachiller / Vedoya e a dos hermanos suyos o a qualquier de ellos que se quieren venyr ay a morar con las condiciones que se suelen avesyndar los que se vienen a bivy a esa villa a los quales vos / mando que les fagades dar casas vendidas o ençensadas o al / quyladas para en que moren / de manera que por vuestra causa no se absenten de esa / my villa para se yr a morar a otro lugar / y no fagades en le dar. Fecho en la Alhambra de Granada V de febrero 97<sup>126</sup>.

(f. 86v).

<sup>123</sup> En la transcripción de los documentos he mantenido en su totalidad la grafía de la época.

Colocando los signos de puntuación y acentuación en las palabras que me ha sido posible, desarrollando todas las abreviaturas y separando las líneas del texto por una línea oblicua (/).

<sup>124</sup> Tachado, o a quyen

<sup>125</sup> Tachado Presto.

<sup>126</sup> Tachado, a Vuestra.

### **Carta sobre los que han de yr a las ferias.**

Yo don Yñigo López de Mendoça, conde de Tendilla ecetera. Por quanto soy ynformado / que en la feria pasada de la my villa de Mondéjar que fue en el mes de dyziembre del año / pasado de XCVI los que tovyeron cargo de la arrendar e cojer apremyaron a algunos / mercaderes vyscayno y montañeses e portugueses y de otras partes a que posasen en / ciertas posadas e mesones so color que aquello sera nesçesario al bien de la dicha feria / lo qual no fue ny es de my voluntad e que asy se aya fecho ni faga de aquí adelante / por ende por que todos los mercaderes e otras personas sean **estafaudas** que aquella / permya no se les ha de haser adelante . Por orden de esta my carta para la aseguro qual e prometo a todos / los dichos mercaderes e otras personas que no sean apermytidos a que poseen en mesón / ny mesones señalados salvo que serán bien tratados e les consyntiran yr / a posar donde solyan o en otras casas donde se les quisieren en la dicha my villa /. Fecha a v de febrero 97 /.

En VI de febrero dio el conde my señor una comysion para el bachiller de San Vyaçio / en las espaldas de una petycion de Pedro de la Vega de esta guysa.

Bachiller Diego Rodríguez de San Vaçio es por amigo ved esta peticion / de esta otra parte escripta que me fue dada e sobre lo que en ella se haze mençion / llamados y oydas las partes segund forma de derecho libre de guarde e cumpla en todo lo / que fallades por justa parte lo qual vos doy todo my poder cumplido en todas sus juçi / dencias e dependencias anexidades e conexidades.

Para el Ousti de la orden de San Francisco.

#### **de la observancia**

Reverendo señor. Padre e pariente. Vuestra Merced reverencia envió a llamar al reverendo padre guardián de San Francisco de esta cibdad / e la condesa e yo por la mucha devoçion e amor que le tenemos e por / el mucho trato que vemos que su santa doctrina en esta cibdad allende de saber que el nos ama como a hijos, tenemosle por las causas que he dicho grandisimo afecto e amor y esto nos fize estar en contino reçibo / e verlo absentar de aquí como agora es cierto que lo tenemos en ver, que Vuestro reverendo padre / envió por él, pedimos vos merced por mucho / entramos que afectuosamente podimos que acordando que de Vuestra Merced que toda este vuestra casa recibirá en que / él este aquí no más le quitays mandar quitar por nyngund tiempo por que es la verdad que segund los caba / lleros de ventas de honra que son venydos a esta Alhambra e otorgan a más gente de la que solya estar / creo que de donde quiere que el padre guardián estovyese de vuestra parte respecto de ser traydo aquí quanto mas en / tiempo de tanta nesçesydad e llevarlo a otra parte, y es cierto que de esto se yo que el rey e la reyna nuestros señores / serán muy servidos por que desean mucho que esta Alhambra este syempre en lo uno. Y en lo al honrada / e santamente doctrinada y aun que esto sea lo principal. No aya Vuestra Reverencia por pequeña la desconsolación / que la que la condesa e yo sentiríamos si otra cosa se hiriese e por ser segund el amor, creemos que Vuestra Reverencia nos / tiene. Baste lo dicho. No alargó más sino que os pido señor por merced mandays perdonar la escriptura / de mano ajena por que el dolor de un

ojo faze que no vaya de la mya. Guarde Nuestro señor Vuestra Reverencia persona. De la Alhambra VI de febrero 97. La condesa y mys hijos besan las manos a vuestra excelencia y yo con ellos /, vuestro devoto hijo.

(f.87r.)

**Para el corregidor de Vélez Málaga.**

Pariente señor yo envyo a Antón Montesino my criado a esa cibdad por / un Pedro de Bedmar que es vesyno de esa cibdad el qual salió de cautivo con la limosna / del señor condestable que Dios aya, con condición que aya de yr apresentarse a Burgos a la / sepultura del señor condestable que Dios aya. Pidos deys para serle apremyes que a la / otra venga con el dicho nuestro asyento para que vaya con otros que están aquí esperando / sy vos asy no estays aya esta por suya en pariente vuestro tenyente . Y Dios / vuestra persona guarde. De la Alhambra de Granada VII de febrero 97.

**Para el obispo de Tiberia visitador general del arzobispado de Sevilla.**

Reverendo señor recibí vuestra carta en respuesta de la que escrevi pidiendos por merced que hisiesedes / mandar que se recibiere aquella donzella en el monesterio de San Clemente de Sevylla / e tengos en mucha merced el amor e buena voluntad con que me respondistes que os plazia / e por que los señores don Bernaldyno e don Iñigo Manrique quieren dejar / esta doncella, en el monesterio antes que en ninguna de los de esta tierra. Os pido por merced mandeys / que la resçiban con lo que llevaré poco o mucho resçebiendo buena seguridad tal que esa cierta / que se cumplira con ella el dote dentro del año de la profesyon por que la señora doña Lucreçia / que la da todo el dote es conforme de su casa e fasta ser tornada a ella no lo pueda cumplyr. / y esto os torne en tanta merced como en el negocio principal. Nuestro Señor Vuestra merçed guarde / y acreciente como deserays. De la Alhambra de Granada X de febrero 97. Perdonad / señor que no va esta de my mano que tener los ojos malos lo estorba y quedo / a lo que mandades.

**Para el abadesa del monesterio de Sant Clemente de Sevilla.**

Reverenda señora y devotas señoras. Yo escrevi al reverendo señor obispo de Tyberia / para que hablase a vuestra merced e a esas señoras pidiendoles por merçed de my parte y encargan / doles de la suya que se resçibiese en esa casa una donzella pariente de los señores mys / primos don Bernardino y don Iñigo Manrique, el qual me escribió que Vuestra Merced y esas señoras / aviandes plazer que se resçibiese no enbargante alguno de facultad que en ello ponyades, / la qual es muy ligera de sanear por vuestras señoras por merçed os plega por me faser / a my merçed, resçibirla como al señor obispo de Tyberia escribió lo qual no en menos / merçed resçebire que si una hija mya fuese . Guarde nuestro señor y conserve vuestra reverenda y devota persona /. De la Alhambra de Granada X de febrero 97. Esto señoras os pido por poder y el / mal que tengo en los ojos escura que no se dize de todo de my mano /. A lo que vuestra merced y vosotras señoras mandades.

(f.87v).

**Para el duque de Medina Sydonia .**

Muy magnifico señor recibí la carta de vuestra merced sobre sus esclavos y de

la señora duquesa / cuyas manos beso y a de creer que en esto y en qualquier cosa que yo piense que pueda ser / servido trabajaré como sy la vyda me fuese y sy aca oviesen venydo los moros e son / de los que no gozan de privyllejo avya fecho todo mi poder por cobrarlos, por fasta agora / no han convenydo a presentarse como este hidalgo de vuestra merced diran el qual ha trabajado / tanto en esto y con tanta dylixençia que creo sy bolando vynieran quanto más a pie que los / oviera tomado todos o algunos de ellos. Pues yo pienso que son ydos a otra parte pesando / que aquí no gozaron de la libertad. Lo qual es cierto sy son de las yslas o de Guynea / que los otros todos gozan. Sy vinieren yo señalare el cargo como he dicho de enten / der en ello porque este caballero no este aquí penado syn proverse. Nuestro señor / guarde persona y estado de vuestra merced. De la Alhambra X de febrero 97. Fara / lo que vuestra merçed mandare.

**Para el señor duque de Villena  
señor.**

Recibí la carta de vuestra merced en que me hazeys saber del fallecimyento del señor conde que aya y este en / gloria. Lo qual<sup>127</sup> sentí<sup>128</sup> de manera que me hizo<sup>129</sup> poco provecho a la salud por que de verlo a la condesa / sentirlo como sy fuera su hijo e de la pena que yo por mi parte senty, me vino ayer / un acio de que quede muy quebrantado aunque sy estoy syn calentura plazera a Dios / que no sea nada. El qual haze sus cosas como le plaze y tiene ordenado que azieron de / nosotros syn que sepamos porque y muchas veas lo que lloramos, nos devya ser consolación / sy supusiesemos lo que adelante a de ser vuestra merced deve curar de su salud e podría a nuestro / señor por merced que guarde lo que queda y no ofendele syntiendo demasiado lo que tuvo por / bien.

De las cosas señor de Guadalajara el dicho mysmo vuestra merced me escrivio avya Sabido por carta / del señor patriarca en que me fasya saber en lo que se avya hablado carga del dicho que dize / don Diego Hurtado que tiene al condado y lo que yo he podido alcançar a proveer de mensajero que / vyno es que el patriarcha estorbo que no oviere forma de asonadar<sup>130</sup>.

E aunque sy no lo escribió a my e creola sea lo primero por ser cosa que asy convenya al servicio de sus / altesas.

E lo segundo por tocar a vuestra merced e después que torneame amy como es cierto que me debiere / toca de las escripturas señor concierto que vuestra merced dize que cada vez las lee me bendize / no me acuerdo syno poco más quando deseaba yo esto estoviese ynformado por/ no saliese de vuestra casa por nynguna cosa que pudiese acaezer y en sanearlo noche e trabajar / que todas las escripturas estuviesen my bien trabaje por vuestro servicio e aun por el de los señores / duque y duquesa que los vy muy ganosos que esto se hiziese la dicha voluntad y contentamyento / vuestra merced no creo que aquel señor ofresçiere aquella tres

---

<sup>127</sup> Tachado, he

<sup>128</sup> Tachado, do

<sup>129</sup> Tachado, fecho.

<sup>130</sup> Tachado, como hera razón que se hizyese.

cuentos por las razones que arriba dize / e por que el tiempo no será syno para faser agua y no leña en el fuego. Yo señor envié allá luego / que fasta oy no he podido despachar estos por que no he tenydo dispusyon para ello aunque / he dado en pie lo demos es por myrad a la condesa, ay con el que me trujo lo e enviarle responder con la carta /. Vuestra Merced por que se detiene para hablar excomu que a tomo la puedo la eran de que os cuyas manos /. Os aya en guarde nuestro señor y acreciente la vuestras personas. A XIII de febrero vesa las manos / a vuestra señoría. (f.88r).

**Para el corregidor de Ronda y Marbella.**

Pariete señor este Alonso de Sahagun vecino de Marbella esta con otros forasteros / labrando cierta madera para aquí para el Alhambra. Pidos que por gracia que permitáis estos primeros / syquientes no consyntays que le sea puesto enparche en su estado manyfecho escranyo / por esta libre de manera que dejar la obra por que asy cumple al servicio de sus altezas. Nuestro Señor os aya en su guarda. De el Alhambra XI de febrero 97.

**Para Juan Rodríguez de Almoner.**

Juan Rodríguez es por amigo. Cumple que por amor myo ver des luego sy nos detener uno pa / ra entender en la feria de Tendilla en la qual puso Pedro de la Vega los CLXXXV / e CLXXX varas de Bretaña con tres myll maravedíes de prometido sy le fuere pujado e sy no / no ganar prometido nynguno e para que podays faser la dicha feria a arrendarla a quien / no fusiendola por menos vos envio poder al alcayde Padilla y a vos e da Diego de Montoya / por que podria ser que el Alcayde no estuyere ay e ved un capitulo de un memorial que lleva / e aquello poned obra como en el se entiende en lo qual me hareys mucho plaser e ally dize Montoya / lo que Juan de Almonacir a de haser en vuestra presencia. Nuestro señor os aya en su guarda. De la Alhambra de Granada / XII de febrero 97. Esto fize por amor de my como de vos confio a Vuestra honra presto.

**Para los mys vecinos de Mondéjar.**

Mys vezinos de la my villa de Mondéjar que tenes cargo de my pan, trigo, cebada yo vos / mando que dedes a Diego de Montoya mi criado toda la relación e razón que vos / quisiere pedir de qualquier pan, trigo, cebada que es a vuestro cargo e aveys vendido el año pasado / de myll quatrocientos y noventa y seis e este presente año de XCLVIII . Fecho a XII de febrero de XCVII años.

(f. 88v).

**Para Pedro Sánchez Majuelo my criado de Meco.**

Pedro Sánchez Majuelo my criado de Meco. Yo vos Mando que desde en Diego de Mon / toya mi criado toda la relación e razón que vos quisiere pedir de qualquier / pan, trigo, cebada que este a vuestro cargo e aveys vendido el año pasado de myll e quatrocientos y noventa / e seys e este año de myl e quatrocientos y noventa e syete años. Fecho en el / Alhambra de Granada XII de febrero 97.

Poder para el alcayde de Tendilla e Juan Martínez y Diego de Montoya.

Yo don Iñigo López de Mendoza, conde de Tendilla ecetera. Por esta carta

firmada de my nombre doy / poder a vos Diego de Çerda my alcaide de Tendilla e a vos Juan Rodríguez de Almonacir a vos Diego de Montoya mi criado a todos tres e a los dos de vosotros juntamente para que podades / resçibir qualquier puja o pujas que fiseren qualesquier personas en las ferias de la my villa / de Tendilla este año de noventa e syete sobre los CLXXX mil maravedies e CCLXXX varas de Bretaña / con III mil de prometido sy fuere pujada segund que Pedro de la Vega Martín Castillo vecino de la my / villa de Mondéjar la puso e para que podades tener la dicha feria qual manera restantes tiempo para / de remate e para que podades dar prometido o prometidos a quien asy pujare la dicha feria e / para que podades resçibir recabdos e fianças de los tales arrendadores e para que podades faser / en quanto a esto atañe o atañen pues de todo lo que yo mysmo faria presente leyendo / y también estable cumplido poder como yo por todo lo suso dicho lo de e traspaso a vos / los dichos alcaides de Tendilla e Juan Rodríguez e Diego de Montoya e a los dos de vosotros suso / dichos con todas sus inçidençias e dependençias anexidades e conexidades /. En la Alhambra de Granada XII de febrero 97. años XCVII.

Poder para el alcaide de Padilla

**de la misma forma.**

Yo don Iñigo López de Mendoza, conde de Tendilla ecetera. Por esta carta firmada de / my nombre doy poder a vos el alcaide Diego de Padilla, alcalde mayor de my tierra, para que podades rescibir qualquier puja o pujas que fisieren qualquier personas e / testigos de la manera de sobre dicho poder.

(f. 89r).

**Para que Diego de Montoya my criado a de ha haser lo siguiente.**

Yr a Tendilla e estar con Pedro de la Vega a rescibir / los maravedies de la feria e ponerlos todos en poder del cura / de Tendilla e adonose como los rescibiere por que pa / sada la feria ha el dicho Diego Montoya de yr a entender en lo / que adelante dirá e myre que en todo lo que pudiere ayude / a Pedro de la Vega como sy para my mesmo fuere la hazienda / e sy la feria se pujare otro tanto haga con el arrendador / que fue de ella.

Otro sy que luego como fuese rematada la feria me faga / mesajero en quien e por quanto se remato / . Otro sy que este el dicho Diego de Montoya a ver faser las renta de la dicha / feria e que trabaje en tanto pudiere que no se haga en cubierto / ninguna de ellas e que si oviere quien quisiere pujar la feria que se / resciba la puja e se remate al tiempo que pedro de la Vega puso en la / postura que se aviendo rematado en por pujarla se de el prometido / e prometidos en que se hizo.

Después de acabada la feria yr al dicho Montoya a Meco con una carta mya / que lleven para el mayordomo del pan e sacara del la relación de por todo que oviere / vendido esto se entiende cebada e trigo no le han mandado vender e yn / formase del valor de acabada e de la que se a vendydo e con que recabdo / por que podria ser sy los paños tiene buena muestra que alguno sy oviese / vendido que dixere el muy vien que no y en esto escriba sy esto ocho dichas e / de asy venyrse a Mondéjar e asy otras tal información de pan que se a vendido / e de que manera e a que presçio y en esto escriba e quatro o cinco cantos dicho. /

Otro sy en llegando a Meco ha de presente mesajero del pan que avya vendido / el mayordomo e de dinero que tiene e de lo que vale agora el pan de la manera que esta / la tierra.

Yra desde aqui por Soavellanos e dara my carta a Juan Rodríguez e dígale de mi parte / que luego en la ora vaya a entender en esto de la feria para que quiera conocer de que viene / desea complacer en que por ningún enojo en mal gracia que tengo con Pedro de la Vega / no le dexé de ayudar sy lo renta que quedaré por manera que gane e que no comprada / porque en lo contrario y os escribirá el daño para syempre e Pedro de la Vega por agramo / e Juan de Burgos podrya quedar a haser algo en lo en ellamos sy ay nesçesidad e syno / venga a my a me ynformar de lo de allá podrá que se puede torne e quando Juan Rodríguez / vinyere. Fecho en la Alhambra a XII de febrero 97.

(f.89v).

Para el cura de Tendilla.

**de my señorya el conde**

Por amigo un memorial va aqui fizeme tanto faser que compre las / cosas que en el van e que trabajes que todo sea lo mejor que pudiere aver e aya os / nuestro señora en su guarda. De el Alhambra de Granada XII de febrero 97. Avra Honra presto.

**Las cosas que me han de traer de la feria son las cosas que siguen ver.**

Ocho varas de raso morado que sea bueno.

Una pieça de cordelete azul es vuestro e syno fuere azul sea de / otro color.

Seys varas de paño de meta que me se a ciento e cincuenta e poco / más o menos.

Una pieça de paño de Palençia basto de lo que llaman de la tierra para / vestir esolanas.

Una pieça de olanda que sea delgada la mejor que se pudiere aver.

otra pieça de Olanda basta.

Una pieça de seaça pardilla elano y otra pieça blanca.

Veynte varas de manteles de doce quarteles digo de los que ver luego / muy amigos.

dos arrobas de congrio cicial.

**Para el cura de Tendilla.**

Cura es por amigo faserme tanto plaser que rescibiere el dinero de la feria que cada / noche os dará Montoya por que luego enviaré a mandar sy me lo ha de traer el o Juan / Rodríguez o otra persona con mensajero propio.

Otro sy me dijeron que las huérfanas pobres para que en libre antero los dineros que no so casadas / por my amor que ni es mucho en esto por que yo recibo que os faga a vos alguna burla y es que se des / posaran e no sean por eso mirad en ello e por ser de manera que no les de dinero y quien en es / para casarse luego e enviarme un memorial de todas las huérfanas que aveys casado por / mandado myo e de la condesa como se llaman e cuyas fijas son e como que quien a como le / apremydas. Nuestro señor os aya en su guarda. De la Alhambra de Granada XII de febrero 97.



A Vuestra honra presto.

(f. 90r).

Para Pedro de la Vega o a otros

**qualquier arrendadores de la feria.**

Pedro de la Vega e otro qualquiera arrendador que es o fuere de arentar de las / rentas de la my villa de Tendilla este presente año de la fecha de my mandamiento yo vos / mando que acordays con todos los maravedies que valiere el arrendamiento de las dichas ferias / a Diego de Montoya mi criado e tomad de cartas de pago con las quales consystays mando / que vos sea rescibidos en consejo. Fecho en la Alhambra de Granada. a XII de febrero de MCLVII años.

**Para Juan Sánchez de la Puebla.**

Juan Sánchez es por amigo. Mucho os agradezco las cosas de las yndias que me enviastes / con que ove mucho plaçer e asy mesmo lo desys que aveys trabajado por amor de my que / nada de ello no echarle en saco rroto pues para las cosas que os tocare me tenes tan a / parejado como sy llevasedes mys dineros Maravillome que no fesystes mencyon en vuestra / carta de my carta que os dyo traslado e de la que os envie por el alcayde de Cádiz como me la / enviastes a de mandar os las envie. Esta carta enviad por amor myo sy oviere con / quien a Alonso Yañez. Y Dios os aya en su guarda. De el Alhambra de Granada XIII de febrero 97. / A vuestra honrra presto.

**Para Alonso Yañez.**

Alfonso Yañez, pariente señor mi amigo. Rescibio vuestra carta y agradezco mucho el cuydado tovystes / de enviarme la pavadera la qual aun no se que tal es, e por esto no os escribo las nuevas sy tal / fuere como yo lo deseo e creed que aveys fecho la mejor obra de mundo en me la enviar e no se / arepentirad la venyda.

A lo que desys que esperays que el señor conde os dará licençia para que me vengáis a ver yo asy se lo envíe por / desyr por merced y creo que lo hará e sy ovieredes de venyr todavya me traer el caballo de Diego Madera / porque me dizen que es más graçioso de los oydos que el vuestro. Sy bien os le compra el valençiano qui / syera que le ovierades vendido porque he servido que tiene el remolino de la frente bajo. Fagos saber / que de los que el señor conde me envio no tengo ya syno un ruçio porque se me ha pilado todo que otro es también / me lo ovyan tomado como los otros. Plaze ove que me dixes en que el señor conde avya vendido su caballo / blanco por LV mill y yo lo supiera que hera para vender no se me fuera de las manos aun quando supiera / el que yo le compraba. Que por lo que haze conmygo cada vez que a allá envio no quiero enviar mas por / caballos a Arzilla fasta que sea cierto que bien me vendera a my un caballo como a me escribo / todavia trabajad de venyrme a ver que aunque no trayaes caballos holgaré con vos que los caba / llos desde aquí adelante de portogal los quiero aver e dar por ellos mas de lo que valen. A la señora / y a vuestra hija dad mys recomyendas. Nuestro señor vos aya en su guarda. En el Alhambra de Granada / XIII de febrero a lo que os plazera muy presto.

(f.90v).

Para el corregimiento e justicia mayor de las çibdades de  
**Ubeda y Baeça.**

Magnifico señor. Este varbero myo va a esa çibdad a negoçiar cosas que tiene que librar / con la justicia pida por merced que guarde de sed le aya e recomendado por sy se torne luego / Nuestro señor vuestra persona guarde y acreciente como de sea aya . De la Alhambra de Granada / XIII de febrero. A vuestra honra presto.

**Para el señor don Alonso Tellez señor de montalba.**

Magnífico señor: como my enfermedad o reliquias de ella no he pedydo / responder a vuestra merçed a una carta que me escrivyo de ruego sobre unos arrendadores que han / tenido my encomienda arrendada los quales suplicaron que me mandades que me oviere bien / en ellos y esto se suplicaçion avra fecho de my parte con tres vistas que mandades que me oviere bien / aya bien conmygo por que después de averles dado todos los plasos que en ellos me demandaren / encima de los que se tenyan que fueron acabados me alçaron con lo que agora me deve que / dever ser ciento y tantos myll maravedies y empleys desiendo que los engañe me han tenido e en / dilaçion fasta sera que son mas de otros ocho meses e a lo que dixeron sean que poya con man / deles vuestra merced presentar e tomar juramento e sy le envía a rogar e según que me dexe casa e / la encomienda antes que se la rematase por que me dañan por ello mas de XV mil / dar cargo e otros y el mysmo dio que quando la puso este me daba por ellos mas que no ello e también / les deveys ser presentar e que sy ganaran algo sy me dieran de ello pues por con / çiencia no los soy obligados que sy ello trataba las cosas como hera razón e su factor que / se oydo que no les guardo verdad se han guardo e la ganara que por gentileza les daño / nada es so la descortesya ni quejoso de estas maneras no quería dezir por verdad aunque con / más se podya escribir a la señora doña mariana, beso las manos mil veses. E / las lanças de villafranca e los que serán se cumplieron al tiempo e an se les de pagar / sobre el sueldo del rey que estays a cada uno e a esta será no esta sueldo por sy dichos les quitaré ellos se los han de poder que los comisario no tienen que pagar de manera que quedan / en XXXVII o XXXVIII dígalo vuestra merced por que se que ay recabdo. Guarde nuestro señor y acreciente la magnifica persona y estado de vuestra merçed a XIII de febrero 97. A vuestro servicio presto.

(f91v).

Para la señora condesa de Haro  
**Ilustrisima y magnifica señora.**

Vuestra señoría envió estos cautivos que llevamos Montesyno pesa que fueran mas por / pues crea vuestra señoría que de la syerra Morena açã, acostrumba la gente hablar tan poca verdad / que no ay ombre de los que en estas partes nos criamos que no ese encargame en ellos veinte más / al día porque creemos que harán lo que disen e jamas dizen estos casa contraria arrieros / algunos de ellos, otros con el capilla y otros que saco el ginoves no se han podido aver para / ellos con presentes como Montesyno a vuestra señoría dirá la qual ha de quedar para / servicio de Dios e provecho de las anymas por quien se hacia esta limosnas creo

que es mejor / en que se haga otras porque todas juntos entienden en ello de cualquier necesidad que sea se les / acuerda poco de fin poder en se haser y los mismo cautivos que salen justamente que en lo / deve yo señoría aborrado esto con ellos y no tengo pestamiento aunque me rrequiesedes / mandar sacar uno solo my mas todo lo que yo pudiera escrevime dyra me informa / a Vuestra Señoría ny en la forma que esta lo que queda y por quando es por que me traer algunos / cautivos mas. Plega a Dios que sea verdad la condesa e mys hijos besan las manos / a vuestra señoría e yo con ellos y prodigo esta aquí poder no puedo yr mal de / un ojo que todavya estoy de uno o dal enterando después de la dolencia pasada / guarde nuestro señor la muy magnifica persona de vuestra señoría. De la Alhambra de Granada / en XIII de febrero 97.

**Para don Alonso de Monroy comysario de Azagola.**

Muy magnifico señor. Recibe las cartas de vuestra merced e de Alonso Yañez / de Avila lo que de vuestra para me dixo al qual ya señora respondy, dándoles cuenta / para que allá señor os la den de lo que vieron e oyeron e cierto que fuera mas que my / mano de os guarde nuestro señor. De la Alhambra de Granada / XIII de febrero de 97. A lo que vuestra merçed mandase.

(f.91v)

**Para el corregidor de las cibdades de Málaga y Vélez Málaga.**

Pariente señor Antón Montesyno my criado me trujo de allende unos XXX aleizes / para la casa real los cuales dexo en esa cibdad en casa de Bartolomé de Baeça ginoves e con la / pestilencia que ay ovo mas se trujieron. Pidos de mucha gracia que hagays haser pesquisa / por de ellos por un son para unas ventanas de palacio e las hagays dar a my pariente señor / el capitán Gil Lope Darriona que allende de faserme a my me faseys a sus altesas / hares ser myo. Nuestro Señor vuestra persona guarde. De la Alhambra de Granada XIII de febrero.

**Para Juan Rodríguez.**

Juan Rodríguez es por amygo, Rescibi vuestra carta ayer martes XIII de febrero a lo que desys de las obligaciones sus / que se a de haser por el pan que presto serantes la forma que sea de tener es que se obligue a como oy valen / que es ese presçio que desys que lo pagaran en dineros o en pan e quando les fuese demandado por que este contrario / contra esto no es usurero e desys que lo paguen a como mas valyere creo que es cargoso al como alcance e / de esta manera podys fyar lo que queréis e sallese todo aun cuero y en esto se responde al cargo / de vuestra carta y digo que es bien que se de a LCC mil pagando luego todo lo que se podrá vender de trigo / la cebada bien hazeys en venderla pues siaderes plaser verna tal tiempo que valga poco, esto es / quanto a lo del pan.

A lo que desys de dar graçias y sus herederos yo estaba en proposyto de poder los dineros por destruyrlos e demanda / sabia que al cabo no abya de poder nada de los porque su resvergencia e poca verdad asy lo demanda / que se haga con ellos y quisiera que no os ovysades de tornydo salvo que corriendo fueredes donde os mande / po pues errastes con buena yntencion no menecesys pena por un hermano bachiller que tienen aquí que es ombre / de bien quiero consentyr que

asentes con ella los plazos que pide tanto que maravedies que las fianças sean a los / y las seguridades que por cosa de mando no pasen el cargo aunque según la desvergüenza y maldad que / hisieron aviendoles yo dado quantos plazos quisieron en de ellos mande sus fiadores no se devya faser / por esto avys de tomar personas abonadas y de dar fama. Yo creo que esta carta os hallera en / Tendilla e por esto e porque o la vea nadie la envió con Juan Alfonso que os la de.

En lo del arrendamiento de la encomienda por junto aquí ay personas que se acuerda veyno a nos ha / de ver la que valyan CCLX mil digo que sy no os diesen CCLXX mil a razonables plazos porque los que esos / malos pusiere serán y luego que no la desdes y digo CCLXX mil que ya yo tengo persona para / poner en ella tal que no sea maravilla valer CCXX mil en su mano y aunque no será menester / yr le a buscar las escotaduras. Nuestro señor os guarde. En Granada XVI de febrero 97. Avra honra presto.

**Para Juan de Lucena.**

Juan de Lucena, amygo Juan Martínez me escribyo una carta e por yo se que será ydo con Montoya a lo de la feria, / porque llevaba una carta mya para ello no conyene desyros syno que en respuesta de su carta le / escribo una carta por cuyo traslado es este, es el primero capitulo de la carta suso escripta del pan / asy que ver el dicho capitulo y esta forma se tenga fasta que Juan Rodríguez venga en lo que se hysiere /. Dios os aya en su guarda. A XVI de febrero. A Vuestra Honra presto.

(f.92r).

Libramiento en Diego de Loranca

**Para el año de X fanegas de trigo.**

En XVI de febrero libro my señora la condesa a la marquesa de la señora doña María de diez fanegas de trigo / en Diego López vecino de Loranca e que se los pague luego e tome / su carta de poder con que se resciban / en las dichas diez fanegas de trigo.

Para el señor partriarcha

**Excelentissimo señor.**

Dos cartas de vos he rescibydo; la una con Ribera e otra con un moço myo. Las manos beso a vuestra señoría por el / trabajo que toma cada vez que me escribe en alargar de su mano por faserme saber todas las cosas; que asy las que me / cumplen como las que querria saber e porque a lo que escrevyo con don Francisco a Vuestra Señoría respondí syn aver visto la carta en una mya / e escribía de don Francisco que bien juntar no es menester sobre aquello desymes salvo que es la verdad que yo enviara / persona mya allá sy no temyendo que no sea esto lyviandad de que aya yo de quedar desonrado e sy asy vivieren pues a Vuestra Señoría / escrevy la quantía no dexa de hablar en las partes y a autoridades que dizen que no las sabe porque todos aquellos sabe / señora doña Mençia mi hermana.

Dize Vuestra señoría que el mynomara allá fue e que querria que faser la causa de my era ser por qual fue con my / respuesta Afaroja su hijo y pues ellos o qualquier de ellos avya començad a hablar con vuestra señoría / e con el licenciado por su

parte en eso otro veryan que aquello será vamynado de conclusyion. El en Guadix vive por asy / . Nuestro señor me da salud que no he preguntado por el después que de aquí fue sy esta allí, sy es vivo o muerto / y lo que vuestra señoría dize de la merced que hiço a nuestra señora hermana de un cuento para el concierto de su hacienda e besole / cient myll veces las manos por ello e asy plega a Dios que le vean, yo como deseo para belaserle los / pies que por Dios señor que de Plazer tanto quando de lo ley que los que estaban delante / pesavan que lloraban por lo de yr de esta es tanta que ya se sabrá aquí de nuestro señor vyda a Vuestra Señoría mucha / y buena que mas este en las manos que le faser a sus hermanos e sobrinos e debdos que lo que el arzobispo don Sancho / Rojas hizo por los suyos sy contamos por rato lo que tenya e podría con lo que Vuestra Señoría tiene e / puede crea vuestra señoría que no se pueda aver fecho concierto en aquello que no sea barato por ser / no entienda que hizo poco que Juro a nuestro señor mando me perme en Roma que la fasta agora que sea / que es concertando no me ha salido del cargo aunque con andamos el pleito syno sobre la corona / beso las manos a vuestra señoría por lo que me escrive del negocio del condado de Santisteban / e por todo lo que ha fecho e hiziere en lo que toca al marques por que en cierto yo le querría ayudar por amor de / ver mas por su libranza a quien soy en mucho cargo que dexades las otras cosas que ay en ella si es la manera / oviese servido en esta enfermedad como ella le serán tan obligado o a un paje que me paresçiera que no / le podría pagar con lo de lo myo y aunque otra cosa no oviere syno que todo lo que asy se me mediare es para desa / zimiento de los vesynos e parientes por esto deve quien pudiere tiralles de la faldylla para que suban / que creame vuestra Señoría que estoy tan lastimado de lo que me han fecho por que hizo con lo de Tendilla que por puertas / de los diablos me metería para dañarles quando no hallase parientes ni amigos que me ayudasen y aun / que lo mandeys no me aya sydo a my en lo que el provecho grande tal debodo como será razón, veo que es otro / me quiere desar yr claramente e lo hablo en todo lo que he podido syn ganarle nada e querría tener alguno que me / ayudase contra el sy lo ovise menester no digo esto suplicando a Vuestra señoría que se muestre por ende que es claramente / que bien veo que estoy no es razón aunque la fuese seria lo mas desyrlo yo asy salvo por que en todo lo que pudiere abatirle / a ese entiendo que haze provecho a todos los que vien quieren e por esto no me pase bien el medio de los casamiento que Vuestra Señoría dize / que querría verlos tornados a juntar en debdo quanto más que es pues el tenerse su renunciaron la qual de derecho no puede / desyr que hizo por myedo no se para que avyan tener que es deber a su hija en casamiento el condado de Santisteban e el conde de Ureña / tiene pensamiento de casar su hijo con hija del condestable e no creo que quiera ese casamyento por que el hijo de don Iñigo esta doliente / que creen que no pueda vivir para uno de los duques bibdos la buena la bibda y en esto demandeys y suplicáramos a Vuestra Señoría que fuese el poder / que se a aprovechado que sin dubda yo e su hermano reçibiremos en ello merced y servicios. A XVII de febrero 97.

(f.92v).

### **Para los alcaldes y residentes de la cibdad de Alhama**

Pariente señor y es por ser amigo. Recibí vuestra carta e oy que el asyento Antonio / de la Cueva e Francisco de Villalón de vuestra parte me hablaron en os esperar vuestra buena volun / tad que mas en ferays el amor que a ese pueblo teneys engrandecer el deseo / que tengo de haber parte con el e asy podrá ser cierta me teneyns por vuestra bien e honra cada que / me quisieredes rescibir e porque no es largo escribe a la justica e residentes de la / cibdad. Ved su carta e a ella me remito junto con lo que os dirán los mensajeros / que enviastes. Nuestro señor a vuestra persona guarde. Granada a XVI de febrero 97.

### **Para Juan cavallos.**

Pariente por amigo. porque escryvo largo a vos con los resydores de la cibdad / e horrada gente de ella, lo que no conviene a la justicia salvo que aquella me remito / con encomendaros sy algo os cumple açá me requirays. Dios os aya en su guarda / a XII de febrero . Vuestra Honra presto.

### **Para el concejo de Alhama.**

Señores parientes e recibido vuestras cartas e oy que el teniente Antonio de la Cueva e Francisco de Villalón vuestro procurador / me hablaron asy de vuestra parte como de todos los ombres honrados mis parientes que de esa çibdad me escrivyeron / en que en efecto deys que no tengan enojo por las cosas que de fecho syn deternyvos de dicho allá faseron algunas / persona por ver con las justamente yo por cierto ny tuvo enojo en lo tener con ninguna persona porque ny condiçion / no es de haçer tocante no visto quanto más con myusco no faslos y tanto amygos como soys verdad es / que quando me dixeron como<sup>131</sup> syn autoridad fueron a tomar aquello poca terreuela me peso por no tener / la manera que como es razón y justas de se devya tener que es llamar el que podrá para ello tovyese / el que tiene cargo de la hacienda e desylle que quanto a ello e que lo mostrase quando no lo / toviese parecieron bien desposelle y no antes hechas estas diligencias y esto como que de que no soy / parte para ello por qualquier avya de demandar a vuestra de fecho por comysión es por del prinçipe nuestro señor por poder sobrar / digo que no enbargante que no soys parte para ello como dicho tengo por mayor bondamyento y cosas justas / en su caso para que por justicia lo veays e lo demandeys que e sy a ello Jerónimo Díaz en llera de tiene cargo de esta / faseda no os diese tal titulo le desposeays que yo holgaré e avre plaser de ello porque consto tal por yr / su altesa llevar las cosas por vuestra ordinaria de justicia e no de fecho y esto me pareçe que sy avyede faser / con todos a un poder el bien que os quiero pues que aveys de dar meta en los que la avyan de tomar se devyan proçeder / en todo lo que entendiesedes e ordenasedes como de las otras cosas hable con vuestros mensajeros y quando my / says fecho que todo el mandando ha visto que lo que de los señores de justia se hizo no se aya fecho por / vuestro mandamiento nynguna e con la voluntad que tengo e tuvo para os complazer creed que no me

---

<sup>131</sup> Tachado, que

/ puede nada que se haga por uno o dos mandamientos proposytos. Nuestro señor vuestra persona guarde /. A XVI de febrero 97. En vuestro servicio e a lo que ordenadeis.

(f. 93r.)

**Rendimiento para Montoya que cobre los maravedies del pan que el alcayde de Tendilla e Pedro Sánchez Majuelo y Pedro de la Vega vedieres.**

Yo don Iñigo López de Mendoza, conde de Tendilla ecetera. Mando a vos Diego de Cerda alcayde de / Tendilla e a vos Pedro Sánchez Majuelo mi mayordomo vecino de Meco e a vos Pedro de la Vega mi mayordomo vecino de my / vylla de Mondéjar que andays con todos los maravedies de pan, trigo, cebada que aveys vendydo e vendydesedes / este presente año de la fecha de esta carta. A Digo de Montoya mi criado el qual los fase resciben para / los creo fasez a my manera e de todos los maravedies que le dyesedes rescibidos sus carta de pago para que con ellas rescibiere parte / e con el traslado de se me mandamyento vos sea rescibida en carta que los dichos maravedies que paresçiede que el dicho / Diego de Montoya rescibe y no fasades en dar. Fecho en el Alhambra de Granada a XVII de febrero 97.

Libramiento Diego de Montoya

**para Juan Alonso de Palomino de cinco mil**

En XVII de febrero libro el conde my señor a Juan Alonso Palomyno cinco mil en Diego de Montoya / de los maravedies que se cobra de la feria de Tendilla los quales son en quenta de lo que se le / deve del año pasado de XCVI e que se los de luego e toner su carta de escriptura / que con ellos e coste libramiento le será rescibidos en quenta./ En XVI de febrero 97. Partio Juan Alonso Palomino al señor Patriarcha.

(f.93v).

**Para Jerónimo del Campo.**

Jerónimo del Campo, amigo recibí vuestra carta con biedmar en lo plaser me fisystes en / escriverme tan largo todas las cosas de allá en lo de esta en ella están y bien / como lo fisystes que çiento yo no la tomaría por vos a la quien se pagaré por sy e por / aveys dales que se concertaré conmigo sy yo quisiera porque vean que lo dexede de la mano / bien veo que en las otras cosas de los capitanes o gente no se ha podido hacer mas que se / pudiera mejor trabajar de lo que aveys fecho mucho os lo agradezco con ciertas cosas muy / tabajosa y aun dificultosa de portar, la manera que más que a que el tiene que saber quien / por yo con los dimonyos me sabré por carta aunque sea acosada my salud, el poder / que me biaron no creays que bya paresçer para cosa de su vyda que no paresçe / que se hiso syno para dar autoridad a nynguno que esto tiene y no para ala, asy abremos / de pasar pues no puede ser más no porque no saben que proveerse esta en estas cortamente / dañá el dicho quando ay nesçesydad que al hundirse dexede yo de socorrer porque manera me quisieron / más la tomada de Granada o no Dios yten de lo sabe e sy aquí lo que Dios no quiera / el capitán General y yo no se este que lo diga syno que he vysto darlos por my estendydos / a todos los que han tenydo cargos syno a my allá le envía a dar estos / el capitán general y yo no se esto que lo siga syno que

ha visto por my esendios / a todos los que han tenydo cargos syno a my allá le envío a dar gracias por que / me dize e que fase por mayor liviandad que ver como quantos de allá vyenen publica/ mente dize que me trato mal e que trabaja por abatyrme e de su auto fizarme e enviarle / a dar escrituras para fagalo porque vos me lo escrevys.

No se quien os espanto tanto sobre lo de las alcabalas de Azañón e Viana e después que sus altesas sabeys mas otra cosa han fecho syno por palabra e por çedula / mandar que no se arriende las alcabalas de tal lugar y darle parte menos estos de vyera / ausentar que pedirlos agora es por avyan necesidad que ny yo soy para haserla ny se avya / de pensar tal vanydad como esa syno lo que es que como suyo e que esteys sirviendo donde / no puedo remediar mys vasallos como vos debes suplico que me los saque de poder de Jerónimo Pérez / y de otro tal con solos cinco o seys mil maravedies de merced trabajad en ello por amor myo que cosas / se os fagaran a vos que no sepan pensarlas nadye mucho quisiera en preguntarades a / Francisco de Villacar en que le hize yo poder DCCC mil que juro a Dios que yo no lo alcançe a pesar / quanto más a saber razón es que me de el esas gracias sobre quererle tomar pan mas cargo de los que valga / para placio nada de lo que esta librado e sobre quererle tomar el pan antes de lo que valya e / no lo aver querido dar se tasade la a la fe sy por esto lo dize la contra de su Rodrigo de Haro / le ha fecho poder es y mas que no yo que juro a Nuestro señor que por no pagar el para las en el maravedies sea / traydo costa en palacio que sy la reyna nuestra señora lo sabe otro será mejor librado que lo vaya / con Dios que de no esperaba yo otro ninguno e asy se lo desyd pues yo espero en el que me abra me / nester e conosçiera que fuera bien hablar de otra manera.

De revocar las cedula de la guarda de la tierra no mas agora por traedme el traslado / de las que mas he pedido saber que dizen e acordaos que os he escrito sobre lo de previve e sobre / lo de las tierras e sobre estos de las alcabalas de Azañón e Viana e sobre otros negocios que / no me acuerdo que a asy fase de ellos no me aveys respondido leed mys cartas e ver lo es trabajar / por saber el fin de ellos y venios en buena ora./

A los frayles dar sus XV mil de juro en Guadalajara de los viejos requiriles con ellos (f.94r) no los quieren porque dizen que esta lejos ved que buena razón, yo bien querría que se los mandasen aquí o a Jaén o a otra parte por cumplir con ellos y sacar privyллеjo e veldo allá e hablalde con esos padres sy ay están / las lanças de m encomyenda no he enviado fasta agora sy las pidieredes redemyr / a dinero más lo querría hablalde con Francisco de Çafra o a quien viendo que tiene cargo que por bien / abre de pagar sobre el sueldo que sus altesas dan otros XXV a cada uno cada dya por quanto me den poco.

Maravillado estoy de averos dicho Ruy Díaz que yo le mostré carta vuestra en que me escrivyesedes / vos ninguna cosa de vos sabeys que eso no puede ser pues mas me escrivistes vos / de que a el le pidiese pesar y a lo que days que os dixo que teniades el pago, desylde vos / que no le esperays. Mando pues servys bien e conçienzas que lo cierto que el sabe muy poco de lo / que yo tengo m voluntad



dichas con vos ny con otro de los míos no me maravillo con / la congoja que tiene de otras cosas; dígame verdad cosa pues cierto sy me creyera / el librero mejor por poder de esto dizen que quien no cree a buena madre. /

Las alcabalas de Azañón e Viana no se avyan de tasar ny yo pido tal syno mandarades / palabra al comisario general ny que no las arriende como no arienda <sup>132</sup> las del Infantado / e como no las solyan arrendar quando Vyana y el valle según de ello proveares que agora / dize el arrendamiento con Viana e Azañón y el Valle e a de desyr syn Viana e Azañón / asy que no es creed negocio pues podeys proveer que no llevaron mas los recabdores / jamas en ello que sabeys. Nuestro señor os aya en su guarda a XX de febrero 97.

#### **Para Ruy Díaz de Mendoza.**

Ruy Díaz, primo recibí vuestra carta y en faser gracia os tengo lo que en el negocio sobre / que os escribí hablastes ello esta bien e asy quería que estuvyese allá lo que a vos toca / e sy me creyerades haciendo lo que devyades no tovyerades syno señores e amygos / ay do estays por al cabo pues vuestra yntencion fue buena no creo que so pueda sallyr syno / a byen a lo que desys que os han reprhendido el señor don Enrique e Francisco de Çafra por que no prendistes al condestable vos sabeys bien que aunque en eso sy algún templança toviesen fue porque el / señor arçobispo os lo mando, que de otra manera que en mi casa adentro se hisiera e cierto ello no faser / bien fecho ny tampoco prendierades al alcaide syn m creyerades, por ya digo que la buena / yntencion lo salvo todo.

A quien vyno el menyno Castillo uno digordre a hablarme en el negoçio que sabeys / que os hablo digan faser de que se a de respondele espaçiosamente no ha vuelto a m no se sy / me myntio, o syno acordaos lo porque sy allá os digo algo digays como / aquel escrito dos e sus de renta no aya esta syno a os deveys venyr presto. / porque para la guarda de aquí tengo nesceysdad de vos. A XX de febrero a lo que os quede la otra presto. /

En XX de febrero de 97, partió el comisario Pedro de Godony.

Muy altos e muy poderosos

#### **Rey e Reyna mis señores.**

Recibí la carta de vuestras altezas que Juan de Lyvygosa me tajo en que dizen que con esta gente<sup>133</sup>/ ordenes y la de m capitanya entiendo de ser bien servidos en la guarda e recabdo de esta Alhambra / para lo qual me mandaron enviar su poder de manera que con aquella gente se puede recibir buena / o mejorarse syno fuere tal y en esto pues vuestras altezas sy lo mandaron y asy creen que puede / ser lo que aca ay que desyr y haser es trabajar fasta morir porque se haga no solo lo que vuestras / altezas manda mas lo que cree que se puede hacer como quienquiera que a esto da algund estorvo / la estada aquí de las personas principales porque sy en esto se condecendiera a m supliçacion / e tomara m parecer no oviera por mucho que dentro de quatro meses esta gente se pudiera / ygualar con la que de aquí

<sup>132</sup> Tachado de la

<sup>133</sup> Va borrado, con esta gente de las ordenes

vuestras altezas han mandado sallyr, e vuestras altezas fueran mejor / y a menos costa servydos.

En lo de la carta de la gente de los caballos se tuvo en parte la forma que vuestras altezas mandaron / que en todo no se pude cumplir porque aunque no vyno de las ordenes todo lo que avyan de ve / nyr luego fue nesçesario despedyr de los caballo más de la que será venyda, de esto creo / a causa de los aposentamientos por todo se remedya con trabajar mas esperando a que todos / venga o se tome. Qual deve ser y crean vuestras altezas que aunque esta fuera mas gente que / la que primero estaba lo qual no creo que será menester por que sy un alboroto oviese en que / estando en el Alhambra syn cava e que a viejos e nuevos pueden arrimar las espaldas / syno oviese cabdal para sallyr a dar en ellos con caballos y algunos peones avra que / faremos mas estando en cerrados no es poniendo en mucho aprieto como vuestras altezas / saben que lo suele hazer. Tengan vuestras altezas por cierto que sy yo pudiere quitar de aquí a / la costa para que syrviessen en otra parte no seria menester que se mandase ny dixese / porque lo harian como sy la vyda me fuere. Más no veo manera que se pueda quitar / cosa que en otro cabo pueda aprovechar.

El Labardo se tomo como vuestras altezas lo mandaron faser parte de la gente e los comendadores no / eran venydos por después aca han venydo muchos. Fue la gente que paresço alguna muy buena / y otra razonable yrse a mejorando con ayuda de Dios de manera que vuestras altezas se tengan / por bien servidos de los que aca estamos todos los principales que aquí vyenen adereçar e labar / sus posadas por en no aver tejados para todos no puede por menos syno que a los más aya que / xosos de m aunque sobre cosa que a m toque no lo estuviere grande ny pequeño jamas y andando / el tiempo es por en días que me constara con estos lo que con los de Alhama e con los que aquí en esta / que al comienço estuyeron por quexojos e después fuemos buenos amygos. A vuestras altezas suplico / manden librar una çedula que envió por que es nesçesaria para que vuestra alteza sean mejor servidos. / Guarde nuestro señor a sus altezas y principes sus reales personas y estado de vuestras altezas. De la Alhambra XX de febrero 97.

En XX de febrero partió el comisario Diego doy con esta carta e otras.

(f.95v) **Para el señor duque de Villena.**  
**señor.**

Al señor Patriarcha fue Juan Alonso palomyno creo que vuestra merced conosçiera en la capitanya / de Puerto Carrero ombre agudo e cuerdo que toda cosa sabe asy verna a vuestra merced / yo no le dy mandamiento para el porque pense que este partiera primero, después a vuestra merced escrevie / me ha tomado dolor a las maneras e de ally se me ha abaxado a las juntadas / de los dedos han se me hinchado las manos un poco creo que so reliquias de enferme / dad pasada.

De lo de las galençianas no es agora tiemp de hablar fasta que torne vuestra cosa quiero que sepa vuestra merced / e que se maravillara que envió por ante puertas y espalderos de ved nuestra comysion armas. E de los que a / Veneçia por que en el mando no las ay mejores en mas formas que las de que ally vienen deseando /

en lo que toca al negoçio del condado; uno myo que esta en la corte me escrivyo que avyan Pedro de / Baeça hablado a sus altetas dos veces, y que Lope de Mesa que yva de parte del señor duque no avya / aun avydo audiencia y es muy grande donayre que sy se congoja Lope de Mesa e viene un / torno de limosnas sallese de se lo de una enfermedad que tiene de corazón. Ved como negoçiará / bien para este tiempo en la corte, no puedo yo creer que segund quien es el señor duque e lo que se parecio / sy en pos en su palabra que a todo su poder consyenta que vayan contra las escripturas que vuestra / merçed tyene pues con tan buena voluntad las otorgo e hiso otorgar.

A vuestra merced lleva este su azemyllero muchas nuevas e Ruy Sánchez nuevos para la / señora condesa cuyas manos beso e a la señora doña Teresa. Envie otra carta de / limosna por mejoritas que envió a pedir, mande al azemyllero que se vyniere por de vuestra / merçed esta para que me mande enviar una carga de vyno tinto que para esta m enfermedad / me mandan que no venga de otro. Guarde nuestro señor e acreciente la muy mganifica persona / estado de vuestra merced. En al Alhambra XXI de febrero 97. Beso las manos de Vuestra merced.

#### **Traslado de la çedula del rey y de la reyna.**

Conde pariente. Avemos sabido que en la gente que viene a servinos en esa Alhambra / se reciben algunas personas vecinos de Granada y de otros lugares donde allays / personas son obligados a resydir por sus vesyndades e asymismo de otras partes donde / son contiosos y nos han de servir por razón de las quantías que tienen por ende nos vos mandamos / que ninguno de los sobre dichos no se resçiben e sy alguno están resçibido se pongan / otros en su lugar por que nuestra voluntad que no ningún vecino ni hijo de vecino de Granada ni estante en ella / en que de su tierra que ny los lugares donde son obligados al estar por la vesyndades que les dieron / ny de las otras partes de Andaluzía, donde por las quantias que tiene unos han de servyr. / no sean resçibidos para ganar sueldo en la Alhambra. Otro sy vos mandamos que no dedes / lugar a que ningún capitán ny comendador ny comendadora ny otra persona ponga lanças / por otro salvo las suyas por manera que la gente toda este entera.

(f.95v).

Para González Suarez de Moscoso,  
**comisario del Portozuelo.**

Primo señor a m pariente el comisario de la Paleda hable de me os pido le desys a lo que / de m parte os dyra. Nuestro señor vuestra persona guarde a XXI de febrero 97.

#### **Para aguylera.**

Aguilera es por amigo, estos moros de la Calahorra que son tres casas van a ay a estar / por que están obligados en la forma de los otros, y otros dos van con ellos a ver la tierra, por merced. / Cumple que a estos se les de muy buenas costas e lo hagays muy bien con ellos por que sy / estos dizen buenas nuevas es çierto que están movydos mas de XL vecinos de mysmo / lugar para se venyr ay. Dios os aya en su guarda. De la Alhambra / XXI de febrero 97. Avra honra presto.

### **Para Sebastián de Baeça.**

Pariete señor y amigo. Lo primero que os ruego e pido de gracias que bien aca otra / no siento que sepa lo que os escrivo y es esto que aveys de saber que un Juan Moreno que fue / criado del señor conde Santisteban vive en Alhama el qual por que le façarescido que los que / en Santisteban se le mantaron que los de la señora condesa no se han resçibido daño syendo sus / vasallos antes según el ha dicho han avydo provecho y que después de esta asy para en su lugar / de la señora condesa que mucho mejor podría el rebolverse conmigo en tal forma sin que rescibiere / daño y con este pensamyento e con que se a fecho cosas después que el alcalde muy endiablado / y teme que le costigaran va a la corte para pedir seguro de m e a desyr otras cosas / bien lybianas e de poca permysion por como sabeys no quería ombre que de dijere con / razón ny ser / valla mal en tan poco. Dizen que es ydo por Santisteban / e que allí, esta faserme tanto plaser que en la otra esta se llegue os parteys y / hables con la señora condesa e le pidays por merced de m parte que en causa que le quiere en / comendar sus negoçios le detenga si estos ocho dichos de esta por que en tanto avrais lugar / toda la çibdad de enviar mensajeros con que conosçieran en la corte que en el es esto / faser por no faser plaser y buena obra luego a la otra, y que el Juan Moreno no syenta / ny pueda saber que vos y esa cosa de esto ny sabeys nada de ello. Nuestro señor os aya en / su guarda. De la Alhambra de Granada XXIII de febrero 97. Esta carta guardad mucho a la / romped a lo que os plaserá presto /. En XXV de febrero de XCVII por testigo Juan de Mendoza al señora patriarcha.

(f.96r).

Libramiento en Diego de Montoya DIII

### **Para jorje de Baeça de V mil DCCCXX.**

En XXV de febrero libró el conde m señor a jorje de Baeça cotino de su casa / cinco mil e ochocientos y veynte maravedíes en Diego de Montoya su criado de los maravedíes que <sup>134</sup> / su señoría le mando cobrar de la feria de Tendilla este año de XCVII e de pan que han vendydo sus mayordomos los cuales son de su razón e que tengo de tercio postrimero / del año pasado de XCVI e que se os de e pague luego e tome su carta de pago para que / con ella e con esta se le reciba en verdad.

Libramiento en Diego de Montoya

### **Para Luis de Ribera de V mil DCCCXX.**

En XXV de febrero de XCVII libro el conde m señor a Luis de Ribera contino de su casa / cinco myll e ochocientos y veinte maravedíes en Diego de Montoya su criado de los maravedíes / que su señoría le mando cobrar de la feria de Tendilla este año de XCVII e del pan / que han vendydo sus mayordomos los quales son de su ración e quitación de tercio / postrimero del año pasado de noventa e seys años e que se los de pague luego / e tome su carta de pago con los que el consta se le resciviera entrever.

---

<sup>134</sup> Tachado, cobra

**Para Ali Aben Farason, señor de Çafy.**

Honrado, esforzado, hidalgo verdadero que en todo caballero en por amigo abe hay otro / señor de acyfy , yo don Iñigo López de Mendoza, conde de Tendilla ecetera. Nuevos encomyendo con / por esta voluntad dichas todas las cosas que vos la quiere e ordenases e vos fago saber que el / honrado caballero el Gebiz va con m seguro que yo le di que no bien de los muy altos y muy poderosos el rey e la reyna nuestros señores e por que se a vuestra de tener alguna de estos en las partes vos / pido de gracia que estays aver recomendado en todas las cosas que le cumplieren o otra / menester que otro tanto hareys por las cosas que me comendades e contades honrado es / nuestro señor os cumpla de su gracia a XXIV de febrero 97.

**Para Naçaz Abenqueyl.**

Honrado, esforzado, fidalgo verdadero e buen caballero abenqueyl que por amygo / yo don Iñigo López ecetera. Me vos encomiendo con esta voluntad dichas las cosas que os cumpliere ecetera.

(f.96v)

**Para el muy venerable Alonso de Toledo.**

Compadeceme recibí vuestra carta que me mandades por el señor Francisco , os dio que me enviades / el qual tengo en tanto e mas que sy fuera el mejor caballo que ay en toda la verberya e por que / tengo las manos tales que no puedo escribir de un dolor que me ha dado en ella de yr de esta / fasta que pueda de m mano darle las gracias no quiero que vea nynguna syno que vos por me fased / gracia de mostrar este capitulo e le dedes de parte de la condesa e entre a el e a la señora su mujer deys yn / formydas recomyendas e les digays que qualquiera cosa me escriviste se pueda hacer por el asy /la pueda escrivyr a mi a la condesa con la confiança que la escrevira a verdaderos señores. /

La condesa os tiene en no faser graçias el cuydado que tener de buscarle el asolanda por dize que os acordes / que no la quiere syno de sus Canarias que no entiende ny saben por faserse la de su mano / esto dize por que estevystes que no os contentabades de las de ay.

Estamos muy alegeres la condesa e yo de la buena esperamos que tenes de lo que toca a vuestros negocios / por averse ydo la condesa con el señor conde de Benavente avya cierta duda de ellos e aveys de traer como / otras veces yo os dije que aunque no oviera tal medianero como la condesa no se podya / ny devia esperar del señor conde según quien el es e su condición syno que avra de / hacer toda justa e toda ygualdad e aun encima mas a quien quiera con tal tovyera que / hacer esperamos la condesa e yo que por aver leydo de ella los que en esto ha entendido suplicando /e pidiendo por merced al señor conde que se aya bien con vos lo hará muy mejor que junto por su virtuosos / condiçion lo a visto façer e vos aveys fecho muy bien en lo servir en el dejamiento de sus rentas / porque torna en rezo dar haser merced pues la resçibido su dinero a la señora ny comadre nos / recomendamos la condesa e yo cient myl veces. Nuestro señor os aya en su guarda. A primero de março 97.

### Libramiento en Jerónimo de Aguilera.

En tres de março libro el conde muy señor a Juan de Aladan de seis fanegas de trigo / en Jerónimo de Aguilera. Las cuales ovo de aver de los años pasados del matamiento que su señoría tuvo e que se les de e pague luego e / tome su carta de pago.

(f. 97r).

### Para Jerónimo del Campo.

Jerónimo del Campo amigo, después que con el comisario Pedro de Godoy os escriby en respuesta / de la carta que Biedmar me truxo no ay cosa nueva que os saceros saber salvo dos las quales / son estas: La primera que a la manera de los otros comunes respondieron en Málaga e Ronda e Vélez Málaga que como avian de tener pastos común con Granada pues el monesterio / de Sant Jerónimo e de otras personas teniamos dehesas vedadas e guardadas que hera lo principal de los pastos o para replicar allá de esto enviase una procuración de esta cibdad Francisco de Martínez / e al gallego lo qual una no es ydo por sy fuese aver de hablar que ellos de manera / aprovechen y no dañen porque como sabeys allende las que los frayles e yo tenemos / nos por el prevyllejo tenemos otras con poder por nuestros dineros a avyades de personas. / Asy que podría ser que se errase una provision que dixere que se guarden los de faser que poseyan / los reyes e reinas e quedaran las que demás de aquellas avemos comprado / e tenemos en lo uno. Lo otro es lo que Luis de Medyna os dyra que toca a lo de Alhama que aves de entender con mucho tyento syn que conosça nynguna que a mi me va nada / en ello e dares la carta al doctor que le escribe ser hermano o lisede sea de otro e avisada / los frayles de fased para mallan sino oviere hablado con las.

A Luis de Medina dad dos mil maravedies por que los ha de aver para gastar en ese negoçio a que va a mi tanto como a los mysmo de Alhama / e de esto de los dineros no sepa nadie cosa nynguna e hablad con Pedro de Villarreal sy allá esta e desylde, que sepa que Rodrigo de Haro que quiere pagar blanca de lo las labores / del año de cinco e que de todo lo que avyan de dar de aquel año ha dado syno sesenta myll maravedies / de manera que de quarto de palacio de palacio de posaba la señora prinçesa se ha caydo un pedaço por / falta de dinero que no me quiero quejar a otro syno a el de esto por no fasselte daño e de lo que me amigo / solyase por que no diga por el que se murió el ahijado porque en teníamos comprado el año de cinco a mi no me ha quedado pagar de la resta del año de cinco en la librança del / año de cinco a mi ny a ombre que he librado encima dize de varios que si no se oviere / de mytad syno a el no les diria asy que sy lo mediare bien syno aunque se fased poder / mys dineros no estas syn ellos fasta el mismo Francisco de Villarreal me los quiera pagar no se frire / que se me caya que no esta caydo en palacio por esperable a que sean desalmenados / como anda en Granada que juro por Dios sy este tuviera se lo mas manda / seyscientos seys en la hacienda o grano y esto le desys de que crea syno de / tuviese amor no gastarías tantas por abros sobre tan pequeño negoçio / y a nuestro señor os

encomyendo. De la Alhambra de Granada VI de março 97. / Esto de mys lanças os encomiendo que sabed que Alonso Sánchez envió a Juan Alvarez una / copia de lo que ha de pagar y no venyan en ello syno ochenta e nueve lanças/ myas.

(f.97v)

**Para Ruy Díaz de Mendoça.**

Ruy Díaz, Primo. Recibí vuestra carta que llego aquí a quatro de março en la noche y el ombre / traya el por malo y dize que no esta para volver allá pagarose la venyda a como / dijereis e dansele a recabdo por la vuelta sy se quisiere yr.

Quanto al negocio sobre que me escrevistes tengoos en mucha gracia vuestra buena voluntad / con que deseays tanto poner mis hijos en cobro que creo que se os olvidaron algunas cosas de las que / por hablar vos que tal negoçio o para dextarlo de hablar se os avyan de acordar como quando / que la principal bien se os acuerda que es que yo no os di cargo de hablar en ello y lo segundo era / que se yendo vos myo e tenyendo yo hija de hedad para casar es grande verguença que aya es de resistir / a nynguno por grande que sea que a las mujeres suelen las pedyr y no convidarse ellas y lo que / mas es que se yendo vos de casa aunque aya todos los debdos que desys que tener no ceera syno /que yo os lo encomiende que lo moviesedes por pues vos con mucha gana de hacerme buena obra os / movistes asy lo resçibo y quiero os responde lo que pasa y es la verdad por que de todo seays ynformado / que el otro día vyno aquí a mi el mysmo Castillo vecino de Guadix e me dixo como el señor echaron pasando / por casa remyos le avyan dicho que me tentase en estos casamyentos e ofreçiamе que al moço se le / darian dos cuentos DCC mil de renta e otras muchas cosas que seria largo de escrevir e yo la respondi / que por que en cosas de mys hijos no avya yo de disponer nada que en otra cosa que me tocase syno que la qual / señor patriarcha mandase y quisyese que ny ningún otro hablasen a su señoría e qual mandarían en todo / lo que avyan de se haser e después que di esta respuesta supe de Guadalajara como el licenciado de la Muela enten / día en estos mysomos casamyentos para mys sobrinos e hijos de la señora doña Mençia mi hermana. El hijo con / doña Ysabel m sobrina e la hija que vos desis con Luis Carrillo e pendiente aquella vos deseys sy es razón que / yo entienda en cosa que lo estorve quanto más que doña Isabel cree yo en mi casa e lo quiero como a m / hija e a la otra de agora hariamos se manda e yo algo de lo nuestro por ver la lealtad que asyento dineros / que tiene calentamiento continos muy rezia. Plega a nuestro señor hazerlo mejor que yo lo merezco /

En lo que toca a vuestros peones e de los alcaydes e Gaspar no querría ovieredes hablado por que aca se remedia lo que buenamente se puede haser e syno aves hablado no hables nada que el señor comisario mayor / conociendo que en lo que yo entendiere ha de aver toda verdad a mandado al suyo que aquí esta que es / Sancho Méndez que se aya guardandolo que deve graciosamente conmigo e yo soy bien contento de ello / no ay más que desyr syno que Nuestro señor vuestra persona guarde. De la Alhambra de Granada VI de março de XCVII / Vuesta honra.

En VII de marzo partyo Luys de Medina a la corte con las cartas que van allá.

(f.98r)

### **Para Jerónimo del Campo.**

Jerónimo del Campo, amigo oy después que os escrevy luego un mensajero del Alcayde / Padilla con quien envío este traslado de una cedula que de sus altesas enviaron a tierra / de Huete e aquella nombrados Azañón e Viana no veo que va nombrado otro señorío nynguno / aunque se que ay muchos escryvome el alcayde que le avyades dicho que avyades pasado / terribles cosas sobre las alcabalas de aquellos lugares con un señor de los de ay y escriveme quien es por Dios que estoy tan turbado que no se que me digo ni se que le mueve / aquel quantos del negoçio que me toque que no hable en el mal y fasta con los myos / no se puede tener no sea que lo eche no creo que esta çedula manase de la / voluntad del rey e de la reyna en que sabiendo sus altesas que aquellos lugares heran / myos mandaran al veldo por amor de m e remediallo sy poder que creo que quejados / rey e a la reyna nuestros señores de la çedula mandaran dar otra en contrario por lo que / toca a mys lugares y creo y aun es por que lo avys remediando por lo que le alcayde Padilla / os escrivyo y en esto poned a todos quantos entendieredes que han de haser por m a Dios / osen comysario. De la Alhambra de Granada VII de março de 97. A vuestra Honra presto.

### **Para el dicho Jerónimo del campo de mi señorya.**

Jerónimo del Campo, amygo aca no podemos aver hilo de Olanda sy allá la ay ruego / que me envíes una pieça delgada y otra basta e sy agora no la hallarades que os / contente sea quando la proveare sea venyda vuestra mano de vuestra hija esta buena / no ay mas que os desys sino . Que os aya Dios en su guarda. De la Alhambra de Granada / VII de março 97 a Vuestra Honra presto.

### **Para el alcayde Padilla.**

Pariete por amigo. Recibí vuestra carta y grandes cosa mucho la buena dyligençia e por sy este en vuestra yda / e en el negocio a que os enviaba en el qual aunque no se aya ganado otra cosa syno aya ombre conosçido / la buena voluntad y buena obra de Pedro Suarez se ha ganado lienzo en el csamyento que syn dubda yo le quiero como / hermano lícito verdadero e me paresçe que no estoy engañado con el quisiera mucho que vos descares a nuestra casa ovierades / dicho a Pedro Manrique lo que os escrevy e que de vuestra boca antes de que Jerónimo del Campo e de otra ninguna supiera / m voluntad syquiera por la descortesya que me hazian en aver tratado con el señor patriarcha e con la señora / doña Mencia e enviar a tratar conmygo por puede ser que Jerónimo del Campo erre con buen ynteres que por saber / sy en vuestra carta y va algo que me cumpliere creo que lo hizo.

Pésame mucho de saber que Ruyz Díaz avya de hablar con el comysario mayor que los peones que desys / porque todo estaba acá remediado como cumplió y a el escrevy que no lo hablaré por no llegaría / al tiempo m carta.

A lo que desys que el señor Partiarca os dixo que le pesamo por que si avyamos dejado el quarto Descamylla (f.98v) que quisiere que yo la comprara no aunque respondes syno que verdad que yo lo creo asy como os lo / dixo por m por eso no tengo yo de dejar de hazerlo lo que hizo es verdad que aunque saliese dieztante / e aunque se que el primero que hablo en cómpralo de mys herederos fue yo por por



averse atravesado casamiento de doña / Ysabel en el trato que le tomara por nuestra bien creo que al cabo la ha de aver de el conde de Cifuentes e pésame / de ello por solo esto que no por aquí ante Dios dejarla de aver como vos dezis yo cobrada tenyendo / nesçesydad e todo el mundo pensara que con sobra de dinero y por esto e por todo también lo fecho e / tarbado de me mucho de la desartaya de los de Alcalá syempre me devieredes escrevyr quien solos que / haze estas cosas que me a faltaban negoçios o cosas que pueda ombre rebidos aunque / esta acá lejos deveys entender en ello con mucha dyligençia que como sabeys la feredad sy / aquella no vale nada después que se hizo aquel bino de compromysso que quando avya pleito sobre el comer / de los valdyos pasaba poya que aquello se acabo no vale la dehesa un maravedies sy no se remedia a / Jerónimo del Campo escrivy sobre lo del requerimiento que hiçieron a Viana e Azañón por que se esta escrevise e / pues en aquel viene pena ninguna en premia no se deve dar nada por ello que no les puede venyr / daño e asy a lo escrevid que no ara de cosa ninguna paresçeme que no hareys nynçion de me ver / alcaide de Vyana en me escrivir sy esta allá en sy tiene él el cargo de me faseada del nynguno / que aun es necesario de alcaras tan albolia he sydo que un renglón no me ha escrito, faseme saber / de todo ello por menudo e sy fuese menester y aun creo que lo es, llegad vos allá por que no faga / aquellos del conde alguna borregada e avisaldes que se guarde de diablo que juro a Dios que ahorque a qualquiera que supiere que se nueve a dar respuesta sy no que diga que ellos no pudren hecerse nada / sy m.

A lo que dezis que en las cosas que me aviedes escripto antes que de ay partiesedes que os envíe a mandar / que es lo que se haga vos a ves de ver las cartas que os escrevy e según aquellos proveer que sabeb / que yo muchos negoçios hallo que os he escripto de que nynguna respuesta buena m mala tengo. / La cevada me plaze que se aya vendido e de trigo me pesa que no se aya fecho dinero a Montoya.

Que vien mandas que rescibiese todo el dinero e requiere los graneros el podya saber e me bargan / y vos avisalde de lo que ha de haser que segund las personyllas y tengome cargo de pan de no dubdo que / ayan vendido e digan que no. Todo el dinero que oviere creo que se me avra enviado quando esta / llegue por sy no es enviado e Mendoça puso al señor Patriarcha enviarmelo a buen recabdo / resydome he de lo que me escrevido de Pedro de la Vega syrva el bien y no tenga por el y dejalde / lo que as quanto quisiere lo de juez que dixo y avis visto como se han unas comysiones a vueltad / de sus pleytos y aunque vos estuyeredes ny las cometieran a trigo por que precio yo le tengo por m / vuestro amigo puesto que se aveys de pagar / justacia le diera a aquel juez porque no le quería. / acuerdeme que os he de responder a lo de la madera que çierto me paresçe que por con partes dema / syadamente caro es sy lo he sabido aquí de persona de esa tierra que prestones nunca valieron ny a XLX / que bien me acuerdo yo de los aver pagado a XXXI tan gordos al cabo como a la cabeça e de / gordura de ciertos puestos en Almoquera pienso que o lo hiera que vos no sabeys el trato o que la / madera ha sobydo grande cosa. Perdonadme que la forma de comprar no ay quien de proveerse en / al moneda como se hiço syno saber a como valya las maderas en la tierra e ver a que el / presçio

os las querían dar por más barato pues danades dinero adelantado e esperan que / viesedes e comparar y escojer lo que en eso tome prescios es que deve comprar dos pares / ( f. 99r) e otros quatro maderos de las otras suertes e que estos se pongan cerrados so llave / en una casa por que ay se ha hurtado madera de la que yo solya tener e que no se preste / ni se de madera ninguna a nadie.

En lo del asyento del monesterio aun no he visto nada e los presçios de las tapias / e de an pagar será muy desvarados lo que aveys de mandar que se fagares que en guarda de / la justicia faza alcaduces o en alcabala por demás bastaré se allare para encañar / el agua de la fuente del camyno de Sant Sebastián porque sy aquella corre es buena / por la casa e puede se haser el monesterio como yo dixie en par de pilar viejo a mano / izquierda e fasta ver el asyento no ay que librar syno aparejare petrecho, caleras querría que / hisiesedes hazer e que de la piedra de la cantera me biare de un pedaço que me escrevistes que me lo enviavades, me vyno que cread que sy aquella es buena cantera no puede que / mayor en mejor cabdal por aveys de myrar que la piedra no ser de yeso que encontrarla / no se sy virastes labro Pedro Carrillo que Dios aya de buena piedra que no la conosciera que se / de natura de yeso e todas las paredes se le rendieron y esto digo porque en la cabeza de Me / lagón ay yeso y sy la cantera es cabella podrya ser de la manera que digo / el alcayde de Anguix me escribyo de dicho que le hisiere dar dineros rescibidos / del pan que se ha vendido tengo los en sy en mitad bien que agora es el tiempo de Requieras / de los graneros e medyr por eso acordaos de lo e avisad a Montoya de lo que / que le tiene mandamiento p que le den toda razón e que le pidiere a los que tienen carta / del ello nuestro señor os aya en su guarda . A X de março de XCVII años. A lo que plase presto.

#### **Para el alcayde de Tendilla.**

Alcayde es por amigo recibí vuestra carta e muy bien fezisteis de espera enviarme el dinero con el / que trusiere lo de la feria asy lo fased y por que escrivio al alcayde Padilla e / a Montoya que con Mendoza mo lo envíen todo sy por casa de Mendoça se detuviere / la persona en su casa de juntar palabras que me lo envíen con otras personas de recabdo e vos enviad / con el que tened nuestro señor os aya en su guarda. De la Alhambra x de marzo 97 a vuestra honra / presto.

#### **Para Luçena**

Juan de Luçena amigo recibí vuestra carta y muy bien ser estes de poco con vos me maravillome mucho / sy vos os aviedes de tener no averme enviado carta que por causa de no saberlo que me escrivia he dexado de mandar proveer en lo que allá cumplía . Dios os aya en su guarda / de Alhambra de Granada X de março de Vuestra Honra.

(f.99v).

#### **Para Montoya.**

Montoya amigo. Resçibi vuestra carta e ove plaser de verlo que en ella dezid de la feria / plega a Dios que asy aya leydo que el vos dezia que esperandes que seria / a lo que desys de pan que toda la cevada de Tendilla e Mondéjar es vendido bien creo que / de Anguix se avya vendido e mejor que es otro sy alguno asy y es

también allá e veis que / para asy e como esto e ynformaros de todo lo en Meco e Hita, Mondéjar / ha menester que con mucho estudio en el lo que cumple e lo que se ha fecho e sy os pareçiere / al alcayde Padilla y a vos aver de medir algún granero no dexter de medirlo, cortad / que toda la lleve de juro venya en que ayan miedo los mys vesinos que le han de medir el pan / e creed de que en Meco es meneter e mytad sy el poco esta suyo porque no ha de tener / syno por limpio y bueno sy voltura de centeno en de otra cosa de manera que sy el que compra / o resçibe quisiere asentarlo lo puede haser y como digo lo de Meco en todo caso se / myda y eso otros graneros sy vieredes que es nesçesario e pedid razón de todo lo vendido / por el alcayde tene allá sobre cada uno el cargo del pan que tiene también requerida el pan / que esta en Loranca e Ataçon e que lo de Vyana e Azañón e sabe sy se ha vendido / algo e con todo que mas vieredes que cumple.

El dinero todo que oviedes resçibido enviad a mucho recabdo con Mendoça sy allá esta / y no es ydo tal el señor patriarcha y syno con los que trujese lo que se ha de enviar a la feria / y estad por allá por los lugares por donde tengo pan como os encomiende requiriendo oviedes / e mandolo que se ha de haser e syempre me avisad que no ay dinero mejor gastado que el de los / mensajeros. Dios os aya en su guarda. De la Alhambra de Granada X de marzo 97.

**Para Juan Rodríguez.**

Juan Rodríguez es por amigo rescibi vuestra carta y no os puedo responder a la que desde Avellamos deys / que me escrevistes con Juan de Luçena porque el no es venydo en mesa enviándola carta salvo que esta que os / grades con lo que dezis que aveys de trabajar en la feria lo qual ya será fecho sy entre tanto / vos venys a ser Avellanos me trae vuestra carta responderos he syno aved por dicho lo que en la carta / escrevy como que era que quería que sy con aquella buena gente os aveys de concertar no merescedes / para en ganoda syno que aquello sean de dar Anayo lo de su a navdydad en dinero e vayan con la / yra de Dios que con malos son e tan mytirosos que no queria tener que haser con ellos en más de / mandar resçibir eso que deven y el arendamyento de la encomienda fased todo vuestra sy pudieredes con que / os escreby a Montoya aconsejar en eso del pan lo que os parece cierto por que el que bien allá por esto / aunque fuere viejo es provechoso que aya quien le ave quanto más que es macebo me ha tenido / esperiençia de semejantes cargas nuestro señor os aya en su guarda de la Alhambra de Granada / x de março 97.

(f.100r.)

Lybramiento en el alcayde de Tendilla

**que libre en el Juro de Guadalajara diez mil maravedies en Sandoval.**

En X de março libro su señoría a Sandoval diez mil en el alcayde de Tendilla que creo los doy libre en el / juro de Guadalajara que los ha de ver para en que de la merçed de su señoría que le fase carta / de pago porque se le resçiban en quenta.

Libramiento en el dicho alcayde para que libre en el

**dicho Juro a Alonso Pera XVD CC DCC de dos años.**

En X de março libro su señoría a Alonso Pérez LX V DCC myl de alcayde en los

de y libre en el dicho juro / que los ha de aver de los años pasados de noventa e cinco e noventa e seis años e que tome / su carta de pago que se le reciba en quenta.

**Libramiento en el dicho alcayde que libre en el dicho juro a Alonso de Eçija VI mil de çiertos autos.**

En X de março libro su señoría Alonso de Eçija VI mil en el dicho alcayde que los X libre e el dicho juro / de Guadalajara que los ha de aver por ciertos años que dixo que le devyan a su señoría e que tome su carta de pago para que se le resciban en quenta.

**Para la Partera mujer de Escobar.**

Comadre por amiga. La condesa esperaba enviar para vos de que a ocho de este mes / e paresçe que se asentado mala de manera que es nesçesario a vuestra venyda luego por amor / myo que en las otras partes e vengays lo mas presto que pudieredes y nuestro señor os aya / en su guarda. De la Alhambra de Granada XII de março 97. A vuestra honra presto.

**Para el alcayde de Alhama**

Pariente por amigo. Este fidalgo criado del señor duque de Medina va por este esclavo que ay / tener suyo forme tanto plaser que luego se lo fagadades, que cierto a lo que le tomaredes / dando franço fuere razón que se les diera por que no se hizo escribir, fagare agora / Dios os aya en su guarda. De la Alhambra XIII de marzo. A vuestra honra presto.

(f.100v)

**Para Gómez Rodríguez de Solis con Diego de Herrera.**

Pariente señor. Rescibi vuestra carta en que me haseys saber de vuestra carta enfermedad y me days gracyas por la libranza / que os di por causa de ella como desys que estando bueno estays en voluntad de os venyr aquí a salir a sus / altesas de vuestra enfermedad me pesa mucho y las graçias que me days son escusadas pues que será razón / que yo seré diese de my señor que Dios aya. La voluntad que su señoría tenía de haser para vos e que asy lo faga / en todo lo que en mi mano fuere con vuestra venyda quando vos podays aver yo mucho plaser por conosceros e teneros / por heredero en presencia como las lo fago por la venyda quando vuestra enfermedad os diere libremente lugar / para ello la lança que enviastes que será demasiada de las que mandan sus altesas en la momyna que syrva y es / que no manda que avays de servir sino consyento en las quales se querido a persona e por esto se va otra merçed / de los que aca estaban e quedan el que agora enviastes. Nuestro señor vuestra persona guarde e acreciente como / deseays. De la Alhambra XIII de março 97.

libramyento para doña Mençia de Mendoza en

**Jerónimo de Aguilera de C fanegas de pan.**

En XII de março libro el conde my señora su tya doña Mençia de Mendoza en Jerónimo de Aguilera / tengos e fajardo el pan, trigo, cebada e que creo de que tome carta de poder / avyr la raçon la vuestra.

**Para el alcayde Padilla.**

Pariente por amigo. La señora doña Mençia muy hermana y el señor conde de

Coruña me escribió rogándome / que se diese a Juan de Quiros unas casas que solía tener en Mondéjar e como quede que esto no se puede haser asy por / serya proçeso ynfinito para con otros muchos que demandarían lo mismo como porque me dizen que las casas son en / la plaça donde como sabeys no ay tienda que no sea mya e aquello no se puede enajenar syn grandes daños / de todo lo otro. Yo quiero ser ynformado que casas son estas e que tienda e que me costaron a my e que me rendieron / este año pasado e que me suele rendir porque según la ynformacion que vos de esto me enviaredes la qual / quiero que me envies luego proviere de manera que aquellos señores que me resaron esto sea servios / la falseda no resçiba daño.

Otro sy aveys de saber que yo tengo me faser neçesydad de una o dos maestros que sepan muy bien faser / un molino de azeyte todo acabado quanto en el escrevie ni que porque creed en por donde yo le quiero faser / Valdya mucha quantía por ende conviene que luego me sepays quien hizo los molinos de Tendilla / que agora hisieres sy es my vasallo uno o dos les mandeys que luego vengan para haser uno que quiero fased o / faseres dar dineros con que vengan a de my parte que se le pagara muy bien su trabajo e allende / de eso se lo agradeçer e sy son personas de fuera de my tierra tened manera como os avengays con ellos / para que vengan aquí por que aca my persona que sepa hares labor de estas que vala que al corregidor / le han fecho uno que no vale nada e rentale en estos casos y en esto poned mucha dyligençia / por amor de my porque cumple tanto que no lo podriredes creer e no ay de acá otra cosa que escrevyr / salvo hazeros saber que la condesa parió una hija oy sea Dios loado que la escryto el qual os aya en su / guarda. De la Alhambra XIII de marzo 97.

(f. 101r).

#### **Para el alcayde de Anguix.**

Alcayde por amigo. Acá se entendió en lo de vuestro caballo e se hizo lo que Pedro de la Vega os avya / escripto otra cosa no ay que escrevyros sy no que yo mande a Diego de Montoya mi criado que qualquier / pan, trigo, cebada que yo tuyere en toda my tierra o fortaleza lo viene e requeriese e me truxiese / razón de ello e de lo que estaba vendido e resçibiere los dineros de todo según creo os lo avya / escrito o dicho el alcayde Padilla por ende toda la razón qual dicho Diego de Montoya os demandare / de pan que asy tenerse dad e sy dineros tener quantos lo que yo mande que os quedaren de vuestra tenençia dallos todos / al dicho Diego de Montoya e tomad su carta de pago con la qual y con esta mando que / vos sea resçibios en todos los maravedies que recebyere que paresçiere que le disteis. Fecho en la Alhambra XIII de março / de XCVII años. A vuestra honra presto.<sup>135</sup>

Carta para la guarda de la yerba del

#### **Campo de esta cibdad e de su termino.**

En XVI de março llevo a ben cobda quanto poderes para las guardas el nombre aver / a quien se dieron fue en blanco y van de la forma que se suele dar los / años pasados. ecetera.

---

<sup>135</sup> Tachado: Lybramiento en Jerónimo de Aguilera / para el ynfançe de XXX fanegas de trigo.

### Para Jerónimo del Campo.

Jerónimo del Campo. Amigo recibí vuestra carta e agradezco mucho la buena nueva que me escrevyestes / de la venyda de la señora princesa bendito sea Dios que su venyda no ha causado a todos por con / goxa por el faser menester que no se me haga a menos del mal lo que sus altesas gastaban con la / flota que sy yo lo seria de mys ojos quanto más ver que no venya la señora princesa también en el / fesyestes mas plaser en escrivirme del señor patriarchia e de su yda. Plega a Dios en tal próximo / que sea como todos deseamos.

La librança de lo de mys lanças de mas y adas os ruego que proveres que cree que no los asomytar / en el rostro porque en ver que no les se apartado piensan que los se de despedir e por esto e por las / otras cosas que os he escripto acá trabaremos la condesa e yo contra ello /.

En lo de las alcabalas de Azañón e Viana me desys que entendeys e que lo pasado tenes / con prometido allá os envió por que a my lleva aveys / menester segund desys e que esto puesto en manos de Alonso Alvarez e bien cree que os aveis / acordado como no tenemos dyfinitiva noticia salen sobre los dos / jarava aunque dinero de vuestra más nos use dado escritura ninguna porque quando de Fernando de Villarroel.

(f. 101v). Y el de Jerónimo Sánchez y el de Jerónimo de Pisa, yo los tengo por el presçio de los dichos reales e quando / Jerónimo López muy mal se hares aver e muy rectamente menos podría ser mas syno que llevase los dos quintos de lo que / yo llevo que yo juro a nuestro señor ocho myll maravedies cada año asy quitadle e acordaos de esto que sy / se os an de dar no se puede faser negoçio syno bien.

En lo de lo por venyr desys que aquel dixo que valya mucho las alcabalas lo peor en lo puede hacer / es que envie el señor comysario envía a my costa a ver formas de los mysomos lugares que es lo que yo / llevo e que se sepa claro que aun syno por no meterlos entablecimyento porque no me cumple / quando quisiere entabecalla podría u creo que mandaré que se encabeçasen en lo que han pagado a my e / paga deuda se podría ver que vos days verdadera ynformaçion en los testigos que presentays e sy fuere menester sobre el lo hablara al rey nuestro señor no dejes de desyr a su altesa una palabra e hablar a la / justicia de Murçia que creo que liria todo lo que pudiere por faser menester con esto que segund lo que se / despacho de la tierra de la señorya doña Mençia mi hermana que acompañara de estos muchos mas por / Vivyan cosa tengo yo esto.

Cierto en lo del vyno de Tendilla agraviaron osadamente a los de Tendilla / por pues aquel propiedad entender y esta el ara e vista la justicia no puede ser el agravio por mucho tiempo / que es por Dios que se remediara todo.

Esta carta que aquí va dad por amor de my a mucho recabdo a uno de sus sobrinos del comisario mayor / de Alhama y de manera que no se toque en ella porque me la encomendó mucho.

Al señor Francisco Sánchez Alvarez escrivyo que suplique a sus altesas por un finyquito de las alcabalas y tercias / de mis tierras cosa es que acatamiento se pueda cobrar, pedidle por que no quien le aya / todas las otras nuevas que me escrevyestes

os grabezco / creo comprar de solay unas aveys rescibido cartas a ellas me remyto y a / Dios encomiendo que no puedo mas alabar a XVII de março 97 a vuestra honra presto.

Esta carta escrivi a Montalvan a Fernando Gómez sy aprovechaba dalda y mytad que puede ser / guarda manya lo que os dize López que yo no creo que confeso me puede a my haser / mal pye es confeso.

Mal guardastes en lo de Guadix que una cedula truxieron en que me mandan que dexé / la posesyon de todo lo que es en termino de Guadix y que no me entremeta en ello aquel tuerto / es una mala cosa y tiene robado de hacienda de judyos ydos a allende grandes quantias / y agora me dize que le encargan lo de los moros ydos. Yo os este suro que le haser / su volsenyto y el rey y la Reyna nuestros señores en ello. A XVII de março 97.

En VII de março de XCVII primo Cifuentes a la corte.

#### **Mandamiento para la leña del monte.**

Francisco Franco y Martín Franco e los otros vuestros de canales e pynillos a todos y las / personas de esta Alhambra que tomades trayendo leña de los montes de canales / e pynillos prendedes e pone e tomad las bestias excepto a los que truje leña para los / hornos con dos asnos por que consyge por fue asy uso y costumbre. Fecho a XVIII de março / XCVII años.

(f.102R)

#### **Libramiento en Jayme de dos varas de Londres.**

En XVI de março de XCVII libro el conde my señor a Salvador del Villar de Saz / dos varas de paño de Londres por vuestra a escriva cierta que tengo por lo que toma su carta de poder.

#### **Para Montoya.**

Montoya amigo: Recibí vuestra carta fecha en Meco siete días de março e quanto a lo que / dezis de la manera que tuvo Pedro de la Vega no querer arrendar sus rentas dándolo parte de ellas a / razonables presçios por desyr que podya en la feria como lo ha dicho paresçeser el otro asy porque desde aquel de my erra / el llenar ese pensamyento porque sy eso dixo que no daría otras fianças syno su hacienda, quanto mas que parece el cargo / la burla porque ha quitado hacer la feria de valor antaño que dizen que fue peor del mundo y mas que antes / que se echase la impusicyon doblada vala CXXV mil y otros más pues digo han echado todo esto de no cobrarse / al primer año la feria de Mondéjar dentro en la feria de manera que yo he perdido mi renta por no quererse / hacerlo que yo mandaba e pues desys que esta preso póngalo a buen recabdo con unas personas entendidas / que juro a Dios yo le aquí mys dineros como es menester porque sepa que no se ha de a tener a haser / luego se le vean las rentas del pan e se le myda lo que tiene e se ponga grande recabdo en que no cobre / que pueda dar carta de pago de pan que se fia y demandase luego a todos los que deve pagar por lo creer / que están cobrados de ello e pregonase que no le paguen costa ni ninguna y en los graneros que truxo pan después / de medido echese las llaves una que tengáis vos y otra una persona que allá para ella paresçe al alcaide / Padilla y a vos.

Quanto a lo que desys de Pedro Sánchez Majuelo paresçeme que tiene tan mal recabdo como que el quería de los / otros porque dezis que dize que tiene prestados de faser que me dize que se le perdieron las de / bien creo yo que vos avys sabido a quien los presto e fecho como desys cobrar el dinero a como vale y al / pues lo personas syn ny mandado y pues el mandaron que luego lo cobrase e vendiere aquello lo poner / cargarle a como más valido lo que no se cobrar en las cartas que dize que pidió os deveys / para vos estays allá para saber que es o como es sy es razón que yo provenías algunas es dar que esas / cosas no son para poderse mandar asyento, luego medid el trigo que como se ha perdido seguro el / dize en la cebada sea vuestro ganado en el trigo que no puede ser menester y su aquella quysiere / suelta en el otro. Ha de dar concoscida ganancia o pagarlo por ençima que ese es el un mal pagar / y el alcaide Padylla lo sabe bien e me lo escrivyo e dixo e yo le mande que le quitase el cargo no / una mas muchas veces y no quiso Dios se lo perdone medido el testigo echad dos cerraduras / a cada puerta de los graneros e poned una llave de cada uno en poder de una persona / y las otras tened vos el dinero que tenes y todo lo que pudieredes cobrar mas de aquello enviar / a buen recabdo.

Quanto a lo que me escribe Pedro Sánchez Majuelo que le cargan a el las rentas el año que Murió Guzmán / cura de Meco cierto es que las cobro que no se le cargaron syno las cobrara e aquí / paresçer por relación de sy muchas fianças como el las cobro y no solo basta esta, por el / mismo sy mal será aquí de presto en personas para dar razón de ello e asy se desys de que no / crea que en eso entrar yo le quiere haçer a seguro syn estar con el a la vuestra luego / poned cobro en enviarme los dineros y Dios os aya en su guarda a XXI de março y a vuestra / honra presto.

(f.102v).

#### **Para Juan de Palma.**

Pariente por amygo. Recibí vuestra carta y ove mucho plaser de lo que me escribistes de la venida del corregidor / Diego Arias porque es persona que hara lo que deve e a los buenos de esa cibdad traxe como es razón o no / fara injuria a nadie. / Quanto es a lo que desys a las rentas bien creo que pues allá esta el alacayde / dicho su pareçer ende lo que se deve haçer, dezis que otros toman las racones mysmo partido no es, el / qual es el mismo partido no es por esto no puedo responder a ello sy me escribiendo lo que pedian / supieron en responder provinien-do asy cerrado no sabrían que desyr / en lo que toca a los de los alcaldes querría que hay hablasedes corregidor e por nuestro señor que no por otra / cosa syno por que vean aquellos los otros que no fisieron bien en lo que hisieron ny mande en ello que / a esa cibdad. Nuestro señor os aya en su guarda. De la Alhambra de Granada XVIII de março / que os plazera presto.

Libranza para cortar madera del monte de Ageron

#### **y del para Sant Jerónimo.**

Por la presente doy libranza al ruybadan de ganado de San Jerónimo que pueda cortar mandar / que fuese menester para faser una cabaña de my monte de Agraba



de tajajal. Fecha a XIX de março en XCVII años.

**Para Juan de Lucena.**

Juan de Lucena amigo maravyllado estoy de vos no me ave escripto después que partió Juan Rodríguez / en me aver enviado su carta quanto mas que os escribí con un mensajero de Tendilla que luego / me la enviasedes por ende y Juan Rodríguez es venydo entre esto por suya e luego me faga saber / todo lo de allá e syno es venydo escrividme luego en esteyes e enviadme la carta / de Juan Rodríguez. Dios aya en su guarde. A XX de março 97. A vuestra honra presto.

**para don Alonso de Monroy comisario de Azagala.**

Magnifico señor. Sy fuere a my posible haser lo que vuestra merced / manda syn pasar el mandamiento del rey e de la Reyna nuestros señores syn daño de cargo, / que tengo luego se cumplira vuestro mandado con mensyon, mandarlo se avya fecho los dichos / pasados por el un ynconveniente será tan grande por esto que tengo entre manos que no se pudo / hazer de ponerse todas lanças que venyan en la nomy nación que sus altezas me mandaron enviar / y por esto pido merced a vuestra merced me aya por escargado en todo lo demás y de esto sea creydo / Alonso Yañez Davyla. Guarde Nuestro señor my magnífica persona y estado de la Alhambra XX de março 97 / a lo que os mandaré.

(f.103r).

Para Sancho de Aranez

**Regidor de Murçia.**

Pariente, señor y amigo. Resçibi vuestra carta y quanto es a lo de vuestro criado que deys que esta carta que ay va / luego se puso por memorial para ganase sy algunos se ovieren dastacar y es menester que / se sepa cuyo hijo es e como llamar a su padre e a su madre sus herederos porque en estos / mios semejantes se suele facer muchas burlas. Nuestro señor os aya en su guarda. En su Alhambra de Granada XX de marzo 97.

**Para el alcayde Padilla.**

Pariente por amigo: Recibido he de Agudramana de que uso Pedro de la Vega en la / feria de Tendilla e como se os quissiera yr sy la diendes luego. Yo otorgo sospecha que no fue el / solo que la syva otro de los arrendadores que suelen ser de la feria fue con el en aquello para otros / años en con el que se ha dicha carta es que Pedro de la Vega este a buen recabdo de manera que no se / vaya. Porque la asiento con que avrya de dar por fiadora a su mujer e no se sy lo dio de lo que se avia / de cargas. Será sy no la dio faser quiebra en el e syno se hizo este a buen recabdo porque / pagara que no es posyble que la feria valya menos que los años que no llevaba syno que quince / de myllar asymismo fased pregonar en toda la tierra que no le acudan con pan ny maravedíes ny otra cosa e fased registrar por los registros de los escribanos que se vea lo que tiene cobrado e man / dase el pan que este a su cargo que yo he recaudado que tiene fagar alguna grano burla pues el / queria yr e xuerto poned la diligencia que yo se que sabis poner, sy vos y ten e mira / que desde estuviere por o no decir de pago e luego dad orden vos y Montoya / como se me traya el dinero que ay. Nuestro señor os aya en su guarda. De la

Alhambra de / Granada XXI de março 97.

En XXI de março el pemo de Meco con cartas.

**Para el alcayde Padilla.**

Pariete por amigo. Pedro de la Vega me escrivio esa carta que veys e ay os vos envió la obligaci3n / que hizo por la feria e las condiciones que dio e los bienes e debdas que señalo para pagarme lo que / me devya antes e aquellos mysomos obligo a lo de la feria e quedaría a su mejor por fiadores de saneamiento / dize asy mismo que le tomastes la cuenta de pan que tenya e que he dado buena que es la verdad que no ternya / mucha raz3n de estar enojado de porque parece claramente que por faser en abserjente quiso arrendar / el peso e bestiaje syno cojerlo e por manos de quyen por ventura en guardería verdad; a tenyamos / tampoco porque fui yo cargo de myrar a quien esta el que no se puede mudar es condici3n pues conociendola / me quería se tornara en volver con el termyno de cobrar lo myo e no echarle de toda poder que de soltarle un / maravedí de feria miran en quantos de esta binole, entiendo soltar, aunque yo viesse claro que pierde quanto mas que a este / a la aserurança claramente por ende lo que avyas de haser es que sy el tiene estos bienes que aquí dise y estas / debdas e de pan ha dado buena cuenta, y no deve otro dinero syno este de la feria e lo de las tenerias que luego obli/ gandose su merced y el, y si pidiere dar otros algunos fianças que las partirieres se suelte tomando / la poseyon de los bienes que aquy dize por my y quantos a lo de la viña de Gómez de Silva bien sabe / Gómez luego que yo escrevy a Juan Rodríguez que no quería poder que quería que pasase aquella venta que le enviaria sus prendas. / La taca fue que allá como vino acá quebrada un poquito en el benadero e las manyllas como las trujeron. Sy / Pedro de la Vega alcayde no la envió mas de lo que venya asy mismo ved los recabdos debdas que le deve vysomanos ( f. 103v) y ciertos y aquellos tomese averiguados con las mysomas partes para en pago de lo que deve ponga luego / Montoya mano en cobrarlos que son llegados los plasos e ved como ay me escrivien que tiene dineros. Desydes / aunque digays quyen me lo escrivyo y esta carta mostrad a Montoya por que pues el es a su cargo de cobrar es toda la / feria e lo del pan ve a la forma que se a de tener.

Pedro de Herrera que fue de Nuestra parte me escrivyo que en tal a escrive que use yo sy en algo podría el aprovechar / a my tierra o a mys vasallos que creo escriviere e que se lo avya dicho a vos e que a las de Jiménez que aun no aya rescibido / mi carta que con vos le envié bien creo que ya la avrya dado porque aquel aunque no sea para al syno por ynformar / al señor arzobispo aprovechara que se segund la maldad de esa buena gente todo es menester envalde de calamyento a Pedro de Herrera / e que bastara encomendale qualquier cosa que yo os sesuro que lo faga bien. Nuestro os aya en el guarda. / A XXIII de marzo 97.

Entiendo que seria bien que sobre algunos bienes de estos que tiene cargase tres myll de censo faser no / más de plata a diez mil el millar e de lo otro pague que cree de que estas ferias pues se començo en la primera. / Asy an de yr como van que juro a Dios de XXXX años aça no me acuerdo que un maravedíes de feria quedaré que no se cobre / en ella el vyno a le dad lugar a que lo venda o lo faga vender

Montoya de Granysa que Pedro de la Vega nos / eche a poder en ello y so las debdas esta sanas soltalde luego dando a su merced obligada de los / bienes y debdas e suelto abarataré o pagaré.

**Para Montoya.**

Montoya Amigo. Al alcayde escrivio largo sobre la forma que sea de tener en lo que toca a las debdas de Pedro de la Vega / y también le escrivio la forma en que se obligo e envió la obligaçion e le escrivio que os mostramyentos velda e / aquella manera se tenga.

Juan Rodríguez me escrivyo como me avya escripto con vos y el mensajero que me enviastes y notorio por la carta nuestra tampoco / llevo my respuesta para Pedro de Herrera agora le escryvo fazed luego que se le envié my carta e entender de en todo lo / os escreevy por amor de my de manera que de todo me trayaes quando os enviaré a mandar que os vengays buena / Relaçion como lo soles faser. Nuestro señor os aya en su guarda. De la Alhambra de Granada XXIII de 97. A vuestra honra.

**Para Pedro de Herrera.**

Por my grande amigo: rescibi vuestra carta y agradezco mucho la voluntad que dezis que tenes dame con plaser / lo qual yo creo syn debda porque la gana que yo tengo de haser por vos juzgolo que vos deseares / faser por my también creo lo que desys de my pariente señor Alvar Jiménez, bien creo que avra resçibydo my carta, / en que le escrivio el amor que le tengo y quanto estoy tan presto para todo lo que el ordenaré dalda de my seares comyda / antes e sy a vos os plaze algo de marco allá escrividmelo que todo se hará en quanto yo pudiere. Nuestro señor / os aya en su guarda. A XIII de marzo 97. Honra my presto.

**Para Pedro de la Vega.**

Pedro de la vega: amigo resçibi vuestra carta e porque al alcayde Montoya escrivio todo lo que se ha de faser / no es menester que aquí alarguemos. Dios nos aya en su guarda. De Granada a XXIII de marzo 97. A vuestra honra .

Acatamiento. En Jueves de Acina a XXIII de março de XCVII por / pregonero vecino de Mondéjar con el despacho de estas cartas que le envió por Pedro de la / Vega.

# Humanismo y coleccionismo librario en el siglo XV: las bibliotecas renacentistas de Santillana, Infantado y el Cardenal Mendoza

Félix Salgado Olmeda

## Introducción

Desde la revolucionaria aparición de la imprenta la divulgación de la cultura ha tenido su máximo exponente en el libro impreso. El carácter «democratizador» y difusor de la cultura se vió reforzado por la edición masiva, y ésta ha condicionado la producción libraria en la que priman, fundamentalmente, los contenidos sobre el marco que los contienen.

Pero no siempre ha sido así; hasta que Gutenberg inventó los tipos gráficos fundidos en metal entre 1440-45, y su uso se extendió por toda Europa, el libro tenía otro valor<sup>1</sup>.

En primer lugar era un objeto suntuario, un objeto artístico, de la misma manera que lo eran las joyas, los vestidos, las pinturas, esculturas o muebles decorativos. La encuadernación, el material utilizado para su confección -vitela finamente tratada y teñida, terciopelo a veces, metales nobles, etc.- era concienzudamente elegido y expresamente cuidado, de ahí que la apariencia externa fuese, muchas veces, tan valiosa como el contenido. En este sentido, los inventarios de libros de los siglos XV-XVI son extraordinariamente precisos en la descripción exterior; así, en un inventario de los libros que en 1452 tenía el Duque de Béjar, D. Alvaro de Zúñiga, se lee: *los libros que dicho señor tiene en la cámara son éstos; un libro de rezar cubierto con tapete negro con guarnición de plata, un libro del texto primero del Regimiento de Príncipes...*<sup>2</sup>. En la descripción que el mismo autor nos hace de la biblioteca de los Condes de Benavente leemos: «...la Coronica (sic) de España, en papel cebti<sup>3</sup> mayor, con tablas de madero, cubiertas de cuero verde, e comienza como curió el Rey Don Fernando el Magno; primera parte de la Coronica de España, en papel cebti mayor, con tablas de madera cubiertas de cuero colorado (...)Titolivio

<sup>1</sup> El primer libro impreso en Castilla apareció durante el reinado de Enrique IV, en Segovia, en 1472. ROMERO DE LECEA. *El V Centenario de la introducción de la imprenta en España. Segovia, 1472, antecedentes de la imprenta y circunstancias que favorecieron su introducción en España*. Madrid, 1972. Pág. 163.

<sup>2</sup> PRAY LICINIANO SAEZ. *Coste de los libros, en Demostración Histórica de todas las monedas que corren en Castilla...* Madrid, 1796. Pág. 374.

<sup>3</sup> Cebti. Se refiere al papel de tradición árabe utilizado en los libros que se hacían en los reinos cristianos de la España medieval, frente a la utilización casi exclusiva del pergamino en el resto de Europa.

en pergamino con tablas de madero, e con guarniciones de plata dorada...»<sup>4</sup>. En el inventario de la biblioteca que en el pueblo de Batres tenía Garcilaso de La Vega, heredero de Fernán Pérez de Guzmán, y cuyos libros manuscritos renacentistas coleccionó el autor de «Generaciones y Semblanzas» leemos: «...*la Genealogía de los Reyes de España(...)* está con la *Crónica Martiniana* y otros, es conocido porque tiene en las manzuelas de unos tegillos de seda verde y blanca...»<sup>5</sup>.

Si, como vemos, la decoración, la presentación externa y la encuadernación hacen a estas cuidadas ediciones objetos de apreciada belleza, no lo es menos el contenido que añade al libro un valor intrínseco: el valor cultural que duplica su apreciación. Efectivamente, el contenido literario o científico, la rareza del mismo, los contenidos escripturales -paleografía-, o pictóricos -miniaturas- lo convierten en un objeto de recreo intelectual.

Y si, finalmente, añadimos su génesis, las vicisitudes por las que ha pasado en su pertenencia y su asociación a determinadas personas<sup>6</sup> y familias, el libro se convierte en un elemento con un innegable valor histórico.

Así pues, en su variado uso, como objeto de lujo, como recreo intelectual y como propiedad personal o familiar era utilizado el libro por los nobles renacentistas.

Pero ¿cuál de estas funciones valoraban más o menos los coleccionistas?, ¿respondían a sus gustos personales o a valoraciones de otro tipo?

Esto nos lleva a plantearnos si la adquisición, encargo y formación de cada biblioteca refleja el mundo de intereses intelectuales, de valores culturales y sociales de cada uno de sus propietarios. Como afirman algunos de los investigadores actuales, las bibliotecas conforman ideológicamente, y tienden a crear hábitos sociales y comportamientos colectivos en las élites de poder<sup>7</sup>.

En este sentido el estudio de las bibliotecas habría que incluirlo en el campo de la historia de las mentalidades, bien individuales o bien de un grupo -la nobleza castellana del siglo XV en este caso-, que últimamente ha tenido un extenso eco entre los investigadores y que ha posibilitado que se trabaje con propuestas metodológicas más actuales, superando los estudios meramente descriptivos-positivistas del siglo XIX y de la primera mitad del siglo XX<sup>8</sup>.

---

<sup>4</sup> FRAY LICINIANO SAEZ. *Op.cit.*, pág. 375.

<sup>5</sup> El inventario de Garcilaso de la Vega, señor de Batres y padre del poeta Garcilaso se encuentra en el manuscrito 5.938 de la B. N. de Madrid, folio 331 recto a 332 verso, copia del siglo XVIII-XIX y publicado por TATE. R. B. en su edición de *Generaciones y Semblanzas* de Fernán Pérez de Guzmán. Tâmesis, serie B. Vol. 2. Londres 1965.

<sup>6</sup> Recordemos al nigromante Marqués de Villena y su Tratado de Astrología.

<sup>7</sup> MARTINEZ DEL BARRIO. J.I. «Educación y mentalidad de la alta nobleza española en los siglos XVI y XVII», en *Cuadernos de Historia Moderna*. Nº 12. Madrid, 1991. Págs. 67-81.

<sup>8</sup> Entre los artículos y trabajos sobre bibliotecas e inventarios renacentistas de los siglos XV-XVI destacan:

**Obras de caracter general:**

BOUZA ALVAREZ. F.J. «Coleccionistas y lectores. La enciclopedia de las paradojas», en *La vida cotidiana en la España de Velázquez*, dirigida por J.N. Alcalá-Zamora. Madrid, 1984. Págs. 235-253.

BOUZA ALVAREZ. F.J. *Del escribano a la biblioteca*. Madrid, 1992.

LADERO QUESADA. M.A. y QUINTANILLA RASO. M<sup>o</sup>C. «Bibliotecas de la alta nobleza castellana en el siglo XV», en *Livre et lecture en Espagne et en France sous l'Ancien Regime. Colloque de la Casa de Velazquez*. Paris, 1981.

SANCHEZ MARIANA. M. *Bibliófilos españoles. Desde sus orígenes hasta los albores del siglo XIX*. B.N. Madrid. 1993.

**Sobre bibliotecas nobiliarias:**

De Alfonso V de Aragón: MAZZATINTI. G. *La biblioteca dei re d'Aragona in Napoli*. Rocca S. Casciano, 1897. Más reciente: De MARINIS. T. *La biblioteca napoletana dei Re d'Aragona*. Milán, 1947-1952. 4 vols.

Del Virrey Toledo: DOMINGUEZ BORDONA. J. «La biblioteca del Virrey don Pedro A. de Toledo», en *Boletín Arqueológico*. Tarragona. 1948. Págs. 37-53 y 71-106. Idem. 1950. Págs. 66-86. SOBERANS Y LLEÓ. «La biblioteca del Virrey don Pedro de Aragón», en *Boletín Arqueológico*. Tarragona. 1957. Pág 57-60 y 71-82. NICOLINI. F. «La biblioteca de D. Pedro de Toledo», en *Revista geográfica Española*. Madrid. 1956. págs. 86-96. HERNANDO SANCHO. C.J. «Poder y cultura en el renacimiento napolitano. La biblioteca del Virrey Pedro de Toledo», en *Cuadernos de Historia Moderna. N<sup>o</sup>9*. Madrid. 1988. Págs. 12-33.

Sobre la Casa de Benavente: SAEZ, Fray LICINIANO. *Op. cit.*. Pág. 368-379. Somera descripción a la que hay que añadir los siguientes artículos: HERRERO GARCÍA. M. «La biblioteca del conde de Benavente», en *Bibliografía hispánica*. I, 2. Madrid. 1942. Págs. 18-33. BECEIRRO PITA. I. «La Biblioteca del Conde de Benavente a mediados del siglo XV» en *En la España medieval II. Estudios en memoria del Profesor Salvador de Moxó*. Madrid 1982. Págs. 135-146. Idem. «Los libros que pertenecieron a los Condes de Benavente entre 1434-1530», en *Hispania* XLIII. Madrid. 1983. Pág.237-280.

Sobre la Casa de Haro: PAZ Y MELIÁ. «La biblioteca fundada por el conde de Haro en 1455», en *R.A.B.M.* publicada por partes entre los años 1897-1909. Madrid.

Sobre la casa de Béjar: También Fray Liciniano Saez nos da una breve nota con poco valor informativo en *Op. cit.* Págs. 374. Más recientemente: REDONDO. A. «La bibliothéque de don Francisco de Zúñiga, Guzmán y Sotomayor, troisième Duc de Béjar (1500?-1554) en *Melanges de la Casa de Velazquez* III. 1962. Págs. 147-196.

Sobre la Colombina: HARRISSE. H. *Grandeza y decadencia de la Colombina*. Sevilla. 1886. WAGNER. K. «Hernado Colon: Semblanza de un bibliófilo y de su biblioteca en el quinientos aniversario de su nacimiento», en *El libro antiguo español. Actas del Segundo Coloquio Internacional*. Salamanca. 1992.

Otras bibliotecas nobiliarias: Sobre la biblioteca de FERNÁN PÉREZ DE GUZMÁN nos remitimos al manuscrito 5983, ya descrito por TATE. *Op.Cit.*

CASTAÑEDA, V. «La biblioteca del Marques de Moya. (Notas sobre el arte de la encuadernación en España)», en *Anuario del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos*. I.Madrid. 1934. Págs. 309-318.

FERRANO Y SANZ, M. «Libros manuscritos o de a mano de la biblioteca del Conde de Gondomar», en *R.A.B.M.* VIII. Madrid. 1903. Págs. 65-68.

De ANDRÉS. G. «Catálogo de los manuscritos de la biblioteca del Duque de Uceda», en *R.A.B.M.* LXXVIII. 1975. Págs. 5-40. FERNANDEZ POMAR. «La colección de Uceda en la Biblioteca Nacional. Nueva edición del catálogo de manuscritos» en *Helmántica* XXVII. 1976. Pág 475-518.

De ANDRÉS. G. «Los Códices del Conde de Miranda en la Biblioteca Nacional», en *R.A.B.M.* LXXII. 1979. Págs. 611-627. Idem. «La biblioteca del Marqués de Villena» en *Hispania. Revista española de Historia*. XLVIII. Madrid, 1988. Págs. 169-200.

BOUZA ALVAREZ. F.J. «Tasación y almoneda de una gran biblioteca nobiliaria castellana del siglo XV: la del tercer Marqués de los Vélez en *Cuadernos bibliográficos* XLVII. Madrid. 1987. Págs. 347-383.

## Don Iñigo López de Mendoza, humanista y coleccionista de libros

Una de las familias más poderosas del siglo XV cuyas bibliotecas merecen una especial mención es la familia Mendoza<sup>9</sup>.

Miembros de la alta nobleza castellana, encumbrados social y políticamente por su militancia en el bando trastamarista desde 1369,<sup>10</sup> es en el siglo XV cuando a su poder militar y político se añade su prestigio en el campo cultural, aunando cual fiel reflejo del ideal nobiliario caballeresco las armas y las letras<sup>11</sup>.

Fue D. Iñigo López de Mendoza, más tarde marqués de Santillana, el exponente del triunfo nobiliario, y quién a su prestigio como caballero unirá el de intelectual y uno de los más activos precursores e introductores del humanismo renacentista en Castilla. A ello contribuyó en gran medida su biblioteca.

---

QUINTANILLA RASO. M<sup>a</sup>.C. «La biblioteca del Marqués de Priego (1518)», *En la España medieval. Estudios dedicados al profesor, D. Julio González González*. Madrid. 198. Págs. 347-383.

MARTINEZ DEL BARRIO. «Educación y mentalidad de la alta nobleza española en los siglos XVI- XVII. La formación de la biblioteca de la Casa Ducal de Osuna», en *Cuadernos de Historia Moderna*, nº12. Madrid. 1991. Págs. 67-81.

<sup>9</sup> Sobre los Mendoza del siglo XV destacan las siguientes obras: ARTEAGA Y FALGUERA. C. *La Casa del Infantado, cabeza de los Mendoza*. Madrid, 1940. 2 vols. LAYNA SERRANO. F. *Historia de Guadalajara y sus Mendoza en los siglos XV-XVI*. Madrid, 1942, 4 Vols. Recientemente se han reeditado los volúmenes primero y segundo. GONZALEZ PALENCIA. E. y MELE. E. *Vida y obra de d. Diego Hurtado de Mendoza*. Madrid, 1941-43. NADER. H. *Los Mendoza y el Renacimiento Español*. Guadalajara, 1985.

Sobre las bibliotecas mendocinas: SCHIFF. M. *La Bibliotheque du Marquis de Santillane*. Paris, 1905. FARINELLI, A. «La biblioteca del Santillana e l'Umanesimo italo-spagnolo», en *Italia e Spagna*. Vol. I Turín. 1929. Con ocasión de la exposición que la Biblioteca Nacional hizo en 1958 de la biblioteca de de la Casa del Infantado PENNA. M. comentó los fondos de la misma en su introducción *Exposición de la Biblioteca de los Mendoza del Infantado en el siglo XV*. Dirección General de Archivos y Bibliotecas. Madrid 1958. SANCHEZ CANTÓN. F.J. *La biblioteca del Marqués del Cenete, iniciada por el Cardenal Mendoza (1470-1523)*. Madrid, 1942. De ANDRÉS, G. «Historia de un fondo griego de la Biblioteca Nacional de Madrid». Colecciones Cardenal Mendoza y García de Loaysa», en *R.A.B.M.* 177, 1974. Págs. 5-75.

<sup>10</sup> De origen alavés, el primer Mendoza que aparece en Guadalajara es *Gonzalo Yáñez de Mendoza*, Montero Mayor de Alfonso XI al enlazar matrimonialmente con la poderosa familia alcarreña de los Orozco. Su hijo *Pedro González de Mendoza*, que apoyó a Enrique II, recibió los extensos señoríos de Hita y Buitrago, y llegó a ser Mayordomo mayor de Juan I y miembro del Consejo Real, y su nieto *Diego Hurtado de Mendoza*, padre a su vez del marqués de Santillana, fue Almirante de Castilla, y consiguió el control de los cargos públicos y numerosas rentas de la ciudad de Guadalajara. Al casar, en 1387 con Leonor de la Vega, señora de la Vega y de los Valles de Santillana consiguió una inmensa fortuna y una vasta red de señoríos. Al morir en 1404, el Almirante era considerado el hombre más rico de Castilla. Cif. LAYNA SERRANO. F. *Op.cit.* Tomo I. Pág 55 a 59 y NADER. H. *Op.cit.* Pág 60 a 64.

<sup>11</sup> Sobre la compatibilidad entre las armas y las letras, D. Iñigo López de Mendoza, Marques de Santillana afirma en sus obras: «...la sciencia non embota el fierro de la lança nin façe floxa el espada en la mano del caballero.» Cif. SCHIFF.M. *Op. Cit.* pag. 48.

Analicemos un poco su trayectoria política y humanística.

A la fortuna económica y al prestigio familiar unió un hábil apoyo a Enrique IV de Castilla durante el periodo de las guerras civiles castellanas, su oposición al (finalmente caído en desgracia) condestable Alvaro de Luna y su militancia en el bando nobiliario al lado de sus familiares Fernán Perez de Guzmán, Fernán Alvarez de Toledo (futuro duque de Alba) y Pedro Fernández de Velasco (futuro condestable), que le hicieron, al igual que sus antecesores, consolidar un papel preponderante en la política del reino. Precisamente, esta alianza entre Mendozas, Ayalas, Guzmán, Alba y Velasco -frecuentemente renovada por enlaces familiares-, dió consistencia a un bloque político dentro del cual surgió, en la primera mitad del siglo XV, el primer humanismo castellano<sup>12</sup>.

La formación de Santillana fue la de un caballero bajomedieval. Pasó los primeros años de su infancia en casa de su abuela materna, Mencía de Cisneros, donde abre su espíritu a los ideales caballerescos y a la poesía<sup>13</sup>.

Todos los caballeros seguían, al parecer, un mismo tipo de formación; desde los 5 años a la pubertad se les enseñaba a leer, escribir, aritmética, geometría y latín. Se elegían obras menores por su didacticismo moral o su religiosidad mas que por su estilo. Esta formación no se prolongaría mas allá de los 12 años. Después el muchacho era enviado a casa de algún pariente cercano a los centros de decisión política, donde tomase contacto con asuntos de estado, diplomacia, cierta formación militar, el manejo de las armas, ejercicio físico y caza, junto a servir la mesa y a cantar. Completaban estas actividades con lecturas y aprendían a componer poesía lírica y, sobre todo, se formaban en Retórica, una habilidad valorada por los humanistas italianos y castellanos y que los caballeros nobles utilizarían frecuentemente en el futuro como miembros de la Corte o de la diplomacia<sup>14</sup>.

---

Véase cuadro genealógico de la página final. NADER, en su obra, plantea que este primer Renacimiento castellano del grupo nobiliario en el que militaba D. Íñigo (en la primera mitad del siglo XV), fue debido a que, en su afán de justificar filosófica y moralmente la ilegitimidad de la dinastía Trastámara, habían roto con los esquemas escolásticos; y que Ayala, o Pérez de Guzmán, buscaban en sus crónicas históricas, una legitimidad que sólo la Retórica de los clásicos latinos proporcionaba. A su modo de ver, ese recurso a los clásicos no era de influencia italiana, sino al proceso paralelo que la Castilla de la primera mitad del siglo XV tenía con algunas repúblicas italianas, donde en sus asambleas urbanas, la Retórica era un arma política fundamental. Aquí no había ciudades-repúblicas, pero este grupo nobiliario formaba parte del Consejo Real en buena cantidad de casos, y era un foro de debate político fundamental. Será con los Reyes Católicos, cuando los *caballeros* serán sustituidos por los *letrados* en la administración y la política, y éstos buscarán en el Renacimiento italiano nuevas fórmulas culturales y literarias como apologistas de los monarcas Tratamaras. Así pues Renacimiento castellano caballeresco de la primera mitad del XV, frente a renacimiento italianizante de los letrados del último tercio del siglo. *Op.cit.* págs. 39 a 55. Por nuestra parte sólo remitiríamos al número de manuscritos que Villena, o Santillana mandaron traer de autores o copistas italianos para invalidar, al menos parcialmente, esta tesis, por otro lado original e innovadora.

CHIFF. *Op.cit.* págs. 24 y LAYNA. *Op.cit.* págs. 181.

NADER. *Op.cit.* págs. 102.



D. Iñigo se educó en casa de su tío Gutierre de Toledo, arcediano de Guadalajara<sup>15</sup>, y cabe suponer que en su biblioteca existían poesías líricas debidas a su abuelo Pedro González de Mendoza, o de su tío abuelo, el canciller Pedro López de Ayala, precursor del renacimiento castellano<sup>16</sup>.

Pero será en 1414, con 16 años, cuando al formar parte del séquito que acompañaba a D. Fernando de Antequera para ocupar el trono de la Corona aragonesa, conoció al marqués de Villena, quién le influiría notablemente en su obra literaria y en sus gustos renacentistas italianos<sup>17</sup>.

Según Nader, en como la nobleza castellana y los Mendoza descubrieron a los clásicos tuvo mucha influencia la corte papal de Avignon y mas tarde los Concilios. Pero López de Ayala -familiar de Santillana- se aducó en Avignon como embajador cuando allí estaba Petrarca.

Parte del interés por el mundo griego aparece también en Cataluña, cuando las compañías de Almogávares conquistaron Atenas, Morea y Neopatria; los reyes aragoneses se hicieron traer manuscritos en griego a través del maestro de Rodas Fernandez de Heredia y que, en algunos casos, fueron comprados por Santillana para su biblioteca<sup>18</sup>.

El triunfo de la dinastía aragonesa en Nápoles con Alfonso el Magnánimo facilitó, asimismo, las relaciones, los viajes -y con ellos las posibilidades de importar libros- entre ambas penínsulas.

Finalmente, Santillana, se relacionó y se rodeó de familiares y amigos de cierta formación renacentista: Juan de Mena, el licenciado Juan de Lucena, su primo Gomez Manrique, los hermanos Santamaría y sobre todo Villena<sup>19</sup>.

De esta combinación de factores surgen los gustos renacentistas del Marqués y su pasión por el coleccionismo librario, aprovechándose de sus relaciones e influencia para conseguir libros manuscritos y para contratar a eruditos y copistas.

Fue el obispo de Burgos, Alonso de Santamaría quien puso a Iñigo López de Mendoza en relación con los humanistas italianos<sup>20</sup>; también se sabe que tenía un amigo, Nuño de Guzmán, en Florencia relacionado con humanistas, copistas y librerías como Gianozzo Manetti, los hermanos Decembri y Leonardo Bruni d'Arezzo (el Aretino)<sup>21</sup>.

---

<sup>15</sup> LAYNA. *Op.cit.* págs. 156. NADER. *Op.cit.* págs. 45

<sup>16</sup> Fue traductor de Boccaccio y Guido delle Colonne y comentarista del Libro de Job. NADER. *Op.cit.* págs. 45, amén de autor de varias Crónicas históricas.

<sup>17</sup> «*ouvrirait au futur m. de Santillane la voie nouvelle de l'allegorie dantesque, le reiseigna sur les lois et costumes du consistoire mde de Toulouse en ecrivant a son intention El Arte de Trobar, et traduisit a sa demande la Divine Comedie du florentin et l'Eneide de Virgile..*» SCHIFF. *Op.cit.* pág. 27.

<sup>18</sup> NADER. *Op.cit.* pág. 107.

<sup>19</sup> *Ibidem.* Pág. 107.

<sup>20</sup> SCHIFF. *Op.cit.* págs. 84 y siguientes.

<sup>21</sup> NADER. *Op.cit.* pág. 120

Otro intelectual de su clientela de Guadalajara, Juan de Lucena, estuvo en Roma, y asimismo tuvo relación con el movimiento literario romano contemporáneo, ya que hizo una adaptación de un diálogo de Bartolomeo Fazio.

Sus propios hijos como embajadores en Italia consiguieron valiosos manuscritos para su padre; así Iñigo López de Mendoza, futuro conde de Tendilla, embajador en la Corte Papal romana en 1454-55, contribuyó no poco a la formación de la biblioteca del Marqués desde Italia<sup>22</sup>. Su otro hijo, Pedro González, futuro Cardenal Mendoza, siendo colegial en Salamanca, le tradujo por iniciativa de Marqués, del latín al castellano la Iliada, La Eneida y algunos libros de la Metamorfosis de Virgilio<sup>23</sup>.

En resumen, de su pasión de coleccionista nos da cuenta Vespasiano da Bistici, cuando al referirse al Cardenal Mendoza y a su padre comenta:

*« Messer Piero di Mendoza, ispagnolo, di stirpe nobilissima, fu fatto Cardinall da papa Sisto per la sua virtù (...).Faceva continuamente fare libri, e comperava, cosi sacri come gentili, in modo che ragunó grande quantità di libri, per voler fare una libreria. Aveva il padre signore dei primi di quello regno, il quall non era letterato, ma intendeva benissimo la lingua toscana, per trasferirli per suo piacere in spagnolo; e face fare in Ispagna in casa sua una libreria di libri toscani, che volle che fussi comune a chi voleva»<sup>24</sup>.*

### **Las bibliotecas renacentistas de Santillana y sus hijos: el Duque del Infantado y el Cardenal Mendoza.**

Hablar de la biblioteca del marqués de Santillana y de la de su hijo Diego Hurtado de Mendoza, primer duque del Infantado es hablar de la misma biblioteca.

El primer inventario que poseemos de los libros manuscritos de la Casa del Infantado lo hizo el conservador de la biblioteca de la Casa de Osuna e Infantado en 1882, D. José de Rocamora<sup>25</sup>.

Los fondos archivísticos y bibliotecarios Osuna-Infantado fueron adquiridos por el Estado español, debido al ruinoso estado de la Casa a la muerte de D. Mariano Tellez Girón, 12 duque de Osuna y 15 del Infantado cuando, en 1884, se votó en las Cortes españolas una ley autorizando al Ministerio de Instrucción Pública su compra.

Los fondos de archivo pasaron al Archivo Histórico Nacional y los libros y manuscritos en su inmensa mayoría a la Biblioteca Nacional<sup>26</sup>.

<sup>22</sup> SCHIFF. *Op.cit.* págs. 87-88.

<sup>23</sup> Por el biógrafo del Cardenal, Medina y Mendoza, sabemos que tradujo a petición de su padre algunos libros del latín «dirigidos al Marqués, su padre por que los leyese en Castellano porque no era latino, y eran un Ovidio y unas Eneydas de Virgilio de una letra antigua, y para en lengua de aquel tiempo estaban en un buen romance castellano y casto, con ir harto asido a la letra y sentido del verso...» Cifra. SANCHEZ CANTÓN. F.J. *Op.cit.* págs. 25-26 y NADER. H. *Op.cit.* págs. 146.

<sup>24</sup> Cif. SCHIFF. M. *Op.cit.* págs. 87-88.

<sup>25</sup> *Catálogo abreviado de los manuscritos de la biblioteca del Excelentísimo Señor Duque de Osuna y del Infantado, hecho por el conservador de ella D. José de Rocamora.* Madrid. 1882.

<sup>26</sup> PENNA. *Exposición de la biblioteca.... Op.cit.* pág. 6, y SCHIFF. M. *Op.cit.* pág. II.

La biblioteca se componía, aproximadamente, de 40.000 volúmenes, de los cuales, sólo manuscritos había 4.000, sin contar cerca de 3.000 comedias originales de teatro clásico español; y que se había enriquecido durante los siglos XVI-XVII y XVIII por la adquisición que los Mendoza, como capitanes generales, embajadores o virreyes, habían hecho por toda Europa, especialmente en Italia. Pero no sólo eso, hay que tener en cuenta que a los fondos iniciales de la Casa del Infantado se le añadieron durante toda la Edad Moderna los de otras casas nobiliarias como la de Villena, o la de Benavente<sup>27</sup>, y las bibliotecas quedaban normalmente vinculadas por el mayoralazgo, junto con los títulos, señoríos, rentas y el conjunto del patrimonio; pocas pasaban a los bienes de libre disposición.

Así pues, ¿cómo saber, de entre esta inmensa masa bibliográfica, cuáles eran los fondos originales de la Casa del Infantado del siglo XV? Aún más, ¿cuáles eran los fondos manuscritos originales del Marqués de Santillana y cuáles los de sus hijos el primer duque del Infantado y el Cardenal Mendoza<sup>28</sup>, y que aparecerían vinculados en el inventario de Rocamora?

### **La biblioteca humanista del Cardenal Mendoza y su hijo**

Sobre la biblioteca de don Rodrigo de Vivar y Mendoza, primer marqués de Cenete, hijo del Cardenal Mendoza existe un inventario de 1523, hecho por el gobernador general de Valencia D. Luis de Cabanyelles<sup>29</sup>. Cabe suponer que los fondos manuscritos de D. Rodrigo fueron heredados íntegramente de su padre, dado el carácter fundamentalmente militar de Cenete, aunque el marqués de Saltillo habla del hábito de Cenete de comprar libros<sup>30</sup>.

Compuesta de 632 volúmenes se hallaron en dos lugares: 58 en el estudio que don Rodrigo habitó los últimos años de su vida en el palacio arzobispal de Valencia, y los fondos del castillo de Ayora, donde se encontraban 12 cajas de madera cerradas, lo que demuestra el escaso o nulo manejo de estos libros por Cenete.

Sánchez Cantón afirma que una vez muerto el Cardenal, tal vez, los libros se transportaron de su casa de Guadalajara al castillo de Ayora, permaneciendo en los cajones que su heredero no mandó ni abrir<sup>31</sup>.

No es nuestra intención, en este modesto artículo, hacer un estudio descriptivo de la biblioteca de Cenete, - ya publicado, por otra parte, por Sánchez Cantón-, sino

---

<sup>27</sup> En 1771, D. Pedro Alcántara Girón, 9º Duque de Osuna, casó con D<sup>a</sup>. M. Josefá Pimentel 12ª Condesa-Duquesa de Benavente. Más tarde esta casa enlazaría con la del Infantado.

<sup>28</sup> Pensemos además que la casa del Infantado y la casa de Cenete, de los descendientes del Cardenal Mendoza, se unieron a mediados del siglo XVI. El cuarto Duque del Infantado D. Diego Hurtado de Mendoza fue además tercer marqués del Cenete al casar con Doña María de Mendoza, nieta del Cardenal, quedando vinculado desde entonces el marquesado de Cenete a la Casa del Infantado.

<sup>29</sup> SANCHEZ CATÓN. F.J. *Op.cit.* pág. 42.

<sup>30</sup> *Ibidem*, pág. 28.

<sup>31</sup> *Ibidem*, pág. 23 y siguientes.

demostrar el carácter renacentista de los manuscritos de su biblioteca con el fin de acercarnos a los gustos, mentalidad y personalidad de su propietario<sup>32</sup>, en este caso extrapolable al Cardenal Mendoza, de verdadera formación humanista.

El inventario refleja la personalidad de un aficionado a los clásicos, en los que priman literatura, gramática y retórica -Cicerón y Ovidio, Lucano y Horacio, Quintiliano, Tiberio, Aulo Gelio y Prisciano-, e historia Tucídides y Jenofonte, seis manuscritos de Tito Livio, ocho de César, cuatro de Salustio, junto a Quinto Curcio, Valerio Máximo... Junto a ellos hay, asimismo, una abundante colección de manuscritos de autores renacentistas italianos: doce de Petrarca, seis de Dante, a los que se suman las obras de Boccaccio, Pontano, Mantuano, Poggio, Antonio da Pistoia, en literatura; tratados de retórica y filosofía -Marsilio Ficino, Pico della Mirándola, Eneas Silvio, Polidoro-, de arquitectura como el de León Bautista Alberti y Vitrubio.

A los renacentistas italianos añade las obras de los humanistas castellanos, como su propio abuelo el marqués de Santillana con los «Proverbios», Fernán Pérez de Guzmán con su «Mar de historias», Juan de Mena, el «Cancionero» de Juan del Encina, tres ejemplares del Cancionero General de Hernando del Castillo, Nebrija, la «Genealogía de los reyes de Aragón» de Lucio Marineo Sículo y Fray Diego de Alcalá, entre otros.

Finalmente una amplia colección de tratados de Medicina, Cosmografía, Astronomía, Geografía y Astrología, además de numerosos comentarios filosóficos - un total de 34 manuscritos de Aristóteles-, además de Platón, Plotino, o Mercurio Trimegisto contribuyen a afirmar el carácter humanista y la influencia del mundo clásico e italianizante en la mentalidad del Cardenal Mendoza. Por supuesto la filosofía medieval escolástica, con obras de Santo Tomás, Pedro Lombardo, o Alberto Magno -del que el inventario cita once partidas-, está presente; pero en conjunto no invalida lo anteriormente dicho y predomina el carácter renacentista de la biblioteca<sup>33</sup>.

### La biblioteca humanista de Santillana e Infantado

Para conocer los fondos pertenecientes ya sólo al duque del Infantado y su padre poseemos otros dos inventarios.

A la catalogación inicial de Rocamora, en 1852, Amador de los Ríos<sup>34</sup> eliminó

<sup>32</sup> Sobre la personalidad de D. Rodrigo Díaz de Vivar y Mendoza nos da algunos datos SANCHEZ CANTÓN. De carácter guerrero, fue la guerra de Granada la que le permitió el título y el marquesado de Cenete. Impetuoso y levantisco, fue un ejemplo de comportamiento feudal en sus señoríos. Partidario de las Germanías, inicialmente, fue expulsado de Valencia por Carlos V en 1520, aunque la orden no se cumplió. *Op.cit.* págs. 14-15.

<sup>33</sup> Una descripción de los fondos bibliográficos de la Biblioteca de Cenete-Cardenal Mendoza figura en la obra de SÁNCHEZ CANTÓN págs. 29-37.

<sup>34</sup> *Obras de D. Iñigo López de Mendoza, marqués de Santillana ahora por primera vez compiladas de los códices originales e ilustradas con la vida del autor, notas y comentarios por D. José Amador de los Ríos.* Madrid. 1852

todos los manuscritos impresos posteriores al siglo XV, que sometió a un minucioso examen, estudiando en cada volumen el nombre de los adquirentes, copistas u otros datos que diesen signos de propiedad como los anagramas personales, o el escudo de armas de la familia Mendoza. Quedaban así identificados los volúmenes del marqués de Santillana y del duque del Infantado. Posteriormente, en 1905, Mario Schiff<sup>35</sup> incluyó todos los manuscritos citados en las obras de D. Iñigo, algunas coetáneas al Marqués, y que éste consultó; y otros que, sin llevar sus armas, son anteriores al siglo XVI. Incluyó así 172 códices manuscritos, de los que 42 llevan el escudo heráldico de Santillana.

Penna afirma que es un número exagerado, y se basa en un codicilo de 1455 en que D. Iñigo deja a su hijo el duque del Infantado solo 100 libros «...*asy latinos como de Romance castellano, francés e toscano (.....) que les mando e me plaçe que Don Diego Furtado mi fijo escoga e faga el ynbentario e sean puestos en la libreria que yo fize en mys casas de Guadalupe...*»<sup>36</sup>. Teniendo en cuenta el deterioro o la dispersión de algunos de estos códices por el paso del tiempo, nos da una cifra de 42 manuscritos con un total de 67 obras, algunas de ellas pequeños escritos de no mas de una hoja<sup>37</sup>.

Será su hijo D. Diego, duque del Infantado quien vinculó la biblioteca de su padre evitando su dispersión.

Sea como fuere, el número de volúmenes no varía el contenido netamente renacentista.

El inventario más completo fue publicado por Schiff y puede ser complementado por el artículo introductorio de Penna al catálogo de la exposición de 1958.

Según el mismo autor, casi las dos terceras partes pueden reflejar la mentalidad renacentista de D. Iñigo, y sólo 22 pueden considerarse de orientación medieval. Estarían entre éstas las obras religiosas, como «La leyenda Aurea» sobre vida de Santos, obras de San Agustín, San Juan Crisóstomo, San Ambrosio, Paulo Orosio, San Gregorio y las numerosas copias, en latín del «De regimine principum», junto las crónicas históricas, en las que figuran crónicas generales y particulares<sup>38</sup>.

De las 34 obras de carácter netamente humanista habría que dividir entre autores griegos -como Homero<sup>39</sup>, Tucídides, Aristóteles o Platón-; latinos, -con especial atención a los oradores retóricos como Cicerón, Séneca o Quintiliano y a los historiadores con Julio César, Salustio, Tito Livio, Plinio el Viejo, Flavio Josefo, entre

---

<sup>35</sup> SCHIFF. M. *Op.cit.*

<sup>36</sup> Citado también por LAYNA SERRANO. *Op. cit.* Tomo I. Pág. 327.

<sup>37</sup> PENNA. M. *Op. cit.* Pág. 22.

<sup>38</sup> Entre las 23 Crónicas históricas figuran: la «Historia gótica» de Rodríguez de Toledo, la «Grande e General Historia», cinco manuscritos de la «Primera Crónica General» de Alfonso X el Sabio, tres «Crónicas de los cuatro reyes», la «Crónica del rey D. Alfonso Onceno», dos «Crónicas del Rey don Pedro» de Pero López de Ayala, y otras de Fernández de Heredia, sobre la conquista de Grecia por los aragoneses, así como hasta 27 Ordenanzas, desde el de las Cortes de Alcalá de 1386, hasta las «Constitucions generals de Cathalunya». Véase en SCHIFF. M. *Op. cit.*

<sup>39</sup> Traducida al castellano por Pietro Cándido Decembri.

otros- ; y finalmente las de autores italianos como Dante -en cuya Divina Comedia acompaña al texto italiano la traducción del marqués de Villena-, Petrarca (con «De viris illustribus» o los «Sonetti e canzoni in morte di madonna Laura», en italiano), Boccaccio con 9 obras, los «tratados de Caballería» o las vidas de Aristóteles, Dante y Petrarca de Leonardo Bruni d'Arezzo, Gianozzo Manetti, Matteo Palmieri y otros. Curiosamente de las obras del propio Santillana, sólo encontramos «La Comedieta de Ponza», en un volumen de mezclas que no salió de la biblioteca del Infantado<sup>40</sup>. Entre sus traductores italianos Pier Candido Decembri, Jorge de Trebisonda, Ambrogio Traversari; y entre los castellanos el obispo Alonso de Madrigal y su amigo Villena. Pero destaca un alto número de obras en italiano que «*intendeva benissimo*» según Vespasiano da Bisticci, aunque también en francés y catalán.

En resumen y en palabras de Schiff es la más interesante de las colecciones manuscritas formadas en España en el siglo XV, y su éxito reside en ser una de las primeras abiertas al humanismo italiano<sup>41</sup>.

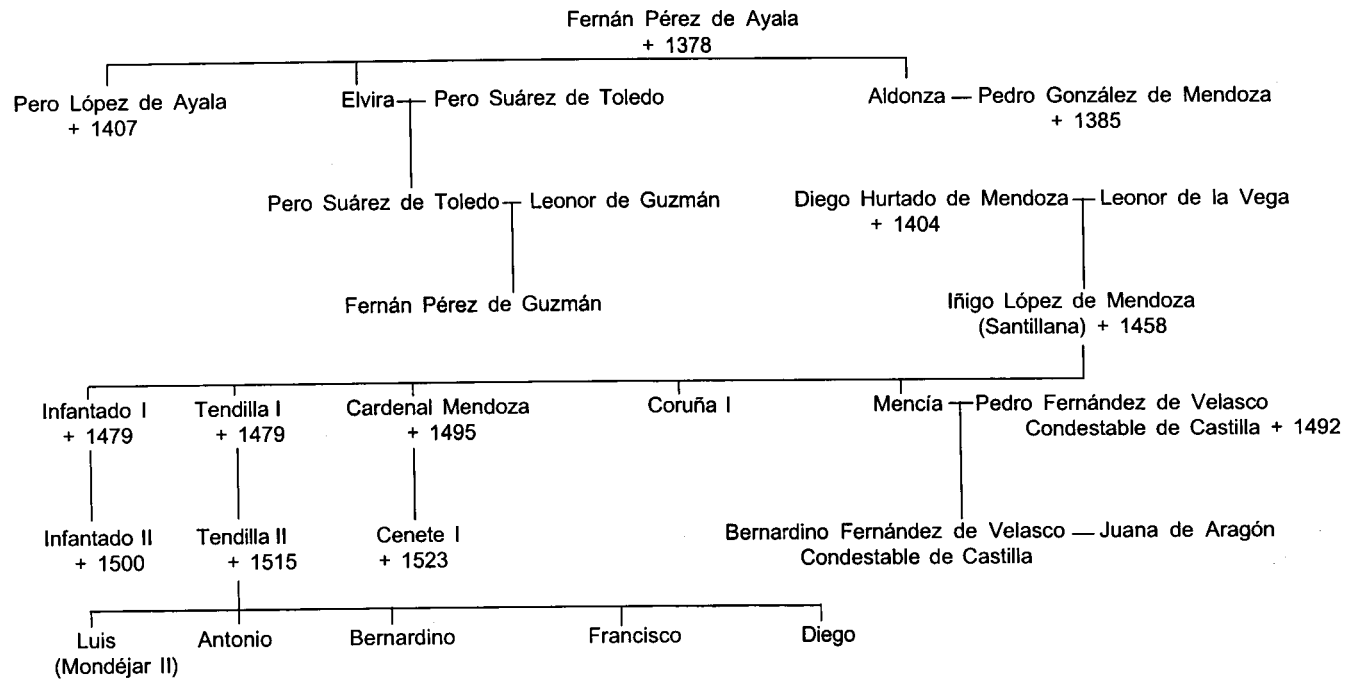
Su valor es el de los precursores.

---

<sup>40</sup> PENNA. *Op.cit.* págs. 22-23

<sup>41</sup> SCIFF. *Op.cit.* pág. 66

## GENEALOGIA DE LOS MENDOZA



FUENTE: NADER, Helen

# **Un asentamiento neoneolítico en «Los Cerrillos» (Cogolludo, Guadalajara)**

**Jesús Valiente Malla**

Universidad de Alcalá de Henares

Con ocasión de las obras de mejora realizadas en el tramo de carretera que une Cogolludo con Fuencemillán, a poco más de un kilómetro de distancia de la primera localidad, se procedió a rectificar unas curvas pronunciadas que atravesaban el paraje conocido por «Los Cerrillos», que viene a ser el extremo oriental de una sucesión de lomas que discurre paralela a la cadena de la que forma parte la Loma del Lomo (fig. 1). La configuración de Los Cerrillos se ha visto alterada de antiguo por haber sido abiertas en sus flancos cortas profundas o canteras para la extracción de bloques de alabastro.

Como resultado de estas obras, que implicaron la excavación de una profunda trinchera, aparecieron en el flanco oriental de la misma los restos -menos de un tercio de su volumen- de dos hoyas de perfil acampanado cuyo contenido, de tono oscuro, destacaba sobre el fondo de la roca yesífera del subsuelo (lám. I). También resultaba visible, al nivel de la embocadura de las hoyas, un estrato de tierra oscura, de unos 30 cm de grosor medio, correspondiente al suelo del mismo asentamiento prehistórico. No parece que éste fuera muy extenso, ya que en el talud opuesto no aparece signo alguno de actividad antrópica y los indicios de ocupación detectados se sitúan en la vertiente meridional de la lometa, prácticamente junto a su reborde oriental, que mide muy pocos metros. El suelo primitivo se ha conservado gracias a una acumulación de tierras procedentes de la erosión que ha sufrido en el curso del tiempo la cima de la lometa, con la consiguiente nivelación del terreno, de modo que las dos hoyas aparecen ahora a profundidades sensiblemente distintas, lo que parece indicar que el primitivo asentamiento se situaba en una suave pendiente al resguardo del parapeto natural que formaba este accidente del terreno y, consecuentemente, aprovechando las ventajas de la solana.

A pesar de la escasa entidad de los restos arqueológicos detectados, parece interesante su estudio, siquiera por el hecho de que señalan un asentamiento cercano a la Loma del Lomo y, en principio, de las mismas características que los depósitos arqueológicos más antiguos de ésta, lo que podría dar pie a una paralelización con alguna de sus fases y, consecuentemente, a indagar el significado de la relación existente entre los dos asentamientos.

Gracias a las facilidades dadas por la Delegación Provincial de Obras Públicas, durante la campaña de excavaciones arqueológicas desarrollada en la Loma del Lomo en el verano de 1994 se procedió a vaciar el escaso contenido de las dos hoyas que aún subsistía, con los resultados que a continuación se especifican.



## Las hoyas

Antes del vaciado de los contenidos era ya notorio el perfil de las hoyas, igual en las dos, a pesar de que se habían conservado porciones proporcionalmente desiguales (lám. I). El perfil en los dos casos es claramente acampanado, con la embocadura muy estrecha en relación con el diámetro mayor, que se sitúa casi en el fondo, y éste tallado en suave concavidad, casi en plano.

La mayor parte de las hoyas de la Loma del Lomo presentan en profundidad un ensanchamiento con respecto a la embocadura, pero sólo hay una que muestre este mismo perfil, la 5f-1, situada junto al borde meridional del paraje. En su día fue clasificada como «Variante II,a» del «Tipo II», que se definía por tener en algún punto de su desarrollo un diámetro mayor que la profundidad<sup>1</sup>.

En su día, esta hoya quedó aislada dentro del conjunto de la excavación, ya que fue descubierta como resultado de los trabajos exploratorios a que se dedicaron las primeras campañas de excavaciones en el paraje. Trabajos posteriores han venido a aclarar que en realidad forma parte de un complejo interesantísimo, pues aparece en convexión con un doble fondo de cabaña, concretamente frente a la entrada de uno de ellos. En el interior de estos fondos se sitúan tres hoyas de perfiles mucho más sencillos que el de la 5f-1, lo que cabría interpretar como indicio de un desfase cronológico (la hoya 5f-1 podría ser algo posterior o perteneciente a la fase final de utilización de las cabañas) o funcional (la hoya 5f-1 habría tenido una funcionalidad de silo o más verosimilmente de vertedero, y de ahí su forma peculiar). En cualquier caso, el contenido de esta hoya, que incluía una notable proporción de restos de revestimientos calcáreos y cenizas, junto con un conjunto extraordinariamente rico de fragmentos cerámicos y algunas muestras singulares de materiales óseos y líticos trabajados, habla a favor de una funcionalidad final como vertedero.

Los materiales recuperados tanto en la hoya 5f-1 como en los fondos de cabaña adyacentes son idénticos, encuadrables en el pleno Eneolítico de la Loma, a excepción de algunas formas exclusivas de los niveles superiores de la hoya, que presentan perfiles que indicarían una fase de transición hacia el Bronce Pleno<sup>2</sup>; este rasgo abonaría la primera de las hipótesis antes formuladas, al menos en relación con la utilización final de la hoya.

## Los materiales

En las dos hoyas de Los Cerrillos se recogieron algunos fragmentos cerámicos y muestras muy escasas de material lítico. En cuanto a los fragmentos cerámicos, son todos ellos de factura tosca pero técnicamente aceptable, con abundantes inclusiones medianas y finas de arena de cuarzo y, en menor proporción, calcita molida; la

---

<sup>1</sup>J. Valiente Malla, *La Loma del Lomo I*, 108-114, figs. 94-98; 132.

<sup>2</sup>J. Valiente Malla, *El hábitat eneolítico de La Loma del Lomo (Cogolludo, Guadalajara)*, 143-44 («Conjunto I»).

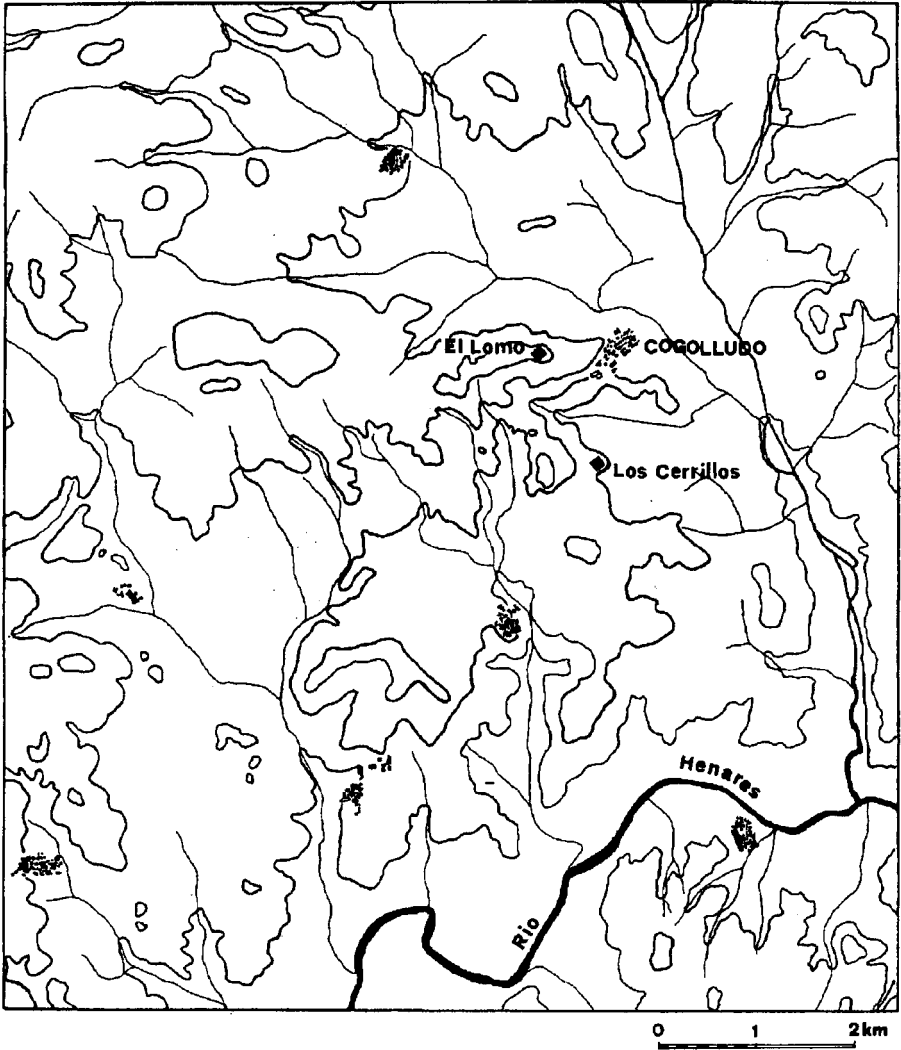


Figura 1 - Situación de «Los Cerrillos» en el entorno de Cogolludo.

cocción es oxidante o intermedia; las superficies son porosas, alisadas, con mayor cuidado cuanto menor es el tamaño del recipiente. Hay varios bordes moldurados de dentro afuera y posiblemente algunos arranques de soleros, a juzgar por la curvatura acentuada de algunos fragmentos (fig.2). Un pequeño fragmento (nº 2) presenta restos de un tema decorativo consistente en dos series de tres acanaladuras o incisiones anchas trazadas con punzón de punta roma o espátula dipuestas horizontalmente. También se recuperó una lámina de sílex de color cárdeno, de sección trapezoidal, sin retoques, pero con huellas de uso en los filos (nº 10).

Por comparación con los materiales de El Lomo, las cerámicas de Los Cerrillos estarían emparentadas globalmente con las pertenecientes a la fase más antigua (El Lomo I); dentro de ésta, sus paralelos más cercanos se encuentran en algunas piezas recuperadas en las hoyas de los «Conjuntos IV-VII»<sup>3</sup>. Se trata de perfiles en general sencillos, rectos y verticales, aunque hay alguno en curva y contracurva mínimamente desarrolladas (nº 5), algunos bordes retraídos (nºs 6 y 8) y un fondo redondeado sin diferenciación entre pared y solero (nº 9). Este conjunto de fragmentos corresponde a contenedores medianos de paredes verticales o ligeramente reentrantes, de labios apuntados, con paralelos estrictos en asentamientos eneolíticos cercanos<sup>4</sup>.

Además de estas formas sencillas, comunes al horizonte eneolítico «precampaniforme» del Corredor del Henares<sup>5</sup>, y más concretamente a sus momentos más antiguos<sup>6</sup>, los «Conjuntos IV y VII» de la Loma del Lomo nos aportan un indicio significativo para encuadrar estos materiales en un marco regional algo más preciso desde la perspectiva tanto cultural como cronológica. Se trata en concreto de un tipo de olla de perfil achatado, cerrado y con cuello apenas indicado documentada en la hoya 9D-I y en otros puntos del yacimiento, y precisamente en hoyas que en su día se consideraron depósitos eneolítico cerrados<sup>7</sup>; este tipo de olla tiene

---

<sup>3</sup>Para los «Conjuntos IV y VII», cf. J. Valiente Malla, *El hábitat eneolítico de La Loma del Lomo*, 145-47, figs. 4 y 5; los «Conjuntos V-VI» fueron publicados en J. Valiente Malla, *La Loma del Lomo I*, 122-23; fig. 109, y *la Loma del Lomo II*, 144-51. Las semejanzas entre los materiales de Los Cerrillos y los de La Loma del Lomo resultan notorias si se comparan los primeros con los recogidos en las figs. 135 y 139 de la última publicación citada.

<sup>4</sup>Por ejemplo, algunos perfiles de la Cueva Harzal de Olmedillas, el abrigo de Peña Corba de Santamera y La Cueva de Bañuelos; cf. J. Valiente Malla, M.P. García-Gelabert Pérez, *La Cueva Harzal de Olmedillas. Resultados de una prospección*, fig. 6; J. Valiente Malla, *El abrigo de Peña Corba, en Santamera (Río frío del Llano, Guadalajara)*; J. Valiente Malla, V. Martínez Sastre, *Nuevo yacimiento eneolítico: «La Cueva»*.

<sup>5</sup>Como ejemplo, baste señalar al respecto la identidad de perfiles que presentan las cerámicas de Los Cerrillos y las de La Esgaravita; cf. M. I. Martínez Navarrete, *El yacimiento de «La Esgaravita» (Alcalá de Henares, Madrid) y la cuestión de los llamados «fondos de cabaña» del Valle del Manzanares*, fig. 8.

<sup>6</sup>Este momento antiguo estaría representado por los poblados madrileños de «fondos de cabaña» de El Capricho, La Esgaravita y el Cerro de la Cervera, en los que estaría representado «el conjunto industrial más antiguo»; cf. M. I. Martínez Navarrete, *Los primeros periodos metalúrgicos*, 69-74.

<sup>7</sup>J. Valiente Malla, *La Loma del Lomo II*, 176; fig. 155, nºs 27 y 28.

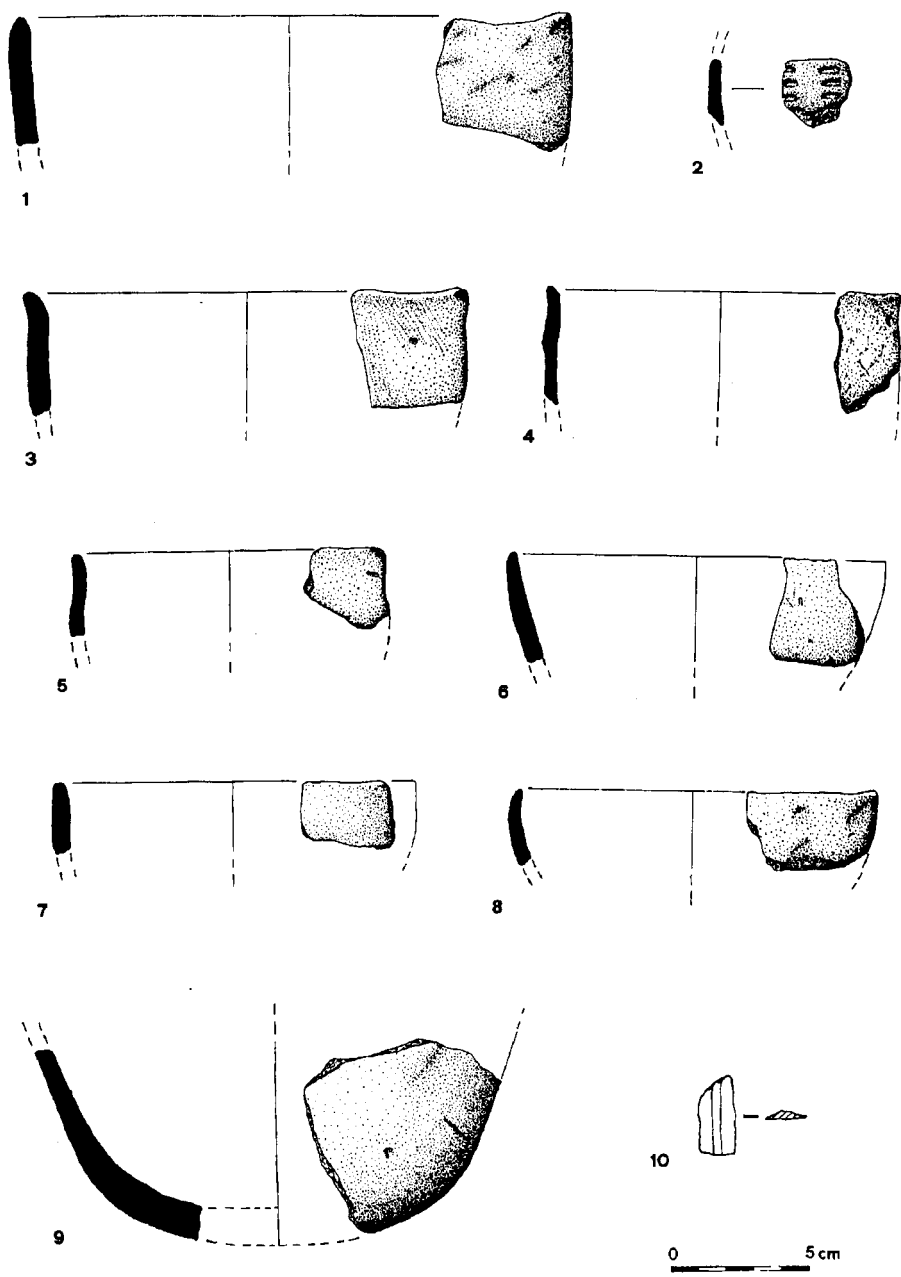


Figura 2 Fragmentos cerámicos (1-9) y lámina de sílex de «Los Cerrillos».

paralelos estrictos en los enterramientos colectivos del Alto Jarama<sup>8</sup>, que podrían entenderse como la versión local del megalitismo, fechable en la primera mitad del III milenio a.C.<sup>9</sup>

Junto con estas formas lisas, en Los Cerrillos se ha recuperado un fragmento (fig. 2,2) decorado con técnica de acanaladuras que merece atención especial. A pesar de la pequeñez de la muestra, está clara la intención decorativa, así como la técnica y hasta la sintaxis aplicada (de que no había hasta ahora paralelo alguno entre los materiales de La Loma), por lo que puede afirmarse con seguridad su pertenencia al que V. Antona del Val caracteriza como «horizonte de cerámicas incisas» con que, según este autor<sup>10</sup>, se inicia el Neolítico en los territorios del interior, cuya fase más antigua se documentaría en cuevas situadas sobre ambas vertientes de la Cordillera Central: La Vaquera y La Nogaleta en Segovia; El Aire y La Higuera, las dos en Patones (Madrid), para las que sería válida la fecha radiocarbónica obtenida en los niveles inferiores de La Vaquera en 3700 a.C.

El fragmento de Cogolludo, y más concretamente su aparición en un conjunto que en principio se caracterizaría como eneolítico, encajaría mejor en un momento algo más avanzado, entre finales del IV y comienzos del III milenio a.C., en contextos que presentan las mismas características que el caso de Cogolludo: materiales de filiación neolítica por sus decoraciones, pero hallados en poblados de «fondos de cabaña», también en este caso, a ambos lados de la Cordillera Central. Por las semejanzas que tiene con la Loma del Lomo, cabe citar El Tomillar (Bercial de Zapardiel, Avila)<sup>11</sup>, poblado eneolítico organizado en dos sectores al menos, uno de

---

<sup>8</sup>E. Cuadrado, M. Fusté, R. Juste, *La Cantero de los Esqueletos. Tortuero, Guadalajara*, fig. 3. De esta forma hay paralelos en el cercano yacimiento eneolítico de la Peña Corva de Santamera (Riofrío del Llano, Guadalajara); cf. J. Valiente Malla, *El abrigo de Peña Corva, en Santamera (Riofrío del Llano, Guadalajara)* figs. 2, nº1; 7, nºs 26, 29. En la *Exposición Bellas Artes-83* celebrada en el Museo Provincial de Guadalajara se expuso un recipiente procedente de una cueva sepulcral de Valdesotos, de proporciones y perfil idénticos al recuperado en la hoya 9D-1 de Cogolludo. A estos materiales se hace referencia en G. Adán Álvarez, A. Arribas Herrera, J. Barbadillo, J. Cervera García, R. Estrada García, M. A. García Valero, J. F. Jordá Pardo, J. Pastor Muñoz, B. Sánchez Chillón, A. Sánchez Marco, B. Sanchiz y C. Sesé, *Prospecciones y excavaciones arqueológicas en el Alto Valle del Jarama (Valdesotos, Guadalajara, Castilla-La Mancha)*, en R. de Balbín Behrmann, J. Valiente Malla, M. T. Mussat Hervás, *Arqueología en Guadalajara*, 117 («Jarama I»).

<sup>9</sup>Cf. V. Antona del Val, *Aproximación a la problemática del Neolítico en la Meseta*, 18-20. Sobre la base de las semejanzas entre los respectivos bagajes culturales, el autor propone una sincronía, parcial al menos, entre los núcleos dolménicos de los páramos de Alcolea del Pinar-Anguaita, las cuevas sepulcrales del Jarama y los poblados de «fondos de cabaña» del tipo de La Esgaravita, entre los que se han de incluir ahora Los Cerrillos y la fase más antigua de la ocupación de La Loma del Lomo, tanto por las dataciones radiocarbónicas como por los elementos materiales de filiación neolítica que ha proporcionado este asentamiento; cf. J. Valiente Malla, *La Loma del Lomo II*, 198-200, donde se aborda esta problemática a partir de la fecha radiocarbónica de 2570 ± 100 a.C. obtenida en la hoya 11A-3 de El Lomo.

<sup>10</sup>V. Antona del Val, *El Neolítico*.

<sup>11</sup>J. F. Fabián García, *El aspecto funerario durante el Calcolítico y los inicios de la Edad del Bronce en la Meseta Norte*.



a



b



c

Lámina I - Las dos hoyas en el talud de la carretera.

viviendas, con fondos de cabaña en sentido propio, y otro de vertederos, con una hoya en que se practicaron varios enterramientos probablemente secundarios. Para el fondo de esta hoya se dispone de dos dataciones radiocarbónicas en  $1830 \pm 100$  a.C. y  $1880 \pm 95$  a.C.; para otra fosa-vertedero del mismo asentamiento se obtuvo la fecha de  $1975 \pm 40$  a.C. Se recogió un notable conjunto de cerámicas, con bastantes formas completas, que muestran un paralelo exacto con las de los poblados eneolíticos del Henares-Jarama-Manzanares<sup>12</sup>.

En superficie se hallaron varias cerámicas decoradas con «soles», acanaladuras paralelas bien marcadas, unguilaciones y un fragmento con incisiones (o impresiones) anchas y cortas afrontadas por pares, con una composición idéntica a la del fragmento de Los Cerrillos<sup>13</sup>. En la misma zona se citan como similares el caso «embleático» de La Peña del Bardal (Diego Alvaro, Avila), y los de La Covacha (Valdesangil, Salamanca) y El Tranco del Diablo (Béjar, Salamanca)<sup>14</sup>.

En la Meseta Sur se da esta misma situación en yacimientos de «fondos de cabaña» como el de Las Carolinas (Villaverde), donde se citan como materiales neolíticos «asas decoradas al estilo de las de la Cueva del Aire»<sup>15</sup>, la Gravera de Aridos (Arganda), Arenero de los Vascos (Madrid) y el enterramiento individual en fosa del Arenero de Valdivia. Quedaría de este modo definido un «Neolítico final o tardío» en el que quizá habría que incluir además otros poblados de «fondos de cabaña» de la misma zona en los que la ausencia de materiales decorados no ha permitido acotar un horizonte neolítico, pero que mantienen unas estructuras sociales y unos niveles de desarrollo económico y técnico «perfectamente asimilables a un horizonte neolítico». Ejemplo de este tipo de asentamientos sería el poblado de La Esgaravita, en Alcalá de Henares, que se fecharía en 2500 a.C.<sup>16</sup> Estos asentamientos estarían relacionados con grupos de pastores itinerantes que practicarían la caza y una agricultura estacional incipiente, que mantendrían contactos con otros grupos ya plenamente calcolíticos, de los que recibirían novedades ideológicas (cerámicas simbólicas millarenses) o técnicas (metalurgia campaniforme).

En cuanto a la provincia de Guadalajara, ya anteriormente había aparecido un fragmento con decoración de este mismo tipo encuadrado en un conjunto que muestra claras coincidencias con los antes citados de la Meseta Norte, concretamen-

---

<sup>12</sup>Compárese la tabla de formas de El Tomillar, en J. Fabián García, *El aspecto funerario durante el Calcolítico*, fig. 36; las formas de La Esgaravita, en M. I. Martínez Navarrete, *El yacimiento de «La Esgaravita»*, figs. 7 y 8; las de Los Cerrillo y las del «Conjunto V» de La Loma del Lomo, para el que hay una datación en  $2140 \pm 260$  a.C.; cf. J. Valiente Malla, *La Loma del Lomo II*, 141-51, aunque ha de tenerse en cuenta que para los momentos más antiguos de este yacimiento se cuenta con una datación en  $2570 \pm 100$  a.C.; cf. *ibid.*, 198-200. Sobre las características del «Conjunto V», cf. J. Valiente Malla, *El hábitat eneolítico de La Loma del Lomo (Cogolludo, Guadalajara)*, 146-47.

<sup>13</sup>J. F. Fabián García, *El aspecto funerario durante el Calcolítico*, esp. fig. 35.

<sup>14</sup>J. F. Fabián García, *El aspecto funerario durante el Calcolítico*, 154-57, fig. 42.

<sup>15</sup>J. Sánchez Meseguer, A. Fernández Vega, C. Galán Saulnier, C. Poyato Holgado, *El Neolítico y la Edad del Bronce en la región de Madrid*, 64.

<sup>16</sup>V. Antona del Val, *Aproximación a la problemática del Neolítico en la Meseta*.

te el de «La Cueva», de Bañuelos<sup>17</sup>. Se trata en este caso de un fragmento de recipiente de cuerpo globular que conserva el arranque de un asidero grueso de forma no precisable, hacia el que convergen desde ambos lados sin unirse series de acanaladuras paralelas. A propósito de este fragmento se señalaron en su momento las semejanzas que muestra con materiales procedentes de yacimientos de la zona norte de la provincia de Madrid, como la Cueva del Aire de Patones, aunque estas semejanzas son más numerosas en la Meseta Norte, en el horizonte de que serían buenos exponentes la segoviana Cueva de la Vaquera o la abulense Peña del Bardal.

Este panorama se ha enriquecido últimamente gracias a los trabajos de revisión de antiguas colecciones que desarrolla actualmente el equipo del área de Prehistoria de la Universidad de Alcalá de Henares. Por lo que respecta al tema que nos ocupa, esos trabajos han permitido identificar varios conjuntos de materiales cerámicos de filiación neolítica<sup>18</sup>. Uno de estos conjuntos, integrado por varios fragmentos cerámicos decorados con elementos plásticos y acanaladuras o impresiones de punta de espátula o punzón romo, aparece entre los fondos de la Colección Cerralbo del MAN como procedente de La Pinilla; queda en duda si se trata del dolmen excavado en aquel paraje por Cerralbo o -lo que es más verosímil- de un emplazamiento cercano de tipo indeterminado. En la misma colección hay cerámicas impresas procedentes del abrigo de Tordelrábano que apuntarían a un horizonte cronológico y cultural paralelo al de La Pinilla, sin bien en el mismo lote, como ocurre también en el de La Pinilla, se entremezclan elementos de fecha más avanzada<sup>19</sup>. Los autores citados encuentran que entre los yacimientos de la zona de Anguita y el de Tordelrábano existe una relación obvia. Finalmente, en las excavaciones de la Cueva de la Hoz, el mismo equipo ha encontrado «materiales cerámicos con impresiones», concretamente «algunos fragmentos con orejetas alargadas decoradas por medio de impresiones de estaquillas de las que surgen cordones, también impresos».

Como resumen de las anteriores consideraciones, podemos decir que los hallazgos de Los Cerrillos, y en especial el mínimo fragmento con decoración impresa, permiten establecer un nexo entre este yacimiento, los depósitos más antiguo de la Loma del Lomo y varios asentamientos -lugares de habitación en cueva o al aire libre y panteones de enterramiento colectivo- situados sobre ambas vertientes de la Cordillera Central. Quedaría así configurado un horizonte neolítico al que habría que sumar los primeros momentos del fenómeno megalítico. La caracterización, los límites y, a veces, la realidad misma de este peculiar Neolítico del interior son cuestiones que hoy distan mucho de estar zanjadas. Si se traen aquí a colación es únicamente

---

<sup>17</sup>J. Valiente Malla, V. Martínez Sastre, *Nuevo yacimiento eneolítico: «La Cueva»*, 27-29; fig. 4, nº 12.

<sup>18</sup>P. Bueno Ramírez, P. J. Jiménez Sanz, R. Barroso Bermejo, *Prehistoria Reciente en el Noreste de la provincia de Guadalajara*, 75-78; figs. 3 (La Pinilla) y 4 (Tordelrábano).

<sup>19</sup>El abrigo de Tordelrábano se viene citando de antiguo por los hallazgos de cerámicas campaniformes que en el mismo se realizaron; cf., con mención de noticias antiguas, M. Cerdeño Serrano, *Notas sobre algunas cerámicas campaniformes de Alcolea de las Peñas (Guadalajara)* 43.



a fin de establecer unas referencias que ayuden a esclarecer la cuestión de los orígenes y las causas del poblamiento de la Loma del Lomo.

### Acotaciones al tema del Neolítico Interior

No cabe dudar de la existencia de un Neolítico perfectamente definido en las inmediaciones de la Cordilera Central. Lo evidencian asentamientos como las cuevas segovianas de La Vaquera y de La Nogaleta, o la madrileña del Aire, cuyos materiales evidencian una densa ocupación neolítica que se prolongaría a lo largo de sucesivos horizontes culturales, muy en paralelo con el caso de La Vaquera<sup>20</sup>. Especialmente significativa es la primera, con una densa superposición de niveles neolíticos y una datación radiocarbónica en 3700 a.C.<sup>21</sup> Tampoco es dudosa la adscripción a un horizonte neolítico de algunos yacimientos situados en el engarce de la Cordillera Central con la Ibérica. Concretamente el abrigo de Verdelpino (Cuenca) y el Portillo de las Cortes de Aguilar de Anguita. En el primero<sup>22</sup>, aparte del discutido «nivel IV, neolítico con cerámicas lisas», fechado por C-14 en  $6000 \pm 150$  a.C., los niveles con cerámicas decoradas con «motivos incisos e impresos», fechados entre 3220 y 2680 a.C., evidenciarían la presencia de un grupo neolitizado en el sentido económico del término. El nivel inferior del segundo, claramente acotado en las excavaciones de M. Osuna<sup>23</sup>, puso de manifiesto una situación que tiene su mejor paralelo en los dólmenes de San Martín (Laguardia, Alava) y Peña Guerra II (Nalda, Rioja), monumentos en que la caída accidental de una losa en el interior de la cámara durante una etapa antigua de su utilización, al igual que en el Portillo de las Cortes, aisló una parte de los depósitos funerarios, precisamente los más antiguos, que se caracterizan por un utillaje lítico formado exclusivamente por microlitos geométricos<sup>24</sup>.

En esta primera aproximación a los yacimientos neolíticos del interior se aprecia ya una doble facies, la de las cerámicas decoradas, con hábitat y posiblemente enterramientos en cuevas, y la dolménica, a la que corresponderían poblados al aire libre. G. Delibes entiende que estas poblaciones que practican el enterramiento colectivo en dólmenes se habrían superpuestos al anterior sustrato neolítico de las cuevas. Otro grupo de estos pastores, con un bagaje prácticamente idéntico al de

---

<sup>20</sup>M. D. Fernández-Posse y de Arnaiz, *Los materiales de la Cueva del Aire de Patones (Madrid)*. La autora señala repetidas veces este paralelismo entre las dos cuevas.

<sup>21</sup>A. Zamora Canellada, *Excavaciones de la Cueva de la Vaquera*, 38-46, figs. XVI-XX: materiales neolíticos desde el nivel XVII (de transición) hasta el XXIII, con 1,30 m de potencia; datación radiocarbónica en p. 71; esta fecha parece hoy perfectamente coherente, a pesar de las reservas expresadas por el autor, «de acuerdo con el estado actual de la investigación», en p. 63-64

<sup>22</sup>Cf., en definitiva, J. A. Moure Romanillo, M. Fernández-Miranda, *El abrigo de Verdelpino (Cuenca)*, 60-62.

<sup>23</sup>M. Osuna Ruiz, *El dolmen del Portillo de las Cortes, Aguilar de Anguita, Guadalajara*; cf. también la revisión de M. Antona del Val, *El megalitismo en la región seguntina: El Portillo de las Cortes*.

<sup>24</sup>Cf. T. Andrés Rupérez, *Sobre cronología dolménica: País Vasco, Navarra y Rioja*.

los anteriores, incide sobre los grupos neolíticos del reborde sudoriental de la cuenca del Duero, en el que se incluyen las parameras de Sigüenza y cuyo exponente más representativo son las cuevas del tipo de La Vaquera; su rasgo diferenciador es que este segundo grupo utiliza preferentemente las cuevas para los enterramientos<sup>25</sup>.

Este grupo sería el mismo que Moure y Fernández-Miranda identificaban como «una fase neolítica muy avanzada...con cerámicas lisas, sobre la que incide la expansión campaniforme»<sup>26</sup>; estaría representado por asentamientos como Cantarranas, Loma de Chiclana y, en general, por los que solían englobarse en la «Cultura de Almería», entre los que hoy incluiríamos, además de la mayor parte de los asentamientos madrileños de «fondos de cabaña», Los Cerrilos y las fases más antiguas de La Loma del Lomo de Cogolludo. Según estos autores, hay que plantearse la existencia de, al menos, dos fases distintas en el «teórico» Neolítico final del Interior; una más antigua estaría representada por las cerámicas incisas/impresas, indudablemente emparentadas con el Neolítico de las cuevas andaluzas, y la otra, más avanzada, lo estaría por las cerámicas lisas y enlazaría, a principios del II milenio a.C., con la cultura campaniforme<sup>27</sup>.

Otra es la problemática que se nos plantea a propósito de los hallazgos de cerámicas con decoración impresa/incisa en poblados de «fondos de cabaña», pero que por su escaso número parecen más bien elementos intrusivos, como sería el caso de los fragmentos decorados del Arenero de los Vascos, aparecidos en un contexto del horizonte Protocogotas<sup>28</sup>, y del pequeño fragmento de Los Cerrillos. Las interpretaciones al respecto van desde la negación de su carácter neolítico hasta su afirmación sin otras precisiones. Así, J. F. Fabián, en su estudio del enterramiento colectivo de El Tomillar, considera dudosa la adscripción neolítica de las cerámicas decoradas halladas en superficie en el mismo yacimiento (citadas más arriba) y estima que el Neolítico está representado en esta zona únicamente por los testimonios funerarios, es decir por los comienzos del fenómeno megalítico, «cuyos materiales y fechas radiocarbónicas se remontan al Neolítico». Sin embargo, en el Prólogo a la misma publicación, G. Delibes considera discutible la «inexistencia de un sustrato neolítico, anterior al Cobre, en la Sierra de Avila», independiente de la tradición megalítica y relacionado más bien con este aspecto de los «enterramientos neoeneolíticos». La explicación obvia para este fenómeno estaría precisamente en la dualidad de tradiciones que han señalado tanto G. Delibes como Moure y Fernández-Miranda. Los escasos elementos de filiación neolítica aparecidos en el contexto típico de los poblados de fondos de cabaña serían importaciones procedentes de asentamientos pertenecientes a la otra tradición.

Estas breves notas estarían incompletas si, aparte de la mención de los testimonios materiales antes citados, no hiciéramos una obligada referencia a las propuestas

<sup>25</sup>G. Delibes de Castro, *Poblamiento eneolítico de la Meseta Norte*, 145.

<sup>26</sup>J. A. Moure Romanillo, M. Fernández-Miranda, *El abrigo de Verdelpino (Cuenca)* 61.

<sup>27</sup>M. Fernández-Miranda Fernández, J. A. Moure Romanillo, *El abrigo de Verdelpino (Cuenca). Un nuevo yacimiento neolítico en el interior de la Península Ibérica*, 233-34.

<sup>28</sup>A. Méndez Madariaga, *La Edad del Bronce en Guadalajara*, 113, fig. 1, nos 1, 2, 4 y 5).

de interpretación que sobre este aspecto de la arqueología de Guadalajara desarrolla actualmente el equipo del área de Prehistoria de la Universidad de Alcalá de Henares, que en algunas de sus publicaciones recientes aborda este problema del Neolítico en las distintas comarcas del interior de la Península Ibérica, con especial incidencia en los hallazgos de Guadalajara<sup>29</sup>.

Su punto de partida es el estudio del arte postpaleolítico en las serranías de Guadalajara y zonas adyacentes de Madrid. Se trata de un *continuum*, una tradición en la que no hubo rupturas, lo que supone que tampoco se dieron en el poblamiento humano de la región a lo largo del Neolítico y las distintas fases de la Edad del Bronce.

En Guadalajara, la población neolítica es muy poco conocida desde el punto de vista arqueológico. Sin embargo, su presencia queda abundantemente atestiguada a través de unas producciones artísticas muy personales que se inician en el ámbito del naturalismo levantino y culminan en el esquematismo. Este Arte Esquemático se entiende vinculado a una población neolítica, calcolítica y de la Edad del Bronce que habría mantenido conexiones con Andalucía y Extremadura.

El Arte Esquemático tiene su continuidad en el Arte Megalítico, que vendría a ser una especialización gráfica del primero, materializada en los numerosos grabados sobre ortostatos insertos en construcciones megalíticas o conectados con su ambiente inmediato; este Arte Megalítico está vinculado a «una población neolítica constructora de dólmenes»; dentro de este ámbito del arte megalítico se incluirían las estatuas-menhires, que encabezan la serie de estelas funerarias cuyo desarrollo, incluidas las extremeñas, alcanza hasta las postrimerías de la Edad del Bronce. La provincia de Guadalajara cuenta con testimonios importantes del Arte Megalítico, como el ortostato decorado del dolmen del Portillo de las Cortes y los menhires aparecidos en su entorno; para el primero, a la vista de la grafía del motivo ramiforme que ostenta, que tendría sus raíces «en el Neolítico más antiguo de la Península», se propone una datación en el IV milenio a.C.; para los segundos se avanza la fecha del 3000 a.C.<sup>30</sup>. En cuanto a los fragmentos cerámicos con impresiones hallados en el curso de las excavaciones realizadas en la Cueva de la Hoz, se sugiere que pertenecerían a un «horizonte de impresas que podría datarse como hipótesis dentro del V milenio a.C., a tenor de lo ya documentado en otros sectores peninsulares»<sup>31</sup>.

Sobre el trasfondo del arte parietal postpaleolítico, las cerámicas impresas y algunos elementos líticos relacionados sobre todo con conjuntos dolménicos dan pie a los citados investigadores para intuir la existencia de un Neolítico con personalidad propia, dentro de las «primeras oleadas neolitizadoras» de los territorios del interior

---

<sup>29</sup>R. de Balbín Behrmann, P. Bueno Ramírez, *Arte postpaleolítico en Castilla-La Mancha*, 97-99.

<sup>30</sup>P. Bueno, R. de Balbín, J. J. Alcolea, R. M. Barroso, P. J. Jiménez, A. Cruz, *Hallazgos de Arte Megalítico en la provincia de Guadalajara: Portillo de las Cortes (Aguilar de Anguita)*: WAH 21 (1994) 9-27.

<sup>31</sup>P. Bueno Ramírez, P. J. Jiménez Sanz, R. Barroso Bermejo, *Prehistoria Reciente en el Noreste de la provincia de Guadalajara*, 76.

peninsular, un ámbito con personalidad propia, no mero reflejo de impulsos exógenos, dentro del panorama que las investigaciones recientes están logrando precisar cada vez más a ambos lados de la Cordillera Central<sup>32</sup>. Se trata de una propuesta sugestiva que espera ser confirmada mediante argumentos arqueológicos, especialmente estratigrafías y dataciones radiocarbónicas.

Por lo que respecta al fragmento de Los Cerrillos, su valor estribaría ante todo en que señala una pauta para la identificación de los contextos en que cabe la esperanza de detectar nuevos documentos arqueológicos para la investigación del Neolítico en estas tierras.

### Bibliografía

- G. Adán Álvarez, A. Arribas Herrera, J. Barbadillo, J. Cervera García, R. Estrada García, M. A. García Valero, J. F. Jordá Pardo, J. Pastor Muñoz, B. Sánchez Chillón, A. Sánchez Marco, B. Sanchiz y C. Sesé, *Prospecciones y excavaciones arqueológicas en el Alto Valle del Jarama (Valdesotos, Guadalajara, Castilla-La Mancha)*, en R. de Balbín Behrmann, J. Valiente Malla, M. T. Mussat Hervás, *Arqueología en Guadalajara*, 117 («Jarama I»).
- T. Andrés Rupérez, *Sobre cronología dolménica: País Vasco, Navarra y Rioja*, en *Estudio en Homenaje al Dr. Antonio Beltrán Martínez* (Zaragoza 1986) 237-65.
- M. Antona del Val, *El megalitismo en la región seguntina: El Portillo de las Cortes*: WAH 11 (1984) 259-69.
- \_\_\_\_\_, *Aproximación a la problemática del Neolítico en la Meseta: una propuesta de secuencia cultural*: WAH 13 (1986) 9-45.
- \_\_\_\_\_, *El Neolítico*, en *130 años de arqueología madrileña* (Madrid 1987) 44-57.
- R. de Balbín Behrmann, P. Bueno Ramírez, *Arte postpaleolítico en Castilla-La Mancha*, en M. Fernández-Miranda Fernández, J. Carrobles Santos (eds.), *La Edad del Bronce en Castilla-La Mancha* (Diputación provincial de Toledo 1994) 87-109.
- R. de Balbín Behrmann, J. Valiente Malla, M. T. Mussat Hervás (eds.), *Arqueología en Guadalajara* (Servicio de Publicaciones de Castilla-La Mancha, Toledo 1995).
- P. Bueno Ramírez, P. J. Jiménez Sanz, R. Barroso Bermejo, *Prehistoria Reciente en el Noreste de la provincia de Guadalajara*, en R. de Balbín Behrmann, J. Valiente Malla, M. T. Mussat Hervás, *Arqueología en Guadalajara*.
- M. Cerdeño Serrano, *Notas sobre algunas cerámicas campaniformes de Alcolea de las Peñas (Guadalajara)*: WAH 5 (1978) 35-48.
- E. Cuadrado, M. Fusté, R. Juste, *La Cantera de los Esqueletos. Tortuero, Guadalajara* (EAE 38; Ministerio de Educación Nacional, Madrid 1964).

<sup>32</sup>Ver en P. Bueno Ramírez, P. J. Jiménez Sanz, R. Barroso Bermejo, *Prehistoria Reciente en el Noreste de la provincia de Guadalajara*, 75-78, una relación de los yacimientos y conjuntos de materiales más significativos al respecto.

- G. Delibes de Castro, *Poblamiento eneolítico de la Meseta Norte*, en *Sautuola II* (1977) 141-51.
- J. F. Fabián García, *El aspecto funerario durante el Calcolítico y los inicios de la Edad del Bronce en la Meseta Norte* (Edición Universidad de Salamanca 1995).
- M. Fernández-Miranda Fernández, J. Carrobles Santos (eds.), *La Edad del Bronce en Castilla-La Mancha* (Diputación provincial de Toledo 1994).
- M. Fernández-Miranda Fernández, J. A. Moure Romanillo, *El abrigo de Verdelpino (Cuenca). Un nuevo yacimiento neolítico en el interior de la Península Ibérica*: NAHPreh. 3 (1975) 189-236.
- M. D. Fernández-Posse y de Arnaiz, *Los materiales de la Cueva del Aire de Patones (Madrid)*: NAH 10 (1980) 39-64.
- M. I. Martínez Navarrete, *Los primeros periodos metalúrgicos*, en *130 años de arqueología madrileña* (Madrid 1897) 58-81.
- M. I. Martínez Navarrete, *El yacimiento de «La Esgaravita» (Alcalá de Henares, Madrid) y la cuestión de los llamados «fondos de cabaña» del Valle del Manzanares*: TP 36 (1979) 83-118.
- A. Méndez Madariaga, *La Edad del Bronce en Guadalajara: una visión de conjunto*, en M. Fernández-Miranda Fernández, J. Carrobles Santos (eds.), *La Edad del Bronce en Castilla-La Mancha*, 111-44.
- J. A. Moure Romanillo, M. Fernández-Miranda, *El abrigo de Verdelpino (Cuenca). Noticia de los trabajos de 1976*: TP 34 (1977) 31-83.
- M. Osuna Ruiz, *El dolmen del Portillo de las Cortes, Aguilar de Anguita, Guadalajara*: NAHPreh. 3 (1975) 239-82.
- J. Sánchez Meseguer, A. Fernández Vega, C. Galán Saulnier, C. Poyato Holgado, *El Neolítico y la Edad del Bronce en la región de Madrid* (Diputación de Madrid 1983).
- J. Valiente Malla, *La Loma del Lomo I* (EAE 152; Ministerio de Cultura, Madrid 1987). *La Loma del Lomo II* (Servicio de Publicaciones de Castilla-La Mancha, Toledo 1992).
- \_\_\_\_\_, *El hábitat eneolítico de La Loma del Lomo (Cogolludo, Guadalajara)*, en R. de Balbín Behrmann, J. Valiente Malla, M. T. Mussat Hervás (eds.), *Arqueología en Guadalajara*, 137-49.
- \_\_\_\_\_. *El abrigo de Peña Corva, en Santamera (Riofrio del Llano, Guadalajara)*: WAH 11 (1984) 271-88.
- J. Valiente Malla, M.P. García-Gelabert Pérez, *La Cueva Harzal de Olmedillas (Sigüenza, Guadalajara). Resultados de una prospección*: WAH 10 (1983) 7-47.
- J. Valiente Malla, V. Martínez Sastre, *Nuevo yacimiento eneolítico: «La Cueva» (Bañuelos, Guadalajara)*: WAH 15 (1988) 7-46.
- A. Zamora Canellada, *Excavaciones de la Cueva de la Vaquera. Torreiglesias, Segovia* (Diputación de Segovia 1976).

# Excavaciones y hallazgos numismáticos de Fernando Sepúlveda en Valderrebollo (1877 - 1879).

Juan Manuel Abascal Palazón

Universidad de Alicante

En marzo de 1879 un farmacéutico de Brihuega llamado Fernando Sepúlveda envió a la Real Academia de la Historia una larga memoria, describiendo los hallazgos arqueológicos y las excavaciones que él mismo había practicado en el término municipal de Valderrebollo. El autor, que firmó sólo con su primer apellido, no era otro que Fernando Sepúlveda y Lucio (1825 - 1883), un erudito briocense cuyo reconocimiento público llegó de la mano de sus investigaciones botánicas, siendo coautor, junto a su hermano José, de un tratado sobre *Flora de la provincia de Guadalajara*; éste y otros estudios sobre el particular le granjearon una serie de premios y renombre. Desde 1858 fue farmacéutico de Brihuega, en donde ocupó la alcaldía y llegó a ser cronista de la villa<sup>1</sup>. Entre sus amistades se contaron algunas de las grandes figuras de la arqueología de la época, como el Marqués de Cerralbo, senador del reino, y Juan Catalina García López, que llegaría a dirigir el Museo Arqueológico Nacional y que consagró una parte fundamental de su trabajo a los estudios históricos de la provincia de Guadalajara.

La memoria en cuestión, prolija en detalles y detallada en las explicaciones, se anuncia como continuación de un oficio previo comunicando los descubrimientos en 1877. Ambos textos, el oficio y la memoria, se conservan en el archivo de la mencionada Academia, dentro de su sección de «Antigüedades»<sup>2</sup>, en donde hemos tenido oportunidad de manejarlos para ofrecer esta versión de aquellos trabajos, conocidos como parte de la investigación de Sepúlveda, pero hasta ahora inéditos, aunque ya J. Catalina García había advertido de los hallazgos de cerámica romana y monedas celtibéricas que allí se habían realizado<sup>3</sup>; la existencia de tales descubri-

---

<sup>1</sup> Estos y otros datos sobre la vida de Fernando Sepúlveda los debemos a la cortesía de D. Antonio Herrera Casado, que puso a nuestra disposición toda la información que obraba en su conocimiento. Una descripción pormenorizada de los méritos de Sepúlveda puede encontrarse en A. Herrera y J. Sanz, *Diccionario de autoridades científicas de la provincia de Guadalajara*, aún en prensa, y del que sus autores nos han facilitado las páginas correspondientes. Nuestra gratitud también para P.P. Ripollés, que tuvo la gentileza de leer el primer borrador de este trabajo.

<sup>2</sup> Legajo 9-7956-7 de esta sección.

<sup>3</sup> J. Catalina García López, *El Fuero de Brihuega*, Madrid 1887, p. 13, nota: «donde se encuentran notables antigüedades romanas y monedas celtiberas es en Valderrebollo».

mientos no pasó inadvertida tampoco para los autores de la *Guía arqueológica y de turismo de la provincia de Guadalajara*, que en 1929, al hablar de Valderrebollo, anotan: «se encuentran en su término objetos prehistóricos de sílex y cerámica»<sup>4</sup>.

Antes de realizar una interpretación de los hallazgos, veamos lo que al respecto anotó Fernando Sepúlveda, en una transcripción literal de su *Memoria*, en la que hemos respetado todos los detalles gráficos.

### **Memoria de las Antigüedades de Valderrebollo**

A la Academia de la Historia

*Antigüedades de Valderrebollo por D<sup>n</sup> Fernando Sepúlveda y Lucio, licenciado en Farmacia, Cronista de Brihuega.*

Excelentísimo Señor:

Precisamente ahora hace dos años que la Real Academia de la Historia acordó en una de sus sesiones, en vista de la Breve Reseña que la dirijí sobre los objetos hallados en Valderrebollo, que ampliase mis noticias y diera mas datos para en su vista resolver lo mas adecuado: Todo lo que se me comunicó por oficio del 3 de marzo del año 1877 por el Señor Presidente de la Comision de Monumentos historicos y artisticos de la provincia de Guadalajara.

Versando cabalmente sobre el relato de mi hallazgo, pesa sobre mí el mandato de tan sabia, y noble Corporacion; pero que causas de desgracias de familia y ocupaciones ineludibles me lo han impedido; razon porque la gran indulgencia de esa Academia me dispensará no haberlo evacuado tan pronto como era mi deber y yo hubiera deseado. Amparado por la tolerancia de los Señores academicos, he de merecer acojan con suave critica este incorrecto escrito, nacido del entusiasmo de un aficionado al descubrimiento de las cosas reconditas de la antigüedad, con cuyo favor doy principio á esta Memoria de descubrimientos de Antigüedades en el pueblo de Valderrebollo.

#### *Situación moderna y antigua de Valderrebollo (Vease el plano)*

La Villa de Valderrebollo corresponde á la provincia de Guadalajara, de la cual dista nueve leguas; tres de Brihuega su cabeza judicial, dos de la Villa de Cifuentes: linda con Masegoso, Barriopedro, Yela y Cogollor; esta situada en la margen izquierda, aguas abajo, del rio Tajuña, en medio de una vega de aspecto agradable por sus frondosas alamedas de corpulentos olmos y chopos de diferentes clases; y rodeado de cerros escarpados de blanco mate por la descomposicion meteorica de la marga caliza de que estan formados.

---

<sup>4</sup> J. García Sáinz de Baranda y L. Cordavias, *Guía arqueológica y de turismo de la provincia de Guadalajara*, Guadalajara 1929, p. 96.

Consta de ochenta y tres vecinos. Por sus inmediaciones cruza una galiana, que suponiendo fuera parte de la que en tiempos de los romanos se desviaba desde Toledo, bifurcandose luego en Fuentelaencina, va por la Holla de Bolarque, Romanones, Retuerta (hoy Balconete), los Yelamos, S<sup>o</sup> Andres, Romancos, Brihuega, Pajares, Olmeda, Valderrebollo a Masegoso, á unirse en Sigüenza con la vialata antonina, haciendo referencia su situacion á mayores remotos tiempos, al de los celtiberos, en la parte central de la Celtiberia, en el conjunto de los pueblos de la antigua Alcarria denominados Olcades, y en la linea septentrional de Guadarrama á Trillo, que dividia á los olcades de los arevacos y vetones; estaba limitrofe á Centrobriga, hoy Brihuega, á Contrebia, á Arriaca, á Segobriga, á Tithia, etc.

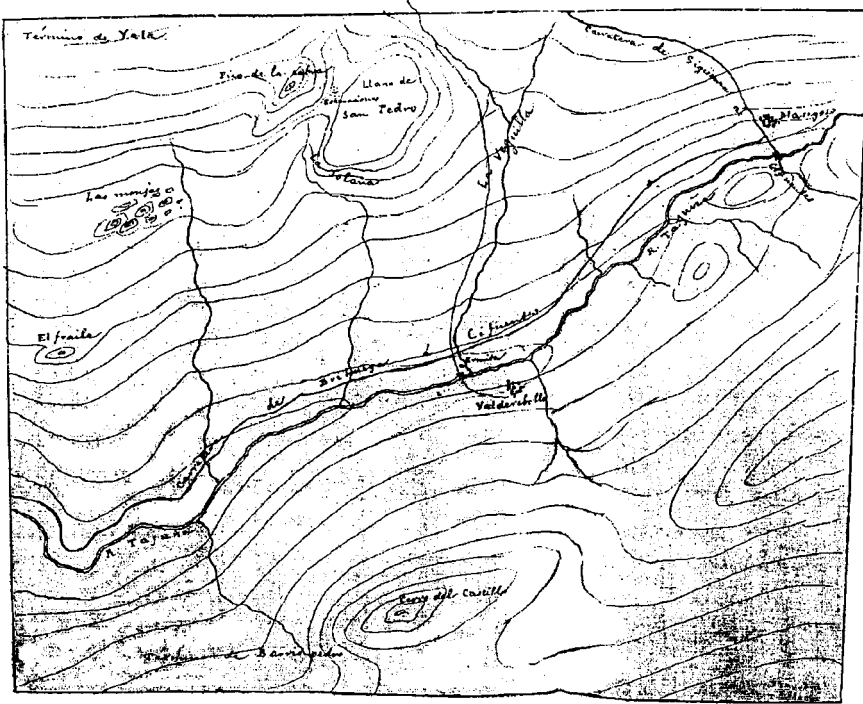


Figura 1 - Plano del lugar de las excavaciones dibujado por Sepúlveda (Archivo de la Real Academia de la Historia)

Sus medios de comunicacion hasta el dia han sido nullos; hoy con Madrid son facilisimos: via ferrea hasta Guadalajara, coche diario desde aqui directo á Cifuentes pasando por Brihuega y cruzando á Valderrebollo en todo lo que solo se invierten ocho horas.



Su gobierno y pertenencia hasta las épocas constitucionales, al Señorío de los Condes de Cifuentes<sup>5</sup>.

### *Epoca del descubrimiento de antigüedades*

Tributarios los vecinos de Valderrebollo de los Condes de Cifuentes por el dominio que tenían de todo su termino, y en corto numero, natural es, que no cultivasen sino las tierras mas selectas; quizas, a la primera aurora de la benefica ley de desvinculacion de Carlos III, diera principio la adquisicion en propiedad de su terrazgo por aquellos vecinos; y desde entonces y al amparo de las leyes de desamortizacion el trabajo sucesivo de su corto vecindario haya ido ensanchando las labores.

Debido á esto, cupo el turno de surcar el pago de la colina del Llano de S<sup>n</sup> Pedro, hará unos diez y ocho á veinte años, en que sus habitantes se dieron al plantio de viñas.

Sitio en el cual se halla sepultada una antigua poblacion de bastante importancia á juzgar por los innumerables objetos de que su descubrimiento diariamente hace notar.

La colina del Llano de S<sup>n</sup> Pedro esta situada al Norte, margen derecha y un kilometro del pueblo; elevado sobre este unos sesenta metros; tocando con las derivaciones de la Solana y Veguilla, en cuyos sitios se ve á simple vista los detritos de objetos antiguos. Ocupará el Llano de S<sup>n</sup> Pedro unas trescientas fanegas y doscientas la Solana y Veguilla: erial todo ello, hasta ahora, que una mitad se ha puesto de viña. La tierra superficial es de acarreo pluvial.

El nombre de S<sup>n</sup> Pedro ó Llano de la Ermita de S<sup>n</sup> Pedro que se denomina al sitio de nuestro estudio de hallazgo de antigüedades no se dan razon los vecinos del pueblo, porque lo lleva; no habiendo existido ni oido que hubiera ermita en tal sitio; á no ser, por observarse en la parte norte del plano que forma una linea de especie de cimentacion de piedra suelta de figura semicircular. La esplanada del Llano de S<sup>n</sup> Pedro, es en forma de anfiteatro todo él; por la parte que mira al pueblo, al norte y al mediodia está coronandola un anillo de roca conglomerada ó sea pudinga, efecto del acarreo de antiguos arrastres; no de argamasa como ha querido suponerse: ademas, de estar las inmediaciones para subir en rampa, la dan un aspecto como si hubiera estado fortificada.

La superficie tiene muchos pies de guijo pequeño; detritos del desmoronamiento

---

<sup>5</sup> Valderrebollo entró en la jurisdicción de Cifuentes en 1493, formando parte del señorío de Don Juan de Silva, tercer conde de Cifuentes; *cfr.* F. Layna, *Historia de la villa de Cifuentes*, Guadalajara 1979, pp. 104 ss.; J. García Sáinz de Baranda y L. Cordavias, *Guía arqueológica y de turismo de la provincia de Guadalajara*, Guadalajara 1929, p. 96. La Biblioteca Nacional de Madrid conserva el manuscrito de un Memorial sobre el pleito de la villa de Cifuentes por la jurisdicción sobre Valderrebollo; según escritura del 2 de agosto de 1479, Cifuentes tenía la jurisdicción, pero no el señorío, sobre varios pueblos de la comarca entre los que se incluía Valderrebollo; sobre el texto, *cfr.* J. Catalina García López, *Biblioteca de escritores de la provincia de Guadalajara y bibliografía de la misma hasta el siglo XIX*, Madrid 1899, pp. 638 - 639.

de adobes y cascotes de objetos de alfarería de que procede; poco apretada, como calcinada; bastante estéril para la vegetación, según prácticamente se va observando en muchos sitios en las recientes plantaciones de viñas.

Dueños los vecinos de esta parte de tierra, por los medios de adquisición que les facilita las leyes modernas, según dejó expuesto anteriormente; sitio escondido y sin labores hasta el día y sin cruzar camino alguno, hasta el año 1866 que se abrió la carretera de Brihuega a Cifuentes; y erial; no hubieron ni se apercibieron los vecinos de Valderrebollo de cosa alguna de antigüedades, hasta que principiaron á horadar la tierra para el plantío de la vid; por más que vieran á la superficie innumerables trozos de cerámica y de piedras que no se crían en su término. Mayor importancia daban, y aun hoy algunos así lo creen, a un cerro conico al lado del término de Barriopedro, que denominan «El Castillo», y a unos monolitos al lado de Yela, llamados por ellos «Las Monjas» y al otro «El Fraile», de lo que después me ocuparé. A partir de esta época da principio el hallazgo de mi descubrimiento.

Quien con tenaz empeño consigue sacar á la superficie una gran losa de piedra arenisca, no vista igual en su término, á la vez que grandes adobes, semicalcinados, diferentes que los toscos y quebradizos que él construye para su pobre vivienda. Aquel otro, separa multitud de huesos de diferentes animales que ocupaban el espacio del hoyo que construye, sin apercibirse de ello. Y un día tras otro, y a herramientas de agricultura, de carpintería, de diferentes oficios, puntas de lanzas, flechas, llaves romanas, monedas, piedras circulares de molinos familiares y otros muchos objetos raros, que no aciertan la aplicación que tubieran. Mas áfortunado un vecino, sobre el mes de mayo de 1866, á poco más de un metro de profundidad, dentro de una vasija de barro, saca ocho objetos metálicos, de color blanco, que resultan ser dos diademas de plata y otras seis pulseras del mismo metal; todo ello de peso de tres y media libras. Se difunde la noticia por el pueblo y trasmite á los inmediatos; y entonces con mayor afán y codicia se trabaja por hallar algún tesoro imaginario; y esto, desarrolla mayores descubrimientos de cosas antiguas. Un vecino separa grandes losas de toba sujetas con *garlopas* de hierro, que no es otra cosa, que un gran estanque de depósito de aguas, para las necesidades de la vida, ó algún baño público: después, alguna piedra de las que llaman vulgarmente, piedra del rayo, revuelta en un foso con el relleno de multitud de piedras, traídas de otros pueblos, puestas á granel; mezcladas con adobes y cascotes de anforas y de tinajas, y con aglomeraciones de cenizas; en él que los golpes de la azada acusan flogedad del terreno, que por lo sonoro aduce estar hueco. Otro, halla reunidos en el pozo que abre para poner la planta de vid multitud de herramientas y de cadenas de hierro; que luego aprovecha para reformar sus útiles de labor; y más allá, parte de una clase de rueda con palas de finísimo acero. A todo esto afluyen los curiosos de fuera del pueblo, avidos más de riquezas materiales, que de amor al estudio de las cosas antiguas; consiguiendo llevarse algunas monedas y alguna cosa útil para la ciencia.

Poseedor en esta ocasión, año de 1866<sup>6</sup>, de algunos objetos antiguos, y noticioso

<sup>6</sup> En el archivo de la Academia de la Historia no hemos hallado constancia de tal comunicación.

de los hallazgos de Valderrebollo, lo participé por medio de carta al Señor Presidente de esa Academia. Muy luego, hice mi primer viaje á dicho pueblo; cerciorandome por la inspeccion del terreno, su situacion, forma, la presencia en la superficie de cascote de ceramica, de gruesos diferentes, adobes, de piedra de varios minerales, que procedian de fuera de aquel término; monedas y herramientas que me proporcionaban sus habitantes; al mismo tiempo que observaba en los dinteles de las puertas de la calle, que habian puesto para asientos, piedras de molinos familiares; todo lo que me hacia ver el arsenal de gran estudio para la arqueologia. Mandé hacer unas cuantas excavaciones en el Llano de S<sup>n</sup> Pedro, y en todas se presentaba á un metro de profundidad, los cascotes de tinaja, de anfora, hasta el grueso de nuestras pesetas; á un decimetro mas adobes enteros ó divididos y en seguida y en todas partes cenizas: haciendose mas potente, este modo de estar los objetos anteriores, en la derivacion de la pendiente que forma la divisoria de los lados de la Solana y de la otra parte del pago de la Veguilla; pues se ve claramente la zona que forma la línea de cenizas, abrazando todo el Llano de S<sup>n</sup> Pedro.

Repetí varias veces mis excursiones, recolectando mas objetos, y aumentando mis relaciones, conseguí que todos los vecinos de Valderrebollo hicieran llegar á mis manos sucesivamente todos los años cuantos objetos hallaban en las epocas de cultivo de la vid. En una de las ultimas excursiones en que fuí acompañado por mi amigo D<sup>n</sup> Constantino Domingo Bazan, poseedor de las monedas celtiberas halladas en Valderrebollo en estos tres ultimos años, nos propusimos hacer una excavacion con algun metodo científico del fin que nos movia. Reunimos seis hombres con azadas, é hicimos desmontar un pedazo de terreno al poniente del Llano de S<sup>n</sup> Pedro y rampa de la parte alta de la Solana. Descubrimos desde luego los cascotes de alfarerias, los adobes, cenizas, la multitud de piedras de diferentes tamaños y formas, á granel, como resbaladas, huecas, sin argamasa y en seguida filas de hiladas de piedras de tobas de un metro de largo por veinte centímetros ó mas de grueso, sin labrar; colocadas unas sobre otras y formando pared de medio metro, y á distancia de otros dos metros principiaban otras hiladas de piedra de igual forma; en cuyas calles se observaba comunicacion. Separariamos en un dia mas de doce carretadas de piedra informe, hallando nos sobre los objetos conocidos animales fosiles, del genero *Terebratula*. Dejamos preparado el tajo de las hiladas de piedras para continuar, llenos de entusiasmo por los indicios de edificacion de hombres que existieron en remotos tiempos. Al dia siguiente amaneció lloviendo, y continuo temporal de aguas; esto, y los deberes de mi profesion nos hicieron regresar á Brihuega, con pena de no poder continuar; y con la plena conviccion de que en el Llano de S<sup>n</sup> Pedro hay sepultada una antigua poblacion.

Otras personas, antes y despues que yo, atraidas por la novedad, hicieron excavaciones ligerisimas de escaso merito, pudiendo citar entre otras, á los Oñates de Cifuentes, á D<sup>n</sup> Nicanor de la Peña, á D<sup>n</sup> Bibiano Contreras, de Jadraque, y algun peon caminero y guarda de montes.

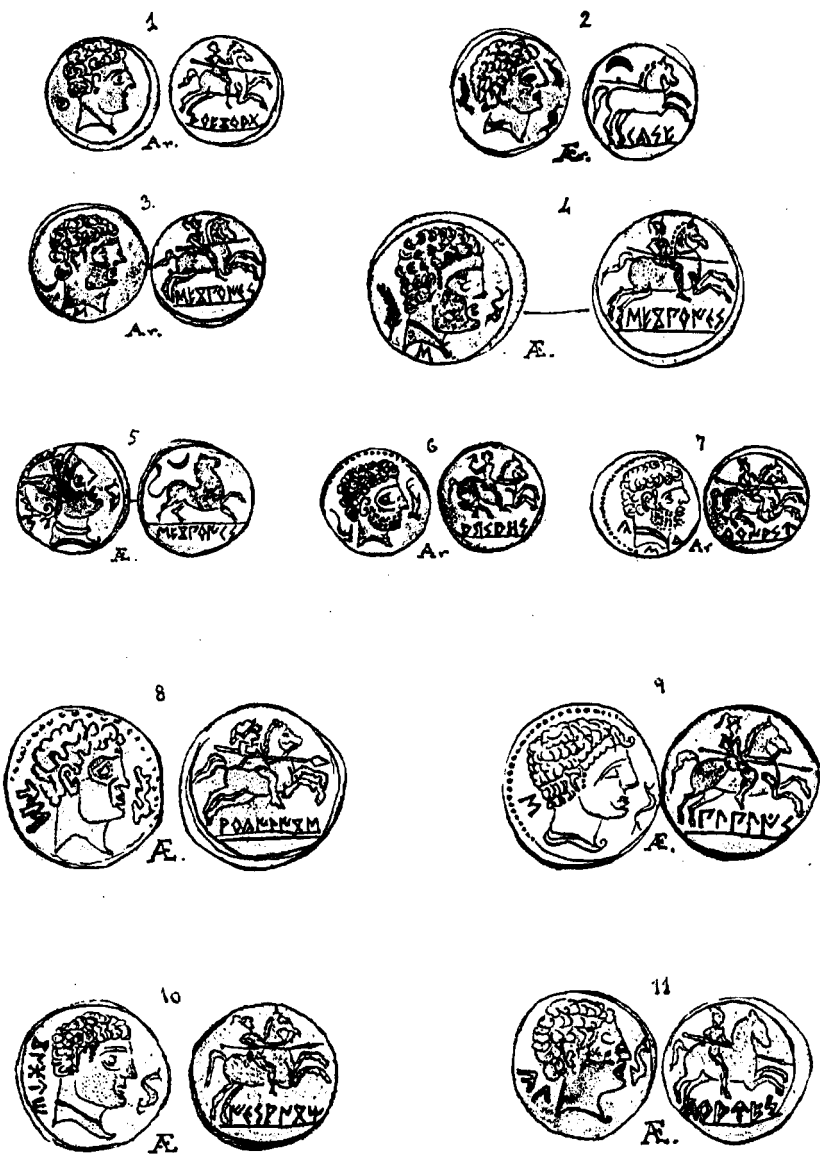


Figura 2 - Monedas de cecas prerromanas halladas en Valderrebollo (Archivo de la Real Academia de la Historia)

## *Objetos que constituyen las antigüedades de Valderrebollo*

Hay gran cantidad de piedras de diferentes tamaños; calizas compactas, calizas tobosas, silíceas, gneis, ect. Siendo la constitucion geologica de Valderrebollo de terreno terciario, en el que no se vé mas que una roca margosa caliza muy deleznable y arcilla silicea, cientificamente se prueba que todas las losas y piedras de todos tamaños que hay en el Llano de S<sup>n</sup> Pedro y sus cercanias son de otros terrenos. El gneis, quizas, del terreno primitivo de Hiendelaencina, las calizas compactas y tobosas y silíceas del de Brihuega, trasportadas allí para vivienda y resguardo de sitio fortificado.

*Piedras de molinos familiares*, en numero de mas de treinta, de variedad de minerales. Yo conservo una muela de gneis.

*Una cabeza de un busto*, de mineral calizo.

*Una bola redonda*, de grueso de las de jugar a los bolos.

*Piedras semilabradas*, de diferentes gruesos, y variedad de minerales; que no puedo detallar por ser muchas, las cuales emplean hoy p<sup>a</sup> las edificaciones.

*Huesos de toda clase de animales*.

*Hachitas de piedra*, generalmente de diorita, cuyo mineral en rocas hay en la provincia. He visto seis, y poseido dos.

*Objetos de barro*. El Llano de S<sup>n</sup> Pedro, la Solana y la Veguilla, en su superficie y en el interior de la tierra esta diseminado de multitud de cascotes de objetos de ceramica antigua.

*Adobes semicalcinados*, enteros y partidos de peso de siete á once libras, en gran cantidad.

*Es frecuente la aparición* de cuentas de barro octogonales, con líneas, de diferentes tamaños, algunas construidas medias; parecidas a nuestras cuentas de rosarios.

*Tinajas llenas de cenizas*, y alguna vez conteniendo objetos de hierro.

*Objetos de barro*, de formas caprichosas.

*Animales fosiles. Terebratulas*.

*Objetos de cobre*. Se han encontrado en la parte de la Veguilla algunas calderas de cobre y algunos utensilios pequeños de cobre y de bronce, que se ignora el uso á que se aplicaran.

*Objetos de hierro*. En numero considerable pero indeterminado, se han hallado cadenas de hierro, de diferentes formas las anillas. Herramientas de agricultura, como hoces de varias curvaturas, azadas, ect.; herramientas de carpinteria y de otros oficios. Estribos; puntas de lanzas; varas de acero; flechas; llaves romanas de caprichosas formas; tijeras de muelle, de diferentes tamaños; pinzas de mas de un pie de largo; sortijas; muelles en espiral; dijes de varias formas; palas de hierro y de acero; ect., ect. y mucho mas, que no recuerdo ó no puedo detallar.

*Objetos de plata*. Dos diademas; cuatro sortijas o brazaletes; monedas de plata, todas ellas celtiberas.

*Objetos de oro*. Solo tengo noticia y he visto una hebilla de oro, de poco peso, como de un tahalí.

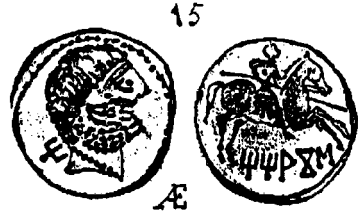


Figura 3 - Monedas de cecas prerromanas halladas en Valderrebollo  
(Archivo de la Real Academia de la Historia)

*Yndicios numismaticos.* En el rapido examen que hacemos de los ejemplares encontrados, casi á flor de tierra, empezamos por las edades posteriores hasta remontarnos á los origenes de nuestra civilizacion ó primeras manifestaciones monetarias, á saber:

*Edad moderna.* Ninguna moneda se ha encontrado de esta epoca.

*Edad media y periodo gotico.* Igual carencia que en la anterior.

*Emperadores romanos.* Escasos ejemplares, siendo los mas pertenecientes a los reinados de los primeros emperadores.

*Municipios de la serie latina.* Tal vez, la falta de trabajo excavatorio de lugar á que este periodo se vea representado por un corto numero de monedas; pero hay notable variedad en el. Hemos podido comprobar la existencia de *Bilbilis* y su omonoya *Italica*, *Turiaso*, *Celsa*, *Calagurris*, *Osca*, *Cesaraugusta*, *Ercavica*, *Gracurris*; las variantes de estas mismas; dos tipos de *Segobriga*, algun municipio de la *Betica* y un ejemplar de *Emporie* correspondiente al periodo de decadencia.

*Autonomo - Indigena puro.* Las 99 centesimas partes de las monedas que se encuentran al mas pequeño roce de los instrumentos de labranza con la tierra, pertenecen á este periodo.

Hallanse con extraordinaria abundancia; la mayor parte de los ejemplares en excelentísimo estado de conservacion. Raro es el aficionado ó curioso de la provincia de Guadalajara que no posea monedas de esta procedencia, habiendose enviado a Madrid buena cantidad de ellas.

En el monetario celtibero de mi excelente amigo D<sup>n</sup> Constantino Domingo Bazan figuran bastantes procedentes del lugar de Valderrebollo que ahora me ocupa, habiendo tomado copia de aquellas que por su integridad merecen reproducirse y habian sido antes donadas por el que suscribe.

Compulsandolas con los mejores autores que de numismática se han ocupado hasta la fecha, vemos:

que la del

nº 1 corresponde á *Aregrat* ó *Agreda*.

nº 2 - á *Celsa* - *Xelsa* ó *Velilla*.

3, 4 y 5 á *Segobriga* - *Cabeza de Griego* ó *Segorbe*.

6 « *Localidad no bien definida*

7 « *Turiaso* - *Tarazona*.

8 « *Aracili* - *Dudosa*.

9 « *Bilbilis* - *Cerro de Bambola*.

10 « *Icosa* - *Conca* - *Agost* y *Cuenca*.

11 « *Caraves* - *Dudosa*.

12 y 13 *Ilerda* - *Lerida*.

14 « *Erala* - *Dudosa*.

15 « *Titia* - *Titulcia* ó *Atienza*.

16 y 17 « *Osca* - *Huesca*

18 y 19 « *Contrebia* - *Dudosa*.

20 « *Isona* - *Dudosa*.

*Fenicias e ibericas.* Recuerdo haber poseido seis monedas, pero como todo lo demás lo doné graciosamente. Una gaditana con los significativos peces; otra mayor que un duro, que regalé al Secretario - cronista de la Exposición de Guadalajara D<sup>n</sup> Manuel Fernandez de Vega, con caracteres raros en renglones torcidos.

No constituye esto solo los hallazgos de antigüedades de Valderrebollo. Como quiera que se hiciera moda años posteriores, muchas personas acudían en su busca y hasta anticuarios mercenarios invadieron el pueblo y por consiguiente sin número de objetos no se pueden comprobar y referir á esta memoria. Los míos pasaron á la propiedad de mis amigos D<sup>n</sup> Juan Catalina Garcia, del Señor Marques de Cerralbo, á quien le regalé muchas monedas é innumerables objetos de hierro, poseyendolos y teniendolos colocados en su notable Museo de antigüedades; di varias veces monedas á los Ingenieros de caminos D<sup>n</sup> Mariano Cervigon, á D<sup>n</sup> Antonio Sanz, á D<sup>n</sup> Marino Torija, de Valencia, á D<sup>n</sup> Luis Jimenez Palacios, á D<sup>n</sup> Pedro Palacios, ingeniero de minas; remití á Cordoba, y desde hace tres años vengo dando á mi amigo D<sup>n</sup> Domingo Bazan todas las monedas celtiberas que adquiero en Valderrebollo, para su numerosa coleccion numismatica celtiberica, y á otros señores que en este momento no recuerdo.

El fin que con esto me propuse era adquirir relaciones, para con afanoso empeño averiguar lo que pudieran ser las antigüedades de Valderrebollo, y á que pueblo pudiera referirse. Asi como, con el doble objeto de proporcionarme datos historicos de este mi pueblo natal de que tengo hechos prolijos estudios, como Cronista. Obran todavia en mi poder algunos objetos, que pongo á disposicion de esa Academia; tienen los vecinos de Valderrebollo, muchas personas de Brihuega, de Cifuentes, de Argecilla, Jadraque, etc.

En un principio dije que muchos vecinos de este pueblo daban mas importancia como objetos curiosos de antigüedad, a un monolito en piedra de altura de cuatro á seis metros que hay en el limite de Yela y Valderrebollo, en la estribacion de los cerros junto al rio, que llaman «El Fraile», de caliza arenisca, lo cual visto desde la carretera, se figura la imaginacion la estatua de algun antiguo guerrero armado de cota de malla. Podra ser el resultado de la degradacion de la roca que constituye el terreno; pero siendo la divisoria del limite del Arzobispado de Toledo con el Obispado de Sigüenza, ¿podria suponerse fuese el hito de ambos estados eclesiasticos?.

No sucede lo mismo con *Las Monjas*: estos siete ó diez monolitos, de uno á tres metros de altura, son positivamente los nucleos de los desmoronamientos de la cadena de rocas margosa - caliza, sumamente deleznable, que corona todos los cerros, de uno y otro lado del termino de Valderrebollo. En cuanto al *Castillo*, es un cerrito, al lado del pueblo, en la base de la cordillera de cerros, casi aislado, conico, de diez á catorce metros de altura, blanco como todos ellos, sin vegetacion, mas que el *Ulex* y alguna raquitica gramínea; en el que dicen, se han encontrado algunas monedas; que está todo él, hueco, segun da á manifestar el ruido que produce á en caida cuando se sumerge, por una grieta, algun palo ó piedra. Efectivamente los vecinos han hecho repetidas veces excavaciones en la parte alta; en ella hay un bacho por la que se introduce el agua de lluvia. Tal vez el agua haya disuelto



parte de la tierra y formado senos ó cavernas ó concabidades; aunque por otra parte, la insistencia del vecindario de repetir las excavaciones en este sitio; el hallazgo de monedas y su concabidad, me hace surgir la idea ¿si en el cerrito del *Castillo* podrá existir algun antiguo dolmen?; ello es, pues, que cualquier cosa puede ser, menos el que en aquel sitio haya habido fortificacion por su carencia de objetos que asi lo indiquen y por estar rodeado de otros cerros mas elevados que él.

*Las ruinas de Valderrebollo ¿A que pueblo antiguo pueden referirse?*

Muchas veces el hallazgo de objetos antiguos, de ruinas, monedas, ect, en ciertas localidades, cuyos vestijios anuncian importancia notoria en la antigüedad, auxilian al investigador para determinar con mas ó menos acierto la existencia de poblaciones desconocidas; y si á esto se relaciona con datos geograficos, mucho mas comprobarán la verdad.

Sabida es ya la posicion geografica antigua de Valderrebollo, en el centro de la Celtiberia y al confin de los pueblos de la Alcarria llamados Olcades. Los innumerables objetos y resto de poblacion, y de estar sepultada y envuelta entre ruinas la poblacion que existio en Valderrebollo: que si bien muchos de los objetos hallados son romanos, en mayor numero son celtiberos, asi como su construccion se refiere á esta epoca.

Con ligera premeditacion me permiti decir en mi anterior escrito, basado en la controversia entablada por el Señor Ortega y el Cura de Azañon, que consta en el tomo 3º de las Memorias de esa Academia, que las ruinas de Valderrebollo podian referirse á la poblacion y ciudad antigua de *Bursada*; suspendo mi decisivo parecer. Tambien ultimamente veo, en la excelente obra del S' Delgado que esta concluyendo de publicar, en la pagina 109 del tomo 3º, que hace algunas apreciaciones sobre el nombre de Contrebia, que lo mismo pueden valer para Brihuega, que respecto de la localidad que motiva este trabajo por la proximidad de ambas poblaciones. Asi como, ser de otra desconocida.

De todos modos, puesto que debe estar fuera de toda duda que las ruinas de Valderrebollo, consideradas bajo el punto de vista numismatico, son de alguna ciudad importante y de valia, durante el periodo de la potencia celtiberica, cuando con tanta abundancia se encuentra el dinero de poblaciones diversas y bastante lejanas algunas de ellas. Destruida, arrasada y quemada segun lo indica la zona de cenizas, tal vez, en tiempo de los cartagineses capitaneados por Anibal, ó de los romanos por Metelo, durante las guerras que los bravos celtiberos olcadenses hubieron de sostener su independencia, en esta parte central mas combatida: convirtiendose despues en un misero villorrio, apto para el desarrollo del cultivo agricola y posteriormente, en la edad media, en ajuar feudal.

Toca á la Academia de la Historia, vistos los datos precedentes, averiguar a que pueblo corresponde dichas ruinas, no siendola muy dificil.

### *Excavaciones que deben hacerse.*

La Academia comprendera la gran importancia que tiene descubrir las ruinas y objetos sepultados en el termino de Valderrebollo: no tan solo por el hallazgo de objetos antiguos, sino ante todo, para indagar y averiguar el nombre de la ciudad que albergó á los bravos celtiberos olcadenses, terror de los cartagineses y romanos; los que llevados de su acendrado amor é independencia á la madre patria, despues de expulsar de su territorio á sus enemigos, acudian intrepidos en auxilio á cualquiera localidad de la peninsula, y aun muchas veces, fuera de ella, en ayuda de la demanda de sus confederados.

No se trata en esta ocasion de aumentar el numero de objetos antiguos de una localidad perfectamente definida, unanimente [*sic*] clasificada y denominada, como sucede frecuentemente en las ruinas de infinitas poblaciones romanas que vemos con profusion en toda nuestra España; no, Excmo Señor, es necesario pensar y meditar con fé y decision; se trata del descubrimiento positivo de una Ciudad antiquisima, que tal vez, á su ferocidad y bravura, en sostener con brio su independencia, deba el haber sido arrasada y quemada en los primeros tiempos; pues aunque se hallan restos de poblacion romana de tiempos posteriores ¿quien sabe, si despues, sobre las ruinas se levantó algun pequeño baluarte para cobijar un pequeño destacamento por aprovechar aquel punto estrategico militar ?.

A los infelices moradores de Valderrebollo no hay que perderles inviertan el tiempo y derramen su sudor por descubrir antigüallas [*sic*] como ellos dicen? harto tienen con el cultivo de la tierra para pagar las escesivas contribuciones, y comer, cuando tienen, patatas y judias. Nada se consigue con que los curiosos horaden el sitio del Llano de S<sup>n</sup> Pedro, para que distraigan del estudio de la Arqueologia unos cuantos objetos. El que habla ha dado ya su obolo; y con incansable afan ha publicado de todos modos la importancia de las antigüedades de Valderrebollo: ha hecho una, ha estado en poco en formar compañía de exploracion con personas de valía y de conocimientos científicos; empero, se persuade, que ni solo ni acompañado es suficiente para la magnitud de la empresa. Corresponde totalmente al instituto de la sabia Academia de la Historia, bien sea por fondos propios ó porque aconseje al Gobierno de España, cual otras muchas veces, los facilite para subvenir á los gastos de excavaciones y en caso á los de indemnizacion; que aunque sean en gran escala, no seran de suma importancia.

He cumplido mi mision. Espero Señor, como iniciador de nuevas antigüedades dando parte á esa sabia Corporacion; repito y encarezco muy mucho á la Academia de la Historia, diciendola, *que si quiere antigüedades celtibericas hoy, mañana y despues, acuda al Llano de S<sup>n</sup> Pedro de Valderrebollo, haciendo excavaciones.*

He dicho, / Excmo Señor. / Brihuega, 5 de marzo de 1879

Fernando Sepúlveda / y Lucio / [*Rubricado*]

## Los trabajos de Fernando Sepúlveda

Las investigaciones botánicas de Sepúlveda, directamente relacionadas con su actividad profesional, aún le dejaron tiempo para ocuparse de una de sus grandes pasiones, la historia de su localidad y de la comarca briocense. Sobre el particular redactó diferentes ensayos en los que se ocupaba tanto de los orígenes remotos de Brihuega como de los aspectos de su historia más conocida, vertebrada en dos acontecimientos: la concesión del Fuero en el siglo XIII y la implicación geográfica en el advenimiento borbónico.

Sepúlveda puso gran interés en entroncar la historia local con los grandes fenómenos históricos de la Península Ibérica. En la Memoria que acabamos de transcribir, con las limitaciones históricas de su tiempo, concibe sus descubrimientos dentro del marco general de la Celtiberia, y tenemos noticias de sus disquisiciones sobre el nombre antiguo de Brihuega y el papel que pudo jugar en la España antigua.

Todos sus papeles, salvo el que comentamos aquí, se pueden dar por perdidos; sin embargo, su amigo J. Catalina cita la existencia de un estudio sobre el nombre antiguo de Brihuega, en la que identificaba su villa con *Righusa*<sup>7</sup>, aspecto en el que éste discrepa con él<sup>8</sup>.

Según confiesa el autor de la Memoria, los trabajos arqueológicos en el Llano de San Pedro de Valderrebollo dieron comienzo de forma intensiva en 1866, aunque los hallazgos se venían produciendo de forma esporádica con anterioridad. En aquel año, en que se abre la carretera entre Brihuega y Masegoso bordeando el río Tajuña, se produjo el descubrimiento casual de unas piezas de plata que desatarían el interés de los vecinos y concedores del terreno por hacer una fortuna rápida.

Más difícil es establecer la fecha exacta en que tuvieron lugar los trabajos de Sepúlveda. En la Memoria que acabamos de transcribir, fechada en 1879, afirma que le acompañó Constantino Domingo Bazán, poseedor de las monedas halladas «en estos tres últimos años»; dado que en otro lugar de la memoria afirma que fue a este personaje a quien él hizo entrega de los hallazgos monetarios, y que la primera notificación de los descubrimientos a la Academia data de 1877, es muy probable que fuera en ese año de 1877 cuando Sepúlveda llevó a cabo las excavaciones en el lugar. Tales trabajos parece que fueron interrumpidos primero por las condiciones climatológicas y, más tarde, por el alto coste que suponían para su impulsor; en efecto, casi al final del texto, al tratar de persuadir a la Academia para que continúe los trabajos, Sepúlveda afirma que «el que habla ha dado ya su óbolo». A tenor de este

---

<sup>7</sup> J. Catalina García López, *op. cit.* en nota 3, p. 12, nota: «Mi malogrado amigo el Sr. D. Fernando Sepúlveda y Lucio, cronista que fue de Brihuega, me dedicó hace algunos años, y en prenda de buen afecto, un estudio de las variantes del nombre de su villa natal».

<sup>8</sup> Tal identificación constituye un argumento corriente en muchas de las historias de Brihuega anteriores a este siglo. Un resumen del panorama bibliográfico sobre el particular puede verse en J.M. Abascal, «Notas sobre poblamiento primitivo del curso medio del río Tajuña», *Wad-al-Hayara* 9, 1982, pp. 95 - 96.

comentario y de la ausencia de referencias en el pliego, se puede concluir que Sepúlveda se limitó a llevar a cabo una rápida excavación en aquel año de 1877; sus resultados, espectaculares sin duda desde el punto de vista del urbanismo, no reportaron a su autor los hallazgos espectaculares que cabría esperar, y su Memoria, fuera del inventario numismático, carece de las notables evidencias que hubieran despertado el interés de la Academia.

Lo más llamativo del manuscrito de Sepúlveda es que alude a un enclave que debió ser conocido por casi todos sus contemporáneos interesados en las antigüedades. Baste recordar su alusión a la entrega de monedas y objetos al Marqués de Cerralbo o a Juan Catalina García, dos de los puntales científicos de la época, lo que habría sido suficiente para garantizar la difusión del descubrimiento en alguna de las revistas en las que ellos eran plumas habituales; sin embargo, hasta donde sabemos, ninguno de los dos, ni otros eruditos que pudieron haber tenido noticia de los hallazgos, dieron razón pública de los descubrimientos salvo la escueta referencia de J. Catalina García a los hallazgos de monedas que hemos citado en la introducción; este silencio, unido al carácter reservado del informe de Sepúlveda, permitió mantener en el anonimato este riquísimo yacimiento arqueológico.

Pese al empeño que su autor pone en la redacción y el énfasis con que describe la trascendencia del lugar, su Memoria no pasó nunca de la discusión en la correspondiente sesión de la Academia. Sus principales valedores, el Marqués de Cerralbo y Juan Catalina García, no poseían la condición de miembros de número. El primero, por añadidura, disponía de un área arqueológica mucho más rica en pleno corazón de la Celtiberia y había perdido ya la capacidad de asombro ante hallazgos como los de Valderrebollo; el segundo, más volcado en el conocimiento histórico de la provincia, había puesto sus miras en los estudios documentales, y la arqueología no constituía su principal empeño investigador. Sepúlveda se tendría que contentar con la amable contestación de la Academia manifestándole el interés de los descubrimientos, pero el Llano de San Pedro volvería tras sus trabajos al mismo olvido en el que llevaba sumido tantos siglos. Sólo Juan Catalina García, en una nota a pie de página de su estudio del Fuero de Brihuega, y los autores de la *Guía arqueológica* de 1929<sup>9</sup>, harían brevísimos comentarios sobre la existencia allí de restos arqueológicos. Ninguno de los inventarios ni estudios de conjunto llevados a cabo en este siglo recordaría ya los trabajos en Valderrebollo.

El relato arqueológico de Sepúlveda es, como puede verse, bastante detallado, aunque tengamos que lamentar su lógica falta de rigor al describir el proceso de excavación, en el que no especifica el número de catas realizadas ni la profundidad final que alcanzaron, dando mayor relevancia al hecho mismo de los hallazgos y a su descripción.

A primera vista, los trabajos de excavación realizados debieron afectar a dos áreas bien distintas: una de hábitat, a la que corresponderían las noticias sobre los

---

<sup>9</sup> Vid. notas 3 y 4.

hallazgos de estructuras y elementos de construcción, y una de necrópolis, evidenciada por el descubrimiento de «*Tinajas llenas de cenizas*, y alguna vez conteniendo objetos de hierro», que deberían corresponder a una necrópolis de incineración.

Tanto la descripción de los descubrimientos como el inventario de hallazgos sugiere que Sepúlveda y sus contemporáneos dieron en sus trabajos con un castro o poblado celtibérico próximo a su correspondiente necrópolis. Tal circunstancia realza su importancia, habida cuenta de la escasez de este tipo de emplazamientos en el valle medio del Tajuña.

En el ámbito comarcal teníamos ya noticia de hallazgos de esta época o quizá algo anteriores a los pies del cerro en que se asienta Brihuega, de la que dista escasos kilómetros Valderrebollo. Allí, en las huertas situadas bajo las ruinas de la iglesia de San Pedro, Pareja Serrada, el historiador briocense, describe el hallazgo de una necrópolis de incineración con varias urnas, aunque el dibujo que de una de ellas ofrece no permite realizar una adscripción cultural precisa<sup>10</sup>.

Aguas abajo del Tajuña, a unos 20 km de Valderrebollo, conocemos otro castro celtibérico que ha ofrecido multitud de hallazgos cerámicos<sup>11</sup>, y entre este punto y la localidad de Armuña, donde se ubicó un importante centro prerromano<sup>12</sup>, aún se pueden reconocer varios emplazamientos más. Como puede verse, nuestra información, probablemente debido a la intensidad de las prospecciones, es bastante detallada para esta zona inferior del curso fluvial, pero era magra hasta la fecha para el tramo comprendido entre Brihuega y Masegoso, en donde ahora las noticias de Sepúlveda permiten continuar el registro celtibérico aguas arriba del Tajuña.

En las excavaciones que suponemos llevadas a cabo en 1877 en el Llano de San Pedro, Fernando Sepúlveda y Constantino Domingo Bazán encontraron la estructura de un lugar de hábitat en aparejo ciclópeo, pues en la Memoria se describen bloques de hasta 1'20 m de longitud que forman los muros, cuya anchura alcanza los 50 cm. Si el relato es fiel, tales estructuras permitieron ver calles de dos metros de anchura, en cuyos laterales se habrían excavado un número indeterminado de viviendas.

La relación de hallazgos no puede ser más interesante, aunque carezcamos de los detalles descriptivos: molinos, herramientas de hierro de todo tipo, fusayolas y hasta la que Sepúlveda considera la cabeza de una escultura humana. Al margen de sus trabajos, los vecinos del pueblo habían descubierto un algabe y habrían hallado una hebilla de oro, que Sepúlveda dice haber visto, así como las dos diademas y seis pulseras de plata que sirvieron de detonante a los trabajos. Desafortunadamente, no podemos saber si estas joyas aparecieron junto a denarios romanos o ibéricos, como suele ser corriente en algunas ocultaciones de los siglos II y I a.C. en toda la Península, o si se trató de hallazgos aislados. En cualquier caso, no queda la más mínima noticia del paradero de tales joyas ni Sepúlveda se ocupa de ello, probablemente porque fueron vendidas inmediatamente después de su descubrimiento.

---

<sup>10</sup> A. Pareja Serrada, *Brihuega y su partido. Monografías regionales* 2, Madrid 1916, pp. 15 - 16.

<sup>11</sup> J.M. Abascal, *op. cit.* en nota 8, p. 89.

<sup>12</sup> J.M. Abascal, *op. cit.* en nota 8, pp. 90 - 93.

## Los hallazgos numismáticos

La relación de los hallazgos numismáticos que hace Sepúlveda es sorprendente por la adecuada distinción cronológica de unas y otras series. Las descripciones que el autor de la memoria incluye en la misma no son, ni mucho menos, completas, aunque se ajustan en gran medida, a los conocimientos numismáticos que se tenían en su época. Así, una gran parte de las cecas están identificadas correctamente, aunque no son aceptables las equivalencias que plantea con localidades modernas.

Sosprende en la memoria la precisión de los dibujos monetales. Muchos de ellos permiten la clasificación gracias a la minuciosa copia de los pequeños detalles; en otras, sin embargo, nos tenemos que conformar con sugerir el tipo al que pertenece, sin poder optar entre las diversas variantes.

Según Sepúlveda, en el Llano de San Pedro aparecieron tres tipos de monedas: ejemplares de bronce de época imperial (las que clasifica como *emperadores romanos*), emisiones hispano-romanas de época julio claudia (sus *municipios de la serie latina*) y monedas acuñadas en las cecas de la Celtiberia y valle del Ebro durante los siglos II y I a.C. (el que llama período *autónomo - indígena puro*).

De enorme interés son los ejemplares que adscribe a las dos primeras series, ya que prueban el mantenimiento de población en el lugar a comienzos del Principado y evidencian la prolongación del hábitat hasta época romana. Desgraciadamente, Sepúlveda no nos obsequia en su Memoria con el dibujo de estos hallazgos. Se limita a decir que son escasas, aunque existen, las monedas imperiales, y nos suministra una relación sumaria de las cecas hispano-romanas allí representadas. Esta relación, tremendamente interesante para evaluar el funcionamiento de los circuitos regionales de la moneda, tiene el inconveniente de que no es exhaustiva, por lo que no sabemos cuál o cuáles de estas cecas eran mayoritarias y debemos prescindir de cualquier cuantificación. Sin embargo, la sola relación de los hallazgos es sorprendente:

*Bilbilis «y su omonoya Italica»*<sup>13</sup>

*Turiaso*

*Celsa*

*Calagurris*

*Osca*

*Cesaraugusta*

*Ercavica*

*Gracurris*

*Segobriga*<sup>14</sup>

<sup>13</sup> Se refiere Sepúlveda a los ejemplares de las primeras series hispano - latinas de Bilbilis, en cuyo reverso aparece la leyenda *ITALICA* bajo la imagen de un jinete con lanza. Este dato permite saber que el autor alude a las primeras emisiones de la ciudad en época augustea. Cfr. A. Burnett, A.; M. Amandry y P.P. Ripollés, *Roman Provincial Coinage, vol. I: From the death of Caesar to the death of Vitellius (44 BC - AD 69)*, Londres 1992, p. 128, n° 387 - 388.

<sup>14</sup> Aunque corrientemente hasta hace unas décadas muchas de las monedas de *Sekobirikes* se describían como procedentes de Segobriga, la distinción que Sepúlveda hace de ambas cecas permite dar validez a esta referencia.

*algun municipio (sic) de la Bética*  
*Emporie, «correspondiente al periodo de decadencia».*

Un buen número de las cecas citadas están ubicadas en el valle del Ebro, con una extraordinaria representación de las zaragozanas (*Bilbilis*, *Turiaso*, *Celsa*, *Caesaraugusta*) y riojanas (*Calagurris* y *Gracurris*); la relación incluye las dos grandes cecas de la Meseta sur (*Ercavica* y *Segobriga*), el taller heredero de *Bolskan* (*Oscá*) y hallazgos dispersos de la Bética y *Emporiae*. Aunque ignoramos el tipo exacto de cada uno de estos ejemplares, juega a nuestro favor el hecho de que las cecas hispanas, salvo la conocida excepción de *Ebusus*, dejaron de emitir series propias durante el reinado de Calígula, lo que orienta la evaluación de la muestra.

Más detalladas, afortunadamente, son las referencias a las monedas de cecas prerromanas. La clasificación de Sepúlveda, siendo básicamente correcta, puede completarse hoy tras la edición de repertorios específicos y mucho más precisos. Con la valiosísima ayuda de los dibujos que acompañan la memoria, un inventario bastante aproximado sería el siguiente<sup>15</sup>:

1. *Arekorata*<sup>16</sup>. Denario. Vives 40-10/11; *NAH* 686/687; *CNH* p. 274, nº 25/26. Finales del siglo II a.C.

2. *Kelse*<sup>17</sup>. Semis. Vives 61-9/12; *CNH*, p. 223, nº 12. Posterior al año 133 a.C.

3. *Sekobirikes*<sup>18</sup>. Denario. Vives 37-1/2; *NAH* 690 ss.; *CNH*, p. 292, nº 6 ss. Comienzos del siglo I a.C.

---

<sup>15</sup> Las abreviaturas empleadas en el inventario son las siguientes: Vives = A. Vives y Escudero, A., *La moneda hispánica*, Madrid 1926 (1980), 2 vols.; *NAH* = L. Villaronga, *Numismática antigua de Hispania*, Barcelona 1979; *CNH* = L. Villaronga, *Corpus nummum Hispaniae ante Augusti aetatem*, Madrid 1994.

<sup>16</sup> Tradicionalmente situada en Agreda (Soria), todo lo que se puede asegurar sobre la ubicación de esta ceca es su probable pertenencia al ámbito arévaco y su reducción a algún lugar no excesivamente alejado del propuesto. Como otras cecas, acuñó tanto plata como bronce, aunque en la relación de Sepúlveda sólo está representado uno de los tipos. Sobre la ceca, *cfr.* J. Untermann, *Monumenta linguarum Hispanicarum I. Die Münzlegenden*, Wiesbaden 1975, ceca nº A.52.

<sup>17</sup> La grafía *Kelse* en escritura indígena identifica el importante núcleo de la *colonia Lepida*, que con el nombre de *Celsa* emitirá series hispano - latinas a comienzos del Principado. No hay duda en la ubicación del núcleo en el paraje de «Las Eras» de Velilla de Ebro (Zaragoza). La ciudad ha sido objeto de continuos y espectaculares trabajos arqueológicos y no es éste el lugar de reseñarlos: *cfr.* un resumen de la bibliografía en J.A. Asensio, *La ciudad en el mundo prerromano en Aragón. Caesaraugusta* 70, 1995, pp. 84 ss.; sobre la ceca, *vid.* J. Untermann, *op. cit.* en nota 16, pp. 208 s., ceca nº A.21; A. Domínguez, *Las cecas ibéricas del valle del Ebro*, Zaragoza 1979, pp. 118 ss.

<sup>18</sup> Identificada sin razón con la romana Segobriga, esta ceca de *Sekobirikes* viene situándose en los últimos veinte años al norte del Duero, en territorio burgalés o palentino si hacemos caso a los testimonios aportados por los hallazgos. La ubicación fue sugerida por M<sup>a</sup> P. García y Bellido («Tesorillo salmantino de denarios ibéricos», *Zephyrus* 25, 1974, pp. 379 - 395) y viene aceptándose de forma regular. *Cfr.* J. Untermann, *op. cit.* en nota 16, ceca nº A.89.

4. *Sekobirikes*. Unidad de bronce. Vives 37-1; *NAH* 710; *CNH*, p. 291, nº 1. Último tercio del siglo II a.C.

5. *Sekobirikes*. Media unidad de bronce. Vives 37-5; *NAH* 711; *CNH*, p. 291, nº 3. Último tercio del siglo II a.C.

6. *Arsaos*<sup>19</sup>. Denario. Vives 47-1; *NAH* 525; *CNH*, p. 254, nº 14. Segunda mitad del siglo II a.C.

7. *Turiasu*<sup>20</sup>. Denario. Vives 51-7; *NAH* 519/520; *CNH*, p. 267, nº 33. Fines del siglo II y comienzos del I a.C.

8. *Arkailikos*. Unidad de bronce. Vives 58-1; *NAH* 718; *CNH*, p. 280, nº 1. Último tercio del siglo II a.C.

9. *Bilbilis*<sup>21</sup>. Unidad de bronce. Vives 63-1; *NAH* 600; *CNH*, p. 237, nº 1. Fines del siglo II y comienzos del I a.C.

10. *Ikesankom Konbouto*<sup>22</sup>. Unidad de bronce. Vives 37-1; *NAH* 716; *CNH*, p. 243, nº 1. Comienzos del siglo I a.C.

11. *Karaues*<sup>23</sup>. Unidad de bronce. Vives 59-1; *NAH* 717; *CNH*, p. 283, nº 1. Segunda mitad del siglo II a.C.

12. *Iltirta*<sup>24</sup>. Unidad de bronce. Vives 28-1; *NAH* 812; *CNH*, p. 178, nº 22. Posterior al año 104 a.C.

<sup>19</sup> J. Untermann, *op. cit.* en nota 16, pp. 239 s.; A. Domínguez, *op. cit.* en nota 17, pp. 59 ss. Se trata, con toda probabilidad, de una ceca de ámbito vascón, que Fatás ha relacionado con la *origo Arsitanus* de una inscripción de Sofuentes (Zaragoza: AE 1977, 476); *cf.* G. Fatás, «Para la localización de la ceca de Arsaos», *Numisma* 138 - 143, 1976, pp. 85 - 89.

<sup>20</sup> No existe dificultad alguna para ubicar la ceca en Tarazona (Zaragoza), que en época imperial ostenta el rango de *municipium* con ese nombre y que acuñó en series hispano - latinas. Sobre la ceca prerromana, *cf.* J. Untermann, *op. cit.* en nota 16, pp. 260 ss, ceca nº A.51; A. Domínguez, *op. cit.* en nota 17, pp. 172 ss.; sobre el emplazamiento y el balance de las emisiones, *cf.* J.A. Asensio, *op. cit.* en nota 17, pp. 117 ss.

<sup>21</sup> El núcleo indígena de Bilbilis no parece compartir ubicación con la ciudad romana ubicada después en el «Cerro de Bámola», junto a Calatayud. Los conocedores del terreno, a partir de una sugerencia de F. Burillo y M. Ostalé («Sobre la localización de las ciudades celtibéricas de Bilbilis y Segeda», *Kalathos* 3 - 4, 1983 - 84, pp. 288 ss.), vienen aceptando que el núcleo prerromano estuvo situado en «Valdeherrerera», un emplazamiento separado unos 5 km del núcleo posterior. Sobre la ceca, *cf.* Untermann, *op. cit.* en nota 16, pp. 292 s., ceca nº A.73; A. Domínguez, *op. cit.* en nota 17, pp. 115 - 118. El debate historiográfico y una descripción sumaria de las series monetales pueden verse en J.A. Asensio, *op. cit.* en nota 17, pp. 63 ss.

<sup>22</sup> No existen garantías para la ubicación de esta ceca. El parecido fonético de *Konbouto* con la voz latina *Complutum* ha llevado a ubicarla en Alcalá de Henares, aunque parece una situación poco segura. La ceca sólo realizó una emisión, la que representa el ejemplar hallado por Sepúlveda; *cf.* *CNH*, p. 243.

<sup>23</sup> J. Untermann, *op. cit.* en nota 16, pp. 284 s., ceca nº A.66; A. Domínguez, *op. cit.* en nota 17, pp. 115 - 118. No existe consenso sobre la localización de la ceca que, en cualquier caso, parece estar entre Tarazona y Zaragoza, en la margen izquierda del Ebro; *cf.* J.A. Asensio, *op. cit.* en nota 17, pp. 83 - 84 con el resto de la bibliografía.

<sup>24</sup> *Iltirta*, la romana *Ilerda*, es una de las ciudades que acuñaron mayor número de series y durante un mayor lapso temporal; las monedas descritas por Sepúlveda corresponden a sus tipos más recientes. Sobre la ceca, *cf.* J. Untermann, *op. cit.* en nota 16, ceca nº A.18; L. Villaronga, *Las monedas ibéricas de Ilerda*, Barcelona 1978.



13. *Itirta*. Unidad de bronce. Vives 28-7; *CNH*, p. 178, nº 18. Primera mitad del siglo II a.C.

14. *Ekualakos*<sup>25</sup>. Unidad de bronce. Vives 55-2; *NAH* 622; *CNH*, p. 287, nº 2. Segunda mitad del siglo II a.C.

15. *Titiakos*<sup>26</sup>. Unidad de bronce. Vives 57-10; *CNH*, p. 295, nº 11. Comienzos del siglo I a.C.

16. *Bolskan*<sup>27</sup>. Denario. *NAH* tipo 483; *CNH*, p. 211, tipo nº 2. Segunda mitad del siglo II a.C.

17. *Bolskan*. Unidad de bronce. *NAH* 488; *CNH*, p. 211, nº 4. Segunda mitad del siglo II a.C.

18. *Konterbia Karbika*<sup>28</sup>. Denario. Vives 39-1/2; *NAH* 591/592; *CNH*, pp. 284 - 5, nº 4 - 5. Posterior al año 133 a.C.

19. *Konterbia Karbika*. Unidad de bronce. Vives 39-3; *NAH* 593; *CNH*, p. 285, nº 6. Posterior al año 133 a.C.

20. *Baskunes*<sup>29</sup>. Denario. Vives 45-1/2; *NAH* 512/514; *NAH*, pp. 250 - 251, nº 11 - 13. Comienzos del la segunda mitad del siglo II a.C.

---

<sup>25</sup> La ceca de *Ekualakos* debió estar situada en algún lugar del alto Duero, aunque no existe seguridad sobre su ubicación; sus emisiones no abundan en museos y colecciones, pero muestran una dispersión de hallazgos que parece coincidir con dicha situación. *Cfr.* J. Untermann, *op. cit.* en nota 16, ceca nº A.63.

<sup>26</sup> Aunque sin evidencias precisas, esta ceca viene identificándose con el núcleo que en época romana recibirá el nombre de *Tritium Magallum* (Tricio, Logroño), el gran centro alfarero de la Península Ibérica. Sobre las emisiones, *cfr.* J. Untermann, *op. cit.* en nota 16, ceca nº A.58.

<sup>27</sup> La ceca de *Bolskan* es, probablemente, la de mayor producción de toda la Hispania prerromana; reducida geográficamente a la que en época imperial sería la ciudad de *Oscá* (Huesca), sus monedas están presentes en una gran parte de la geografía peninsular. En el ámbito alcarreño hay que recordar el hallazgo en «La Muela» de Taracena (Guadalajara) de un importante conjunto de denarios acuñados en este taller (*Cfr.* nota 32). Sobre la ceca, *cfr.* Untermann, *op. cit.* en nota 16, pp. 245 ss., ceca nº A.40; A. Domínguez, *op. cit.* en nota 17, pp. 86 ss.; *ead.*, *Medallas de la antigüedad. Las acuñaciones ibéricas y romanas de Oscá*, Huesca 1991; bibliografía y resumen puestos al día en J.A. Asensio, *op. cit.* en nota 17, pp. 65 ss. Conocemos evidencias de la circulación de los ejemplares de esta ceca aún en época de Augusto: *cfr.* J.M<sup>o</sup> Vidal, «Tesorillo de denarios hallado en Tiermes (Soria)», *Gaceta Numismática* 89, 1988, pp. 29 - 32; L. Villaronga, «Tesorillo de Albacete del año 1906», *Ampurias* 33 - 34, 1971 - 72, pp. 305 - 320.

<sup>28</sup> La ciudad de que las fuentes identifican como *Contrebia Carbica*, transcrita como *Konterbia Karbika* a partir de las leyendas de las series prerromanas, debe situarse en «Fosos de Bayona» (Villasviejas, Huete, Cuenca). Acuñó moneda de plata y bronce hasta mediados del siglo I a.C. y sólo en fecha recientes ha sido objeto de atención pormenorizada. *Cfr.* J. Untermann, «Zur Gruppierung der hispanischen 'Reitermünzen' mit Legenden in iberischer Schrift», *MDAIM* 5, 1964, p. 108 ss.; *id.*, *op. cit.* en nota 16, p. 295 ss., ceca A.75.; L. Villaronga, «La qüestió de les seques de Konterbia Karbika i de Segòbriga», *Empúries* 48 - 50, 1986 - 89, pp. 364 - 366.

<sup>29</sup> Esta ceca se localiza, sin ninguna precisión, en territorio navarro; *cfr.* A. Tovar, «Lenguas prerromanas indoeuropeas. Testimonios antiguos», en *Enciclopedia Lingüística Hispana* I. Madrid 1960, p. 82; *CNH*, pp. 249 ss.

Si atendemos al relato de Sepulveda, da la impresión de que no ha realizado ningún proceso de selección previo a la redacción del inventario, y que las monedas que describe son todas las que ha podido reconocer entre los hallazgos en Valderrebollo. A tenor de esto, sorprende la variedad de cecas representadas en el conjunto, con escasas repeticiones y reducidas cantidades cuando éstas se producen (Figura 4).

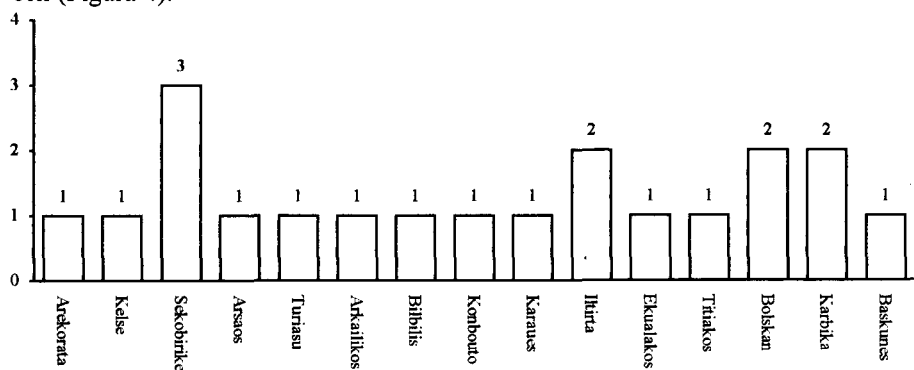


Figura 4 - Hallazgos numismáticos de cecas prerromanas en Valderrebollo.

La ceca mejor representada es *Sekobirikes* con los populares denarios de los que conocemos elevadas cantidades en la Meseta norte, con frecuencia en las zonas más próximas al piedemonte de la cordillera cantábrica, lo que ha llevado a ubicar el taller en algún lugar al norte de las provincias de Palencia o Burgos<sup>30</sup>. La mayor parte de las monedas de esta ceca proceden de tesorillos, casi todos ellos pertenecientes a horizontes temporales sertorianos<sup>31</sup>, pero son muchos también los hallazgos casuales registrados en multitud de excavaciones o conocidos en inventarios de colecciones.

Junto a estas piezas, también dos ejemplares aportan las cecas de *Iltirta* (probablemente *Ilerda* = Lérida), *Bolskan* (Huesca) y *Karbika* (Villasviejas, Cuenca). *Bolskan* es, probablemente, la ceca mejor representada en todos los hallazgos numismáticos de la Celtiberia y valle del Ebro, no sólo por la buena y dilatada circulación de su numerario hasta comienzos del Imperio<sup>32</sup>, sino también por sus abultadas emisiones. Un buen ejemplo de esta frecuencia lo proporciona el cercano tesoro de «La Muela» de Taracena, cerca de Guadalajara y sobre el curso del Henares, que ofreció 168 denarios de *Bolskan* sin ninguna intrusión de otras cecas.<sup>33</sup>

<sup>30</sup> M<sup>o</sup> P. García y Bellido, «Tesorillo salmantino de denarios ibéricos», *Zephyrus* 25, 1974, pp. 379 - 395.

<sup>31</sup> G. Delibes et alii, «Tesoros celtibéricos de Padilla de Duero», en F. Romero et alii (ed.), *Arqueología Vaccea. Estudios sobre el mundo prerromano en la cuenca media del Duero*, Valladolid 1993, pp. 445 ss. y fig. 4.

<sup>32</sup> Cfr. nota 27.

<sup>33</sup> O. Gil Farrés, «Tesoro de denarios hispano-romanos descubierto en la 'Muela de Taracena'», *Wad-al-Hayara* 7, 1980, pp. 205 - 216; A. Domínguez Arranz, «La circulación del monetario de *Bolskan*: el tesoro de La Muela de Taracena (Guadalajara)», *Gaceta Numismática* 102, 1991, pp. 7 - 32; L. Villaronga, *Tresors monetaris de la Península Ibèrica anteriors a August: repertori i anàlisi*, Barcelona 1993, p. 52, n<sup>o</sup> 107.

Junto a estas cecas representadas por 2 o 3 ejemplares, en Valderrebollo existen monedas de otros 11 talleres, casi todos ellos de la Celtiberia y valle del Ebro, con excepción del más occidental de *Konbouto*, si atendemos a su localización tradicional en Complutum (Alcalá de Henares, Madrid).

Esta proximidad geográfica de las cecas y la pertenencia a un ámbito étnico bastante homogéneo apoya la hipótesis de que la muestra numismática sea resultado de una circulación regional, pudiendo descartarse la condición de hipotético atesoramiento al que, obviamente, Sepúlveda hubiera aludido.

Salvo un ejemplar de *Illirta* (nº 13) todas las monedas del inventario se pueden datar en origen -no en circulación- en la segunda mitad del siglo II a.C. y los primeros años del I a.C., lo que ofrece un marco cronológico y geográfico muy homogéneo.

Aunque insistimos en la condición de moneda circulante de los hallazgos, y teniendo en cuenta que 13 de las monedas registradas por Sepúlveda son de bronce, la información más completa para iluminar la composición del conjunto nos la proporcionan los diversos tesorillos de denarios, algunas veces también con joyas, hallados en diversos puntos de la Meseta norte. No es éste el lugar para realizar un prolijo inventario ni tendría sentido al haberse hecho en fecha reciente<sup>34</sup>, pero baste recordar que la asociación de las cecas de *Sekobirikes*, *Turiasu*, *Arekorata* y *Arsaos* parece una tónica corriente en muchos de los ejemplos; podrían citarse a este respecto los conjuntos de Palenzuela (Palencia)<sup>35</sup>, Barcus (Bajos Pirineos)<sup>36</sup>, Borja (Zaragoza)<sup>37</sup>, Retortillo (Soria)<sup>38</sup>, Roa (Burgos)<sup>39</sup>, Salamanca<sup>40</sup>, Palencia (Cerro de la Miranda)<sup>41</sup> o los tres de Padilla de Duero (Valladolid) recientemente publicados<sup>42</sup> (Figura 5).

<sup>34</sup> L. Villaronga, *Tresors...*, *op. cit.* en nota 33.

<sup>35</sup> M. Crawford, *Roman Republican Coin Hoards*, Londres 1969, 314; M.L. Fernández Noguera, «Hallazgo de Palenzuela», *MMAP* 6, 1945, pp. 90 - 93; J.L. Monteverde, «Notas sobre el tesorillo de Palenzuela», *AEA* 20, 1947, p. 62; R. Martín Valls, *La circulación monetaria ibérica*, Valladolid 1967, p. 140, nº 5; L. Villaronga, *op. cit.* en nota 33, p. 49, nº 96.

<sup>36</sup> J. Babelon, «Le trésor de Barcus», *Numario Hispánico* 12, 1957, pp. 157 ss.; L. Villaronga, *op. cit.* en nota 33, p. 50, nº 101; A. Domínguez Arranz, *Medallas de la antigüedad. Las acuñaciones ibéricas y romanas de Osca*, Huesca 1991, p. 189, nº 29.

<sup>37</sup> C. Millán, «Tesorillo de denarios celtibéricos hallado en Borja», *Congrés Int. de Numism.* Paris 1953, pp. 433 ss.; L. Villaronga, *op. cit.* en nota 33, p. 50, nº 102.

<sup>38</sup> M. Gómez Moreno, *Misceláneas I*, Madrid 1949, p. 183; B. Taracena, *Carta arqueológica de España. Soria*, Madrid 1941, pp. 143; L. Villaronga, *op. cit.* en nota 33, p. 52, nº 110.

<sup>39</sup> L. Monteverde, «El tesorillo de Roa (Duero)», *AEA* 22, 1949, pp. 377 ss.; L. Villaronga, *op. cit.* en nota 33, p. 52, nº 111.

<sup>40</sup> M<sup>a</sup> P. García y Bellido, *op. cit.* en nota 30; L. Villaronga, *op. cit.* en nota 33, p. 52 s., nº 112.

<sup>41</sup> K. Raddatz, *Die Schatzfunde der Iberischen Halbinsel. Madrider Forschungen* 5, Berlin 1969, pp. 232 ss.; J.M<sup>a</sup> de Navascués, *Las monedas hispánicas del Museo Arqueológico Nacional de Madrid II. Ciclo andaluz: grupo bastulo - turdetano. Tesoros de Azaila, Salvacañete y Cerro de la Miranda*, Barcelona 1971, p. 59; L. Villaronga, *op. cit.* en nota 33, p. 51, nº 104.

<sup>42</sup> G. Delibes et alii, *op. cit.* en nota 31, especialmente pp. 403 ss.

Tesoro nº	96	99	101	102	104	105	110	111	112	Padilla I	Padilla II
Ceca											
Arekorata	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Sekobirikes	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X
Arsaos	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X
Turiasu	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Bolskan	X					X	X	X	X		
Baskunes	X	X	X	X			X	X			

Figura 5. Asociaciones de cecas en tesorillos de denarios de horizonte sertoriano en Hispania. La numeración corresponde al inventario de Villaronga: nº 96 = Palenzuela (Palencia); nº 99 = Alagón (Zaragoza); nº 101 = Barcus (Bajos Pirineos); nº 102 = Borja (Zaragoza); nº 104 = Palencia (Cerro de la Miranda); nº 105 = Fuentecén (Burgos); nº 110 = Retortillo (Soria); nº 111 = Roa (Burgos); nº 112 = Salamanca.

Aunque en la Figura 5 no se han recogido hallazgos esporádicos de otras cecas que aparecen en algunos tesorillos, la muestra evidencia que el aprovisionamiento monetario de gran parte de la Meseta norte y del valle del Ebro durante los últimos años del siglo II y comienzos del I a.C. responde a patrones muy similares, siendo habituales las cecas de *Sekobirikes*, *Turiasu*, *Arekorata* y *Arsaos*<sup>43</sup>. Frente a ellas, *Bolskan*, con mayor presencia numérica y geográfica en el valle del Ebro y la Meseta oriental, tiene un peso menor y no aparece con tanta frecuencia en los conjuntos cerrados, aunque se convierte en habitual en los hallazgos aislados. Es distinto el caso de *Baskunes*, que parece, en líneas generales, asociada al modelo referido, pero que falta en algunas ocultaciones.

El registro monetario de Valderrebollo, en el que faltan necesariamente los denarios republicanos y las muchas piezas que Sepúlveda afirma que se regalaron o vendieron durante años, ofrece un panorama que no choca con lo que conocemos para otras zonas de la Meseta entre fines del siglo II y comienzos del siglo I a.C.; sin embargo, no tenemos constancia de hallazgos de época cesariana, y las noticias de Sepúlveda nos llevan, sin conexión alguna, a las emisiones de época augustea. Esto obliga a plantearse de nuevo el tan traído y llevado tema de los ritmos de circulación, teniendo en cuenta que algunas de las monedas que aquí describimos pudieron estar aún en el mercado varias décadas después de su emisión, lo que explicaría el vacío citado.

A este respecto hay que recordar que los denarios de *Arekorata*, *Arsaos* o *Sekobirikes* alcanzan en circulación el último cuarto del siglo I a.C., como prueban los tesoros de Arrabalde (Zamora) o el de Sao Mamede de Ribatua<sup>44</sup>, con lo que

<sup>43</sup> J.M<sup>a</sup> Vidal, «La expansión monetaria de la ceca de Turiasu en la Meseta norte», *Turiasu* 10.1, 1992, pp. 51 - 71.

<sup>44</sup> Resumen del problema en G. Delibes et alii, *op. cit.* en nota 31, pp. 444 ss.

tendremos que contentarnos con el conocimiento del registro monetario del Llano de San Pedro, prescindiendo de consideraciones cronológicas. Sin embargo, la fidelidad de los dibujos enviados por Sepúlveda parece indicar que las monedas se encontraban en muy buen estado de conservación, que habrían circulado poco y que podríamos pensar con las naturales reservas en una fecha próxima a la de acuñación. Con respecto al hiato existente hasta los tipos augusteos, conviene recordar que no todas las piezas proceden de la misma prospección, con lo que no se puede establecer entre ambos grupos una conexión temporal más allá del simple muestrario.

Desde el punto de vista de la circulación monetaria nos interesa resaltar que tanto los hallazgos pertenecientes a cecas prerromanas como las piezas emitidas por cecas hispano - romanas proceden de zonas geográficas similares. Esto es, el valle del Ebro y la Alta Celtiberia aportan entre los siglos II a.C. y I d.C. la mayor parte de los ejemplares que llegan al emplazamiento alcarreño. El registro lo completan en época prerromana algunas cecas más alejadas de la Meseta septentrional, con las excepciones de Karbika y Konboutu, y en época romana los emplazamientos más meridionales de Segobriga y Ercavica. Cuatro cecas septentrionales (Bilbilis, Turiasu / Turiaso, Bolskan / Osca y Kelse / Celsa) mantienen monedas en el circuito en las dos etapas y el aprovisionamiento desde la Celtiberia meridional queda probado primero por la presencia de la ceca de Konterbia Karbika y posteriormente por la de Segobriga.

El Llano de San Pedro, en Valderrebollo, es el primer enclave alcarreño en el que disponemos de un registro monetario tan completo, hasta ahora sólo conocido por hallazgos esporádicos<sup>45</sup>. En las zonas más orientales Guadalajara y zonas colindantes, en el corazón de la Celtiberia, contamos con relaciones detalladas de los hallazgos numismáticos producidos en algunos centros importantes. Tal es el caso de Luzaga, Arcobriga o Aguilar de Anguita<sup>46</sup>, que nos van a permitir hacer una consideración final a este trabajo (Figura 6).

En la Figura 6 se han sombreado las emisiones presentes en al menos tres de los cuatro registros presentados. Como puede verse, tal condición afecta a las cecas de Arekorata, Bilbilis, Bolskan, Sekobirikes, Titiakos y Turiasu para la época prerromana y a las de Bilbilis, Calagurris, Celsa, Caesaraugusta, Osca y Turiaso para los primeros años del Principado. Esto confirma el carácter regional de la circulación en ambos periodos y muestra la fuerza real que el valle del Ebro tiene en los circuitos monetarios de las dos etapas. En la primera, Bilbilis es la única ceca representada en los cuatro enclaves, mientras en la segunda tal condición corresponde a Turiaso y a Caesaraugusta, la ceca hispana con mayor volumen de emisión en época julio - claudia<sup>47</sup> y sede de la capitalidad conventual de la que dependían todos estos territorios.

<sup>45</sup> J.M. Abascal, «Numismática romana de Guadalajara en una colección particular», *Wad-al-Hayara* 11, 1984, pp. 327 ss.

<sup>46</sup> J.M<sup>e</sup> Vidal, «Aportación a la circulación monetaria en Arcóbriga, Aguilar de Anguita y Luzaga», *Acta Numismatica* 11, 1981, pp. 67 ss.; M.M. Medrano Marqués *et alii*, «Las monedas ibéricas y romanas de Arcobriga y Luzaga», *Caesaraugusta* 66 - 67, 1989 - 90, pp. 65 - 104.

<sup>47</sup> P.P. Ripollés *et alii*, «The original number of dies used in the Roman Provincial Coinage of Spain», *Proceedings of the XIth Int. Num. Congr. Bruxelles 1991*, Louvain-la-Neuve 1993, pp. 315 - 324.

Lugar	Valderrebollo	Luzaga	Aguilar de Anguita	Arcobriga
<i>Cecas Prerromanas</i>				
Arekorata	x	x		x
Arkailikos	x			
Arsaos	x			x
Baskunes	x	x		
Belikio		x	x	
Bentian		x		
Bilbilis	x	x	x	x
Bolskan	x	x		x
Castulo		x		x
Clounioq.			x	
Ekualakos	x	x		
Ercavica			x	
Ikesankom Konbouto	x			
Ilirta	x	x		
Kaiskata				x
Karaues	x			
Kelse	x			x
Konterbia Karbika	x			
Lakine		x		
Sekaisa		x		x
Sekia				x
Sekobirikes	x	x		x
Sesars				x
Sexi				x
Tamaniu		x		
Terkakom				x
Titiakos	x		x	x
Turiasu	x	x		x
Untikesken				x
<i>Cecas hispano-romanas</i>				
Bilbilis	x		x	x
Calagurris	x		x	x
Cascantum				x
Celsa	x		x	x
Cesaraugusta	x	x	x	x
Emerita				x
Emporie	x			
Ercavica	x			x
Gracurris	x			
Osca	x		x	x
Segobriga	x			x
Tarraco		x		
Turiaso	x	x	x	x

Figura 6. Monedas de cecas prerromanas e hispano - romanas de Valderrebollo, Luzaga, Arcobriga y Aguilar de Anguita.

# ¿Continuidad o ruptura entre musulmanes y mudéjares?: el ejemplo de Molina de Aragón (Guadalajara)

M<sup>a</sup> Elena Cortés Ruiz  
Inmaculada Lázaro Molinero

## I. INTRODUCCION

Tradicionalmente se ha analizado el estudio de las poblaciones mudéjares como algo separado del poblamiento islámico precedente, visión que ha dado lugar a dos posturas diferenciadas: la continuista, que asume que la población mudéjar es una continuación de la islámica anterior; y la rupturista, si hay datos positivos sobre la emigración de la población islámica, o las nuevas aljamas se sitúan en ciudades o villas sin posibilidad de poblamiento islámico previo.

Para la segunda posición, no hay estudios suficientemente profundos sobre el proceso de constitución de una población mudéjar sin base anterior, y de igual forma, en el primer caso, las fases de crecimiento de estas aljamas, en ocasiones verdaderamente importantes, se han venido considerado, a falta de mayores análisis, como el resultado de un crecimiento natural.

El presente trabajo pretende analizar en qué medida la población mudéjar molinesa es heredera de la islámica anterior, o se constituye de nueva planta. De igual forma, pretende averiguar las causas de crecimientos más o menos repentinos que no parecen explicables por causas meramente naturales.

Durante la época islámica, la comarca de Molina de Aragón presenta una casi absoluta carencia de fuentes históricas. Las menciones más significativas se encuentran a partir de mediados del siglo X y, sobre todo, durante finales del siglo XI y principios del XII, coincidiendo con la época de los reinos taifas, en que los territorios de las Marcas parecen alcanzar su máximo desarrollo.

Igualmente, para la etapa cristiana, las menciones documentales concretas son esporádicas durante los siglos XII y XIII, momento en que se construye el territorio molinés como la unidad geográfica-política-administrativa que se desarrolla a lo largo de toda la Baja Edad Media: el Señorío de Molina, nobiliario hasta el siglo XIII y de realengo desde 1293. Sí existe, por el contrario, mayor número de referencias a los musulmanes de la aljama molinesa durante los siglos XIV y XV.

Este silencio de las fuentes, que no es exclusivo del caso de Molina, puede ser tomado como un elemento más dentro de la interpretación del proceso histórico que se está estudiando. No parece casual que coincidan, tanto en época islámica, como cristiana, las etapas de población y formación del territorio y sus instituciones con una ausencia generalizada de menciones.

Por todo ello, ha resultado interesante acudir a los escasos arqueológicos cono-

cidos sobre esta época, dado que aportan datos sumamente novedosos para comprender algunos de los aspectos cruciales en el proceso de transición entre la sociedad islámica y la mudéjar<sup>1</sup>.

## II. MOLINA ISLAMICA EN LAS FUENTES HISTORICAS

### 1. DATOS DE LA ÉPOCA CALIFAL

El territorio de Molina de Aragón estaba integrado, en época islámica, en el sistema de marcas o fronteras establecido por el gobierno cordobés frente a los reinos cristianos, concretamente en el extremo noreste de la Marca Media, en posición fronteriza con la Superior.

La primera fuente islámica que contiene información sobre la situación de la comarca molinesa es la obra de al-Razi. Este autor, durante la primera mitad del siglo X, describe el término de Barusa, del que sólo dice que limita con los de Zaragoza, Medinaceli y Santaver:

*Parte el término de Baruxa con ell de Çaragoça. E Baruxa yaze çerca de Santa Bayde (Santaver). (...) e en su termino ha muy fuertes castillos e muy buenos, de los quales es el vno el castillo a que llaman Pedro; (...) Otrosy otro castillo a que llaman Molina. En Molina ovo vna çibdat antigua a que llaman Bartuza, en que ovo fechos antiguos e muy maravillosas senales. E de Molina a Çaragoça ha çient migeros<sup>2</sup>.*

De esta primera descripción del territorio se deduce que Barusa era entonces considerado un territorio administrativamente independiente y que la organización de este territorio estaba jerárquicamente articulada en torno a una ciudad más o menos central, Molina, alrededor de la cual aparece una serie de castillos<sup>3</sup>.

Avanzado del siglo X la zona parece padecer un alto índice de despoblamiento y de subdesarrollo económico, que explicaría el porqué de su ausencia en fuentes anteriores.

---

<sup>1</sup> Unas recientes excavaciones de urgencia -junio de 1994-, desarrolladas en la plaza del Ayuntamiento de Molina, han aportado un lote de materiales mudéjares que pueden proporcionar datos fundamentales para entender los procesos sobre los cuales nada, o muy poco, dicen las fuentes documentales.

<sup>2</sup> AL-RAZI, *Crónica del Moro Rasis*, Madrid, 1975, XVI. La «çibdat de Molina» es nombrada en esta misma crónica al hablar del curso del río Tajo, en un párrafo cuyo principio se desconoce (*Ibid.*, XLIV bis).

<sup>3</sup> En las zonas fronterizas, salvo determinados casos, parece haberse dado un tipo de organización particular que se podría denominar como «ciudades-provincia», en las que de una sola ciudad depende un gran número de aldeas y fortalezas. Ejemplos de esta organización que se diferencia del modelo, más descentralizado, de las coras del interior podrían ser Zaragoza, Lérida, Huesca o Toledo (H. MONES, «La división político-administrativa de la España musulmana», *Revista del Instituto de Estudios Islámicos*, V, (1957), 79-135).



Particularmente revelador parece que Molina no haya padecido la acción de linajes claramente expansivos, como los Banu D-i-l-Nun de Santaver o los Banu Tuyib de Calatayud, que desde temprano se orientaron hacia territorios mejor poblados y más ricos, como Toledo<sup>4</sup> y Zaragoza<sup>5</sup>, respectivamente.

## 2. EL DESARROLLO DE LOS LINAJES DE LA FRONTERA

La siguiente mención sobre Molina aparece en relación con la ruta de vuelta de la campaña oficial de Abd al-Rahman III, en 935, contra la rebelde Zaragoza: (...) *hizo alto en Muel sobre el Huerva, y de allí fue a la fortaleza de Rynws, a la de Daroca, a la laguna de Gallocanta, a la fortaleza de Molina, a la acampada de al-Aybul sobre el Tajo en su salida al valle, a Alcantud (...)*<sup>6</sup>. La noticia es más parca aún que la anterior, pero resulta interesante comprobar cómo Abd-al Rahman III, en las rutas de ida y vuelta de esta campaña, atravesó el corazón de las unidades territoriales más importantes de este sector de la frontera, Albarracín, Santaver y Molina. Con esta maniobra posiblemente se perseguía asegurar las fidelidades de estos distritos frente a la rebeldía zaragozana. Así lo demuestra el que, tras pasar por tierras de Teruel, Villed y al-Sahla, los ejércitos califales se aprovisionen en los distritos de los *Banu Razin, Banu Gazlun y restantes zonas leales*<sup>7</sup>. De igual forma se debió pedir la participación en el ejército califal de los *hombres de la Marca*, presentes posteriormente en el asedio de Zaragoza; los Banu Razin y Banu Di l-Nun, por su parte, derrotan a Ramiro González<sup>8</sup>, hermano del conde de Castilla Fernán González, aliado del sitiado Muhammad ibn Hasim at-Tuyibi.

Es posible que estas fidelidades de los linajes locales y la imposibilidad de sustituirlos estuviera ya materializándose entonces, en pactos o promesas del califa sobre la delegación del poder permanentemente en ellos<sup>9</sup>, como en el pacto de rendición de Muhammad ibn Hasim at-Tuyibi, señor de Zaragoza<sup>10</sup>.

<sup>4</sup> E. MANZANO MORENO, *La Frontera de al-Andalus en época de los Omeyas*, Madrid, 1991, p. 299.

<sup>5</sup> M<sup>o</sup> J. VIGUERA, *Aragón musulmán. La presencia del Islam en el valle del Ebro*, Zaragoza, 1985, p. 107 y MANZANO, *op. cit.*, p. 130.

<sup>6</sup> IBN HAYYAN, *Crónica del Califa Abd al-Rahman III An-Nasir entre los años 912 y 942 (Muqtabis V)*, Zaragoza, 1981, p. 245.

<sup>7</sup> *Ibid.*, pp. 242-3.

<sup>8</sup> *Ibid.*, p. 257.

<sup>9</sup> La posición de fuerza que poseían estos linajes, al estar al cuidado de las fronteras, es decir, de la seguridad del interior de al-Andalus, por un lado, y su especialización militar, que tan pronto podían utilizar a favor como en contra del gobierno central, debieron ser claves importantes para decidir al califa a perder parte de su capacidad centralizadora en favor de la seguridad del país.

<sup>10</sup> *...El califa (...) se ha declarado obligado a que, cuando alcance este grado de sinceridad en la obediencia, lo nombrará gobernador de Zaragoza y zonas incluidas en su designación a título permanente* (IBN-HAYYAN, *op. cit.*, p. 277).

De esta forma el proceso de independencia de los linajes locales, que ya había pasado por la obtención del gobierno de un territorio<sup>11</sup>, alcanzaba el reconocimiento del califa con carácter vitalicio y hereditario, lo que se consiguió finalmente tras la derrota de Alhándega (939/327 H.)<sup>12</sup>.

Con esta confirmación califal a lo que ya era una situación de hecho se estaba llegando en este momento al mayor grado de independencia a que tales linajes podían aspirar antes de la fitna. La repercusión social, política o incluso económica que las nuevas condiciones supusieron para estas zonas no ha sido estudiada todavía, pero su importancia de cara, por ejemplo, a la constitución de los fastuosos reinos de taifas que se proclamaron después de la fitna fue fundamental.

Volviendo al caso de Molina, se ignora si en este momento se hallaba ya regida por el linaje de los Banu Galbun, después mencionado en las fuentes cidianas, y si la evolución descrita para el asentamiento de los otros linajes se aplica también a este caso. El hecho de que el califa utilizara la ruta de Zaragoza-Molina-Santaver parece significativa a este respecto, al ser escasamente utilizada<sup>13</sup>. La región molinesa que ya en este momento poseía un cierto desarrollo de sus fortificaciones, parece que fue considerada como zona potencialmente susceptible de ayudar a la rebeldía zaragozana. La mención sugiere, asimismo, que la región sigue siendo independiente de otras entidades políticas cercanas, como Calatayud, Daroca, Santaver o Albarracín.

### 3. NOTICIAS DE LA FITNA Y LA EPOCA TAIFA

Las escuetas referencias conservadas de este período se refieren siempre, como suele ser habitual, a razzias e imposición de parias cristianas sobre los territorios de la frontera, y también a procesos de expansión y rivalidad entre reinos de taifas vecinos.

No fue tampoco este territorio ajeno a los movimientos expansionistas del rey zaragozano al-Muqtadir<sup>14</sup>, quien aprovechando las dificultades por las que pasaba el reino de Toledo, tomó por la fuerza Santaver y Molina.

---

<sup>11</sup> Sirva como ejemplo el caso de los Banu Di l-Nun, analizado por MANZANO, *op. cit.*, p. 252) (VIGUERA, *op. cit.*).

<sup>12</sup> *(El Califa) dejó de guerrear personalmente, delegándolo en sus valientes, hábiles y resueltos alcaides, a los que mandaba en aceifas cada año (...) limitándose en los nombramientos para las ciudades de la Marca Superior, que controlaban los accesos, a la nobleza local que las había heredado de sus antepasados, los valientes y tenaces tuyibíes, Banu Di n-Nun, Banu Zarwal, Banu Gazlun, Banu al-Tawil, Banu Razin y similares, señores desde antiguo de sus fronteras y defensores de su población. Dividió el país entre ellos en lotes, renovándoles a ellos y sus sucesores en cada parte y anualmente sus nombramientos con amplias atribuciones* (IBN-HAYYAN, *op. cit.*, p. 296).

<sup>13</sup> La más utilizada entre Córdoba y Zaragoza era la que sigue el curso del Jiloca (AL-UDRI, «La Marca Superior en la obra de al-Udri», *Estudios de Edad Media de la Corona de Aragón*, Zaragoza, 1966, p. 2).

<sup>14</sup> R. MENENDEZ PIDAL, *La España del Cid*, Madrid, 1947, vol. I, pp. 153 y 266.

En el marco del creciente empuje del reino castellano en este momento, el Cid, tras internarse por las tierras del Jalón y del Jiloca, y fortificarse en El Poyo de Monreal del Campo en mayo de 1089/482 H., consiguió hacer tributarias a las comarcas de Daroca, Molina<sup>15</sup>, Medinaceli, Teruel<sup>16</sup>, Albarracín, Murviedro y Alpuente<sup>17</sup>.

#### 4. MOLINA A FINES DEL SIGLO XI

Durante el periodo final de la época de taifas las noticias sobre Molina son más numerosas. Desde un casi total anonimato, se observa en este momento una presencia casi protagonista de un señor molinés, Ibn Galbun, de quien, sin embargo, no se conocía anteriormente referencia alguna. La preeminencia de este personaje en las fuentes cidianas sobre otros gobernantes de territorios de similar importancia, es un dato que no ha sido satisfactoriamente explicado. Además, en este punto las diferencias de resultados entre los autores locales y los especialistas se hacen más patentes: los primeros describen la existencia de un reino de taifa molinés con toda una dinastía de gobernantes<sup>18</sup>; pero ningún especialista en reinos de taifas ha incluido al de Molina en sus estudios. Pese a que se le denomina en algunos pasajes de las fuentes cristianas rey molinés<sup>19</sup>, en otras se le dice señor<sup>20</sup> o alcaide (caíd)<sup>21</sup> y en una de las escasas fuentes árabes que lo nombran, caíd<sup>22</sup>.

---

<sup>15</sup> *EL CANTAR del Mio Cid*, Madrid, 1946, versos 866-7.

<sup>16</sup> *Ibid.*, verso 868, *PRIMERA CRONICA general de España*, Madrid, 1977, vol. 2, p. 857.

<sup>17</sup> J. BOSCH VILA, *Historia de Albarracín y su tierra*, vol. 2, *Albarracín musulmán*, Teruel, 1959, p. 153.

<sup>18</sup> Los autores locales dan los nombres de cuatro reyes molineses: Hucalao, Aben-Hamar, Mohamed y Aben-Galbón (P. PEREZ FUERTES, *Síntesis histórico-política y socio-económica del Señorío y tierra de Molina*, Guadalajara, 1983, pp. 88-89). De todos ellos, sólo del último puede asegurarse su historicidad. Los tres supuestos primeros reyes, parecen ser producto de errores de interpretación y de la copia indiscriminada. A modo de ejemplo, valgan las palabras de Sánchez Portocarrero que indican el proceso que a permitido *vivir* hasta nuestro días al supuesto rey Hucalao: *...en unas memorias de cosas de este señorío que dexo manuscritas Juan de Ribas, se halla sin duda tomado de ciertas noticias, que tuvo tres reyes en Molina Abenhamar, Hucaulo o bucaulo y Abenhanon o Abencaño (...), mas a mi no me falta causa de sospechar que Hucaulo y Abencaño sean uno mismo por aver visto una relación impresa de cosas del Cid en que se llamo Hucaulo el mismo Rey de Molina que la Crónica General de España y la Crónica de Cardeña llaman Abencaño* (D. SANCHEZ PORTOCARRERO, *Historia del Señorío de Molina*, (manuscrito), 1656, p. 80).

<sup>19</sup> *EL CANTAR...*, versos 1536 y 1539, *PRIMERA CRONICA...*, cáps. 933 y 938.

<sup>20</sup> *Ibid.*, cap. 938

<sup>21</sup> *EL CANTAR...*, versos 1502 y 2669.

<sup>22</sup> IBN AL-ATIR, *Al-Kamil fi l-tarij*, trad. parcial en *Annales du Magrheb et de l'Espagne*, Argel, 1898, vol. XI, p. 99.

Lo cierto es que la actuación de Ibn Galbun no obedece a poder superior alguno, salvo en lo que debe al Cid en concepto de parias. Aún teniendo en cuenta las posibles exageraciones introducidas en el *Cantar* sobre este personaje, la visión de Molina en este momento parece haber cambiado radicalmente sobre lo que se sabía de épocas anteriores.

El señor de Molina aparece en este momento como un gobernante con fuentes de riqueza propias, suficientes para contar con un no despreciable ejército<sup>23</sup>; ofrece acomodo y agasajo a cuantos huéspedes van y vienen por las rutas entre la zona castellana y el reino de Valencia<sup>24</sup>, incluso cuando no se halla en sus dominios<sup>25</sup>. Los calificativos sobre la riqueza de Ibn Galbun son relativamente frecuentes<sup>26</sup>. Una sólo actividad económica de carácter concreto se puede señalar: la existencia de herrerías en Molina en este momento, atestiguada por la cita referente al herraje de los caballos de la compañía de Alvar Fáñez a su paso por Molina<sup>27</sup>.

La visión general extraída de estas menciones demuestra que el territorio molinés ha conseguido un nivel de riqueza suficiente para satisfacer los pagos y servicios que debe por su sometimiento al Cid, y bastante para mantener su autonomía frente a los vecinos reinos de taifa. Debe estar en este momento mejor poblado y más desarrollado económicamente que durante el califato y épocas anteriores, pues si no sería imposible que siguiera actuando de forma independiente. Seguramente en este momento culmina un proceso de poblamiento y desarrollo económico que se inició durante la primera mitad del siglo X.

La historia de la Molina musulmana a partir del cambio de siglo va a ser muy breve, pues, situada en la confluencia de dos de las fuerzas más potentes de este momento, va a caer sucesivamente en la influencia de los almorávides que, tras la toma de Valencia en 1102, lograron avanzar sobre el valle del Ebro y alcanzar Zaragoza en 1110<sup>28</sup>, y de los aragoneses, cuyo rey lograba apoderarse de esta ciudad en 1118 e iniciar desde aquí un frente de conquista hacia el sur que hacía imposible la subsistencia de Molina, sobre todo tras la derrota de Cutanda (1120), en la que actúa el último señor de Molina, Azzun Ibn Galbún<sup>29</sup> y que muy bien podía ser todavía el mismo que se nombra en las fuentes cidianas.

---

<sup>23</sup> *EL CANTAR...*, versos 1483, 1490, 1495, 2652, 2672.

<sup>24</sup> *Ibid.*, versos 1488, 1552, 2650, 2882.

<sup>25</sup> *Ibid.*, verso 1539.

<sup>26</sup> *Ibid.*, versos 1550, 1557, 2654-5. Su riqueza despierta la codicia de los infantes de Carrión (*Ibid.*, versos 2659-2670)

<sup>27</sup> *Ibid.*, verso 1554.

<sup>28</sup> VIGUERA, *op. cit.*, pp. 222-4.

<sup>29</sup> IBN IDARI, «Nuevas aportaciones de Al-Bayan al-Mugrib», *Al-Andalus*, 28 (1963), 313-320, 321 y n. 20.

### III. EL AVANCE DE LA CONQUISTA CRISTIANA

Conquistada Calatayud en 1121, se posibilitaron las conquistas en dos frentes principales. Por la vía de Zaragoza a Mérida, se avanzó hacia Bubierca y Alhama hasta conquistar Ariza y poco después Medinaceli (1124). Por la vía que asciende por el Jiloca hasta Teruel, se conquistó Daroca en 1122. Esta plaza sustituyó a Calatayud como *la principal fuerza en aquella frontera contra el reino de Valencia y contra los moros de Molina y Cuenca*<sup>30</sup>. En 1126 conquista Monreal para establecer allí un *convento de orden de caballería*<sup>31</sup> del Temple, a la que se asignaron *la mitad de las rentas de muchos lugares muy principales que aún estaban en poder de los moros que eran sus tributarios*<sup>32</sup>, entre ellos las de Molina.

Con una estrategia consistente en el asedio a la cabeza del territorio y el sometimiento del resto<sup>33</sup>, para aislar el núcleo principal, Alfonso I se preparó para conquistar Molina de Aragón.

Aproximadamente en diciembre de 1125 el rey tenían puesto sitio a Molina<sup>34</sup>, pero con seguridad el cerco se intensificó en febrero de 1128<sup>35</sup>, hasta que en diciembre de dicho año Alfonso I logró conquistar Molina de Aragón desde *Castello Nuovo*<sup>36</sup>.

La elección de la vega de Castilnuevo, aguas arriba del Gallo, punto principal de abastecimiento de la ciudad, permitía, además de controlar una de las vegas más fértiles del todo el territorio, manipular las fuentes de captación de los regadíos de Molina. En este punto existía una salina, la *de Aguille* en 1168<sup>37</sup>, que muy bien pudo haber estado en funcionamiento en época islámica. El asedio pudo ser de esta forma, no sólo militar, sino sobre todo económico, aspecto éste que no parece haber sido un elemento marginal en la elección del lugar.

---

<sup>30</sup> J. ZURITA, *Anales de Aragón*, Zaragoza, 1967, vol. I, cap. XLV.

<sup>31</sup> *Ibid.*

<sup>32</sup> *Ibid.*

<sup>33</sup> Tras la conquista de Calatayud, la parte norte del territorio que había pertenecido a Molina se le asignó como zona de expansión: «las villas y castillos en torno della por sus comarcas, que fueron: Chodes, y como discurren las vertientes y se extienden las sierras a la parte de Castilla (que se decían de Albedrano y Viduerna), Verdejo y Carabantes (que es lugar de Castilla en tierra de Soria), Albalate, Hariza, Anchol (que agora se llama Anchuel y está en el reino de Castilla y es de la tierra de Molina), y Milmarcos, Guisema, la Mara de Mojarón hasta la torre de la Cerda, Cubel, Villafeliz, Langa y Codos» (ZURITA, *op. cit.*, I, XLV). Esta medida, a la que seguiría una fase de conquista, dotaba de mayor autonomía al monarca para conquistar la cabeza del territorio.

<sup>34</sup> (ZURITA, *op. cit.*, I-XLVII).

<sup>35</sup> La conquista de Molina era sólo un paso necesario para la conquista de Valencia, territorio al que también aspiraba Castilla (LACARRA, *Alfonso el Batallador*, Zaragoza, 1978, pp. 96-97).

<sup>36</sup> ZURITA, *op. cit.*, I-XLIX da para la conquista de Molina la fecha de 1129.

<sup>37</sup> T. MINGUILLA Y ARNEADO, *Historia de la diócesis de Sigüenza y de sus obispos*, Madrid, 1910-13, vol. 2, doc. n° 71, 1168, octubre, 4..

Otra cabeza de apoyo al sitio de Castilnuevo se había situado en la pequeña población de Traid<sup>38</sup>, situada estratégicamente junto a los pasos de la Sierra de Molina que impedían la llegada de ayuda económica o militar del territorio de Albarracín. De esta forma, y al haber sido previamente conquistada la zona norte del territorio, la rendición de Molina sólo era una cuestión de tiempo.

Conquistada Molina, sus señores *emigraron a Andalucía donde serán reyezuelos de Ronda y Jerez, durante las nuevas taifas de la transición entre el poder almorávid y el almohade*<sup>39</sup>.

#### IV. LOS MUSULMANES EN LOS PRIMEROS MOMENTOS DE LA MOLINA CRISTIANA

Aceptada la fecha de diciembre de 1128 para la toma de la villa de Molina por Alfonso I el Batallador<sup>40</sup>, son nulas las referencias documentales a los momentos inmediatos a la conquista<sup>41</sup>. La fuente primordial para analizar la situación molinesa en estos primeros tiempos, es su Fuero, cuya datación, según los diferentes estudios, oscila entre los años 1139 y 1152<sup>42</sup>.

Una interpretación literal del texto conduciría a afirmar que, cuando don Manrique de Lara lo otorgó, no había en la villa ni en sus aldeas pobladores musulmanes. El propio don Manrique de Lara, su primer señor, afirma que: (...) *fallé un lugar desierto, mucho antiguo. Et yo quiero que seya poblado, é y Dios fielmente rogado é loado*<sup>43</sup>, según lo cual, podría afirmarse que el fuero de Molina tiene, principalmente, un carácter repoblador, que lo identificaría con los típicos de la Extremadura<sup>44</sup>.

Igualmente puede deducirse la desaparición de los musulmanes molineses por el hecho de no estar incluidos entre los restantes grupos de habitantes de la villa entre los que sí se incluyen, por el contrario, los judíos:

*(...) que siempre todos los vecinos de Molina caballeros é clérigos é jodios prendan sendos cafices de sal cada anno (...)*<sup>45</sup>.

Otras fuentes más o menos contemporáneas a don Manrique corroborarían la idea de la despoblación total de Molina. Así, Alfonso I de Aragón, en 1125 ó 1128,

---

<sup>38</sup> A. MATEO-SAGASTA, *Origen y extensión territorial del Señorío de Molina*, Madrid, 1986, p. 92 (memoria de licenciatura inédita).

<sup>39</sup> VIGUERA, *op. cit.*, p. 240.

<sup>40</sup> Pedro PEREZ FUERTES, *Molina. Reino Taifa. Condado. Real Señorío*, Guadalajara, 1990, p. 48.

<sup>41</sup> Esta ausencia documental podría estar relacionada con una posible pérdida de Molina a manos musulmanas entre 1130 y 1134 o sólo en 1134 -*ibid.*, p. 50.

<sup>42</sup> Miguel SANCHO IZQUIERDO, *Fuero de Molina de Aragón*, Madrid, 1916.

<sup>43</sup> Mariano PERRUCA DÍAZ, *Historia de Molina y de su noble y muy leal señorío*, Teruel, 1891, p. 26.

<sup>44</sup> Alfonso MATEO-SAGASTA LLOPIS, *op. cit.*, Madrid, 1986, p. 118.

<sup>45</sup> M. PERRUCA, *op. cit.*, p. 118.

hizo donación de las mezquitas de la ciudad, pese a no estar todavía conquistada<sup>46</sup>. Esto, teóricamente, supondría la desaparición de los fieles que acudían a las mismas. Sin embargo, no conviene olvidar que era algo común, tras la conquista de cualquier lugar, que las mezquitas pasaran a ser propiedad del rey, el cual daba a tales edificios un nuevo uso<sup>47</sup>, sin que esto supusiera, necesariamente, la total desaparición de los fieles musulmanes sino, principalmente, una manifestación pública del poder ejercido sobre el nuevo territorio.

Por estas razones, desde muy antiguo, los estudiosos de temas molineses han dado por hecho que la comarca estaba completamente destruida y abandonada y que don Manrique de Lara se vio obligado a reconstruirla por completo, además de repoblarla<sup>48</sup>.

Únicamente se conoce una referencia documental de los primeros tiempos de la Molina cabeza de señorío -más complejo resulta hablar de sus aldeas-, a un molinés considerado como musulmán: cierto Avolafia, denominado por algunos autores Abu Yahie<sup>49</sup>. Dicho Avolafia debió partir de la villa a raíz de la conquista de la misma. Sus propiedades, principalmente casas, fueron tomadas por don Manrique de Lara y su esposa, doña Ermesenda. A la muerte del conde, ésta hizo donación de la mitad de dichas casas a la Orden de Calatrava<sup>50</sup>:

*...Ego Comitissa Ermesenda do pro anima mei mariti (...) Martino de Syones, Magistro de Calatrava successoribusque suis medietatem de Dominibus de Molina que fuerunt de Abolafia cum omnibus pertinentiis suis...<sup>51</sup>.*

Sin embargo, la tradicional identificación de Avolafia con un musulmán, podría resultar errónea. El patronímico Abolafia aparece con frecuencia en la documentación molinesa posterior, especialmente durante el siglo XIV, asociado a una familia judía, que ostenta diferentes cargos en la administración de la aljama hebrea de la villa<sup>52</sup>

---

<sup>46</sup> A. MATEO-SAGASTA, *op.cit.*, p. 91.

<sup>47</sup> Tal disposición está recogida, en fecha posterior, en las Partidas (*cf.*: Miguel Angel LADERO QUESADA, *Los mudéjares de Castilla y otros estudios de historia medieval andaluza*, Granada, 1989, p. 52).

<sup>48</sup> José SANZ Y DIAZ, *El partido de Molina y sus advocaciones*, Madrid, 1982, p. 48. Entre otras cosas, don Manrique de Lara levantaría el actual alcázar de la villa.

<sup>49</sup> José SANZ Y DIAZ, «Molina Musulmana», *Wad-al-Hayara*, 18 (1991), 409-424, p. 410.

<sup>50</sup> En ocasiones, la interpretación de este texto ha supuesto, erróneamente, para algunos autores, que Avolafia era propietario de la mitad de las casas de Molina. *Ibid.*

<sup>51</sup> Documento transcrito por Antonio PAREJA SERRADA, *Diplomática arriacense*, Guadalajara, 1921, pp. 180-181.

<sup>52</sup> Lidia BENITEZ MARTIN, *Documentos para la historia de Molina en la Corona de Aragón: 1369-1375. El registro 1551 de la cancellería de Pedro IV*, Zaragoza, 1992 docs nº 11. 12. 49, 18, 45, 59, 69, 22, 2, 4, 8, 16, 17, 23, 25, 68, etc. Entre todos los miembros de la familia Avolafia, destaca Samuel Avolafia, procurador de la aljama de los judíos de la villa, en el momento en que el señorío se integra en la Corona de Aragón.

entre 1369 y 1370, cuando el Señorío se integró en la Corona de Aragón. Puesto que por el Fuero se sabe de la presencia de judíos, nada impide creer que pudiera tratarse de uno de ellos. Si bien no existe ningún dato que permita corroborar o descartar esta hipótesis, no conviene dejarla de lado.

Pese a todo, aparentemente en contra de lo que indican las fuentes y afirman la mayoría de los investigadores, algunos estudiosos -como MIGUEL SANCHO IZQUIERDO, autor de la edición más fiable del Fuero de Molina- rechazan la hipótesis de la total desaparición de los habitantes musulmanes de Molina en las fechas comprendidas entre la conquista y la concesión del Fuero -1152-1156-<sup>53</sup>. Su argumentación se basa en los análisis comparativos de la situación de otras villas y ciudades castellanas que, en circunstancias similares a la molinesa, han venido definiéndose como abandonadas; las expresiones *lugar despoblado* o *lugar arruinado*, son frecuentes en textos alusivos a León o Sigüenza, por citar sólo dos ejemplos, aun cuando se ha demostrado que tales ciudades no estaban en absoluto vacías. Así, las afirmaciones sobre la ausencia de población, no podrían entenderse en un sentido literal de ruina y abandono, sino que, únicamente, han de darse por válidas al hablar de habitantes cristianos. De acuerdo con esto -siempre según este autor- Molina no estaba despoblada al otorgarse el Fuero, sino que la villa había sido, en tiempos anteriores, abandonada por los cristianos y estuvo perdida para sus tropas, hasta el momento en que se conquista<sup>54</sup>.

En el caso de otras ciudades castellanas, especialmente de Castilla la Vieja, los nuevos pobladores no eran suficientes para sustituir a la población campesina musulmana y fue necesario, al menos en un primer momento, conservar en el entorno rural a los musulmanes, a fin de mantener la productividad agraria<sup>55</sup>. Igualmente sucede en Aragón y hay que tener siempre presente que los primeros años tras la conquista de Molina, han de corresponder, al modelo aragonés implantado por Alfonso I<sup>56</sup>, según el cual, los musulmanes permanecían en los territorios conquistados y cultivaban las tierras más ricas, probablemente las mismas que antes de la ocupación cristiana. Tan sólo los que vivían en centros urbanos se vieron obligados a desplazarse a barrios extramuros habilitados para ellos, las morerías, aunque esto, como se verá más adelante, no se dió en el caso molinés.

Otros investigadores suscriben también esta hipótesis, valiéndose de diferentes criterios: a) El propio texto foral, como ya se ha visto, alude a pobladores judíos en la villa en los primeros momentos de la ocupación cristiana.

---

<sup>53</sup> M. SANCHO IZQUIERDO, *op. cit.*, pp. 22 y ss. Las fechas dadas para la conquista y redacción del Fuero de Molina proceden de la investigación de este autor. Con anterioridad a este trabajo, solía considerarse 1139 la fecha de la concesión del fuero.

<sup>54</sup> *Ibid.*, pp. 22-24.

<sup>55</sup> Leopoldo TORRES BALBAS, *Algunos aspectos del mudejarismo urbano medieval*, Madrid, 1954, p. 23.

<sup>56</sup> José María LACARRA, «Introducción al estudio de los mudéjares aragoneses», *Actas I Simposio Internacional de Mudejarismo (15-17 septiembre 1975)*, Madrid-Teruel, 1981, pp. 17-28.



b) La misma fuente habla de actividades como la agricultura o la ganadería y de obras de infraestructura como regadíos, casas y castillos. Una organización tan floreciente, que requiere unos elementos de base tan complejos, no podría, necesariamente, tener su origen en los primeros momentos de la dominación cristiana, pues la regulación impuesta por el Fuero indica que en esta época estaba por completo desarrollada, algo incompatible con la idea del total abandono de la villa y sus aldeas. Son especialmente reveladoras las referencias a un complejo sistema de regadío, entre la vega de Molina y la de Corduente al menos, del que se mencionan dos puntos de captación de agua para dos acequias principales, siendo la toma de una de ellas por derivación, desde un azud. Además de estas estructuras, se citan dos molinos, junto a las tomas de agua y un baño, aguas abajo de uno de estos molinos<sup>57</sup>. Este dato puede estar relacionado con la presencia de musulmanes, pues en otros lugares de la Corona de Castilla, el oficio de hortelano fue desempeñado asiduamente por éstos<sup>58</sup>.

El citado documento, también se refiere a una organización del aprovechamiento de los turnos de uso del agua y conservación de las acequias de carácter claramente consuetudinario, que no se habría conservado de no haber existido una continuidad en su utilización. Asimismo, dicha fuente indica otras manifestaciones de riqueza cuyo origen ha venido datándose tradicionalmente en época islámica<sup>59</sup>, en relación con el ya citado desarrollo económico de la Molina islámica de finales del siglo XI. No conviene olvidar la riqueza minera del territorio molinés, especialmente de hierro, estando las labores de forja del mismo documentadas, de forma prácticamente ininterrumpida, desde época romana hasta comienzos de la Edad Moderna<sup>60</sup>. Por otra parte, el texto también menciona a tornadizos, como se verá más adelante, que parecen residir en su mayoría en heredades propiedad de señores cristianos, lo que indica que desempeñaron, principalmente, actividades agrícolas.

Otra actividad económica que requiere un cuidadoso mantenimiento es el aprovechamiento de salinas. En territorio molinés se conoce la existencia y utilización de salinas desde los primeros momentos del Señorío. Así, en la donación que en 1156 hace el obispo de Sigüenza, don Pedro, al cabildo de Molina, de las décimas de la villa, se mencionan unas salinas en su término<sup>61</sup>. Las ya citadas de Aguilé, cercanas

<sup>57</sup> M. SANCHO IZQUIERDO, *op.cit.*, pp. 140-143.

<sup>58</sup> En el caso de La Rioja, fue la ocupación mayoritaria de los musulmanes (LADERO QUESADA, *op.cit.*, p. 79).

<sup>59</sup> J. SANZ Y DIAZ, *Geografía histórica. Molina árabe*, Madrid, 1950, p. 16. La identificación de la profesión de tejedor con un origen islámico por parte de este autor no puede afirmarse de manera absoluta, pues no se conocen referencias a elementos necesarios para su desarrollo que requirieran una infraestructura compleja en el caso molinés.

<sup>60</sup> J. SANZ Y DIAZ, *¿Estuvo en Checa la ciudad de Urbiaca? (Las ruinas arqueológicas de Castil-Griegos)*, Madrid, 1948, p. 7. El autor cita varias herrerías de tradición romana: Hocesea (entre Peralejos de las Truchas y Checa), Peralejos (en el *Puente del Martinete*), etc.

<sup>61</sup> Documento procedente del Archivo de la Catedral de Sigüenza, recogido por Pedro PEREZ FUERTES, *Molina, reino taifa, condado, real Señorío*, Guadalajara, 1990, p. 335.

a Castilnuevo, pertenecían al segundo señor de Molina, don Pedro, en 1168<sup>62</sup> que poseyó, además, hasta el año 1173, las de Tercegüela (Terzaguilla)<sup>63</sup>. También son propiedad del señor de Molina las de Anquela, donadas en 1176 al monasterio de Alcallech<sup>64</sup>.

Por todo esto puede afirmarse que el lugar no podía estar abandonado y destruido cuando don Manrique otorgó el Fuero<sup>65</sup>, aunque es posible que se encontrara en franca decadencia<sup>66</sup>, debido a una considerable reducción del volumen de habitantes, pues es lógico que muchos musulmanes abandonaran el lugar huyendo de los cristianos. A este respecto, es significativo que la documentación conservada de los primeros señores de Molina remita a núcleos de población próximos a la villa, situados en zonas fértiles y fácilmente aprovechables económicamente, que debieron ser los puntos desde los que se expandió el proceso de repoblación al resto del territorio<sup>67</sup>.

## V. APORTES DE POBLACION MUSULMANA EN LOS SIGLOS XII Y XIII.

La única referencia directa a musulmanes que aparece en la parte del fuero atribuida a don Manrique de Lara, es el décimo título del capítulo oncenso del mismo:

*Todo omne de Molina que traxiere moros de otra tierra de guerra et aquellos en su aldea poblare, suyos sean a mandar*<sup>68</sup>.

Estos musulmanes de origen extranjero están reducidos a una situación de esclavitud, quizá por haber sido hechos prisioneros en alguna batalla. Su aparición debe relacionarse con las distintas campañas contra los musulmanes en las que participaron las tropas molineas y de las que regresarían con esclavos como parte del botín. Los diferentes señores de la comarca, acompañados por los caballeros del Cabildo de la villa, participaron en diferentes asuntos bélicos castellanos: Se encuentran en la conquista de Cuenca (1177) y en la lucha contra los musulmanes de la Mancha durante la cual se conquista Alarcón, junto don Manrique de Lara. En 1196 don Pedro Manrique, segundo señor de Molina, y el Cabildo de Caballeros, acompañan a Alfonso IX en Alarcos. En 1232, el infante don Alfonso, señor de Molina<sup>69</sup>,

<sup>62</sup> Documento procedente del Archivo de la Catedral de Sigüenza, recogido *Ibid.*, p. 344.

<sup>63</sup> Documento procedente del Archivo del Monasterio de Huerta, Cartulario, fols. 12vº-13vº, nº 10, recogido *Ibid.*, p. 352.

<sup>64</sup> *Ibid.*, pp. 360-361.

<sup>65</sup> De haber estado la villa completamente abandonada, los mudéjares advenedizos de los siglos XIV y XV no podrían haber ocupado las mejores propiedades de la calle principal, donde residían a fines del siglo XV, como se verá más adelante.

<sup>66</sup> Francisco SOLER Y PEREZ, *Los comunales de villa y tierra y especialmente el del Señorío de Molina de Aragón*, Madrid, 1921, p. 65.

<sup>67</sup> Véase, en su conjunto, MATEO-SAGASTA, *op.cit.*

<sup>68</sup> SANCHO IZQUIERDO, *op.cit.*, p. 81.

<sup>69</sup> La propietaria del señorío era, en realidad, su esposa, doña Mofalda, hija de Gonzalo Pérez de Lara. La sucesión de ésta en la titularidad del señorío, en lugar de su hermano Pedro González, fue resultado del Compromiso de Zafra de 1222.

parte con su hueste contra Aben-Hut. En 1243, don Alfonso apoya a Fernando III contra el rey de Granada. También participan caballeros molineses con dicho señor en la toma de Sevilla<sup>70</sup>. Don Alfonso *el Niño* acude en 1281 a la guerra de Granada<sup>71</sup>.

La ausencia de referencias en el Fuero de Molina a musulmanes libres no es un hecho aislado: los textos jurídicos más antiguos, entre los que cabe situar el molinés, se refieren principalmente a la condición y estado de los musulmanes cautivos y no a los libres, como en el fuero de Nájera, o los pertenecientes a la familia de Cuenca, como el de Baeza<sup>72</sup>.

Sin embargo, existen otras menciones, igualmente breves, como la alusión a los *tornadizos*, vecinos de origen musulmán, que conservaban su condición de libres, por haberse convertido al cristianismo, con toda probabilidad a raíz de la conquista.

*Qui oviere tornadizos en su heredit, si fijos ovieren, ereden aquellos, si fijos non ovieren, herede el sennor de la heredit*<sup>73</sup>.

La situación en que viven estos musulmanes conversos debe entenderse genéricamente como de dependencia respecto a un señor cristiano, que hereda sus bienes en caso de no tener ellos descendencia directa, lo que vendría a equiparar su posición, salvo en su procedencia, con la de los citados musulmanes esclavos. Esta equiparación se encuentra también en la Corona de Aragón, donde los musulmanes cautivos, al servicio de los cristianos, con el tiempo acabaron confundándose con los sometidos mediante capitulación<sup>74</sup>. También se observa aquí que, al menos estos tornadizos, no eran propietarios de tierras, puesto que residen en las heredades de otros.

Por consiguiente, aunque se mantiene un remanente de población de origen islámico, el Fuero de Molina no ofrece ventajas a este grupo. Tales condiciones explicarían el abandono del territorio por parte de numerosos musulmanes, unido a las facilidades que proponen las cartas de población de otros lugares cercanos, como es el caso, por citar un ejemplo, de Teruel<sup>75</sup>.

---

<sup>70</sup> Luis DIAZ MILIAN, *Reseña histórica del extinguido cabildo de caballeros de Molina de Aragón, continuada con la Ilustre cofradía Orden Militar del Monte Carmelo, instituida en la misma ciudad*, Guadalajara, 1886, pp. 24-28. Las tropas del infante don Alfonso, aparentemente, fueron las que tomaron la Torre del Oro (vid. Julián HERRANZ MALO, *Historia de Campillo de Dueñas, pueblo del Señorío de Molina*, Barcelona, 1913, pp. 59-60).

<sup>71</sup> DIAZ MILIAN, *op. cit.*, pp. 24-28. Don Alfonso fue el quinto y último señor independiente de Molina por su esposa, doña Blanca Alfonso.

<sup>72</sup> LADERO QUESADA, *op. cit.*, p. 50.

<sup>73</sup> SANCHO IZQUIERDO, *op. cit.*, p. 81.

<sup>74</sup> Las fechas establecidas para esta equiparación en la Corona aragonesa son los siglos XII, y XIII, en los cuales se habla ya de *mauri captis* y *mauri pacia*, componiendo estos últimos la mayoría de la población musulmana aragonesa (LACARRA, *op. cit.*, p. 19).

<sup>75</sup> Con motivo de la repoblación de Teruel, en torno al año 1285, Pedro III de Aragón ofrece ventajas tributarias a todos los musulmanes que quieran ir a poblar la morería de dicha ciudad (Archivo de la Corona de Aragón -A.C.A.- reg. 56, fol. 18 vº, transcrito por Mº L. LEDESMA RUBIO, *Cartas de población del reino de Aragón en los siglos medievales*, Zaragoza, 1991, pp. 282-283).

La primera mención conocida de musulmanes molineses en situación de libertad, sin depender de amo cristiano y manteniendo su religión, se encuentra en las adiciones al fuero hechas a mediados del siglo XIII<sup>76</sup> por el infante don Alfonso y su esposa, doña Mofalda González Manrique, cuartos señores de Molina. Esta mención debe ser aceptada como prueba de la presencia en Molina de musulmanes de condición libre, aunque no pueda precisarse su procedencia:

*Moro que fuere forro et finire et non oviere fijo o fija, heredelo el señor de Molina*<sup>77</sup>.

Tal adición puede entenderse en relación con la migración de musulmanes hacia Castilla en la segunda mitad del siglo XIII, a raíz del empuje almohade y, por tanto, hablaría de población añadida. La presencia en Molina en estas fechas de musulmanes de otras tierras, aparte de esta mención, se ve confirmada por ciertos datos arqueológicos que no pueden dejarse de lado.

En un sondeo arqueológico realizado en la Plaza de España de Molina en junio de 1994 por Jesús A. Arenas Esteban<sup>78</sup>, con ocasión de la remodelación de la misma, se pudo exhumar un conjunto de cerámicas mudéjares, aparecido en un basurero que amortizaba una estructura abandonada y destruida con ocasión de la reorganización del espacio urbano de la Molina cristiana, estructura que ocupaba parte del espacio en que se encuentra la Plaza de España de la villa, junto al ayuntamiento. En el mortero que hacía las veces de pavimento de la construcción aparecieron algunos fragmentos de cerámica común -una tinaja con decoración a peine, dos fragmentos de ollas oxidantes-, y fauna, que tanto podrían ser de época islámica como cristiana, inmediatamente posterior a la conquista.

En el lote de material hallado, destaca un grupo de fragmentos vidriados, de clara filiación islámica, junto a otros no vidriados que parecen corresponder a una mezcla de tradiciones, islámicas en unos casos y cristianas en otros.

El primer grupo de piezas se compone principalmente de atafiores vidriados monocromos, melados, verdes o blancos, con pie anular elevado de ascenso oblicuo (fig. 1.1., 1.2., 1.3., 1.4.), carena alta, apuntada en los fragmentos conservados (fig. 1.5.) y bordes rectos redondeados o con moldura exterior apuntada (fig. 1.6., 1.7.). La decoración se reduce a círculos incisos en su interior.

Entre los fragmentos sin vidriar destacan algunos cuencos con carena más o menos acusada (fig. 2.1, 2.2.), un atafior sin vidriado (fig. 2.4.) y un candil de pellizco (fig. 2.3); pero, particularmente, un grupo de ollas que puede dividirse en tres tipos:

a) Ollas globulares de paredes finas y cuellos verticales abombados con bordes exvasados, en ocasiones bifidos (fig. 2.5.).

---

<sup>76</sup> La fecha de esta adición sólo puede aproximarse, dado que las copias conservadas del Fuero no la mencionan.

<sup>77</sup> SANCHO IZQUIERDO, *op.cit.*, p. 47.

<sup>78</sup> Agradecemos a este arqueólogo las facilidades que nos ha dado para el estudio de estos materiales.

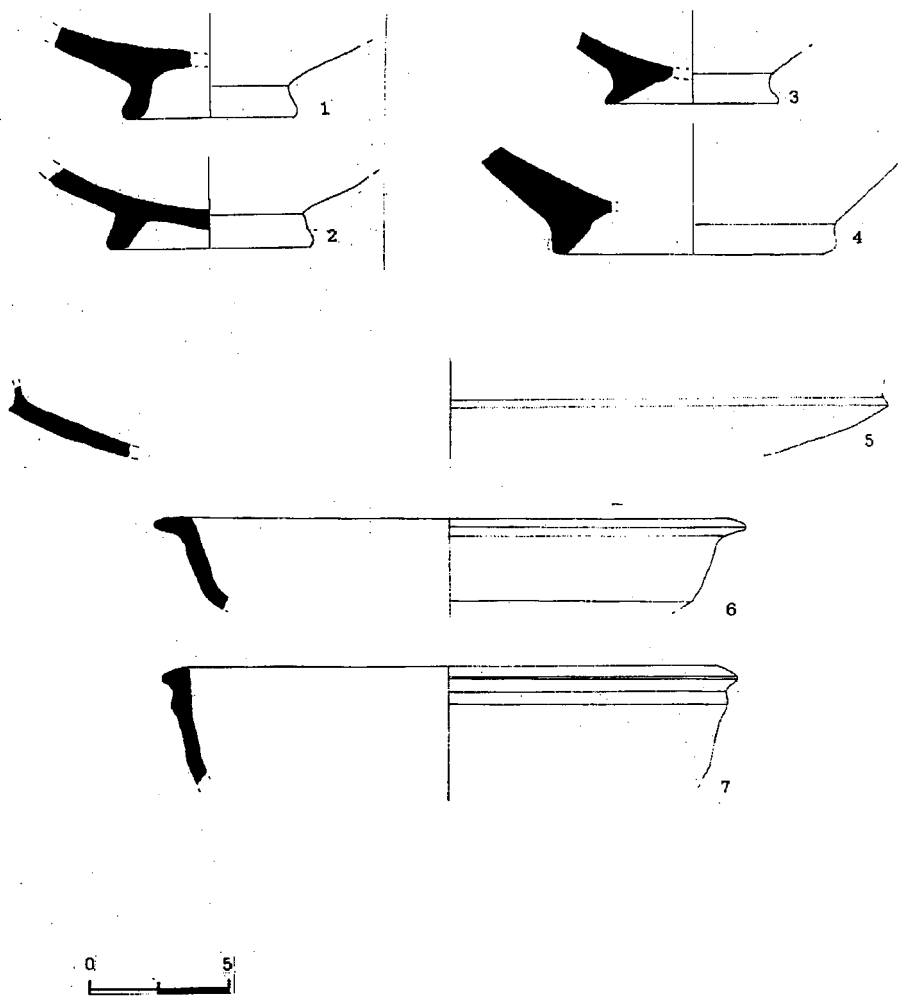


Figura 1

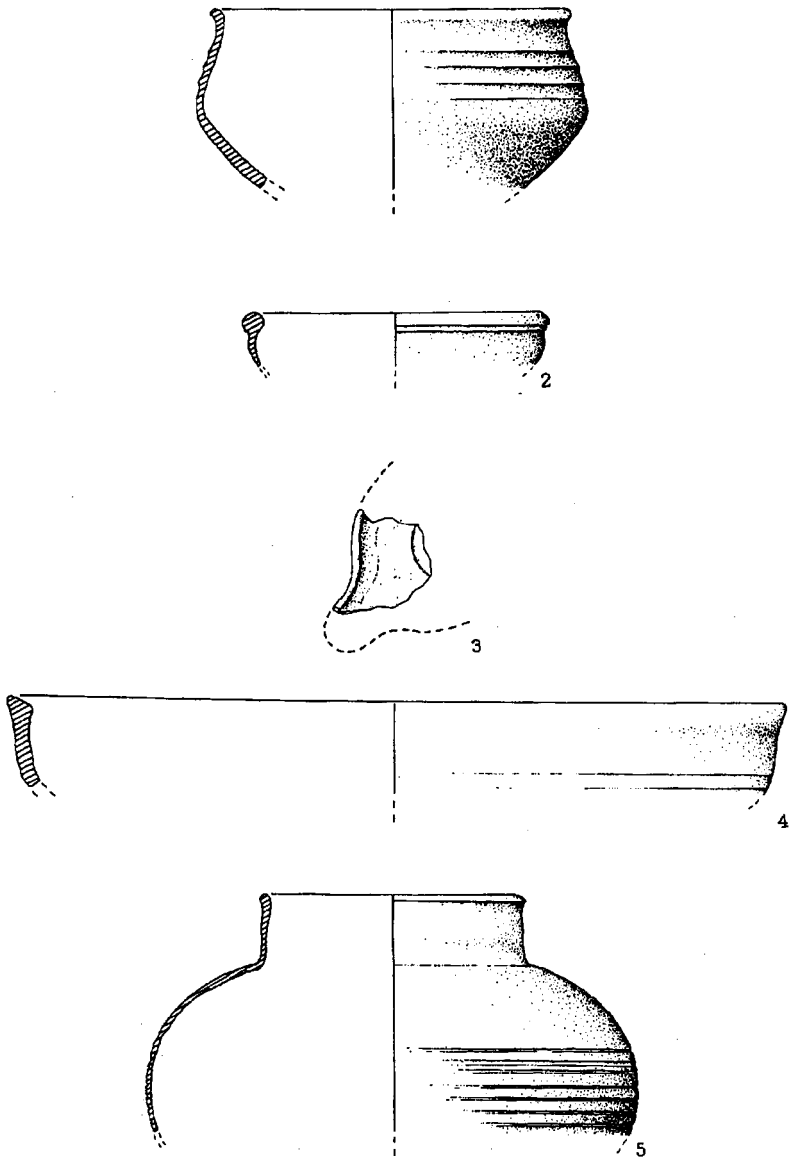


Figura 2 - Dibujos de Jesús A. Arenas

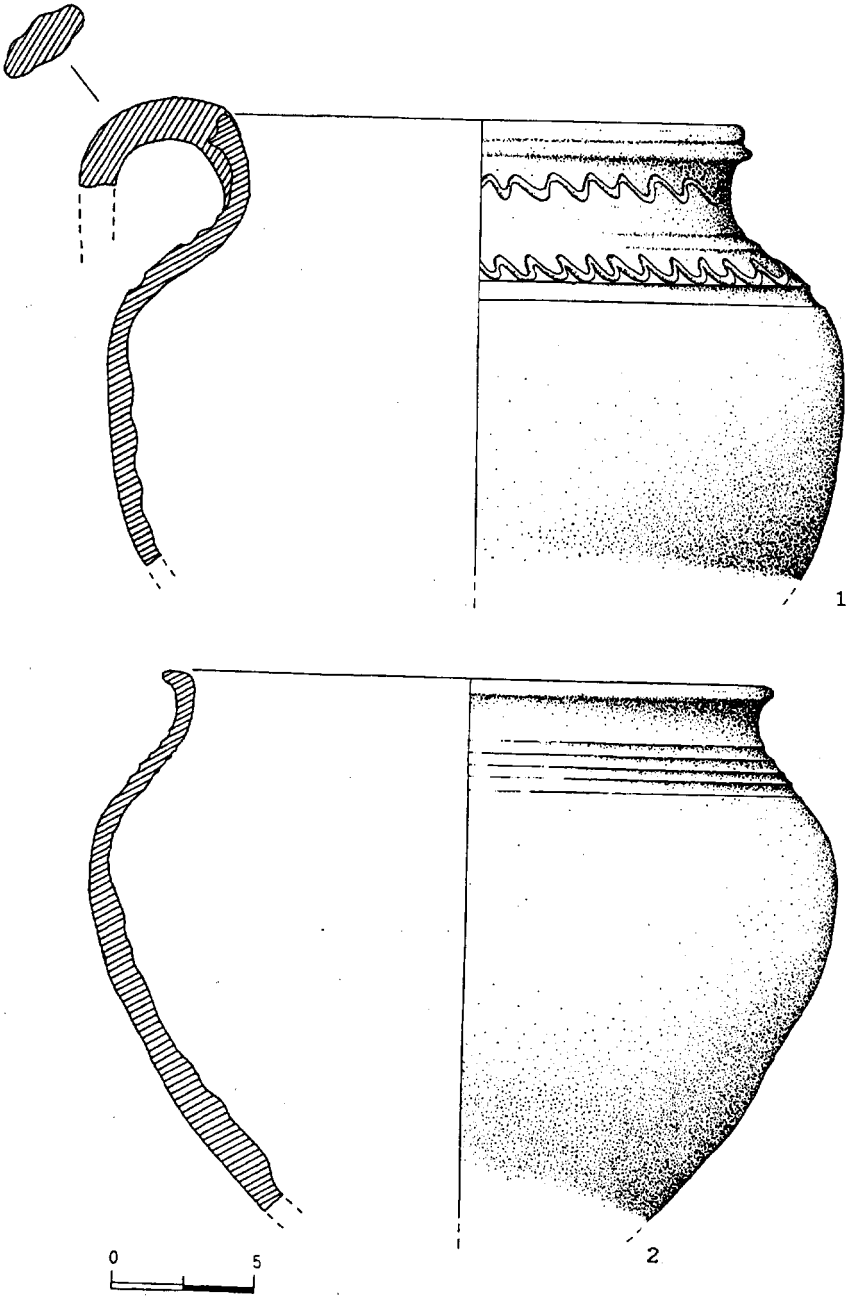


Figura 3 - Dibujos de Jesús A. Arenas

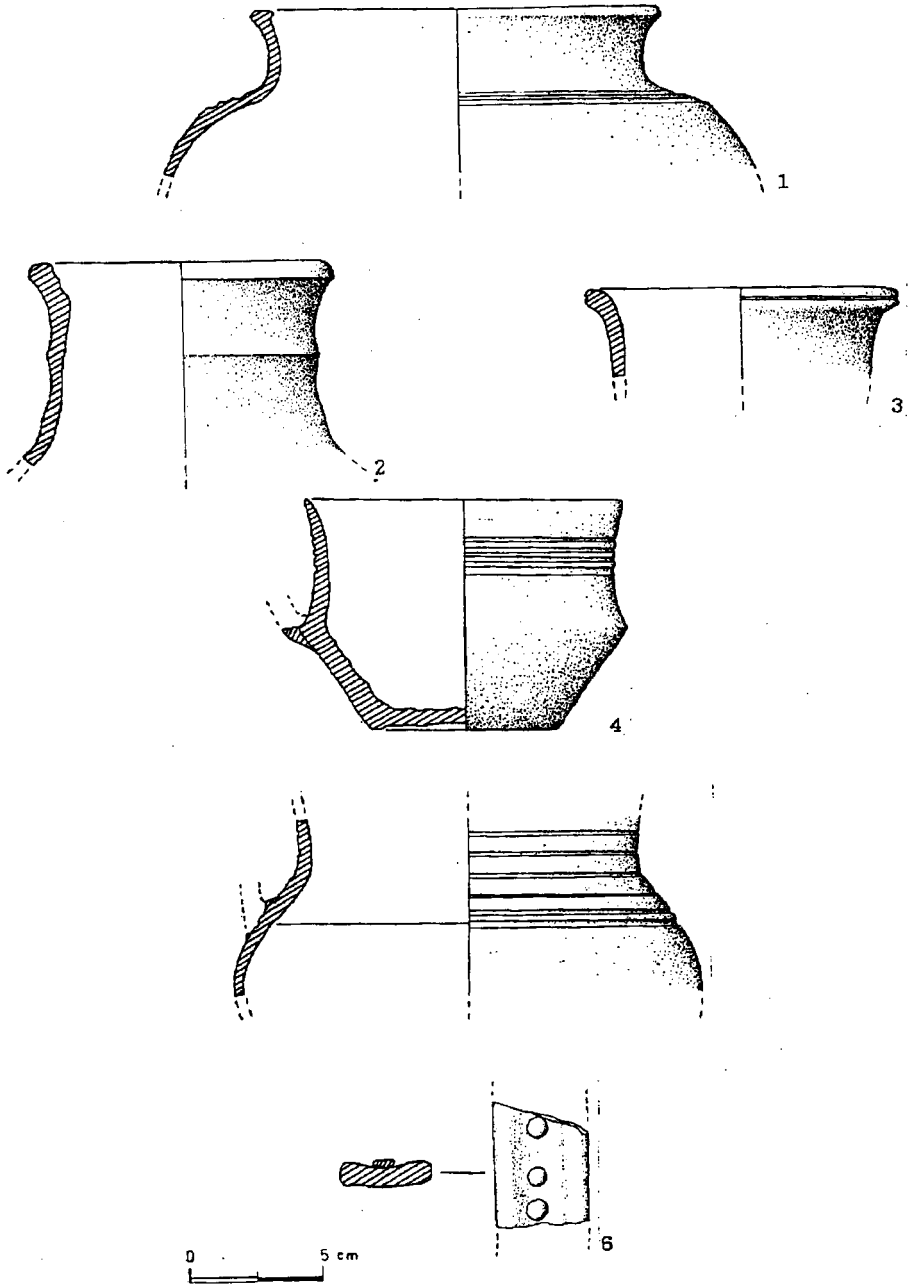


Figura 4 - Dibujos de Jesús A. Arenas



b) Ollas globulares de paredes gruesas, cuellos curvos y bordes exvasados bífidos, en ocasiones con decoración incisa (fig. 3.1.).

c) Ollas globulares o tronocónicas de paredes gruesas con cuellos curvos, bordes exvasados y decoraciones estriadas (figs. 3.2., 4.1.).

Otras piezas son: algunas bocas de cántaros (fig. 4.2.), tapaderas cóncavas o acampanadas (fig. 4.3.), alguna jarra (fig. 4.4., 4.5.) y un asa con botones aplicados (fig. 4.6.).

Resulta difícil establecer la procedencia cultural de algunas piezas sin vidriar, entre las que parece haber una confluencia de tradiciones islámica y cristiana, en algunos tipos aún relativamente puras, distinguibles por sus caracteres pero, en cuanto a los vidriados, no existe duda alguna: se trata de un material claramente mudéjar de tipo almohade, que se podría fechar, en tierras andalusíes, entre fines del siglo XII y principios del XIII.

Después del análisis por lámina delgada<sup>79</sup> de tres fragmentos vidriados de atafiores se han obtenido los siguientes resultados: en todos ellos la materia base es una arcilla bien decantada, que contiene un 8 y un 10 % de diversos desgrasantes, principalmente cuarzo, en forma de cristales pequeños, y en menor grado moscovita, óxido de hierro, rocas carbonatadas o carbonatos y arenisca. Los huecos son escasos -5-10 %-. Las tres muestras son similares en textura y composición. Los resultados concuerdan con la geología de la zona pero, lo que es más importante, con otros análisis realizados sobre piezas vidriadas y no vidriadas de época islámica halladas en la comarca<sup>80</sup>. Para las vidriadas islámicas, se ha propuesto la existencia de uno o pocos centros productores, en la misma comarca o bien en una zona de similar geología, con seguridad a poca distancia, al tratarse de cerámicas vidriadas muy comunes, no de importaciones de lujo, cuyo transporte a gran distancia resulta antieconómico. Las similitudes entre los resultados de los análisis de las vidriadas islámicas y mudéjares del territorio, validan esta hipótesis.

La cerámica de época almohade presenta rasgos fuertemente diferenciados frente al conjunto de la industria alfarera andalusí anterior<sup>81</sup>. En este caso, claramente no se trata de una evolución de la producción de tradición taifa de la zona. El lote exhumado implica dos posibilidades:

a) El material, especialmente el vidriado, sería de importación. Sin embargo, la abundancia de este tipo de materiales en toda la Meseta supondría un comercio a gran escala, en tiempos de abierta hostilidad militar en las zonas de frontera, debido al gran impulso conquistador del momento. Además, la llegada ocasional y puntual de piezas exóticas en la cultura material cristiana, como cuerda seca, técnicas mixtas

---

<sup>79</sup> Los análisis de lámina delgada han sido realizados por el Dr. Alfredo Aparicio, del Departamento de Geofísica del Museo Geológico y Paleontológico de Madrid, mediante microscopio polarizante.

<sup>80</sup> I. LAZARO, *Cerámica andalusí de la comarca de Molina de Aragón (Guadalajara)*, (en prensa).

<sup>81</sup> J. COLL, J. MARTI y J. PASCUAL, *Cerámica y cambio cultural. El tránsito de la Valencia islámica a la cristiana*, Valencia, 1988, p. 22.

o algunos objetos poco habituales dentro de los conjuntos cristianos<sup>82</sup>, o piezas vidriadas andalusíes<sup>83</sup>, demostraría que no hubo un comercio organizado entre las zonas andalusí y cristiana.

b) Se trata de piezas elaboradas por alfareros que han conocido y asimilado las nuevas producciones almohades y se han desplazado, voluntariamente o no, a territorios cristianos, en fechas no delimitadas. El conjunto molinés parece situar la afluencia en época temprana -principios a mediados del XIII-; otros autores<sup>84</sup> son partidarios de una fecha más tardía -finales del XIII, siglo XIV-. Los datos documentales relativos a esta afluencia de mudéjares no han sido todavía suficientemente estudiados en ningún caso, pero la influencia es clara en el caso de núcleos sin tradición islámica anterior -como Avila-. Sin embargo, el problema se ha resuelto en los casos en que por haber población islámica anterior se ha obviado la procedencia de los mudéjares<sup>85</sup>.

No es la primera vez que este tipo de materiales ha aparecido en tierras que no conocieron dominio almohade, aunque en ocasiones no se han individualizado lo suficiente, haciéndose herederas de las producciones taifas<sup>86</sup>, con las cuales se sabe actualmente que no tienen relación.

Esta influencia de las cerámicas islámicas, de mayor calidad, sobre las cristianas, es un fenómeno registrado también a partir del siglo XIV, cuando estas presentan los mismos rasgos evolutivos que las producciones tardo-almohades y nazaries. Tal proceso, como en el caso molinés, se ha explicado mediante la existencia de comercio<sup>87</sup> o a causa de una emigración<sup>88</sup>.

En la mayoría de los procesos de asimilación, la cultura aglutinadora tiende a mantener las formas *más directamente relacionables con sus hábitos culturales* -aquí el culinario, representado por la forma «olla»-. Sin embargo, para el resto de

---

<sup>82</sup> Como un tintero del siglo XIII en Nájera. Vid. M<sup>a</sup> T. SANCHEZ TRUJILLANO, «Cerámica hispano-musulmana y mudéjar de Nájera», *II Congreso de Arqueología Medieval Española*, Madrid (1987), III, 157-165, p. 159 y fig. 1.1..

<sup>83</sup> Como las halladas en Santiago de Compostela y Ouvia, de fines del siglo XII y comienzos del XIII, cuando no hay producciones vidriadas alternativas. Vid. J. SUAREZ, R. GIMENO, F. FARIÑA, «La cerámica medieval en Galicia», *La cerámica medieval en el norte y noroeste de la Península Ibérica. Aproximación a su estudio*, León (1989), 285-301, p. 289.

<sup>84</sup> M. RETUERCE, *Estudio de la cerámica islámica en la Meseta Oriental andalusí*, Madrid, tesis doctoral inédita.

<sup>85</sup> Este es el caso de *las producciones locales de origen musulmán zaragozanas*, que conviven con las importadas de Teruel y Manises, sin especificar si son herencia taifa-almorávide o producto de nuevas influencias almohades. V.V.A.A., *Zaragoza. Prehistoria y Arqueología*, Zaragoza, 1991, p. 49.

<sup>86</sup> S. MARTINEZ, R. MATE SANZ, «Cerámicas cristianas y musulmanas de la Marca Media Central: siglos X, XI y XII», *A Cerámica Medieval no Mediterrâneo Occidental*, (Lisboa, 1982), Mértola (1991), 273-284, p. 273.

<sup>87</sup> C. NAVARRO, *Excavaciones arqueológicas en el castillo de la Mola (Novelda-Alicante)*, II. *Las cerámicas comunes*, Novelda, 1990, p. 208.

<sup>88</sup> P. LOPEZ, *Los orígenes de la cerámica de Manises y de Paterna (1285-1335)*, Valencia, 1984.

formas de vajilla, se incorporan los tipos que mejoran o cubren una falta de tradición<sup>89</sup>. Tal parece ser el caso de las piezas de la Plaza de España de Molina, pues los atafiores y ollas de los tipos A y B se ajustan bien a modelos islámicos.

Los atafiores deben ser del tipo A.26.B<sup>90</sup>, según el tipo de carenas conservadas. Este modelo<sup>91</sup> abunda en tierras andaluzas. En estos yacimientos, la cronología de las piezas se sitúa a caballo entre los siglos XII y XIII<sup>92</sup>. También se encuentra en Zaragoza<sup>93</sup>, donde se data en el siglo XIII por la decoración.

Otros se ajustarían al tipo A.27.A y B<sup>94</sup>, presentes sólo en Calatrava la Vieja y Santa Fe de Oliva, pero muy frecuentes en los materiales mudéjares de la Meseta, en sitios que no conocieron una ocupación africana efectiva<sup>95</sup>, datados en los siglos XIII y XIV:

*Hasta el momento los ejemplares del tipo A.27, junto a otros muchos con ellos encontrados, se han venido atribuyendo al pasado islámico-andalusí, o como pertenecientes al ajuar de una supuesta población musulmana que continuó viviendo (...) tras la conquista cristiana<sup>96</sup>. Aunque Estas cerámicas mudéjares pueden ser consideradas perfectamente como islámicas, no son, sin embargo, herederas del periodo omeya -como corrientemente se afirma- sino del posterior periodo africano, y concretamente de la fase almohade. Todos sus rasgos tanto formales como decorativos así parecen demostrarlo. Esta producción es producto de la labor de la población mudéjar emigrada a Castilla a lo largo de los siglos XIII y XIV y procedente de las tierras del Guadalquivir, donde se hallaban impregnados de los nuevos aportes y gustos almohades<sup>97</sup>.*

---

<sup>89</sup> COLL, MARTI, PASCUAL, *op. cit.*, p. 39, J. GARCIA, J. MARKALAIN, J. GONZALEZ, «Canyeret: Estudio de materiales cerámicos bajomedievales de la excavación de la muralla de Portaferriassa (Lérida)», *II Congreso de Arqueología medieval Española*, Madrid (1989), III, 460-468, p. 486., NAVARRO, *op. cit.*, p. 204.

<sup>90</sup> RETUERCE, *op. cit.*

<sup>91</sup> Este modelo está presente en Calatrava la Vieja, con una cronología de 1195-1221.

<sup>92</sup> Málaga, pero especialmente la Andalucía occidental: bajo Guadalquivir, Bajo Guadiana y Algarbe. *Ibid.*, II.1, pp. 209,212.

<sup>93</sup> J.M<sup>a</sup> VILADES, «Cerámica islámica con decoración estampillada de Zaragoza», *II Congreso de Arqueología Medieval Española*, Madrid (1987), III, 222-229, lám. I.1.

<sup>94</sup> RETUERCE, *op. cit.*

<sup>95</sup> RETUERCE, *op. cit.*, II.1, p. 214.

<sup>96</sup> *Ibid.*, II.1, p. 215.

<sup>97</sup> *Ibid.*, II.1, pp. 219-220.

Corroborado documentalmente, el caso de Madrid respalda esta hipótesis, pues desde comienzos del siglo XIII, los cambios que sufre la comunidad no permiten ya considerarla heredera de la antigua población del Madrid musulmán<sup>98</sup>.

El perfil trapezoidal de algunos de los soleros de estos atafiores (fig. 1.3, 1.4) parece indicar una primera transformación de los elementos almohades típicos (soleros siempre de sección rectangular) lo que sostiene una producción hecha en tierras cristianas, que no es una importación.

Las ollas de tipo A no parecen tener antecedentes taifas y se registran sólo en yacimientos islámicos que han conocido el período almohade<sup>99</sup>, datables entre fines del XII y principios del XIII y las de tipo B tienen sus antecedentes en piezas islámicas de tradición local, en el tipo F.O4.F<sup>100</sup>.

Entre las producciones cristianas se encuentran los vasos o cuencos carenados, una producción típica en los alfares de Arroyo (Palencia) desde el siglo XI<sup>101</sup>. La pieza 4.4 es muy parecida a una jarra de Los Castros de Lastra (Alava), del siglo XIII<sup>102</sup>, mientras que las ollas de tipo C, con decoración estriada en cuello o zona superior de la panza son perfectamente homologables a las *ollas de cuerpo bitroncocónico* de diferentes yacimientos de Alava, fechados en el siglo XIII, aunque son formas evolucionadas de otras anteriores -siglos IX al XII-, realizadas a torneta y cocciones reductoras mayoritariamente<sup>103</sup>. En el mismo grupo aparecen piezas con cuello acanalado, como la 4.5, a las que acompañan escudillas y platos

---

<sup>98</sup> *Tras la llegada continua a la ciudad de cautivos musulmanes, fruto de los botines obtenidos por las milicias de la ciudad en las luchas fronterizas entre cristianos y musulmanes que, hasta la batalla de las Navas de Tolosa (1212) se localizó en las tierras situadas entre el Tajo y el Guadalquivir. Durante el siglo XII y, sobre todo, en el XIII, los cautivos y sus descendientes irían alcanzando, paulatinamente, la emancipación (...) De esta forma, a mediados del siglo XIII, los restos de la antigua población del Madrid musulmán se encontraban ya muy alterados, tanto por la emigración de parte de los mudéjares como por la incorporación de elementos nuevos, procedentes de lugares diversos de los territorios musulmanes del Sur. Por ello, a partir de estos años no puede considerarse ya a los mudéjares madrileños como herederos de la población del Madrid musulmán.* J.C DE MIGUEL, «La población mudéjar madrileña entre la conquista cristiana y el siglo XIII», *Madrid del siglo IX al XI*, Madrid (1990), 309-318, p. 318.

<sup>99</sup> Como en La Peña del Castillo (Tramacastilla) -información de Julián Ortega-, que se conquista en 1160, o en Calatrava (Algar, Cádiz) J. ABELLAN, F. CAVILLA, «Fisana Faysana o Q. Y. Sana, un despoblado altomedieval en la Cora de Saduna», *Al-Andalus-Magreb*, I (1993), 13-49, fig. 10.D.

<sup>100</sup> LAZARO, *op.cit.*

<sup>101</sup> R. BOHIGAS et Alíi, «Las cerámicas medievales no esmaltadas en las provincias de Cantabria, Palencia y Burgos», *La cerámica medieval en el norte y noroeste de la Península Ibérica. Aproximación a su estudio*, León (1989), 113-154, fig. IX.15).

<sup>102</sup> F. SAENZ DE URTURI, «La cerámica no esmaltada en yacimientos alaveses», *La cerámica medieval...*, León (1989), pp. 53-86, fig. VI.1.

<sup>103</sup> *Ibid.*, p. 64, figs. IV, X y XVI.

esmaltados<sup>104</sup>. Ollas de este tipo aparecen también en Cantabria (siglos XI-XIII) y Palencia (siglos XI-XII)<sup>105</sup>, siendo esta decoración residual en zonas occidentales, como León<sup>106</sup>. Las asas con botones aplicados son típicamente cristianas, hacia los siglos XII y XIII<sup>107</sup>. Faltan estudios sobre la cerámica cristiana de las zonas que probablemente remitieron la nueva población cristiana a Molina de Aragón pues los pobladores de la Meseta Sur vendrían preferentemente por rutas de dirección nortesur<sup>108</sup>.

Mayor interés supone que no se haya encontrado ningún fragmento de cerámica de Teruel en este conjunto molinés. La cerámica de Teruel, desde sus inicios (mediados del siglo XIII) está documentada en Molina. Especialmente significativo es el lote de materiales aparecido en un silo, en la ladera entre el Castillo y la actual población<sup>109</sup>, datado por monedas en la segunda mitad del XIII, a finales del mismo y que pertenece a una fase en que esta cerámica ya está totalmente definida en cuanto a formas y técnicas. Es particular de esta primera época la decoración de líneas de manganeso muy finas, de *estilo tiralíneas*. Las primeras lozas bicolors de Teruel no son anteriores a 1250<sup>110</sup>. En este conjunto aparece alguna pieza con reminiscencias de la etapa anterior, como un atañor tipo A.26.A<sup>111</sup> y alguna pieza sin vidriado<sup>112</sup>. Pero, básicamente, las formas ya han evolucionado hacia una síntesis entre lo cristiano y lo islámico, que se puede denominar *mudéjar típico*. En esta etapa ya no se observan las formas almohades anteriores, por lo que el lote de cerámica de la Plaza de España ha de ser anterior a la segunda mitad del siglo XIII y contemporáneo o muy poco posterior a las producciones almohades de ese momento.

El siglo XIII es, en el ámbito de la cerámica, un período muy poco estudiado y más escasamente relacionado entre lo conocido para las zonas islámicas y cristianas. Pero una primera aproximación al tema indica que en este momento la influencia almohade que se registra en Molina de Aragón actuó también sobre el resto del territorio cristiano, de forma que los conjuntos cristianos empiezan a mejorar sus técnicas y utilizar de forma mayoritaria las cocciones oxidantes, el torno rápido y los

---

<sup>104</sup> En los siglos XII y XIII, ollas con cuello y pared estriada del mismo tipo eran habituales en otras zonas del País Vasco, aunque con el uso del torno bajo todavía. I. GARCIA, «La cerámica medieval no esmaltada en la vertiente marítima del País Vasco. Los territorios de Bizkaia y Gipúzkoa», *La cerámica medieval...*, León (1989), 87-112, p. 99.

<sup>105</sup> BOHIGAS et Alíi, *op. cit.*

<sup>106</sup> J.A. GUTIERREZ, C. BENEITEZ, «La cerámica medieval en León», *La cerámica medieval...*, León (1989), 221-260, p. 230.

<sup>107</sup> Se encuentran paralelos en Renueva o Puerta Castillo (León) *Ibid.*, p. 231.

<sup>108</sup> J. GONZALEZ, *Repoblación de Castilla la Nueva*, Madrid, 1975-1976, vol. 2, pp. 94-105.

<sup>109</sup> M. ALMAGRO, «Aportación al estudio de la cerámica de Teruel», *Teruel*, 49-50 (1973), 5-40.

<sup>110</sup> J. LERMA, *La loza gótico-mudéjar en la ciudad de Valencia*, Valencia, 1992, p. 174.

<sup>111</sup> ALMAGRO, *op. cit.*, fig. 11.2.

<sup>112</sup> *Ibid.*, fig. 13.1.

vidriados<sup>113</sup> y a utilizar nuevas formas de influencia islámica<sup>114</sup>.

Una influencia mudéjar más directa se registra en determinados enclaves, como en los alfares de Saldaña (Palencia), donde durante los siglos XII y XIII se desarrolla un *centro productor de clara e intensa tradición islámica, mudéjar (...), que nos está hablando de algún o algunos individuos de estirpe musulmana, asentados en una zona ajena para el desempeño de este tipo de actividades económicas*<sup>115</sup>. La influencia de estas producciones se encuentra en otros puntos<sup>116</sup>, en los siglos XII y XIII<sup>117</sup>. Entre mediados del siglo XIII y mediados del XIV, una influencia mudéjar atenuada llega hasta alfares más lejanos, como Torrejón de las Henestrosas (Cantabria)<sup>118</sup>. También se ha apuntado la existencia de un *artesanado mudéjar* en Nájera, para una fecha que va de los siglos XIII al XV<sup>119</sup>. En todos los casos, estas influencias andalusíes recogen las innovaciones almohades.

La asimilación de lo islámico en los siglos XII y XIII en los reinos cristianos se produce en una fase expansiva de conquista, auge de lo urbano, desarrollo de las distribuciones, aumento de la producción y mejora de las técnicas. Como resultado de esta primera fase, en los siglos XIV y XV tendrá lugar la gran difusión de las producciones vidriadas y la super-especialización de determinados centros (Teruel, Paterna, Manises, etc.), que crean una cerámica en la que lo mudéjar se mezcla con lo gótico, creándose un nuevo y particular estilo, que se exporta a gran distancia.

Así pues, el estudio de estas cerámicas molinesas, aporta una fecha que concuerda con la primera mención del Fuero a musulmanes libres, todo lo cual confirma un aporte de población en el territorio en la primera mitad del siglo XIII. En cuanto a la presencia de musulmanes herederos de los pobladores de la Molina islámica, la parquedad de fuentes documentales para este período no debe inducir a suscribir, sin revisarlas, las conclusiones tradicionales, pues puede deberse a que el remanente musulmán en Molina en tiempos de su repoblación, además escaso, se encontrara ya en una situación jurídica definida en otra fuente de derecho distinta al Fuero. La condición de los musulmanes libres se estipulaba en las capitulaciones de la conquista y, desde época de Alfonso X, por la legislación real. Según el *Fuero Viejo de Castilla*, correspondía a la justicia del rey juzgar y ordenar prisión, tanto de cristiano como de moro. Así, la Corona asegura la vida y estado de los mudéjares *horros*, libres, de acuerdo con lo pactado en el momento de la toma de la ciudad.

---

<sup>113</sup> C. JUSUE, M<sup>a</sup>. I. TABAR, «Notas sobre la cerámica medieval navarra no vidriada», *La cerámica medieval...*, León (1989), 13-51, p. 33; SAENZ, *op. cit.*, pp. 58-9; BOHIGAS et Alii, *op. cit.*, pp. 116 y 131.

<sup>114</sup> *Ibid.*, p. 128; COLL, MARTIN, PASCUAL, *op. cit.*, pp. 18, 20-21.

<sup>115</sup> BOHIGAS et Alii, *op. cit.*, p. 130.

<sup>116</sup> Como Cea (León) durante el siglo XII. GUTIERREZ, BENEITEZ, *op. cit.*, p. 236.

<sup>117</sup> También se documenta en Zamora y Benavente en estas fechas H. LARREN, «Notas sobre la cerámica medieval en la provincia de Zamora», *La cerámica medieval...* León (1989), 261-284, pp. 274-5 y fig. V.

<sup>118</sup> BOHIGAS et Alii, *op. cit.*, p. 131.

<sup>119</sup> SANCHEZ TRUJILLANO, *op. cit.*, p. 165.

En general, su ley y costumbres son respetadas, siempre que no practiquen públicamente su religión o ataquen a la fe cristiana<sup>120</sup>. El problema, a la hora de verificar los datos acordados en las capitulaciones, es que la mayoría de estos documentos se han perdido, lo que afectaría también al caso molinés. Sin embargo, por una fuente más tardía, se sabe que en Molina y su tierra se contaba con un oficial encargado de entender en los pleitos entre musulmanes, algo no estipulado en el Fuero y que, por tanto, remitiría a otra fuente de derecho:

*Porque es contrafuero que otro oficial nuestro sino vos o los alcaldes e jueces de la dita villa non deve conoscer e determenar las ditas questiones e pleytos*<sup>121</sup>.

Todos estos datos, muestran una población musulmana en Molina durante los siglos XII y XIII, compuesta por parte de los primitivos habitantes del territorio, (algunos convertidos al cristianismo), más de prisioneros de guerra y un aporte de musulmanes libres en el siglo XIII, que acuden al territorio desde el Sur. Pero todavía no puede hablarse, con seguridad, de *mudéjares*.

## VI. SIGLOS XIV Y XV: LA COMUNIDAD MUDEJAR DE MOLINA

Hay que esperar al siglo XIV para encontrar referencias documentales más abundantes, que permitan hablar fuera de toda duda de la existencia de una comunidad mudéjar, en la villa de Molina, diferenciada de los restantes grupos de población del Señorío.

*Que sean franchos todos los vezinos de Molina e de sus terminos, christianos, judios e moros, en todos vuestros regnos de peatje e de leudas e de la generalidad segon que son los de Darocha*<sup>122</sup>.

Entre estos musulmanes molineses algunos gozaban de un importante nivel económico en los años setenta del siglo XIV, pues se encuentran entre los acreedores de ciertos vecinos de las aldeas de la comarca, a los que Pedro IV de Aragón concede una moratoria de tres años para cumplir con el pago de lo que debían, con el fin de que pudieran reconstruir sus propiedades, devastadas por la guerra con Castilla:

<sup>120</sup> Partidas, VII, XXV, 1 (cfr. Francisco FERNANDEZ Y GONZALEZ, *Estado social y político de los mudéjares de Castilla, considerados en sí mismos y respecto de la civilización española*, Madrid, 1866 (3ª ed. facsímil, Madrid, 1985), p. 113.

<sup>121</sup> BENITEZ, *op. cit.*, p. 208, A.C.A., reg. 1551, fol. 115rº y vº, Barcelona, 1374, agosto, 26.

<sup>122</sup> *Ibid.*, p. 55. A.C.A., reg. 1551, fols. 8-9, valencia, 1369, junio, 4. Con motivo de la incorporación del Señorío molinés a la corona de Aragón en 1369, la villa y su tierra solicitan la salvaguarda de ciertos derechos poseídos desde tiempo inmemorial y la concesión de algunos privilegios.

*Recuerdanos haver elongado los aldeanos e habitadores de las ditas aldeas por tres anyos de todos e qualesquiere deudos en que fuessen tenidos a quales quiere personas assin cristianos, judios como moros, cessantes qualesquiere penas e usuras segund que en la letra d'aquen por nos feyta yes mas largament contenido*<sup>123</sup>.

Dichas referencias confirman que, aun cuando ya constituyen un grupo jurídicamente diferenciado, el número de musulmanes que habitaba en estas fechas en Molina era todavía escaso. Sin embargo, no fueron segregados dentro del espacio urbano en una morería, como era norma habitual en Castilla y Aragón, sino que desde los primeros tiempos de la ocupación cristiana permanecieron mezclados con el resto de la población. Incluso Pedro IV de Aragón renuncia a sus intentos de crear un barrio musulmán en la villa:

*Otrossy por quanto a los moros que son pochos que sean concejales e no apartados por la aliamia. Responde el senyor rey que le parece que se deve fer segunt que es acostumbrado, pero plazele si los moros lo demandan*<sup>124</sup>.

Salvo su no segregación física, la posición de la comunidad molinesa dentro del conjunto de la sociedad era la misma que la de las restantes comunidades mudéjares. Así, como conjunto debían contribuir con pechos especiales, al igual que la población judía, para la reparación de los muros de la villa en 1374, ante la amenaza de un posible ataque castellano:

*Otrossi (...) la dita villa hauria menester alguna reparacion en los muros, (...) guardando otrossi que y estan moros e judios, los quales hi deurian algo pechar, la dita obra se deuria mas enantar*<sup>125</sup>.

Como se ha mencionado más arriba, los mudéjares molineses contaban en estas fechas y desde antiguo con un oficial designado por el concejo de la villa para entender en sus pleitos, los propios alcaldes y jueces de Molina. Esta situación se mantiene durante todo el siglo XIV<sup>126</sup>.

---

<sup>123</sup> *Ibid.*, pp. 94-95, A.C.A., reg. 1551, fols. 43vº-44, Alcañiz, 1371, diciembre, 30. Este plazo fue prolongado en 1374 por otros tres años (*Ibid.*, pp. 216-217, A.C.A., reg. 1551, fol. 120 rº-vº, Barcelona, 1374, octubre, 20). No puede olvidarse que este conflicto bélico causó numerosos daños en los lugares fronterizos entre ambos reinos. Concedida la moratoria, los vecinos de dichos términos pueden proceder a la repoblación de estas aldeas.

<sup>124</sup> *Ibid.*, p. 55, A.C.A., reg. 1551, fols. 8-9, Valencia, 1369, junio, 4.

<sup>125</sup> *Ibid.*, p.p 177-178, A.C.A., reg. 1551, fols. 96vº-97, Barcelona, 1374, mayo, 8.

<sup>126</sup> BENITEZ MARTIN, *op.cit.*, p. 188, Archivo de la Corona de Aragón -A.C.A.-, reg. 1551, fols. 115rº y vº, Barcelona, 1374, agosto, 26.



De lo expuesto se deduce que, al menos desde el último cuarto del siglo XIV, puede hablarse, con propiedad, de una comunidad mudéjar en Molina, con una situación jurídica definida, compuesta por un número escaso de miembros, entre los cuales se sitúan algunos de desahogada posición económica. Esta población experimenta un crecimiento importante durante el siglo XV, agudizado en los últimos veinte años del mismo, momento en el que la documentación permite establecer un cómputo aproximado de su volumen.

Los datos cuantitativos vienen dados por las fuentes fiscales. Dentro de la organización general del reino, hay que incluir al Señorío de Molina en el territorio de los obispados de Osma, Calahorra y Sigüenza -llamado comúnmente de *los tres obispados*-. Los impuestos especiales que han de pagar los mudéjares molineses se dividen en dos grupos:

a) Las pechas<sup>127</sup>: La renta de este impuesto perteneció, al menos a mediados del siglo XV, a un noble molinés, Juan Ruiz de Molina, aunque no se conoce cuánto montaba entonces<sup>128</sup>. Para los años finales de la centuria, cabe situar a Molina entre los primeros lugares de *los tres obispados*, por el volumen de su cotización: se pagan 45 pechas en 1495 y 40 en 1501, cantidad sólo superada por los municipios de Agreda y Deza<sup>129</sup>. En todas las morerías de este territorio se aprecia en estos años, como en Molina, una disminución del número de pechas, quizá debido a una reducción del número de vecinos, la unidad fiscal por la cual se cotizaban. Según el índice de 4 ó 5 personas por vecino, el número de mudéjares de Molina pasaría, de 180-225 en 1495, a 160-200 en 1501<sup>130</sup>.

b) El servicio y medio servicio<sup>131</sup>: Este impuesto empleaba como unidad fiscal el cabeza de familia<sup>132</sup>. En 1463 y 1464 Molina contribuye con 1000 maravedíes en cada

---

<sup>127</sup> Cantidad con la que judíos y musulmanes contribuían a la Corona, en reconocimiento de la protección regia.

<sup>128</sup> En su testamento, en 1453, Juan Ruiz de Molina legó las rentas de la *cabeza de pecho de los moros* a su primogénito, el Bachiller Diego Ruiz (Archivo Histórico Nacional, A.H.N., Osuna, leg. 2722/2, doc. n° 17, fol. 1v°).

<sup>129</sup> Agreda y Deza contribuyen con 122 y 47 pechas en 1495 y 114 y 44 en 1501, respectivamente (vid. LADERO QUESADA, *op. cit.*, pp. 15-16).

<sup>130</sup> Es conveniente señalar que los datos aportados por los registros de las pechas son más fiables que los relativos al servicio y medio servicio, a la hora de establecer el número de habitantes, puesto que utilizan como base el concepto de vecino, no el de cabeza de familia.

<sup>131</sup> Contribución de musulmanes y judíos para financiar determinadas situaciones, como la guerra de Granada.

<sup>132</sup> Aranda de Duero (1500 maravedíes en 1463 y 3000 en 1464), Agreda (2000 maravedíes en ambas fechas), Medinaceli (3000 maravedíes en cada pago), Aguilar de Cervera (6000-5000 maravedíes). Sigüenza (500-900 maravedíes), Ayllón (600-500) maravedíes), San Esteban de Gormaz (400 en ambas fechas). No hay que olvidar que estos datos fiscales no permiten establecer un padrón general de mudéjares de la Corona de Castilla, puesto que los que habitaban en territorios de señorío de las Ordenes Militares, no contribuían al servicio y medio servicio. Por otra parte, hay que tener en cuenta que las cantidades obtenidas mediante este procedimiento permanecen apenas invariables, mientras que no puede afirmarse lo mismo en cuanto al volumen de población (vid. LADERO QUESADA, *op. cit.*, pp. 15-16).

ocasión, lo que no tiene por qué suponer un mantenimiento de la población en el transcurso de un año, pues el impuesto se establecía según las necesidades del momento y se repartía, posteriormente, según lugares<sup>133</sup>. También para este impuesto la aljama molinesa, puede situarse en un punto medio en cuanto a la cantidad que cotiza. En volumen es superada, entre otras, por las localidades de Aranda de Duero, Agreda, Medinaceli y, sobre todo, Aguilar de Cervera, que cuenta con la mayor contribución de todo el conjunto. Por debajo de Molina se sitúan Sigüenza, Ayllón o San Esteban de Gormaz<sup>134</sup>. Las variaciones en cuanto a las cantidades cotizadas tampoco implican necesariamente una disminución del número de habitantes, pues dependía de las necesidades de la Corona. Así, la contribución al servicio y medio servicio sufre una ligera elevación en 1501, cuando Molina paga 1300 maravedíes, frente a los 1000 anteriores, siendo similar el alza en los otros lugares de *los tres obispados*<sup>135</sup>.

Cuál era el porcentaje de mudéjares dentro del conjunto global de la población molinesa es una pregunta de difícil respuesta, si bien pueden apuntarse algunos datos. Por ejemplo, para los años treinta del siglo XVI, el número de vecinos pecheros de la villa ascendía a cuatrocientos. Esta cantidad no indica el número total de habitantes de la villa, puesto que, tanto Molina como diversos lugares de su tierra, contaban con numerosos vecinos no pecheros que no quedan reflejados en este documento<sup>136</sup>. Aun así, esto daría un total de unos 1600-2000 habitantes no exentos sólo en la ciudad de Molina para estas fechas, mientras que, para principios de siglo, el volumen de mudéjares no superaba los doscientos, como se ha dicho.

Todo intento de establecer, de forma definitiva el cómputo de la población mudéjar en cualquier municipio de la Corona de Castilla, se ve obstaculizado, además de por la carencia de fuentes, por el desplazamiento de musulmanes de una localidad a otra, en busca, entre otras cosas, de una menor presión fiscal. Es frecuente la partida de éstos a tierras de señorío e, incluso, al reino de Granada. La legislación trata, en todo momento, de fijar a los musulmanes en unos lugares determinados, a través de medidas restrictivas. Es especialmente significativo el ordenamiento de 1412, que trata de prohibir a los musulmanes el cambio de vecindad y de reino. Se imponen penas como el cautiverio e, incluso, se llega a sancionar a los señores que los acogieran en sus términos. De todas las migraciones, fueron especialmente castigadas las dirigidas a Granada, por razones obvias. También se dan en tierras de los obispados de Osma, Calahorra y Sigüenza, donde se ubica la morería de Molina, casos de emigración a las aljamas aragonesas, especialmente desde el último tercio del siglo XV, como consecuencia de la unión dinástica<sup>137</sup>.

<sup>133</sup> Datos publicados *Ibid.*, p. 92.

<sup>134</sup> *Ibid.*, pp. 91-92.

<sup>135</sup> *Ibid.*, pp. 93-94.

<sup>136</sup> Archivo General de Simancas -A.G.S.-, Contadurías Generales, legajo nº 768, fol. 103rº. Sería muy largo y fuera totalmente del propósito de este trabajo incluir, al menos una relación de los nobles más conocidos de la vida molinesa de los siglos XIV y XV. Baste citar algunos linajes importantes, como los De la Cueva, Malo o Ruiz de Molina.

<sup>137</sup> LADERO QUESADA, *op.cit.*, p. 24.

Las medidas legales también pretenden convertir los municipios castellanos en focos de atracción para judíos y musulmanes de otros reinos. Según la sentencia de 1465, en su punto 119, se establecían penas de cautiverio y pérdida de bienes a todo moro o judío capturado emigrando fuera de Castilla, mientras que se favorecía la inmigración, tanto de los que huían de Granada por motivos políticos o capitulaciones, como de los expulsados de Portugal desde el año 1497<sup>138</sup>.

En conclusión, los mudéjares castellanos podían vivir en tierras de realengo o de señorío, pero les estaba terminantemente prohibido, en todo momento, cambiar de residencia. Por algunos documentos se sabe que, en los últimos años del siglo XV, el señorío de Molina no fue inmune a estas migraciones de musulmanes; algunos miembros de la aljama molinesa se arriesgaban a abandonar la comarca para instalarse en otros lugares donde la situación les fuera más favorable. Tal es el caso, por citar un ejemplo, de cierto Mahomad Tural, que en una fecha indeterminada, anterior a 1488, abandonó Molina y la Corona de Castilla y pasó a residir en el reino de Granada<sup>139</sup>.

Puede afirmarse que Molina contaba en estas fechas con una aljama de cierta importancia. Aun cuando no puede elaborarse una hipótesis concluyente sobre el número y características de los musulmanes residentes en el Señorío en estos últimos años del siglo<sup>140</sup>, que habitaban en la Molina cristiana, un grupo reducido dentro de la población de la misma, vieron aumentado su número durante los siglos XIV y XV<sup>141</sup>. Buena prueba de ello es que la morería molinesa no se crea hasta que se llevan a cabo las disposiciones acordadas en las Cortes de Toledo de 1480<sup>142</sup>, relativas al apartamiento definitivo de las minorías judía y musulmana en barrios especiales dentro del ámbito urbano, en todos los lugares del reino. Tal normativa pretende evitar que estos dos grupos religiosos llevaran a cabo tareas de proselitismo entre el número cada vez mayor de conversos<sup>143</sup>. Los reyes o, en su nombre, el Consejo Real, nombran una serie de oficiales que, con el acuerdo de las autoridades locales de cada municipio, deben ocuparse de determinar el emplazamiento apropiado para la judería

---

<sup>138</sup> *Ibid.*, pp. 93-94.

<sup>139</sup> Mahomad Tural había cedido todos los bienes que poseía en la villa al musulmán Ayaya, alfaquí de la villa en 1488. Tales propiedades le fueron ocupadas a este último, en contra de derecho, por el caballero Iñigo de Lariz o Lares. El Consejo Real ordenó a éste respetar los términos del acuerdo llevado a cabo por ambos mudéjares (A.G.S., Registro General del Sello [R.G.S.], Teruel, 28-2-1488, fol. 156, Elche, 25-4-1488, fol. 153, Jaén, 28-8-1489, fol. 152).

<sup>140</sup> Muchos de estos datos son indirectos, como el conocimiento de la existencia, en 1497, de un mudéjar llamado Belvis, a través de un proceso inquisitorial emprendido contra un judaizante molinés (Archivo Histórico Nacional, -A.H.N., Inquisición, leg. 1930, doc. n° 3).

<sup>141</sup> A través de las fuentes fiscales puede llegarse a la conclusión de que, en 1502, los musulmanes no llegaban a 20.000 en la Corona de Castilla, esto es, un 0'5 % del total de la población (LADERO QUESADA, *op.cit.*, p. 16).

<sup>142</sup> *CORTES de los Antiguos Reinos de León y de Castilla*, Madrid, 1882, vol. 4, pp. 149-151.

<sup>143</sup> En estas Cortes, los Reyes Católicos ordenan dicho apartamiento, dando para ello un plazo máximo de dos años. Molina no es una excepción en este caso. Como se verá más adelante, hay constancia de un alfaquí molinés que predicó el Islam entre los cristianos de la villa.

y la morería cuando éstas no hubieran sido aún señaladas. La villa de Molina se sitúa en este último grupo de municipios sin morería. Se requiere que estos nuevos barrios cuenten con una muralla y que reúnan dentro de ellos los requisitos imprescindibles para el transcurso normal de la vida urbana, para que sus habitantes no se vean obligados en ningún momento a abandonarla.

Esta disposición, dictada ya a comienzos del siglo XV, no siempre fue cumplida<sup>144</sup>. Su acatamiento fue mayor en los núcleos que contaban desde antiguo con una importante población judía y mudéjar que en los de menor tradición. El primero sería el caso, por ejemplo, de las localidades de Soria, Agreda o Aranda de Duero.

La medida debe insertarse en el conjunto de las tomadas por monarcas anteriores y aprobadas en concilios eclesiásticos, cuyo fin era mantener el control sobre la población judía y musulmana<sup>145</sup>, y establecer una correcta diferenciación entre cristianos y mudéjares, sin que en un primer momento la distinción sea tan radical como con los judíos. A medida que la situación va radicalizándose, debido a la emigración y a la actitud proselitista de algunos musulmanes, fue endureciéndose sensiblemente, hasta hacerse casi insostenible.

En este contexto de radicalización hay que situar la creación de la morería molinesa. Su organización se debe a Fernando de Zayas, que ya había hecho con anterioridad la de Aranda.

A través del surgimiento del barrio de la morería de Molina se puede observar un fenómeno de crecimiento importante de la comunidad mudéjar de la villa. Así, en 1494, sus habitantes solicitaron y obtuvieron del Consejo Real una carta que orde-

---

<sup>144</sup> Hay otra disposición similar en las leyes de Ayllón, de 1412 (*vid.* Enrique CANTERA MONTENEGRO, «El apartamiento de judíos y mudéjares en las diócesis de Osma y Sigüenza a fines del siglo XV», *Anuario de Estudios Medievales*, I, (1987), 501-510, p. 501.

<sup>145</sup> Entre las medidas aprobadas por los concilios eclesiásticos hay que señalar las destinadas a la diferenciación de la población musulmana y su separación en barrios aparte -III Concilio de Letrán, 1177- (*vid.* FERNANDEZ Y GONZALEZ, *op. cit.*, pp. 83-84. Respecto a las disposiciones tomadas por los monarcas castellanos, entre los reinados de Fernando I y Fernando III los mudéjares obtienen un buen estado de reconocimiento. El primer intento de globalización de estas normativas fue llevado a cabo por Alfonso X, que mantiene una situación de tolerancia, si bien algunas de sus medidas son claramente restrictivas: se les reduce a barrios apartados, aunque la medida no se cumplió, se les prohíbe comprar tierras y se aumentan las penas aplicadas a los delitos cometidos contra la castidad, amén de prohibirse la celebración de matrimonios mixtos (J. TORRES FONTES, «Moros, judíos y conversos en la regencia de don Fernando de Antequera», *Cuadernos de Historia de España*, XXXI-XXXII (1960), 60-97, p. 61. Sancho IV trató de impedir la existencia de jueces separados, imponiendo los cristianos, aunque permite a los musulmanes regirse con su derecho. Alfonso XI intentó, sin éxito, prohibir a los musulmanes en la recaudación de las rentas reales y ser arrendadores, almojarifes o pesquisidores, hacer contratos o practicar la usura. Las medidas de Enrique II se encaminaron de nuevo hacia la tolerancia. Sin embargo, con Enrique III y Juan II vuelve a intentarse la implantación de la diferenciación externa. Durante la regencia de Juan II se pronuncia el Ordenamiento de Valladolid -9 de noviembre de 1408-, que utiliza parte de estas disposiciones, endureciéndolas (*Ibid.*, pp. 60-65).

naba al corregidor y regidores de la villa que investigaran si era necesario ampliar el recinto y, en caso afirmativo, procedieran a ello<sup>146</sup> a la mayor brevedad posible.

El proceso de ubicación de la nueva morería de Molina continuó durante los meses siguientes de 1494. En abril del mismo año, el Consejo Real envía al corregidor y regidores de la villa otra carta relativa a los inconvenientes derivados de la ampliación de este barrio<sup>147</sup> si se optaba por esta solución, en vez de crear una morería de nueva planta. Todo parece indicar que no hubo un traslado de la misma. Por ello, a finales del año 1496, la delimitación del barrio no había resultado satisfactoria para muchos vecinos de la villa:

*...la calle que primero tenían que es una de las mas principales de la dicha villa, a donde concurre la mayor comunicacion e trato de los vesinos de la dicha villa.*<sup>148</sup>

Se conoce también por esta noticia que los mudéjares de Molina no habían sido separados en un barrio aparte, por contar con la protección, entre otros, de los propios regidores de la villa<sup>149</sup>, lo que colocaría a esta comunidad en una posición claramente ventajosa que no podía resultar del agrado de los restantes vecinos. A raíz de estas protestas, se encargó, por parte del Consejo Real, al corregidor del territorio, el bachiller Alonso Téllez, que junto con el guardián del convento de San Francisco de Molina, llevara a cabo la nueva delimitación<sup>150</sup>.

No parece que tampoco en este caso la morería se trasladara a otro lugar de la villa. Aparentemente, se ampliaron los límites de la primitiva y a esto se debe que quedaran encuadrados dentro de ella edificios que no pertenecían a los residentes. Con certeza algunos de ellos fueron empleados para desempeñar sus propios oficios, lo cual tuvo como consecuencia que, en ciertas ocasiones, los musulmanes se vieran afectados por las disposiciones que, sobre sus locales, tomaron los propietarios cristianos. Un ejemplo de ello serían las fraguas que había en la morería, mandadas derribar por sus dueños, con anterioridad a 1496, año en que fue procurador de la aljama Juçe Pachel el Viejo<sup>151</sup> y que fueron utilizadas por algunos mudéjares<sup>152</sup>.

<sup>146</sup> A.G.S., R.G.S., 1494, febrero, fol. 1, citado por CANTERA MONTENEGRO, *op.cit.*, p. 508.

<sup>147</sup> *Ibid.*, pp. 508-509.

<sup>148</sup> A.G.S., R.G.S., Burgos, 1496, noviembre, 8, fol. 66.

<sup>149</sup> *Ibid.* ...e diz que como ellos eran amigos e servidores de los dichos rregidores, nunca se hizo cosa alguna...

<sup>150</sup> No era la primera vez que se encargaba el trazado del nuevo barrio a estos dos personajes, pero no se llevó a cabo porque el guardián del convento de San Francisco había estado ausente de la villa (*Ibid.*)

<sup>151</sup> A.H.N., Inquisición, leg. 1930, doc. nº 3.

<sup>152</sup> El trabajo del metal -calderero, herrero, herrador- es uno de los oficios artesanales que han desempeñado tradicionalmente los mudéjares castellanos, aún cuando les estaba prohibido (*vid.* Serafin de TAPIA, «Fiscalidad y actividades económicas de los mudéjares de Avila en el siglo XV», *Actas del V Simposio Internacional de Mudejarismo*, Teruel, (1991), 87-104, pp. 92-103.

Otras menciones indirectas aportan datos sobre la morería molinesa. Así, por ejemplo, por el proceso inquisitorial contra Yuçe de la Vaçia, alfaquí de Molina, acusado de proselitismo en 1495, se sabe que la villa contaba con una mezquita en estas fechas, al señalar el acusado que: *El predicaba en la mezquita con las puertas abiertas*<sup>153</sup>. El procesado alega que los cristianos insultaban a los musulmanes en la mezquita y proferían insultos contra el Profeta<sup>154</sup>, lo que pone de manifiesto que la separación entre el barrio mudéjar y los cristianos no era tan hermética como se deseaba.

Los mudéjares molineses siguen rigiéndose por la ley islámica, especialmente en los asuntos que atañen al derecho privado, al igual que en las diferentes morerías cristianas. Se conoce su aplicación en varios casos particulares, como la concertación de matrimonios. Así, en 1492, el moro molinés Maestre Farax, según ley de moros, concertó el matrimonio de su hijo Alí con Zora, hija de Alí de Arévalo<sup>155</sup>. También se aplica este derecho a la transmisión de propiedades<sup>156</sup>.

En el caso de que surgieran conflictos con los vecinos cristianos, los mudéjares molineses designaban a sus representantes en el proceso, que recibían el nombre de procuradores, igual que los representantes cristianos o judíos. Entre ellos cabe citar a Yuçe Pachel, llamado *el Viejo*, considerado hombre rico, que vivía ya en torno al año 1472<sup>157</sup>.

Para el mantenimiento y correcta utilización de sus fuentes de derecho, entre otras funciones, cuentan los mudéjares molineses con el alfaquí. Se conocen los nombres de varios alfaquíes de Molina, como Ayaya, beneficiado con los bienes del también musulmán Mahoma Tural, que huyó a Granada. Fue alfaquí de la villa al menos en 1489<sup>158</sup>. Otro alfaquí de la comunidad fue Yuçe de la Vaçia, que ostentó este cargo con anterioridad a 1495<sup>159</sup>.

---

<sup>153</sup> Archivo Diocesano de Cuenca -A.D.C.-, leg. 19, doc. nº 144: *...Yuçe de la Vaçia, moro alfaquí de la villa de Molina, (...) a procurado de induzir a atraer algunos christianos a que se bolbiesen a la ley de los moros e seta de Mahoma diciendo que aquella era la verdadera ley en que los ombres se avian de salvar e que la ley de los christianos era falsa e que sy los christianos conosçiesen la falsedad de su ley luego se tornarian todos moros... Por mejor atraer a su seta a los christianos los conbidava e rrogava fuesen a oyr sus sermones a la mezquita. Este documento adquiere un mayor sentido analizado a la luz del ya mencionado temor al proselitismo que tuvo su mayor auge en los años finales del siglo XV (vid. CANTERA MONTENEGRO, *op. cit.*, p. 501).*

<sup>154</sup> A.D.C., leg. 19, doc. nº 144.

<sup>155</sup> A.G.S., R.G.S., Zaragoza, 28-8-1492, fol. 149. Se ordena al corregidor de Molina que entienda en este asunto, porque Alí de Arévalo había tratado de deshacer el compromiso.

<sup>156</sup> Véase el ya citado caso de Mahomad Tural y Ayaya.

<sup>157</sup> A.H.N., Inquisición, leg. 1930, doc. nº 3).

<sup>158</sup> A.G.S., R.G.S., Jaén, 28-8-1489, fol. 152.

<sup>159</sup> A.D.C., leg. nº 19, doc. nº 144. Ateniéndose a la organización imperante en el reino de Castilla, el viejo mayor o alcaide mayor, nombrado por el rey, solía ocuparse, si bien el monarca podía sustituirle en algunos casos, de nombrar a los alcaldes de las morerías, que también tendría representación en Molina, cuya jurisdicción afectaba a las causas criminales y a las civiles mixtas, en las que una parte era cristiana (vid. LADERO QUESADA, *op. cit.*, pp. 54-55).

## VI. CONCLUSIONES

Lo escueto de las fuentes no impide trazar una panorámica general sobre cómo evolucionó y se desarrolló el grupo mudéjar dentro del conjunto de la población del Señorío de Molina. Todo apunta a que los mudéjares molineses se encontraban en una situación similar a la de las restantes comunidades castellanas, siempre matizada esta afirmación por la influencia aragonesa, que necesariamente tuvo que afectar a la aljama molinesa, al igual que las demás que estaban situadas en territorios fronterizos entre ambas coronas, pero de manera más acusada en esta comarca en concreto, dado que perteneció varios años a la Corona de Aragón.

Durante la etapa islámica, Molina experimentó un importante proceso de aumento de población, paralelo al crecimiento económico, situación que culmina en época taifa, especialmente durante el mandato de Ibn Galbun.

Tras la conquista cristiana, buena parte de los musulmanes residentes en Molina y su tierra abandonaron la comarca para instalarse en territorios aún no ocupados o que ofrecían mayores ventajas<sup>160</sup>. A esta emigración se sumaron los mejor situados económicamente. Sin embargo, hay referencias a musulmanes en el Fuero, lo que entra en abierta contradicción con las teorías tradicionales sobre el despoblamiento total de Molina. Hay que señalar, empero, que las menciones más antiguas del texto, hechas por don Manrique de Lara, hablan sólo de musulmanes cautivos, que no tienen por qué ser los primitivos habitantes del territorio, sino otros de muy diversa procedencia, prisioneros de diferentes campañas bélicas. Aun así, es innegable que ciertas infraestructuras económicas anteriores a la conquista se sostienen, lo que descarta la idea del total abandono. En un primer momento, se aprovechan estas obras y se conserva también un remanente de riqueza, especialmente significativo respecto a los recursos más estratégicos, como la minería y la forja.

La primera mención a musulmanes molineses libres, data de la segunda mitad del siglo XIII, es parca y no indica que se trate de los descendientes de los habitantes de la Molina musulmana. A esto hay que añadir que las cerámicas estudiadas muestran piezas de clara raigambre islámica -almohade-, junto con las cristianas, en la primera mitad del siglo XIII, anteriores a las producciones mudéjares típicas, datadas a fines del siglo XIII. En el caso molinés, esta producción parece corresponder a la afluencia de población almohade, más que a la importación de materiales y la producción islámica y la cristiana son aún paralelas, manteniéndose los tipos relativamente puros.

Pese a este aporte de población, la comunidad mudéjar de Molina cuenta, en principio, con un número de habitantes muy reducido. Un ligero aumento se aprecia a lo largo del siglo XIV, aun cuando en la segunda mitad de éste era todavía escaso. Su mayor crecimiento tiene lugar en el siglo XV, especialmente en los años finales,

---

<sup>160</sup> *Vid. supra* la referencia a la repoblación de Teruel.

cuando se requiere una ampliación de la morería. Para explicar este crecimiento, hay que añadir al remanente de los primeros pobladores y al crecimiento natural, los musulmanes esclavos, obtenidos como botín de guerra<sup>161</sup> y los procedentes de lugares del Sur, que huyen del empuje almohade, además de otros que acudirían durante el siglo XIV, atraídos por las favorables condiciones de la comunidad mudéjar molinesa -jueces especiales designados por el concejo, integración en la población, sin aislamiento en un barrio aparte, cierta flexibilidad fiscal en la etapa aragonesa de la comarca, etc-.

Respecto a la distribución de los mudéjares dentro de Molina, no se ven reducidos a un barrio apartado hasta los años ochenta del siglo XV, ocupando con anterioridad, incluso, la zona más céntrica de la villa. Aunque en estas fechas, se generaliza en Castilla el apartamiento de los musulmanes en las ciudades y villas, los mudéjares molineses se mantienen integrados en el conjunto durante más tiempo, debido al apoyo que les prestan los miembros del concejo de la villa.

La situación jurídica de los mudéjares molineses es similar a la de los de las restantes aljamas de la Corona de Castilla, si bien el Fuero de Molina establece algunas diferencias, dado que son los propios molineses los que tienen el derecho de designar a los oficiales que rigen los destinos de la aljama, entre ellos a los que habían de entender en los pleitos establecidos entre musulmanes. Esta medida se mantuvo durante la baja Edad Media, pese a los intentos de algunos monarcas por designar a tales oficiales, como ya se ha visto trató de implantar Pedro IV, en la etapa aragonesa del territorio.

En resumen, se aprecia claramente cómo la población musulmana de la Molina cristiana no es, únicamente, resultado de un crecimiento natural, sino que a éste hay que añadir diferentes aportes de nuevos habitantes, en distintas etapas de la evolución del Señorío. Los datos conservados no permiten hablar de una comunidad *mudéjar* hasta el siglo XIV, si bien esto no implica que el territorio fuera completamente abandonado al producirse la conquista de Alfonso el Batallador. Por todo ello, el resultado de la investigación discurre por una línea intermedia a las aportadas en la introducción del mismo y estas conclusiones han sido sólo posibles gracias a la utilización, tanto de las fuentes documentales y escritas como de las arqueológicas, pues el empleo tan sólo de una de ellas no habría permitido unos resultados tan coherentes.

---

<sup>161</sup> Como ya se ha visto más arriba, tropas molinesas, especialmente miembros del *Cabildo de Caballeros* de la villa, participan en los diferentes conflictos bélicos desde época de los primeros señores del territorio. Igualmente, se consigna su participación en campañas del último cuarto del siglo XV, que no viene al caso citar aquí.



## VIII. FUENTES Y BIBLIOGRAFIA

### Fuentes.

BENITEZ MARTIN, Lidia, *Documentos para la historia de Molina en la Corona de Aragón: 1369-1375. El registro 1551 de la cancillería de Pedro IV*, Zaragoza, 1992.

*EL CANTAR del Mio Cid* (1201-1207), edic. de Menéndez Pidal (1946); edic. de Ubieto (1973); edic. de Ian Michel (1984).

*CORTES de los antiguos reinos de León y de Castilla*, Madrid, Real Academia de la Historia, 1861-1903, 7 vols.

IBN AL-ATIR, *Al-Kamil fi l-tarij*. Ed. Beirut, 1966, Trad. parcial de E. FAGNAN, *Annales du Magrheb et de l'Espagne*, Argel, 1898.

IBN HAYYAN, *Crónica del Califa Abd al-Rahman III An-Nasir entre los años 912 y 942 (Al-Muqtabis V)*. Trad. M<sup>a</sup>. J. VIGUERA y F. CORRIENTE, Zaragoza, 1981.

IBN IDARI, «Nuevas aportaciones de «Al-Bayan al-Mugrib», por A. Huici Miranda, en *Al-Andalus*, 28, (1963), p. 313-330.

PAREJA SERRADA, Antonio, *Diplomática Arriacense*, Guadalajara, 1921.

*PRIMERA CRONICA General de España*, (1270-1295), 2 Vol, ed. por R. MENÉNDEZ PIDAL, y estud. de D. CATALÁN, Madrid (3<sup>a</sup> ed. de 1977)

AL-RAZI, *Crónica del Moro Rasis*, ed. de D. CATALÁN y M. S. de ANDRÉS, Madrid, 1975.

SANCHO IZQUIERDO, Miguel, *Fuero de Molina de Aragón*, Madrid, 1916.

AL-UDRI, «La Marca Superior en la obra de al-Udri», *Estudios de Edad Media de la Corona de Aragón*, trad. parcial de F. de la GRANJA, Zaragoza, 1966.

ZURITA, J., *Anales de Aragón*. Ed. A. CANELLAS LÓPEZ, Zaragoza, 1967.

### Bibliografía moderna.

ABELLAN PEREZ, Juan y CAVILLA SANCHEZ-MORENO, Francisco, «Fisana Faysana o Q.Y.Sana, un des poblado altomedieval en la cora de Saduna», *Al-Andalus-Magreb*, I (1993), 13-49.

ALMAGRO GORBEA, Martín, «Aportación al estudio de la cerámica de Teruel», *Teruel*, 49-50, (1973). 5-40.

BOHIGAS ROLDAN, Ramón et alii, «Las cerámicas medievales no esmaltadas en las provincias de Cantabria, Palencia y Burgos», en *La cerámica medieval en el norte y noroeste de la Península Ibérica. Aproximación a su estudio*, León (1989), 113-154.

BOSCH VILA, J., *Historia de Albarracín y su Sierra*. T. II (*Albarracín Musulmán*), parte 1<sup>a</sup>, Teruel, 1959.

CANTERA MONTENEGRO, Enrique, «El apartamiento de judíos y mudéjares en las diócesis de Osma y Sigüenza a fines del siglo XV», *Anuario de Estudios*

*Medievales*, I (1987), 501-510.

COLL CONESA, Jaime; MARTI OLTRA, Javier; PASCUAL PACHECO, Josefa, *Cerámica y cambio cultural. El Tránsito de la Valencia Islámica a la Cristiana*. Valencia, 1988.

CORTES RUIZ, M.<sup>a</sup> E., «La constitución de un patrimonio mixto castellano-aragonés en tierras de Albarracín y Molina a fines del siglo XV» (en prensa).

DIAZ MILIAN, Luis, *Reseña histórica del extinguido cabildo de caballeros de Molina de Aragón, continuada con la de la Ilustre cofradía orden militar del monte Carmelo, instituída en la misma ciudad*, Guadalajara, 1886. *Nueva Revista de Filología Hispánica*, 30 (1981).

FERNANDEZ Y GONZALEZ, Francisco, *Estado social y político de los mudéjares de Castilla, considerados en sí mismos y respecto de la civilización española*, Madrid, 1866 (3<sup>o</sup> edición, facsímil, 1985).

GARCIA ARENAL, Mercedes, «Proceso inquisitorial contra Yuçe de la Vaçia, alfaquí de la villa de Molina (1495)», *Nueva Revista de Filología Hispánica*, 30, (1981).

GARCIA BIOSCA, Juan Eusebio, MARKALAIN TORRES, Julio, GONZALEZ PEREZ, Juan Ramón, «Canyeret: Estudio de materiales cerámicos bajomedievales de la excavación de la muralla de Portaferriça (Lérida)», *II Congreso de Arqueología Medieval Española*, (Madrid, 1987), III, 460-8.

GARCIA CAMINO, Iñaki, «La cerámica medieval no esmaltada en la vertiente marítima del País Vasco: los territorios de Bizkaia y Guipuzkoa», en *La cerámica medieval en el norte y noroeste de la Península Ibérica. Aproximación a su estudio*, León (1989), 87-112.

GONZALEZ, Julio, *Repoblación de Castilla la Nueva*, Madrid, 1975-1976, 2 vols.

GUTIERREZ GONZALEZ, J. Avelino, BENEITEZ GONZALEZ, Carmen, «La cerámica medieval en León», en *La cerámica medieval en el norte y noroeste de la Península Ibérica. Aproximación a su estudio*, León (1989), 211-260.

HERRANZ MALO, Julián, *Historia de Campillo de Dueñas, pueblo del señorío de Molina*, Barcelona, 1913.

IRADIEL MURUGARREN, Paulino, *Evolución de la industria textil castellana en los siglos XIII-XVI. Factores de desarrollo, organización y costes de la producción manufacturera en Cuenca*, Salamanca, 1974.

JUSUE SIMONENA, Carmen, TABAR SARRIAS, M<sup>a</sup> Inés «Notas sobre la cerámica medieval navarra no vidriada», en *La cerámica medieval en el norte y noroeste de la Península Ibérica. Aproximación a su estudio*, León (1989), 13-51.

LACARRA, José María, «Introducción al estudio de los mudéjares aragoneses», *Actas I Simposio Internacional de Mudejarismo (Teruel, 15-17 septiembre 1975)*, Madrid-Teruel, 1981, pp. 17-28.

----- *Alfonso El Batallador*. Zaragoza, 1978.

LADERO QUESADA, Miguel Angel, *Los mudéjares de Castilla en tiempo de Isabel I*, Valladolid, 1969.

----- «Los mudéjares de Castilla en la Baja Edad Media»,

*Actas I Simposio Internacional de Mudejarismo (Teruel, 15-17 septiembre, 1975)*, Madrid-Teruel, 1981, pp. 349-390.

----- *Los mudéjares de Castilla y otros estudios de historia medieval anzaluz*, Granada, 1989.

----- «Los mudéjares de Castilla en la Baja Edad Media», *Historias, Instituciones, Documentos*, V (1978), 257-304.

LARREN IZQUIERDO, Hortensia, «Notas sobre la cerámica medieval de la provincia de Zamora», en *La cerámica medieval en el norte y noroeste de la Península Ibérica. Aproximación a su estudio*, León (1989), 261-284.

LAZARO MOLINERO, Inmaculada *Cerámica andaluzí de la comarca de Molina de Aragón (Guadalajara)*, (en prensa).

LEDESMA RUBIO, María Luisa, *Cartas de población del reino de Aragón en los siglos medievales*, Zaragoza, 1991.

LERMA, Josep Vicent, *La loza gótico-mudéjar en la ciudad de Valencia*. Valencia, 1992.

LOPEZ ELUM, P., *Los orígenes de la cerámica de Manises y de Paterna (1285-1335)*. Valencia, 1984.

MANZANO MORENO, E., *La frontera de al-Andalus en época de los omeyas*. Madrid, 1991.

MARTIN-BUENO, Manuel, MOSTALAC CARRILLO, Antonio, *Arqueología de Zaragoza: 100 imágenes representativas*. Zaragoza, 1991.

MARTINEZ LILLO, Sergio; MATESANZ VERA, Pedro, «Cerámicas cristianas y musulmanas de la Marca Media Central: siglos X, XI y XII», *A Cerámica Medieval no Mediterráneo Occidental (Lisboa, 1987)*, Mértola (1991), 273-284.

MATEO-SAGASTA LLOPIS, Alfonso, *Origen y extensión territorial del Señorío de Molina*. Madrid (memoria de licenciatura inédita de la U.A.M., 1986).

MENENDEZ PIDAL, Ramón, *La España del Cid*. 2 vol., Madrid, 1947 (4ª edición).

MIGUEL RODRIGUEZ, Juan Carlos de, «La población mudéjar madrileña entre la conquista cristiana y el siglo XIII», en *Madrid del siglo IX al XI*, Madrid (1990), 309-318.

MINGUELLA Y ARNEDO, T., *Historia de la diócesis de Sigüenza y de sus obispos*. Madrid, 1910-1913, 3 vols.

MONES, H., «La división político administrativa de la España musulmana». *Revista del Instituto de Estudios Islámicos*, V (1957), 79-135.

NAVARRO POVEDA, Concepción, *Excavaciones arqueológicas en el castillo de la Mola (Novelda-Alicante). II. Las cerámicas comunes (s. XIV-XV)*. Novelda, 1990.

PEREZ FUERTES, Pedro, *Síntesis Histórica-política y socio-económica del Señorío y Tierra de Molina*. Guadalajara, 1983.

----- *Molina, reino taifa, condado, real Señorío*, Guadalajara, 1990.

PERRUCA DIAZ, Mariano, *Historia de Molina y de su noble y muy leal señorío*, Teruel, 1891.

RETUERCE VELASCO, Manuel, *Estudio de cerámica islámica en la Meseta oriental Andalusí*. Madrid (Tesis doctoral inédita, UCM, 1993).

SAENZ DE URTURI, Francisca, «La cerámica medieval no esmaltada en yacimientos alaveses», en *La cerámica medieval en el norte y noroeste de la Península Ibérica. Aproximación a su estudio*, León (1989), 53-86.

SANCHEZ PORTOCARRERO, Diego, *Antigüedad del muy noble y leal señorío de Molina*, Madrid, 1641.

-----*Historia del Señorío de Molina*. (Manuscrito, 1656), 3 vol.

SANCHEZ TRUJILLANO, M<sup>a</sup> Teresa, «Cerámica hispano-musulmana y mudéjar de Nájera», *II Congreso de Arqueología Medieval Española*, (Madrid, 1987), III, 157-65.

SANZ Y DIAZ, José, *¿Estuvo en Checa la ciudad de Urbiaca? (Las ruinas arqueológicas de Castil- Griegos)*, Madrid, 1948.

----- *El partido de Molina y sus advocaciones*, Madrid, 1982.

----- «Los muladíes del territorio molinés», *Wad-al-Hayara*, 13 (1986), 405-410.

----- «Molina musulmana», *Wad-al-Hayara*, 18 (1991), 409-424.

SOLER Y PEREZ, Francisco, *Los comunes de villa y tierra y especialmente el del señorío de Molina de Aragón*, Madrid, 1921.

SUAREZ OTERO, José, GIMENO GARCIA-LOMAS, Rosa, FARIÑA BUSTO, Francisco, «La cerámica medieval en Galicia», en *La cerámica medieval en el norte y noroeste de la Península Ibérica. Aproximación a su estudio*, León (1989), 285-301.

TAPIA, S. de, «Fiscalidad y actividades económicas de los mudéjares de Avila en el siglo XV», *Actas del V Simposio Internacional de Mudejarismo*, Teruel, (1991), 87-104.

TORRES BALBAS, Leopoldo, *Algunos aspectos del mudejarismo urbano medieval*, Madrid, 1954.

TORRES FONTES, Juan, «Moros, judíos y conversos en la regencia de don Fernando de Antequera», *Cuadernos de Historia de España*, XXXI-XXXII, (1960), 60-97.

VIGUERA, M<sup>a</sup>. Jesús, *Aragón Musulmán. La presencia del Islam en el valle del Ebro*. Zaragoza, 1988 (2<sup>a</sup> edic.).

VILADES CASTILLO, José María, «Cerámica islámica con decoración estampillada de Zaragoza», *II Congreso de Arqueología Medieval Española*, (Madrid, 1987), III, 222-229.

VV.AA., *Zaragoza. Prehistoria y Arqueología*, Zaragoza, 1991.

# **Aportación de la ciudad de Guadalajara y su tierra al levantamiento morisco de Granada: 1569.**

**Angel Mejía Asensio**

## **1.- Situación general de los moriscos en el siglo XVI**

El problema morisco venía arrastrándose en Castilla ya desde los Reyes Católicos, agravándose, posteriormente, con Carlos I. Sin embargo, desde siempre habían convivido en España cristianos y moros, incluso la Iglesia había moderado su hostilidad hacia los musulmanes. Esta actitud se vio modificada, no tanto por la intransigencia de los Austrias como por el poder, cada vez mayor, que estaba alcanzando el Islam<sup>1</sup>.

La obligación de bautizarse todos los moriscos, no sólo los de Granada, sino también los de las Germanías valencianas en 1525, como consecuencia de la Bula de Clemente VII de 15 de mayo de ese año<sup>2</sup>, y las opiniones en contra que surgieron, llevó a Carlos I a convocar una junta de teólogos en 1525, que dictaminó la validez del bautismo, aunque el procedimiento había sido irregular<sup>3</sup>. El mismo Carlos reconocía en una carta enviada al papa que «la conversión que así se hizo no fue del todo voluntaria en muchos dellos y después no han sido doctrinados, instruydos y enseñados en nuestra sancta fe católica»<sup>4</sup>.

En 1526, Carlos I, en su visita a Granada observó de forma directa la situación en la que vivían éstos y resolvió, lejos del fanatismo de los que le rodeaban, mitigar la dureza de las prescripciones que recaían sobre los moriscos granadinos, suspendiendo por cuarenta años las prohibiciones relativas al uso de su lengua, a la utilización de sus trajes, de sus baños, de sus bailes y de sus costumbres. Al mismo tiempo, la Inquisición fue más moderada con ellos que con los grupos de judaizantes y protestantes<sup>5</sup>.

---

<sup>1</sup> LYNCH, John. *España bajo los Austrias/I. Imperio y absolutismo (1516-1598)*. Ediciones Península. Cuarta edición (ampliada y revisada): septiembre de 1982. Barcelona. Pp. 279.

<sup>2</sup> GARCÍA LÓPEZ, Aurelio. *Moriscos en tierras de Uceda y Guadalajara (1502-1610)*. Gráficas Dehon. Torrejón de Ardoz. 1992. Pp. 19.

<sup>3</sup> DOMÍNGUEZ ORTÍZ, A. *El Antiguo Régimen: los Reyes Católicos y los Austrias*. Alianza Universidad. Ediciones Alfaguara. Novena reimposición. 1986. Madrid. Pp. 182 y ss.

<sup>4</sup> KAMEN, Henry. *Una sociedad conflictiva: España, 1469-1714*. Alianza editorial. 1983. Madrid. Pp. 278.

<sup>5</sup> DOMÍNGUEZ ORTÍZ, A. *Op. citada*. Pp. 182 y ss.

Durante estos años, externamente los moriscos actuaban como cristianos, pero seguían siendo fieles a su religión. Y así fue hasta que pasados cuarenta años, con la subida al trono de Felipe II, esta situación varió considerablemente. En primer lugar, en la Junta reunida en Madrid 1566 se anunció que se reprimiría cualquier indicio de simpatía islámica<sup>6</sup> y, en segundo lugar, con la Pragmática de 1567, denegando el edicto de gracia de Carlos I. Al mismo tiempo, y a partir ya de 1551 con el aumento de la presencia musulmana en el Mediterráneo Occidental, el problema morisco pasó a convertirse más en un asunto internacional que interno, al inducir la sensación de «quinta columna» dentro de la propia Península<sup>7</sup>.

Esto provocó, unido con otras causas de tipo económico y social, como la pérdida de 100.000 hectáreas entre 1559 a 1568, la importación ilegal de seda cruda desde Murcia<sup>8</sup> y las innumerables vejaciones que sufrían, (prohibición de leer o hablar en árabe, el uso de los baños, etc.<sup>9</sup>) debido principalmente al duro programa de evangelización a que se vieron sometidos y más tarde sustituida por una radical represión<sup>10</sup>, un primer levantamiento en el Albaicín, la Nochebuena de Navidad, que aunque fracasó en un primer momento, se extendió rápidamente por las tierras de las Alpujarras en 1568<sup>11</sup> y, posteriormente, se generalizó a toda la región granadina, especialmente al mundo rural<sup>12</sup>, siendo necesario cortarlo por medio de las armas. La supresión de esta revuelta morisca (1568-1571), fue considerada por THOMPSON, como la operación militar más importante en la primera mitad del reinado de Felipe II, tanto por las dificultades del terreno y de la logística como por las fuerzas que en ella participaron<sup>13</sup>.

---

<sup>6</sup> GARCÍA CARCEL, Ricardo. «Los moriscos y la historia». *Revista nº 18 de Historia* 16. 1977. Barcelona. Pp. 68-98.

<sup>7</sup> ELOY GELABERT, Juan. «Economía y sociedad». *Historia de España, dirigida por Domínguez Ortiz*. Tomo 5. El siglo de Oro (Siglo XVI). Edit. Planeta. 1988. Barcelona. Pp. 279.

<sup>8</sup> HAMEN, Henry. *Op. Citada*. Pp. 279.

<sup>9</sup> LAYNA SERRANO, Francisco. *Historia de Guadalajara y sus Mendozas en los siglos XV y XVI*. Tomo III, Guadalajara, 1995, pág. 244.

<sup>10</sup> KAMEN, Henry. *Op. cit.* 279-280.

<sup>11</sup> LYNCH, John. *España bajo los Austrias. Imperio y absolutismo (1516-1598)*. Ediciones *peninsula*. Cuarta edición. 1982. Barcelona. Interesantes por la gran cantidad de datos que aportan sobre esta rebelión en HURTADO DE MENDOZA, Diego. *Guerra de Granada. Hecha por Felipe II contra los moriscos*. Lisboa, 1627. MÁRMOL CARVAJAL, Luis del. *Historia de la rebelión y castigo de los moriscos del Reyno de Granada*. Málaga, 1.600. Una primera aproximación a la participación alcarreña en esta guerra la hizo LAYNA SERRANO, Francisco, *op. cit.*, págs. 243-248.

<sup>12</sup> LYNCH, John. *Op. cit.*

<sup>13</sup> THOMPSON, I.A.A. *Guerra y decadencia. Gobierno y administración en la España de los Austrias, 1560-1620*. Editorial Crítica. 1981, Barcelona. Pp. 25.

## 2.- Las levas: una forma de reclutamiento

El ejército surgido para ello se realizó a través de una leva en todo el reino de Castilla, del que formaba parte la ciudad de Guadalajara y su Tierra. A lo largo del siglo XVI, este procedimiento fue seguido tanto por Carlos I como por Felipe II para la formación de sus ejércitos. Las levas se solían realizar entre los habitantes de las zonas rurales de Castilla, Andalucía Occidental y Extremadura cuando las necesidades bélicas así lo reclamaban. Normalmente, estos soldados pasaban a engrosar las filas de los tercios asentados en Italia, donde eran armados y adiestrados conforme a técnicas modernas, una vez olvidadas las formaciones de origen medieval<sup>14</sup>. Guadalajara participará en todas ellas, como en 1521 con el envío de ciento cincuenta escopeteros a Navarra; o en 1588, que se mandaron 250 soldados para combatir en la armada invencible<sup>15</sup> o en 1542 que fueron enviados 200 soldados para defender la frontera contra Francia, para detener el avance del ejército francés en Perpiñán y en 1557, cuando se enviaron otros 200 soldados para detener a los franceses en la frontera con Flandes<sup>16</sup>.

De nuevo fue necesario recurrir a las levas en 1569, aunque esta vez el motivo era un problema interno, al igual que ocurriera con el alzamiento de los comuneros castellanos<sup>17</sup> o el de las germanías de Valencia. El número de soldados cristianos que participaron para sofocar la rebelión originada en las Alpujarras varió a lo largo de la guerra, pasando de los 14.000 ó 16.000 con los que contaba el marqués de Mondéjar en el mes de julio, a los 40.000 ó 60.000 a lo largo de 1570. Sin embargo, para Fourqueveaux<sup>18</sup> no debió pasar el ejército real de más de 20.000 hombres, en el momento de mayor auge del conflicto. La forma de pago de estas tropas, realizadas por las ciudades y por los nobles, es para Thompson, «más una guerra feudal al estilo de la Reconquista que un anticipo de la gran movilización de poder estatal que tendría lugar en la década de 1580»<sup>19</sup>.

---

<sup>14</sup> FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Manuel. «La política exterior», en Historia de España, dirigida por Domínguez Ortiz. Tomo 5, *El siglo de Oro (siglo XVI)*. Edit. Planeta. 1988, Barcelona. Pp. 376 y ss.

<sup>15</sup> GARCÍA BALLESTEROS, Aurora. *Geografía urbana de Guadalajara*. Fundación Universitaria Española. 1978, Madrid. Pp. 52.

<sup>16</sup> Francisco I, rey de Francia ataca la frontera española en Flandes y Felipe II, que por entonces se encontraba allí, se ve obligado a pedir auxilio a sus posesiones de España. A su vez dice que para dispersar al enemigo francés y, ante la previsión, de que éste atacara la frontera con España, sería conveniente que se mandara un ejército a la frontera española con Francia y que desde Navarra o a través de Fuenterrabía, se pasara a Francia y se ocasionase todo el daño posible. AHM(GU). Legajo 1H42.002.

<sup>17</sup> Sobre el levantamiento comunero ver PÉREZ, Joseph. *La revolución de las Comunidades de Castilla (1520-1521)*. Edit. siglo XXI. 5ª edic. Madrid, 1985.

<sup>18</sup> Citado por Thompson, en Guerra y decadencia. *Op. citada*.

<sup>19</sup> THOMPSON, I.A.A. *Guerra y decadencia*. *Op. citada*. Pp. 26.

La ayuda prestada por los Concejos, todos ellos dominados por las oligarquías locales, a la realización de estas levas iba, la mayor parte de las veces, encaminada tanto a la salvaguarda de sus propias familias como a la preservación del grupo de población más joven de estos lugares, ya que estas levas suponían una verdadera sangría para los pueblos castellanos y, en este caso concreto, de la tierra de Guadalajara. Son numerosas y dispares las quejas que presentaban los vecinos de la jurisdicción de Guadalajara para no ser alistados. Entre sus alegaciones se encontraban las de estar enfermos o tullidos, el ser demasiado viejos o que habían sido elegidos por los regidores sin que sus familiares (las de los regidores) estuvieran incluidos en el repartimiento. Fue tal la magnitud de las quejas presentadas por los vecinos de esta tierra que el corregidor se vio obligado a intervenir, obligando a aquellos Concejos en los que se observó todo este cúmulo de «injusticias», a volver a repetir el repartimiento, pero esta vez hecho con mayor limpieza.

Al mismo tiempo, fue un hecho normal la desaparición de muchos de los que habían sido reclutados. Son numerosos los testimonios en los que los «elegidos» por el repartimiento desaparecen de sus lugares, a pesar de las graves penas que les imponían sus Concejos por esta deserción. Penas que iban desde el encarcelamiento a la pérdida de sus bienes. Sin embargo, no siempre la justicia los encontraba.

### **3.- Repartimiento de la tierra de Guadalajara**

El Concejo de la ciudad de Guadalajara, recibió el 11 de noviembre de 1569, la carta en la que el rey les ordenaba que mandasen 300 infantes, pagados por cuatro meses, para la guerra de Granada.

Entre las condiciones que se establecían, figuraban las siguientes:

- El rey pagará los dos primeros meses, para que así se les arme mejor y el sueldo que les corresponda será el mismo que tenían en Italia (no especifica la cantidad). No cabe duda que ya por entonces el problema de formar un ejército por medio de las levas era difícil, por eso el rey se ofrecía a pagar los dos primeros meses, tal vez, agobiado por la premura del tiempo que disponía para ir hasta Granada. Si lo comparamos con la última leva realizada en 1557, en la que el rey ordenaba el envío del dinero y los soldados en un plazo máximo de 8 días, previa comunicación, por parte del corregidor de Guadalajara, a los respectivos Concejos de su tierra, podremos comprender mejor esta aseveración.

- Estos soldados serán los más útiles y mejor armados e irán bajo una bandera. Son éstas dos de las ordenanzas de mayor transcendencia en el nacimiento de estos ejércitos y que surgieron en las disposiciones tomadas por el rey Fernando el Católico en 1496, estando reunido en Tortosa. La primera, iba destinada a elegir a los soldados más expertos y mejor armados (como veremos más adelante el incumplimiento de esta norma por parte de alguno Concejos, será motivo de queja); y, la segunda, se debe a que en la nueva organización surgida en Tortosa, las compañías



aglutinarán a la infantería y caballería, que estarían bajo un capitán y lucharían bajo una «bandera»<sup>20</sup>.

- Estarán en Granada a primeros de diciembre de 1569.

- El capitán será de Guadalajara. Fue elegido para el cargo, Juan de Zúñiga<sup>21</sup>. Como alférez participó Diego López de Zúñiga<sup>22</sup>. Normalmente, el capitán, que era la figura clave del sistema de reclutamiento, solía ser nombrado por el rey, sin embargo, en esta ocasión, decidió que el nombramiento quedase a libre disposición del Concejo. Con el paso del tiempo y las cada vez mayores dificultades para encontrar reclutas, obligaron al rey a dar este paso, ya que era preferible que fuera la propia ciudad quien eligiera a un capitán nativo y de reconocida influencia y carisma y que fuera capaz de reclutar una compañía<sup>23</sup>. Una vez elegido éste, se le asignó una casa en la que iba recibiendo a los reclutas que llegaban de los diferentes lugares de la tierra de Guadalajara. El capitán solicitó para ellos alojamiento y comida, hasta que se produjese la marcha, además de ponerles bajo su «bandera» y de dividirlos en escuadras. A pesar de todo, el comportamiento de los soldados por los diferentes lugares por los que pasaron debió ser bastante deplorable, según se desprende de las manifestaciones del corregidor en las que se excusa de «las molestias e daños que los soldados fazen en esta ciudad e lugares de su tierra».

#### a.- Repartimiento de hombres y dinero

Ese mismo día, 11 de noviembre, se reunieron el corregidor de la ciudad, Alonso de Avila, y los comisarios don Melchor de Guevara y Diego Hurtado, para tratar sobre la cantidad de dinero que era conveniente pagar a los 300 soldados, así como la cantidad necesaria para comprar las armas. Se decidió que eran necesarios los siguientes soldados y el dinero que iban a cobrar (se incluye relación, igualmente, de las pagas recibidas por los soldados que participaron en la leva de 1557):

<sup>20</sup> SALAS LARRAZABAL, Ramón. «Ejército y Marina», en *Instituciones Políticas. Imperio*. Enciclopedia de Historia de España, dirigida por Miguel Artola, Tomo II. Alianza Editorial. Madrid. 1988. Pp. 274-275.

<sup>21</sup> El capitán Juan de Zúñiga, posteriormente, pasó a Italia con don Juan de Austria y participó en la batalla naval (de Lepanto), según recoge FRAY HERNANDO PECHA, en *Historia de Guadalaxara*. Institución Provincial de Cultura «Marqués de Santillana». 1977, Guadalajara. Pp. 117. Fue caballero de doña Margarita de Austria, mujer de Felipe III, según nos dice LAYNA SERRANO, Francisco, *Historia de Guadalajara y sus Mendoza en los siglos XV y XVI*. Tomo IV. Aldus, 1942, Madrid. Pp. 120.

<sup>22</sup> Diego López de Zúñiga fue caballero de la Orden de Santiago, Comendador Mayor de Aragón y Capitán General de la costa del Reino de Granada. FRAY HERNANDO PECHA. *Op. citada*. Pp. 117. Según, ALONSO NÚÑEZ DE CASTRO, en su *Historia eclesiástica y seglar de la muy noble y muy leal ciudad de Guadalajara*. 1653, Madrid. Pp. 379-380, era hijo de Iñigo de Zúñiga, caballero de la Orden de Santiago, quien a su vez era hijo de Juan de Zúñiga (muy posiblemente otro distinto al capitán Juan de Zúñiga, que murió sin descendencia).

<sup>23</sup> THOMPSON, I.A.A. *Op. citada*. Pp. 137-138.

**Relación de soldados, cantidades a percibir y material aportado:**

	1569*	1557
. Capitán <sup>24</sup> .....	30.000 maravedís	30.000 ms.
. Alférez.....	11.250 «	11.250 «
. Sargento.....	7.500 «	1.800 «
. 2 Tambores.....	9.000 «	7.200 «
. 1 Pífano.....	4.500 «	3.600 «
. 1 Cirujano.....	3.000 «	-----
. 1 Capellán.....	3.000 «	3.600 «
. 1 Abanderado.....	2.250 «	1.800 «
. 1 Pagador.....	3.000 «	3.600 «
. 150 Arcabuceros <sup>25</sup> .....	450.000 «	225.000 «
. 75 ballesteros.....	225.000 «	180.000 «
. 75 coseletes piqueros	225.000 «	-----
. 10 cabos de escuadra.	54.000 «	-----
. 1 aposentador.....	3.000 «	1.800 «
. 120 arcabuces.....	120.000 «	-----
. 75 ballestas <sup>26</sup> .....	63.750 «	-----
. Chanciller.....	-----	1.800 «
. 6 caporales.....	-----	10.800 «
. Por limpiar lo que hay y traer arcabuces y otros gastos	100.000 «	-----
. Picas, tambores y coseletes había en la ciudad.		
TOTAL.....	1.314.250 maravedís	482.450 ms.

\*(Los salarios que vienen reflejados se refieren a la paga de dos meses, correspondientes a la paga del rey, por lo que habría que añadir los otros cuatro meses, pagados por Guadalajara y su tierra, para obtener el total).

<sup>24</sup> En 1557 figura como capitán Mendoza Maldonado.

<sup>25</sup> Cada uno de los arcabuceros, ballesteros y coseletes piqueros, percibirá al mes 1.500 ms. En 1557 eran 100 los arcabuceros y 100 los piqueros. La soldada a percibir cada mes por cada uno de ellos era de 1.125 maravedís los arcabuceros y 900 maravedís los piqueros.

<sup>26</sup> Cada ballesta valía 25 reales (850 maravedís).

El encargado de realizar la compra de las 75 ballestas y los 120 arcabuces, que era el número de armas que hacían falta para armar a los 300 infantes de Guadalajara, fue el regidor de esta ciudad, Antonio de Barnuevo, quien se dirigió a la provincia de Vizcaya y otros lugares para comprarlas<sup>27</sup>.

Como se puede apreciar en la composición de esta compañía, se sigue prácticamente el esquema que imperaba en los tercios. Esta se componía de un capitán, como jefe de ella, de un alférez que ejercía como portaestandarte y era el segundo en el mando, y de un sargento, que realizaba la misma función que el sargento mayor en el tercio. Los oficiales quedaban reducidos al capellán, los músicos (tambores y pífanos), el cirujano, el pagador y el abanderado<sup>28</sup>.

Hecho este repartimiento se decidió, asimismo, que las cantidades que habría que pagar fueran repartidas en tres partes, que correspondieran

	1569	1557
. Al Concejo de Guadalajara.....	154.350 ms	154.650 ms
. A los Concejos de su tierra, incluido Medianedo.....	526.850 «	527.900 «
. Al Concejo de Horche.....	63.450 «	73.600 «
<b>TOTAL.....</b>	<b>744.650 «</b>	<b>756.150 «</b>

De la misma manera, se repartieron y cobraron las siguientes cantidades, distribuidas en tres partes:

	1569	1557
. Al común de la ciudad.....	266.062 ms	306.859 ms
. Al Concejo de la villa de Horche.....	126.607 «	
. Al común de la tierra de Guadalajara (con Renera, Valdeavellano, Romanones, Usanos, Lupiana y Medianedo).....	922.948 «	1.193.498 «*
<b>TOTAL.....</b>	<b>1.315.627 «</b>	<b>1.500.357 ms</b>

\* En el repartimiento realizado en 1557, la villa de Horche participó en el total del común de la tierra de Guadalajara.

<sup>27</sup> Estas armas de mano pertenecían a personas particulares, al contrario que ocurría con los arsenales y casas de munición, que estaban en manos de la corona. Para mayor información ver THOMPSON, I.A.A., en *Guerra y decadencia*. Op. citada. Pp. 288 y ss.

<sup>28</sup> Se puede ampliar la composición del tercio en SALAS LARRAZABA, Ramón. *Ejército y Marina*. Op. Citada. Pp. 279 y ss.

El repartimiento realizado así como la forma en que se llevó a cabo, encontró una fuerte oposición por parte de los «cuatros»<sup>29</sup> de Guadalajara, quienes hicieron, al respecto, una declaración en nombre del común de ella. Estos, partiendo de la cédula real, en la que se especificaba que a la ciudad de Guadalajara le correspondían en el repartimiento 266.062 maravedís y 84 soldados y el resto al común, veían en ello un gran agravio, por lo que declararon que tanto los dineros como los soldados se habían de repartir no sólo entre la ciudad y el común, sino también entre los hidalgos, caballeros y clérigos, ya que esta guerra era para defensa de la fe católica y de estos reinos, de esa forma se atendería al espíritu de la cédula, que iba destinada a todos los estados. Más adelante veremos cómo la mayor parte de las quejas recogidas por el corregidor iban en este sentido. Es, asimismo, interesante ver cómo ya en las levas anteriores, como ocurrió en 1557, el cuatro del común, Alonso López de Moratilla, se quejaba de lo poco que participaban en el repartimiento los hidalgos, caballeros y clérigos, incluso en los años en los que había carestía de pan y de otros alimentos, como había ocurrido en 1557.

Por todo ello, suplicaban, que en el repartimiento entrasen todos los que estaban obligados a contribuir. Pero antes de realizarse éste hicieron unas pequeñas matizaciones, como la de que se ha de descontar:

- Primero, lo que se pudiese pagar de propios de esta ciudad, ya que hay propios para ello y algunas otras cosas que cupieren al común de la propia ciudad.

- Aparte, se repartiría entre los del común, según era uso y costumbre de repartir.

En esta misma dirección, se encaminaban las quejas de Bartolomé López, Procurador General de los sexmos y Concejos de los lugares de la tierra de Guadalajara y villas eximidas, de las que más tarde hablaremos, en una carta enviada al corregidor el 20 de noviembre diciendo que se producía un agravio comparativo entre sus, diríamos, representados tanto en relación a los hombres que debían mandar como en lo referente a los sueldos que les había tocado en el repartimiento de guerra. Para evitar este agravio, añade, la ciudad debía aportar una parte de tres y la tierra y villas eximidas las restantes dos partes, por lo que de este modo, la ciudad contribuiría con 100 soldados y la tierra y villas eximidas el resto, o sea, los otros 200, atendiendo a que en estos 300 han de estar los oficiales. De esta manera, se le cargaban a la ciudad 16 infantes, más los oficiales y el sueldo de todos ellos.

Por otra parte, pedía que para un mejor servicio de S.M., se enviasen con los infantes dos personas y bestias que llevaran el dinero para comprar los «vastimentos» y municiones (como así se haría).

Dos días después, el 22 de noviembre, de nuevo Bartolomé López, envió una carta al corregidor, don Alonso de Avila, en la que atendiendo a los intereses de sus representados le hacía saber que ante la premura del tiempo concedido por el rey para repartir los soldados y el dinero (quedaban 8 días), y puesto que el rey

---

<sup>29</sup> Conocemos a tres de estos «cuatros» que participaron en esta problemática. Fueron: Luis de Ribera, Alonso de Atienza y Miguel de Ribas.

pagaba los dos primeros meses, aún quedaba tiempo, hasta finales de enero, para recaudar los maravedís del repartimiento, añadiendo que la gente no tendría dinero, en ese momento, para hacer frente al pago. Por ello, le solicitaba licencia para repartir de los propios y para prorrogar el tiempo hasta el fin de enero. Al mismo tiempo, le pregunta si en el repartimiento habían de entrar los clérigos o si se había de hacer por pechería y abono o por conventos.

La contestación la recibieron del propio rey, cuando con fecha 30 de noviembre, a través de una carta enviada a la ciudad de Guadalajara les hizo saber sus intenciones de poner rápido fin a la guerra de Granada, por lo que para ello iría personalmente en el mes de enero próximo a la ciudad de Córdoba, para desde allí proveer lo necesario. Por ello, el rey les compelió a darse prisa y a enviar la gente que les había tocado en suerte.

**Relación de soldados y dineros que correspondieron a cada uno de los lugares de la tierra de Guadalajara en el repartimiento, según los vecinos.**

<i>Lugar</i>	<i>Vecinos</i>	1569		1557
		<i>Soldados</i>	<i>Maravedís</i>	<i>Maravedís</i>
Guadalajara	1.623	84	266.062	306.859
Medianedo	5	—	—	—
Hontanar	141	8	28.420	46.265*
Usanos	193	10	56.600	49.308
San Martín del Campo y Caide	32	2	6.500	—
Fresno de Málaga	21	1	2.740	—
Belfager	3	—	2.730	—
El Cañal	11	1	1.100	—*
Valdenoches	17	1	—	—
Benalaque	16	1	—	—
Cabanillas	206	10	62.060	71.223
Azuqueca	43	2	8.250	8.522
Villanueva	77	4	20.820	23.132
Alovera	135	7	38.800	37.133
Valdeaveruelo	94	5	24.680	37.133
Quer	91	5	21.830	19.480
Valbueno	81	4	19.400	20.697
Bujes	77	4	17.010	31.655
Marchamalo	220	11	50.020	54.787
Camarma de Encima	50	3	11.860	—
Camarma del Caño	81	4	15.860	—
Taracena	139	7	35.050	40.177

Iriépal	79	4	18.800	21.915
Tórtola	137	7	22.510	26.785
Aldeanueva	54	3	14.800	20.089
Centenera	81	4	24.700	37.133
Lupiana	261	17	56.700	58.440
Valdeavellano	131	7	21.910	24.350
Romanones	175	9	38.820	43.830
Irueste	109	5	28.590	31.655
Yebes	105	5	22.450	24.450
Chiloeches	296	13	79.500	104.096
Yélamos de Abajo	94	5	13.080	-----
Reñera	208	10	78.750	87.660
Horche	473	26	126.000	146.117
La Puebla	52	3	11.590	14.610
Malaguilla	145	8	41.100	49.308
Málaga	125	6	41.090	46.873**
Villaviciosa	6	—		-----
El molino del Olmo	1	—		-----
San Martín y caide	32 y 7	2	6.560	-----
Albolleque	3	—		-----
Utrilla	1	—		-----
El Azeña Real	1	—		-----
Valdarachas	5	—		-----
La Venta de San Juan	1	—		-----
Alquete	3	—		-----
La Venta de Hornillos	1	—		-----
La Venta de Azuqueca	1	—		-----
El Molino de Montenis?	1	—		-----
<b>TOTAL.....</b>			<b>1.336.742</b>	<b>1.500.113</b>

\* Incluye, también, El Cañal.

\*\* Incluye, además Fresno de Málaga.

Ante la brevedad del tiempo, el Concejo de la ciudad de Guadalajara, dictaminó un plazo de 8 días para que los alcaldes y regidores de la tierra de Guadalajara hicieran efectivo el repartimiento, tanto de dinero como de soldados. Para ello se les mandó un traslado de la Orden Real, para que así constase. En este traslado se adjuntaban una serie de condiciones que todos debían cumplir y que podríamos resumir de la siguiente forma:

- Se exigía rapidez a la hora de recaudar los fondos y en la elección de los soldados, ya que a fines de diciembre debían estar en Granada.
- Se haría el repartimiento del dinero y de la gente a partir de los 8 días siguientes

a este mandato, de tal manera que los debían tener preparados la víspera de San Andrés, último día del mes de noviembre. Ese mismo día se examinaría a los soldados y se vería si eran o no útiles, etc. Aquellos que no compareciesen serían declarados «inobedientes».

- Traerían el dinero el primer día del mes de diciembre y lo pondrían en manos del escribano del regimiento de la ciudad de Guadalajara «por quien pasan los negocios tocantes a la dicha guerra de Granada». A los Concejos que no hayan pagado ese día se les mandará un alguacil, con todos los gastos a costa del Concejo, y los traerá presos (a un alcalde y a dos regidores).

En este traslado se les informaba, igualmente, de quiénes eran los encargados de las cuentas en la ciudad. Así, se manda a Alonso López, escribano del Ayuntamiento de la ciudad, «que tenga cuenta, libro e razón de todos los maravedís del dicho repartimiento». Asimismo, se le autorizaba a pagar todos los gastos de la bolsa que se originara. Los encargados de librar las cuentas para que no hubiese fraude, fueron los diputados Pedro Vélez de Bedoya y Juan de Mercado. Del cargo de maravedís se encargó don Melchor de Guevara.

Pocos años después, en 1575, en la sesión celebrada en el ayuntamiento de la ciudad de Guadalajara, con motivo de los gastos ocasionados por esta guerra y tal vez porque el dinero pagado por los lugares de su jurisdicción fue en mayor cantidad de la que debían abonar se hizo un repartimiento del dinero que sobró, en total 305.868 maravedís, en que fue alcanzado el escribano Alonso López del total de 1.315.627 maravedís que se pagaron para esta guerra de Granada y que se hizo en cumplimiento de una Real Provisión librada por el Consejo del rey en la que se hacía constar este repartimiento. En total las cantidades devueltas a cada uno de estos lugares fueron las siguientes<sup>30</sup>:

. Renera.....	18.750	maravedís
. Valdeavellano.....	5.076	«
. Romanones.....	8.847	«
. Irueste.....	6.562	«
. Yélamos.....	3.011	«
. Chiloeches.....	20.642	«
. Yebes.....	5.104	«
. Lupiana.....	13.004	«
. Centenera.....	6.312	«
. Aldeanueva.....	3.540	«
. Iriépal.....	4.347	«
. Málaga.....	9.308	«
. Taracena.....	8.090	«
. Tórtola.....	5.240	«
. Malaguilla.....	9.408	«

<sup>30</sup> AHMGU. Libro de Acuerdos de 1575.

. Usanos.....	13.083	«
. La Puebla de Guadalajara.....	2.350	«
. Cabanillas.....	14.540	«
. Marchamalo.....	11.540	«
. Valdaveruelo.....	6.700	«
. Quer.....	5.043	«
. Villanueva.....	4.800	«
. Bujes.....	3.925	«
. Camarna del Caño .....	3.720	«
. Alovera.....	7.116	«
. Azuqueca.....	1.960	«
. Fontanar.....	6.533	«
. Valbueno.....	4.475	«
. Medianedo.....	225	«
. Fresno de Málaga.....	635	«
. El Cañal.....	225	«
. San Martín y Cayde .....	512	«
. Belfaxer.....	612	«

NOTA: Los pueblos tuvieron que esperar a cobrar este dinero ya que la ciudad de Guadalajara alegaba no tener dineros para pagar.

#### b.- Repartimiento de armas

El primer paso que dieron los alcaldes de cada uno de los Concejos de los lugares pertenecientes a la tierra de Guadalajara, fue recoger las armas que tenían disponibles sus vecinos: arcabuces, ballestas, espadas y lanzas. La posesión de armas era norma habitual en Castilla y Aragón desde el 5 de octubre de 1495, fecha en la que Fernando, estando en Tarazona, ordenó «el armamento general del pueblo sin más excepción que los religiosos consagrados»<sup>31</sup> y de las Ordenanzas de 1496, en las que se estableció que la defensa del territorio quedaba encomendada a las milicias movilizadas por las villas, ciudades y lugares cuando así lo ordenara el rey<sup>32</sup>.

Sin embargo, la operatividad de estas milicias apenas si fue importante, como lo demuestra el hecho que a los pocos años Cisneros, ordenara el alistamiento de los mozos, que debían permanecer armados en sus lugares a disposición del Consejo. Por otra parte, en muchas ocasiones, el poco uso que muchos de estos vecinos dieron a sus armas, motivó que a la hora de ir a recogerlas éstas estuviesen en desuso o en mal estado<sup>33</sup>.

Al igual que en los demás lugares, la ciudad de Guadalajara hubo de hacer registro de las armas que sus vecinos disponían. Entre estos vecinos se encontraban

<sup>31</sup> SALAS LARRAZABAL, Ramón. *Op. citada*. Pp. 274.

<sup>32</sup> SALAS LARRAZABAL, Ramón. *Ejército y Marina*. *Op. citada*. Pp. 277.

<sup>33</sup> El Concejo de Bujes entrega un cañón de arcabuz sin caja, además de 6 ballestas. AHM(GU). 1H2.002.



los duques del Infantado y las familias nobles de la ciudad, así como los regidores del Concejo.

### Registro de armas efectuado en la ciudad de Guadalajara<sup>34</sup>

#### *Arcabuces:*

- . El duque del Infantado, tiene arcabuces y ballestas.
- . El marqués de Montesclaros, arcabuces y ballestas.
- . Don Alvaro de Mendoza, arcabuces y ballestas.
- . Iñigo de Zúñiga, arcabuces y ballestas.
- . Don Luis de Mendoza, arcabuces y ballestas.
- . Reinoso, el regidor, arcabuces y ballestas.
- . Juan de la Guerra, camarero del marqués, arcabuces y ballestas.
- . Alonso de la Cortina, el Mozo, arcabuces.
- . Don Juan de Arellano, tiene dos arcabuces.
- . Bernardo de Vega, dos arcabuces.
- . Gaspar Vázquez, el regidor, (no especifica nada).
- . Juan de la Calle, sastre, un arcabuz.
- . Lope de Bualane, frutero, (no especifica nada).
- . Juan de Murcia, uno.
- . Espinosa, cocinero del duque, uno.
- . Masa Pero, cocinero del duque, uno.
- . Juan de Marcos, cortador de tocino, uno.
- . Nájara, cazador del duque, uno.
- . Baltasar de Camargo, uno y una ballesta.
- . El cura de Santiago, tiene uno.
- . Dos hijos de Luis de Quer, uno tiene ballesta y el otro arcabuz.
- . Brihuega, el alcaller, tiene uno.
- . Gaspar de Aguilar, tiene tres.
- . Peñafiel, calcetero, tiene uno.
- . Peñafiel, curtidor, uno.
- . Francisco de Alovera, cuchillero, un arcabuz y una ballesta.
- . Antonio Vázquez, cerrajero, (no especifica nada).
- . Los Avila, en la Cotilla, armeros.
- . Francisco de la Peña, herrero; Iñigo de Torres, calderero; Iñigo de Amores, calderero; los Marchales, que son muchos; todos tendrían arcabuces, pero no especifica nada.
- . Francisco de Guzmán, regidor, todo género de armas.
- . Los Alvarez, padres e hijos, ballestas y arcabuces.

---

Layna Serrano hizo una transcripción parcial de este armamento en LAYNA SERRANO, Francisco. *Historia de Guadalajara y sus Mendozas en los siglos XV y XVI*, Tomo III, Guadalajara, 1995, Págs. 429-430.

- . Bernaldino del Arco, todo género de armas.
- . Diego del Arco, su hermano, todo género de armas.
- . Y lo mismo tenían Hernando Loaisa, su hermano; Francisco de Beltrán; Don Alonso de Arellano; los Conchas y Diego López de Medrano.

***Ballestas:***

- . Blas de Cifuentes y su hijo, arcabuces y una ballesta.
- . Aparicio, el Viejo, y su hijo, dos ballestas.
- . Alonso, carretero del duque, una ballesta.
- . Pedro de Murcia, una.
- . Los Sotiles, padre e hijo, dos ballestas.
- . Juan de Arana, una.
- . Pernudo, una.
- . Gabriel del Espinar, una.
- . Gustares, el carpintero, una.
- . Juan Hidalgo, tejedor, una.
- . Cuadra, tejedor, una.
- . Francisco de Buenver, una.
- . Los Sotos, herreros, dos.
- . Juan de Gregorio, una.
- . Obregón, Lanzas.
- . Juan de Nicolás, dos lanzas.
- . Andrés de Beleña, una.
- . Pedro Blanco, el Mozo, una.
- . Andrés de Cañizares, a la puerta del postigo, una.
- . Juan Agudo, espartero, una.
- . Valdesotos, una.

**Memorial de las armas realizado en la ciudad de Guadalajara**

- . El corregidor, un arcabuz y una ballesta.
- . Luis de la Bastida, dijo que tenía tres arcabuces prestados a Alejo de Torres, el viejo, y una ballesta.
- . Alonso López, el escribano, una ballesta y otra de Alonso Calçadilla
- . Pedro de Pastrana, dijo que no tenía armas.
- . Gaspar Corbalán y, su padre, Juan Corbalán (no especifica nada).
- . Gonzalo de Albecha, regidor, una ballestilla pequeña.
- . En casa de Iñigo Lozano, se hallaron dos ballestas sin cuerdas, un cañón de arcabuz y otro arcabuz de mecha. Se le mandó a Francisco de Tordelaguna que las aderezase y una vez aderezado lo lleve al Ayuntamiento.

- . En casa de Blas de la Fuente, registró su mujer un arcabuz y una ballesta.
- . Martín de Reinoso, un arcabuz.
- . Juan de la Peña, cerrajero, 4 arcabuces. En la Cotilla.
- . Lope de Lasarte, herrero, dos arcabuces y dos caños.
- . Francisco de Lasarte, 2 arcabuces y 2 ballestas.
- . Antonio de Torres, no lo especifica.
- . Diego de Cortina, una ballesta.
- . Juan de Contreras, 2 arcabuces viejos.
- . Bernardino del Arco, 2 ballestas y 2 arcabuces.
- . Acio de Córdoba, 2 ballestas.
- . Antonio Vázquez, un arcabuz.
- . Evangelista, herrero, un cañón de arcabuz.
- . Bernardo de Vega, un cañón de arcabuz.
- . Juan de Esteban, alcalde de Benalaque, un arcabuz.
- . Hernando de Loaysa y Diego del Arco, un pistolete y una ballesta.
- . Doña Isabel de Loaysa, su hermana, un arcabuz y 2 pistoletes y tenía en casa de Bernaldino del Arco 3 tiros de bronce y 3 mosquetes.
- . Doña Isabel de Marquina, una ballesta.
- . Andrés de Salazar, una ballesta.
- . Peñafiel, el calcetero, un arcabuz.
- . Hernando de Santorcaz, 7 ballestas, un tablero, un pistolete grande con frascos.
- . Juan de Bedoya, 4 espingardas grandes nuevos, un arcabuz, un pistolete y 7 ballestas.
- . Juan de Amores, «al arrabal de la Merced», una ballesta.
- . Gaspar de Robles, un tablero de ballesta, 2 vergas y unas gafas.
- . Ana de Amador, mesonera, un arcabuz.
- . Ana de Medranda, mujer de Francisco de Alovera, un arcabuz de Juan Martínez, molinero de los frailes de la Merced, y una ballesta de su hijo Miguel Pérez, escribano.
- . La mujer de Gaspar López, mesonero, un arcabuz.
- . La mujer de Baltasar Camargo, criado de Su Magestad, un arcabuz y una ballesta.
- . Alonso de Alvarado, una lanza.
- . Juan Perroa, una lanza.
- . Elena de Rosales, mujer de Juan de Nájera, cazador, un arcabuz.
- . Gaspar de Soto, al alcallería, una ballesta.
- . Diego de soto, herrero, una ballesta.
- . Bernaldina de Torres, mujer de Pedro de Contreras, un arcabuz.
- . Gaspar Marqués, un arcabuz con su aparejo.
- . Bernaldina de Arce, viuda, un arcabuz.
- . Pero López, carpintero, una ballesta.
- . Juan de Marcos, al alcallería, 3 arcabuces.
- . Pero Muñoz, pescador, una ballesta.

- . Francisco de Guadalix, su mujer le registró un arcabuz.
- . Juan de Sepúlveda, tintorero, una ballesta.
- . Daça?, carpintero, dos ballestas.
- . Espinosa, escribano, una ballesta.
- . Leonis Belbido?, balletero, un arcabuz.
- . Antonio de Madrid, boticario, un arcabuz.
- . Andrés de Cuaço, a la zapatería, una ballesta.
- . Gonzalo de Trillo, un arcabuz.
- . El contador Madrid, una lanza gineta.
- . Don Pedro Gómez de Ciudad Real, tenía en su recámara 2 arcabuces grandes de pedernal, 2 pistolettes de pedernal, 2 ballestas y 4 picas.
- . El doctor Carrillo, una ballesta.
- . El doctor Hurtado, 2 arcabuces.
- . Alonso Morales de Urbina, un arcabuz de pedernal.
- . Mata, criado de doña Agustina, una ballesta.
- . Don Bernaldino de Portugal, un arcabuz y una ballesta.
- . Antonio de Matute, una ballesta.
- . Antonio Plaza, un arcabuz de pedernal y una lanza.
- . Alonso de Trillo, una ballesta.
- . Juan de Obeso, una pica Budierca.
- . Pedro de Reinoso, regidor, 4 ballestas, un arcabuz y una lanza.
- . Juancho la Peña, un arcabuz pequeño de pedernal y un pistolette.
- . Sebastián Pérez, carpintero, un arcabuz a San Roque.
- . Martín López, molinero en el marqués, un arcabuz y una lanza.

**Relación de armas que de los lugares de la tierra se tomó nota en el ayuntamiento de la ciudad de Guadalajara.**

Pueblos	Ballestas	Arcabuces
San Martín	7	2
Iriépal	16	-
Taracena	10	-
El Cañal	2	-
Centenera	13	1
Aldeanueva	4	-
Málaga	5	1
Yélamos de Abajo	7	-
Quer	10	-
Alovera	23	-
Bujes	5	-
Irueste	4	-

Valbueno	15	-
Camarma del Caño	9	-
Cabanillas	27	1
Valdeavellano	12	1
Horche	25	-
Lupiana	12	-
Malaguilla	6	-
Chiloeches	18	1

#### 4.- Problemática en la elección de los soldados

En casi todos los lugares de la tierra de Guadalajara donde se realizó el repartimiento de soldados, las quejas fueron continuas, principalmente, debidas al modo de realizar esta elección y al número asignado a cada localidad.

Tras recibir la pertinente notificación real, mediante una copia o traslado del original, que se hallaba en Guadalajara, cada uno de estos lugares tomaban las medidas pertinentes encaminadas, sobre todo, a evitar que los hombres abandonasen el lugar. Se decretaban penas para todos aquellos que incurrieran en esta situación, que iban desde declararlos como «inobedientes» a ser castigados con la pena de muerte, además de tener que abonar los gastos causados por esta rebeldía<sup>35</sup>. Las penas impuestas llegaron hasta el extremo de tomar preso al padre del soldado ausente y quitarle su trigo y su hacienda<sup>36</sup>.

Quizá, el problema más grave, provenía de la elección de los soldados en cada lugar. Las quejas en este sentido son numerosas, así como las alegaciones de los vecinos para no ir a la guerra. Al ser seleccionados los soldados por el Concejo de cada lugar, daba la posibilidad a éstos de dejar a un lado a sus familiares, como ocurrió en Tórtola y Marchamalo<sup>37</sup>. En el caso de Marchamalo, el querellante, alegaba una razón muy poderosa y que iba en contra del mandamiento del rey: era ignorante y no sabía nada de armas; cuando el rey lo que ordenaba era que fueran los más capaces y mejor armados.

<sup>35</sup> Aparecen varias notificaciones, de otros tantos pueblos, como los de Camarma del Caño, Valbueno, etc. En ellos, se impone la pena de muerte y la pérdida de sus bienes para todos aquellos que abandonen el lugar.

<sup>36</sup> Juan de Trujillo, vecino de la villa de Usanos, ante la ausencia de su hijo es tomado preso. Este alega malicia en las justicias, ya que hay otros, dice, en su misma situación y no le hacen nada, estando sus hijos ausentes desde hace muchos días.

<sup>37</sup> Los soldados nombrados por el Concejo de Tórtola: Alonso Lozano, Andrés de Usanos, Pedro Regala, Juan Abad, Bartolomé Meco y Miguel Toledano, dicen que han sido nombrados por los alcaldes sin orden, dejando fuera de la elección a sus deudos, hijos y parientes. Solicitan que todos entren en suertes. Francisco de Quer, se queja que los alcaldes y regidores de Marchamalo, han dejado fuera a sus familiares, que son gente rica, y le han elegido a él, pobre inculto y sin saber nada de armas.

Es, igualmente, significativa la queja de Miguel de la Gata, vecino de Benalaque, quien alegaba razones como el ser hortelano, que era ignorante, que su mujer estaba enferma o que le habían elegido porque «le quieren mal», añadiendo que no era vecino del dicho lugar. En este caso el corregidor, Alonso de Avila, mandó una investigación, para determinar si efectivamente éste era o no vecino de Benalaque que, en definitiva, era lo que realmente podría hacer cambiar todo el proceso de selección el este lugar. A lo largo del proceso, Miguel de la Gata, fue presentando a numerosos testigos, entre ellos, a su mujer preñada y a sus tres hijos pequeños. Gracias a las alegaciones de estos testigos, el corregidor determinó que este hombre no podía ir a Granada y que, por lo tanto, el lugar de Benalaque debía buscar otro hombre.

En otras ocasiones, los soldados seleccionados desaparecían del lugar, por lo que era preciso buscarlos. En esos casos se ordenaba su búsqueda y posterior encarcelamiento. Era evidente que pocos querían ir a luchar a Granada. Sin embargo, tenían sus motivos, como se desprende del proceso que se llevó a cabo contra Alonso Martínez Turiel, vecino de Irueste<sup>38</sup>, quien desapareció tras conocer la noticia de su elección. En las alegaciones presentadas por éste, se descubrió que efectivamente, era una injusticia mandarle a la guerra, ya que tenía 50 años, se encontraba enfermo y viudo y tenía muchos hijos<sup>39</sup>. Lo más importante del proceso, es que de nuevo se expusieron causas encaminadas a demostrar que la selección y elección de estos soldados se hacía a través de medios poco justos, ya que eran elegidos los más pobres y viejos del lugar, olvidándose de los mozos y casados jóvenes, alegando que eran ricos. Aunque, en otras ocasiones, se daba el caso contrario, eran los más jóvenes quienes se negaban a ir a la guerra, por ser demasiado jóvenes<sup>40</sup>.

Como se puede apreciar, la elección de los soldados fue bastante conflictiva, pues los diferentes Concejos se olvidaron de la orden real y eligieron a aquellos que por su pobreza o ignorancia menos se iban a oponer a dejar sus hogares. Sin embargo, la cantidad de procesos habidos por esta causa nos hace pensar que no fue tan fácil esta elección como se suponía. En muchas ocasiones tuvieron que rectificar, lo que unido a la lentitud de todo el proceso provocó que en la fecha fijada para su reunión, el 30 de noviembre, día de San Andrés, no estuvieran preparadas para salir las tropas de Guadalajara.

Vista esta parcialidad en la elección de los soldados y la cantidad de pleitos a los que había dado lugar, como la tardanza por parte de algunos pueblos en enviar tanto los soldados como el dinero, obligó a la intervención del corregidor, quien

---

<sup>38</sup> El otro soldado elegido fue Juan Martínez de Balconete.

<sup>39</sup> En este mismo sentido se declaró Francisco Martínez, soldado elegido por Hueva, quien alegaba ser un hombre enfermo, corto de vista, con un carbunco en el ojo izquierdo y que apenas alcanza a ver un tiro de ballesta, que tenía 50 años y muchos hijos.

<sup>40</sup> Algunos de los elegidos por Chiloeches, como, Alonso Gallego, Juan de Adán López, Francisco Alonso, Juan de Madrid, Juan del Castillo, Jerónimo de Orras de Miguel Sánchez y Sebastián Ruiz, se declaran menores, inexpertos, solteros y que no quieren ir.

ordenó que de nuevo se eligieran los soldados en aquellos lugares en los que todavía no lo habían hecho, por estar metidos en pleitos, y que lo hiciesen por suertes «nombrando el número de soldados doblados y en más cantidad» relevando, siempre que fuera posible, a los casados y que sustentaban mujer e hijos y nombrasen a los mozos más desocupados y útiles y que los traigan a Guadalajara a partir de los ocho días siguientes a esta notificación. Al mismo tiempo, hizo hincapié en las nuevas penas que se les impondría a aquellos que no cumpliesen con lo ordenado. Estas penas variaban desde la prisión de un alcalde y dos regidores de cada Concejo a la entrega de una serie de bienes, ya fuera en forma de animales, o en forma de bestias de labor o ganado<sup>41</sup>.

Entre los Concejos que no cumplieron a tiempo con esta orden se encontraba el de Cabanillas, que tuvo que entregar como bienes dos pares de mulas, en el caso del alcalde Nicolás de Loaisa y, un par de mulas, en el caso del regidor Pedro López. Asimismo, juraron ante el alguacil que fue a notificárselo, que se presentarían en la cárcel real y no saldrían de ella sin licencia del corregidor, mientras no se hiciese efectiva la entrega de la totalidad del dinero y se entregasen los soldados.

Sin embargo, no podemos afirmar con rotundidad que la oposición a esta leva fuera generalizada entre los vecinos de la tierra de Guadalajara. Hubo alguna excepción, entre la que vamos a destacar la del soldado Pedro de Toyuela, vecino de Guadalajara, que no sólo no se va a oponer sino que se ofrecerá como voluntario para ir a la guerra de Granada. En las razones que alegaba para que ser elegido figuraban las de haber servido al emperador Carlos V y a Felipe II, desde 1550, el haber participado en la Jornada de Africa, donde 700 soldados, entre los que se encontraba él, «rompieron» Adragut, con 3.000 árabes en su interior, el día de Santiago, o en la guerra de Sena (Siena), cuando se «rompió» el campo de Pedro Estroccio y en la Presa de Sena (Siena) y en otras partes, hasta que fue capturado por la armada turca y francesa, donde estuvo 5 años y medio como remero. Todo lo que si fuera necesario, dice, lo podía presentar documentalmente. Pide, según su voluntad que pueda servir la gineteta de la infantería que se hiciera<sup>42</sup>.

Asimismo, se ofreció para ir a Granada otro tipo de voluntariado, compuesto por algunos presos de delitos comunes, que vieron en esta guerra una oportunidad de salir de la cárcel y lograr un dinero, que para ellos era lo primordial, aparte claro, de ganar la libertad.

---

<sup>41</sup> En el caso de que fueran bienes muebles, se especifica que los entregarían en el «depósito»; si fueran bestias de labor, en el mesón de Julián Ruiz; y si fuera ganado, en el prado de la Alcañal, con la guardia necesaria.

<sup>42</sup> Libro de Registro de los 300 hombres de Guadalajara y su tierra que asistieron a la guerra de Granada.

## Relación de soldados enviados por los lugares de la tierra de Guadalajara:

- . Aldeanueva: Juan Serrano.
- . Alovera: Alonso Bledano, Francisco Ruiz, Pedro de Tórtola, Juan Corregidor, Bartolomé Gómez y Francisco Valladar.
- . Alquería de Besfager: no mandan soldados al haber sólo 3 renteros. Sin embargo, se quejan del mucho dinero que les toca pagar.
- . Azuqueca: Diego López, Pedro Martínez.
- . Benalaque: Sebastián Julián.
- . Bujes: Francisco de Cogolludo, Miguel Valladar, Domingo Arroyo?, Miguel de Cogollo y Diego Martín de Agreda.
- . Camarma del Caño: Francisco Paleque, el Mozo, Martín Martín y Alonso Pacheco.
- . Camarma de Encima: Domingo de Hita, Juan Pérez, Juan de Miguel Pérez.
- . Chiloeches: Luis de Esteruelas, Juan Inglés, Juan de Mondragón, Juan López de Meco, Pedro de Benito, Juan Calvo, Alonso Gallego, Juan de Adán López, Juan de Hierro (por Francisco Alonso), Luis de Buendía, Juan de Madrid, Juan del Castillo, Sebastián Carbonero, Simón Ruiz, Francisco Lozano, Jerónimo Criado y Andrés de Velasco. Algunos de ellos presentaron alegaciones para no ir, como hemos visto.
- . Iriépal: Sebastián Martínez, Pedro Martínez, Juan de los Santos, Pedro de Lillo.
- . Irueste: Alonso Turiel y Juan Martínez de Balconete.
- . Lupiana: Martín Alonso, Francisco Díaz, Juan de Andrés, Bartolomé González, Miguel de Gregorio, Andrés Guzmán, Juan Sánchez, Miguel Guzmán, Pedro Notario, Donato Martínez, Juan de Moratilla, Gil de Nájera, Pedro González, Pedro Martínez, Blas Hidalgo, Niolás Martínez.
- . Malaguilla: Lucas Merino, Juan Calvo, Martín de Benito, Miguel García, Antonio Martínez y Blas de Alcocer.
- . Marchamalo: Juan de Vinegra, Juan de Santa Cruz, Juan Pérez, Pedro del Campo.
- . Horche: Diego García, Pedro de Lázaro, Diego García (distinto del anterior), Juan de Labaya, Pedro Cortés, Lorenzo Sánchez, Jerónimo de Bonilla, Bartolomé de Mora, Miguel de Málaga, Juan Moreno, Juan el Rancio, Andrés Martínez, Pedro Lozano, Diego de Soto, Martín López, Diego de Lorenzana, Francisco Suárez, Miguel Pérez, Juan de Ortego, Diego el Calvo, Alonso Albares, Diego del Olmo y Juan Domínguez.
- . Renera: Lorenzo Salvador, Jerónimo Sánchez, Francisco Campos, Miguel García, el Mozo, Sebastián Martínez, Francisco Sanz y Alejo Casado. Como expertos en armas fueron nombrados Pedro Martínez y Martín Gómez. Francisco Martínez de Hueva, alegó enfermedad.
- . San Martín y Çaide: Pedro Bravo y Juan Manrique.
- . Taracena: Francisco de Lezana, Pedro Gasco, Pascual de Málaga, el Mozo, Francisco Sánchez, Juan de Mingo, Juan Martínez, Juan del Río.
- . Tórtola: Alonso Lozano, Andrés de Usanos, Pedro Regala, Juan Abad, Bartolomé Meco y Miguel Tendero.
- . Valbuena: Francisco de Orche, el Mozo, Pedro Buil, el Mozo, Alonso Díaz y Alonso Martínez, el Mozo.



- . Valdenoches: Juan Manzano.
- . Villanueva: Gaspar Gómez, Pedro de Orche, Francisco García y Bartolomé Izquierdo.
- . Yebes: Juan Moreno, Juan Ranz, Juan García, el Mozo, Diego Gómez y Martín de Yebes.
- . Yélamos: Jorge Felipe, Alonso Rebollo, Francisco Notario y Francisco de Gumiel.

Algunos de los lugares, sin embargo, no trajo todos los soldados que se les había repartido porque éstos habían desaparecido. Entre éstos se relacionan los siguientes lugares, así como la cantidad de soldados que faltan:

Irueste.....	1
Fontanar.....	8
Cabanillas.....	3
Marchamalo.....	2
La Puebla.....	3
Malaguilla.....	3
Alovera.....	1
Málaga.....	6
Aldeanueva.....	1
Tórtola.....	7
Horche.....	13
Cañal y Valdarachas.....	1

La mayor parte de estos soldados, no fueron encontrados en sus lugares, por lo que el corregidor, ordenó a su alguacil que los buscasen y los trajesen presos hasta la cárcel de la ciudad.

El 17 de Diciembre, el corregidor, licenciado Alonso de Avila, dice que le consta que se habían entregado al capitán Juan de Zúñiga más de 220 soldados, por parte de la tierra y ciudad de Guadalajara, a los que habría que añadir aquellos que de forma voluntaria se habían apuntado. Por ello manda, según lo tiene ordenado el rey, que el pagador les pague lo prometido y «partan y vayan luego syn dillación» hacia Granada «e sy algunos soldados faltan del número de tresçientos será presto de se los dar y entregar luego». Que el pagador les entregue el dinero antes de partir, era una forma de atar a los soldados a su compañía y evitar con ello una prematura deserción, hecho que era bastante frecuente cuando las levas se llevaban a cabo de forma obligatoria.

Si observamos el cuadro en el que se relacionan los sueldos a cobrar por los soldados que van a las Alpujarras, especialmente los de los de más baja graduación, como son los arcabuceros, coseletes o piqueros, podremos comprender una de las razones del porqué estas levas encontraban tanta oposición entre la población. Si comparamos el sueldo de un soldado con el de un sueldo medio de un jornalero

castellano, la diferencia era manifiesta, pues según Hamilton<sup>43</sup> en el período 1561-1580, este último ganaba 66 maravedís diarios.

En la ciudad de Guadalajara, el repartimiento se hizo por parroquias, realizándose el registro preceptivo por calles. El número de parroquias entonces en la ciudad era de diez y correspondían a las de Santa María de la Fuente, San Nicolás, San Gil, San Julián, San Ginés, Santo Tomé, San Andrés, San Esteban, Santiago y San Miguel.

Gracias al repartimiento realizado en estas parroquias, podemos conocer los oficios de los soldados partícipes en esta guerra de Granada; cuestión que en el repartimiento de los lugares de la tierra de Guadalajara no nos informa, aunque por las numerosas quejas recibidas por el corregidor, ya hemos comentado que eran, en su mayor parte, vecinos pertenecientes a la clase más pobre e ignorante de la sociedad.

Junto a los que aparecen sin especificar oficio alguno, encontramos aquellos que desempeñaban oficios como los de sastre, carpintero, zapatero, cesterero, tejedor, etc, especialmente, en la parroquia de Nuestra Señora de la Fuente. Asimismo, cabe destacar el alto número de criados que le correspondieron a la parroquia de Santo Tomé.

De los que desempeñaban algún oficio, fueron elegidos:

#### Parroquia de Nuestra Señora de la Fuente

- . Agustín, ..... carpintero.
- . Alonso Martínez, ..... zapatero.
- . Valdeavillo, ..... tejedor.
- . Alonso Sánchez, ..... sedacero
- . Antón Martínez, ..... cesterero
- . Alonso Garcés, ..... trabajador (criado)

#### Parroquia de San Esteban

- . Diego López, ..... tundidor
- . Andrés Garcés, ..... criado
- . Luis López, ..... sastre

#### Parroquia de san Nicolás

- . Miguel Alonso, ..... sastre

#### Parroquia de Santo Tomé

- . Simón Duarte, ..... criado
- . Juan (sin apellido), ..... criado
- . Alonso García, ..... criado
- . Andrés (sin apellido), ..... criado

---

<sup>43</sup> Citado por I.A.A. Thompson, en Guerra y decadencia. *Op. Citada*. Pp. 134.

- . Antonio, Bernardo y Pedro..... criados
- . Juan y Roque..... criados
- . Juan Gil,..... criado

## 5.- Problemática de las villas eximidas de la jurisdicción de Guadalajara

Cuando llegó hasta el Concejo de la ciudad de Guadalajara la orden del rey ordenando el alistamiento de 300 soldados, el corregidor don Alonso de Avila mandó un traslado de ésta orden a cada uno de los lugares pertenecientes a su jurisdicción, incluidas las villas que habían sido eximidas con anterioridad de ella, como era el caso de Usanos, Lupiana y Horche. La reacción inmediata de éstas al recibirla, fue de elevar una queja ante la ciudad de Guadalajara, protestando por la toma de esta decisión, alegando que ellas no podían entrar en el repartimiento al no pertenecer a la jurisdicción de Guadalajara, ya que eran villas y tenían jurisdicción sobre sí, y sólo acatarían la orden cuando fuese el propio rey quien se lo mandase y no la ciudad de Guadalajara.

Sin duda alguna, las quejas más duras fueron las de Diego Hurtado, en nombre del Concejo de Lupiana, quien dijo que el corregidor se entremetía en los asuntos de la villa al pedirle dinero y soldados, ya que Felipe II les dio la jurisdicción de villa, apartándola de Guadalajara por su real privilegio, «aplicándola como la aplicó» al convento de San Bartolomé. Por una cláusula del dicho privilegio, S.M. declaraba y mandaba que la villa de Lupiana no contribuyera más que en la defensa de los términos públicos y concejiles de esta ciudad y su tierra, pero en nada más. Añade que la villa está bajo la jurisdicción del monasterio de San Bartolomé, siendo como es villa de por sí, por lo que si el rey necesita dinero que se le mande al reverendísimo prior general que así lo haga.

Al mismo tiempo, estas villas amenazaron con elevar estas quejas hasta el mismo rey si el corregidor continuaba con sus exigencias, como así ocurrió. En estas protestas se recogían dos tipos de quejas bien diferenciadas. Por una parte, decían que se les había repartido más dinero y soldados que a los otros lugares de la jurisdicción de Guadalajara<sup>44</sup> y, por otra, hacían hincapié en que el corregidor se había excedido de la Orden, al no estar ya bajo su jurisdicción. Por consiguiente, le hicieron saber al rey que la ciudad de Guadalajara no se entremetiese en su jurisdicción y que cuando tenga que hacer repartimiento lo haga en igualdad con los demás pueblos de su jurisdicción.

---

Por ejemplo, la villa de Usanos, a través de Juan de Ardaz, dice que en el repartimiento realizado para sacar gente y dinero para Granada le han tocado 10 hombres y 56.000 maravedís, lo que suponía un agravio comparativo con otros lugares, ya que no tenía más de 160 vecinos, mientras que Cabanillas y Marchamalo (lugares próximos a Usanos), tenían 100 vecinos más y les habían correspondido 10 hombres y 60.000 maravedís.

La respuesta del rey, mandada a estas villas y a la ciudad de Guadalajara, fecha de 1 de diciembre de 1569, iba encaminada a resolver e problema en dos direcciones; en una primera, iba en defensa de sus villas, dictaminando penas de 10.000 maravedís para todos aquellos que la agraviaran y, en una segunda, en la que aun reconociendo sus derechos y privilegios, con los que seguirán contando, sin embargo, y para este asunto concreto y en este servicio les hace saber que debían participar como si estuvieran aún bajo la jurisdicción de Guadalajara; así se lo hizo saber a su corregidor, para lo que le dio facultad de imponer penas de 20.000 maravedís para aquellas villas que no lo cumplieran.

Las villas que estaban eximidas y de las que hace relación, así como la cantidad de maravedís que debían de aportar cada una de ellas, eran las siguientes:

. Renera.....	78.750 maravedís
. Valdeavellano.....	21.910 «
. Romanones.....	38.820 «
. Horche.....	126.607 «
. Lupiana.....	56.700 «

(A estas habría que añadir la villa de Usanos, que como hemos visto, también elevó sus protestas al propio rey.)

## 6.- Conclusión

Las necesidades de los monarcas españoles a lo largo del siglo XVI, obligaron a éstos a pedir ayuda a las ciudades y términos de su jurisdicción para poder solventar los graves problemas tanto internos como externos con los que se enfrentaban. El sistema de levas utilizado en el caso del levantamiento de los moriscos de las Alpujarras, dejó entrever las carencias defensivas del reino, al no contar con un ejército permanente en la península con el que hacer frente a cualquier levantamiento popular.

Por otra parte, hay que destacar la poca aceptación que se observa entre los diferentes lugares de la tierra de Guadalajara a la hora de realizar el repartimiento, dado el elevado número de «ausencias» y desercciones que se produjeron. Por otra parte, estas desercciones vienen propiciadas, en su mayor parte, ya desde su misma raíz, dispuesta por la propia negligencia e injusticias de los alcaldes y regidores de estos lugares, quienes con estas actuaciones, casi obligaban a sus convecinos a tomar esta decisión, a riesgo de perder hacienda y de ser encarcelados.

Pero, no todo se debe achacar a estas cuestiones. A ellas habría que añadir otra no menos importante, como era el que los pueblos de Castilla se estaban quedando sin gente joven, debido a las numerosas guerras en las que estaba inmerso el reino y que habían provocado una verdadera sangría entre su población, especialmente, en Castilla. Si nos atenemos al caso de Guadalajara, comprobamos cómo entre las

levas de 1542, 1557 y 1569 más de 700 hombres jóvenes, en su mayoría, habían partido para la guerra, lo que presupone que muchos de ellos perecieran en el transcurso de ella o se quedaran en otros lugares, lejos de su gente y de su tierra. Si a estas levadas añadimos a aquellos que partían de la ciudad como voluntarios, el número de hombres en edad de procrear disminuía rápidamente.

Además, a la hora de hacer repartimiento no se tenía en cuenta si el vecino objeto de elección tenía profesión o no, provocando con ello que muchos artesanos, como hemos visto para el caso de Guadalajara ciudad, se vieran obligados a abandonar sus oficios y marcharse hasta Granada. Lo cual no redundaría, ciertamente, en la moral de las tropas seleccionadas.

Si a esto le añadimos un, cada vez, mayor desinterés por parte de la nobleza en participar en todo lo relativo a las armas, llegaremos a la conclusión que las dificultades con las que se encontraba el rey para levantar un ejército eran cada vez mayores.

# Cuatro documentos sobre la fábrica de armas de Corduente

Antonio Moreno Hurtado

El siglo XVII español es un período de constante zozobra y crisis. Epidemias, grandes sequías alternándose con lluvias torrenciales, pérdida de cosechas, turbulencias climáticas, inflación, devaluación y resellados de moneda, multiplicación de impuestos, levadas de tropas, guerras, etc. Normalizadas las siempre frágiles relaciones con Inglaterra a finales del primer tercio del siglo, en 1636 se habían iniciado nuevas hostilidades con Francia y en Portugal se empezaban a notar ciertas muestras de inestabilidad, un malestar que pronto se trasladaría a Cataluña. Estas circunstancias llevarían, en 1640, a los acontecimientos del llamado **Corpus de sangre** en Barcelona y a una sublevación generalizada en Portugal. Al cabo de poco tiempo se unirían las sublevaciones de Sicilia, Holanda y Nápoles. Las Paces de los Pirineos (1659) y de Aquisgran (1668) iban a suponer solamente unos breves períodos de armisticio y relativa tranquilidad. En 1668 se produce la independencia de Portugal y en 1683 estalla una nueva guerra con Francia por las ambiciones anexionistas del Rey Sol, detenida precariamente por la tregua de Ratisbona. Luis XIV conoce la debilidad de la monarquía española y anima todos los levantamientos internos contra la Corona de España. Tras la ruptura de la tregua de Ratisbona por el monarca francés, España se ve obligada a intervenir en la guerra de la Liga de Augsburgo o de los Nueve Años (1688-1697). Esta guerra trajo consigo una triple invasión francesa de Flandes, Italia y Cataluña. Todo ello conduciría, a la larga e inevitablemente, a la ascensión de Felipe de Anjou al trono español, tras la muerte de Carlos II (1700).

En el año 1631 se habían construido los primeros altos hornos en Leganés y se comenzó la modernización de las fábricas nacionales de armas, localizadas principalmente en el norte del país. Poco después, la cercanía de las minas de hierro de Setiles, en el Señorío de Molina de Aragón y otras en la vecina provincia de Teruel, harían aconsejable la instalación de una fábrica de armas, especialmente de munición, en el lugar de Corduente.

La única noticia que hemos podido localizar de la construcción de una fábrica de armas en Corduente nos la da Diego Sánchez Portocarrero, en su *Historia de Molina*. Dice así: *Una grande advertencia en el tiempo deste Monarca [Felipe IV] me falta de señalar en el Señorío de Molina: esta es la fabrica de artillería, que se ha puesto en él en este año de quarenta y uno en q[ue] ha comenzado a labrarla, de orden de Su Magestad, Jorge de Vande, su Secretario, y Agente del Rey de Polonia. El sitio de la fabrica es el lugar de Corduente deste Señorío, y solo entre los del nombrado en los Mapas de España: en él se fabrican balas, cañones, bombas, y granadas, para que ya que Molina dio al mundo las primeras armas que inventó la malicia, aya dado también las últimas que ha sabido formar el artificio<sup>1</sup>.*

Se trata del año 1641, época en la que regía los destinos de la Villa de Molina el doctor Joseph Roger, su Corregidor.

Años más tarde, la virulencia de la invasión francesa en territorios españoles, a partir de 1688, obligó a una reorganización general del ejército. Puede servir de ejemplo el informe, emitido en Barcelona el día 12 de octubre de 1689 por D. Fernando de Araque y D. Manuel Rodríguez Bravo de Hoyos, acerca de la norma a seguir en el nombramiento de capitanes, alféreces y sargentos que no tuvieran los servicios que disponían las ordenanzas militares vigentes<sup>2</sup>. Muchas circunstancias e interioridades de este conflicto bélico pueden seguirse a través de la correspondencia del Duque de Villahermosa, que se conserva en la sección de manuscritos de la Biblioteca Nacional, donde hemos encontrado la documentación de la fábrica de armas de Corduente<sup>3</sup>. D. Carlos de Gurrea Aragón y Borja, Duque de Villahermosa, fue nombrado Gobernador y Capitán General del Principado de Cataluña, por el tiempo de un trienio, mediante Real Orden de fecha 4 de diciembre de 1688, otorgada en el Palacio del Buen Retiro<sup>4</sup>.

Los documentos que hoy presentamos están fechados en el año 1689 y tienen estrecha relación con la participación española en la Guerra de los Nueve Años y la defensa de Cataluña, invadida ese mismo año por el ejército francés. El primer escrito, de fecha 6 de agosto de 1689, va dirigido al Duque de Villahermosa y lo firma el Marqués de Villanueva. Dice así:

*Exc[elentis]mo S[eñor]r / Señor Mio: Pongo en manos de V[uestra] E[xcelencia] / el despacho adjunto, firmado de S[u] M[a]g[es]t[ad] / con la relacion que le acompaña de la / Baleria, Bombas y Granadas que ay en / la Villa de Molina de Aragon y fabri / cas de Corduente para q[ue] en conformidad / de lo resuelto por S[u] M[a]g[es]t[ad] embie V[uestra] E[xcelencia] per / sona a su reconocimiento abisando / me de su reciuo, con muchas ordenes / del agrado de V[uestra] E[xcelencia] en q[ue] se execute / mi obediencia. Dios g[uar]de a V[uestra] E[xcelencia] mu[cho]s a[ño]s / como deseo. M[adri]d 6 de Ag[os]to de 1689. / Ex[celentis]mo S[eñor]r / B[esa] [la] m[ano] de V[uestra] E[xcelencia] su m[ay]or serufid[or] / El Marq[ue]s de Villanueva / Al S[eñ]or Duque de Villa Hermosa<sup>5</sup>.*

El Despacho Real dice así:

*Yo el Rey / Al Duque de Villahermosa, Pri<sup>o</sup> Gentilhombre de mi Cam[ara], de mi Consejo de Estado, / Lugartheniente y Cap[ita]n G[ene]ral del Principado de Cathaluña, Condados de Rosellon y Zerdania y Cap[ita]n G[ene]ral del Ex[er]c[itu]o: El Correxidor de la Villa de Molina a remitido / la Relacion adjunta de los generos de Valeria, Bombas y Granadas q[ue] ay en aquella / Villa y fabricas de Corduente.*

<sup>1</sup> SÁNCHEZ PORTOCARRERO, Diego. *Antigüedad del Noble i muy leal Señorío de MOLINA*, Madrid, 1641, p. 275.

<sup>2</sup> BIBLIOTECA NACIONAL, manuscrito 2.398, documento 136, ff. 355 y 356.

<sup>3</sup> La correspondencia de su gestión en Cataluña se encuentra en los manuscritos nº 2.398 a 2.407. La de su gestión como Gobernador de Flandes, MS. 2.408 a 2.415.

<sup>4</sup> *Ibidem*, manuscrito 2.398, ff. 1 y 2.

<sup>5</sup> BIBLIOTECA NACIONAL, manuscrito 2.400, doc. 149, fol. 328.

*Y porque he resuelto que todos ellos pasen a ese Princip[ado] / y se esta tratando de axustar su conducion con el Marques de Valdeolmos, en el / interin que se fenece, he mandado al Principe de Cariate embie persona q[ue] reconozca / estas municiones, y remita Relacion de ellas, con distincion de las q[ue] fueren de / seruicio. Y a vos os encargo nombreis persona q[ue] a este mismo fin pase a su recono / cimient, comunicandoos con el Principe de Cariate para la execucion dello. / Y de lo q[ue] se ofreciere dareis quenta. De M[adri]d a 5 de Agosto de 1689: / Yo el Rey [rubricado] / D[oc]tor D[o]n Ant[oni]o Lopez de Çarate [rubricado] / [al pie] Al Duq[ue] de V[ill]ahermosa, p[ar]a que embien pers[on]a a Molina, al reconocim[en]to / de la Valeria, Bombas y Granadas que ay en aq[ue]ll[as] V[ill]as y fabricas de Corduente<sup>6</sup>.*

A continuaci3n, en hoja aparte, figura el inventario de existencias citado.

*Relacion y sumario de los generos de Valeria, Bombas y / Granadas que ay en Molina de Aragon y fabricas de Cor / duente, en la Jurisdiccion de aquella Villa = / Valeria [subrayado] / Valas de a dos libras de Caliuo 10.138 / De a dos y media 2.753 / De a tres libras 12.099 / De a quatro libras 13.257 / De el Caliuo de a cinco 12.087 / De el de a seis 3.668 / De el de a siete 4.733 / De el de a ocho 8.733 / De el de a diez 11.042 / De el de a doce 6.426 / De el de a diez y seis 9.586 / De el de a diez y ocho 6.797 / De el de a veinte 9.495 / De a veinte y quatro 14. 188 / De a veinte y cinco 9.956 / De a veinte y seis 1.573 / De a treinta y cinco 260 / [Suman] 136.791 // [A la vuelta] 136.791 / De a treinta y ocho 2.136 / De a quarenta 1.298 / 140.225 / Bombas [subrayado] / De el Caliuo de a quarenta libras 426 / De el de a setenta 402 / De el de a ochenta 006 / De el de a ziento 529 / De el de a ziento y cinquenta 420 / De el de a ziento y ochenta 877 / De el de a ducientas 960 / De a trescientas 491 / [Suman] 4.113 / Granadas [subrayado] / De el Caliuo de a cinco libras 26.294 / Los generos de Valeria, Bombas y Granadas expresados q[ue] ay en la d[ic]ha V[ill]a / de Molina de Aragon y su termino son ziento y quarenta mill duci / entas y veinte y cinco Valas rasas; quatro mill ziento y trece Bombas / y veinte y seis mill ducientas y nouenta y quatro Granada<sup>7</sup>.*

De estos documentos parece deducirse que el almac3n general o polvor3n se encontraba en la propia Villa de Molina, a donde se trasladaba la munic3n fabricada en Corduente. La relaci3n de existencias nos permiten conocer, tambi3n, el variado calibre de la munic3n y la relaci3n de producci3n entre los diferentes tama1os de balas, bombas y granadas. Curiosamente no se hace ninguna referencia a la producci3n y existencia de ca1ones en el dep3sito en aquellos momentos.

Hay otra carta de la misma fecha, 6 de agosto de 1689, entre las mismas personas, que confirma la existencia de esta f3brica de armas de Corduente y avisa de la llegada a L3rida de otro tipo de material b3lico, procedente de las fabricas de Vizcaya. El texto es el siguiente:

<sup>6</sup> *Ib3dem*, *ibidem*, doc. 150, fol. 329.

<sup>7</sup> *Ib3dem*, *ibidem*, doc. 151, fol. 331.



*Ex[celentisi]mo S[eñor] / S[eñor] Mio, El S[eñor] Principe de Cariate a dado quenta hauian / llegado a aquella Ziudad de las fabricas de Vizcaia / siete cargas de llaves de Pistolas y Carauinas, con alg[uno]s / fierros de Picas, de los generos que se an mandado pasen / por tierra de las fabricas para ese Ex[er]ci]to, pidiendosele / diga la forma de su auio. Y en carta de la f[ec]ha desta / se le dice los remitan luego a Lerida, desde donde V[uestra] E[xcelencia] dis / pondra se conduzgan a ese Ex[er]ci]to en la forma q[ue] sea / necesario. Y asi se lo participo a V[uestra] E[xcelencia] para q[ue] se halle en / terado del auio de estos generos. Dios g[uar]de a V[uestra] E[xcelencia] m[ucho]s a[ño]s como / deseo. M[adri]d 6 de Agosto de 1689 / Ex[celentisi]mo S[eñor] / B[esa] l[a] m[ano] de V[uestra] E[xcelencia] su m[ay]or seru[id]or/ El Marq[ue]s de Villanueva/ Al S[eñor] Duque de Villa Hermosa<sup>8</sup>,*

La respuesta a ambas cartas es la siguiente:

*Ex[celentisi]mo S[eñor] / En conformidad de lo q[ue] contiene el / R[ea]l despacho de S[u] M[a]g[esta]d de 5 del presente / en que se sirue mandar baya persona / de este Principado a la Villa de Molina / y fabricas de Corduente a reconocer ciento / y quarenta mil ducientos y veinte y cinco / balas para Art[ille]ri]a, quatro mil ciento y trece / Bombas, y veinte y seis mil ducientos y / nouenta y quatro Granadas q[ue] ay en aque / llas partes, y S[u] M[a]g[esta]d tiene resuelto uen / gan a este Principado; se me ofrece / decir a V[uestra] E[xcelencia] que al presente no se puede / embiar persona para d[ic]ho reconocimiento, / pues, la que tengo de mayor satisfacion / y a proposito para este efecto, q[ue] es el Cap[ita]n de Bombas y artificios de fuego, / no es posible apartarse del Ex[er]ci]to durante / la Campaña (como V[uestra] E[xcelencia] puede considerar). / En quanto a las llaues de Carauina / y Pistola que V[uestra] E[xcelencia] es seruido decir / me bienen a Lerida, alli ay un / Sobtituto del May[or]do]mo de la Artilleria / de este Ex[er]ci]to q[ue] las recuiira siempre que / lleguen, para lo qual le embiare orden. // V[uestra] E[xcelencia] mandara lo que mas con[ven] / ga. Campo de S[a]n Pau, a 14 de / Agosto 1689 / Ex[celent]simo S[eñor] / D[on] Miguel de Medina<sup>9</sup>.*

El año 1689 fue también accidentado en la costa sur española. Ese año se perdió la ciudad de Larache y los piratas norteafricanos atacaban y saqueaban el litoral de Andalucía oriental y Levante. En la correspondencia del Duque de Villahermosa se encuentran diversos despachos y cartas entre este y el Marqués de los Vélez, en que se analiza también la situación de la costa granadina y los medios de defensa de la misma. D. Fernando Fajardo, quinto Marqués de los Vélez, había sido Capitán General de Galicia, Virrey de Cerdeña y de Nápoles, Caballerizo Mayor de la Reina M<sup>a</sup> Luisa de Orleans y Presidente del Consejo de Indias entre 1685 y 1687. Desde 1687 era Superintendente General de Hacienda, donde dejó fama de gran administrador y de honradez.

<sup>8</sup> Ibidem, ibidem, doc. 202, fol. 432.

<sup>9</sup> Ibidem, ibidem, doc. 203, fol. 434.

El Duque de Villahermosa D<sup>no</sup> Gen<sup>l</sup> hombre de n<sup>ra</sup> Cam<sup>ra</sup> de n<sup>ra</sup> Consejo de Cast<sup>a</sup> 329  
 Lugar Benicent y Cap<sup>l</sup> Gr<sup>al</sup> del Principado de Catalunya Condados de Rosellon  
 y Zerdania y Cap<sup>l</sup> Gr<sup>al</sup> del E<sup>sto</sup>: El Corredor de la Villa de Molina à Remida  
 la Relación ad<sup>l</sup>unta de los generos de Valeria Bombas y Granadas q<sup>ue</sup> ay en aquella  
 Villa, y fabricas de Corduente, y porque he venido que todos ellos paven à ese Pr<sup>ncip</sup>  
 y se esta tratando de ajustar su Condución con el Marquis de Valdeolmo, en el  
 inter<sup>n</sup> que se ofrece, he mandado al Pr<sup>ncipe</sup> de Carriate emb<sup>re</sup> persona q<sup>ue</sup> sea  
 esta. R<sup>u</sup>niciónes y Remita Relación de ellas, con d<sup>is</sup>tañon de las q<sup>ue</sup> fueren de  
 servid<sup>o</sup>, y à vos os encargo nombréis persona q<sup>ue</sup> à este mismo fin pase asu Re<sup>co</sup>  
 cimientos comunicando con el Pr<sup>ncipe</sup> de Carriate para la locucion de lo  
 y dello se ofriere me dareis quenta De n<sup>ra</sup> à 5 de Agosto de 1683:

Yo el Rey



E

D<sup>no</sup> Gen<sup>l</sup> de Carriate  
 D<sup>no</sup> Gen<sup>l</sup> de Carriate

Al Duque de Villahermosa D<sup>no</sup> que embre por<sup>ta</sup> a Molina, al Recorrido  
 de la Valeria, Bombas y Granadas que ay en las fabricas de Corduente

En 1690 hubo nuevos brotes de peste en Cataluña, según se puede ver en un escrito que remite D. José de Haro y Lara al Duque de Villahermosa desde Madrid, el día 23 de septiembre, al que se adjunta un despacho del Rey Carlos II ordenando se tomen medidas sobre dicho contagio<sup>10</sup>.

El lugar de Corduente estuvo ligado durante varios siglos a los descendientes de D. Pedro González de Lara, conocido como *el Desheredado* por haber sido obligado a renunciar a sus derechos sobre el Señorío de Molina en favor de su hermana Doña Mafalda, que lo llevó en dote a su matrimonio con el Infante Don Alonso, hermano del Rey Fernando III *el Santo*<sup>11</sup>. El heredamiento de Corduente fue adquirido por Juan Ruiz de Molina, *el Caballero Viejo* en la primera mitad del siglo XV y figura en su testamento, otorgado en Molina el día 10 de noviembre de 1453, ante el escribano Pedro Guillén de Corral. Lo deja en herencia, con otros lugares, a su hijo segundo Mosen Pedro de Molina, Señor de Santiuste. El Caballero Viejo había heredado de su padre Gil Ruiz de Molina los lugares de Santiuste y Terzaguilla y posteriormente compró a su hermano Alfonso de Molina la Torre de Antón Sánchez<sup>12</sup>. En el año 1426, en pago de sus servicios, el Conde de Medinaceli cedió al *Caballero Viejo* el lugar de Embid y algunos años después adquirió éste el Señorío de El Pobo y otras heredades. Mosen Pedro de Molina murió sin hijos varones, por lo que el mayorazgo pasó, junto al de su hermano primogénito el Bachiller Diego Ruiz de Molina, a su otro hermano Alfonso de Molina, Señor de Embid y a sus herederos<sup>13</sup>.

En cuanto a la población de Corduente a finales del siglo XVII y principios del XVIII, la referencia más fiable es la que aparece en el *Censo y Vecindario General de España*, de Tomás González<sup>14</sup>.

En el año 1712 aparecen 30 vecinos pecheros en Corduente, incluyendo las viudas. Cinco años después, según declaración de D. Joseph Regules de Villasante, Corregidor de Molina, la población de Corduente era de 28 vecinos. Entre ellos no figura ningún hijodalgo, lo que corrobora la opinión de que se trataba de un asentamiento de trabajadores industriales y agrícolas, con poco más de cien habitantes. No hay ningún dato, por otra parte, que nos permita saber el número de personas empleadas en la fábrica de armas. Contrastan estos datos con los de El Pobo, que pasa en ese período de 113 a 108 vecinos, de los cuales 16 son hijosdalgos, o con los de Castilnuevo, que de 37 vecinos 13 son hijosdalgos en 1717. La Villa de Molina de Aragón reduce en esos cinco años su población de 546 a 525 vecinos, de los que 83 son hijosdalgos.

---

<sup>10</sup> *Ibidem*, ms. 2.407, doc. 60, ff. 160-165.

<sup>11</sup> SALAZAR y CASTRO, Luis. *Historia Genealógica de la Casa de Lara*, 1696, pp. 242, 249 y ss.

<sup>12</sup> Gil Ruiz de Molina testó en Molina de Aragón el día 9 de enero de 1413, ante el escribano Juan Sánchez.

<sup>13</sup> SALAZAR Y CASTRO, *op. cit.*, pp. 274 y ss.

<sup>14</sup> *Ibidem*, manuscrito 2.274, ff. 49-54 y 374.

# La iglesia parroquial de Pastrana. Siglos XII al XVI.

Tomás Nieto Taberné  
Esther Alegre Carvajal

## I. HISTORIOGRAFIA

Son escasas las interpretaciones que se han intentado hacer de un edificio tan complejo y modificado a lo largo del tiempo como es la iglesia parroquial de Pastrana; en ningún momento han sido de carácter general, sino que se han referido a elementos aislados, tomando como referencia los restos existentes pero sin estudiarlos con un ánimo integrador.

El análisis detenido de las transformaciones del edificio y por tanto, la fijación de las distintas iglesias que existieron, resulta altamente esclarecedor; por una parte, se van ajustando a los movimientos constructivos generales de la zona, mientras que por otra, se adaptan a las necesidades y al devenir histórico de la Villa, siendo paralelas, como iremos analizando, al ritmo de la evolución que va sufriendo el núcleo urbano. Hemos abordado este trabajo desde el análisis sistemático de todos los restos existentes que, aunque en un principio pueden parecer escasos y aislados permiten, sin embargo, definir plenamente las distintas ampliaciones sufridas por el edificio.

Consideramos relevante el análisis de las sucesivas interpretaciones de este edificio. Don Mariano Pérez Cuenca<sup>1</sup> establece tres etapas sucesivas: una anterior a la Orden de Calatrava; debemos destacar cómo este autor fija la fundación de Pastrana muy anterior a la conquista cristiana de la zona<sup>2</sup> *...cuando los caballeros calatravos vinieron á esta villa, ya estaba fundada la iglesia de Santa María de la Asunción, que es la que ahora tenemos reedificada y reformada varias veces...*; en esta época sitúa el antecoro, posiblemente el torreón de las campanas, aunque no lo expresa directamente, y una serie de restos exteriores, como una cornisa o unos machones, utilizando el criterio de estar realizados en *pedra de arena*. Posteriormente, nos habla de una iglesia realizada ya por la Orden, aportando el dato de unas ventanas cegadas *...después se ve la obra de los calatravos, ya en los arranques de las bóvedas, ya en las cornisas o aleros de piedra de toba que miran a poniente; y donde más se descubre su época es en unas ventanas que después se cerraron pero que se ven perfectamente por los desvanes...*, poniendo en relación estas ventanas con una casa hospedería cuya portada se conserva en la calle ancha<sup>3</sup>. Por

PEREZ CUENCA, M.: *Historia de Pastrana y sucinta noticia de los pueblos de su partido*. Madrid, 1871, págs. 189 y ss.

<sup>2</sup> *Ibidem* págs. 7 y ss.

<sup>3</sup> *Ibidem* pág. 188.

último, define la reforma mandada realizar por Fray Pedro González de Mendoza, ya en el siglo XVII.

Juan Catalina García<sup>4</sup> es menos explícito en su análisis, aunque aporta un nuevo dato ...*la torre es de la fábrica primitiva, que aunque muy desfigurada y quebrada, parece ser del siglo XIII...*; no directamente pero sí como interpretación, intuye la existencia de tres iglesias: una del siglo XIII, otra que adjetiva como *la obra antigua* de la que se conservarían ... *las tres naves, la crucería de sus bóvedas en algunas partes y varios arcos ojivos...*, y por último, la obra del XVII.

Autores posteriores recogen similares interpretaciones. Antonio Herrera<sup>5</sup> la sitúa como original del siglo XIV, patrocinada por la Orden de Calatrava, describiéndola como de una nave, que posteriormente se ampliaría a tres, para concluir con la remodelación de Fray Pedro González de Mendoza. Este mismo autor ofrece el dato de la existencia de canecillos y modillones que podrían pertenecer a un edificio del siglo XIII<sup>6</sup>. Santaolalla Llamas<sup>7</sup> coincide en la datación con Herrera Casado.

Estas interpretaciones, tomando como referencia restos existentes, de alguna forma conducen a la definición de tres iglesias: una románica, que los autores citados no definen explícitamente; otra gótica, que se atribuye al patrocinio de la Orden de Calatrava, y por último, la iglesia barroca del XVII.

En este trabajo, basado como ya hemos apuntado en el análisis sistemático de los restos existentes, fijamos la existencia de varias etapas diferentes: una primitiva iglesia románica construida por la Orden de Calatrava en los comienzos del siglo XIII, cuando está desarrollando su labor repobladora, y que estaría conectada con todas las iglesias románicas de la zona, particularmente con la iglesia de Hontova. Una segunda fase, también propiciada por la Orden de Calatrava, en que la primitiva iglesia es ampliada a tres naves y se construye la torre sobre el presbiterio, obra del siglo XIV. Una posterior intervención, consistente en una sobreelevación de la nave central que, siguiendo los modelos toledanos, se realizó en el siglo XV. Posteriormente, una transformación casi total del edificio propiciada por el Concejo, en consonancia con el engrandecimiento que está experimentando la Villa, con ampliación del ancho de las naves y sustitución de la cabecera, de los abovedamientos en la nave central y de la portada, reforma que responde al estilo gótico tardío, que podríamos fechar en los años finales del siglo XV o principios del XVI, y en relación directa con todas las ampliaciones que de este tipo se realizan en gran parte de las iglesias de la zona. Finalmente se desarrollaría la ampliación de la capilla mayor realizada por Fray Pedro en el siglo XVII<sup>8</sup>.

---

<sup>4</sup> GARCIA LOPEZ, J.C.: *Relaciones Topográficas de España. Relaciones de pueblos que pertenecen hoy a la provincia de Guadalajara, con notas y aumentos*, Memorial Histórico Español, Tomo XLIII, pág. 223

<sup>5</sup> HERRERA CASADO, A.: *Pastrana, una villa principesca*, AACHE, Guadalajara, 1992. pág. 55 y ss.

<sup>6</sup> HERRERA CASADO, A.: *Crónica y Guía de la provincia de Guadalajara*, Excmo. Diputación Provincial de Guadalajara. Guadalajara, 1983. pág. 222.

<sup>7</sup> SANTAOLALLA LLAMAS, M.: *Pastrana. Apuntes de su historia, arte y tradiciones*, Guadalajara 1990, pág. 76

## II. INTERPRETACION DE RESTOS

El análisis sistemático de los restos que de las construcciones anteriores han ido dejando las sucesivas reformas en el edificio, unido al profundo conocimiento de estas arquitecturas medievales tanto por los exhaustivos estudios como por las intervenciones restauradoras que sobre ellas hemos realizado, nos han permitido definir con precisión cada una de las etapas constructivas así como las características tipológicas de cada modelo.

Las iglesias primitivas ocuparon, como iremos viendo y sobre la planta de la actual, el espacio de la nave central ahora destinado, en parte, a coro, y más tarde los de las naves laterales, así como el situado bajo la torre; a este último espacio se adosarían, primero el ábside románico del que no hemos encontrado restos y, posteriormente, la cabecera gótica ocupando los tramos correspondientes a la nave de la iglesia realizada por Fray Pedro González de Mendoza. Todos los restos de estas iglesias primitivas que vamos a analizar se encuentran en esta zona, tanto en el espacio inferior visto como en el situado bajo cubierta y en la torre.

---

<sup>8</sup> Sobre la existencia de otras parroquias, aunque en las Relaciones Topográficas de Felipe II se afirma cómo exclusivamente tenía Pastrana una sola, no se debe interpretar que tuviera una única iglesia; además de la del convento de San Francisco tenía, documentalmente conocida, la de San Miguel, que en algún momento pudo incluso actuar como parroquia de alguna de las Cuadrillas, de ahí la confusión que crea en los historiadores posteriores. FERNANDEZ BETETA habla de ella como de la antigua parroquia antes de que se edificara la actual, conociendo las ruinas que se mantenían en la segunda mitad del siglo XVIII; dice que fue una fábrica muy humilde *...que se conoce por la clase y estructura de las casas en el pasaje donde se presume empezó a poblarse la villa y por lo que sirvió para el ayuntamiento en aquellos tiempos por la cual tenía en la sala principal una inscripción en letra gótica, que me acuerdo haber visto siendo muchacho, y no he podido después enterarme de ella por haberla borrado los dueños de la casa enluciendo la sala...* PEREZ CUENCA, M. *Op. Cit.*, pág. 188. En base a esto, Beteta fija el año de construcción de la parroquia de Nuestra Señora de la Asunción en 1401. Nosotros no pensamos que eso sea posible por las características arquitectónicas de la Iglesia de la Asunción que la ponen en conexión con todas las iglesias románicas de repoblación construidas en la zona; por lo tanto pensamos que, desde un primer momento, fue parroquia sin detrimento de que pudiera existir una segunda. Esta parroquia, ya en el siglo XVIII, se había convertido en la ermita de los Angeles que se mantuvo en pie hasta hace unos 20 años; por testimonio oral se ha recogido la noticia de la existencia de un ábside semicircular, cuyo trazado pudo apreciarse al realizar unas obras en la zona.

Sin embargo, sobre la estructura y trazado de esta iglesia, sólo tenemos la descripción ofrecida por Pérez Cuenca, en su respuesta a las opiniones de Beteta, *...Con respecto a la dicha iglesia, ni el sr. Beteta ni yo podemos hablar de lo que fue, más puedo asegurar que dicha ermita no es sino un trozo de la antigua parroquia: obsérvese la fachada de la puerta y se verá que es muy reciente, y la sacristía es de otra época distinta de lo demás de la capilla. Yo he visto que sobre la bóveda que hay hoy, hubo otra más alta, y aún se ven vigas de aire muy talladas, que denotan haber estado en otro tiempo a la vista, y de consiguiente no es fácil adivinar lo que era este edificio...* PEREZ CUENCA, M. *Op. Cit.* págs. 188-189. La descripción que hace este autor nos recuerda todas las sustituciones de cabecera que sufrieron las iglesias románicas.

En primer lugar vamos a considerar el trazado de la nave primitiva que se corresponde con el espacio ocupado en la actualidad por el coro. La parte superior de los muros de esta nave primitiva se encuentra actualmente oculta en los espacios bajo cubierta; están íntegramente realizados en sillería de gran formato y cuidada factura, lo que nos permite afirmar que, en su momento, constituyeron las fachadas del edificio ya que no existe un solo caso de arquitectura de repoblación, en toda la cuenca del Tajo, donde se realizaran de sillería los muros interiores. Por otra parte, esta sillería se remata, hacia lo que sería el exterior de dicha nave, en cornisilla corrida, que corrobora su carácter de vista y que marca la altura primitiva de la nave. Estas dos circunstancias, el carácter de fachada vista de este muro y la escasa altura de la nave original, hacen geoméricamente imposible el trazado de naves laterales, por mínimas que fueran, por lo que podemos afirmar concluyentemente que el edificio primitivo constaba de una única nave, hecho que la relaciona con todas las iglesias que se construyeron originalmente con una nave y que en siglos posteriores ampliarían su número, como sucede con las de Hontova, San Bartolomé, San Gil y el Val en Atienza, Cubillo de Uceda, Valdeavellano, Villacadima, etc.

En segundo lugar vamos a considerar la zona de la cabecera. El arco que actualmente se sitúa entre el espacio bajo la torre y el coro, por su posición únicamente puede tratarse del arco triunfal de la construcción original. Sus enormes proporciones (arco apuntado doblado de 2,70 m. de anchura) señalan que fue concebido y diseñado para soportar el enorme peso de un muro superior que no pudiera ser aligerado con arcos de descarga que transmitieran los esfuerzos a los apoyos laterales. Este muro superior no puede ser otro que el que conformara una espadaña que, por necesidades tanto de estabilidad como de tamaño de los huecos, sería diseñada con un grosor similar al del arco enunciado; su modelo más inmediato lo encontramos en la iglesia de Hontova. Si sencillamente se hubiera tenido que soportar un muro del ancho estructuralmente indispensable para la construcción de una torre como la existente, es suficiente el arco que podemos ver actualmente soportando la cara este de la torre. Por otra parte, el espacio recto existente entre los arcos citados, se corresponde con la planta del presbiterio original. La existencia de dos huecos aspillerados, hoy ocultos, en los paramentos norte y sur de este espacio recto, nos señalan, además de la consabida iluminación de los espacios típicos destinados a presbiterio, unos grosores de muro originales capaces de soportar un abovedamiento pero no el peso del muro correspondiente a la altura de una torre. Conclusión determinante de lo expuesto es la definición de una **primera iglesia** compuesta en su cabecera por presbiterio recto, iluminado por huecos aspillerados, y espadaña sobre el arco triunfal. Por último, debemos suponer un ábside semicircular como remate de la misma, ábside que fue demolido con la ampliación de la iglesia gótica y del cual no hemos encontrado resto alguno.

Elementos secundarios perfilan el resto de características de este edificio primitivo. La singular subida a la espadaña, a través de una escalera de caracol, relaciona este edificio con los de Hijes, Cincovillas, Alcolea de las Peñas etc. y, fundamentalmente, con las iglesias de Hontova y la existente en el castillo de Zorita. Quizás,

en principio, se pensó hacer una torre sobre el espacio del presbiterio (en Hontova todavía se ven los inicios de la misma), idea que se abandona para retomarla más adelante siguiendo modelos próximos del románico clásico o los más inmediatos de Almonacid y Albalate (iglesias donde no existen restos románicos aparentes pero donde indudablemente existieron; las trazas de las iglesias actuales siguen el modelo original de torre sobre la cabecera). Por otra parte, se conserva, sobre el muro norte de la nave central, un conjunto de 32 canecillos románicos, anacelados cóncavos de frente rectangular decorados con dos roleos, de idéntica factura a los que podemos encontrar en la iglesia de Hontova, que se perfila como modelo de esta *primera iglesia* de Pastrana.

El hecho de estar rodeado el edificio por un recinto murado con acceso por su cara norte, siendo la sur inaccesible, nos permite suponer la existencia de dos portadas, la principal, abocinada y protegida por un pequeño tejeroz y, en el muro sur, como paso al recinto posterior y enfrentada a la principal, una puerta de diseño más sencillo. Esta variante tipológica de la situación de la portada principal en la fachada norte viene determinada por las posibilidades de acceso al edificio o, como sucede también en las iglesias de Baides y Tortonda, por la situación de éste con respecto al núcleo.

En resumen, la *primera iglesia* de Pastrana la podríamos describir, esquemáticamente, como de nave única con dos portadas enfrentadas, la principal al norte como relación directa con el núcleo, y cabecera compuesta por presbiterio recto y ábside semicircular, abovedados e iluminados por ventanas aspilleras, y espadaña, con tres o cuatro huecos para campanas, sobre el arco triunfal, construido todo el conjunto con sillería y rematado por cornisa de piedra sobre canecillos anacelados cóncavos con decoración de roleos.

Con el tiempo, las necesidades de espacio interior, y sobre todo, de representación, van a condicionar la ampliación del edificio a tres naves, mientras que las necesidades defensivas y de vigilancia del caserío van a determinar la construcción de una torre; este conjunto es el que hemos denominado como **segunda iglesia**.

Vamos a considerar en primer lugar la construcción de la torre; ésta va a obligar al recrecimiento de las cimentaciones y de los muros laterales del presbiterio original, que doblan su grosor, hecho que lleva a cegar las antiguas ventanas de iluminación del mismo; se va a desmontar la espadaña original, ya que no tiene sentido conservar, con el grueso inicial, un muro que se va a sobreelevar y que constituiría una carga insoportable; por último, es necesario construir un arco, que va a soportar la cara este de la torre, entre el presbiterio y el ábside, hecho ahora posible porque el recrecimiento de los muros del presbiterio va a poder absorber los empujes horizontales de este nuevo arco. En la torre se abren los correspondientes huecos para campanas: dos en la caras norte y sur, tres en la cara oeste y dos huecos dobles, enmarcados en arco, dentro de la mejor tradición románica, en la cara este. Al mismo tiempo, se construye la bóveda nervada, sobre el presbiterio, base del piso de la torre. El conjunto se remataba con antepecho almenado. Avalan esta afirmación, aparte de las necesidades defensivas que más adelante justificamos, la falta de



vestigios de soleras de apoyo de una estructura inclinada de cubierta, la existencia de huecos de apoyo de vigas soporte de un forjado horizontal que formaría el piso de la terraza superior y, por último, las hiladas de sillería que se añaden como remate de los muros, nivelación y asiento de la estructura actual de la cubierta.

En segundo lugar, vamos a analizar la ampliación del número de naves. En principio, se conservaría la cubierta de la nave central con la línea de cornisa y sus canecillos correspondientes, arrancando el agua de cubierta de las naves laterales directamente por debajo de la misma. No existe otra solución posible ya que no hay rozas en el muro de la torre u otros indicios que lo señalen; por otra parte, si se hubieran subido los faldones, hecho improbable en esa época por impúdico, se hubiera tapado la aspillera de la escalera. Siendo esto así, con la sillería original de la fachada ahora oculta, sólo es posible el trazado de dos naves de mínima anchura, que vendrían a coincidir con el nuevo ancho que resulta del recrecido de los muros del presbiterio; cubrir el ancho actual de las naves desde la línea de cornisa fijado no era posible. El sistema estructural elegido para esta ampliación es la disposición de dos arquerías, de arcos doblados y apuntados sobre pilares adosados a pilastras circulares, esquema que se va a repetir en toda la historia de la construcción y ampliaciones de los edificios románicos (sobre pilares circulares descansan las arquerías de San Miguel de Brihuega, Cubillo de Uceda y Valdeavellano; sobre octogonales, los de San Bartolomé y San Gil en Atienza, Bonaval, Hontova y Romanillos; y sobre cuadrados, las arquerías de Monsalud, El Val y Villacadima). Igualmente que se conservan los aleros, podemos suponer que se conservan las puertas, trasladadas ahora a los muros exteriores de la nueva iglesia, a la manera de como se hizo en las iglesias de Villacadima o del Val en Atienza.

Queda así fijada esta *segunda iglesia* como compuesta de ábside semicircular, realizado en sillería, iluminado por ventana aspillera en su tramo central, cubierto por bóveda de cuarto de esfera, y separado del presbiterio, recto, sin iluminación y cubierto por bóveda nervada, por arco doblado y apuntado sobre ménsulas. A través del arco triunfal, apuntado y doblado, se accede a la nave central, más ancha y alta que las laterales y separada de ellas por tres tramos de arquería de arcos asimismo apuntados y doblados sobre pilares circulares. La torre campanario se sitúa sobre el presbiterio y se conservan, en los muros norte y sur, las dos portadas originales de acceso.

La *tercera iglesia* supone, a través de una intervención que estructuralmente podemos considerar como mínima, una degradación cualitativa en la concepción del espacio románico y en el conjunto de relaciones simbólicas establecidas por el sistema de iluminación primitivo. Si en la *segunda iglesia* se oscurece el espacio sagrado al cegar las ventanas del presbiterio, en ésta se establece un sistema global de iluminación de la nave central, circunstancias ambas que desvirtúan la intención románica del edificio que, no obstante y en su conjunto, no deja de pertenecer a ese estilo.

La intervención a la que nos venimos refiriendo consiste en la sobreelevación de los muros de la nave central por medio de una doble arquería, vista al interior,

construida en ladrillo, compuesta cada una de ellas por un conjunto de veintidós arcos de los cuales se transforman en huecos de luz cinco en la cara meridional y cuatro en la septentrional, siendo los restantes ciegos. La construcción de esta serie de arquillos implica su función de iluminación ya que, de no ser por esta razón, no hubiera tenido sentido la construcción de un muro tan condicionado en su capacidad portante por los huecos y rehundidos de una arquería, cuando fácilmente hubiera podido hacerse macizo, de mampostería, solución constructiva más estable y resistente. Por otra parte, la realización de dos arquerías completas, marcadas al interior y estructuralmente innecesarias, nos señalan el propósito del arquitecto de que fueran vistas, estableciéndose, por tanto, una intención decorativa indiscutible que va a alcanzar, no sólo al aumento del espacio interior y a una nueva interpretación del mismo a través de la mayor intensidad de luz natural, sino a su nueva percepción visual mediante el remate de la arquería de ladrillo visto, modelo que va a enlazar con los espacios cistercienses que conocemos, con las iglesias del círculo de Toledo o, en esta zona, con las de Abánades y San Felipe y San Miguel de Brihuega, entre otras.

A mayor abundamiento, la reutilización y traslado de canecillos de la primera y segunda iglesias sobre este recocado nos ratifican que la cornisa era vista y, por lo tanto, que el cuerpo central se mantiene más alto que los laterales; la nueva cornisa y los huecos de iluminación determinados nos indican que las naves laterales se mantienen con igual altura y, por lo tanto, con el ancho definido para la segunda iglesia ya que, como hemos expuesto, en estas circunstancias no cabe la posibilidad de un trazado de naves más anchas. Por último, la capacidad portante de estas arquerías de ladrillo que no puede asumir ni grandes pesos ni, desde luego, empujes horizontales mínimos, nos permite afirmar que la cubierta se soluciona con artesonado bajo pares atirantados.

Sólo nos queda analizar el conjunto de canecillos que se conservan marcando la cornisa en el paramento sur de esta tercera iglesia. Hay tres modelos, todos ellos anclados cóncavos: el primero, con frente rectangular sobre triángulo decorado con estría biselada; el segundo, con frente rectangular sobre trapecio decorado con estría biselada; y el tercero, ejemplar único, con frente rectangular y decoración de cabeza de felino de exquisito diseño. Naturalmente no podemos asignarlos a la primera iglesia que, como expusimos, se coronaba con los canecillos anclados decorados por roleos; tuvieron que ser labrados para la segunda iglesia en sustitución de alguno deteriorado de la anterior y luego, reutilizados junto al resto en la tercera, o diseñados directamente para esta última.

Vamos a describir, por último, lo que hemos venido en llamar **la cuarta iglesia** que es consecuencia directa de la gran intervención que realiza el Concejo ya en el siglo XV y dentro del nuevo estilo que sustituye al románico de repoblación y consolidación del núcleo de Pastrana. En primer lugar vamos a analizar la sustitución del ábside primitivo por una gran cabecera gótica, a la manera de como se realiza en innumerables iglesias de la zona como Beleña de Sorbe, El Val en Atienza, Bochones, Romanillos, Rienda, Santiago en Sigüenza, Villacadima y tantas otras. Las ventanas

góticas, actualmente cegadas y embutidas en los muros de la nave de la ampliación construida en el siglo XVII, visibles en el espacio bajo cubierta, nos han permitido dibujar fielmente, sin necesidad de interpretaciones, tanto la planta como los alzados y secciones de esta cabecera gótica. De estas ventanas se conservan, completas, las situadas en el primer tramo recto, tanto en el paramento sur como en el norte. En el segundo tramo se conserva, en el norte, el hueco de una de ellas, de tamaño similar a las del primer tramo, y en el sur, una ventana aspillerada. Consecuentemente a lo expuesto, se han dibujado las bóvedas correspondientes al conjunto de la cabecera.

La construcción de esta elevada cabecera supuso transformaciones en la torre; es en esta fase cuando se ciegan definitivamente las ventanas dobles remarcadas por arco existentes en la cara este de la torre, desde entonces ocultas en los espacios situados entre las bóvedas y los faldones de la cubierta. Por otra parte, la posterior construcción de las capillas laterales del presbiterio obliga a cegar en parte los huecos que para campanas existían en los paramentos norte y sur de la torre, que tienen que ser sobreelevados para seguir cumpliendo su misión, reformas que se aprecian perfectamente desde el interior de la torre.

Por último se procede a la completa transformación de las naves. Por una parte, las laterales adquieren su ancho definitivo. Esto se consigue porque su cubrición se realiza con la prolongación directa del faldón de la cubierta de la nave central, perdiéndose las distintas alturas existentes hasta el momento y quedando, todo el conjunto, bajo una única cubierta a dos aguas. Esta nueva altura sí permite el trazado de naves del ancho de las actuales. Como resto visible que ratifica esta afirmación tenemos, en el muro de la torre, señalada con una roza importante, la línea de empotramiento de la prolongación expuesta de la cubierta. Consecuencia de esta reforma es el ocultamiento definitivo de la ventana aspillerada que iluminaba la escalera de subida a la torre.

Por otra parte la construcción de las bóvedas góticas de la nave central supusieron una reducción de la altura de ésta y ocultaron tanto las arquerías de ladrillo visto y los canecillos de las primeras iglesias, como la sillería de los muros de la nave central, restos todos perfectamente conservados y visibles actualmente en los espacios bajo cubierta.

Sólo nos queda hacer una breve mención a los materiales empleados en la construcción de los distintos edificios analizados. Todos los elementos, sillares de muros en interiores, escaleras, fachadas y torre, cornisas, canecillos de las distintas épocas, ventanales góticos con las columnas, capiteles y arcos que los conforman, peldaños de escaleras etc., de todos ellos, están realizados en *pedra de arena*, por lo que consideramos irrelevante el dato aportado en su momento por Don Mariano Pérez Cuenca.

La documentación gráfica que acompaña a estos textos recoge fielmente las interpretaciones contenidas en este apartado y corroboradas en el siguiente, definiendo, constructiva y estructuralmente, las únicas soluciones posibles de cada una de las intervenciones en el edificio.

### III. ESTUDIO DE MARCAS DE CANTERO

El estudio de marcas de cantero en un edificio como la iglesia de Pastrana, cuyo análisis lo estamos basando en la interpretación de todos los elementos que se han ido conservando a lo largo del tiempo, nos parece absolutamente necesario ya que se presenta como un dato relevante más, a efectos de interpretación, junto con los restos arquitectónicos, del edificio. En una construcción de estas características, la recogida de marcas choca con numerosas limitaciones: debido a las sucesivas intervenciones que hemos expuesto, parte de sus muros originales se encuentran ocultos por bóvedas, revestimientos etc., muchos sillares han perdido sus marcas al ser retocados o reutilizados, unido todo ello a que los restos analizados se encuentran actualmente en espacios poco accesibles bajo cubierta, hecho que produce grandes problemas de visualización. A pesar de todo ello, consideramos que la muestra recogida de marcas es lo suficientemente exhaustiva y significativa como para permitir una interpretación complementaria a la que hemos realizado basada en los restos arquitectónicos.

Las marcas recogidas se encuentran en tres zonas de la iglesia: una importante muestra en las arquerías separación de las naves, a pesar de que esta zona ha sufrido intervenciones de limpieza o de tratamientos superficiales de la piedra que necesariamente han hecho desaparecer parte de las marcas que originalmente existirían; en la torre campanario, tanto en las caras exteriores como en las interiores de los muros, a pesar de que en estas últimas los recrecidos posteriores de los mismos las ocultan prácticamente en su totalidad; y por último, un conjunto significativo en la escalera de caracol de acceso a la torre. Es interesante apuntar cómo la realización de una escalera de caracol requería una clara especialización; otros edificios románicos que presentan este elemento, como las iglesias de Hontova o de Valdeolivas, muestran también una alta concentración de marcas en su escalera. Es igualmente reseñable precisar cómo se puede deducir el origen medieval de un edificio como el de la iglesia de Almonacid de Zorita, con escalera de caracol de subida a la torre situada sobre el presbiterio, tipología idéntica a ésta de Pastrana que estudiamos, al encontrar marcas de cantero en el tramo inferior de dicha escalera.

Las marcas recogidas presentan una clara tendencia a la sencillez morfológica, a la tosquedad y a la simplicidad en el trazo, aspectos que ponen de manifiesto su valor de marcas funcionales sin demasiadas complicaciones en cuanto a su significado. A pesar de esta sencillez se puede apreciar una clara diferencia en el trazado de las mismas, que señalan dos intervenciones bien definidas en el edificio. Un grupo de marcas son más toscas, de incisión más profunda, de mayor tamaño y de simplísimo diseño; la mejor muestra de este grupo se encuentra en la escalera de caracol. Un segundo grupo, compuesto por diseños más elaborados, menor tamaño, incisión más fina y definiendo formas geométricas más concretas, se concentran fundamentalmente en los pilares que soportan las arquerías de separación entre naves. El primer grupo de marcas indudablemente corresponde a una época anterior a las marcas del segundo grupo.

En base a esta diferenciación tipológica, podemos definir la existencia de dos intervenciones separadas en el tiempo: la de la construcción de la escalera de caracol, ligada a las trazas de la cabecera de lo que hemos denominado primera iglesia, como acceso a la primitiva espadaña conservado cuando se construye la torre, y la de las obras de ampliación del edificio que hemos identificado como la segunda iglesia, cuando se pasa de una a tres naves separadas por la arquería sobre pilares donde, como hemos comentado, encontramos las marcas más modernas.

Por último, vamos a considerar las marcas de la torre. En primer lugar, en las caras norte y oeste de la misma encontramos un conjunto de marcas de las dos épocas mencionadas, aunque predominan las de la primera; este hecho corrobora la idea de reutilización de los sillares que conformaron la espadaña primitiva junto a los nuevos que necesariamente se labraron para completar las fábricas. El contraste de los trazados de las dos épocas es aquí donde se hace más evidente. En segundo lugar, encontramos en las caras este y sur un predominio, prácticamente total, de las marcas de la segunda época, por lo que deducimos que para estos muros se labraron nuevos sillares y con ellos se construyeron en su totalidad. Podemos resumir, según lo expuesto, que la construcción de la torre se realiza desmontando parcialmente la espadaña y utilizando sus sillares tanto en su posición primitiva al oeste, como en la cara norte, completados por otros de nueva factura, mientras que se terminaría la obra, en sus muros este y sur, con sillares labrados por los canteros que estaban realizando las arquerías necesarias para la ampliación del número de naves y que hemos identificado como la segunda iglesia.

#### IV. LA PRIMERA IGLESIA

##### IV.1. DATOS HISTORICOS

Pastrana nace como una aldea de repoblación, producto de la labor de pacificación y ocupación del territorio llevada a cabo por la Orden de Calatrava en estas tierras de la Alcarria; un pequeño enclave que posteriormente incrementará su poderío en función del desarrollo histórico que experimenta.

La primera etapa de la repoblación de la zona se produce con la toma de Toledo por Alfonso VI en 1085, ya que, inmediatamente después de su conquista, Zorita aparece en manos de Alvar Fáñez formando alfoz con Almoquera<sup>9</sup>. Sin embargo, se mantiene todavía como una importante zona de frontera, en una situación de inestabilidad que impedirá la repoblación, entendida ésta como una pretensión de poblamiento estable de las tierras yermas. Los mínimos intentos realizados fueron frenados, e incluso en muchos casos destruidos, por la invasión almorávide.

La repoblación definitiva se iniciaría a finales del siglo XII con la consolidación de la dominación cristiana de la zona conseguida en el reinado de Alfonso VIII, con

<sup>9</sup> GARCIA LOPEZ, J.C.: *La Alcarria en los dos primeros siglos de su Reconquista*, Institución Provincial de Cultura *Marqués de Santillana*, Diputación de Guadalajara. Guadalajara, 1973, pág. 34.

el establecimiento de los caballeros calatravos en Zorita y la conquista de Cuenca en el año 1177<sup>10</sup>. En este sentido, en el año 1174, el Rey hace donación a la Orden del castillo de Zorita<sup>11</sup>, que controlaba uno de los pasos más concurridos del Tajo; a partir de este momento, una serie de donaciones, tanto reales como señoriales, pusieron en manos calatravas toda la Alcarria Baja, territorio situado entre los ríos Tajuña y Tajo, formando un coto redondo rico y extenso, que resistió intrusiones y desmembraciones hasta el siglo XVI<sup>12</sup>. La consecución de la seguridad territorial de la que se había carecido durante décadas, junto con la importante labor repobladora realizada por la Orden, trajo consigo un importante crecimiento demográfico, la roturación de nuevas tierras, el desarrollo de los núcleos de población preexistentes, así como la creación de otros nuevos que rápidamente tendrán una importancia determinante, como es el caso de Pastrana. Con todo ello se desarrolla una fundamental actividad constructiva con la erección de numerosas iglesias.

Concretamente, sobre Pastrana no se tienen noticias en los primeros documentos medievales, mientras que sí se nombra el lugar de La Pangía que, ya en el siglo XVI, era una heredad suya, por lo que es de suponer, tal y como contestaron sus vecinos en las Relaciones Topográficas, Pastrana se empieza a poblar con la Orden de Calatrava<sup>13</sup>.

El núcleo urbano de Pastrana se asienta a media ladera, en la base del estrato calizo que conforma el páramo donde aparecen los manantiales y a medio camino entre las superficies labradas de los altos y la vega; esta situación, característica común de la mayoría de los núcleos de la zona, responde a la configuración de autoabastecimiento propia de una economía agrícola de subsistencia: páramos dedicados a cereal de secano y monte de leña, laderas donde se alterna el monte y el tradicional olivar y fondos de valle dedicados a cultivos de frutales y huerta.

No se conocen, durante todo el siglo XIII y parte del XIV, noticias históricas concretas sobre Pastrana, pero podemos suponer que sería una aldea de marcado carácter rural, cuyo poblamiento se inició en las partes más altas de su ubicación actual<sup>14</sup> y cuyo crecimiento se iría produciendo lentamente, pero en el que es innegable una continuada prosperidad que irá configurándola como la importante Villa que conocemos en el siglo XV. El único edificio significativo del que podemos

---

NIETO TABERNE, T., ALEGRE CARVAJAL, E., EMBID GARCIA, M. A. *El Románico en Guadalajara*. Estudio Museo, Guadalajara 1991. pág. 24.

GARCIA LOPEZ, J. C.: *La Alcarria en los dos primeros siglos...* pág. 35.

*Ibidem* pág. 36

Documentalmente sólo conocemos la creación de un núcleo de población, La Bujeda, en el que la Orden de Calatrava tuviera una intervención directa. BALLESTEROS SAN JOSE, P., MURILLO MURILLO, R.: *Aproximación histórica a la Alcarria Baja. Tierras de Zorita y Almoguera*. Diputación Provincial de Guadalajara. Guadalajara, 1985. pág. 228.

Sobre su poblamiento original no tenemos ninguna noticia, ni documental ni de interpretación, de los estudiosos de la Villa; exclusivamente contamos con la mención que hace FERNANDEZ BETETA cuando habla de las ruinas de la iglesia de San Miguel, que se ubicaba en esta zona más alta del poblamiento, *...en el pasaje donde se presume empezó a poblarse la villa...*, PEREZ CUENCA, M.: *Op. Cit.* pág. 157.

hablar será su iglesia, que originalmente se construyó en el románico de repoblación dominante en la zona<sup>15</sup>. Emplazada en un área alta de ese núcleo primitivo, en una terraza natural, el edificio contaría con un gran espacio libre a su alrededor que, durante siglos, se utilizaría parte como cementerio y parte como plaza. El núcleo iría creciendo paulatinamente hacia la puerta conocida como de La Castellana, en la zona más baja de la Villa, y hacia la puerta de San Francisco, en principio sin limitación alguna en su extensión, puesto que carecía de muralla, desarrollándose conforme a la topografía del terreno, aunque podemos intuir cómo la zona de la iglesia y su espacio anejo, actualmente la Plaza de los Cuatro Caños, adquirirían, por su ubicación privilegiada, una importancia dominante.

El caserío, desde un primer momento, se configura como un conjunto sólido, ininterrumpido y compacto alrededor de la iglesia, con un marcado aspecto de piña, típico de los pueblos de la Alcarria; conjunto en el que las casas, pegadas unas a otras, se agrupan en manzanas de forma irregular, determinando calles estrechas y sinuosas, sin ningún plan preconcebido, pero condicionadas por su adaptación a la naturaleza topográfica del terreno, respondiendo su traza a las curvas de nivel de la ladera, con una cierta abundancia de callejones sin salida, y en las que los saledizos de los aleros y cuerpos volados actúan de pantalla y las confieren un aspecto oscuro y lóbrego. En arquitectura, la construcción entramada puede considerarse la dominante; suele partir de una planta baja de muros de mampostería, sobre la que se asientan las restantes, construidas de entramado de madera, con relleno de piedra, ladrillo o el más común de barro, materiales que pueden dejarse vistos o revocados en yeso<sup>16</sup>.

En resumen, el asentamiento de Pastrana, planificado su emplazamiento por la Orden de Calatrava siguiendo un sistema de núcleos en retícula, con centro en Zorita, dimensionada en orden a una explotación racional del territorio, se construye a media ladera, situación que hace posible su viabilidad microeconómica de subsistencia pero que condiciona de una forma determinante su estructura urbana, ante la necesidad de adecuar el trazado de las calles a las curvas de nivel del terreno.

## IV. 2. ESTILO

Románico del siglo XIII. Tanto esta primitiva iglesia como la transformación que se realiza en el siglo XIV, que hemos llamado segunda iglesia, se enmarcan en el estilo de repoblación que se implanta en toda esta zona, heredero directo del legado cisterciense. No podemos olvidar que estas dos iglesias son producto de la Orden de Calatrava y que ésta surge de las propias filas de la comunidad cisterciense. Por tanto, dentro de este contexto definidor de los estilos, debemos considerar la influen-

---

<sup>15</sup> NIETO TABERNE, T., ALEGRE CARVAJAL, E., EMBID GARCIA, M.A., *Op. Cit.* Estudio integral sobre el románico de repoblación en esta provincia.

<sup>16</sup> NIETO TABERNE, T.: *Arquitectura popular*, en *Cultura tradicional de Guadalajara*, Guadalajara, 1985. págs. 71-84.

cia de los monasterios, tal y como ya definimos en su momento<sup>17</sup>, como determinante en la composición arquitectónica de los edificios religiosos en las cuencas del Tajo, Tajuña y del Guadiela, y de igual manera en las distintas iglesias que componen la evolución de ésta que estudiamos en Pastrana.

La actitud de los cistercienses se dirige contra toda forma de artificiosidad que adultere las funciones estrictamente religiosas de la iglesia; por su oposición al simbolismo de la escultura o cualquier forma de ostentación, su arquitectura queda reducida a una simple estructura que cumple su función. Este legado cisterciense es el que, en toda su austeridad, se plasma en el área de influencia de Calatrava y testigo de ello son las iglesias de Hontova y Pastrana. En ellas, el espacio arquitectónico románico se define como recogido y aislado por muros entendidos como superficies compactas con huecos mínimos que cumplen, a través de la luz, una función objetiva de iluminación, como focos de luz del espacio litúrgico.

Estos dos edificios presentan además una característica que les diferencia de la tipología más común definida para el conjunto de la provincia<sup>18</sup>, que es la situación de la espadaña sobre el arco triunfal, que más tarde dará paso a una torre campanario sobre la cabecera, así como la utilización del sillar en todas sus fábricas. No debemos olvidar la función de defensa del territorio que tenían encomendada las órdenes militares y con ellas la de Calatrava, que construyó estos edificios en base a esa idea como los únicos capaces de soportar algún ataque en caso ya improbable de que se produjeran. Esta misma idea defensiva se refleja en la construcción de los monasterios; en Bonaval se sitúa una torre defensiva junto a la puerta, o en el propio castillo de Zorita, donde la cabecera de la iglesia queda embutida en una de sus torres.

Sin embargo, por las características expuestas, es evidente que la iglesia primitiva de Pastrana, así como el resto de los ejemplos mencionados, no se corresponderían con las elementales construcciones resultantes de una primera repoblación, que por otra parte es poco probable que existiera, tan próximas a la arquitectura popular y erigidas por los propios repobladores, sino que son propias de un patronazgo importante como es el de la Orden de Calatrava que, como había ocurrido con los monasterios cistercienses, construye edificios de gran calidad tanto como símbolo del dominio cristiano de la zona y manifestación de su poder y su prestigio, como por un intento de engrandecer los lugares que poseía, paso previo a potenciar su desarrollo económico.

---

<sup>17</sup> NIETO TABERNE, T., ALEGRE CARVAJAL, E., EMBID GARCIA, M.A.: *El Románico en Guadalajara...* y NIETO TABERNE, T., ALEGRE CARVAJAL, E., EMBID GARCIA, M.A.: *El Románico en Cuenca*. Estudio Museo. Cuenca, 1994.

<sup>18</sup> *Ibidem*, pág. 36.



### IV. 3. DESCRIPCION

#### a) Planta

Iglesia de nave única, con presbiterio recto y ábside semicircular. La portada principal, situada en el muro norte debido a la situación del núcleo, se formaría por arquivoltas de medio punto sobre pilares coronados por capiteles de decoración esquemática. El seguro abocinamiento se cubriría por sencillo tejaro. El paso al recinto posterior se realizaría por una segunda portada, enfrentada a la principal, incluida en el ancho del muro. La espadaña se sitúa sobre el arco triunfal y dispone de una escalera de caracol, situada en la sección del contrafuerte norte de dicho arco, para subir a ella; encontramos muy pocos casos, dentro del gran conjunto de templos románicos tanto de la provincia de Guadalajara como de la de Cuenca, que dispongan de escalera propia para subir a las espadañas, como sucede en las de Hontova, San Bartolomé en Atienza, Hijes, del castillo de Zorita, Alcolea de las Peñas, Cincovillas, Alcocer y Almonacid de Zorita, esta última sin restos románicos aparentes. Solamente las iglesias de Hontova, La Puerta, de los despoblados de Caracena del Valle y de Villar del Gato, y, quizás, la iglesia del despoblado de La Golosa, son ejemplos en que la espadaña se sitúa sobre el arco triunfal.

#### b) Interior

Siguiendo el modelo de iglesia de Hontova y de las similares que se construyen de sillería, podemos asegurar que la cubierta del ábside era de bóveda de cuarto de esfera realizada en sillar, así como la del presbiterio de cañón ligeramente apuntado, igualmente de sillar. Este conjunto de ábside-presbiterio se iluminaba por tres huecos, aspilleros, con derrame hacia el interior mostrando el grosor del muro, ocupando uno la zona central del tambor del ábside y los otros dos, los paños rectos del presbiterio. Se encontrarían decorados con una arquivolta que descansaría en finas columnas de capitel liso.

En el paramento norte del presbiterio se abría una puerta de donde arrancaba la escalera de caracol, de reducidos peldaños de piedra de una sola pieza, que asciende hasta la espadaña. Esta escalera se cubre con cúpula realizada en sillería y reforzada con cuatro brazos en cruz sobre columna central de piedra.

El paso de la nave al presbiterio se realizaba a través de un grueso arco triunfal apuntado y doblado. El arco interior descansa sobre columnas, adosadas al muro, con capiteles lisos y collarino; apoyan estas columnas en basas formadas por collarino, escocia y amplio toro y todo el conjunto, sobre plinto. El arco exterior descansa, a través de una cornisa de triple moldura, en dos recrecidos del muro del mismo ancho que el propio arco.

No tenemos noticias ciertas sobre la existencia de algún tipo de decoración en la nave, a excepción de que se encontraba realizada en sillar, y cubierta con estructura de madera de pares y tirantes.

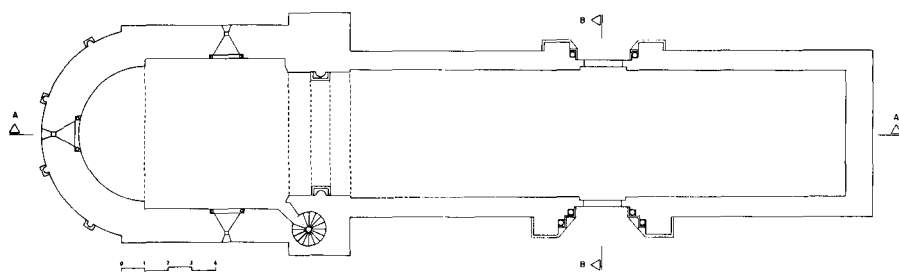
### c) Exterior.

El material empleado en la construcción de todo el templo era el sillar. Su cubierta se resolvía a dos aguas en nave y presbiterio y a tres, en el ábside semicircular.

Podemos afirmar que el ábside, al exterior, se encontraba dividido en varios tramos mediante columnas adosadas, como ocurre en absolutamente todas las iglesias cuya cabecera se construye en sillería, como en el modelo próximo de Hontova y tantas otras como las iglesias de Uceda, Hijes, Santa Clara en Molina, Campisábalos, Cereceda, Albendiego, Monsalud, San Gil y la Santísima Trinidad en Atienza, Villaescusa de Palositos y La Puerta. Los huecos de iluminación presentarían una mínima decoración siguiendo los modelos de las iglesias citadas, con una sobria y simple imposta.

Tanto los muros de la cabecera como los de la nave se encontraban coronados por una cornisa de piedra sustentada por canecillos del mismo material, parte de los cuales todavía se conservan; siguen el modelo de los que coronan el conjunto ábside-presbiterio de la iglesia de Hontova, anclados cóncavos, de frente rectangular y decorados con dos roleos.

La espadaña abarcaría todo el ancho de la nave, cargando sobre el total del grueso del arco triunfal; presentaría tres o cuatro huecos para campanas y, más tarde, sería desmontada y reutilizados sus sillares para la construcción de la torre campanario.

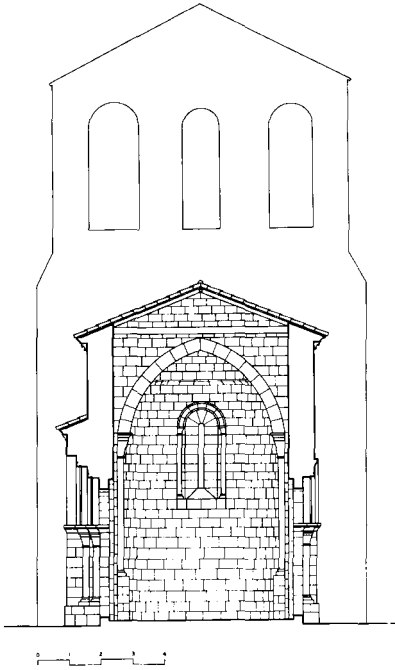


Primera iglesia. Planta.

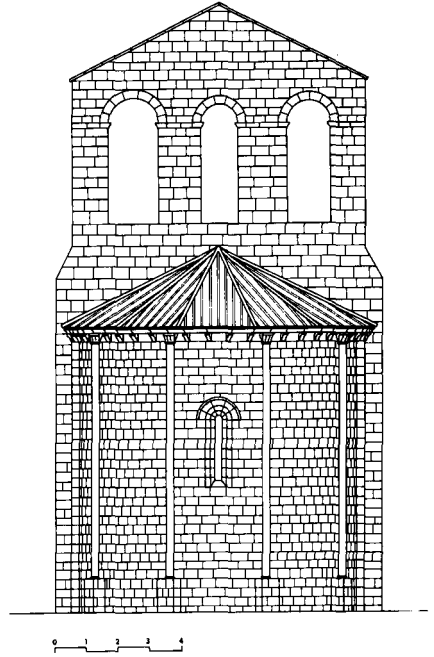
## V. LA SEGUNDA IGLESIA

### V.1. DATOS HISTORICOS

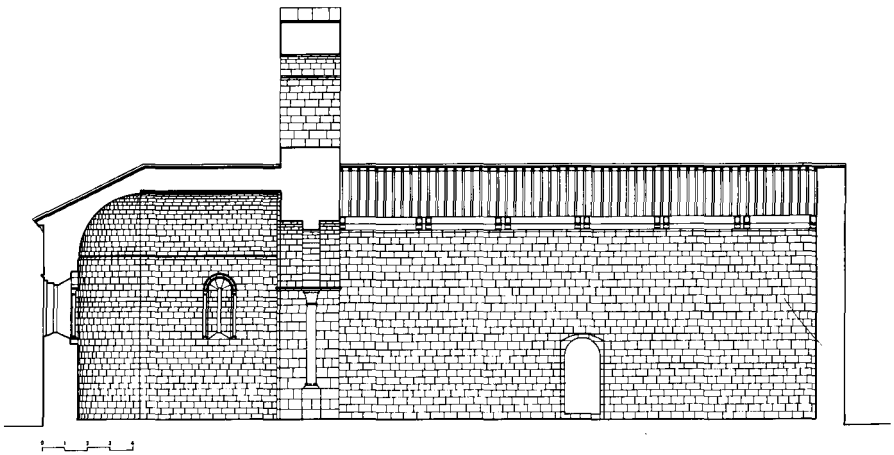
El clima de estabilidad y progreso que vive Pastrana y todos los territorios de la Orden de Calatrava, a lo largo de todo el siglo XIII y primera mitad del XIV, se rompe en este momento, debido a las disputas internas de la Orden, fuertemente vividas en Zorita, ya que su fortaleza se convirtió en refugio de rebeldes, situación



Primera iglesia. Sección B - B



Primera iglesia. Alzado Este.



Primera iglesia. Sección A - A

que hay que unir a la crisis general que sufre Castilla en los siglos XIV y XV; estos acontecimientos harán que la comarca se convierta en escenario de numerosas y frecuentes revueltas, provocando una importante despoblación en la zona con la desaparición de hasta el cincuenta por ciento de sus núcleos, así como el declive comercial de su cabeza, Zorita, y su casi total hundimiento demográfico<sup>19</sup>. No sabemos con exactitud cómo todos estos hechos afectaron a Pastrana, pero por su desarrollo posterior, es posible que fuera uno de los concejos más favorecidos por las luchas internas de la Orden.

Pastrana, junto con Almonacid y Fuentelencina, y todas ellas como aldeas pertenecientes a Zorita, se vieron envueltas en las luchas entre el Maestre Don Juan Núñez y el rebelde Don García López acastillado en Zorita. En el año 1328, el Rey Alfonso XI logra apoderarse de las aldeas citadas pero no de Zorita, por lo que éstas no podían seguir dependiendo de la cabeza de su alfoz. Este hecho es determinante; a partir de estos momentos, sus respectivos concejos tomarán un protagonismo que se irá afianzando conforme avance el siglo<sup>20</sup>, y que culminará en el año 1369 con la concesión del privilegio de villazgo tanto a Pastrana como a Fuentelencina.

Como consecuencia de la fuerza que estaban adquiriendo los concejos y de la situación de inestabilidad política, será en este siglo XIV, y presumiblemente en relación directa con los acontecimientos de 1328, cuando tanto Pastrana como Almonacid, Fuentelencina y Auñón construyan sus murallas. Igualmente, como reflejo de la importancia de su Concejo, es el mercado semanal que se celebraba en Pastrana, y aunque no se conoce la fecha de su concesión, en 1361, para favorecerle, invierte en la construcción del puente de Auñón sobre el río Tajo a cambio de que sus vecinos no pagaran pontaje por sus bienes y mercaderías<sup>21</sup>; en 1371 consigue el importante privilegio de trasladarse de sábado a miércoles, permitiendo de esta manera que pudieran comerciar los judíos<sup>22</sup>; en este momento estaba totalmente regularizado y tenía gran fama.

Desde el punto de vista urbanístico, en el siglo XIV, en los años siguientes a 1328, con la construcción de la cerca y por tanto, la delimitación de su perímetro, se van a producir una serie de profundos cambios en el núcleo urbano. A partir de este momento, ya no nos vamos a encontrar ante una aldea de carácter rural dedicada a la agricultura y la ganadería, sino ante una Villa en continua expansión con una vocación claramente comercial y una configuración más urbana. La delimitación de su perímetro y la ubicación de sus puertas serán elementos que condicionen su crecimiento, la estructura del mismo y la imagen de su caserío.

---

<sup>19</sup> BALLESTEROS SAN JOSE, P.: MURILLO MURILLO, R. *Op. Cit.* pág. 101 y ss.

<sup>20</sup> *Ibidem* pág. 107.

<sup>21</sup> *Ibidem* págs. 174-175.

<sup>22</sup> HERRERA CASADO, A.: *Pastrana, una villa principesca...* pág. 15.

## V.2. LA MURALLA

La muralla de Pastrana, al igual que la transformación de su iglesia y la construcción de una torre fuerte que, a su vez, sirviera de campanario, fue consecuencia, como en otras villas alcarreñas pertenecientes a la Orden de Calatrava, por una parte de los disturbios característicos de esta época de crisis, y por otra y de forma fundamental, de los disturbios dentro de la propia Orden y las luchas mantenidas por detentar el maestrazgo. El enclave de Zorita, debido a su alejamiento del resto de las propiedades de la Orden, quedó aislado, convirtiéndose en bastión de revueltas. A partir de estos momentos empieza un lento pero progresivo deterioro de la Villa de Zorita, frente al desarrollo de enclaves como Almonacid, Pastrana y Fuentelencina.

El recinto murado que se construyó en Pastrana tuvo que adaptarse a una singular topografía y por tanto, no pudo conformarse en un perímetro regular como sí lo hicieron los recintos de Almonacid y Fuentelencina. En este sentido, es muy clara la descripción que sobre la cerca hacen los vecinos de Pastrana en su relación de 1576...*está sita en una ladera que hace nariz, y por los dos lados la abrazan los dos valles y arroyos de las fuentes Fuemprenal e Fuentes del Cerezo (...), los cuales arroyos se juntan en uno al pie del pueblo; es lugar algo aspero, la mayor parte de él fue cercado de cal y canto con almenas, y lo está agora alguna parte de él y otra parte caida...*<sup>23</sup>.

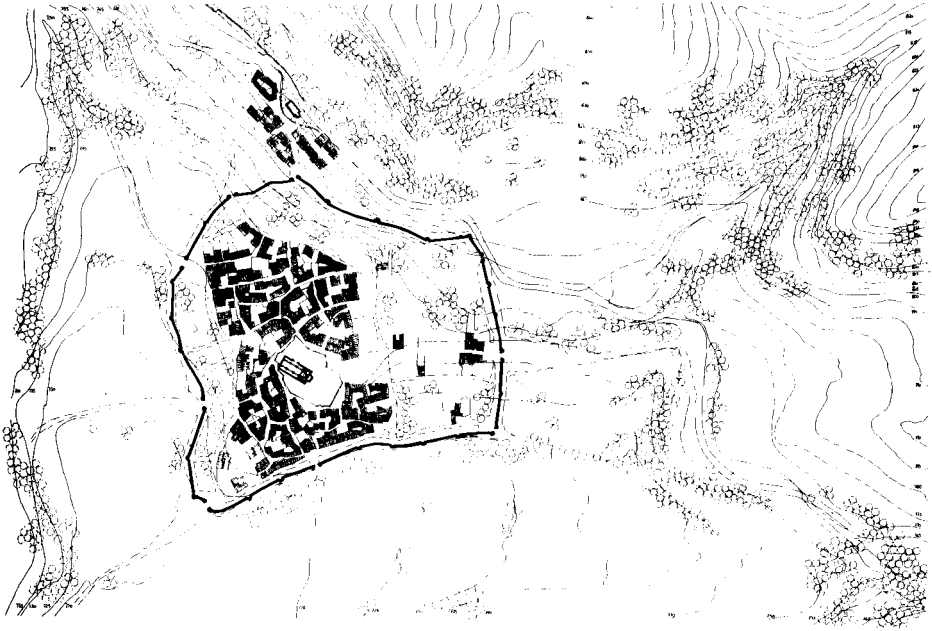
Urbanísticamente, con la construcción de la muralla, queda definido el perímetro de la población, que abandona su rango de aldea para convertirse en una agrupación con un decidido carácter urbano, confirmado administrativamente con la posterior concesión del privilegio de villazgo.

La muralla que hemos delimitado<sup>24</sup> se basa en un estudio pormenorizado y combinado de varios elementos: la consideración de la topografía como circunstancia primordial que determina y condiciona su trazado; el análisis de los restos existentes, tanto materiales como documentales; y la fijación de los caminos posibles, tanto los interurbanos como vías de transporte de mercancías por carro, como los secundarios o funcionales de carácter local o de acarreo de ganado<sup>25</sup>.

<sup>23</sup> GARCIA LOPEZ, J.C. *Relaciones Topográficas...* pág. 193.

<sup>24</sup> El diseño de la muralla de Pastrana que aquí ofrecemos no es sino la síntesis final de un estudio inédito que hemos realizado sobre la misma.

<sup>25</sup> Las delimitaciones de la muralla de Pastrana ofrecidas hasta el momento, MARTINEZ TABOADA, P. *Urbanismo medieval y renacentista en la provincia de Guadalajara. Sigüenza un ejemplo singular. Tesis Doctoral*, Universidad Complutense de Madrid, 1990, II volúmenes. págs. 422-424, y MUÑOZ JIMENEZ, J.M. *La arquitectura del Manierismo en Guadalajara*, Guadalajara, 1987, pág. 363, son inconcretas en sus límites y engloban por la parte norte del núcleo todo el caserío actual de Pastrana. GARCIA LOPEZ, A. *La evolución urbana de Pastrana (siglos XVI y XVII)*. Actas del II Congreso Internacional sobre Caminería Hispánica. Guadalajara, 1994, AACHE Ediciones, Guadalajara, 1996, Tomo II, pp. 463-472; aunque incluye las puertas, no fija concretamente su situación ni ofrece una clara delimitación del perímetro de la muralla.



Pastrana. Siglo XIV.

El análisis topográfico revela que la cerca construida en Pastrana no convirtió el núcleo en una población fortificada propiamente dicha. Por una parte, funcionalmente, pueden considerarse verdaderas murallas los lienzos situados en la fachada meridional que discurren paralelos, en las cotas superiores, a las curvas de nivel del terreno, así como aquéllos que cierran el núcleo en las fachadas este y oeste que lo hacen en sentido perpendicular a ellas. Mientras que los paños límite de la fachada septentrional, al estar situados en las cotas inferiores paralelos a dichas curvas, parten de una situación de inferioridad topográfica que limita su carácter de muros defensivos, lo que obligó, quizás, a elevar su altura considerablemente, sirviendo además, en parte, como contención de tierras, hechos ambos que necesariamente incidieron en su desplome prematuro y, por tanto, en su desaparición temprana que explicaría la falta de restos comentada. En cualquier caso, su trazado lo representamos como el único razonablemente posible, dentro de las circunstancias expuestas.

Los escasos restos existentes de muro, tanto los visibles como los descubiertos durante los movimientos de tierras que se vienen realizando para las cimentaciones de las construcciones actuales, aportan poca luz al problema ya que se fijan en zonas donde la muralla aparece más clara; la información ofrecida por los documentos se centra, casi con exclusividad, en las puertas existentes, tema que hemos completado desde la racionalidad del estudio de caminos<sup>26</sup>.

<sup>26</sup> Documentalmente conocemos que, a principios del siglo XVI, el núcleo urbano se encontraba rodeado por una muralla en la que existían, al menos, ocho puertas: La Puerta del Val: daba paso al importante camino de Hontova y Alcalá de Henares, además de unirse con la Cañada Real. Se la ha identificado también con la denominada Puerta del Ganado, aunque por su emplazamiento no parece lógico pensar que a ella llegaran grandes concentraciones de ganado, hecho que fácilmente podría producirse en la plaza de Abajo. La Puerta del Concejo: es la que más dudas presenta; en espera de una mayor definición la hemos situado, por exclusión, al final de la calle de Santa María, utilizando el dato de encontrarse próxima al molino (todavía hoy se conserva el nombre de calle del molino cercana a su ubicación). Es indudable que en la actual plaza de Abajo tuvo que existir una puerta, ya que este espacio se configuró como residual frente o en torno a dicha puerta. Este espacio, suficientemente amplio, pudo servir como lugar de concentración del ganado, y por tanto, la puerta ser la denominada del Ganado. La Puerta de las Monjas: sería un portillo inicial que se situaba al final de una calle y como paso hacia las huertas; posteriormente, con la instalación del convento de monjas carmelitas, extramuros y frente a ella, tomó esta denominación. La Puerta de la Castellana: sus restos se mantuvieron hasta nuestro siglo; a ella confluían dos de las principales calles, el Heruelo y la Castellana, además de dar salida al camino de Zorita, lo que la convertía en una de las principales; sin embargo la elevada pendiente que existe desde su ubicación hasta la plaza del mercado la invalida como paso de mercancías. La Puerta Nueva: se construye como tal en el siglo XVI, pero se hace sobre un portillo existente que daba paso al camino de los huertos y la vega. Hasta hace pocos años se conservó una pequeña parte de ella. La Puerta de Zorita; también llamada puerta de Aragón, conservada en la actualidad y conocida como arco de la calle Mayor. Daba paso al camino de Zorita por el único lugar por el que era posible la entrada de mercancías por carro al centro de la villa. La Puerta de San Francisco: también conservada actualmente, recibe su denominación por el convento de franciscanos instalado extramuros frente a ella. Las principales puertas sufrieron una serie de reparaciones y modernizaciones a lo largo del tiempo; así se constata una reparación en la Puerta del Concejo en 1598, y en los primeros años del XVII, el arco de la Puerta de la Castellana fue

### V.3. ESTILO

Románico cisterciense del siglo XIV. La renovación de la austera primitiva iglesia va a ser producto igualmente de la Orden de Calatrava y por tanto, va a desarrollarse en estilo románico. En este segundo edificio se puede detectar, con una mayor precisión, una de las características más destacadas de este arte cisterciense: el mantenimiento en cuanto a estructura de las más profundas raíces románicas y la renovación indiscutible de los lenguajes<sup>27</sup>. De esta forma se puede observar como resultado un edificio compacto donde el sistema de iluminación se ha reducido al mínimo (se ciegan las ventanas del presbiterio) y sin embargo, son utilizados elementos como el arco apuntado o la bóveda de crucería. De la estética cisterciense este edificio recoge, además de los elementos citados, los soportes circulares, los canchillos sin decoración y la esquemática y escasa decoración vegetal de los capiteles.

Asimismo, este edificio presenta, como singularidad, una torre campanario sobre el presbiterio con un diseño dentro de las más pura tradición románica, cuya funcionalidad ya hemos explicado<sup>28</sup>. Esta tipología de torre sobre el presbiterio es

---

alzado de nuevo por el maestro de obras Francisco Olmo y decorado y pintado un escudo con las armas de los Duques de Pastrana por el pintor flamenco Francisco Cleves. Todas estas puertas son consignadas en las obras citadas en la nota 25. GARCIA LOPEZ, A. habla de la existencia de todas ellas, sin concretar su ubicación. MUÑOZ JIMENEZ, J.M., solamente referencia la existencia de tres, San Francisco, Zorita y Las Monjas; en uno de los documentos que utiliza, pág. 387 de la misma obra, se hace una referencia a la puerta del Coso, que por su proximidad al colegio de San Buenaventura y a la cuadrilla del Torrontero, deducimos tiene que ser la puerta del Val, sin que podamos explicar el por qué de esta diferente denominación. MARTINEZ TABOADA, P. sólo menciona las puertas de Zorita, del Val, de la Castellana y de San Francisco.

<sup>27</sup> NIETO TABERNE, T., ALEGRE CARVAJAL, E., EMBID GARCIA, M.A.: *El Románico en Cuenca*, págs. 47 a 51. Donde desmentíamos la confusión que ha llevado a algunos autores a considerar el cisterciense como un protogótico, un antecedente del gótico.

<sup>28</sup> Se produce un mantenimiento de la utilización de la torre como defensa hasta el siglo XIX. A.M.P. (Archivo Municipal de Pastrana) Libros de Actas 1837. 26 de Octubre de 1837. Sig. 37.16 Fl. 40 recto...*En la villa de Pastrana a veintitres dias del mes de Octubre de 1837... Para tratar el conveniente acerca de procurar por la seguridad de este vecindario y evitar una sorpresa de ladrones como la que ha recibido en el dia veinte y dos del actual, despues de acordarse incorporar a la dha. junta los sr.... dijeron: que se pongan vigias en la torre de la Yglesia colegial a quienes se les encargara vajo su mas estrecha responsabilidad que a la mas pequeña señal toquen arrevato, que se pongan exploradores en las avenidas o entradas del pueblo, a quienes se les prevendra no permitan la entrada en el pueblo a ninguna persona que no presente pasaporte o pase menos que se conocida lo que les impondra la estrecha responsabilidad, que haya un junta que se relevara de veinte y cuatro en veinte y cuatro horas...*

A.P.P. (Archivo Parroquial de Pastrana) Libro de Actas del Cabildo. 22 de Julio de 1836 ...*Tambien se entero el cabo. del oficio del sr. Alcalde dirigio al Sr. Presidente diciendo la licencia para poner en la torre vigias para en caso de invadir la poblacion; y ultimamente se concedio a esta la licencia para la funcion de instalacion de la caja del alumbrado con lo que se concluyo este auto.*



muy común en el románico maduro y son abundantes los ejemplos en la zona norte de España, no siendo así en este último románico; en la cuenca del Tajo, podemos considerar excepcionales los ejemplos de iglesia con torre románica, pudiendo citar las de Valdeolivas y la primitiva, quizás inconclusa, de Alcocer; con características defensivas encontramos las torres de la catedral de Sigüenza, de la iglesia de Tortonda y ésta de Pastrana. Sin embargo, la existencia de una espadaña previa, el intento de construir una torre en la iglesia de Hontova y la existencia de torres en la cabecera en las iglesias de Almonacid de Zorita y Albalate de Zorita (sin restos románicos aparentes en la actualidad) como invariantes de estructuras anteriores, nos indica la existencia de una tipología propia de esta zona, cuyo modelo pudo ser la propia iglesia del castillo de Zorita, que nace sujeta a unos condicionantes funcionales, arquitectónicos y de defensa muy determinados.

El mantenimiento del estilo románico en este siglo XIV nos habla de su vigencia a lo largo del tiempo, no sólo en elementales ejemplos que estarían dentro de lo que denominamos arquitectura popular, sino también en buenos edificios como la iglesia de Pastrana o el singularísimo ejemplo de la iglesia de Villaescusa de Palositos.

Conclusión evidente de lo expuesto es que las construcciones religiosas de la Orden de Calatrava se realizaron en estilo románico, no olvidemos el ejemplo del Sacro Convento de Calatrava la Nueva en Ciudad Real, frente a lo que ocurre con la Orden de Santiago, que en sus territorios de Cuenca abandona conscientemente este estilo<sup>29</sup>.

#### V.4. DESCRIPCION

##### a) Planta

Iglesia de tres naves con presbiterio recto y ábside semicircular. Torre campanario sobre el presbiterio. Portada de ingreso en el muro norte y presumiblemente una segunda, enfrentada en el muro sur, de paso al recinto posterior, ambas las originales de la primera iglesia, trasladadas a las nuevas fachadas resultantes de la ampliación.

La transformación que se realizó en este momento sobre la iglesia primitiva fue realmente profunda, modificando la mayor parte del edificio, aunque siguiendo el mismo estilo románico anterior, con la misma concepción del espacio, la luz y la estructura.

---

<sup>29</sup> NIETO TABERNE, T., ALEGRE CARVAJAL, E., EMBID GARCIA, M.A.: *El Románico en Cuenca*, págs. 51 y ss.

## b) Interior.

El espacio interior de la iglesia quedó ampliamente transformado ya que se habilitaron dos pequeñas naves laterales. La separación entre naves se realizó mediante arcos de sillar, apuntados y doblados, que las dividían en tres tramos; los arcos descansan, sobre gruesos pilares circulares los exteriores, y los interiores, sobre columnas adosadas al pilar coronadas con capiteles de decoración vegetal esquemática. Como cubierta, se conservaría la tipología de estructura de madera de pares y tirantes.

La construcción de la nueva torre sobre el presbiterio se aprovecha para introducir una nueva solución constructiva al apoyo del suelo de la misma: una bóveda de gruesos nervios de sección rectangular en sustitución de la primitiva bóveda de cañón. En el paso de la nave al presbiterio se mantuvo el arco triunfal original, añadiéndose un nuevo arco en el paso del presbiterio al ábside, apuntado y doblado, cuya arquivolta interior está decorada con dos cordones que apoyan directamente en capiteles en ménsula con decoración antropomorfa. Como ábside se mantuvo el original.

## c) Exterior

Al exterior, la iglesia presentaría distintos volúmenes: nave central más alta que las laterales y cubierta a dos aguas, naves laterales de pequeña altura y cubiertas a un agua, la maciza silueta de la torre campanario ocupando todo el espacio del presbiterio, y el ábside semicircular.

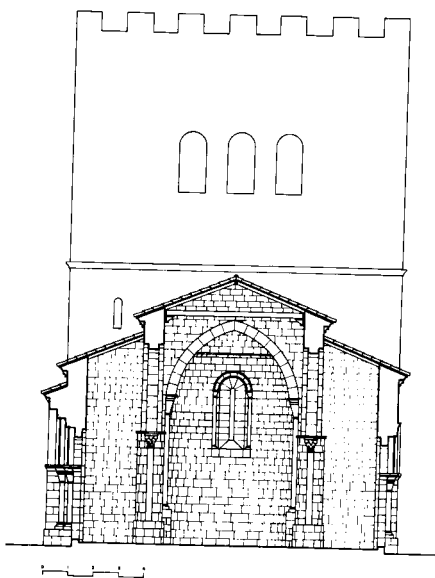
La construcción sería ahora de sillar en el conjunto de la iglesia, a excepción de las naves laterales, que presumiblemente se realizaron en mampostería. La nave central mantendría su coronamiento con cornisa de piedra y canecillos, mientras que no tenemos evidencias ciertas del tipo de remate de las naves laterales.

La torre campanario concebida, como ya hemos manifestado, como una torre fuerte de defensa y vigilancia a la manera de como se construyeron las de la catedral de Sigüenza y de la iglesia de Tortonda, se construyó en sillar, rematándose por antepecho almenado y presentando huecos de campanas en todas sus caras; en el lado oeste conservaría huecos similares a los de la espadaña primitiva, mientras que al sur y al norte, enfrentados, se abrieron dos huecos de arco semicircular; en la fachada este se abrieron cuatro huecos de arco semicircular que quedaban recogidos por dos arcos de medio punto de carácter ornamental.

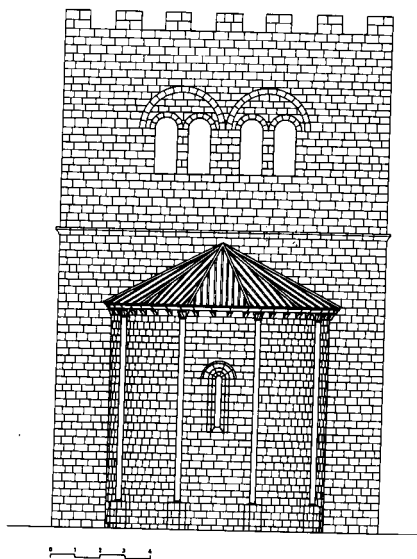
Los accesos a la iglesia tuvieron que ser modificados al producirse la ampliación de naves; podemos suponer que se realizó un traslado de las portadas de la iglesia primitiva a los nuevos muros, práctica relativamente habitual en las iglesias de la provincia y que hemos visto, entre otras, en Villacadima, Santa María del Val, Romanillos, Valdeavellano, etc.

Debemos entender esta segunda iglesia como producto de las circunstancias expuestas y como respuesta a los condicionantes de conseguir tanto un edificio

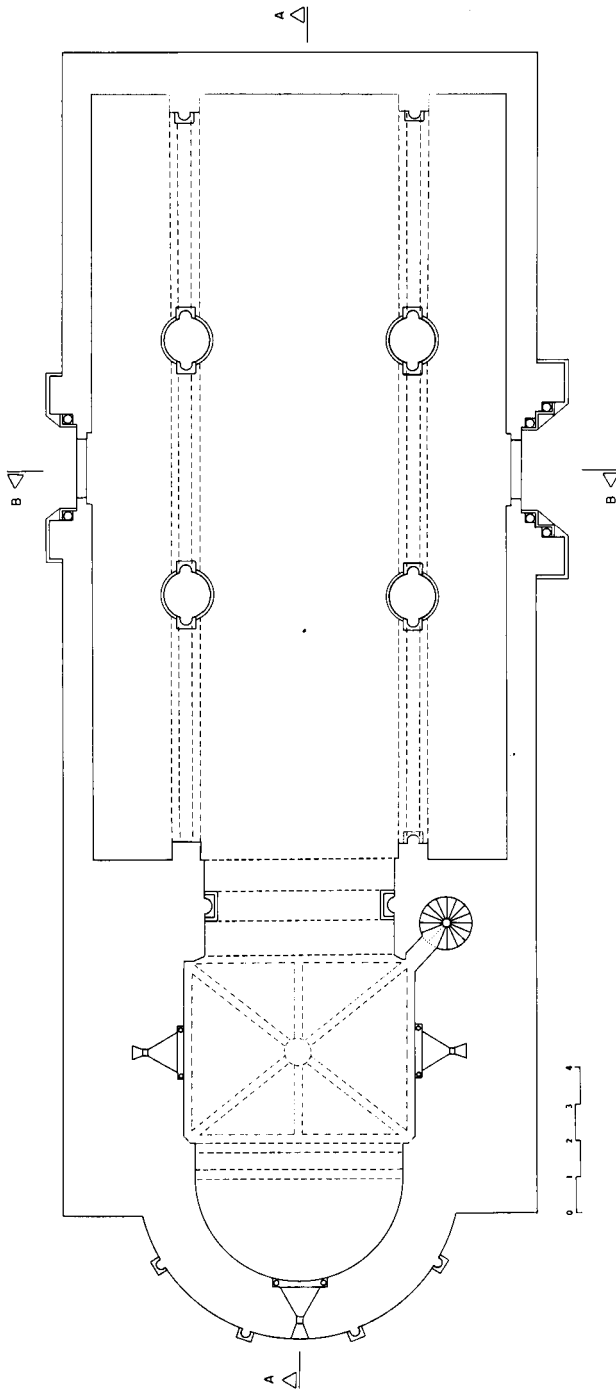
representativo de la prosperidad de la Villa, como un mayor espacio para una comunidad en continuo crecimiento, unido todo ello a la idea de protección que les brindaría una torre fuerte en una situación de inestabilidad como la de la zona en esa época.



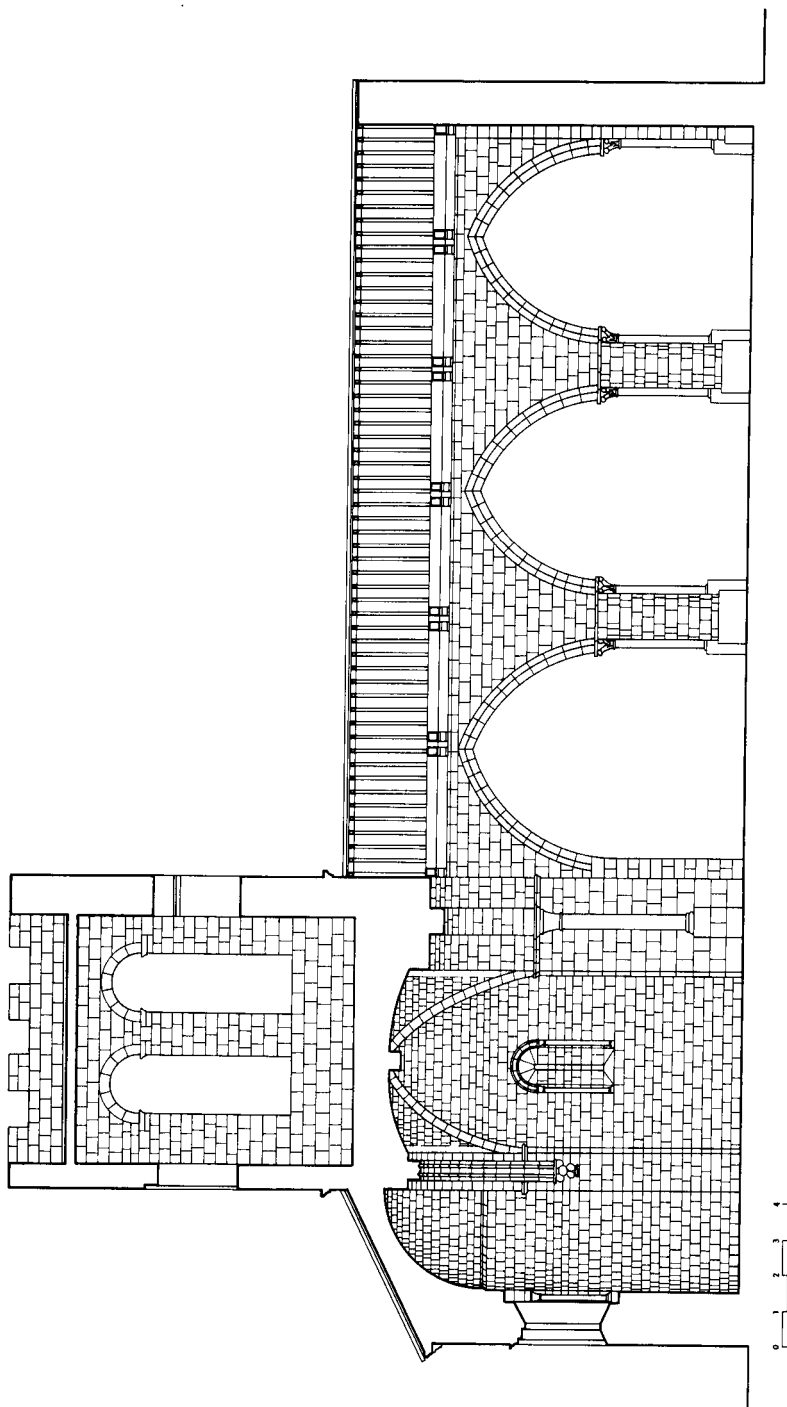
Segunda iglesia. Sección B - B



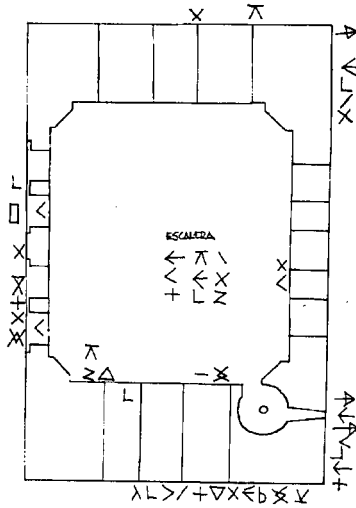
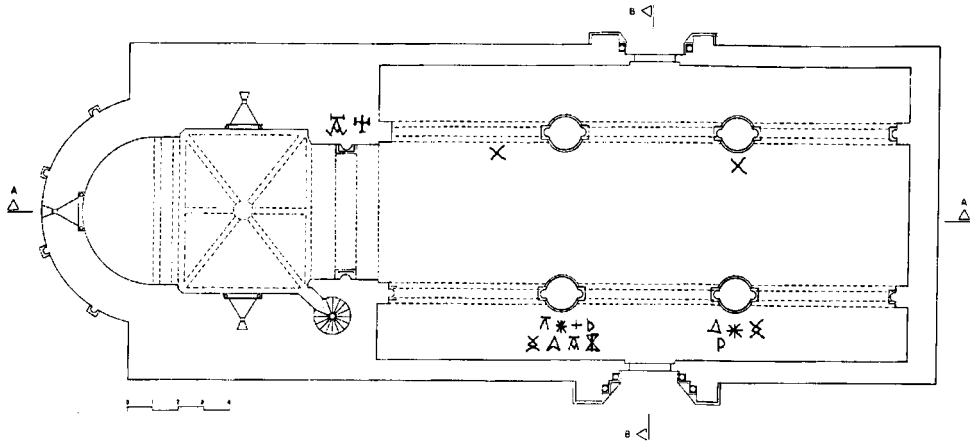
Segunda y tercera iglesia.  
Alzado Este



Segunda y tercera iglesias. Planta.



Segunda iglesia. Sección A - A



MARCAS PRIMERA EPOCA  
MAYEBO

X	>	+	L	Z	∧	/	⊗	∩	>	⇒
42	35	25	21	19	12	12	11	1	1	1

MARCAS SEGUNDA EPOCA

△	∩	⇒	>	□	→	*	⊗	X	⊗
24	16	9	8	5	5	3	2	2	2
←	Y	X	→	△	∧	⊕	⊗	+	∧
2	1	1	1	1	1	1	1	1	1

Marcas de cantero.

## VI. LA TERCERA IGLESIA

### VI.1. DATOS HISTORICOS

El afianzamiento del Concejo de Pastrana y su importancia y fuerza se siguen poniendo de manifiesto en los hechos conocidos del siglo XV.

En el año 1409, Pastrana consigue un nuevo privilegio para su mercado, al eximirse el pago de derechos a todos los que venían a sus mercaderías; por otra parte, se presenta como la población de mayor peso y la que encabeza toda la comarca, cuando ese mismo año, todas las villas, lugares y aldeas de Zorita y Almodovar se constituyeron en Hermandad, para protegerse en la guerra entre Don Enrique de Villena y el maestre González de Guzmán<sup>30</sup>.

Posteriormente, el Concejo consigue otro importante privilegio por el que se establecen sólidas protecciones *...que todos los bienes que comprasen ó adquiriesen los hidalgos, caballeros o exentos de pechos, pasen a los compradores con los mismos pechos y tributos que antes pagaban; y que todo el vino y aceite que se cogiese fuera del termino común, no se introdujese en la villa sin pagar sus derechos...*<sup>31</sup>. La prosperidad de la villa se pone de manifiesto nuevamente en 1471, en que se halló en disposición de comprar el lugar de Seber en 85.000 maravedís<sup>32</sup>.

### VI.2. ESTILO

La intervención que se realiza en este momento, siglo XV, realmente no altera de forma sustancial la estructura general de la iglesia, ya que se reduce a una simple sobreelevación de la nave central; sin embargo, sí supone una degradación cualitativa en la concepción del espacio románico, mediante la alteración del conjunto de relaciones simbólicas establecidas por el sistema de iluminación primitivo, es decir, con esta intervención lo que se consigue es un sistema global de iluminación que altera el oscuro y recogido espacio románico. Este gusto por una mayor luminosidad es heredada de las nuevas concepciones góticas sobre la luz, aunque ésta no es tratada con la idea de artificiosidad y de luz coloreada del gótico; únicamente se asume el gusto por una mayor iluminación de los espacios.

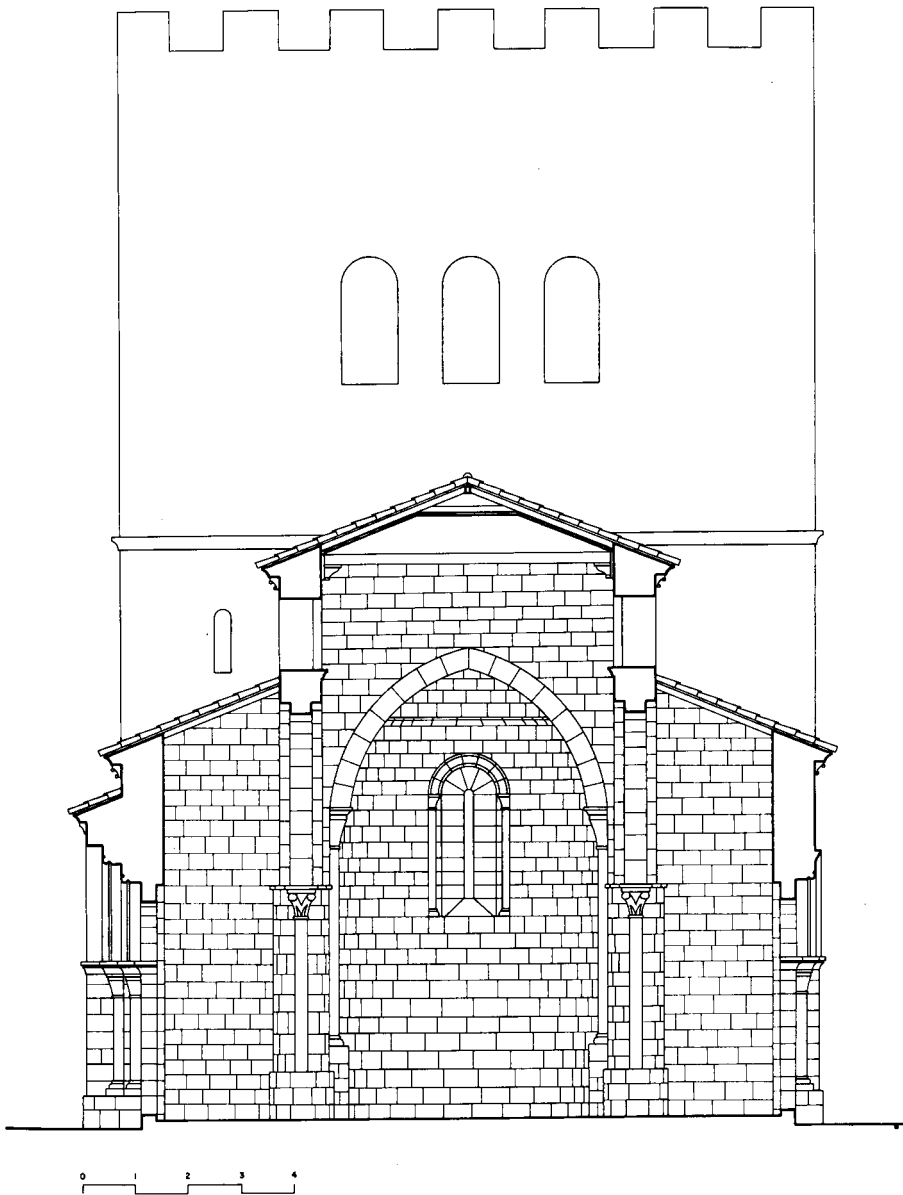
La solución elegida en Pastrana recuerda, en cuanto al sistema de iluminación y a la techumbre adoptada, a la que en época anterior se había ajustado a las iglesias románicas de Brihuega; sin embargo, las sobreelevaciones de ladrillo no son habituales en esta zona, aunque sí la solución de una cubrición con artesanado, para lo cual se sobreelevaron las naves, pero sin definirse estructuras tan finas como en Pastrana. Esta misma solución de ladrillo y techumbre de madera es la que se estaba adoptando en una gran parte de las iglesias toledanas en ese mismo siglo XV.

---

<sup>30</sup> HERRERA CASADO, A.: *Pastrana una villa principesca*, pág. 14.

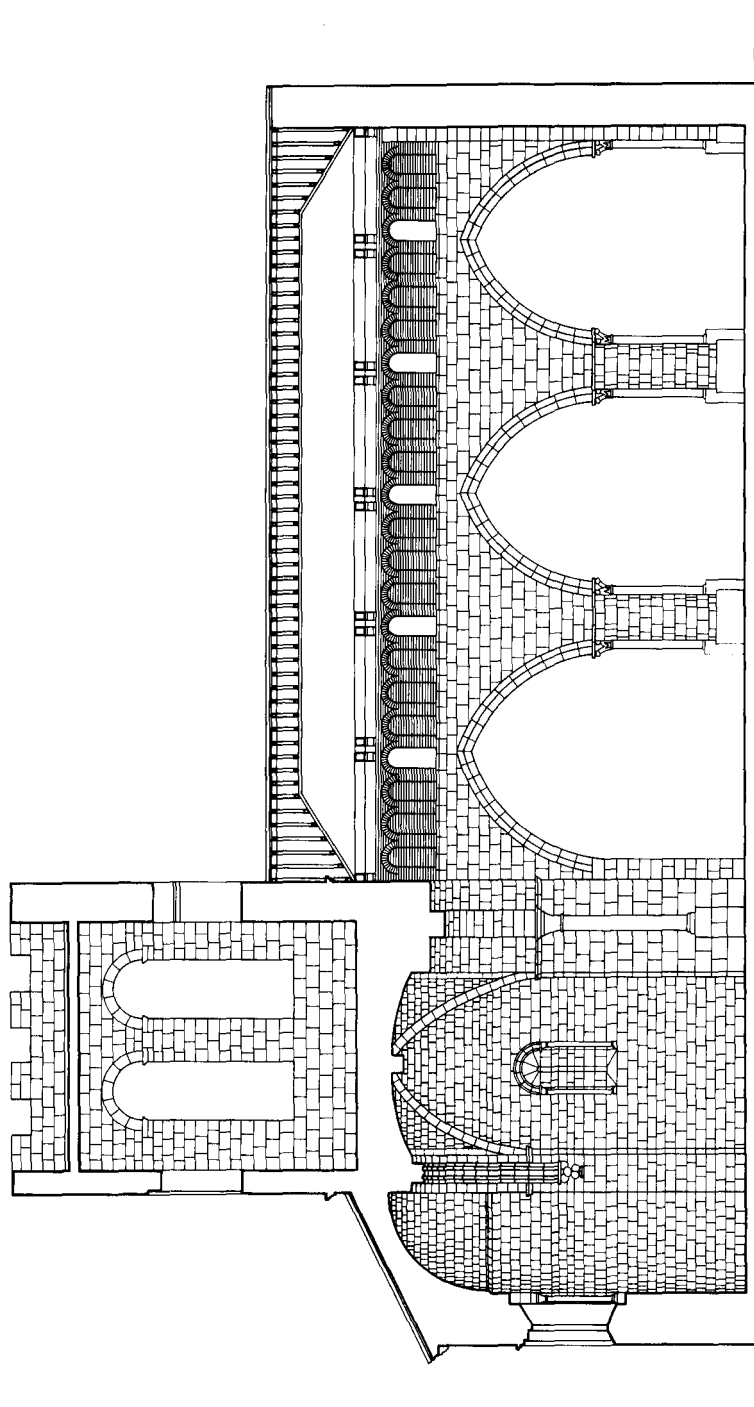
<sup>31</sup> PEREZ CUENCA, M. *Op. Cit.*, pág. 21.

<sup>32</sup> *Ibidem* , pág. 22.



Tercera iglesia. Sección B - B





Tercera iglesia. Sección A - A

### VI. 3. DESCRIPCIÓN

#### a) Planta

Iglesia de tres naves, con presbiterio recto, ábside semicircular y torre campanario sobre el presbiterio. Dos portadas de acceso enfrentadas en los muros norte y sur.

#### b) Interior.

La sobreelevación de la nave central, que produjo una sustancial transformación del espacio interior románico, se realiza construyendo, sobre la estructura de arcos y pilares separación de naves de la segunda iglesia, unas arquerías de ladrillo, con cinco huecos de iluminación la meridional y cuatro la situada al norte, y la sustitución de la cubierta de pares y tirantes por un artesonado, presumiblemente de gran desarrollo, del tipo de los existentes en las iglesias de Hontova o Moratilla. El resto del interior se mantuvo sin alteraciones reseñables.

#### c) Exterior

La sobreelevación produjo, igualmente, un cambio importante en el aspecto exterior del edificio, ya que supuso la elevación considerable de la nave central, produciéndose una diferenciación muy clara respecto a las laterales. Supuso igualmente el traslado de los canecillos románicos a la nueva altura de la cornisa de la nave, situación en la que se pueden ver en la actualidad; en este momento se pudo producir una pérdida de gran cantidad de estos canecillos y la realización de unos nuevos que ya no responden tan claramente a la estética románica, aunque mantienen su línea de esquematismo. Existen tres modelos, todos ellos anacelados cóncavos: el primero, con frente rectangular sobre triángulo decorado con estría; el segundo, con frente rectangular sobre trapecio decorado con estría; y el tercero, ejemplar único, con frente rectangular y decoración de cabeza de felino de exquisito diseño.

## VII. LA CUARTA IGLESIA

### VII.1. DATOS HISTORICOS

A fines del siglo XV y principios del XVI la transformación es manifiesta; en Pastrana se ha producido el paso de una economía agraria a otra basada en un importante desarrollo comercial y en la incipiente industria de la seda, hecho que determina la urbanización de nuevas áreas. Administrativamente, el núcleo urbano estaba dividido en nueve cuadrillas, elementos que permitían tener un mejor control municipal sobre los vecinos, estableciendo su demarcación en base a las calles principales que, en general, saliendo de la plaza principal unían ésta con las puertas de la muralla.

El núcleo central de Pastrana fue organizado en este momento con la fijación y transformación de dos espacios públicos principales, la plaza de la iglesia y la plaza del mercado, ambas a escasa distancia y comunicadas. La plaza del Mercado, conocida como plaza de Arriba y, actualmente, como plaza de los Cuatro Caños, se fija como centro comercial, naciendo con ese claro carácter y recogiendo las características propias de esa época, soportalada, amplia y determinada en su forma por la disposición de los edificios que la rodeaban. En ella se ubica el edificio más representativo de la Villa, el Ayuntamiento, y confluyen largas calles radiales que partían de las principales puertas del recinto murado. Sobre su urbanización sabemos que se realizó antes de 1540, año en que se construyen unos soportales para favorecer el comercio<sup>33</sup>.

La plaza de la iglesia quedó organizada mediante las obras de ampliación y transformación de la antigua iglesia románica en una iglesia del gótico final, invadiéndose parte del espacio libre que rodeaba el edificio original, organizándose la fachada principal del templo y consiguiéndose un profundo cambio visual del entorno, al estar determinado por volúmenes de mayor amplitud y altura. Podemos considerar que todo este conjunto quedó perfectamente definido en 1539, año en que se produce el pago del retablo de la iglesia a Covarrubias y Juan de Borgoña<sup>34</sup>.

Al mismo tiempo se urbanizaron nuevas y amplias zonas; la cuadrilla de la Caltriguera, con la definición de la calle La Palma como calle representativa y la cuadrilla de Boceguillas, que ocupaba la actual calle Mayor y calles de Boceguillas, ejemplo clarísimo de intento de racionalizar la trama urbana, recogiendo las ideas urbanísticas propugnadas por Eiximeniç a fines del siglo XIV, cuya ciudad ideal era de trazado geométrico y regular. Estos espacios son los que existían entre la puerta de Zorita y la plaza del Mercado<sup>35</sup>.

<sup>33</sup> GARCIA LOPEZ, A.: *Estructura socio-económica morisca en la jurisdicción señorial. El Ducado de Pastrana (1570-1610). Memoria de Licenciatura*, Universidad de Alcalá de Henares, 1993. Al referirnos a esta obra no podemos ofrecer paginación por haber utilizado un ejemplar en que no existía.

<sup>34</sup> GARCIA LOPEZ, J.C.: *Relaciones Topográficas...* pág. 223.

<sup>35</sup> La puerta de Zorita, actual arco de la calle Mayor, se comunicaba fácilmente con la plaza del mercado y era el único acceso topográficamente posible para el transporte de mercancías por carro.



Pastrana. Finales siglo XV, principios siglo XVI.

Durante la primera mitad del siglo XVI, Pastrana continúa su vía de prosperidad manteniéndose como pertenencia de la Orden de Calatrava. Sin embargo, a partir de 1541, se inicia una nueva época para la Villa al convertirse por venta del Rey Carlos I en un Señorío particular, que adquiere Doña Ana de la Cerda, Condesa de Mérito. Al proceso de señorialización de la Villa irá aparejado un importante desarrollo urbanístico y posteriormente industrial en la misma.

Doña Ana inicia, con la construcción del palacio pegado a la cerca, la habilitación de la explanada delantera del mismo como plaza y obteniendo el patronazgo de la iglesia del convento de Nuestra Señora de Gracia y la transformación de su capilla, el auge constructivo que Pastrana va a experimentar en los años siguientes. Sin embargo, será con la venta del Señorío, en 1569, al entonces poderoso Ruy Gómez de Silva, cuando se produzca un verdadero auge demográfico y económico. Ese mismo año de 1569, por Bula papal, se transformó la iglesia parroquial en rica y bien surtida Colegiata, que fue abierta al culto con toda solemnidad el 1 de Febrero de 1573<sup>36</sup>, hecho que atraerá a un gran número de clérigos que contribuirán con su presencia al crecimiento cultural de la Villa<sup>37</sup>.

En 1570 Ruy Gómez, ya Duque de Pastrana, consigue que se le ceda un lote de doscientas familias de moriscos de los que Felipe II había expulsado de las Alpujarras; en Pastrana ya existía una pequeña industria de la seda que, a partir de ahora, se verá grandemente potenciada y propiciada por la acción del Duque; para estos moriscos granadinos se construyó el barrio nuevo de *afuera* o Albaicín. Igualmente se dedicaron los Duques a la fundación de conventos, atrayendo a la villa a Santa Teresa de Jesús para que realizara en ella dos fundaciones carmelitanas, una de frailes y otra de monjas. Toda esta actividad supuso un importante crecimiento demográfico pasando de unos 480 vecinos, 1700 habitantes, en 1533 a 1200 vecinos, unos cinco mil habitantes, en 1575<sup>38</sup>.

El engrandecimiento de la Villa continuó y se vio culminado por el hijo de los Príncipes de Eboli, Fray Pedro González de Mendoza, que reedificó la Colegiata y mandó fundar y construir el colegio de niños cantores de San Buenaventura.

## VII.2. ESTILO

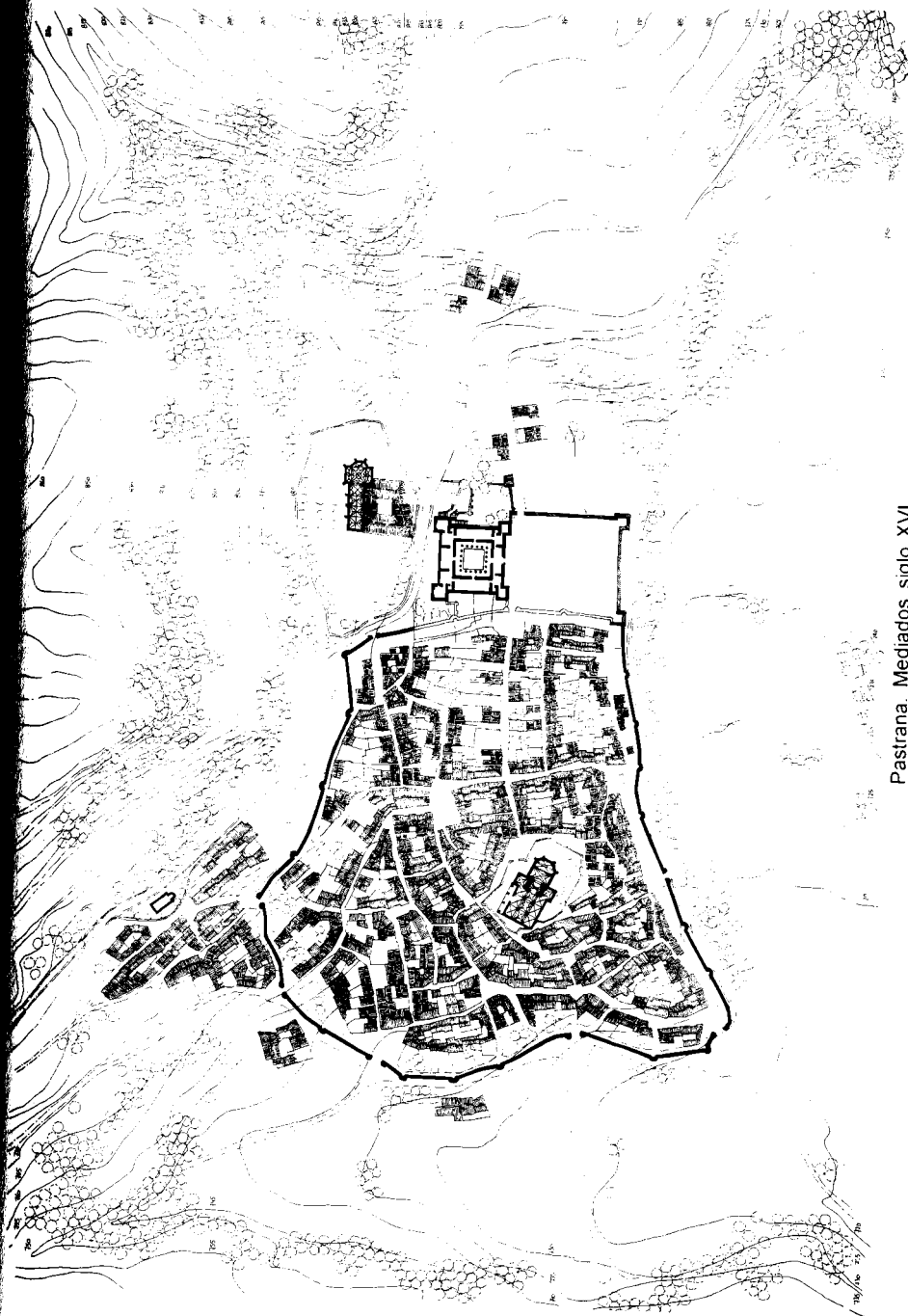
En relación con todo el crecimiento comercial y demográfico de Pastrana y dentro de las transformaciones urbanísticas y arquitectónicas que estaba realizando el Concejo, se enmarca la cuarta gran intervención en su iglesia. El objetivo fue realizar un edificio acorde con los nuevos gustos del gótico final, con el que se consiguiera un espacio más amplio y un edificio más llamativo, en relación con la ambiciosa reordenación urbanística que se operó con la organización de la plaza de los Cuatro Caños como plaza del mercado, y su conexión con el otro gran espacio representa-

---

<sup>36</sup> SANTAOLALLA LLAMAS, M. *Op. Cit.* pág. 76.

<sup>37</sup> MUÑOZ JIMENEZ, J.M.: *Op. Cit.*, pág. 362.

<sup>38</sup> HERRERA CASADO, A.: *Pastrana, una villa...* pág. 27.



Pastrana. Mediados siglo XVI.

tivo de la Villa, la plaza de la iglesia.

Esta iglesia, por el estilo que presenta, así como por el dato que se tiene del pago de su retablo en 1536 construido por Juan de Borgoña con traza de Covarrubias<sup>39</sup>, se puede fechar en los últimos años del siglo XV y primeros del XVI. Frente a las antiguas transformaciones de la iglesia románica, ésta es realizada y propiciada por el Concejo y se enmarca, como ya hemos apuntado, dentro de la gran intervención urbanística que se estaba operando en la Villa. Su estilo lo podemos enmarcar en el gótico oficial de los Reyes Católicos, y pone de manifiesto cómo los planteamientos generales, tanto arquitectónicos como urbanísticos que se estaban elaborando en Castilla, se reflejaron en Pastrana.

La arquitectura gótica, ya en estos momentos perfectamente arraigada y asumida, sufre durante el reinado de los Reyes Católicos una renovación en sus planteamientos. Los Concejos parecen sumarse a este arte oficial propiciado por la monarquía; la formulación, en este momento, de modelos capaces de ser aplicados repetidamente de forma sistemática y regular, configurando tipologías que alcanzan la categoría de algo fácilmente repetible<sup>40</sup>, y su aplicación a un amplísimo número de iglesias situadas en núcleos menores, supone la popularización de este estilo que, como siglos antes había ocurrido con el románico, se esquematiza y reduce en sus planteamientos, y realmente va a reformar el conjunto de iglesias en Guadalajara, que durante dos siglos se habían mantenido, con reformas de más o menos consistencia, en el estilo románico popular en que nacieron<sup>41</sup>. Sin embargo, hemos de matizar, cómo en la aplicación del gótico a este conjunto de edificios, pocas veces se consigue una transformación tan profunda como la realizada en la iglesia de Pastrana.

Esta iglesia gótica va a convivir con todas las grandes realizaciones renacentistas que se llevan a cabo en Pastrana en el siglo XVI, sin que su estilo en ningún momento resulte disonante con las construcciones realizadas en el nuevo estilo, *a lo romano*. Desde finales del siglo XV y hasta muy avanzado el siglo XVI, los dos lenguajes arquitectónicos van a convivir como dos opciones claramente diferenciadas, pero sin que ninguna de ellas se tome como la más moderna, ya que las realizaciones de arquitectura gótica se entendieron como algo nuevo y renovador<sup>42</sup>.

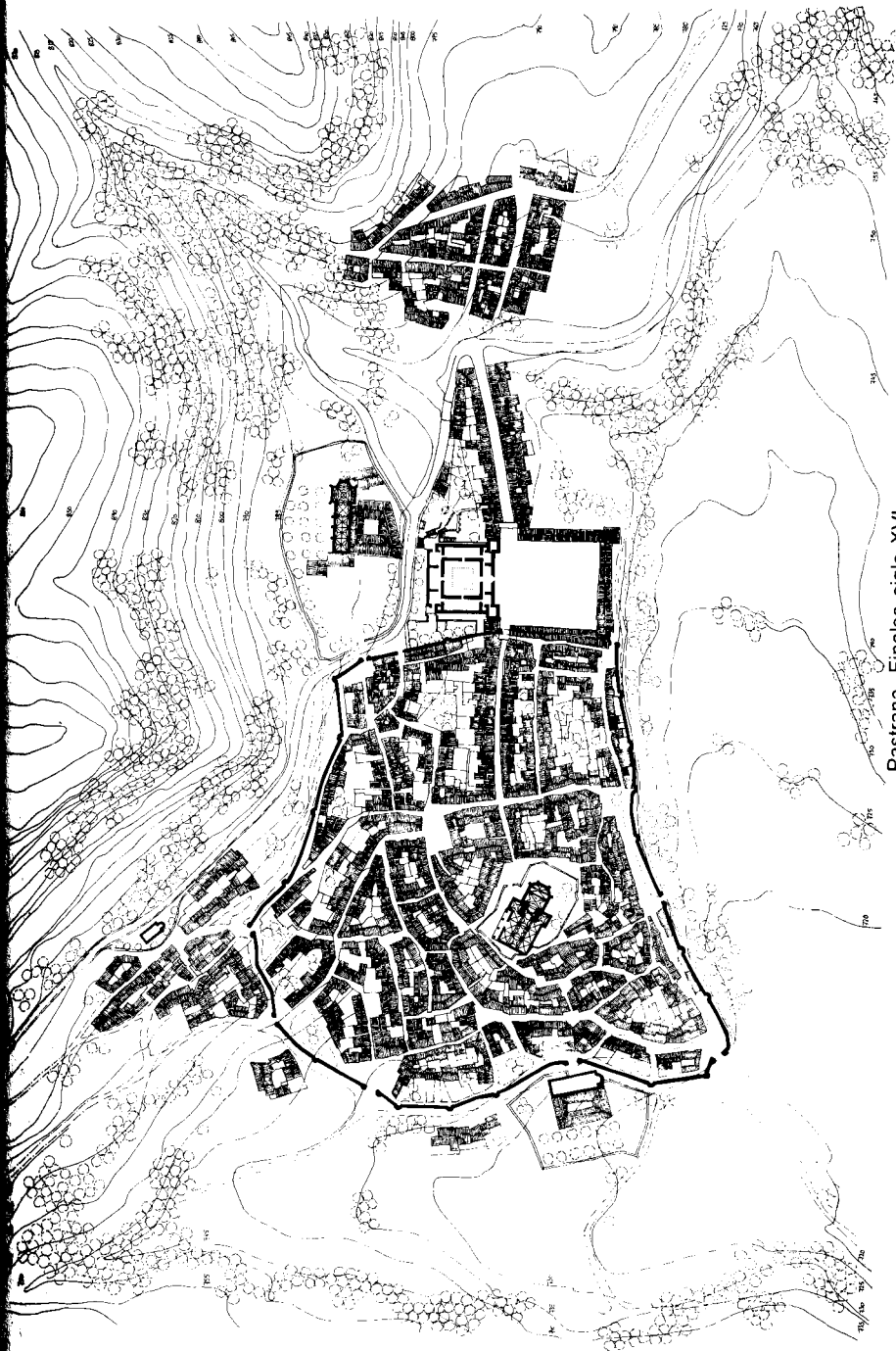
---

<sup>39</sup> GARCIA LOPEZ, J. C.: *Relaciones Topográficas...*, pág. 223. Estos dos autores también trabajaron juntos en el retablo de la capilla de la Santísima Trinidad de la Catedral de Toledo, hacia el año 1522, DIEZ DEL CORRAL, R.: *Arquitectura y Mecenazgo*, Alianza Editorial, Madrid, 1987. pág. 286. Este dato nos revela la continua relación de los pequeños núcleos de construcción con las grandes ciudades, la relación desde antiguo de las construcciones alcarreñas con el círculo toledano, y la relación del maestro Covarrubias con la zona de estudio, donde posteriormente realizará importantes construcciones.

<sup>40</sup> NIETO ALCAIDE, V.: *Arquitectura del Renacimiento en España*, Manuales de Arte Cátedra, 1989. págs. 18-23.

<sup>41</sup> Las transformaciones sufridas por las iglesias románicas de Guadalajara, se pueden estudiar en NIETO TABERNE, T., ALEGRE CARVAJAL, E., EMBID GARCIA, M.A.: *El Románico en Guadalajara*. De idénticas características es el corpus de iglesias estudiado por los mismos autores en *El Románico en Cuenca*, donde se analizan el mismo tipo de transformaciones.

<sup>42</sup> NIETO ALCAIDE, V.: *Op. Cit.*, pág. 16.



Pastrana. Finales siglo XVI.



En este sentido es muy significativa la opción elegida por Doña Ana, Condesa de Mérito y primera Señora de Pastrana, que en la renovación de la iglesia del convento de San Francisco<sup>43</sup> adopta el lenguaje gótico final con algunos elementos renacentistas, mientras que en la formulación del conjunto palacial, con trazas de Covarrubias, opta claramente por el estilo arquitectónico y urbanístico renacentista.

Las características de este gótico oficial propiciado por los Reyes Católicos, era imposible que fueran trasladadas al mundo de las pequeñas construcciones; en este sentido, estos edificios no se caracterizarán por la profusión de elementos decorativos y las grandes portadas-retablo que aparecen en las construcciones mayores; sin embargo, sí van a mantener los conceptos arquitectónicos rectores, presentando bóvedas de trazado complejo, concibiéndose las naves como un pasadizo de tránsito hacia el espacio unificado de la cabecera, que presentará una gran volumetría exterior simple y geométrica, y manteniéndose la práctica de colocar grandes retablos.

Pero este gótico oficial que en las grandes construcciones se presentaba, en respuesta al gótico anterior, como un arte proyectado a escala humana y realista, en estas pequeñas construcciones pierde esta proporción, presentándose la transformación de los pequeños edificios románicos, armónicos con su entorno, con desproporcionadas volumetrías como podemos ver en las cabeceras de las iglesias de Beleña de Sorbe, Romanillos y Santa María del Val en Atienza, entre otras.

### VII.3. DESCRIPCION

#### a) Planta

Iglesia de tres naves, con cabecera poligonal, diseñadas con la misma altura y separadas de la cabecera por la torre campanario situada sobre el presbiterio. La cabecera de gran volumetría con contrafuertes en las esquinas. Adosadas a los muros de la torre y como coronamiento de las naves, existían capillas laterales de planta cuadrada y, al menos la situada al norte, de un ancho mayor que las naves.

Presenta dos portadas de acceso, una en la nave sur y otra, la principal, en la norte cobijada bajo un pequeño pórtico<sup>44</sup>. Existía una cripta de enterramiento en la nave central<sup>45</sup>. El coro se situaba en alto a los pies de la iglesia.

---

<sup>43</sup> En este estilo gótico final en el que se encuentran ya elementos renacentistas, tenemos numerosas construcciones en la provincia, algunas tan importantes como la girola de la iglesia parroquial de Alcocer, o el claustro del Monasterio de Monsalud, además de una infinidad de iglesias parroquiales que, partiendo de un románico inicial fueron, en parte o en su totalidad, transformadas por el gótico popularizado.

<sup>44</sup> A.P.P., Libro de Fábrica, 1603-1631. Fl. 133 vuelto. *...ytem se le rreciven en cta diez mill duos y dieciseis mrsd que se gastaron en adereçar los texados y acer el texaroz del portico de la Puerta mayor de la ygl como parecio por la carta de pago y certificaciones...*

<sup>45</sup> Existen diversas noticias sobre la existencia de capillas laterales y de la cripta. GARCIA LOPEZ, J.C. *Aumentos a las Relaciones Topográficas...*, pág. 166, ...48. *Al cuarenta y ocho, que hay en esta villa una sola Yglesia parroquial, la cual se ha reducido de tres años a esta parte en Yglesia Colegial, en la cual hay algunos entierros de Capillas, y otros sin ellas, con*

## b) Interior

La nueva cabecera gótica estaba precedida por el reducido espacio del presbiterio que no fue modificado en esta intervención, produciéndose una gran diferencia de altura entre ambos espacios. La cabecera se cubría con bóvedas nervadas presumiblemente de gran desarrollo; el paño central del polígono o testero era ciego puesto que estaba destinado a contener el retablo mayor, mientras que en los laterales se abrían huecos de iluminación a una considerable altura. En el lado norte existen restos de dos grandes ventanales, el de mayor tamaño decorado con tres gruesos cordones, prolongándose el central a modo de columna y sólo se interrumpe por unos pequeños capiteles de decoración vegetal; del otro ventanal solo se conserva el hueco, de menor tamaño, aunque presumiblemente pudo estar resuelto de igual forma. En el lado sur existe enfrentado un ventanal idéntico al descrito y en el otro paño, una ventana aspillera.

Al no ser modificado el espacio del presbiterio, a esta cabecera se accedía a través del mismo arco que anteriormente había dado paso al ábside románico.

Las naves, situadas ahora a la misma altura y prolongadas, mantienen el mismo sistema de separación con los románicos arcos apuntados. Se cubrían, la central con bóvedas de crucería gótica en cada uno de los tramos, conservadas a excepción de la del primer tramo que fue sustituida posteriormente por una cúpula con lucernario. Estas bóvedas presentan decoración compleja; en cada tramo los nervios arrancan de ménsulas, situadas sobre los pilares en las enjutas de los arcos de separación de naves, con decoración vegetal de marcado gusto gótico. Las naves laterales presumiblemente se cubrían con estructura de madera. Las capillas laterales igualmente se cubrían con bóvedas góticas, de las que aún existen restos.

A los pies, un coro alto ocupaba el espacio de la nave central<sup>46</sup>. Posteriormente

---

*algunas memorias de misas, en especial un entierro á la parte donde se dice el Evangelio: en el Altar mayor está un Arcipreste que fue de este arciprestazgo de Zorita, y natural de esta Villa, e á la parte de la Epistola una principal Capilla que fundó é dotó Alonso Hernández de Heredia, clérigo natural de esta villa, con doce Capellanes é un Capellan Mayor, dotada de rentas eclesiasticas anexadas a ella con bulas Apostólicas; hicieron el oficio en vida del fundador, é por su muerte han sucedido pleitos sobre los beneficios anexados, de cuya causa cesa la dicha memoria. Más abajo, en la misma acera, está otra capilla que fundó Alonso Lope: Bravo, cuya advocación es de San Yldefonso; en el cuerpo de la Yglesia está un entierro hecho bóveda muy antiguo, que es de los de Garcia Alvarez; hay otros entierros y memorias y aniversarios, que vecinos de esta villa han dejado en esta Yglesia...*

A.P.P. Libro de Fábrica, 1568-1603. Sin foliar. 13, Enero, 1570. *...el dch señor visitador fue informado que en la visyta pasada mando en mrs que la capilla que fundo alonso Hernandez de heredia en lo que a de ser abierta o cerrada se usase della conforme a la licencia y facultad que tenia para edificarla del Ilmo de Toledo...*

<sup>46</sup> A.P.P. Libro de Actas del Cabildo, 1614-1635. Fl. 199 vuelto. 31, marzo, 1622. *...En este cabildo se leyó un decreto del duque mi sr en que da licencia al cavildo para que pase el choro desde las pilas de agua bendita asta la torre y se hagan sillas altas...* Previo a esta situación había existido un alargamiento del coro hasta las pilas de agua bendita.

se abrió un hueco de iluminación con vidriera en esta zona<sup>47</sup>. La iglesia contaba con órgano<sup>48</sup>.

Como era costumbre en la época, los enterramientos se realizan en el interior de la iglesia, en el suelo de la misma<sup>49</sup>, a excepción de los enterramientos de destacados personajes que se sitúan en lugares especiales.

### c) Exterior

Al exterior, el aspecto del edificio cambió profundamente; las naves a la misma altura se cubrían a dos aguas cubriendo, la prolongación del agua de la nave central, las laterales. La torre quedó embutida en la nueva volumetría de la cabecera y de las naves, quedando ocultos parte de los huecos para campanas originales; esto ocurre con los huecos de las caras este y oeste mientras que los de la norte y sur tuvieron que ser sobreelevados, perdiendo de alguna manera su aspecto de torre fuerte y de vigilancia y conservando su función de campanario.

La cabecera, poligonal y reforzada por contrafuertes, presentaba paños de muro ciegos en los que solo se abrían ventanales a una considerable altura.

El material empleado en la construcción de todo el conjunto fue la mampostería, conservándose el sillar en las zonas ya existentes.

La portada principal, en la fachada norte, se encontraba cobijada por un pequeño pórtico, presumiblemente del tipo del existente en la iglesia de Almonacid de Zorita, estrecho, apoyado al este en la capilla lateral existente y resuelto con un tejeroz sobre columnas de piedra de marcado gusto gótico. La portada, existente en la actualidad, se compone de cuatro arquivoltas, las dos interiores de medio punto y las exteriores con arco conopial; tanto la más interna como la externa presentan decoración vegetal de hojas, siendo esta última la más decorada, ya que el vértice de su arco se remata con un florón. Descansan las arquivoltas en delgadas columnas a través de mínimos capiteles de decoración vegetal; las columnas exteriores no recogen una arquivolta sino los pináculos decorados con motivos vegetales de idéntica factura a las arquivoltas; éstos enmarcan el conjunto a modo de alfiz. La portada se incluye en un cuerpo recrecido realizado en sillar y rematado en cornisa sin decoración. Esta portada es de características parecidas a las de las iglesias de Almonacid de Zorita

---

<sup>47</sup> A.P.P. Libro de Fábrica, 1568-1603. Año 1592. Sin foliar. Se pagó una vidriera para el coro y una ventana para la sacristía.

<sup>48</sup> A.P.P. Libro de Fábrica, 1603-1631. Fl. 134 recto. En el descargo del año 1617 hay un *...reparo de la escalera y puerta del organo... además ...del aderezo de las imagenes de bulto que representan a los apóstoles y estan en el retablo del altar mayor...*, es el altar construido por Juan de Borgoña y Covarrubias.

<sup>49</sup> A.P.P. Libro de Fábrica 1568-1603. Sin foliar. *...Ottrosi por quanto el cuerpo de la dicha yglesia y capillas esta muy maltratado y de forma que no estan señaladas las sepulturas ni se conocen ansy las que son de la yglesia como las de particulares y vecinos...*, continúa exponiendo la necesidad de llevar un libro en que se anoten las sepulturas.

y de Albalate de Zorita<sup>50</sup>. La portada de la fachada meridional era denominada puerta del Sol<sup>51</sup> y se puede presuponer que su resolución es la misma que en la actualidad, puesto que si hubiera sido más compleja se hubiera mantenido como se hizo con la existente en el norte; actualmente se resuelve con un simple arco de medio punto sobre un cuerpo de portada resaltado de sillar.

#### VII. 4. CONDICIONES PREVIAS A LA ULTIMA GRAN INTERVENCION

La iglesia gótica va a mantenerse durante todo el siglo XVI, hasta principios del XVII en que se inicia una nueva y podemos decir que definitiva transformación, promovida por el hijo de los primeros Duques de Pastrana, Fray Pedro González de Mendoza. Por tanto, esta iglesia convive con el conjunto de transformaciones que se van a producir en la Villa a lo largo de todo este fructífero siglo; será testigo de la ampliación realizada por Doña Ana al construir el palacio y la plaza y con la transformación radical de Pastrana realizada por Ruy Gómez, con su gran desarrollo industrial y su transformación urbanística. Es indudable que todos estos hechos van a afectar a un edificio tan significativo como es la iglesia que, en 1569, abandonó su rango de parroquial, para convertirse en Colegiata, rango que la acercaba, en la formación de su Cabildo<sup>52</sup> y en la solemnidad de su culto, a las catedrales. Desde estos primeros momentos, el edificio gótico se mostró insuficiente para absober las nuevas necesidades aparecidas en la Villa; por una parte resultaba un espacio pequeño para dar cabida a tan numeroso Cabildo, e incluso para albergar el enorme contingente de feligreses, ya que Pastrana, en estos momentos, contaba con más de 2000 vecinos; igualmente, el edificio era insuficiente para la solemnidad de culto que la Casa Ducal de Pastrana demandaba, así como no tenía capacidad para servir de digno enterramiento de los miembros de esta Casa.

Son continuas y numerosas las referencias que se encuentran a todas estas circunstancias. Por una parte, la edificación de un nuevo templo parecía algo necesario y así lo expresa la propia Princesa de Eboli, primera Duquesa de Pastrana, en

---

<sup>50</sup> HERRERA CASADO, A.: *Crónica y Guía...* pag. 72. Habla de la iglesia de Albalate de Zorita y dice *...La principal está orientada al norte, es participe de dos estilos artísticos que la sitúan en el paso del siglo XV al XVI; su estructura y ornamentación gótica recuerda mucho a la portada de la parroquia de Almonacid, hasta el punto de que puede afirmarse que su autor es uno mismo.*

<sup>51</sup> A.P.P. Libro de Fábrica, 1603-1631. Sin foliar. Año de 1611. *...mas da por descargo el dch cano Lazaro Lopez ocho Rls que gasto en 8 de maio en el reparo y yeso de la puerta del sol...*

<sup>52</sup> PEREZ CUENCA, M. *Op. Cit.* págs. 97-98 *...Esta iglesia, antes de ser elevada a Colegial, era una parroquia, servida por un parroco y tres beneficiados... Esta iglesia se componia en su erección ( a colegiata) de cuarenta y ocho prebendados, a saber: ocho dignidades con los títulos de Dean, Arcediano, Chantre, Maestrescuela, Tesorero, Abad de San Salvador, Prior y Capellan Mayor; doce canónigos, doce Racioneros y diez y seis Capellanes. Además había catorce oficios: maestro de capilla, ocho mozos de coro, un pertiguero, dos sacristanes, un campanero y un escobador perrero...*

su testamento<sup>53</sup>, documento en el que manda edificar un nuevo templo distinto en su emplazamiento del actual. Este templo nunca se llegó a construir, presumiblemente porque el lugar elegido por la princesa, en el Val, alejaba este edificio del palacio ducal y rompía el eje renacentista creado, que unía la nueva ampliación de Pastrana con el palacio y la Colegiata, dejando nuevamente marginado el palacio y no como se encontraba, con la organización de este eje, en el centro de la Villa; por otra parte, ese eje representativo sería igualmente eliminado para todos los actos ceremoniales y representativos que estaban adquiriendo cada vez una mayor importancia. A pesar de que los deseos de la Princesa no fueron satisfechos por el segundo Duque, sin embargo sí que la intervención en la iglesia se consideró necesaria; con el III Duque de Pastrana, Ruy Gómez de Silva, se realizó la renovación de la nave lateral sur<sup>54</sup>, con toda seguridad el inicio de un proceso de reforma más ambicioso que no se llevó a cabo.

Las reparaciones en el viejo templo gótico son continuas<sup>55</sup> así como las menciones a la falta de espacio<sup>56</sup> y a los problemas para el enterramiento de la familia ducal<sup>57</sup>; el II Duque de Pastrana tuvo que ser enterrado en la iglesia del convento de San Francisco; también hay una mención a la posibilidad de enterramiento por

<sup>53</sup> MUÑOZ JIMENEZ, J.M.: *Colección de documentos para la historia de la arquitectura...* pág. 113. *...Ytem que el dho Ruy Gomez mi hijo Procure que en sitio comodo hazia el Camino de Nuestra S<sup>a</sup> del Val en la parte que le tengo comunicado haga hazer de mis vienes y rrentas una Yglessia muy suntuosa en que nuestro Señor sea servido del qual dicho sitio despues de echa la dha iglesia se pase la Iglesia Colegial desta dha villa...*

<sup>54</sup> A.P.P. Libro de Fábrica 1603-1631. Sin foliar. Año de 1611. *...mas da por descargo del dcho can<sup>o</sup> lazaro lopez ocho Rls que gasto en 8 de maio en el reparo y yeso de la puerta del sol...*

A.P.P. Libro de Actas del Cabildo, 1614-1635. Fls. 59 vuelto y 60 recto. 11 de Diciembre de 1615. *...y ansi desde luego se da orden que la procesión y procesiones que de aqui adelante se hicieren en esta igitlesia los terceros domingos del mes del santissimo sacramento se hagan por la nave nueva de la puerta del sol... ...Otrosi se ordeno que en los dias de Prima clase se haga la procesion por la dicha nave nueva y los demas dias por donde es constumbre...*

<sup>55</sup> Los arreglos de tejados y de la torre serán continuos; noticias de ellos tenemos en A.P.P. en los Libros de Fábrica, al menos en los años 1577, 1578, 1587, 1588, 1589, 1590, 1611 y 1618 en cuanto a arreglos de tejados. Sobre la torre tenemos en 1577, 1578, 1618 y 1635, este último año coincide con la gran transformación del templo gótico; la torre; en las fases finales de la construcción, parece que presentaba peligro de hundimiento.

<sup>56</sup> A.P.P. Libro de Fábrica, 1568-1603. Año 1593. Sin foliar. 7, marzo de 1593. *...Ytem porque las necesidades naturales no estan en manos de los Hombres parece que seria por muy conveniente que se hiciese en alguna parte junto a la iglesia que se pudiese mandar por dentro un Retraymiento secreto adonde los prevendados se puedan recoger. Por que es grandissima yndecencia que salgan de la yglessia con avito y en las paredes de ella y a vista de todos socorran su necesidad...*

<sup>57</sup> A.P.P. Libro de Actas del Cabildo, 1614-1635. Fl. 141 recto. 21 de Agosto de 1619. *...en este cabildo se propuso que el señor Domingo de Guzman es muerto sin elegir sepultura y por pertenecer a esta yglessia su entierro así como por derecho parroquial como por tener en ella el entierro de sus maiores como son los principes mis señores nuestros fundadores sus aguelos maternos y visaguelos se ordeno que se entierre en esta yglessia en el sepulcro de*

parte de la familia Ducal en la iglesia del convento carmelita de San Pedro<sup>58</sup>. La incomodidad del pequeño coro para poder albergar a un Cabildo tan numeroso, provoca continuos traslados y ampliaciones del mismo<sup>59</sup>.

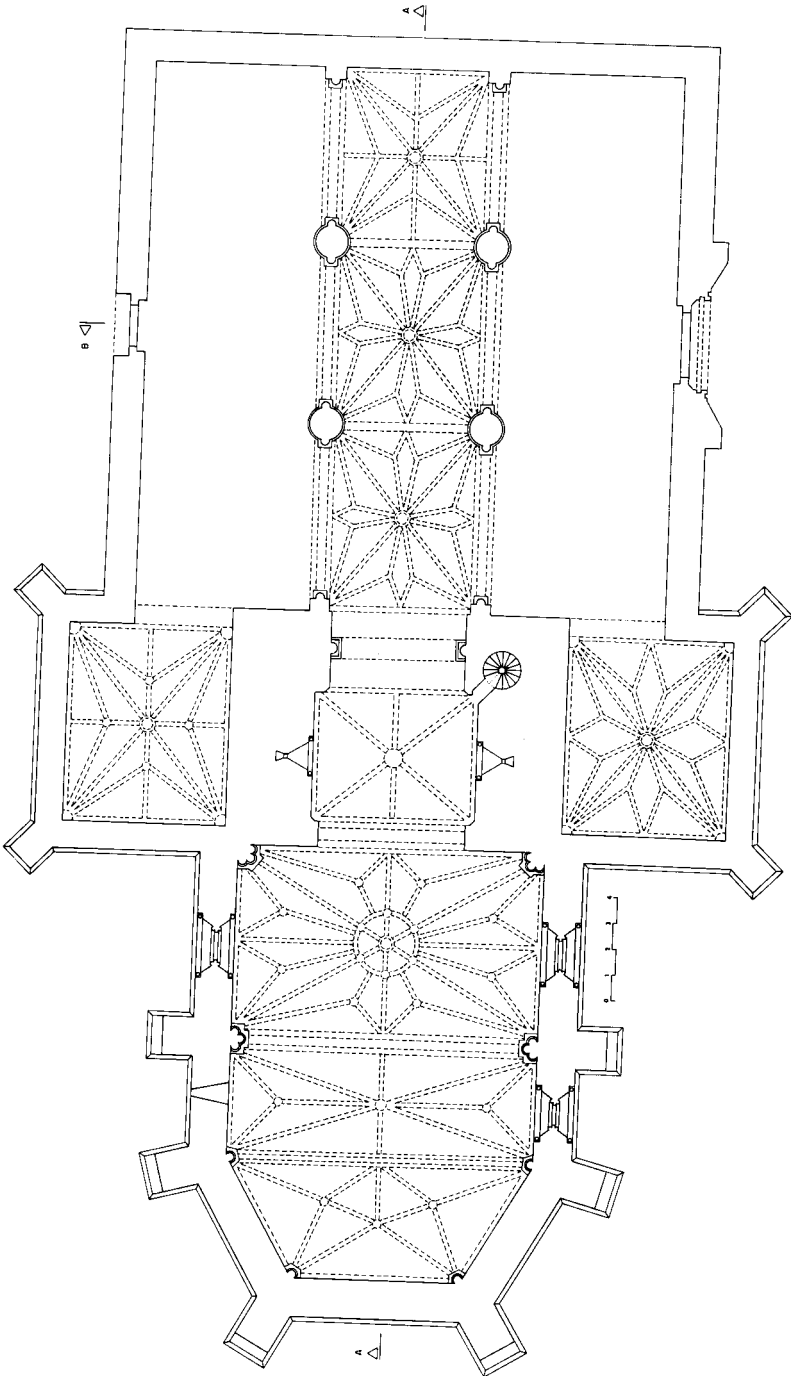
Toda esta situación quedará zanjada por Fray Pedro González de Mendoza, que va a promover la definitiva ampliación del viejo edificio, modelo de intervención que también se observa en numerosas iglesias románicas que, como en Pastrana, mantienen parte de su original estructura, sobre todo la zona de naves y lo que amplían es su cabecera. Es preciso señalar cómo, en el entorno más próximo, sólo se constata un intento de ampliación similar en la iglesia de Almonacid de Zorita, intento que no se llegó a realizar, aunque todavía hoy se pueden observar los muros levantados de la capilla mayor alrededor de la cabecera actual. En esta última gran intervención se derribó la cabecera gótica y la antigua nave central fue destinada a coro.

---

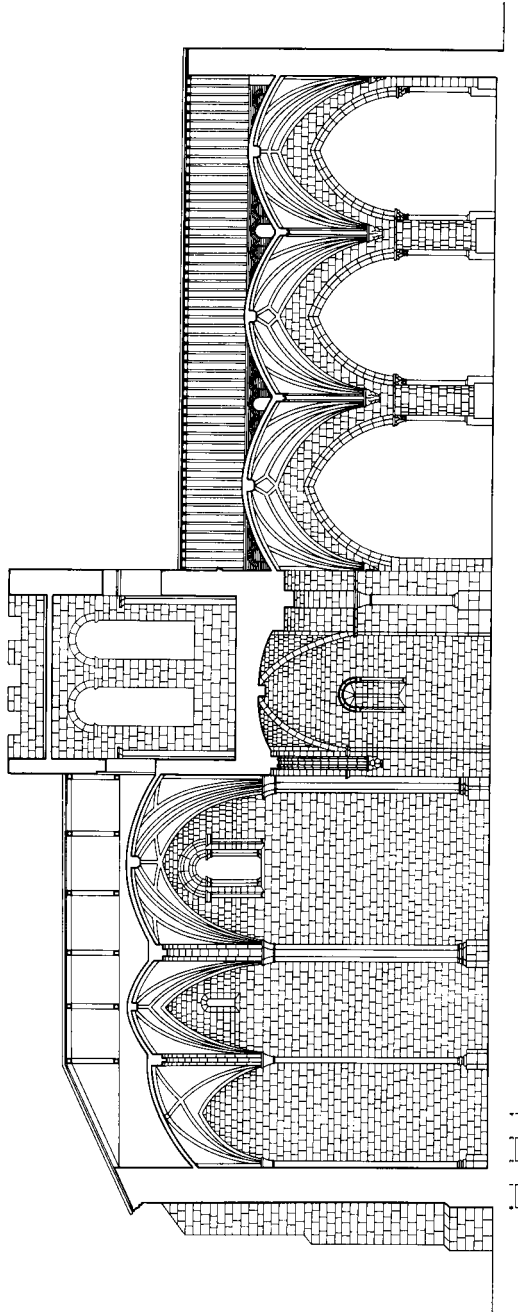
*los señores principes de melito...* Este enterramiento pone de manifiesto la situación caótica en que se encontraba el enterramiento de los Príncipes; en el Fl. 146, en la sesión del Cabildo, se da cuenta de la nueva colocación de los ataúdes, de la forma de los mismos, provocado por el entierro de Domingo Guzman dejando claro que esto es necesario *...debido al poco espacio existente... para si en algún tiempo se hubiere de hacer traslación de cualquiera de los dichos cuerpos y no haya confusión sino mucha claridad...*

<sup>58</sup> MUÑOZ JIMENEZ, J.M. *Colección de documentos...*, pág. 120.

<sup>59</sup> A.P.P. Libro de Actas del Cabildo, 1614-1635. Fl. 199 vuelto. 31 de Marzo de 1622. *...En este cabildo se leyo un decreto del duque mi sro en que da licencia al cabildo para que se pase el choro desde las pilas de agua bendita asta la torre...* Fl. 293 vuelto. 22 de Febrero de 1625. *...asi mismo se ordeno que el sro tesorero y mayordomo de la fabrica pida a mi sra la Duquesa de licencia para que se alargue el choro de esta yglesia asta las pilas de agua bendita porque no se cabe en choro...*

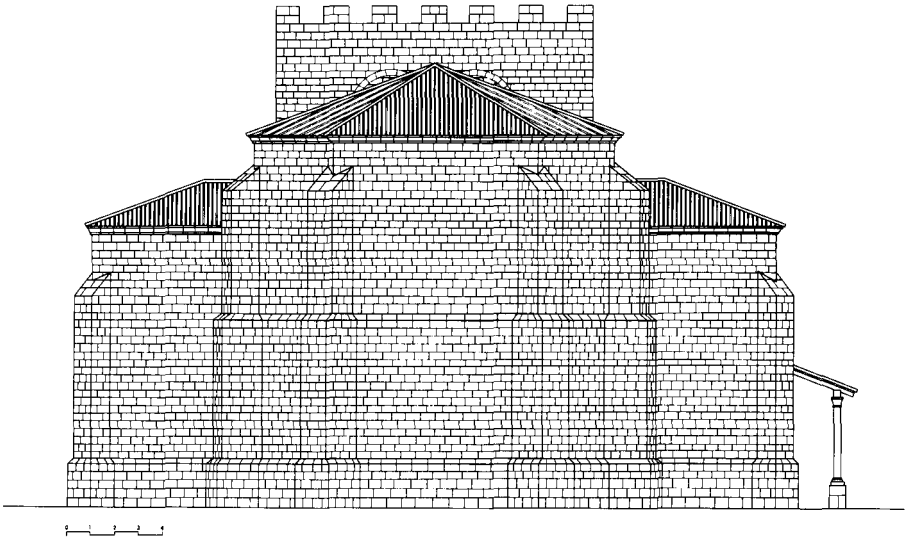


Cuarta iglesia. Planta.

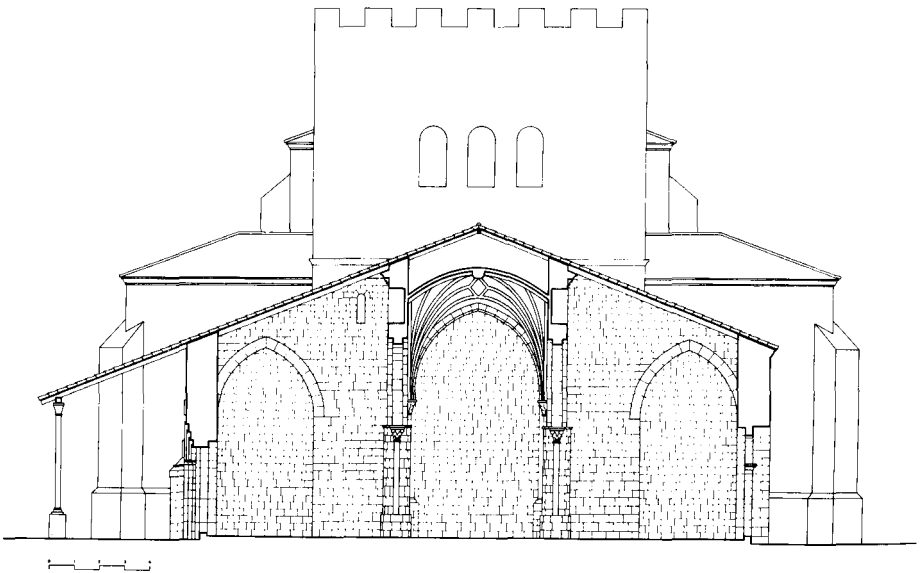


Cuarta iglesia. Sección A - A.



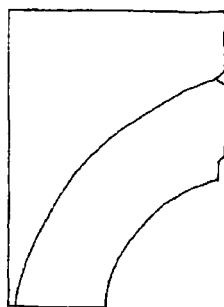
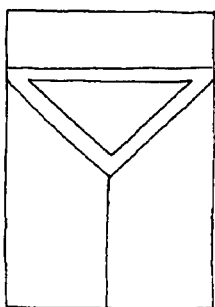


Cuarta iglesia. Alzado Este.

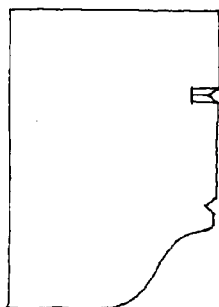
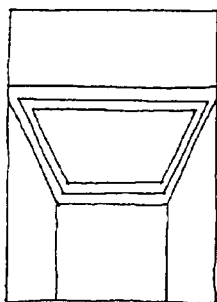


Cuarta iglesia. Sección B - B

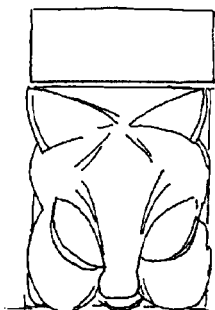
25 cms.  
20  
15  
10  
5  
0



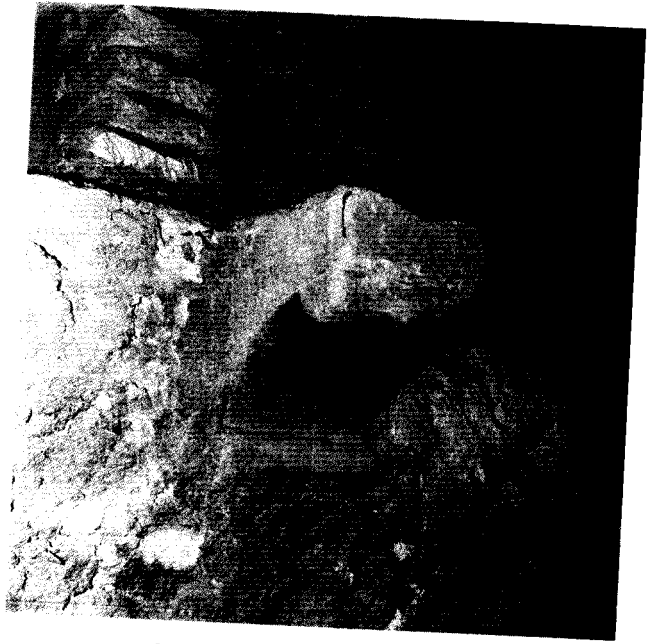
25 cms.  
20  
15  
10  
5  
0



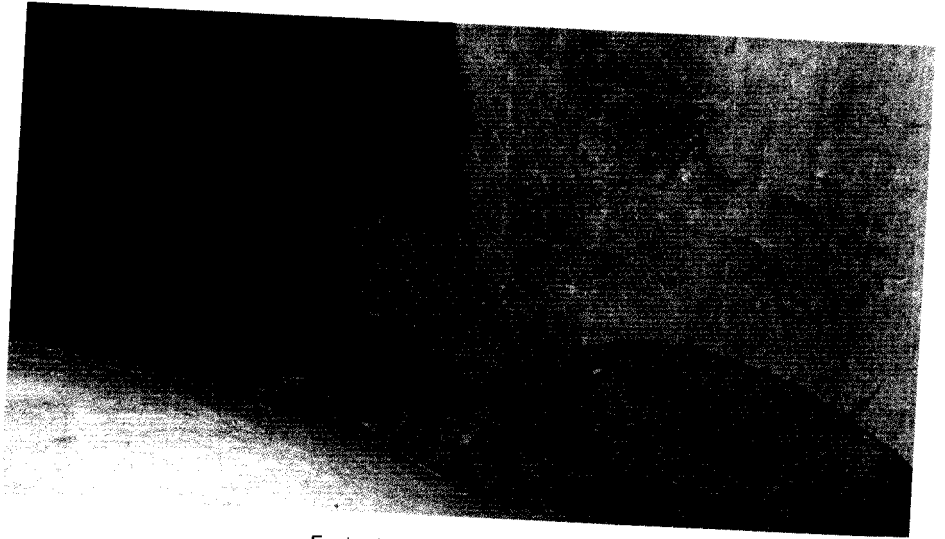
25 cms.  
20  
15  
10  
5  
0



Esquemas de canecillos.



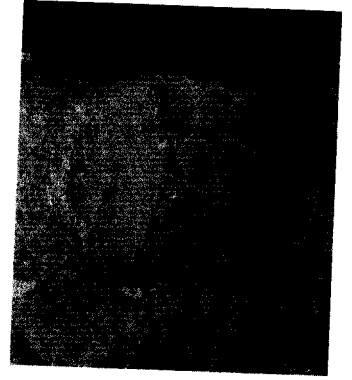
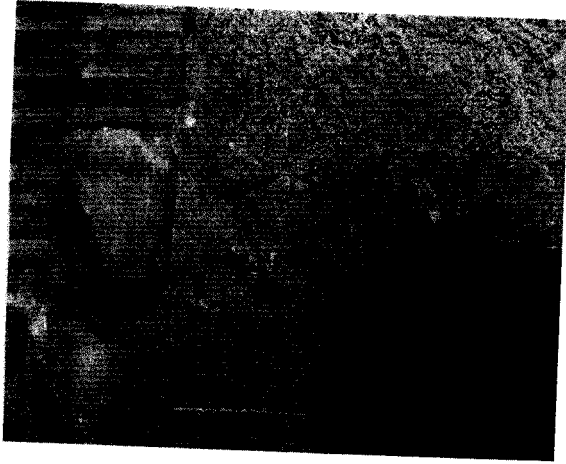
Canecillo del muro norte.



Fachada oriental de la torre.



Aspectos del muro sur de la nave.



Aspectos del muro sur de la nave.



Detalles escultóricos. Ventanal muro norte.



Canecillo en el muro norte.



Detalles escultóricos. Ventanal muro norte.

# **La muerte de fray Pedro González de Mendoza**

**Esther Alegre Carvajal**

*A Don Francisco Cortijo Ayuso*

En este estudio abordamos el ceremonial desarrollado a la muerte de Fray Pedro González de Mendoza, celebración típicamente representativa de los ideales nobiliarios de la sociedad del siglo XVII, enmarcándolo dentro de un contexto amplio, donde la relación fundamental se establece entre esta celebración y la culminación de un proceso de transformación de la Colegiata de Pastrana, llevado a cabo, en años anteriores, por el propio Fray Pedro. Este planteamiento pone de manifiesto la vinculación de la arquitectura barroca a la ceremonia. En Pastrana, Fray Pedro proyecta transformar la Colegiata en un lugar de enterramiento adecuado, al mismo tiempo que en un espacio donde la pompa del funeral se llevará a cabo con toda solemnidad y grandeza; arquitectura funeraria y ceremonial fúnebre son ideas que se relacionan íntimamente; complementándose y justificándose mutuamente; como eje básico de ellas está la mentalidad y la persona que las concibió, Fray Pedro González de Mendoza.

El acercamiento a la mentalidad de Fray Pedro se ha realizado de una forma esquemática, simplemente como un medio para apuntar un conjunto de ideas tan sugerentes como básicas para este estudio: su vocación de Mecenas, que a nuestro juicio podría tener un amplio y rico desarrollo; su auténtica preocupación cultural; su mentalidad nobiliaria como heredero y verdadero jefe del linaje establecido por sus padres, continuador de importantes medidas iniciadas por ellos. Así como su obsesión por la muerte y por dar un enterramiento digno a los miembros de su familia. El resultado de todo ello será un gran proyecto general, con la preparación de la Colegiata, mediante su reforma, ampliación y construcción de un panteón familiar, hecho en el que la emulación del proceso que, unos años antes, se había desarrollado en la Corte, queda claramente patente. Unido a las donaciones realizadas para la celebración de funerales, dotando a Pastrana de los elementos necesarios para que se realizaran las ceremonias con la pompa digna de la familia que detentaba el título de Duques de la Villa.

La fijación del funeral en el contexto ceremonial del siglo XVII, en el que se desarrolla, nos revela cómo éste se presenta como modélico de su época, al mismo tiempo que la propia documentación, toda ella inédita, marca pautas de estudio interesantes. En Pastrana, una pequeña pero interesante corte ducal, se reproducían todos y cada uno de los problemas que latían, de forma general, en la sociedad del Siglo de Oro.

No hemos querido pasar por alto un hecho, a nuestro juicio sumamente interesante, como es la permanencia en el tiempo de ese ceremonial que, básicamente fijado



en el siglo XVII, en algunos de sus aspectos se ha mantenido hasta nuestros días. En este sentido, es muy revelador el estudio del catafalco existente en el museo parroquial de Pastrana, un ejemplo de arquitectura efímera que, ahora reducido solamente a la estructura del túmulo propiamente dicho, se conserva, pese a los materiales perecederos en los que está realizado y al desuso en que estos elementos han caído desde el siglo XVIII.

## 1. BIOGRAFIA

La figura de Fray Pedro González de Mendoza ocupa, sin duda, un lugar de primer orden dentro del mundo cultural del Siglo de Oro español, a pesar de lo cual se carece de un estudio de conjunto que ponga de manifiesto toda su labor, tanto en el terreno eclesiástico<sup>1</sup> como en el de protector y mecenas de las letras y las artes.

Su importancia le viene dada no sólo por su privilegiada posición como miembro de una de las familias más influyentes del reino, los Silva-Mendoza, sino también por participar de todos los ideales intelectuales y culturales de los nobles de la época. Sus principales realizaciones las encontramos en la villa de Pastrana, cabeza de los estados de los Silva-Mendoza, y donde sus padres ya habían desarrollado un beneficioso patronazgo.

Su padre Don Ruy Gómez de Silva, Príncipe de Eboli, alcanzó las más altas jerarquías de la corte como secretario de Felipe II, encabezando uno de los poderosos partidos de la corte. En 1569 adquiere Pastrana en señorío, enriqueciendo esta villa con la instalación de importantes industrias, fundación de conventos, etc. siguiendo el modelo de villas ducales. Su madre, doña Ana de Mendoza y de la Cerda, Princesa de Eboli, figura singular y controvertida, tras la muerte de su esposo, fue mandada encarcelar por Felipe II debido a sus intrigas en la corte.

Sobre los primeros años de la vida de Fray Pedro se tienen escasas noticias<sup>2</sup>. Nació en Madrid el año de 1570, recibiendo el nombre de Fernando de Silva, posteriormente, cuando profesó de fraile franciscano, adoptó el de Pedro González de Mendoza, en homenaje a su antepasado el Cardenal de España, Arzobispo de Toledo<sup>3</sup>. Pasó su infancia en la corte ocupando el cargo de Menino del Príncipe, futuro Rey Felipe III, siendo sus abuelos maternos, los Príncipes de Mélito, los que se encargaron de su crianza<sup>4</sup>. Este dato biográfico nos lo ofrece el propio Fray Pedro

---

<sup>1</sup>Aspecto estudiado por el historiador de la diócesis de Sigüenza Fray Toribio Minguella y Arnedo: *Historia de la Diócesis de Sigüenza y sus Obispos*, Tomo III.

<sup>2</sup>Santaolalla Lamas, M. : *Pastrana. Apuntes de su historia Arte y Tradiciones*, Guadalajara, 1990, págs. 63-65, hace una exposición sobre las distintas versiones existentes del lugar y año de nacimiento de Fray Pedro.

<sup>3</sup>Herrera Casado, A.: *Pastrana, una villa principesca*, Aache, Guadalajara, 1992, pag 122, recogiendo la versión de fray Toribio Minguella y Arnedo *Op. Cit.*, págs. 30-35.

<sup>4</sup>Los Príncipes de Mélito fueron Don Diego de Mendoza y de la Cerda, segundo Príncipe de Mélito y Duque de Francavila y Doña Catalina de Silva. Don Diego era nieto del Gran Cardenal, Don Pedro González de Mendoza, fue gobernador del principado de Cataluña, Virrey de Aragón, Presidente del Consejo de Italia y comendador de Guadalcanal en la Orden de Santiago. Murió

en dos ocasiones distintas, en su testamento estableciendo la disposición de las sepulturas de sus abuelos dice *...por quanto nos criaron...*<sup>5</sup>. Nuevamente se repite en el epitafio a los Príncipes de Mérito situado en la colegiata de Pastrana, *...trasladolos el arzobispo D. Fr. Pedro González de Mendoza á este sepulcro, que dedicó á la memoria y amor de sus abuelos, con quien se crió, año de 1637...*<sup>6</sup>.

Como segundón de los Príncipes inició prontamente la carrera eclesiástica, tomando el hábito de San Francisco en el Monasterio de Nuestra Señora de la Salceda, situado en la Alcarria y próximo a la villa de Pastrana. Por orden expresa del Rey, pasó al ejercicio de las letras<sup>7</sup> en Alcalá, en el colegio de San Pedro y San Pablo, obteniendo por ello una profunda formación intelectual. Viajó por toda Europa<sup>8</sup>. Ostentó los cargos de Prior del convento de la Salceda, monasterio sobre el que después ejerció una importante labor de mecenas, Provincial de Castilla y Comisario General, así como Predicador Mayor y Vicario General de la Orden Franciscana, de este tiempo tenemos una sucinta noticia biográfica aportada igualmente por el propio Fray Pedro en su testamento,

*...fuimos collegial en el collegio de st. Pablo de la villa de Alcalá y despues predicador maior en el monasterio del señor. st. francisco de la dicha villa y luego tuvimos los demas officios de la orden y en este tiempo tuvimos particular amistad con los santos fray Julian y fray Juan el ortelano legos del dch monesterio que siempre nos encomendavan a nro. Sr. y emos recibido dellos muchos bienes...*<sup>9</sup>.

Fue presentado por el Rey para Obispo electo de Osma en 1609, y posteriormente nombrado Arzobispo de Granada, entre 1610 y 1615, para luego serlo de Zaragoza. En 1623, como culminación de su carrera, alcanzó el título de Arzobispo-Obispo y Señor de Sigüenza; pasó el resto de su vida en esta ciudad, donde murió el 23 de junio de 1639, siendo enterrado en Pastrana, bajo el altar mayor de su Colegiata, tal como él mismo había dispuesto en su testamento.

Como hombre de letras destaca su obra titulada *Historia del Monte Celia de Nuestra Señora de la Salceda*, publicada en 1616 en Granada siendo Arzobispo de esta ciudad, obra histórico-religiosa en la que se muestra Fray Pedro como un hombre aristocrático y de elevada cultura humanista; hace gala de una gran erudi-

---

en 1578. Doña Catalina murió en 1576. El dato sobre la crianza de Don Pedro con sus abuelos resulta extraño si se tiene en cuenta que las relaciones de ambos eran de clara hostilidad, que los últimos años de sus vidas los pasaron separados y que tampoco fue buena la relación con su hija, la Princesa de Eboli.

<sup>5</sup>Santaolalla Llamas, M. *Op. Cit.* ,pág. 203.

<sup>6</sup> Pérez Cuenca, M.: *Historia de Pastrana y sucinta noticia de los pueblos de su partido*. Madrid, 1871, pág. 115.

<sup>7</sup>Santaolalla Llamas, M. *Op. Cit.* ,pág. 65.

<sup>8</sup>Fernández Madrid, M.T., Gómez Lorente, M.: *El convento de nuestra señora de la Salceda. Análisis histórico y simbólico*. Wad-Al-Hayara, Diputación Provincial de Guadalajara, N° 19, año 1992, págs. 431-444.

<sup>9</sup>*Ibidem*, pág. 207.

ción, recoge aspectos de sus aficiones arqueológicas, presenta innumerables alusiones de tipo arquitectónico que ponen de manifiesto que era un verdadero entendido en esta materia, así como ofrece interesantes comentarios sobre el resto de las artes y los más variados asuntos, entre otros la justificación de los epitafios<sup>10</sup>.

En su actividad eclesiástica se distingue como un gran defensor del misterio de la Concepción Inmaculada de María, siendo promotor en 1619 de los Juramentos Inmaculistas de la ciudad de Zaragoza, en la que en ese momento era Arzobispo<sup>11</sup>. La imagen de la Inmaculada Concepción aparece en el escudo de armas de Fray Pedro situado en la fachada del colegio de San Buenaventura.

Su vinculación a la villa de Pastrana es constante desde su infancia<sup>12</sup>, pues como ya hemos dicho, era cabeza de los estados de los Silva-Mendoza, que rápidamente ostentaron el título de Duques de Pastrana, convirtiéndose en uno de los más prestigiosos de España. Sin embargo, será a partir de su permanencia en la diócesis de Sigüenza cuando su conexión se haga más estrecha; en Pastrana pasó temporadas de descanso, llegando incluso a residir durante el año de 1638<sup>13</sup>, un año antes de su muerte, y es allí donde realiza la parte más destacada de su labor de mecenas. Catalina García<sup>14</sup> pone de relieve cómo él pasó a ser el auténtico responsable y cabeza de los estados de Pastrana, alegando la irresponsabilidad de su madre, encarcelada por orden del Rey desde 1579 y el poco juicio de su hermano que detentaba el título de Duque de Pastrana<sup>15</sup>; tras esta muerte tuvo algunos roces con la segunda Duquesa de Pastrana, Doña Catalina de Portugal y Borja, debido a un pleito mantenido por las monjas concepcionistas de Pastrana, roces que no debieron ser muy duraderos. Lo cierto es que Don Pedro se va a mostrar en sus actuaciones en Pastrana como su auténtico señor, respondiendo a su idea de consolidar y engrandecer su linaje; si bien la familia Mendoza era una de las ramas nobiliarias más

---

<sup>10</sup>Muñoz Jiménez, J.M.: *La arquitectura del Manierismo en Guadalajara*, Excma. Diputación Provincial de Guadalajara, Guadalajara, 1987, págs. 391-393

<sup>11</sup>Santaolalla Llamas, M. *Op. Cit.* ,pág. 66.

<sup>12</sup>Desde 1568 hasta la muerte de Ruy Gómez en 1573, los padres de Fray Pedro pasaron la mayor parte de su tiempo en su palacio de Pastrana, años en los que ocurrió el nacimiento de éste. Erika Spivakovsky: *La Princesa de Eboli*. Crónica Nova, Universidad de Granada, pág. 35.

<sup>13</sup>García López, A. *Memorial elaborado por Fray Pedro González de Mendoza, obispo de Sigüenza, enviado a Felipe III, proponiendo la celebración de una fiesta nacional por motivo de la expulsión de los moriscos de los reinos hispánicos. III Encuentro de Historiadores del Valle del Henares*, Guadalajara, 1992, pág. 401.

<sup>14</sup>García López, J. Catalina: *Biblioteca de autores de la provincia de Guadalajara*, pág. 694, escrito número 1740.

<sup>15</sup>Se refiere al segundo duque de Pastrana Don Rodrigo de Silva, que ocupó importantes cargos en la corte, Menino de Felipe II le encomendó delicadas misiones diplomáticas. Participó en numerosas campañas en Flandes, muriendo en Luxemburgo en 1596. Sobre su personalidad tenemos el dato que ofrece Erika Spivakovsky *Op. Cit.* pág. 41, ... Don Rodrigo de Silva y Mendoza, Duque de Pastrana, probablemente no muy inteligente, pero como su abuelo materno colérico, confuso, violento y superficial. Escapó de la casa de su madre a los dieciocho años, quejándose de ella, vagando por todo el país con bandas de jóvenes rufianes; más tarde sirvió con heroísmo en la armada del Rey en puestos de responsabilidad...

fuertes y poderosas del reino, los Silva pertenecían a la nobleza menor portuguesa, que Ruy Gómez había elevado a la más alta posición social por su incuestionable influencia política. La mentalidad nobiliaria de Fray Pedro estará presente en todas sus actuaciones.

### 1.1. LA FIGURA DE FRAY PEDRO COMO MECENAS

Por el devenir personal anteriormente expuesto podemos afirmar que Fray Pedro participó plenamente del ambiente cultural de la época, teniendo acceso a los más importantes canales y circuitos culturales, intelectuales y artísticos del momento. Sus primeros años en la Corte así como su permanencia como estudiante en la universidad de Alcalá, su supuesto viaje por Europa, y su posterior paso por ciudades como Granada, Zaragoza o Sigüenza no presentan ninguna duda, aunque como se ha dicho, falta un estudio de fondo que aclare todas estas cuestiones en torno a su persona. Sin embargo, será en la Alcarria donde realice su más importante labor de mecenas. La Alcarria no fue en esta época un enclave cultural pobre y aislado<sup>16</sup>, participando plenamente del humanismo español y de la consiguiente italianización de la cultura; su proximidad a la ciudad de Alcalá y a la de Toledo, la presencia de los obispos de Sigüenza y el mecenazgo que distintas ramas de la familia Mendoza ejercía desde hacía un siglo, lo propiciaron.

En estos momentos se está produciendo una progresiva afirmación de la clase social aristocrática, hecho que va a incidir de manera muy especial en el campo de la actividad artística y que se plasmará en una preocupación cada vez mayor, por parte de estos nobles, por su propia imagen, en un claro sentido emuladorio al proceso paralelo que estaba teniendo lugar en el mundo de la Corte. A partir de la segunda mitad del siglo XVI, en un proceso que irá acentuándose conforme avancen los años, es cuando se puede hablar de un verdadero arte nobiliario<sup>17</sup>. Es indudable que Fray Pedro participó de esta mentalidad así como del ideal humanístico por el que se veía conveniente que el Príncipe cultivara personalmente las letras y las artes para mayor gloria de su linaje. Mentalidad puesta en práctica por innumerables miembros de la familia Mendoza, su familia, en toda la zona de la Alcarria. Este será, por tanto uno de los elementos claves a tener en cuenta a la hora de analizar el mecenazgo ejercido por Fray Pedro; por una parte, su propia mentalidad nobiliaria para asentar y prestigiar un linaje establecido pocos años antes, tratando, en este sentido, de continuar las obras iniciadas por sus padres<sup>18</sup>, que se plasmarán en sus

<sup>16</sup>Muñoz Jiménez, J.M. *Op. Cit.* pág. 65.

<sup>17</sup>Checa, F.: *Pintura y Escultura del Renacimiento en España (1450-1600)*. Manuales de Arte Cátedra. Madrid, 1983. pág. 389.

<sup>18</sup>No queremos dejar de señalar, aunque en este aspecto como en tantos otros habría que investigar más a fondo, como en esta actitud también pudieron influir todos los supuestos amores de su madre, la Princesa de Eboli, y su escandaloso encarcelamiento, atendiendo al hecho de que ya en 1584 en un manuscrito veneciano se recoge la afirmación de que el hijo de la Princesa nacido en 1562, Don Diego, el sucesor de Príncipe de Eboli en su título ducal de Pastrana, era en realidad hijo del monarca. Erika Spivakovsky *Op. Cit.* pág. 41.

realizaciones en el ducado de Pastrana, y por otra, la continuidad de una tradición de mecenazgo llevada a cabo por los Mendoza en Guadalajara.

El mecenazgo de Fray Pedro se centrará en la renovación arquitectónica de una serie de edificios en los que va a imponer la estética imperante en los últimos años del siglo XVI, el clasicismo escurialense, así como en la rica dotación de los mismos y el establecimiento de minuciosas disposiciones para el mantenimiento después de su muerte.

Su primera gran realización fue la renovación del Monasterio de La Salceda, en los primeros años del siglo XVII, cuando era prior del mismo, donde reconstruye la primitiva iglesia gótica y levanta la capilla de las Reliquias y el conjunto del Monte Celia, lugar tradicional de devoción popular, en el que se ordena la huerta del convento mediante quince ermitas para que el peregrino realice un auténtico *Via Crucis* antes de enfrentarse con la imagen milagrosa de la Virgen. El Monasterio había sido favorecido tradicionalmente con donaciones nobiliarias, en especial las realizadas por los primeros Duques de Pastrana, Ruy Gómez de Silva y Doña Ana de Mendoza, padres de Fray Pedro<sup>19</sup>. Además de la labor arquitectónica, Fray Pedro hizo importantes donaciones al convento para adornarlo con riqueza y magnificencia, así como asumió para sí y sus descendientes la obligación de mantener con sus rentas a los franciscanos; destaca entre sus legados un cuadro de Santa Ana, pintado por el flamenco Francisco Flores, que había sido propiedad de su padre Ruy Gómez de Silva, así como otro de Santa Isabel y San Juan Bautista, obra de Ticiano. Fundamental para comprender su mentalidad humanista es el conocimiento de la Biblioteca que estableció en el monasterio, que según sus propias palabras *...con cuidado junte, imitando a los que para enriquecer y honrar lo que quieren bien tuvieron esa memoria...*, y continúa haciendo una alusión a las librerías de Gutenberg y del Duque de Urbino. Sabemos que se trataba de una auténtica biblioteca humanista donde, además del depósito de libros, se establecía un verdadero gabinete de estudio con esferas, mapas, cuadros, etc., al igual de la que dotaría posteriormente en el colegio de San Buenaventura en Pastrana y a imitación de la que el Rey Felipe II formó en El Escorial<sup>20</sup>.

De sus realizaciones en Sigüenza destaca la reforma y remate de la Puerta de los Perdones en la catedral, así como la colocación de la reja de la Capilla Mayor<sup>21</sup>, en las que se observa el mismo afán artístico y de mecenazgo.

Sin embargo, como reiteradamente hemos expuesto, será en Pastrana donde su labor de mecenas sea más significativa. En este lugar quiso llevar a cabo una obra que no solo dejara un recuerdo de sí mismo, sino que acrecentara la memoria y el prestigio de su familia.

---

<sup>19</sup>Fernández Madrid, M.T., Gómez Lorente, M. *Op. Cit.*, pág. 432.

<sup>20</sup>Muñoz Jiménez, J.M. *Op. Cit.* págs. 391 y ss., realiza un completo y detallado estudio de las realizaciones de Fray Pedro en La Salceda, basado en el análisis minucioso del libro *Historia del Monte Celia...* del propio Fray Pedro.

<sup>21</sup>*Ibidem*, pág. 245.

Pastrana había sufrido un proceso de señoralización desde la mitad del siglo XVI, concretamente desde 1541 en que es comprada por Doña Ana de la Cerda, Condesa de Mérito. Con ella se inicia la primera gran transformación de la villa con la construcción del palacio señorial y la habilitación de la explanada delantera del palacio, futura plaza urbanizada, conjunto realizado según traza de Covarrubias<sup>22</sup>. Posteriormente, en 1569, con la compra de la villa por el poderoso Ruy Gómez de Silva, Pastrana se acabará convirtiendo en una pequeña corte ducal, con una importante transformación urbanística, la modificación de la parroquia en rica colegiata y un singular desarrollo poblacional e industrial, todo ello llevado a cabo por una sola familia. Las obras de Fray Pedro cerrarán este ciclo de transformación y engrandecimiento con la importante renovación de la vieja iglesia gótica y la fundación y construcción del colegio de San Buenaventura para niños cantores que servían a la colegiata.

En la fundación y construcción del colegio de San Buenaventura, Don Pedro vuelve a manifestarse como un hombre de refinado espíritu humanista e intelectual, creando una institución modélica para su tiempo<sup>23</sup>. Como un auténtico organizador, no descuida ningún detalle en las Constituciones de Fundación del Colegio, redactadas personalmente por él<sup>24</sup>. Igual que en el monasterio de La Salceda, organiza una importante Biblioteca dentro del más profundo espíritu humanista, así como hace importantes donaciones de muebles y cuadros<sup>25</sup>; de entre ellos destacan doce lienzos con los meses del año, la representación de los planetas Vulcano y Neptuno, más otros cinco planetas sin definir, cuatro lienzos con las cuatro edades, ocho Sibilas, etc. que nos demuestran el afán didáctico de Fray Pedro. Asimismo participa en la construcción del colegio, controlando la planta del mismo y las obras que se realizan.

Las obras de ampliación de la Colegiata las inicia Fray Pedro el año de 1625, siendo obispo de Sigüenza. La antigua iglesia gótica presentaba diversos problemas, al haber sido trasformada de simple iglesia parroquial en colegiata; con ello la función del edificio había sufrido un cambio determinante; por una parte un notorio incremento del número de clérigos, por otra un aumento en la cuantía, magnificencia y amplitud de los actos religiosos; el edificio gótico no respondía ya a las recientes necesidades, así como se mostraba insuficiente para absorber los nuevos menesteres

---

<sup>22</sup>García López, A.: *Alonso de Covarrubias, autor del palacio Ducal de Pastrana (Documentación sobre su construcción, de 1542 a 1553)* Wad-Al-Hayara , Diputación Provincial de Guadalajara, Nº 19, año 1992, págs. 51-74.

<sup>23</sup>Muñoz Jiménez, J.M.: *El Manierismo*. págs. 384-386.

<sup>24</sup>Santaolalla Llamas, M. *Op. cit.*, págs. 185 y ss.

<sup>25</sup>Muñoz Jiménez, J.M.: *Colección de documentos para la historia de la arquitectura en la villa de Pastrana (1548-1636)*. Wad-Al-Hayara , Diputación Provincial de Guadalajara, Nº 16, año 1989, págs. 101-141.

funerarios de los señores de la villa<sup>26</sup>. Debido a esta situación, la finalidad será labrar un magnífico panteón para la familia de los Duques de Pastrana, y así lo expresa el propio Fray Pedro en la cornisa que mandó escribir y que da vuelta a la cabecera,

*...A honra y gloria de Nuestro Señor Jesucristo y de su bendita Madre, reedificó esta iglesia y capilla mayor el Ilustrísimo y Reverendísimo Sr. D. Fr. Pedro Gonzalez de Mendoza, Arzobispo, Obispo y Señor de la ciudad de Sigüenza, hijo de los Excelentísimos Sres. Ruy Gómez de Silva y Doña Ana de Mendoza, Príncipes de Mérito y Duques de Pastrana, para entierro de sus padres y demás descendientes de su casa, dejando muchas colgaduras y ricos ornamentos de plata y oro para el servicio del culto divino...<sup>27</sup>.*

El propósito funerario queda confirmado con la construcción de la cripta sepulcral, que como en El Escorial, se sitúa bajo el altar mayor, donde fueron enterrados los miembros de la familia ducal y es remarcado por la colocación de epitafios en los brazos del crucero prácticamente como único motivo ornamental<sup>28</sup>. Además se trataba de ofrecer un adecuado marco a las celebraciones religiosas de la Colegiata, una de las más ricas de España<sup>29</sup>. Las obras se centraron en la ampliación de una gran cabecera con crucero y la transformación de la antigua iglesia que de alguna manera queda embutida en la nueva construcción. Muñoz Jiménez define esta ampliación como de *cabecera-escenario*, haciendo hincapié en su función *casi teatral*, destinada a *unas representaciones funerarias que debieron tener un carácter de espectáculo muy acusado*<sup>30</sup>. No hay que olvidar que en esta época uno de los caracteres que más influyeron en la arquitectura es el de las ceremonias. La presencia de esta mentalidad se puede constatar en las palabras del Arzobispo y Señor de Santiago que, aludiendo a la festividad de Santiago, y en contestación a una carta, sobre el tema, enviada por Fray Pedro se expresa,

*...y cuyas iglesias han de ser los teatros en que la fiesta del nuevo Patron se celebre, se rece, se predique, cante y venera, y á donde se hagan los mas escelentes actos de su culto...<sup>31</sup>.*

<sup>26</sup>Archivo Parroquial de Pastrana, A.P.P., Libro de Actas del Cabildo, 1614-1635. Fl. 146 recto.

El 2 de noviembre de 1619 se da la noticia de falta de espacio y confusión en los enterramiento de los Duques; *...en sesion del cabildo se da cuenta de la colocacion de los ataudes y de la forma de los mismos, provocada por el enterramiento de Domingo Guzman. ...debido al poco espacio existente para enterramiento... para si en algun tiempo se hubiere de hacer traslacion de cualquiera de los dichos cuerpos y no haya confusion, sino mucha claridad...*

<sup>27</sup>Pérez Cuenca, M. *Op. cit.*, pág. 101.

<sup>28</sup>Ya hemos puesto de manifiesto la importancia que para Fray Pedro tenían los epitafios, dedicando a su valoración varias líneas de su libro *Historia del Monte Celia*.

<sup>29</sup>Santaolalla Llamas, M. *Op. cit.* pág. 13, afirma que fue dotada con el cabildo más numeroso de España después de la Catedral Primada.

<sup>30</sup>Muñoz Jiménez, J.M. *El Manierismo...* pág. 368.

<sup>31</sup>Pérez Cuenca, M. *Op. cit.*, pág. 207.

Uno de los edificios más determinantes del momento, el monasterio de El Escorial, para ser comprendido en toda su amplitud ha de ser observado desde este punto de vista<sup>32</sup>. En este sentido no podemos dejar de señalar cómo la inspiración del Monasterio de El Escorial es una constante en las realizaciones de Fray Pedro, corroborada por la existencia entre los bienes de la Colegiata de ...*Una pintura con su bastidor de la descripción del escurial...*<sup>33</sup>. Como en el Monasterio de La Salceda y en el colegio de San Buenaventura, Don Pedro participará determinantemente en la planificación del edificio, así como seguirá continuamente las obras realizadas en él<sup>34</sup>.

A la Colegiata además beneficiará con importantes donaciones tanto de objetos para el culto, como de tapicerías y cuadros. Es de destacar la donación del juego de Ébano<sup>35</sup> y del Terno de Paños Negros<sup>36</sup> y tapicerías que debían utilizarse en los funerales de la Casa ducal, así como los retratos de los Príncipes de Eboli, hoy perdidos, y el suyo propio que todavía se conserva.

## 2. LA MUERTE DE FRAY PEDRO GONZALEZ DE MENDOZA

El ceremonial de la muerte de Fray Pedro hay que enmarcarlo dentro del proceso de señorialización que sufre la villa de Pastrana desde su adquisición por Ruy Gómez de Silva, a partir de la cual ésta empieza a funcionar como una pequeña corte ducal en la que la fiesta y la solemnidad adquieren una gran importancia. Son escasas las referencias que sobre este tipo de celebraciones se tienen, pero en cualquier caso son muy representativas. Matías Escudero, cronista de Almonacid, en el mismo siglo XVI nos cuenta cuando fue adquirida la villa ...*fue Ruy Gomez a Pastrana con su mujer y hijos, a do se les hizo gran recibimiento...*<sup>37</sup>; sobre la muerte de Ruy Gómez nos dice ...*Trujéronle a enterrar a Pastrana, con grande acompañamiento de señores y criados...*<sup>38</sup>. Más interesante es la noticia que nos da sobre la boda celebrada en Pastrana de la hija de Ruy Gómez con el Duque de Medina-Sidonia, en 1574,

*...Y así, vino desde Madrid, a do estaba la corte, a Pastrana a casarse, el cual salio de la corte muy acompañado de señores y caballeros. Y entre ellos vinieron*

---

<sup>32</sup>Nieto, V., Morales, A.J., Checa, F.: *Arquitectura del Renacimiento en España (1488-1599)*. Manuales de Arte Cátedra. Madrid, 1989. pág. 332.

<sup>33</sup>A.P.P. Libro Inventario, 1645. Fl. 13 vuelto. Esta pintura se conserva.

<sup>34</sup>Muñoz Jiménez, J.M.: *Colección de documentos...*, pág. 140.

<sup>35</sup>A.P.P., Documentos pertenecientes a Fray Pedro González de Mendoza, Leg. 10, Doc. 15. Enero 1635.

<sup>36</sup>A.P.P. Documentos pertenecientes a Fray Pedro González de Mendoza. Leg. 10, Doc. 16. 4, septiembre, 1629.

<sup>37</sup>Fernández Izquierdo, F.: *Relación de casos notables, ocurridos en la Alcarria y otros lugares en el siglo XVI, escrita por el cronista de Almonacid de Zorita Matias Escudero de Cobeña*. Ayuntamiento de Almonacid de Zorita. Guadalajara, 1982. pág. 180.

<sup>38</sup>*Ibidem*, pág. 207.



con él, el duque de el Infantadgo, y el duque de Medinaceli, y el duque de Medina de Río seco, y el marqués de Auñón Melchor de Herrera, y el duque de Pastrana hermano de la desposada, y otros condes y señores de titulo, que fueron nueve los señores de titulo. Y asimismo, ovo al pie de cincuenta comendadores de hábito de todas las Ordenes Militares, dijole que traía el duque de Medina-Sidonia a esta su boda mil personas, que era extraño (sorprendente) el gasto que se hizo por el duque.

...No obo muchas fiestas a respecto de haber tan poco que era muerto Ruy Gomez de Silva, padre de la novia, y por estar la (viuda) de Ruy Gomez tan recogida. Después de haber holgado ahí unos dias, se despidieron todos los señores...<sup>39</sup>.

Estas escasas noticias son suficientes para comprender la amplitud de la situación de celebración por parte de la familia ducal en Pastrana, a lo que habría que añadir la propia pompa ceremonial de la Colegiata, cuya importancia ya hemos apuntado, así como las celebraciones propias de la villa. En este sentido es interesante señalar la noticia que el padre carmelita Fray Diego de San José ofrece sobre las fiestas que en 1614 se celebraron en la villa en honor de la beatificación de Santa Teresa; la celebración se realizó en el convento carmelita de San Pedro<sup>40</sup>, donde hubo,

...muy solemnes fiestas, corrieron dos veces toros, hubo una muy bizarra encamisada y carrera de cavallos, hicieron una ingeniosa danza y otros regocijos... El Claustro de nuestro convento de Pastrana estuvo adornado con mucha poesia (y la mas della fue casera) assi en latin, como en otras lenguas, y graves, hymnos dulces y sonoros, agudos sonetos, y ingeniosos Geroglificos...

No tenemos noticias de la pompa fúnebre a excepción de la citada sobre el enterramiento de Ruy Gómez; contrariamente, conocemos al detalle la ceremonia llevada a cabo en el funeral de Fray Pedro, que como ya apuntábamos, no es solo una típica celebración de la época sino que es, además, el colofón de su más importante labor como mecenas. Su funeral es la primera gran ceremonia celebrada en la reedificada colegiata, la primera vez en la que con toda solemnidad se hace uso de su destino. Ya hemos puesto de manifiesto cómo es indudable que su gran obra fue la transformación y ampliación de la antigua Colegiata de Pastrana, para convertir el edificio en un lugar de enterramiento digno de la importante familia a la que pertenecía, dotándolo con todo lo necesario para la realización de unas ceremonias representativas y acordes al estatus de su linaje. En su testamento<sup>41</sup> Fray Pedro

<sup>39</sup>*Ibidem*, págs., 210-211.

<sup>40</sup>San José, Fray Diego de: *Relación de fiestas que en toda España se hicieron en honor de Santa Teresa*, Madrid, 1615. Pags. 83 y 87. Existe la noticia de la participación del Ayuntamiento en estas fiestas en el Libro de Acuerdos Municipales, 1609-1637, signatura L-9, Fl. 69 recto.

<sup>41</sup>Santaolalla Llamas, M. *Op. Cit.*, pág. 202 y ss. publica el testamento completo.

confirma la finalidad de la obra realizada. Este documento da instrucciones precisas de donde se ha de colocar el cuerpo, aunque deja en manos de sus testamentarios y cabildo de la Colegiata todo lo tocante a su funeral,

*...nuestro cuerpo sea sepultado en la Iglesia Colexial de la dha. Villa de Pastrana...en la capilla mayor della que a nuestras espensas hemos hecho para entierro de nuestros Padres y Abuelos...*

*...que nuestro cuerpo se ponga en tierra en la dicha capilla maior detras del altar maior donde esta la trasparencia del Santissimo Sacramento...*

*...luego que fallezcamos mandamos selleve nro. cuerpo sin mas detener ala dicha villa de Pastrana y que se ponga en la sepultura que tenemos señalada detras del transparente...<sup>42</sup>.*

## 2.1. LA FORMACIÓN E IMPORTANCIA DEL CEREMONIAL FUNERARIO

Para fijar en su contexto la importancia de la ceremonia que vamos a analizar hay que entender cómo, con el Humanismo, se transformó la idea que acerca de la muerte se había tenido a lo largo de toda la Edad Media; la memoria del hombre no tenía por qué desaparecer con ella, siendo ahora capaz de alcanzar la inmortalidad, superar y vencer a la propia muerte, a través de la fama de sus obras materiales. Esta noción que provenía de la antigüedad clásica, fue retomada por los humanistas que la situaron en medio de su saber filosófico; de esta forma, *la fama* se convirtió en uno de los elementos más importantes de la nueva concepción de la muerte ya que, con ella, se conseguía perpetuar la memoria del difunto. Este nuevo sentido tendrá un claro reflejo en los enterramientos y en todo lo relacionado con ellos, vinculando la última morada del difunto con obras que acreditaban su fama inmortal. La memoria particular de una persona o la de una familia quedarán ligadas a sus fundaciones. Esta situación queda reflejada en las palabras del contemporáneo Vives, *...es mayor la preocupación por perpetuar la memoria a través de los ostentosos sepulcros que la de vivir cristianamente. La idea de alcanzar la fama es lo que mueve al hombre a hacer fastuosas donaciones...*<sup>43</sup>.

En base a este nuevo concepto, a lo largo de todo el Renacimiento los enterramientos y funerales de personajes notables cobrarán una importancia y desarrollo cada vez mayor. En España, durante los siglos XV y XVI, el culto a la muerte se fue acentuando así como se va desarrollando cada vez más la liturgia fúnebre, con

---

<sup>42</sup>A pesar de estas precisas instrucciones, la ubicación concreta del sepulcro de Fray Pedro ha provocado cierta confusión; noticias en torno a ello se pueden encontrar en Pérez Cuenca, M. *Op Cit*, págs. 202-204.

<sup>43</sup>Díez del Corral Garnica, R.: *Arquitectura y Mecenas:go. La imagen, de Toledo en el Renacimiento*. Alianza Forma, Madrid, 1987. pág. 282.

un creciente protagonismo de la construcción de monumentos efímeros dentro del ceremonial. La erección de túmulos se va a convertir en la expresión plástica de muchos conceptos simbólicos del Humanismo, con una constante referencia a la *virtus* del difunto, mientras que los epitafios se encargarán de proclamar la fama del mismo.

La Corte será la principal receptora de todos estos ideales; el ceremonial funerario, todavía sin consolidar, desarrollado durante toda la primera mitad del siglo XVI, fue estabilizado por Felipe II cuando, en 1573, inició las traslaciones de cadáveres de la familia austríaca a El Escorial, creando las bases de un ceremonial que iba a durar más de tres siglos. La construcción del Monasterio de El Escorial, la fijeza de la Corte en Madrid y el nuevo concepto de la majestad real fueron los factores que determinaron el nuevo perfil del cortejo funerario<sup>44</sup>.

Al mismo tiempo que la Corte, la clase social aristocrática irá preocupándose cada vez en mayor medida por su propia imagen, en un claro sentido emuladorio al proceso que estaba teniendo lugar en la monarquía. A partir de la segunda mitad del siglo XVI esta tendencia se irá acentuando; a la poderosa aristocracia del antiguo régimen no le era difícil realizar una emulación perfecta del funeral y las honras de un monarca<sup>45</sup>, a la vez que era reflejo del fenómeno social generalizado que provocaba la muerte. Para una sociedad jerarquizada, la imagen del duelo refleja la condición social y era para algunos la expresión de su poder económico; cuanto más aparatoso fuese el funeral y más servidores actuaran en el cortejo, tanto más poderosa y rica debía parecer la casa y linaje del difunto. En este sentido son muy reveladoras las palabras del propio Fray Pedro, en las que se observa esa preocupación por la imagen que su familia debía tener en el momento de la muerte,

*... que en la yglesia colexial de la villa de pastrana se sirba el culto divino con la decencia y adorno que sea posible y que Por su tenprana muerte los excelentissimos señores principes de melito duques de pastrana Ruigomez de silba y doña Ana de mendoza Y de la Cerda nros padres y señores no la dexaron con el adorno conbiniente de ornamentos y otras cosas Para sus entierros y oficios Y para los excelentisimos principes sus hijos y nietos los demas que subcedieren en sus estados casa y mayorazgos Y para nos y los demas que en la dcha Yglesia y capilla maior les toca y tocara su entierro y que seaga con su grandeza que se debe hacemos donación ynterbivos de las cosas siguientes...*<sup>46</sup>

---

<sup>44</sup>Varela, J.: *La muerte del Rey. El ceremonial funerario de la monarquía española (1500-1885)*. Turner. Madrid, 1990. págs. 26-29.

<sup>45</sup>Soto Caba, V.: *Los Catafalcos Reales del Barroco Español*. Aula Abierta. Madrid, 1992. pág. 74

<sup>46</sup>A.P.P. Documentos pertenecientes a Fray Pedro González de Mendoza. Leg. 10, Doc. 15. Enero, 1635. Donación del Juego de Ebano.

Sin embargo, esta ostentación y el derroche y abuso en los lutos, parecía excesiva a la monarquía que podía llegar a ver amenazada su imagen de poder y preeminencia. En este sentido, se va desarrollar una reglamentación legal para reducir esta tendencia, que trataba de frenar la ostentación en las clases altas y no tan altas de la población española. Así, una pragmática de 14 de octubre de 1493, se pronunciaba en contra del exceso de los lutos en los funerales de particulares; esta pragmática será repetida en 1501 y 1502, aunque las continuas puestas al día de la ley hasta el siglo XVIII, manifiestan su incumplimiento generalizado. Son continuas las sanciones *por haber contravenido la ley y excedido en los lutos*<sup>47</sup>. En este sentido es importante la Pragmática dictada por Felipe II en 1565 sobre las formalidades que se han de observar en los entierros y exequias de difuntos, que afectarían a toda persona *...de cualquier calidad, condición o preeminencia, aunque sea persona de título o dignidad...*<sup>48</sup>. Sin embargo estas leyes no se cumplían y son numerosas las alusiones a los magníficos funerales de los nobles; por ejemplo Pellicer cuenta cómo, en febrero de 1641, *muchos señores* se vistieron de negro por la muerte del hijo del Conde de Castro y su mujer<sup>49</sup>; otra referencia concreta a la ostentación de un cortejo fúnebre la tenemos a la muerte del IV Duque de Medina-Sidonia, en 1625<sup>50</sup>. Pero la ostentación continúa y, aunque escasas, existen algunas noticias sobre la actuación directa contra ella; muy representativa es la sanción impuesta contra el Duque del Infantado, por las funciones realizadas en Guadalajara por la difunta Duquesa, en 1633, que provocaron la imposición de una multa de 10.000 ducados y que saliese de Guadalajara cinco leguas<sup>51</sup>. También representativa son las acciones en las exequias del Conde de Oñate en 1644, contadas por Pellicer, en las que se arrasó el túmulo hasta dejarlo a la altura ordenada, ya que había sobrepasado la altura de los construidos para reyes<sup>52</sup>. La polémica sobre la ostentación fúnebre estaba abierta incluso en los funerales de la familia real; así, la ciudad de Toledo daría muestras de cómo se debían de hacer las cosas al levantar un túmulo al Cardenal Infante *... de proporción vistosa, no de maquina grande si bien un poco menor que para reyes, y mucho mayor que para preladados...*<sup>53</sup>.

Sin embargo, esta situación no era privativa de la Corte y la alta aristocracia, ya que gran parte de la sociedad participaba de ella. En los pequeños lugares la emulación se realizaba no al monarca, sino a la propia nobleza; la sociedad jerarquizada del antiguo régimen, dirigida por ideas de honor y representación, así lo favorecía.

---

<sup>47</sup>*Ibidem*, pág. 73

<sup>48</sup>*Ibidem*, pág. 75.

<sup>49</sup>Varela, J.: *Op. cit.*, pág. 122.

<sup>50</sup>Soto Caba, V.: *Op. cit.* pág. 80.

<sup>51</sup>*Ibidem*, pág. 80, citando a J. de Moriana, *Sanciones del consejo de Felipe IV a la celebración de exequias por la duquesa del Infantado*, Academia de la Historia, Colección Salazar y Castro, MS. K-59, fs. 135 v. y136.

<sup>52</sup>*Ibidem*, pág. 80-81.

<sup>53</sup>Varela, J.: *Op. cit.*, pág. 122.

En Pastrana se puede observar cómo se ha ido formando una pequeña corte ducal con todos sus problemas. En este sentido es muy interesante el documento en el que el Cabildo de la colegial de Pastrana, en 1615<sup>54</sup>, prohíbe de forma contundente la construcción de túmulos,

*...que de ninguna manera se consienta ni permita que en esta iglesia en honras ni en los días que se hacen oficios por los difuntos en sus sepulturas se levanten túmulos, sino fueran los que los señores príncipes por sus difuntos se sirvieran levantarse y por los señores prevendados...<sup>55</sup>.*

Asimismo, por un inventario de 1570, conocemos la existencia de *...cortinas grandes de lienzo negro...<sup>56</sup>* para cubrir el altar mayor y varios altares de las capillas existentes en la iglesia gótica, cortinas utilizadas para las celebraciones de difuntos<sup>57</sup>.

La polémica, anteriormente expuesta, en torno a la costumbre de levantar túmulos y hacer ostentación en los funerales, y la continua necesidad de controlar y frenar esta tendencia, la vemos reflejada en el mundo rural, donde la emulación provenía de las capas pudientes del pueblo llano, y presumiblemente de los hidalgos, mientras que la representación se reserva exclusivamente a los señores del lugar y al estamento eclesiástico. En esta misma línea el Cabildo se vuelve a pronunciar en 1623,

*...se ordeno que cuando muera algún prevendado sacerdote se le de por la limosna que se acostumbra un ornamento mediano, no el peor ni el mejor...<sup>58</sup>.*

La ostentación estaba sobrepasando también la acción de los clérigos, por eso la necesidad de esta advertencia, dejando perfectamente claro la existencia de jerarquizados ceremoniales, dependiendo de las posibilidades económicas y sociales.

---

<sup>54</sup>En este momento ya se habían producido importantes muertes en la familia ducal: Ruy Gómez, primer Duque, en 1573, Doña Ana de Mendoza, primera Duquesa, en 1592, ambos enterrados en la colegiata de Pastrana. Y Don Rodrigo de Silva y Mendoza, segundo Duque, muerto en 1569, y enterrado en la iglesia del convento de San Francisco. El aparato funeral desarrollado en estas muertes y su emulación por parte de los habitantes de Pastrana debía ser importante.

<sup>55</sup>A.P.P., Libro de Actas del Cabildo, 1614-1635. Fl. 44 vuelto. 7 de Agosto de 1615. Este documento además, revela como la colegiata poseía un túmulo, posiblemente parte de la estructura de alguno de los levantados con anterioridad, que era el que se utilizaba normalmente *...solo se levante el que tiene la yglesia... De igual forma poseía elementos de adorno que se recogen en el Inventario de Bienes de la Colegiata como ...Frontales y ropas deperteguero i paños de tumulo... A.P.P. Libro Inventario, 1645. Fl. 7 vuelto. Es anterior al Inventario de los objetos utilizados en los funerales de los Príncipes.*

<sup>56</sup>A.P.P., Libro de Fábrica, 1568-1603, Sin foliar. 1570.

<sup>57</sup>Como curiosidad señalamos como este tipo de cortinas existió en la colegiata hasta tiempos muy recientes; en el libro de Santaolalla Lamas, M.: *Op. Cit.*, pág. 60, se ofrece una fotografía del altar mayor en la que se pueden observar cortinas negras recogidas en los extremos y tapices colgados en los laterales.

<sup>58</sup>A.P.P., Libro de Actas del Cabildo, 1614-1635. Fl. 243 recto. 15 de Octubre de 1623.

Esta situación es totalmente representativa de la sociedad del antiguo régimen y de cómo los mismos conflictos provocados por la misma mentalidad afectaban a las distintas capas de la misma.

Pero las ceremonias en esta época eran algo más, estableciéndose en ellas visualmente las jerarquías, y fundamentándose la rigurosa separación de estamentos y grupos. El ceremonial trataba de escenificar simbólicamente las relaciones sociales, recordando a cada uno la posición que ocupa en relación a los demás<sup>59</sup>. Debido a esta concepción, toda ceremonia, y la solemnidad fúnebre no podía faltar a la regla, se verá inmersa en el conflicto por la fijación de los lugares a ocupar. Lo determinante en esta polémica son las ubicaciones de los distintos estamentos en estos actos. Aparecer ocupando una posición menos lucida o encumbrada que la de otros personajes o corporaciones, aunque fuese muy pequeña la diferencia, significaba desde ese instante el ser tenido por inferior, decaer en la estimación pública. Este género de rivalidad se suscita en los gremios, ayuntamientos, cabildos, audiencias, etc. Una amenaza latente en su posición en la escala del honor<sup>60</sup>.

En este sentido es muy interesante la polémica abierta entre el Cabildo de la Colegiata de Pastrana y el convento de San Francisco, conflicto desarrollado en torno a los lugares que debían de ocupar sus miembros en los cortejos, y suscitado a partir de la muerte del III Duque de Pastrana, Don Ruy Gómez de Silva, en 1627<sup>61</sup>. En esta polémica, desarrollada desde el 8 de Enero de 1627 hasta el 22 de Julio del mismo año, en que se hacen las Capitulaciones de Concordia<sup>62</sup>, tendrá que intervenir el propio Fray Pedro<sup>63</sup> y serán ratificadas por el Nuncio y la Señora de la villa<sup>64</sup>. En ella los señores del Cabildo se expresan con frases como éstas,

*...atento a algunos inconvenientes quean resultado que en las processiones y entierros que esta colegial hiciese...<sup>65</sup>.*

*... que se haga concordia con el convento de san Frco. acerca de los lugares que han de llevar en los actos publicos...<sup>66</sup>.*

---

<sup>59</sup>Varela, J.: *Op. Cit.* pág. 126

<sup>60</sup>*Ibidem*, pág. 126.

<sup>61</sup>A.P.P., Libro de Actas del Cabildo, 1614-1635. Fl. 366 vuelto. 1 de Enero de 1627.

<sup>62</sup>A.P.P., Libro de Actas del Cabildo, 1614-1635. Fl. 394 vuelto y 395 recto y vuelto. 22 de Julio de 1627.

<sup>63</sup>En este conflicto Fray Pedro interviene como mediador entre las dos comunidades, dejando patente su papel de Señor efectivo de Pastrana, a pesar de requerir formalmente la ratificación de la Duquesa. Se muestra como un hombre prudente, ofreciendo la resolución salomónica de que ambas comunidades debían ir mezcladas en las procesiones y entierros. Esta cláusula no se llevó a cabo porque el Prior del convento de San Francisco apuntó cómo la mezcla en actos públicos del clero y los religiosos estaba prohibida por los Papas Clemente VIII y Gregorio X.

<sup>64</sup>A.P.P., Libro de Actas del Cabildo, 1614-1635. Fl. 373 vuelto. 29 de Enero de 1627.

<sup>65</sup>A.P.P., Libro de Actas del Cabildo, 1614-1635. Fl. 368 vuelto. 8 de Enero de 1627.

<sup>66</sup>A.P.P., Libro de Actas del Cabildo, 1614-1635. Fl. 369 recto. 15 de Enero de 1627.

*... que vayan delante los dichos clerigos, que los frailes en los actos religiosos como se decretó el 8 de enero de 1627...<sup>67</sup>.*

Esta polémica afectó no sólo a los actos religiosos sino también a los civiles; así se expresa en una reunión del Cabildo del 12 de Junio de 1627,

*...assi mismo se ordenó que se embie recaudo al P. Guardian de san Fraco. para que con sus religiosos benga a las comedias dandole a entender que el lugar que su paternidad a de tener entre el Sr. presidente que fuese del clero y el sr. Capítular que se les siguiese por su antigüedad, de forma que presida La Igllesia...<sup>68</sup>.*

## 2.2. ENTIERRO Y FUNERAL

En base a todo lo expuesto el funeral, en esta época, se presenta como un espectáculo teatral con el que se trata de impresionar estimulando fuertemente los sentidos, fascinar por la grandiosidad; la pompa fúnebre será una ocasión única para exaltar la grandeza de una persona en su mayor desdicha.

Para conseguir este objetivo, los funerales se manifiestan como celebraciones complejas en las que se tienen que asumir distintas labores, que requieren una precisa organización; Fray Pedro muerto en Sigüenza, tenía que ser trasladado desde esta ciudad hasta Pastrana, donde iba a ser enterrado; el tiempo utilizado en el traslado del cadáver es el tiempo con que se disponía para organizar los funerales que constarían, por una parte, de la preparación y ornamentación de la iglesia, con la erección del túmulo como su elemento fundamental, y por otra, con la organización y el desarrollo del cortejo fúnebre hasta el enterramiento del muerto, y finalmente, la celebración de los oficios religiosos, con las misas y los sermones pertinentes. En toda esta celebración no sólo tomarán parte activa los miembros del Cabildo de la Colegiata, ya que será en ella donde se desarrollen, lógicamente, todas las ceremonias, sino que también participan la Casa Ducal, a la que pertenecía el difunto Fray Pedro, y el Ayuntamiento, como representante de la villa y por orden expresa del Duque. Cada una de estas instituciones asumirá funciones distintas, aunque sin duda el principal artífice será el Cabildo de la Colegiata<sup>69</sup>.

Para la realización de todas estas tareas, deja Fray Pedro, en su testamento, órdenes expresas, estableciendo una clara separación entre lo que es el cortejo fúnebre y quien son los encargados de él, y lo que será propiamente la celebración del funeral,

---

<sup>67</sup>A.P.P., Libro de Actas del Cabildo, 1614-1635. Fl. 371 vuelto. 20 de Enero de 1627.

<sup>68</sup>Santaolalla Lamas, M.: *Op. Cit.*, pág. 136.

<sup>69</sup>La actual bibliografía existente sobre el tema analiza, casi de forma exhaustiva, los funerales reales, en los que el peso de la organización recae sobre la propia Casa Real o sobre los distintos Ayuntamientos, la participación de Cabildos es muy limitada.

*...Ordenamos y mandamos que en lo que toca a llevar nuestro cuerpo a sepultar ala dha. capilla y lo que an el se ha de hazer en mi acompañamiento, y lo demas nezesario asta darle eclesiastica sepoltura, vestir pobres dar limosnas ansi en esta Ciudad como en otras partes y hacerlo demas combeniente lo dejamos aparecer y voluntad de nuestros Testamentarios, cuia orden se siguiera como ellos la dieren...*

*...Iten mandamos que en la Colexial de la dicha Villa de Pastrana se hagan nuestros oficios de enterramiento nueve dias y cavo de año con el Deán y Cavildo de la dha. Yglesia para los cuales y otros que se hubieren de hazer se usara en los Blandones candeleros y demas cosas que tenemos donado a la dicha yglesia que mandamos traer del Reyno de Portugal quees ebano y bronce dorado y asistirán aellos los religiosos del Monasterio del Señor San Francisco de la dicha Villa y por ellos seles dara lo que a nuestros Testamentarios les pareciere poniendo en ellos la cera y ofrenda que se suele poner a los señores q. alli se entieran...<sup>70</sup>.*

Debido a esta complejidad y amplitud se nombrará una persona, el Deán de la Colegiata, señalado como uno de los testamentarios, para todo lo referente a la organización, tanto del cortejo como de la ornamentación de la iglesia. En este sentido se librá un pago de cien reales al canónigo Andrés Hernanjilo *...como comissario de lo tocante al funeral...*<sup>71</sup>; e inmediatamente después de que el Cabildo es avisado de la muerte de Fray Pedro, se organizan las tareas a desarrollar: el aviso a los conventos de frailes y monjas, la compra de la cera, la compra de la bayeta, el túmulo y la determinación de las personas que han de recibir el cuerpo<sup>72</sup>.

## 2.2.1. PREPARACIÓN PARA EL FUNERAL.

### *La decoración fuera de la Iglesia*

La ornamentación en las calles y lugares públicos responde a la necesidad que tenía de pasar por ellas el cortejo fúnebre; éste se desarrollaría, saliendo de Nuestra Señora del Val hasta el palacio ducal, para luego atravesar la calle mayor y la plaza del Ayuntamiento hasta llegar a la puerta de la iglesia.

<sup>70</sup>Santaolalla Lamas, M.: *Op. Cit.*, págs. 212 y ss.

<sup>71</sup>A.P.P., Libro de Fábrica, 1635-1650, Año de 1639. Fl. 57 vuelto. 1639. Presumiblemente la labor fundamental de este comisario fue la de encargar los trabajos a desarrollar y posteriormente pagarlos. El realiza el pago directo a Francisco Esteban el autor del túmulo y el pago de la bayeta utilizada.

<sup>72</sup>A.P.P., Libro de Actas del cabildo, 1635-1646. Fl. 177 recto. 25 de Junio de 1639.

<sup>73</sup>El Ayuntamiento es siempre el encargado de los lugares públicos; el ejemplo lo tenemos en la celebración de la fiesta del Santísimo Sacramento, en la que se ocupa tanto de la ornamentación de calles y plazas como de su limpieza.



Las noticias sobre esta actividad son escasas y provienen todas ellas de las realizaciones del Ayuntamiento<sup>73</sup>, sin que podamos precisar la participación de la Casa Ducal en ella, a no ser en lo referente al cortejo, que el Duque y otros familiares, como testamentarios nombrados por Fray Pedro, estaban obligados a desarrollar. El palacio como edificio representativo y parte integrante de la zona donde va a pasar la comitiva fúnebre, tuvo que ser adornado con colgaduras.

Al Ayuntamiento de la villa, avisado por el Duque de que participe tanto en el cortejo como en otras realizaciones<sup>74</sup>, lo vamos a tener actuando en el exterior de la iglesia, ocupándose de las zonas por las que va a transitar el cortejo. Es interesante el pago que realiza a Juan Morales *...para que apartasse la madera que tenia en la plaza questaba a el passo al entierro del sr. arzobispo...*<sup>75</sup>. Igualmente interesante es la mención a un pago dado a Francisco del Amo por *...las 12 tablas quedio para el altar de la plaza...*<sup>76</sup>. Estos altares no eran extraños en estas ceremonias; se levantaban como lugares de parada del cortejo, donde se decía alguna oración por el difunto, y responden a la misma costumbre utilizada en las procesiones. En este

<sup>74</sup>Archivo Municipal de Pastrana, A.M.P., Signatura 10, Libro de Actas del Concejo, 1637-1667. Sin foliar. 26 de Junio de 1639.

<sup>75</sup>A.M.P., Signatura 63.3. Cuentas de Propios, 1639. Fl. 58 vuelto. 5 de Septiembre de 1640.

<sup>76</sup>A.M.P., Signatura 63.3. Cuentas de Propios, 1639. Fl. 58 vuelto. 5 de Septiembre de 1640. Junto a las cuentas del entierro, se encuentran las cuentas de los gastos por la celebración de la fiesta del Santísimo Sacramento, donde se habla de un altar en la plaza. Esta partida, por encontrarse inserta en medio de los gastos del entierro no se pudo precisar si es un gasto del entierro o de la fiesta citada, aunque pensamos que, casi con absoluta seguridad, se trataba de un gasto del funeral, debido a que en la celebración de la fiesta del Santísimo Sacramento, el altar fue instalado en la actual plaza de los Cuatro Caños, que en la documentación de esta época es denominada como *plaza de arriba*, mientras que la actual plaza de la Hora, frente al palacio ducal, es denominada como simple *plaza* o como *plaza de la obra*. Por otra parte Francisco del Amo no interviene en ninguna de las realizaciones del altar del Santísimo Sacramento, donde existen pagos concretos por la madera.

<sup>77</sup>Es muy interesante, en este sentido, la documentación anteriormente citada sobre la celebración de la fiesta del Santísimo Sacramento; a través de ella conocemos cómo se realizaban y engalanaban estos altares, que presumiblemente serían idénticos a pesar del diferente motivo de la procesión. Según esta documentación, el altar estaba realizado en piedra y madera, hay pagos por traer *...piedra para la composición del altar...*, y por *...madera y tablas para la fabrica del altar...* La estructura principal se realizaba con la piedra que servía de sujeción y el resto se enmaderaba, existiendo un pago por *...el enmaderado del altar...* Constaba de gradas, mesa de altar, arcos y un dosel o toldo; presumiblemente el aspecto era de pequeño templete o baldaquino, en cuyo centro se situaba la mesa de altar, no sabemos si se encontraba exento en medio de la plaza o adosado a alguno de sus edificios. Los arcos se decoraban con hiedra, existiendo pagos por *...hilo de bramante para enramar de hiedra los arcos...*, y por el transporte de *...hiedra desde la cassa del aiuntamiento a la plaza para hacer los arcos del altar...*, asimismo se decoraban con mejorana, juncos y ramas de olmo, existiendo pagos por la recogida de estos materiales. Pero la ornamentación no se reducía sólo a la erección del altar; toda la plaza se engalanaba para esta ocasión, existiendo pagos *...A Juan Fernández el sacristán de las monjas por lo que compuso en el altar y por colgar la plaza...*, por el *...gasto de clavos en la colgadura del possito...*, como edificio representativo del Concejo, pues en esta época el Ayuntamiento ya no se encontraba ubicado en esta plaza; así como por *...clavos para colgar y en alfileres para la composición del altar...* Igualmente

caso, el altar fue levantado en la plaza, frente al palacio ducal, por lo que es preciso suponer que la fachada del mismo se encontraría engalanada como señal de duelo<sup>77</sup>.

Además de esta ocupación sobre los lugares públicos, el Ayuntamiento será el encargado de realizar el banquete funerario, al que asistirían los miembros de la comitiva del cortejo, si no los religiosos, sí los representantes de la Casa Ducal. En este sentido se realiza un pago por *...arroba y media de vino...*<sup>78</sup> que se gastó en *...los lutos...* de la casa del Ayuntamiento.

Sobre si la casa consistorial se engalanó con colgaduras de bayeta negra, no tenemos ningún dato concreto, presumiblemente así se hizo, ya que ésta se encontraba en el paso del cortejo fúnebre y, al igual que el palacio, no parece probable que un edificio representativo dejara de hacerlo<sup>79</sup>. Lo que resulta fuera de toda duda es que su participación en el luto no se redujo, exclusivamente, a las vestiduras de los miembros del mismo, ya que se encuentra un pago realizado a Miguel Mazo Castro que expresamente *...vino a trabajar en los lutos por su Illma el dia que se hicieron...*<sup>80</sup>; en este contexto, la palabra *lutos* tenemos que entenderla en un acepción más amplia que la del simple vestido, sino como el conjunto de paños, bayetas, adornos y objetos que se colocan por la muerte de una persona. Por otra parte la actividad del Ayuntamiento en el engalamiento de plazas, calles o edificios representativos es manifiesta.

### *La decoración en la Iglesia*

Esta va a ser muy compleja y responde a la práctica habitual que se desarrolla en estas ceremonias. En general, el conjunto de la decoración de la iglesia puede dividirse en tres partes de la misma: la del pórtico, la de las naves y la del crucero, mientras que podemos fijar los elementos decorativos en colgaduras, cera, esqueletos, túmulo y objetos de culto.

Sobre la ornamentación del pórtico o fachada principal donde se hace el recibimiento solemne del cuerpo del difunto, tenemos la noticia, en el Inventario de los objetos utilizados en los funerales de los Príncipes, de la existencia de *...Un paño de terciopelo liso carmesi...* decorado con tres escudos de armas, en nota al margen se señala cómo es *...Rojo y se pone en el Bufete que se pone en la puerta de la Yglesia para pedir para la salvacion de nuestra señora...*<sup>81</sup>. Igualmente cabe

---

hay pagos por *...cera blanca...*, por el *...barrido...* de la plaza, y por *...assistir de noche y de dia...* a la guarda del altar. Esta documentación se encuentra en A.M.P., Signatura 63.3. Cuentas de Propios, 1639. Fls. 57,58 y 59 (recto y vuelto).

<sup>78</sup>A.M.P., Signatura 63.3. Cuentas de Propios, 1639. Fl. 58 vuelto. 5 de Septiembre de 1640.

<sup>79</sup>El engalamiento con colgaduras del Ayuntamiento en las grandes celebraciones es una constante hasta el siglo XIX. En 27 de Mayo de 1827, ante el ofrecimiento de un maestro de obras para los servicios del Ayuntamiento se dice *...y ademas obligandose a poner y quitar los tapices que se ponen en la casa del Ayuntamiento...* A.M.P. Libros de Actas 1827, Sig. 37.5 Fl. 15 recto.

<sup>80</sup>A.M.P., Signatura 63.3. Cuentas de Propios, 1639. Fl. 58 vuelto. 5 de Septiembre de 1640.

<sup>81</sup>A.P.P. Libro Inventario, 1645. Fl. 11, 12 y 13 (recto y vuelto).

pensar en la existencia de algún tipo de decoración más. Las colgaduras negras, los epitafios latinos y los jeroglíficos son los elementos más comúnmente utilizados en estas zonas<sup>82</sup>.

En el interior de la iglesia se decoraban las naves, cubiertas con telas negras y el crucero donde se colocaba el túmulo o catafalco. Su finalidad era transformar el espacio arquitectónico real, en espacio teatral y fingido, donde dominaran las ideas de muerte y magnificencia, al mismo tiempo que prendieran fuertemente la sensibilidad del espectador.

La nave central, naves laterales, los brazos del crucero y la cabecera se hallaban enlutados con colgaduras, desde lo alto de la cornisa hasta escasa distancia del suelo, subrayando la calidad de los paños la jerarquización del espacio<sup>83</sup>; es decir, en la zona de la nave central y la cabecera se colocaban las ricas colgaduras y reposteros donados para este fin por Fray Pedro<sup>84</sup>, que la Colegiata guardaba como parte de su ajuar, mientras que los brazos del crucero y las naves laterales eran cubiertas de bayeta negra comprada en ese momento. En la documentación sólo se menciona que se compró bayeta para el túmulo, aunque las *...setenta y dos varas y una tercia de vaieta...*<sup>85</sup> compradas, a pesar de que luego sobrara *...treinta y seis...*<sup>86</sup>, nos hace suponer que con ella había suficiente cantidad como para la cubrición de las naves laterales desde el coro. En este sentido la palabra túmulo habría que asimilarla al concepto de lutos.

Para la capilla mayor, es decir la cabecera, existían una serie de colgaduras especiales todas ellas haciendo juego, así como un conjunto de alfombras para el suelo: *...Diez y siete tafetanes grandes aplomados con sus listas vlanca...* *Setenta y ocho baras de cenefa del mismo tafetan...* *Una cortina del mismo tafetan...* *Dos sobremesas del mismo tafetan...* *Un pedazo del mismo tafetan...*; *...Diez paños de*

---

<sup>82</sup>Varela, J.: *Op. Cit.*, pág. 109.

<sup>83</sup>*Ibidem*, pág. 110.

<sup>84</sup>Es interesante señalar el profundo interés de Fray Pedro por que los funerales de su familia se realizaran con dignidad y esplendor, siendo continuas las referencias que él mismo hace sobre las donaciones que había realizado para este fin, muy significativa es una cláusula de su propio testamento, *...Itemdecimos quepor quanto tenemos hehas doncs y dado ala colexial dela dcha villa de Pastrana muchas cosas y entre ellas tapicerias Paños Colgaduras y otras cosas de seda y quadros y blandones y lo demas necso. para los entierros y oficios de los exmos Principes de Melito Duques de Pastrana y mros y pa. otras festividades y oficios porq. a de ser forzoso y necesario entales dias y otros tpos dentre año colgarlos y ponerlos y tenerlos y tener cuenta con los tales vienes donados y dados con su limpieza y aderezo es nra voluntad que para este efecto el Dean y Cavdo de la dcha colexial de pastrana nombre una persona curiosa y cuidadosa que atienda a lo suso dicho y cuide dello y para que mejor se haga, mandamos que la herenza. que dejamos a la dcha fabrica se lede cada un año cinquenta Ducados de salario...* Santaolalla Lamas, M. *Op. Cit.*, pág. 215.

<sup>85</sup>A.P.P., Libro de Fábrica, 1635-1650. Año de 1639. Fl. 58 recto. 1639.

<sup>86</sup>A.P.P., Libro de Fábrica, 1635-1650. Año de 1639. Fl. 51 vuelto. 1639. En total fueron utilizados 30,24 metros de bayeta negra.

<sup>87</sup>A.P.P. Libro Inventario, 1645. Fl. 11, 12 y 13 (recto y vuelto).

*lana labrados al modo de axedrez plateados y negras...y son bente alfombras para llenar el suelo de la capilla maior en las honrras de los principes...*<sup>87</sup>.

El resto de las colgaduras y reposteros que se inventarían entre los objetos utilizados en el funeral de los Príncipes, se dispondrían en los laterales de la nave central hasta el coro.

Junto con las colgaduras existen otra serie de elementos que se colocan como adorno y que pertenecen también a las donaciones hechas por Fray Pedro, como cuadros y blandones, decoraciones que eran colocadas sobre las disimuladas paredes. La importancia del tema heráldico es también patente en las propias colgaduras, recordemos el que se coloca en la puerta de la iglesia, y en el Terno, donde están bordados los escudos de la Casa Ducal, *...Y cinco reposteros de terciopelo carmesi vordado de oro y seda con un escudo en el medio de cada uno destos con las armas de los principes...*<sup>88</sup>.

El trabajo de colgar y descolgar la capilla, uno de los más importantes, aquí se encarga a Lorenzo Sanz<sup>89</sup>; en el túmulo realizado para la honras del VI Duque del Infantado, en 1625, se establece un contrato no sólo por la realización del túmulo, sino también por *...colgar la iglesia...*<sup>90</sup>. En este contrato quedan unidas dos de las partes fundamentales a realizar para la celebración de la ceremonia, el túmulo y el engalanamiento de la iglesia.

Sin embargo, la parte principal del escenario fúnebre era el túmulo, también llamado caperlandete, pira, catafalco, mausoleo o más curiosamente, máquina. Estos artificios se realizaban como manifestaciones de respeto<sup>91</sup>; si el Rey o el alto personaje aparecen en público siempre bajo un dosel o palio, como manifestación de su dignidad, es lógico que, una vez difuntos, esta interpretación de la dignidad se mantuviera y se expresara mediante la colocación del cadáver en el centro del catafalco.

La construcción de estas arquitecturas se había ido complicando poco a poco, sobre todo a raíz de algunos funerales por Felipe II, estableciéndose la costumbre de erigir corpulentas moles, ya siguiendo el prototipo del baldaquino, ya el del templete con superposición de distintos órdenes de arquitectura.

Por lo general, el monumento efímero ocupa casi todo el centro del crucero, alzándose hasta el techo del cimborrio. De abajo arriba, se divide necesariamente en

---

<sup>88</sup>A.P.P., Libro Inventario, 1645. Fl. 11 vuelto. Existe una diferencia entre el número de Reposteros que se utilizan en los funerales, cinco, y el número de los que había donado Fray Pedro a la Colegiata, *...de veinte y cinco Reposteros de terciopelo colorado vordados con las armas que tienen y traen los señores de este estado de Pastrana segun y como estaban que eran los que hizo el exmo señor Ruigomez de Silva, mendoza y de la cerda, su sobrino Principe de melito duque de Pastrana mi sor a el tiempo y quando fue al Reino de francia a efectuar el cassamiento del Rey ntr sor Phelippe quarto...* A.P.P. Documentos pertenecientes a Fray Pedro González de Mendoza, Leg. 1, Doc. 30.

<sup>89</sup>A.P.P., Libro de Fábrica, 1635-1650. Año de 1639. Fl. 57 vuelto. 1639.

<sup>90</sup>Muñoz Jiménez, J.M.: *El Manierismo...*, pág. 98.

<sup>91</sup>Varela, J.: *Op. Cit.*, pág. . 51.

varios cuerpos dispuestos según un esquema ascendente, acentuado a menudo por su forma piramidal. Cada cuerpo carga sobre el siguiente apoyado en una serie de arcos y columnas, hasta culminar el remate final. Todos los cuerpos descansan sobre una serie de gradas. Por último, la obra se ampara bajo un dosel que pende del techo de la bóveda. En este caso concreto, por el inventario de objetos utilizados en los funerales de los Príncipes conocemos la existencia de dos doseles<sup>92</sup>, así como por la donación del Terno de Paños conocemos la existencia de las gradas como una constante<sup>93</sup>. Este alzado piramidal es la hechura funeraria por excelencia<sup>94</sup>. A la vez, cada rincón del túmulo se hallaba adornado con epitafios y tarjetas que explican a su manera las alegorías y símbolos que contenía. La heráldica, como elemento de exaltación de un linaje, tenía una gran importancia en todo este tipo de la solemnidades. En este caso concreto, los escudos de la Casa Ducal están bordados en los reposteros.

La elaboración del túmulo para el funeral de Fray Pedro aparece con un desarrollo típico de la época; dentro de toda la mecánica de la organización de la función fúnebre, será el elemento primordial de ella. En la realización de este túmulo van a trabajar tres personas: en primer lugar Francisco Esteban *maestro de obras*, que es llamado para realizar su diseño, expresándose así en el pago de *...cincuenta Reales que se libraron a Franco. esteban maestro de obras, por el trabajo de acudir al dicho túmulo y dar la traza del...*<sup>95</sup>; este maestro se encuentra trabajando en Pastrana en el año 1629 y actuando como maestro de obras de Fray Pedro poco antes de su muerte<sup>96</sup>, aunque no permanece todos esos años en la villa; posteriormente el Ayuntamiento le encarga las trazas de la torre del reloj<sup>97</sup>. A Juan Beato, un especialista, se le encarga la ejecución material *...hacer y desacer el dicho túmulo...*<sup>98</sup>; este albañil, perteneciente a una familia de maestros de albañilería y carpintería vecinos de la villa, aparece trabajando desde 1629 en Pastrana, en las obras de la Colegiata y en otras de particulares y reparos en el hospital<sup>99</sup>. Finalmente estaría el trabajo realizado por Francisco de Valdivieso, que se encargó de *...cosser todas las*

<sup>92</sup>A.P.P. Libro Inventario, 1645. Fl. 11, 12 y 13 (recto y vuelto) Inventario de los objetos utilizados en los funerales de los Príncipes.

<sup>93</sup>A.P.P. Documentos pertenecientes a Fray Pedro González de Mendoza. Leg. 10, Doc. 16. Donación del Terno de Paños Negros, 4 de septiembre de 1629. *... y ochenta y cinco baras de seda de oro de lauores grandes Para adorno de las gradas del tumulo que van en dos piezas...*

<sup>94</sup>Varela, J.: *Op. Cit.*, pág. 112.

<sup>95</sup>A.P.P., Libro de Fábrica, 1635-1650. Año de 1639. Fl. 57 vuelto. 1639.

<sup>96</sup>Información facilitada por Aurelio García López, según documentación investigada por él y todavía inédita

<sup>97</sup>A.M.P. Signatura 63.3. Cuentas de Propios, 1639. Fl. 39 recto. *...a franco esteban Maestro de obras en esta villa cien reales que hacen tres mill y quatrocientos maravedis que es la cantidad en que por comision que nos dio el aiuntamiento della combenimos con el la ocupacion quetubo en hacer las trazas y condiciones para latorre en que se trata deponer el relox desta villa...*

<sup>98</sup>A.P.P., Libro de Fábrica, 1635-1650. Año de 1639. Fl. 57 vuelto. 1639.

<sup>99</sup>Muñoz Jiménez, J.M.: *El Manierismo...*, pág. 194.

<sup>100</sup>A.P.P., Libro de Fábrica, 1635-1650. Año de 1639. Fl. 57 vuelto. 1639.

vaietas para el t mulo...<sup>100</sup>. A pesar de no conocer la traza del mismo, se trat  de una aut ntica arquitectura ef mera, recogiendo todos los aspectos de estas: la necesidad de dar una traza para su realizaci n, encargada a un maestro de obras<sup>101</sup> y no a un simple artesano y la presencia de un experimentado alba il para su realizaci n. Incluso se encuentran perfectamente diferenciadas las funciones de lo que es la decoraci n propia del t mulo, la labor de coser las bayetas para el mismo, y lo que es espec ficamente la realizaci n de la arquitectura ef mera; la diferenciaci n la establece el propio Cabildo al determinar las personas a las que hay que adjudicar la elaboraci n del mismo ...*Francisco esteban y Juan Beato que son las personas que asistieron al t mulo de su Illma...*<sup>102</sup>, personas dedicadas profesionalmente a la construcci n y que desarrollaron una aut ntica arquitectura ef mera.

Ya hemos puesto de manifiesto c mo la realizaci n de estas arquitecturas era un hecho habitual en las celebraciones funerarias de la  poca; en Guadalajara concretamente tenemos noticias de la erecci n de dos importantes estructuras ef meras en torno a estos a os: la realizada en las honras del VI Duque del Infantado, en 1625, con traza del arquitecto Fray Francisco Mir<sup>103</sup>, y la del t mulo que la ciudad de Guadalajara erigi , en 1644, en la iglesia de Santa Mar a a la muerte de Isabel de Borb n<sup>104</sup>, aparte del citado ejemplo del t mulo levantado por el Duque del Infantado en 1633, para las honras de su esposa, y por el que fue sancionado. La erecci n de t mulos era una costumbre y una constante en la nobleza local<sup>105</sup>.

Junto a esto, otra parte fundamental de la preparaci n de la iglesia, ser a la iluminaci n de la misma mediante las velas. Los gastos de cera suelen ser los m s abultados que se hacen en este tipo de ceremonias; el valor de la luz es un elemento decisivo en la consecuci n de la maravilla, en la transformaci n del espacio real en un espacio teatral y fant stico. La claridad, que busca la irrealidad, depender  de los hachones y velas distribuidas a lo largo de la oscurecida nave y, sobre todo, de las situadas en el negro catafalco. Sin duda, el violento contraste, la ant tesis entre la luminosidad cegadora del t mulo y la negrura del resto del recinto, enlutado en su totalidad, era un efecto buscado deliberadamente, que respond a a toda la est tica del Barroco y su gusto por los contrastes y la exaltaci n de la muerte.

Anteriormente hemos expuesto la importante pol mica desarrollada en torno a las manifestaciones de ostentaci n en los funerales; los gastos de cera no quedaron fuera de esta pol mica. Los Reyes Cat licos intentaron atajar, a la vez que los lutos,

---

<sup>101</sup>Podemos suponer que la traza ser a muy del gusto de Fray Pedro puesto que la realiz  un maestro que le conoca bien y que hab a colaborado largo tiempo en sus obras.

<sup>102</sup>A.P.P., Libro de Actas del Cabildo, 1635-1646.

<sup>103</sup>Mu oz Jim nez, J.M.: *El Manierismo...*, p g. 98.

<sup>104</sup>Pradillo y Esteban, P.J.: *El t mulo a Isabel de Borb n en la iglesia de Santa Mar a (Un ejemplo de arquitectura ef mera en Guadalajara - 1644)* *Wad-Al-Hayara*, Diputaci n Provincial de Guadalajara, N  17, a o 1990, p gs. 233-254.

<sup>105</sup>Un resumen de los t mulos levantados en la ciudad de Guadalajara se puede encontrar en Pradillo y Esteban, P.J. *Op. Cit.* p gs. 233-254.

<sup>106</sup>Varela, J.: *Op. Cit.*, p g. 54.

los gastos de la cera que *...se hecha a perder en los enterramientos y obsequias...*<sup>106</sup>, pero la masiva utilización hizo que en 1696 Carlos II, junto a la prohibición de las colgaduras en catafalcos particulares, restringiera a doce el número de hachas a colocar junto a estos monumentos<sup>107</sup>.

El tema de la cera era tan importante que, en el funeral de Fray Pedro, dos canónigos fueron los que se encargaron de este asunto: por una parte el capellán Francisco Jabonero que se encargó *...de toda la cera para el entierro y demás oficios...*, y por otra el canónigo Juan de Balbacil que *...haga hacer venticuatro hachas y ducientas velas (o las que fuere menester) de cera...*<sup>108</sup>; esta separación parece indicar que la última partida sería la de velas colocadas en el catafalco, separadas de las utilizadas para los oficios. Al final y como es habitual en estas celebraciones, el gasto de la cera fue el más abultado de todos *...ciento y diez mill doscientos y sesenta y dos mrs...*<sup>109</sup>. A este gasto de cera habría que añadir el gasto que, por orden expresa de Fray Pedro en su testamento, tenía que hacer el convento de San Francisco. Resulta curioso reseñar que fue Juan Beato el encargado de *...assistir a encender las hachas para las honras...*<sup>110</sup>; esta ocupación por parte del constructor de túmulo no es extraña si se tiene en cuenta que estos monumentos efímeros, realizados con materiales poco resistentes y sobrecargados de velas, corrían un gran peligro de incendio siendo, en más de una ocasión, pasto de las llamas.

Los esqueletos son otro de los elementos específicos de toda la decoración funeraria; se realizaban en pasta de papel, y se colocaban sobre las colgaduras negras, por las naves y en el propio catafalco. Como principal imagen de la muerte, comenzaban a aparecer ya en la decoración del pórtico, para acompañar luego al espectador a lo largo de su recorrido visual por el templo. Son los símbolos de la mortalidad por excelencia y de su necesaria memoria, pero al mismo tiempo se manifestaban como esperanza de la gloria que espera tras el fin<sup>111</sup>.

En el caso particular que estudiamos, los esqueletos aparecen como elementos fundamentales mandados realizar al propio autor de la traza del túmulo que los elabora expresamente; el pago se hace por *...acudir al dicho túmulo y dar la traza del y manufactura de las muertas...* Realmente el adorno con esqueletos debió de ser copioso, ya que no sólo se mandan hacer especialmente, sino que existe un pago concreto por *...Alfileres y papel para hacer muertos...*<sup>112</sup>.

Por último, estaría la decoración que aporta todos los objetos de culto; en este caso ya hemos mencionado la donación que hace Fray Pedro del Juego de Ebano para la utilización en los funerales. No es difícil imaginar la colocación de los doce

<sup>107</sup>Doce es el número de Blandones que forman parte del juego de Ebano que Fray Pedro mandó construir para situar junto a los catafalcos en los funerales de los Príncipes.

<sup>108</sup>A.P.P., Libro de Actas del Cabildo, 1635-1646. Fl. 177. 25 de Junio de 1639.

<sup>109</sup>A.P.P., Libro de Fábrica, 1635-1650. Año 1639. Fl. 57 recto. 1639.

<sup>110</sup>A.P.P., Libro de Fábrica, 1635-1650. Año 1639. Fl. 57 recto. 1639.

<sup>111</sup>Varela, J.: *Op. Cit.*, pág. 110.

<sup>112</sup>A.P.P., Libro de Fábrica, 1635-1650. Año 1639. Fl. 57 recto. 1639.

<sup>113</sup>El Juego de Ebano fue mandado construir en Portugal por el propio Fray Pedro y así consta en el documento de donación.

blandones de bronce, seis a cada lado del catafalco, así como los doce candelabros situados en los altares, y la utilización del resto de los objetos en la celebración de los actos de culto<sup>113</sup>.

### 2.2.2. EL CORTEJO FUNEBRE Y EL ENTIERRO

Una vez terminada la decoración de la iglesia todo estaba ya dispuesto para la celebración del funeral y el enterramiento del cadáver.

Las medidas tomadas antes del entierro ya hemos visto que consistían en la decoración de la iglesia y el decoro de los espacios públicos por los que se va a desarrollar el cortejo. También es importante el control del atuendo de las personas que van a formar parte del mismo; en este sentido, el Duque da orden a los señores del Ayuntamiento que *...se hagan a costa desta villa lutos sotanas y ferreruelos largos de vaieta...*<sup>114</sup>.

La comitiva sale a esperar el cadáver hasta Nuestra Señora del Val, a la entrada de Pastrana; es lógico pensar que así fue porque, en el recibimiento que se hace al Duque en una de sus visitas, el Cabildo determina *...que luego que se supiese el día, y hora que venía su Ex<sup>a</sup> saliesen a recibirle a Nuestra Señora del Val ...*<sup>115</sup>; consecuentemente, en un acontecimiento más solemne como es el entierro, la comitiva igualmente saldría del Val, para acompañar el cadáver a lo largo de todo su recorrido por la villa. El cortejo, en medio del tañido de las campanas<sup>116</sup>, recorre, por tanto, algo más de un kilómetro; saliendo del Val, acompaña el cadáver desde la entrada al pueblo, dejando a la derecha el convento de San Francisco para introducirse en el barrio morisco del Albaicín, baja por la calle del Pilar, recorre la calle Ancha para llegar hasta la plaza y el palacio ducal, lugar en el que, como ya hemos visto, se hallaba situado un altar, donde el cortejo hace un alto en su recorrido; tras abandonar la plaza ingresa en la calle Mayor que le lleva directamente a la plaza del Ayuntamiento y la puerta de la Iglesia.

La comitiva estaría formada por miembros del clero regular y secular, así como por personas de la Casa Ducal y del Ayuntamiento. A la cabeza de la misma marcharían los niños cantores del colegio de San Buenaventura, que según las Constituciones del Colegio<sup>117</sup>, dadas directamente por el propio Fray Pedro, debían *...salir a entierros sin llevar a ellos el guion sino fuexen en los de los Señores o hijos o parientes...*, la colocación debía ser la utilizada en las procesiones, *...delante de ssi el guion...*, *...delante de nro. guion la cruz de la yglesia...*, los niños del

---

<sup>114</sup>A.M.P. Libro de Actas del Concejo, 1637-1667, Signatura L-10. Sin foliar. 26 de Junio de 1639.

Los ferreruelos son capas que llegan hasta los pies.

<sup>115</sup>Santaolalla Llamas, M.: *Op. Cit.*, pág. 226.

<sup>116</sup>Existe un pago a *...miguel amarillo campanero desta collegi por el trabajo de clamorear el entierro y honras de su Illma...* A.P.P., Libro de Fábrica, 1635-1650. Año 1639. Fl. 57 recto.

<sup>117</sup>*Ibidem*, págs. 185 y ss.



colegio deberán colocarse *...en coros a los lados y nuestro guion en medio de los dos primeros...*, mientras que la cruz de la iglesia deberá ser portada por *...el menos antiguo...*, y el guión será llevado por *...el familiar mas antiguo...*<sup>118</sup>. Del mismo modo los niños deberán ir *...con mucha modestia y compostura, zeñido el manto, con sobrepellices del corte de las de granada bonetes sin picos...*

A continuación de los integrantes del colegio de San Buenaventura se situaría el clero regular, el Cabildo avisa a *...los conventos de frailes y monjas desta villa de la muerte de su snra. Illma. para que encomienden a Dios y que los de frailes sirvan de venir a su entierro y recibimiento de su cuerpo...*<sup>119</sup>; de esta manera en la comitiva irían los carmelitas del convento de San Pedro y los franciscanos del convento de San Francisco, siendo su situación por el orden indicado, en función de la antigüedad de la fundación, como era costumbre. Tras ellos se situarían los miembros del cabildo de la Colegiata; para formar parte de la comitiva exclusivamente se envió a dos canónigos, Juan de Balbacil y Pedro Garrido, *...salgan a recibir el cuerpo de su Illma. ...*<sup>120</sup>, junto a ellos, presumiblemente se situaron los tres predicadores *...que predicaron en las honras de su Illma. ...*, y el Padre Beltrán *...guardian del convento de st. frnco. de mondexar...*, que igualmente actuó como predicador<sup>121</sup>.

A partir de aquí se sitúa la comitiva laica, no sabemos si delante o tras las andas con el cadáver; esta comitiva iba encabezada por el Duque y sus dos hermanos, *...avissa viene su exa. aesta villa e asistirán sus dos hermanos al entierro del Illmo. Arzobispo...*<sup>122</sup>, acompañados por los representantes de su Casa Ducal de Pastrana, representación que en su totalidad nos es desconocida, aunque casi con toda seguridad formarían parte de ella los testamentarios de Fray Pedro, *...don luis Zapata nro. secretario de camara y a don Alvaro de valencuela y mendoca nro. camarero canonigos de nra. catedral de sigüenza y a don fernando de Herrera y Ormaca nro. caballero y gobernador...y adon gregorio delas muelas bustos nro. maiordomo y adon Antonio capata dela villa de Pastrana...*<sup>123</sup>; no podemos olvidar que el prestigio y poder de un linaje era mayor cuanto más aparatosa fuese la celebración y más servidores acompañaran al difunto. El propio Fray Pedro deja en su testamento la orden de que se vista de luto a los miembros de su Casa, *...Item mandamos sede Lutto a todos nros. criados delo que pareciere a nros. testamentarios...*<sup>124</sup>. Esta comitiva, presumiblemente, vino con el cadáver desde la ciudad de Sigüenza, yendo

<sup>118</sup>La donación del Guión del Colegio de San Buenaventura fue hecha por Fray Pedro, se encuentra en A.P.P., Documentos pertenecientes a Fray Pedro González de Mendoza, Leg. 10, Doc. 16. 4 de septiembre de 1629. *...de un Guion de cruz con su pie todo de plata sobre dorado con diez y nueue obalos de oro exmaltados de blanco y Rojo y dos escudos de ntras Armas y dos mafines de nuestra señora de la Salceda de Plata sobre dorada cicelada la plata consiete canones en hueco y todo el dicho guion con su funda de Palo para que el dcho collegio le tenga goce e posea para siempre jamas...*

<sup>119</sup>A.P.P. Libro de Actas del Cabildo, 1635-1646. Fl. 177 recto. 25 de Junio de 1639.

<sup>120</sup>A.P.P. Libro de Actas del Cabildo, 1635-1646. Fl. 177 recto. 25 de Junio de 1639.

<sup>121</sup>A.P.P. Libro de Fábrica, 1635-1650. Año de 1639. Fl. 57 recto. 1639.

<sup>122</sup>A.M.P. Libro de Actas del Concejo, 1637-1667, Signatura L-10. Sin foliar. 26 de Junio de 1639.

<sup>123</sup>Santaolalla Lamas, M.: *Op. Cit* pág. 213.

<sup>124</sup>*Ibidem*, pág. 205.

todos vestidos de negro y marcando la riqueza de las telas la posición de cada miembro en la Casa Ducal.

Junto a los de Pastrana se encontrarían los miembros de otras Casas nobiliarias, concretamente las de Hajar, Almenara, Orani y Liseda. Pellicer es el que nos ofrece el dato de las Casas nobiliarias que guardaron luto por Fray Pedro<sup>125</sup>.

Por último, en el cortejo se encontrarían los miembros del Ayuntamiento, que según indicación expresa del Duque *...hordena salgan los mas que pudieren a rrecibir el cuerpo con ostentacion y autorida...*<sup>126</sup>; en total fueron diez las personas que acompañaron, tal y como revela un pago a los sastres que hicieron los lutos, *...que hicieren los lutos para los oficiales del aiuntamiento desta villa y ministros de el que todos fueren diez lutos...*<sup>127</sup>. Ya hemos indicado cómo éstos irían asimismo vestidos de riguroso luto, con las singulares capas largas o ferreruelos.

A la llegada de la comitiva a la iglesia, con las andas del cadáver, en la portada de la misma estarían esperando el resto de los miembros del Cabildo que no habían participado en el cortejo; a la cabeza de los mismos estaría el Deán de la Colegiata, seguido de las siete dignidades restantes, doce Canónigos, de los que dos ya se encontraban entre la comitiva del cortejo, diez Racioneros y dieciséis Capellanes. Igualmente ellos vestirían de luto; las dignidades con las vestimentas especiales del Terno donado por Fray Pedro, realizado en terciopelo negro con bordados en amarillo, y el resto marcando su posición dentro del cabildo la calidad de su atuendo.

El ataúd es recibido por estos miembros del Cabildo, para lo cual es necesario hacer otro alto en el cortejo; el Deán rocía de agua bendita el ataúd y se rezan unas oraciones, tras lo cual toda la comitiva ingresa en la iglesia donde se deposita el cadáver en el túmulo instalado en el centro del crucero; es en este momento cuando el catafalco adquiere la importancia y representación para la que se había realizado, la magnificencia será impresionante, las personas que habían formado la comitiva del cortejo se sitúan en el cuerpo de la nave central y en el coro los miembros del Cabildo; entre ellos y el altar mayor, donde se desarrolla la ceremonia, se interponía el gran obstáculo fantástico del túmulo velado por los miembros más distinguidos de la Casa de Pastrana y miembros destacados del resto de las casas nobiliarias.

Finalizados los solemnes oficios religiosos y dicho el responso, el féretro es retirado del catafalco y conducido al panteón; el entierro ha concluido.

---

<sup>125</sup>Pellicer y Tovar, Joseph: *Avisos históricos, que comprehenden la noticia y sucesos más particulares, ocurridos en Nuestra monarquía desde el año 1639*, en *Semanario Erudito* que comprende varias obras inéditas, críticas, morales, instructivas, políticas, históricas, satíricas y jocosas de nuestros mejores autores antiguos y modernos. Madrid, 1740, Volumen primero, aviso 1939-08-30.

<sup>126</sup>A.M.P. Libro de Actas del Concejo, 1637-1667, Signatura L-10. Sin foliar. 26 de Junio de 1639.

<sup>127</sup>A.M.P. Cuentas de Propios, 1639. Signatura 63.3. Fl. 59 vuelto. 5 de Septiembre de 1640. Estos lutos fueron realizados por Juan de Valdivieso, Andrés Pérez y Francisco Aligre. El primero de ellos también trabajó en el altar de la fiesta del Santísimo Sacramento, donde recibe un pago por *...quitar el toldo...*

En medio de todo este aparato fúnebre, no se tiene ninguna noticia expresa de la participación en ella de las clases más populares, que actuarían como meros espectadores del gran teatro que se había desarrollado, asombrados ante la ostentosa comitiva fúnebre y posteriormente, tras la conclusión de los actos religiosos, sobrecogidos por la decoración mortuoria de la iglesia y la magnificencia del catafalco; no es extraño que contribuyeran al espectáculo engalanando con colgaduras negras las casas y lugares por los que se desarrolla el cortejo, ya que era una costumbre totalmente asumida en la celebración de procesiones.

### 3. POSTERIORES UTILIZACIONES DEL CATAFALCO

Anteriormente al funeral de Fray Pedro, ya se ha indicado cómo en la Colegiata de Pastrana se habían realizado diversas ceremonias fúnebres importantes. Sin embargo, será este funeral el que, de alguna forma, suponga la fijación de la pompa para este tipo de ceremonias, debido a que en él se reúnen por primera vez todos los elementos que conforman las ceremonias posteriores: la existencia del panteón y de la cabecera escenario, la utilización de todas las donaciones de ajuar hechas por Fray Pedro y la permanencia de un catafalco para los funerales de la Casa Ducal, diferenciado de los túmulos levantados en otros funerales. Presumiblemente el cortejo, al menos en su recorrido, también fuera el mismo que posteriormente se realizaría. Por primera vez se reúnen todos los elementos que pervivirán en el resto de las ceremonias fúnebres, en memoria de los miembros de la Casa Ducal; en este sentido podemos entender que el funeral de Fray Pedro fija los ceremoniales a realizar posteriormente.

En esta línea de análisis debemos entender también el catafalco, que se nos presentaría no como una obra de arquitectura efímera simplemente, sino como una parte de la dotación de elementos no efímeros que hace Don Pedro. Su utilización continua a lo largo de los siglos así lo demuestra. Esto no implica que supongamos que el catafalco como tal, es decir su estructura de madera, es la que se mantiene en el tiempo; sino la presencia del elemento, su colocación, su ornamentación y seguramente su estructura; es muy posible que de él se guardara, exclusivamente, las piezas que podían, de alguna forma, utilizarse posteriormente, mientras que todo lo demás se deshacía y desaparecía; este tipo de actuación parece que fue constante en las obras de arquitectura efímera realizadas en la Colegiata de Pastrana; así en el Inventario de Bienes de 1756 se recoge,

*...un monumento de Perspectiva que se hizo pocos años hace, esta pintado en lienzo de vastidores clavados en madera, y tiene todas las piezas necesarias para cubrir todo el colateral de la capilla mayor formado por una fachada con cinco*

---

<sup>128</sup>A.P.P. Libro Inventario. 28 de Junio de 1756. Fl. 90 recto.

*arcos en el fondo con las maderas necesarias para su uso...*<sup>128</sup>.

El mantenimiento de las fórmulas arquitectónicas y decorativas en los catafalcos reales, así como el aprovechamiento de piezas y materiales es un hecho perfectamente estudiado<sup>129</sup>, y que indudablemente puede ser trasladado a toda la práctica de levantar monumentos efímeros.

Esta costumbre se mantendrá durante los siglos en los que las realizaciones efímeras eran casi consustanciales a la ceremonia, pero cuando este tipo de obras desaparece del ceremonial, es cuando el catafalco, al que nos referimos, tiene que ser guardado con toda su estructura, en su conjunto; esto resulta, al mismo tiempo, más fácil ya que se ha quedado reducido a su expresión más pura, al túmulo propiamente dicho; es en este momento cuando se produce el cambio y de ser un elemento básico de celebración, entendido y asumido por todos, pasa a ser un objeto más de ajuar, que tiene que ser conservado y guardado, como la plata, las colgaduras, los reposteros, etc. Pasa de tener personalidad y desarrollo propio, como sujeto dentro de la ceremonia fúnebre, a ser un simple elemento de ella que, si no fuera por su estricta conservación, desaparecería.

Es interesante insistir cómo el túmulo o catafalco, cuando se pierde realmente la mentalidad de celebración que había presidido los siglos XVII, XVIII y parte del XIX, pasa a convertirse en un elemento más de todo el ajuar de la Colegiata; en la actualidad se conserva como uno, y no el más pequeño, de los tesoros que se exhiben en su museo; en este sentido, está claro que ha perdido, absolutamente, su carácter de obra temporal, ha dejado de ser algo vivo que puede ser hecho o deshecho para volverse a construir; en él ha desaparecido su condición de efímero, al desaparecer las celebraciones a las que estaba destinado, transformándose en una obra de arte, algo sobre lo que nunca más se podrá intervenir espontáneamente.

El catafalco, renovado cuantas veces ha sido necesario, se ha seguido utilizando a lo largo de los siglos al menos en dos ocasiones: en los funerales de los Príncipes y en la celebración del día de las Animas.

La última gran renovación conocida del catafalco se produce en la mitad del siglo XIX y será propiciada por dos hechos concretos: la utilización del mismo por la Hermandad de las Benditas Animas del Purgatorio, y un solemne traslado de cadáveres de miembros de la familia del Infantado al Panteón de Pastrana, ambos hechos favorecidos y propulsados por el incansable y entusiasta párroco de Pastrana Don Mariano Pérez Cuenca.

La utilización del catafalco por parte de la Hermandad de las Benditas Animas del Purgatorio se realiza a partir del año 1857. En el libro de Actas de la Hermandad, en una nota pegada a la página correspondiente se encuentra esta noticia,

*...A primeros de noviembre de 1857 hice una exposición al sr. Duque suplicandole se sirviese con ceder el terno negro, y ébano para las honras que*

---

<sup>129</sup>Soto Caba, V.: *Op. Cit.*, págs. 184 y ss.

*anualmente hace la Hermandad de las Benditas Animas a lo que accedio S. Exccia. contestando a su administrador don José María Somalo, entre otras cosas lo siguiente: Puede ud. entregar al Sr. Cura encargado de esta parroquia don Mariano Pérez para celebrar el aniversario por los fieles difuntos, el terno negro que la Casa tiene, así como etc. etc. ... Madrid, 6 de noviembre de 1857. Y para que no se olvide esta concesión dejo este apunte. Marino Pérez....*

La Hermandad celebraba un solemne novenario el día de San Eugenio, el 13 de noviembre, presidido por el monumental catafalco, por entonces todavía llamado de los Duques.

Sobre la traslación de cadáveres al panteón de Pastrana tenemos la noticia que Pérez Cuenca ofrece en su libro,

*...La traslación de los Duques que habia en Guadalajara en su panteón y en el cementerio de San Isidro de Madrid, tuvo lugar el día 15 de octubre de 1859. La vispera, ya de noche, llegaron á esta los ilustres restos en un coche, y en medias cajas forradas de negro con sus galones dorados. Desde el palacio fueron llevadas á mano; la calle Mayor la iluminaron espontáneamente, y se recibieron en la iglesia por el clero: Durante las solemnes exequias que cantaron los mas escogidos músicos de la Corte (fueron 16), los sirvientes de la casa de Osuna y Pastrana estuvieron velando el catafalco, vestidos de gala....Sería muy largo referir la grandeza de estas exequias.*

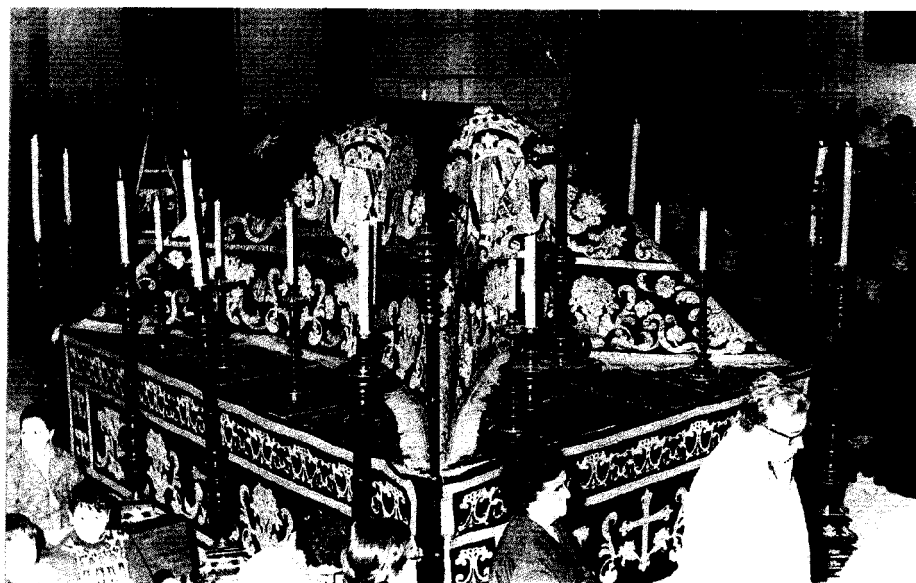
*Todo consta con mucha especificación en el acta que se puso, y se imprimió en la imprenta de D. Eusebio Aguado en 1860...<sup>130</sup>.*

Para ambas celebraciones se realiza una renovación del catafalco; en ese momento constaba de tres cuerpos conservándose, en la actualidad, solamente dos; el cuerpo perdido se situaba intermedio de los existentes, y constaba de unos bastidores de madera con unas pinturas, realizadas para esta renovación, por Don José de Arrial, Secretario de la Academia de Pintura, según la documentación existente, autor también de un cuadro de las Animas realizado en pergamino transparente; éste se colocaba en una mesa de altar, situada en el frente del catafalco, con velas encendidas detrás del mismo que, con el títular de la llama, ofrecía un aspecto muy realista. También se renueva parte del Terno de Paños, al que se agregan varios frentes de altar que se colocaban en los altares laterales del presbiterio y en los

---

<sup>130</sup>Pérez Cuenca, M. *Op. Cit.*, pág. 210.

<sup>131</sup>Toda esta información, así como la referente a la Hermandad de las Benditas Animas del Purgatorio, ha sido facilitada, generosamente, por Don Manuel Santaolalla Llamas, a quien expresamos nuestro agradecimiento.



Última utilización del catafalco (Fotografía de Santaolalla Llamas)



El catafalco del Duque de Pastrana



El catafalco del Duque de Pastrana



El catafalco del Duque de Pastrana (detalle con armas ducales)

pulpitillos, y el paño que cubre la parte baja del catafalco, realizados en pana negra y bordados con dibujos de Don José María Revuelta<sup>131</sup>.

Sin embargo, esta utilización inicial para una Hermandad hizo que posteriormente, y ya en el siglo XX, el catafalco fuera utilizado más comúnmente por el pueblo, perdiéndose parte de su estructura; hasta este momento en los funerales de particulares se ponía un pequeño túmulo en el suelo cubierto con paño verde sobre una alfombra negra<sup>132</sup>. En los últimos años el catafalco ha sido utilizado en dos ocasiones<sup>133</sup>, siendo colocado en su lugar habitual, el centro del crucero, con el juego de ébano a su alrededor.

## APENDICE DOCUMENTAL

### Documento nº I

Junta del Ayuntamiento con noticias del Funeral (A.M.P. Signatura L-10. Libro de actas del Concejo, 1637-1667. )

(26 de Junio de 1639) Sin foliar.

...y estando en la sala del aiuntamiento desta villa todos juntosse leyo una carta para el aiuntamiento deella firmada de Don Bernardo Polo seccro. del duque mi sr. en Madrid a veinte y cinco deste mes en que avissa viene su exa. aesta villa e asistiran sus dos hermanos al entierro del Illmo. Arzobispo obispo y señor de siguenza su tio que murio en ella hordena salgan los mas que pudieren a rrecibir el cuerpo con ostentacion y autorida acendose que para esto se saquen luego y se hagan a costa desta villa lutos sotanas y ferreruelos largos de vaieta para todas sus mas. de dichos corregidores y señores deste aiuntamiento...

### Documento nº II

Gastos realizados por el Ayuntamiento en el Entierro y Funeral de Fray Pedro (A.M.P. Signatura 63.6. Cuentas de Propios, 1639 )

(5 de Septiembre de 1640) Fls. 58 vuelto y 59 recto.

...a Juan morales que firmo esta partida por recibo en veinte y seis de junio de 1639 le di Rl y mo. que dio portal el que hace la obra del palacio para que apartasse la madera quetenia en la plaza questaba a el passo al entierro de sr. arzobispo...

...a miguel mazo castro que vino a trabajar en los lutos por su Illma. el dia que se hicieron le di en presencia de andres perez que firmo por el esta partida que no supo por recibo 5 Rls en 26 de junnio de 1639...

...a catalina de buencuchillo viuda de gzmo torrentero le pague 8 Rls y mo que monto arroba y media de vino que se gasto con los que hicieron los lutos en las

<sup>132</sup>Información facilitada por Santaolalla Llamas.

<sup>133</sup>Tras la guerra del 39, el catalfaco dejó de utilizarse de forma tan común. Entre los años 60-70 ha sido utilizado para el funeral de uno de los hijos del Conde de Mayalde, para el funeral de un importante Sacerdote, nacido en Pastrana, y por última vez en el funeral por el Jefe del Estado Francisco Franco.



casa de el aiuntamiento y porqueno supo firmar firmo esta partida por recibo Gzmo gutierrez alque hizo en presencia de quien se los di a 26 de junio de 1639 años...

...a franco el Amo que firmo esta partida por recibo en 28 de junio de 1639 le di 18 Rls en que se concertaron las 12 tablas quedio para el altar de la plaza...

...a Juan de Valdivieso A Andres perez y a franco aligre sastres maestros que hicieren los lutos para los oficiales del aiuntamiento desta villa y ministros de el que todos fueren diez lutos para pagarle aellos y asus oficiales en presencia y por mandado de su ma. de el sr. alcalde de que firmo esta partida por recibo en 26 de junio de 1639 le di sesenta reales...

### **Documento nº III**

Noticias sobre el funcionamiento de la Colegiata ( A.P.P. Libro de Actas del Cabildo, 1614-1635)

(7 de Agosto de 1615) Fl. 44 vuelto.

...quedo determinado que en ninguna manera se consienta ni permita quen esta yglessia en honras ni en los dias que se hacen officios por los difuntos en sus sepulturas se levante tumulos sino fueran los que los senores principes por sus difuntos se sirvieran levantarse y por los senores prebendados y en las memorias y aniversarios que se hicieren en el discurso del año solo se levante el que tiene la yglessia y los que levantaren por prebendados sea solo en una de las misas que tiene esta yglessia...

(15 de Octubre de 1623) Fl. 243 recto.

...se ordeno que cuando muera algun prebendado sacerdote se le de por la limosna que se acostumbra un ornamento mediano, no el peor ni el mejor...

(8 de Enero de 1627) Fl. 368 vuelto.

... se ordeno que de aqui adelante atento aalgunos incombenientes quean resultado que en las processiones y entierro questa collexial hiciese assi de todo el cabildo como en que acompañen alcura en los entierros Rros y cappnes o cappnes destos biniendo aacompañar en estos actos religiosos de qualquiera horden hayan todos delante del clero como se hace en todas partes donde los dhos religiosos salen a acompañar...

(15 de Enero de 1627) Fl. 369 recto.

... que se haga concordia con el convento de san franco acerca de los lugares que an de llevar enlos actos publicos los religiosos y los clerigos...

(20 de Enero de 1627) Fl. 371 vuelto.

...que vayan delante los dhos clerigos que los frailes en los actos religiosos como se decreto el 8 de enero de 1627...

(29 de Enero de 1627) Fl. 373 vuelto.

...Elsr. Abad Martin de heredia baya en persona adar el pesame a misra la princesa de la muerte del duqe misr y se le saignen cien Reales de ayuda de costa y asimismo se ordeno que le de poder de el cabildo para que en casa del sr nuncio se presente en su nombre y saque mandamto para que los religiosos de el cosan franco desta vlla dejen entrar en su conbento como assido siempre costumbre hacerlo en los actos ppos assi entierros como processiones el dicho cabildo y al cura si solo fuese a

los dichos actos y que acudan los dichos religiosos a acompañar en ellos siendo llamados...

#### **Documento nº IV**

Capitulaciones de Concordia entre el Cabildo de la Colegiata y el convento de San Francisco (A.P.P. Libro de Actas del Cabildo, 1614-1635)

(22, julio, 1627) Fl. 394 vuelto, 395 recto y vuelto.

...En este cabildo hizo presentacion el sr Illmo Alfo de Cifuentes arcedian de un papel firmado deel Arzobispo obispo de siguenza mi sr elqual contenia la respuesta del recaudo que fueron adar departe deste cabildo El dch sr Arcediano y los ssrs Lizdo Ylla los dos chantre Martín de heredia Abad Y Lizdo Gaspar Mazuelas cango a su Illma suplicandole se hiciese dueño de la diferencia que entre las comunidades de esta ighlesia y combento de sr san Franco en razon de las prezedencias de segares en los actos publicos que concuriesen i mas porq abia mostrado gusto de componerla y assi seledio voz de el cabildo para que su Illma hiziese lo que fuese seruido el qual hizo la comparicion con las capitulaciones referidas en dicho papel que es como se sigue=

Abiendo venido de Parte de la ighlesia Y cabildo de la yglessia collegial de la Vlla de Pastrana los ssres Arcediano Chantre Abbad y Cango Mazuelas a poner en manos deel Illmo Arzobispo obispo y sr de siguenza D Fr Pedro Gonzalez de Mendoza la concordia de las difencias que ay entre el dcho cabildo Y combento de el serafico Padre sanfranco sobre las precedencias Y lugares Y abiendo aceptado el dcho sr Arzobispo llamo ael Pr fr. Juan de Zayas con los Padres discretos deel dicho combento fr Juo de Robledo predicador combentual Padre fray Po de tuciriago y conferido con ellos las dificultades y pretenssiones deel dcho cabildo y suyas se ajustaron las diferencias en esta forma=

/ quesiempre queel cabildo fuere emprocession o entierro de señores y decir vigalias y honrras en forma de cabildo salga el combento con su cruz a Recibirlos y despedirlos dandoles lugar y la Ighlesia y Choro Libre para hacer los officios

/ que cuando benga el cura con algun entierro entre libremente a decir su responso y luego se baya y prossigan los religiosos con el entierro como siempre se ha hecho

/ quesi los Religiosos salieren aentierro o Procession an de ir mezclados como antes de estos movimientos dando ael Pra Guardian assi en las Processiones como en los entierros y Choro de su Yglessia El primer lugar de la mano derecha de el que presside ora sea Dean o el que en su lugar se siguiere Y ael vicario o Pressidente en ausencia del Pre Guardian el sitio de la segunda Dignidad de la misma mano derecha y Choro

/ quesi subcediera ir el combento Y comunidad a al Ighlesia collegial a alguna rogativa missas honrras y otra qualquier necessidad que se ofrezca se les de la Ighlesia y Choro libre como el combento lo promete hazer con la misma Ighlesia

/ Y vista la concordia por el Illmo Arzobispo obispo Dn fr. Po Gonzalez de Mendoza la aprovo Y ordeno que el cabildo la tenga por escrito en sus libros Y el Pra fr. Juan de Zayas que al presentees en los deel Archibo deel combento Y el

cabildo trayga aprobacion de mi sra la Princesa Da Leonor de Guzman que al presente gobierna estos estados por la memoria de el sr Don Rodrigo duque de Pastrana su hijo Y el Par Guardian Y combento de sr san franco adetraer la dcha Aprbacion de el provincial ques de la Provincia de Castilla Y de daran elcabildo y el combento testimonios autenticos de la aceptacion y beneplacito deel Patron y de el pre Provincial y assi dijo y formo el Illmo sr fr. Po Gonzalez de Mendoza en Pastrana a vintiuno de Jullio de mil y seiscientos y veintisiete años D. Po Gonzalez de Mendoza Arzobispo obispo Y sr de Siguenza= Passo antemi de lo qual doy fe como secretario de su sa Illma franco Ruymonte so

Y abiendo aceptado este cabildo la dcha concordia como con sus capitulos se contiene la mando trasladar en este libro de relaciones como esta hecho Y que su original se embiase a mi sr la princesa con carta pidiendo le fuese seruida de confirmar esta como lo hordenba el Arzobispo mi sr.

/ En este cabildo El sr Prior Juan Baptista de Samayo contradijo de las capitulaciones arriba referidas en dicha concordia la tercera quetoca enir interpolados los frayles entre clerigos en los actos publicos de processiones Y entierros en que ayan de concurrir simul por que su sanctidad de roma Gregorio decimo quinto y clemente octavo de feliz recordacion tienen mendado por sus Brebes que no se mezclen en ningun acto pppo los unos con los otros, sino que bayan delante los religiosos de el clero Y firmo el dcho sr Por esta contradicion.

#### **Documento n°V**

Noticias sobre el entierro y funeral de Fray Pedro ( A.M.P. Libro de Actas del Cabildo, 1635-1646).

(25 de Junio de 1639) Fl. 177.

...que se avise a los conventos de frailes y monjas desta villa de la muerte de snra Illma para que le encomienden a Dios y que los frailes sirvan de venir a su entierro y recibimiento de su cuerpo y demas officios y se encomio al señor canonigo julio de Bierzo para que abia de convidarlos y encargarles prebengan los sermones necesarios para su honrra. Que el capellan francisco Jabonero se encargue de toda la cera para el entierro y demas affiocios y que el señor canonigo Juan de Balbacil haga hacer venticuatro hachas y ducientas velas (o las que fuere menester) de cera todo lo cual se le encarga al dicho capellan Jabonero. Que el señor casio Hernanjilo se encargue de comprar la baieta necesaria para el tumulo que se hace en esta iglesia. Que los señores canonigos Juan de Balbacil y Pedro Garrido salgan a recibir al cuerpo de su Illma y conviden a la justicia desta vlla para que haga lo mismo...

(15 de julio de 1639) Fl. 179 vuelto.

...Francisco esteban y Juan Beato que son las personas que asistieron al tumulo de su Illma que piden dineros se aguarde hasta que los Albaceas de su Illma tengan dineros...

(19 de Julio de 1639) Fl. 181 vuelto.

...y asimismo que haga diligencia para que el consejo de una provision para que el corregidor de Molina de embarque mill ducados de la hacienda de su Illma para

el entierro y demas gastos que se hicieron en su funeral...

(19 de Agosto de 1639) Fl. 186.

...que se ajusten las certificaciones de los señores comisarios de la cera y baietas y demas gastos que se habieron en el entierro y fueral del señor arzobispo...

#### **Documento nº VI**

Relaciones de gastos que hizo la Colegiata en el Funeral ( A.P.P. Libro de Fábrica, 1635-1650)

( Año 1639) Fl. 51 vuelto.

...mas se le cargan seis mil ciento y veinte mrs del precio de treinta y seis varas de vaieta que vendieron miguel de Zorita a cinco varas digo a cinco Reales la vara que son parte de las que sobraron de las que se pussieron en el tumulo que se hizo para su sa Illma que esta en el cielo...

( Año 1639) Fl. 57 recto.

...mas se le descargan ciento y diez mill doscientos y sesenta y dos mrs del precio de toda la cera que se compro de cassa de la xeniora para el entierro y honras de su Illma...

...mas se le descargan seis mill y ochocientos mrs que se dieron a tres predicadores, que predicaron en las honras de su Illma cien reales al Pa. Beltran guardian del convento de st. Franco de mondexar y los otros cientos a los Padres conventuales de st. Franco digo a los conventos de st. franco y sat. Po. desta villa de pastrana...

( Año 1639) Fl. 57 vuelto.

...mas se le descargan mil novecientos y quatro mrs que se libraron a lorencio sanz por el trabajo de colgar y descolgar la capilla maior para el entierro y honras de su Illma...

...mas se le descargan mill y veinte mrs que se libraron a franco de Valdivieso por cosser todas las vaietas para el tumulo que se hizo para su Illma...

...mas se le descargan cien Reales que se libraran Al sr. cano. Andres de hermanjilo como comissario de lo tocante al funeral, y los gastos, como consto en un memorial que pressento de menudencias...

...mas se le descargan mil y veinte mrs que se libraron a Juan Beato, por hacer y deshacer el dicho tumulo y asistir a encender las hachas para las honras, con mas doce reales que le dio el señor cano hermanjilo...

...mas se le descargan seiscientos y doce mrs que se libraron a miguel amarillo campanero desta collegl. por el trabajo de clamorear el entierro y honras de su Illma...

...mas se le descargan ochocientos y ochenta y quatro mrs que parecio averse gastado de Alfileres y papel para hacer muertos para el tumulo dicho y otras menudencias...

...mas se le descargan cincuenta Reales que se libraron a franco esteban maestro de obras, por el trabajo de acudir al dicho tumulo y dar la traz de las muertes // que con quince Reales que recivio de mano del sr. cano hermanjilo de los ciento que se han passado en esta partida queda pagado...

( año 1639) Fl. 58 recto.

...mas se le cargan veinte mill seiscientos y quarenta mrs que se libraron sr. cano Andres hermanjilo, Para que Pagasse setenta y dos varas y una tercia de vaieta para el dicho tumulo ocho reales y medio cada vara...

...mas se le cargaron cinco mill y cien mrs para pagar el porte de los quatro mill reales que se han traído y para pagar los tres mill reales que se han de traer de resto de la funeral con los cuales se quedara con ellos para hacer la dicha paga...

...mas se le cargaron noventa y tres mill novecientos y sesenta y seis mrs en dos de nove. de treinta y nueve años a los sser prebendados desta collegial por las Assitencias personales que tuvieron en el entierro y honras de su Ilma...

### **Documento nº VII**

Donación de Juego de Ebano (A.P.P. Documentos pertenecientes a Fray Pedro González de Mendoza)

( Enero 1635) Leg. 10, doc. 15.

#### *Donación de la obra de Portugal*

Notorio y manifiesto sea A todos los que la Presente, vieren y oyeren, como, nos Don fray Pedro Gonzalez demendoza Por la Gracia dedios Y de la santa yglessia de rroma arcobispo, obispo y señor desta ciudad de Siguenza del consejo del Rey nro señor otorgamos que como mejor, Podemos y a lugar de derecho de ntra Propia Libre, Y espontanea voluntad sin fraude fuerza ni ynducimiento alguno, solo por el seruicio de dios nro señor y para que vaya en aumento el culto dibino deseando que en la yglessia colexial de la villa de pastrana se sirba el culto divino con la decencia y adorna que sea posible y que Por su tenprana muerte los excelentissimos señores principesde melito duques de pastrana Ruigomez de silba y doña Ana de mendoza Y de la Cerda nros padres y señores no la dexaron con el adorno conbiniente de ornamentos y otras cosas Para sus entierros y oficios Y para los excelentisimos principes sus hijos y nietos los demas que subcedieren en sus estados casa y mayorazgos Y para nos y los demas que en la dcha Yglessia y capilla maior les toca y tocara su entierro y que seaga con su grandeza que se debe hacemos donación ynterbitos de las cosas siguientes de

=/ doce blandones de ebano Y bronce dorados enteros

/ Doce candeleros de lo mismo Para los Altares

/ siete cetros de lo mismo

/ Dos cruces para los oficios de lo mismo

/ otras dos cruces grandes con sus peanas para los altares de lo mismo

/ dos atriles de lo mismo

/ dos pares de binajeras de lo mismo

/ dos Salbillas para las binajeras de lo mismo

/ dos yncensarios de lo mismo

/ dos navetas para el yncensario de lo mismo

/ Un acetre con suysopo Para el aguabenta de lo mismo

/ Una paletilla de lo mismo

/ Un puntador Para los libros de canto de lo mismo

Todos los cuales dichos vienes de suso declarados emos mandado hacer para efecto de que pongan y esten en los entirros Y oficios de los dichos excelentisimos principes nros padres y hermanos y sobrinos que estan sepultados en dicha yglesia y capilla maior della y Paranos sinos mendamos enterrar Y para los excelentisimos principes que oyson Y adelante para siempre xamas seran, de los dichos estados sus hermanos Y otros deudos que conforme a su fundacion se pueden y deben enterrar a ssi para que sirban a todos ellos, Y esta donacion acemos.

#### **Documento nº VIII**

Donación del Guión del Colegio de San Buenaventura ( A.P.P. Documentos pertenecientes a Fray Pedro González de Mendoza)

(2, noviembre, 1628) Leg. 10, doc. 12.

...de un Guion de cruz con su pie todo de plata sobre dorado con diez y nueue obalos de oro exmaltados de blanco y Rojo y dos escudos de ntras Armas y dos mafines de nuestra señora de la Salceda de Plata sobre dorada cicelada la plata consiete canones en hueco y todo el dicho guion con su funda de Palo para que el dcho collegio le tenga goce e possea para siempre jamas...

#### **Documento nº IX**

Donación del Terno de Paños Negros ( A.P.P. Documentos pertenecientes a Fray Pedro González de Mendoza)

( 4, septiembre, 1629) Leg. 10, doc. 16.

...Primeramente hace donacion de un terno negro de terciopelo con cenefas de seda de oro y plata Guarnecido de fleucos de oro Para que sirva a las horas de los dichos señores Principes y señores de su casa y a los entierros suyos y de sus deudos de siete capas casuyas y dos Almaticas con estolas collares y manipulos frontal, dos paños de facistol Paño de Pulpito Ropa de Pertiguero quatro Almaticas para acolitos Guarnecidas de fleucos de oro y seda seis casullas guarnecidas de Pasamanos de oro con estolas y muniolos, siete bolsas corporales de lo mismo siete paños de tafetan Para los calices siete cingulos con Remates y borlas de seda y oro, siete corporales con sus palias, seis Albara con sus admitos ocho toallas Guarnecidas de Puntagr un Paño de seda de oro guarnecido de fleucos negros y de pasamano de oro con quatro borlas de lo mismo de quatro baras de largo y quatro Paños de Ancho Para sobre tumba de misma seda que lleua el terno y ochenta y cinco baras de seda de oro de lauores grandes Para adorno de las gradas del tumulo que van en dos piezas...

#### **Documento nº X**

Donación de Reposteros ( A.P.P. Documentos pertenecientes a Fray Pedro González de Mendoza)

Leg. 1, doc. 30.

...de veinte y cinco Reposteros de terciopelo colorado vordados con las armas que tienen y traen los señores de este estado de Pastrana segun y como estaban

que eran los que hizo el exmo. señor Ruigomez de Silva, mendoza y de la cerda, su sobrino Principe de melito duque de pastrana mi sro. a el tiempo y quando fue al Reino de francia a efectuar el cassamiento del Rey mtr. Phelippe quarto... (continua el documento pidiendo que se les preste a los frailes del convento de San Francisco el dia de San Francisco).

### **Documento nº XI**

Inventario de Cortinas Negras ( A.P.P. Libro de Fábrica, 1568-1603, se introduce un inventario de bienes)

( 1570) Sin foliar.

...Item dos cortinas grandes de lienzo negro y azul con sus baras de fierro y carriles y cordeles nuevos cubren el altar maior.

Item otras dos cortinas de lienzo del mismo color con sus barras de fierro y carriles e cordeles q cubren el altar de la capilla de Sant Ille fonsso.

Y otras dos cortinas de lienzo negro con sus barras de fierro y carriles e sin cordeles que cubren el altar de la capilla de Sant. grm.

Item otra cortina negra con su barra de fierro y carril y cordeles q cubre el altar de Sant Sebastian...

Inventario de Bienes de la Colegiata para los túmulos ( A.P.P. Libro Inventario, 1645. Fl. 7 vuelto)

*Frontales y ropas deperteguero i paños de tumulo*

Un frontal de terciopelo negro con sus frontales de tiras con flueco de seda paltesda y morada y no tiene guarnicicion sino es una senal de un escudo de armas y todo esta viexo

Otro frontal de tercio pelo liso negro con su flueco de seda negra y plateada y es de una pieca y esta muy viexo

Otro frontal sentado en su marco de brocatel carmessi y paxico con sus fluecos grandes y pequeños de seda paxica i colorada esta nuevo

Otro frontal de lana blanca puesto en su marco con unos pasamanos de oro y sus fluecos grandes y pequeños de oro esta mediano

Otro frontal nuevo sentado en su marco de tela de oro con labores menudas de plata con su flueco grande y pequeño de oro y seda verda

Otro frntal de lana de plata labrada labores y El campo morado con franxones de plata y oro y sus fluecos grande y pequeños de oro

Otro frontal bueno de tela de oro de flores con alguna plata y el campo del carmessi con sus fluecos de oro grandes y pequeños...

### **Documento nº XII**

Inventario de los objetos utilizados en los Funerales de los Príncipes (A.P.P. Libro Inventario, 1645. Fl. 11 recto y vuelto, 12 recto y vuelto, 13 recto y vuelto)

*Funeral de los Principes*

Dos blandones grandes de tres pies que son sus extremos de bronce y todos

los pies estan de ebano guarnecido de bronce y los acheros que saltan de ellos tambien de evano con sus molduras grandes y guarnecidos de vronce

Doce candeleros

siete cetros

Dos guiones

Dos cruces

Dos atriles

Dos yncensarios

Dos navetas

quatro vinaxeras

Dos saluillas

Un acetre con su hisopo y paletilla y var del sochantre todo ello de evano con sus molduras y labores del dcho evano y breonce dorado mui curioso y todo esto esta forrado en frisa colorada que todo este funeral sibe solo para las honras de los principes

Un paño con tres piezas las dos de brocado sus labores de oro y seda carmessi en campo paxico y la otra de terciopelo carmesi vordado en oro de dos baras y media de carda guarnecido de un flueco grande de oro y seda carmessi

Reposteros

Y cinco reposteros de terciopelo carmesi vordado de oro y seda con un escudo en el medio de cada uno destos con las armas de los principes y una faxa de tela paxeza alrededor con fleco de oro forrados en bocar colorado

Un paño de terciopelo liso carmesi apreensado con tres escudos de armas vordadas guarnecido de un franxon de plata bordada enrraso paxicoy por cenefa tiene en la caida una bordada en rraso paxico i blanco (nota al margen: Rojo y se pone en el Bufete que se pone en la puerta de la Yglessia para pedir para la salvacion de nuestra señora)

*Tafetanes, i colgaduras, i paños de las honrras, de los principes*

y primeramte seis tafetanes con sus piernas de carmesi y color amelocotonado que fueron los que dio el capellan maior gabriel fernandez

Diez y siete tafetanes grandes aplomados con sus listas vlanca que son de los que dio a la yglessia el señor arzobispo obispo y señor de siguenza Don frai Pedro gonzalez de mendoza y aunque su Illma ymbio treinta y dos tafetanes anposta para que hicieren labor en la capilla maior sexuntaron y qedaron los diez y siete y otros dos pequeños que ay mas que los dichos que sirven para los postes en la dicha capilla y todos diez y nueve tafetanes tienen ciento treinta piezas del ancho de la seda cada uno y de cinco varas de acarda cada uno

Setenta y ocho baras de cenefa del mismo tafetan listado de blanco y plumado de la carda del ancho de la seda con su flueco grande de seda plateada

Una cortina del mismo tafetan con sus sortixas de yerro de bara y ma dexida y tres varas de ancho

Un pedazo del mismo tafetan de tres varas de ancho y bara y media de caida

Dos sobremesas del mismo tafetan con sus alamares deseda plateada y su flueco



de lo mismo

Ventiun paños de brocatel negro y plateado labrado que tienen ciento y quarenta y quatro piernas de a cinco baras de carda del ancho de la seda y los catorce dellos tienen su cenefa con unas labores grandes de brocatel de la misma color y unos fluecos grandes de seda plateada y los diez paños restantes no tienen cenefa questa colgadura dio el señor arcobispo y dos mas dos antepuertas del mismo brocatel con sus cenefas partidos los lados de tres baras en quadrado y por el untado su flueco y estan aforradas en bacaci y toda la dcha colgadura tiene aforro. Y de un paño que ademas de los dichos se deshizo en pedazos a veinte y un baras de la misma cenefa quatro almoadas con sus vorlas de seda plateadas de la misma tela de brocatel de la colgadura dcha qstan viejas

Una almoadada vieja de espolin plateado y negro con unas labores menudas Y su vorlas desada negra y plateada

Diez paños de lana labrados al modo de axedrez plateados y negros que tienen todos ellos quarenta piernas de ancho de la seda y cinco baras de caida que todos dio el señor arzobispo y son bente alfombras para llenar el suelo de la capilla maior en las honrras de los principes

Una cenefa de la misma tela y ancho della con ssu flueco de lana y plateado y negro

Unas sobremesa dela misma tela y guarnicion

Otro paño grande de lo mismo qsirve de cielo de cama con sus fluecos tres antepuertas de lo mismo con el mismo flueco

Un tapete quadrado de quatro varas de largo y dos y media de ancho del mismo brocatel y fluecos

Diez y seis paños de picote de lana y hilo blanco y negro su color que tienen sesenta y nueve piernas de aquatro baras de caida que la dio el señor arzobispo para alfonbrar la capilla maior

Un dosel de brocatel labrado de carmessi paxico y plateado guarnecido con un flueco paqueño de oro y seda carmessi alcanto y su cielo del es de la misma tela y esta guarnecido con sus altamares y flueco grande de oro y seda de la misma color Y esta aforrado en bocaci colorado y tiene quatro piernas de ancho de la seda con cinco varas de carda, el, y el cielo

Otro dosel pequeño de brocatel labrado de unas labores grandes plateadas y carmesi en campo paxico guarnecido alrededor de un fluequecillo de oro y seda carmesi y tiene de carda dos varas y media y una vara de ancho

El que esta guarnecido de un flueco grande de oro y a forrado en bocaci colorado quatro paños de brocatel con unas labores grandes en que tienen veinte y nueve piernas de a quatro varas de carda las unas piernas doradas y blancas y otra azules y doradas la que dcha colgadura esta eforrada por todos los lados de lienzo caudo y es la que hicieron los cofrades del rosario

*Sillas candeleros de acofar, i pinturas*

Un cofrecillo de evano con listas de marfil y grandillo forrado en quero de ambar

con su cerradura y llave y aldabonillos a los lados dorado todo esta nuevo  
 Cuatro sillas viejas de brocatel plateado y negro con su clavazon negra y la madera de nogal  
 quatro candeleros de bronce los dos un poco mas grandes que los otros con sus molduras en las espigas y el pie dellos las armas del señor arzobispo estan nuevos  
 Dos candeleros de bronce altos con sus pies triangulados y en ellos un Jessus y una madre de dios y en las espigas unas caras deanxeles estan granados  
 Doce candeleros pequeños de acofar de su pie arredondo y las espigas torneadas y sus coppas arriba  
 Otros quatro candeleros de acofar de la misma hechura un poco anteriores de los de arriba  
 Otros quatro candeleros de la misma echura mas que los de las partidas antes desta quatro bufetillos de nogal angosto que sirben para tener cantores con pies llanos de lo mismo  
 Dos bufetes grandes de nogal con sus pies combados y labrados que estan en el cauildo y sobre el ay una sobremessa de lana  
 Un bufete de jaspe guarnecido de peraldado color de ebano y los pies de nogal labrados  
 Una alfombra grande surca de diferentes labores verdes coloradas y blancas de veinte y quatro pies de largo y tres pies de ancho  
 Tres alfombras plateadas y negras de trece pies de largo y seis de ancho  
 Dos palios el uno de damasco carmessi con un escudo vordado en medio en que estava dibuxado el santissimo sacramento con dos angeles que se tienen y guarnecidode un flueco grande de oro y seda carmessi con cuatro varas que sirven para llevar el viatico a los enfermos...  
 Un quadro grande de pintura con su bastidor en que esta pintada la tentacion del ayuno de christo de quatro varas de largo y dos y media de ancho  
 Un san francisco con su marco dorado y negro  
 Una pintura de un christo crucificado con nuestra señora y San Juan a los lados con su marco dorado y negro  
 Otra pintura de Santa Juana de la cruz bien su bastidor  
 Veinte paises de media vara de ancho y tres guardas de largo con sus bastidores  
 Un espexo con su marco deoxa de plata  
 Cinco espexos grandes de a seis bidrieras cada uno y a uno le falta una bidriera con sus puertecuelas doradas con muchos espexuelos redondo en ellos  
 Unas armas del señor arzobispo bordadas de seda aplomada en terciopelo rrico pardo y alrrededor con una cenefa de la misma bordadura y esta con su marco  
 Una pintura con su bastidor de la discripcion del escurial  
 Una pintura en su bastidor de una fabula en que estan unas ninphas  
 Dos retratos de los señores principes Ruigomez y Doña ana de mendoza de la cerda patronos y erectos desta sancta yglessia  
 Un retrato grande del sr arzobispo obispo y señor de siguenza.....etc.

# **La colección de pinturas de la dama alcarreña doña Antonia Muñoz Cavero (1708)**

**José Luis Barrio Moya**

La costumbre de que la mujer entregase a su marido una aportación económica «para mantener las cargas del matrimonio», tiene su origen en el Derecho romano, al establecer aquel código que las hijas tenían que recibir, anticipadamente, la herencia paterna, que a su vez estaba justificado por el hecho de que las mujeres no tenían ningún derecho sobre ella desde el mismo momento en que entraban en la familia de su esposo. Aunque esta disposición quedó pronto abandonada, permaneció sin embargo la costumbre de dotar a las muchachas casaderas, no solo para mantener los gastos que el casamiento ocasionaba sino también para realzar la dignidad de la mujer.

Esta vieja costumbre con el renacimiento del Derecho romano, se extendió por todos los países europeos.

En España fue el Código de las Partidas quien reglamentó, en el título IX de la Partida IV, la institución de la dote, siguiendo, como es lógico, las directrices del Derecho romano<sup>1</sup>.

La dote era en verdad importante para las mujeres a la hora de contraer matrimonio, puesto que una dama rica podía casarse con quien ella eligiese. Es por esta causa que durante los siglos XVII y XVIII, las dotes y el matrimonio estaban tan profundamente vinculados, que era comúnmente admitido que una mujer sin dote no podía casarse, y así lo refleja con su sorna característica el cronista Jerónimo de Barrionuevo al afirmar que «si no hay dote, no hay matrimonio».

Pero para la moral de la época la mujer rica no era muy aconsejable por esposa, puesto que como afirmaba Francisco Escrivá en sus «Discursos de los estados, de las obligaciones particulares del estado y oficio, según las cuales ha de ser cada uno particularmente juzgado», obra publicada en Valencia en 1631, «la esposa rica es intolerable e insufrible, quieren ser señoras y mandar, y tener sujeto al marido por la riqueza del patrimonio, que le han traído»<sup>2</sup>.

No obstante todas las críticas de los moralistas de turno a las mujeres adineradas, estas eran las que más fácilmente encontraban marido, y además a su gusto, lo que así hizo la dama alcarreña Doña Antonia Muñoz Cavero, quien gracias a su dote logró esposarse dos veces.

---

<sup>1</sup> Para todo lo referente al aspecto jurídico de las dotes en España véase Pilar TENORIO GOMEZ, *Las madrileñas de mil seiscientos, imagen y realidad*, Madrid 1993, 54-60.

<sup>2</sup> Cit, por Marilo VIGIL, *La vida de las mujeres en los siglos XVI y XVII*, Madrid 1986, 85.

Doña Antonia Muñoz Cavero nació en la localidad alcarreña de Pastrana, debiendo ser hija de un matrimonio acomodado, contrayendo un primer matrimonio con Don Juan Antonio Saravia, natural de la población madrileña de Getafe y fallecido prematuramente. De esta unión nació una hija, bautizada con el nombre de María, la cual, en junio de 1708, casó con el hidalgo burgalés Don Pedro Ortiz de Zárate.

Pero antes de casar a su hija, Doña Antonia Muñoz Cavero volvió a contraer nuevas nupcias con Don Juan de Bronchalo, viudo a su vez de Doña María Teresa de Cabria y Villalobos.

Doña Antonia Muñoz Cavero fue una viuda adinerada, y ello queda plenamente demostrado por los ricos y variados bienes que la dama alcarreña llevó a su segundo enlace con Don Juan de Bronchalo, quien el 8 de abril de 1708 declaraba ante el escribano madrileño Gregorio Juan de Rivera, «que quando se trató y concertó el que yo me huviese de casar y velar yn fazie eclesie con Doña Antonia Muñoz Cavero, vecina de esta villa de Madrid, viuda de Don Juan Antonio de Saravia, dijo y ofrezio traer en dote y caudal al matrimonio que emos de contraer, noventa y un mill trescientos y cinquenta reales de vellon en diferentes halajas y omenaje de casa, ropa blanca, bestidos, plata, joyas y sortijas y deudas a su favor»<sup>3</sup>.

Los objetos aportados por Doña Antonia Muñoz Cavero aparecen registrados en su carta de dote agrupados bajos diferentes epígrafes: joyas, plata y trastos de escaparate, pinturas, obra de ebanista, madera, ropa blanca, ropa de seda y lana, escultura, trastos de cocina y efectos.

#### JOYAS, PLATA Y TRASTOS DE ESCAPARATE.

Dentro de este apartado se incluían diversos objetos de plata, joyas, cerámicas chinas y *de Yndias*, cajas de cristal, sortijas y abanicos, destacando entre todo ello Un nacimiento de coral con unas cabritas de plata.

- Primeramente dos barros echura de varco de Yndias engarzados en plata de filigrana, 240 rs<sup>4</sup>.

- una reliquia de un hueso de niño ynocente engarzada en plata de filigrana y tres vueltas de aljofar, 120 rs.

- dos relicarios de Ynocenzio undezimo de Callejo, 240 rs.

- dos cocos de Yndias engarzados en plata, 60 rs.

- un barro de Yndias guarnecido de plata a modo de caldero, 75 rs.

- una cantarilla con su tapa de sigilata, 60 rs.

- un nazimiento de coral con unas cabritas de plata, 60 rs.

- un coco guarnecido de plata de filigrana, 30 rs.

<sup>3</sup> ARCHIVO HISTORICO DE PROTOCOLOS DE MADRID. Protocolo = 13366, fol\*. 182-210.

<sup>4</sup> Durante los siglos XVII y XVIII llegó a España una gran cantidad de piezas cerámicas procedentes de América, que siempre figuran en los inventarios bajo el nombre de «barros de Yndias». Vid. M<sup>a</sup> Concepción GARCÍA SAIZ y José Luis BARRIO MOYA, *Presencia de la cerámica colonial mexicana en España*, en *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas*, nº 58, México, 1987, 103-110.

- una calabaza de Yndias guarnecida de plata, 60 rs.
- una petaca con su bandeja de filigrana de plata con piedras verdes y encarnadas, 150 rs.
- sesenta y seis onzas de plata en las halajas siguientes para escaparate = tres cofrezitos de filigrana = dos bernagalitos = quatro bandejitas = quatro candeleros = dos palanganas = un estuche de filigrana = una bandejita redonda = dos bichas = una cruz con reliquias = zinco piezas de diferentes juguetes = quatro angeles de musica = un cubielo = una debanadera = dos jarritas de filigrana = seis platitos = siete piezas de cocina = una zesta = un jarrito = y una Virgen de loreto, en 990 reales todo.
- dos jarritos y dos navios de filigrana de plata, 60 rs.
- un relicario de nuestra señora de la Concepción de plata con christal de roca y al otro lado reliquias, 240 rs.
- otro relicario de una magdalena de miniatura con engarze de azero, 60 rs.
- otro relicario del Salvador y María de miniatura con caja de evano y extremos de oro, 60
- una hechura de San Joseph con el niño y extreños de oro, 120 rs.
- otro relicario con diferentes reliquias sobre plata dorada, 60 rs.
- una caja de christal de roca, 22 rs y medio.
- otra caja de christal de roca, 60 rs.
- una cruz de filigrana de oro con ocho granos de aljofar, 360 rs.
- dos espejitos con marcos de plata, 214 rs.
- una caja de zapa claveteada con clavos de oro, 60 rs.
- una bandeja de plata que pesa catorze onzas, 214 rs.
- seis jicaras de relieve blancas de China, 72 rs.
- ziento y treinta barros de Yndias de Chile y Guadalajara de diferentes tamaños, 780 rs.
- una joya en forma de ramo de oro y plata con su lazo de diamantes y esmeraldas, 1800 rs.
- otra joya en forma de lazo con una mariposa con una piedra solica y la flor del medio de diamantes y esmeraldas, 840 rs.
- unos pendientes de quatro granos de aljofar gruesos con un cuellecito de diamantes y una pieza chica encima de tres diamantes con broquelillos de diamantes en oro, 900 rs.
- unas manillas de aljofar de rostrillo, 5263 rs.
- otras manillas de aljofar de medio rostrillo, 960 rs. - un collar de aljofar de rostrillo, 300 rs.
- una cruz de oro con su corona con diez y siete diamantes, 780 rs.
- un mondadientes con cadena de oro que pesa tres doblones, 180 rs.
- una sortija de oro con zinco diamantes, 120 rs.
- un lignum crucis engarzado en oro, 30 rs.
- una benerita de Alcantara de oro con esmeraldas, 60 rs.
- unos pendientes de broquelillos de oro con esmeraldas y diamantes, 240 rs.

- una sortija de treze diamantes tablas sobre oro, 360 rs.
- un reloj de porcelana sobre oro, 360 rs.
- unos pendientes de siete granos cada uno gordo de aljofar, 360 rs.
- otros pendientes con tres perlas, broquelillos de oro con diamantes y esmeraldas, 300 rs.
- zinco abanicos de diferentes generos y de laminas, 150 rs.
- otro abanico chino de barillas encarnadas, 50 rs.
- dos cuchillos con cavos de agata con su baina, 60 rs.
- una sortija de oro con diamantes y rubies, 240 rs.
- seis cucharas de plata y tres tenedores, 195 rs.
- dos mazos de aljofar de genero de cadeneta con sus ylos en cada uno, en que ay quatrocientos y diez y ocho grandes, 5263 rs.

### PINTURAS.

Doña Antonia Muñoz Cavero poseyó una pequeña colección pictórica, compuesta por un total de 62 pinturas, entre las que había, según el anónimo tasador de las mismas, originales de Vicente Carducho y Pedro Valpuesta, así como una copia de Bassano. Otras pinturas las califica de originales, aunque no menciona de qué artista. No deja de ser curioso que el tasador ante una Virgen con el Niño y San José, dude en asignarla a Carracci o Correggio.

La temática, como era normal en la época, era esencialmente religiosa, pero también había temas mitológicos, como una pintura de Neptuno y tres más de Hércules, paisajes y diversos retratos, entre ellos dos dobles de rey y reina, vestidos de caza y de corte.

- Primeramente una pintura de Nuestra Señora de la Concepción original de Vizencio Carducho con marco dorado y tarjetas, de mas de dos bars y media de alto y dos de ancho, 3000 rs<sup>5</sup>

- otra de nuestro padre San Francisco original, con marco negro, de dos bars y quarta de alto y dos de ancho, 1100 rs.

- otra de nuestro señor en el sepulcro copia de Bazan, de bara y media de largo apaisada con marco y tarjetas doradas, 300 rs.

- otra de nuestra señora, el niño, San juan y San Joseph, de bara y quarta de alto, quadrada con marco y tarjetas doradas, 500 rs.

- otra de un Exce Omo de media bara y una terzia de ancho con marco y tarjetas doradas, 150 rs.

---

<sup>5</sup> Vicente Carducho (Florencia 1576/78 - Madrid 1638), llegó a España acompañando a su hermano Bartolomé, llamado por Felipe II para intervenir en la decoración del monasterio de El Escorial. Felipe III le nombró en 1609 pintor real. Vicente Carducho intervino en la enorme serie dedicada a San Bruno y los cartujos para el claustro de la cartuja de El Paular y en la decoración del palacio de El Buen Retiro. A él se deben unos interesantes *Diálogos de la Pintura*, en donde pone de manifiesto su gran cultura y sus profundos conocimientos teóricos.

- otra de Santa Agueda original, de mas de media vara de alto y mas de tercia de ancho con marco y tarjetas doradas, 150 rs.
- una Magdalena pintada en cristal azogado, de tres cuartas de ancho apaisada y mas de dos tercias de alto con marco negro, 220 rs.
- otra de San Nicolas de Bari con marco dorado, 330 rs.
- otra de San Pedro en piedra, de una tercia de alto una cuarta de ancho con marco de peral 100 rs.
- otra de Jesus y Maria, de vara y cuarta de ancho apaisada, y tres cuartas de alto, con marco y tarjetas doradas, 200 rs.
- otra de Nuestra Señora de la Concepcion, de una vara de alto y tres cuartas de ancho con marco y tarjetas doradas, 150 rs.
- otras dos yguales, de dos medios cuerpos de San Pedro y San Pablo originales, con marcos y tarjetas doradas, 300 rs.
- otra de nuestra señora de Velen, de mas de tres cuartas de alto y dos tercias de ancho con marco y tarjetas doradas, 150 rs.
- otra de nuestra señora con el niño en los brazos, de una vara de alto y tres cuartas de ancho con marco negro y perfil dorado, 30 rs.
- otra de nuestro padre San Francisco en su transito, de tres cuartas cuadrado, con marco y tarjetas doradas, 100 rs.
- otra para sobre ventana, de vara y cuarta de largo con el transito de San Agustin con marco negro y perfiles dorados, 200 rs.
- otras dos de Jesus y Maria yguales, de una tercia de alto y una cuarta de ancho con marcos dorados, 400 rs.
- otras dos de nuestra señora, la una en tabla y otra en lienzo, de dos tercias de alto y mas de tercia de ancho, la una con marco de evano y la otra de peral, 100 rs.
- otra para sobre ventana de mas de vara y media con marco y tarjetas doradas, 150 rs.
- otra de la fabula de Neptuno, de vara de ancho y tres cuartas de alto, con marco negro y perfil dorado, 110 rs.
- otras dos bordadas de seda, la una de nuestra señora de los Dolores y la otra con Nuestra Señora con el niño en los brazos, yguales, con marcos negros, 100 rs.
- otra lamina chica del santo rey Don Fernando con marco de evano, 50 rs.
- dos retratos de Rey y Reyna de caza, de una vara de alto y tres cuartas de ancho, sin marco 240 rs.
- otra de nuestra señora con el Niño y San Joseph original de Pedro Valpuesta, de dos varas y media de alto y dos de ancho con marco negro, 300 rs<sup>6</sup>.
- otra de San Sebastian original, de vara y cuarta de ancho y una vara de alto con marco dorado, 500 rs.

---

<sup>6</sup> Pedro Valpuesta nació, según se cree, en Burgo de Osma hacia 1614, falleciendo en Madrid en 1668. Fue discípulo de Eugenio Cajés, y tanto su vida como su obra, son muy poco conocidas. Destacan entre sus pinturas, conservadas la de Felipe IV jurando defender a la Inmaculada (Madrid, Museo Municipal), donde se advierte la individualidad de los retratos del rey y sus cortesanos.

- otra de Nuestra Señora de belen, de media vara de alto y una tercia de ancho, sin marco, 50 rs.
- otras tres de Hercules, originales, de tres cuartas de alto y media vara de ancho, con marcos negros, 300 rs.
- otra de un retrato de una madama, de vara de alto quadrada, con marco negro, 110 rs.
- dos pinturitas en bidrio apaisadas yguales, de mas de una tercia de largo y seis dedos de ancho, con marcos negros, 100 rs.
- otra de San Ysidro, de vara y tercia de alto y mas de una vara de ancho y marco negro, 30 rs.
- otra de un pais de dos varas de ancho y vara y media de alto, con marco negro, 110 rs.
- dos paises de una vara de ancho y dos tercias de alto, yguales, con marcos negros, 20 rs.
- otros dos pequeños sobre tafetan escarolado, en el uno Jesus Nazareno y en el otro nuestro señor crucificado con marco negro, 30 rs.
- otra de nuestra señora con el Niño y San Joseph, original del Caracho o Corezo, de vara y quarta de alto y una vara de ancho con marco dorado, 2000 rs<sup>7</sup>.
- dos laminas de Jesus y Maria de miniatura, puestas sobre pasta que sirve de marco, 600 rs.
- otra de San Antonio, de tres cuartas de alto con marco negro, 10 rs.
- dos retratos de Rey y Reyna bestidos a lo cortesano, sin marcos, 180 rs.
- doze laminas de Historia Sagrada, de una vara y tres cuartas de alto, con marco de evano, 5040 rs.

#### OBRA de EBANISTA.

Se incluyen aqui aquellos muebles realizados con maderas nobles, marfil, concha, y bronce, diferenciándolos de otras obras también en madera, pero mas toscas y vulgares.

Los muebles de Doña Antonia Muñoz Cavero destacaban por su suntuosidad y riqueza, símbolo de lo desahogado de su economía, y que respondían a los modelos clásicos del mobiliario español del siglo XVII<sup>8</sup>.

- un escritorio de evano y marfil con pie de nogal torneado, con ocho gavetas, quatro a cada lado y otras cuatro en medio con su puerta y zerradura de bronce, 300 rs.

<sup>7</sup> Annibale Carracci (Bologna 1560 - Roma 1609) quedó, tras un viaje a Parma, totalmente deslumbrado por las obras de Correggio que se guardaban en aquella ciudad. Por ello no es nada extraño que el desconocido tasador que valoró los cuadros de Doña Antonia Muñoz Cavero no supiera a cual de los dos artistas asignar la Virgen con el Niño y San José que poseía la dama alcarreña.

<sup>8</sup> Para todo lo referente al mobiliario de este período véase M<sup>a</sup> Paz AGUILO ALONSO, *El mueble en España. Siglos XVI y XVII*, Madrid 1993.



- otro escritorio de evano y concha con quatro navetas a cada lado y otras quatro en medio con su puerta con zerraduras de bronze doradas de molido, con pie de caoba, 600 rs.

- otros dos pequeños de evano, concha y marfil cubiertos ambos las quatro caras con dos gavelas cada uno, con sus cerraduras y aldavas doradas, 120 rs.

- un tocador bordado de seda y con su espejo, 60 rs.

- mas un bufete para luzes de evano y concha con su travesaño de yerro, 90 rs.

- dos escaparates de palo santo con sus corredores y remates y perfilados de bronze con quinze vidrios christalinos cada uno, con sus bufetes y otro mas para luzes de palo santo y vox, 600 rs.

- otro bufete de palo santo y concha con pies torneados y yerros que atraviesan, 90 rs.

- una mesa con su cajon de nogal con pies torneados con su zerradura y llave, 30 rs.

- quatro aguilas ymperiales coronadas de madera doradas para debajo de los espejos, 30 rs.

- quatro cornucopias para luzes de madera doradas, 40 rs.

- un bufete de evano y concha con sus yerros dorados, 150 rs.

- dos arcas de zipres yguales, labradas de evano con sus herrajes, de dos terzias de largo y una de alto, 120 rs.

- otra de la misma calidad, de vara y quarta de largo y tres quartas de alto, 120 rs.

- otra de zipres, de dos baras de largo y tres quartas de ancho con molduras de palo santo con su cerradura, 180 rs.

- una cama de palo santo y bronce, de dos caveceras bronzada de molido con bolillas corridas, 720 rs.

- otra cama de palo santo torneada a lo salomonico, sin bronzes de dos cavezeras y el lecho de caoba, 1500 rs.

- otra cama de palo de melocoton torneada a lo salomónico, con dos caveceras y el lecho de nogal, 600 rs.

- un catre de palo santo, con dos caveceras y bronzes de bolillos corridos, 240 rs.

- otra cama de palo santo, de dos cavezeras con bronzes dorados de molido, torneada aobada, 960 rs.

- un escaparate de caoba y evano, con doze vidrios de Venecia con su corredor, 75 rs.

- dos fruteros de mas de bara de largo y media bara de alto yguales con dos vidrios cada uno de Venezia, con sus corredores dorados y espejos atras con bolas y garras dorado, guarnezidos de frutas diferentes, 360 rs.

- dos bufetes cubiertos de felpa verde con yerros dorados y cantoneras, 75 rs.

- otros dos fruteros, cajas negras de pino, con bidrio y medio de benezia cada uno guarnezido de frutas diferentes, 90 rs.

- quatro fruteros con cajas negras de pino, pintados de charol, con un bidrio cada uno de Venezia, con quatro bolas por pies cada uno, guarnezidos de diferentes frutas, 360 rs.

- una urna pequeña de madera de pino, dado de negro con sus quatro bolas por pies y un bidrio de Venezia y dentro un niño de zera hechado con el adorno de una gruta, 300 rs.

- dos cajas a manera de urnas pequeñas, la una con un San Jeronimo de zera en el desierto con sus bidrios cristalinos, y la otra con nuestra señora del Pilar con su bidrio de Venezia, 15 rs.

- una urna de pino dado de negro, pintada de charol con quatro columnas a las esquinas salomónicas y un follaje que remata arriba, con dos niños que mantienen una corona con un bidrio cristalino de mas de terzia de alto y mas de quarta de ancho, y otros bidrios a los lados y dentro una caveza de nuestro señor coronado de espinas sobre un pedestal de madera dorado, 240 rs.

- dos espejos con marcos de evano con lunas de mas de tres quartas de alto, 480 rs.

- una urna de evano con siete serafines de bronze dorados de molido por pies y quatro figuras por remate de bronze con un christal de dos terzias de ancho y dentro a los lados dos espejos que hazen prespectiva y dentro de dicha urna un nazimiento de zera de Callejo y flores de mano, 960 rs.

- un escritorio de caoba con cinco navetas con su mesa de los mismo, 30 rs.

- un bufete bajo de vaqueta, 22 rs y medio.

- una mesa cubierta de tapizeria, 60 rs.

- dos urnas de una quarta de alto, de evano, con unas efijies de zera, de Callejo, una San Juan, otra la Resurreccion con sus christales por delante, 240 rs.

- seis sillas nuevas de vaqueta de Moscobia, clavazon escarolada con sus cubiertas, 360 rs.

- seis taburetes de vaqueta de Moscobia con clavos redondos dorados, 108 rs.

- un escritorio pequeño con seis navetas, 15 rs.

## MADERA

- un cofre cubierto de terziopelo carmesi y tafetan por dentro, con clavazon dorada y dos zerraduras con un galon de seda al canto, 240 rs.

- dos cofres chatos cubiertos de baqueta de Moscobia y clavazon dorada, 90 rs.

- un almario con sus dos celosias arriba, nuevo, 60 rs.

- una arpa con su llave encordada, 150 rs.

- una caja de media bara en quadro con diferentes reparaciones dentro con su zerradura, 15 rs.

- un cajon de pino con dos cajones de mas de bara y media de largo y mas de bara en alto, nuevo, 120 rs,

- un mostrador de pino y nogal con seis cajones, 300 rs.

- una mesa con su cajon de pino de mas de bara de largo y tres quartas de ancho, 22 rs.

- otra mesa de pino, de bara y media de largo y tres quartas de ancho, 30 rs.

- un arcon cubierto de vaqueta viejo, 15 rs.

- una mesa de nogal con sus pies, bieja, 15 rs.

- un cajon de pino forrado en vaieta encarnada, 15 rs.

- dos zelosias, 75 rs.

- quatro puertas bentanas con noventa y dos bidrios, 138 rs.
- quatro postigos de vidrieras con treinta y seis bidrios, 54 rs.

## ROPA BLANCA

Aquí aparecen registrados una gran cantidad de colchones, sábanas, cortinas, colchas, camisas, enaguas, toallas, manteles, almohadas, acericos, zagalejos, pañuelos, peinadores y calcetas, siendo la pieza mas importante «una colcha de Yndias bordada, guarnecida de fleco de seda» que fue tasada en 240 reales de vellon.

## ROPA DE LANA Y SEDA

Bajo esta denominación se incluían colgaduras de cama, mantas, cobertores, vasquiñas, vestidos, jubones, casacas, guardapiés, almillas, mantillas, justillos, monteras y mantos.

## ESCULTURA

Las obras de escultura de Doña Antonia Muñoz Cavero fueron un Niño Jesús y un San Juan, de escuela napolitana, un cristo de marfil, dos cruces para reliquias y tres medallas de bronce

- Dos niños de Nápoles, Jesús y San Juan, 960 rs.
- un santo christo de marfil, 120 rs.
- otra cruz de palo santo con reliquias y christales, 45 rs.
- tres medallas de bronce, las dos de Nuestra Señora de la Concepción y de otra de San Agustín, 45 rs.

## TRASTOS DE COCINA

Numerosos velones, candeleros, copas, calderos, peroles, ollas y platos, realizados en cobre, azofar y peltra, formaban el menaje de casa que Doña Antonia Muñoz Cavero aportó a su segundo matrimonio.

## EFFECTOS

- veinte y siete doblones de a dos escudos de oro que balen mill seiscientos y veinte reales de vellon, en un papel de veinte y dos de abril de mill setezientos y zinco, hecho y firmado por Carlos del Valle, siendo relojero y después fue alguacil de Corte, 1620 rs.

- mas quinze doblones y medio que balen novezientos y noventa reales de vellon en un papel de veinte y zinco de junio de mill setecientos y quatro, echo por Don Joseph Martinez Calbo, de zinquenta y quatro doblones y dicha cantidad de resto de el, 990 rs.

- quatro mill reales de vellon en un papel de veinte y zinco de febrero de mill setezientos y quatro echo por el doctor Don Alonso de Montenegro, presvítero yndiano, 4000 rs.

- ziento y ochenta reales en un papel de veinte y uno de jullio de mil setezientos y tres, echo por Doña Josepha Maria de Yturrisanayas, 180 rs.

- tres mill y seiscientos reales de vellon de un credito contra Don Joseph de Lariz, thesorero de Murzia en birtud de unos papeles que dexo tocante a la pertenenzia de sus vienes raizes que tenia en la ziudad de Murzia, en cuia virtud y por dicha cantidad se a seguido via ejecutiva ante uno de los señores thenientes de esta villa y en el oficio de Alonso Portero, siendo escribano del numero en ella, en birtud de que se gano despacho con ynserzion de dichos ynstrumentos y pertenenzias, el qual me consta se remitio a la dicha ziudad de Murzia a Juan de Burgos para hazer las diligencias, en cuio poder pasan al presente y en dicha conformidad me doy por reintegrado de la dicha cantidad, 3600 rs.

Tras firmar el correspondiente recibo por la dote recibida, Don Juan de Bronchalo declaraba que «me obligo a que cada y quando en qualquier tiempo que el matrimonio entre los dos fuere disuelto o separado por muerte o por diborzio o por otro qualquier caso que el derecho permita, bolbere, pagare y restituire a la dicha Doña Antonia Muñoz Cavero, mi muger que a de ser o a quien su poder o derecho tubiere los dichos novecientos y un mill treszientos cinquenta reales que suma y monta esta carta de pago y recivo de dote

# Repertorio de topónimos contenidos en las Relaciones Topográficas de Felipe II. Provincia de Guadalajara

José Ramón López de los Mozos  
José Antonio Ranz Yubero

## 1. INTRODUCCIÓN.

Pocos son los trabajos que sobre Toponimia mayor o menor, especialmente de tipo histórico, existen sobre los pueblos actuales de Guadalajara.

El trabajo que sigue no es más que una extensa recopilación de los topónimos que aparecen incluidos en las páginas impresas de las denominadas *Relaciones Topográficas de Felipe II*, fundamentales para el mejor conocimiento de la mencionada provincia a finales del siglo XVI, y una base de datos para posteriores trabajos, ya en curso, sobre el mismo tema de la Toponimia, estudiada desde diversos puntos de vista.

Para la realización de este trabajo nos hemos servido de las siguientes obras<sup>1</sup>:

- CATALINA GARCÍA, Juan, «Relaciones Topográficas de España. Relaciones de pueblos que pertenecen hoy a la provincia de Guadalajara con notas y aumentos de D....» en *Memorial Histórico Español colección de documentos, opúsculos y antigüedades que publica la Real Academia de la Historia*, Tomos XLI, XLII, XLIII (Madrid, 1903, 1903 y 1905, respectivamente); *Idem.* (Obra póstuma que se publica con una introducción y nuevas notas por D. Manuel PÉREZ VILLAMIL. Tomo XLV (Madrid 1912) y PÉREZ VILLAMIL, Manuel, *Idem.* Tomos XLVI y XLVII (Madrid 1914 y 1915).

Y junto a las anteriores, otras que las completan:

- HERRERA CASADO, Antonio, *Relación Topográfica de Chillarón del Rey enviada a Felipe II (1580)*. Transcripción y notas de... Guadalajara, ed. del autor (Col. Papeles de Guadalajara, nº 8), 1990, 13 pp.

- VIÑAS Y MEY, Carmelo y PAZ, Ramón, *Relaciones histórico-geográfico-estadísticas de los pueblos de España hechas por iniciativa de Felipe II. Provincia de Madrid*. Madrid, C.S.I.C., 1949, 784.

- ZARCO CUEVAS, Julián, *Relaciones de los pueblos del obispado de Cuenca* (Nueva edición preparada por PÉREZ RIVAS, Dimas), 2ª ed., Cuenca, Diputación Provincial de Cuenca, 1983, 685 pp.

Donde encontramos los numerosos datos que se transcriben<sup>2</sup>.

El lector puede ver dos listados. En el primero se ha seguido un doble orden

<sup>1</sup> Las variaciones observadas entre los topónimos contenidos en la bibliografía que aparece a continuación y los originales manuscritos de la Biblioteca del Escorial no son sustanciales y, en general, no afectan a este Repertorio.

<sup>2</sup> Como podrá comprobarse este *Repertorio* no contiene la mayoría de pueblos pertenecientes a los antiguos Partidos Judiciales de Atienza, Molina de Aragón y Sigüenza, puesto que no aparecen en las *Relaciones*.

alfabético, tanto para las localidades que aparecen en las *Relaciones*, como los topónimos que se contienen en cada una de ellas.

El segundo -realizado a fin de hacer más útil el manejo del repertorio- es simplemente alfabético de todos los topónimos que aquí figuran, sin considerar el pueblo al que pertenecen.

Hemos consignado los nombres de las localidades (topónimos mayores) con mayúsculas a comienzo de epígrafe y por regla general a cada topónimo sigue, entre paréntesis, en romanos el tomo y en arábigos, la página donde aparece en las *Relaciones*, más numerosas y completas por constar de seis volúmenes, de García López y Pérez Villamil- propiamente dichas las de Guadalajara- no olvidándonos de los correspondientes «Aumentos», que también se consignan.

En las ocasiones que ha sido posible hemos añadido la fecha del documento en que aparece mención del topónimo que se trate.

Pretendemos con este trabajo comenzar los estudios de Toponimia Histórica de Guadalajara a fin de poder tener una idea más completa y exacta de las posibles diversas ocupaciones de esta tierra, y tratar de analizar aspectos como los relacionados con la agricultura y la ganadería, así como otros de caminería y relacionados con la economía, los medios defensivos, la hagi-toponimia, la hidronimia y la onimia, etc..., que tanta luz pueden ofrecer sobre el pasado.

## **2. TOPÓNIMOS ORDENADOS ALFABÉTICAMENTE SEGÚN EL PUEBLO A QUE PERTENECEN.**

### ALBALATE DE ZORITA

A Dover = Aldovera, despoblado (Albalate de Zorita) (II,115) (120)

Agua Nevada, término (Albalate de Zorita) (II,111)

Albalat de Zorita (Albalate de Zorita, Aum.) (II,118) 1212

Aldovera, término (Albalate de Zorita) (II,110)

Altomira, sierra de (Albalate de Zorita) (II, 109) = Peñas Rubias

Alvalate de Zorita (II,107)

Bugeda, La, pueblo (Albalate de Zorita, Aum.) (II,117)

Cabanillas, término (Albalate de Zorita) (II,110)

Fuen Mayor, fuente (Albalate de Zorita) (II,110)

Fuente de la Villa, fuente (Albalate de Zorita) (II,110)

La Bujeda, término de Almonescir (Albalate de Zorita) (II,112)

Leganiel, pueblo (Albalate de Zorita, Aum.) (II,117)

Molino del Prado, término (Albalate de Zorita, Aum.) (II,119)

Nuestra Señora de Cubillas, ermita (Albalate de Zorita) (II,114)

Nuestra Señora del Cubo = Cubillas, ermita (Albalate de Zorita, Aum.) (II,124)

Peñas Rubias, sierra (Albalate de Zorita) (II, 109) = Altomira

Remedios, Los, ermita (Albalate de Zorita, Aum.) (II,124)

Saco, El, término (Albalate de Zorita) (II,111)

San Andrés, hospital (Albalate de Zorita) (II,114)

San Andrés, iglesia (Albalate de Zorita) (II,112)  
Santiago, ermita en el alto de la sierra (Albalate de Zorita) (II,114)  
Sayatón, término (Albalate de Zorita) (II,111)  
Torrejón, término (Albalate de Zorita) (II,111)  
Valdezafra, valle (Albalate de Zorita) (II,111)  
Valladares, Los, sitio (Albalate de Zorita, Aum.) (II,119), Dehesa

ALBARES. Nombre de villa (VI,289) 1576

Alvares, nombre, villa (Albares) (VI,289)  
Molinos de Verdugo (Albares) (VI,294)  
Molinos de Querencia (Albares) (VI,294)  
San Esteban, iglesia (Albares) (VI,300)  
San Christobal, ermita (Albares) (VI,300)  
San Sebastian, ermita (Albares) (VI,300)  
Santa Barbara, ermita (Albares) (VI,300)  
Santa Ana, ermita (Albares) (VI,300)  
Santa Ana, ermita (Albares) (VI,296) Despoblado  
Santo Antonio, humilladero (Albares) (VI,300)  
Sierra de altamira (Altomira) (Albares) (VI,294)  
Val de Alvares, valle (Albares) (VI,294)  
Val de Araduñiga, valle (Albares) (VI,294)

ALCOCER

Aceña, puerta de (Alcocer, Aum.) (I,172)  
Alcobujate (Alcocer) (I,143)  
Alvar Fáñez, puerta de (Alcocer, Aum.) (I,172)  
Batán (y molino) de Donato (Alcocer, Aum.) (I,157) 1327  
Cabezos, los. Dehesa (Alcocer) (I,144)  
Cadión, lugar = ¿Salmerón? (Alcocer) (I,143)  
Castillejo, pueblo de (Alcocer, Aum.) (I,165)  
Cuesta, la (Alcocer, Aum.) (I,158)  
Escamiela = Escamilla (Alcocer, Aum.) (I,159)  
Espinar, el (Alcocer. Aum.) (I,152)  
Espinar, el, ermita (Alcocer, Aum.) (I,172)  
Espinar, huerta del (Alcocer, Aum.) (I,167)  
Guadilla, río = Guadiela (Alcocer) (I,143)  
Liveto=San Miguel del Monte, despoblado (Alcocer, Aum.) (I,168)  
Millana, puerta de (Alcocer, Aum.) (I,172)  
Molino de Aparicio Martinez (Alcocer, Aum.) (I,157)  
Molino de Donato (Alcocer. Aum.) (I,157)  
Molinos y batán del Guadiela que llaman de Mary Cossida,  
término de alcojujar=Alcohujuate (Alcocer, Aum.) (I,158) 1328  
Nuestra Señora de la Asunción, iglesia (Alcocer) (I,145)

Nuestra Señora de los Angeles, convento (Alcocer, Aum.) (I,168)  
Palomar, el (Alcocer, Aum.) (I,157)  
Pareja, puerta de (Alcocer, Aum.) (I,172)  
Remedios, ermita de los (Alcocer, Aum.) (I,172)  
Riato, río pequeño (Alcocer) (I,144)  
Sant Miguel, aldea que fue de (Alcocer, Aum.) (I,151) 1260  
Sant Miguel, riachuelo con molinos (Alcocer, Aum.) (I,152)  
San Miguel del Monte, desierto (Alcocer, Aum.) (I,149) Monasterio  
San Miguel del Monte = Cabezos, los (Alcocer, Aum.) (I,173)  
San Miguel del Monte, lugar (Alcocer, Aum.) (I,148)  
Santa Catalina, ermita (Alcocer, Aum.) (I,173)  
Santa Clara, convento (Alcocer, Aum.) (I,162)  
Santa Clara de San Miguel, monasterio (Alcocer, Aum.) (I,166)  
Santa María de Alcocer, monasterio (Alcocer, Aum.) (I,152)  
Soledad, ermita de la (Alcocer, Aum.) (I,172)

ALCOLEA DE TOROTE (Relaciones Topográficas de Madrid).

Albatajar, arroyo  
Alcolea de las Amargas  
Galapagos  
Laderas, Las, monte  
Meque, La dehesa  
Meque, La, despoblado  
Meque, la, monte  
Nuestra Señora del Castillo, ermita  
Ribatejada  
Santa Catalina, despoblado  
Torote, arroyo  
Torote, monte  
Torrejón de Alcolea  
Valdeavero  
Valdemora, dehesa  
Valdemora, despoblado  
Valderilla, arroyo  
Valderilla, monte

ALCORLO. Nombre de lugar perteneciente a Jadraque (VI,7) 1580

En la pregunta 1 dice ser «villa» y en la 2 otra vez «lugar» (Alcorlo) (VI,7)  
Alcorlo, nombre (Alcorlo) (VI,8)  
Allende la Encina, nombre (Alcorlo) (VI,9) Hiendelaencina  
Aymon, nombre = Imón, salinas (Alcorlo) (VI,11)  
Barranco del Olmo, tierra (Alcorlo, Aum.) (VI,16) 1751  
Castillo, haza del (Alcorlo, Aum.) (VI,16) 1751



Castillo, torrecilla (Alcorlo) (VI,11) ¿Sopeña? cerca de San Andrés del Congosto  
 Colmenón, tierra (Alcorlo, Aum.) (VI,15) 1751  
 Congosto, paraje (Alcorlo, Aum.) (VI,17) 1844  
 Congostrina, nombre (Alcorlo) (VI,9)  
 Corlo, nombre =Alcorlo (Alcorlo) (VI,11) lugar del Corlo  
 El Castillejo, tierra (Alcorlo, Aum.) (VI,16) 1751  
 El Val, tierra (Alcorlo, Aum.) (VI,15) 1751  
 La Tova, nombre (Alcorlo) (VI,9)  
 La Zarzuela, sierra, nombre (Alcorlo) (VI,10)  
 Salinas de la Olmeda (Alcorlo) (VI,11)  
 San Andrés, nombre, San Andrés del Congosto (Alcorlo, Aum.) (VI,14) 1751  
 Sor. Sn Salvador, iglesia (Alcorlo, Aum.) (VI,14)  
 Sor. St. Bartholome, ermita (Alcorlo, Aum.) (VI,14)  
 Zarzuela, nombre (Alcorlo) (VI,9) Zarzuela de Jadraque

ALDEANUEVA (DE GUADALAJARA). Nombre de lugar perteneciente a Guadalajara (VI,19) 1576

Centenera del Suso, despoblado (Aldeanueva de Guadalajara, Aum.) (VI,31) 1751  
 Dehesa Vieja (Aldeanueva de Guadalajara, Aum.) (VI,27) 1751  
 Dehesa Nueva (Aldeanueva de Guadalajara, Aum.) (VI,27) 1751  
 San Marcos, despoblado (Aldeanueva de Guadalajara, Aum.) (VI,26) 1751  
 Santa Fe, nombre de Aldeanueva (Aldeanueva de Guadalajara, Aum.) (VI,26) 1751  
 Señora Santa Lucia, ermita (Aldeanueva de Guadalajara) (VI,24)  
 Valdeagudas, nombre = Valdegradas (Aldeanueva de Guadalajara) (VI,20-21)  
 Valdenoches, nombre en 1576 (Aldeanueva de Guadalajara) (VI,21)

ALEAS

Aleas, lugar de Beleña (Aleas) (IV,1)  
 Osejón, nombre, monte (Aleas) (IV,2) Sierra de Osejón  
 Rondeira, lugar (Aleas, Aum.) (IV,7) 1904  
 San Pedro, iglesia (Aleas) (IV,4)

ALHONDIGA

Alfondega, nombre (Alhóndiga) (I,234)  
 Alfondegam, nombre (Alhóndiga, Aum.) (I,242) 1170  
 Alfóndiga, nombre (Alhóndiga) (I,234)  
 Arlos = Arlés, río (Alhóndiga) (I,238)  
 Cubillo, pago del (Alhóndiga, Aum.) (I,243) 1170  
 Nuestra Señora del Saz, ermita (Alhóndiga) (I,240)  
 Onnai ó daunon (Auñón), camino de (Alhóndiga, Aum.) (I,242) 1170  
 Peñalver, carrera de (Alhóndiga, Aum.) (I,243) 1170  
 San Andrés, pueblo (Alhóndiga) (I,237-16)  
 San Bartolomé, ermita (Alhóndiga) (I,240)

San Juan Bautista, iglesia (Alhóndiga) (I,240)  
San Roque, ermita (Alhóndiga) (I,240)  
Sierras de Poyos (Alhóndiga) (I,237)  
Valdecorrales, viña (Alhóndiga, Aum.) (I,243) 1170  
Valdemedio, viña (Alhóndiga, Aum.) (I,243) 1170  
Virgen del Saz, ermita (Alhóndiga, Aum.) (I,248)

### ALMOGUERA

Aceñas del Verdugo = molinos de los herederos del príncipe Ruigómez (Almoguera)  
(II,177)

Aldobera, despoblado (Almoguera) (II,186)  
Almoncalda, nombre (Almoguera) (II,169)  
Alvares, aldea (Almoguera) (II,170) 1145  
Anos, aldea = Dahanos (Almoguera) (II,170) 1145 (II,198)  
Aradueñiga, aldea (Almoguera) (II,170) despoblado (II,198)  
Buxeda, puerto de la (Almoguera) (II,180)  
Caldehanos (Sevilla), calle (Almoguera) (II,188)  
Conchuela, aldea de (Almoguera) (II,170) 1145 (II,198)  
Dahanos, aldea = Anos (Almoguera) (II,170) 1145 (II,198)  
Fuembellida, aldea (Almoguera) (II,170) 1145 (II,198)  
Fuente Espino, despoblado (Almoguera, Aum.) (II,1983)  
Fuentespino (Almoguera) (II,170) 1145 despoblado (II,198)  
Hanos, despoblado (Almoguera) (II,188)  
La Cabaña (Almoguera) (II,188)  
Magdalena, La, ermita (Almoguera) (II,187)  
Maquilón, molino (Almoguera) (II,178)  
Mugier muerta, pago aldea de Buitrago (Almoguera) (II,171)  
San Benito, cimientos de ermita (Almoguera) (II,187)  
San Juan, iglesia (Almoguera) (II,185)  
San Sebastián, humilladero (Almoguera) (II,187)  
Santa Cecilia, iglesia (Almoguera) (II,170)  
Santa Cruz, aldea (Almoguera, Aum.) (II,193)  
Santa Cruz, ermita (Almoguera) (II,187)  
Santa María de Almuña, ermita (Almoguera) (II,1876)  
Santa María de Aradueñiga, despoblado (Almoguera) (II,186)  
Santiago de Velilla, despoblado (Almoguera, Aum.) (II,198)  
Val dol Mena = Valdolmeña, despoblado (Almoguera, Aum.) (II,198) 1305  
Valdolmeña, aldea (Almoguera) (II,170) 1145 Lugar en 1566, (II,197)  
Vallaga, encomienda de calatrava (Almoguera, Aum.) (II,203)  
Valle de Alvares (Almoguera) (II,177)  
Valle de Avajo (Almoguera) (II,177)  
Valle de Aradueñiga (Almoguera) (II,177)  
Vililla, aldea (Almoguera) (II,170) 1145

Villa nueva, heredad (Almoguera) (II,178)

### ALMONACID DE ZORITA

- Albalat (Almonacid de Zorita, Aum.) (II,144) 1308  
Aldeanueva, lugar (Almonacid de Zorita, Aum.) (II,142) 1176  
Almonacir, nombre (Almonacid de Zorita) (II,127)  
Almonascir, nombre (Almonacid de Zorita, Aum.) (II,146) 1494 Almonecir, nombre (Almonacid de Zorita, Aum.) (II,142) 1187, 1199, 1214  
Almonezir, nombre de aldea (Almonacid de Zorita, Aum.) (II,143) 1176  
Altomira, Sierras de (Almonacid de Zorita) (II,131) = Sierra de Bolarque  
Belmazar (Almonacid de Zorita, Aum.) (II,144) 1308  
Bolarch, pago (Almonacid de Zorita, Aum.) (II,144) 1308  
Bolarque, desierto de (Almonacid de Zorita, Aum.) (II,152)  
Bolarque, Sierras de (Almonacid de Zorita) (II,131)  
Borox, villa (Almonacid de Zorita) (II,128)  
Buxeda, La, término redondo (Almonacid de Zorita) (II,130)  
Cabaniellas (Almonacid de Zorita, Aum.) (II,144) 1308  
Cabanillas «casería» de (Almonacid de Zorita, Aum.) (II,145) 1369 (Zorita)  
Cañamares del Alfalfa (Almonacid de Zorita, Aum.) (II,148)  
Carrera de la fuente (Almonacid de Zorita, Aum.) (II,144) 1308  
Casa del Prado, pedazo (Almonacid de Zorita, Aum.) (II,145) 1298  
Cifuentes, pago (Almonacid de Zorita, Aum.) (II,144) 1308  
Ciudad de Ungría (Almonacid de Zorita) (II,134) = Recopolis  
Fuenmaior, fuente (Almonacid de Zorita) (II,132)  
Fuente vieja, La (Almonacid de Zorita) (II,132)  
Huelva, lugar (Almonacid de Zorita, Aum.) (II,142) ¿Hueva? 1176  
La Madre (Almonacid de Zorita, Aum.) (II,145) 1298  
Molino de Mayr del Maestro (Almonacid de Zorita, Aum.) (II,145) 1298  
Molinos de Bolarque, Los (Almonacid de Zorita) (II,131)  
Molinos de Vadujo (Almonacid de Zorita, Aum.) (II,144) 1308  
Moraleda, la (Almonacid de Zorita, Aum.) (II,144) 1308  
Nuestra Señora de la Concepción, convento de monjas (Almonacid de Zorita) (II,132)  
Nuestra Señora de la Concepción, ermita (Almonacid de Zorita) (II,136)  
Nuestra Señora de la Luz, nicho en la puerta de Bolarque (Almonacid de Zorita, Aum.) (II,154)  
Ova, aldea (Almonacid de Zorita, Aum.) (II,143) 1176  
Palacio, El, casas calatravas (Almonacid de Zorita, Aum.) (II,144)  
Peña de la Angostilla (Almonacid de Zorita, Aum.) (II,145) 1298  
Peñuelas, Las, retamal (Almonacid de Zorita, Aum.) (II,144)  
Plaza del Coso, Fuente de la (Almonacid de Zorita) (II,132)  
Puente de Bolarque, La, puente (Almonacid de Zorita) (II,130)  
Puente de la Cueva (Almonacid de Zorita, Aum.) (II,144) 1308

Puerta de Albalate (Almonacid de Zorita, Aum.) (II,153)  
Puerta de Bolarque (Almonacid de Zorita, Aum.) (II,153)  
Puerta de la Villa = Puerta de Bolarque (Almonacid de Zorita) (II,139) Matías Escudero

Puerta de Santa María de la Cabeza (Almonacid de Zorita, Aum.) (II,153)  
Puerta de Zorita (Almonacid de Zorita, Aum.) (II,153)  
Puerta de Zorita (Almonacid de Zorita) (II,139) Matías Escudero  
Recopolis (Almonacid de Zorita) (II,134)  
San Pedro del Arrabal (Almonacid de Zorita, Aum.) (II,146)  
San Sebastián, ermita (Almonacid de Zorita) (II,136-137)  
Santa María Magdalena, ermita (Almonacid de Zorita) (II,136)  
Santanton, ermita (Almonacid de Zorita) (II,137)  
Santo Domingo de Silos (Almonacid de Zorita) (II,135)  
Sierra denmedio (Almonacid de Zorita) (II,134)  
Taconar, el (Almonacid de Zorita, Aum.) (II,144) 1308  
Vadujo, pago (Almonacid de Zorita, Aum.) (II,144)  
Vadujo (Almonacid de Zorita, Aum.) (II,144) 1308  
Vallaga, lugar (Almonacid de Zorita, Aum.) (II,142) 1176  
Vega de Cifuentes (Almonacid de Zorita) (II,133)

#### ALOCEN

Alhocen (Alocén) (I,2)  
Alocenejo (Alocén, Aum.) (I,14)  
Alozen (Alocén) (I,5)  
Canaleja, la (Alocén, Aum.) (I,15)  
Carra de los Santos (Alocén, Aum.) (I,15)  
Casa de Palacio (Alocén, Aum.) (I,15)  
Celadilla, la (Alocén, Aum.) (I,15)  
Cermeños, los (Alocén, Aum.) (I,15)  
Corral de Piedra (Aañón) (I, 16)  
Fuente del Moro, la (Alocén, Aum.) (I,15)  
Fuente de la Peñuela (Alocén, Aum.) (I,15)  
Fuente de la Pililla (Alocén, Aum.) (I,19)  
Fuente de Per Abad (Alocén, Aum.) (I,15)  
Hoyo de Mañas (Alocén, Aum.) (I,15)  
Lozanejo, El (Alocén, Aum.) (I,15)  
Llanos, los (Alocén) (I,6)  
Madroñal,el. Santa María de la Sierra (Alocén, Aum.) (I,15)  
Nuestra Señora del Madroñal (Aañón) (I,18)  
Nuestra Señora de la Asunción (Alocén) (I,10), (I,19)  
Palacio, el (Alocén, Aum.) (I,14) (I,20)  
Pareja, la puerta de (Alocén) (I.3) (I.7) (I,9) (I,17)  
Peña pique aguda. Peña Ubilla (Alocén, Aum.) (I,17)

Peña del Castillejo (Alocén, Aum.) (I,20)  
Peña Ubilla. Peña pique aguda (Alocén, Aum.) (I,17)  
Puente Vieja, la (Alocén, Aum.) (I,15)  
Puente Vieja de Pareja (Alocén, Aum.) (I,15)  
San Christobal, hermita de Señor (Alocén) (I,10)  
San Juan (ermita) (Alocén, Aum.) (I,20)  
San Juan, ermita (Alocén, Aum.) (I,14)  
Sancta María, portales de la yglesia de (Alocén, Aum.) (I,15)  
Santa Ana (ermita) (Alocén, Aum.) (I,19)  
Santa María de la Asunción, Nuestra Señora (Alocén) (I,4)  
Santa María de la Sierra. Madroñal, el (Alocén, Aum.) (I,15)  
Soledad, La (ermita) (Alocén, Aum.) (I,19)  
Vado (del Rio de Tajo), el (Alocén) (I,7) (I,9)

### ALOVERA

Alhouera, nombre (Alovera) (III,178) 1309  
Allovera, lugar (Alovera) (III,165) 1576  
Cargabete = Gárgoles degabete = Majuelos de San Juan (Alovera) (III,179) 1637-  
1752  
Gárgoles degabete, soto (Alovera) (III,170)  
Huelga, la, tierra (Alovera) (III,171)  
Juncares, los, dehesa (Alovera) (III,170)  
Monarnis, molinos los (Alovera) (III,168)= Monárriz o Munarriz  
Nuestra Señora del Rosario, humilladero (Alovera) (III,175)  
Olmo, molino del (Alovera) (III,168)  
Postas, Camino de las (Alovera) (III,179)  
San Juan, ermita y venta (Alovera) (III,178) 1627  
San Miguel, iglesia (Alovera) (III,175)  
San Sebastián, ermita (Alovera) (III,175)  
Venalake, lugar (Alovera) (III,166)  
Villahermosa de Alovera = Alovera (Alovera) (III,180)

### ANGON. Nombre de lugar perteneciente a Jadraque (VI,33) 1581

Castillo de Ynesque (Angón) (VI,37)  
Inesque, despoblado (Angón, Aum.) (VI,39) 1759  
La Bodera, nombre (Angón, Aum.) (VI,39) 1759  
Negredo, nombre (Angón) (VI,35)  
Palmaces, nombre (Angón) (VI,35)  
Rebollosa, nombre (Angón) (VI,35) Rebollosa de Jadraque  
Riofrio, nombre de lugar (Angón, Aum.) (VI,41) 1759  
Santa Catalina, Virgen y mártir, iglesia (Angón, Aum.) (VI,42) 1844  
Santiuste, nombre (Angón) (VI,35)  
Señora Santa Catarina, iglesia (Angón) (VI,37)

Sierras de la Vodera (Angón) (VI,36)  
Sierras del Rey de la Magestad (Angón) (VI,36)  
Valhermoso, nombre (Angón, Aum.) (VI,41) 1759 Valfermoso de las Monjas

#### ARANZUEQUE

Castillejo, El, atalaya (Aranzueque) (III,11)  
Caxcajeda, molino de la (Aranzueque) (III,8)  
Cerro de los Moros (Aranzueque) (III,11)  
Santa María, iglesia (Aranzueque) (III,9)  
Santo Domingo, ermita (Aranzueque) (III,9)

#### ARCHILLA

Archella = Archilla (Archilla) (I,136) 1184 (Alfonso VIII)  
Archelle = Archilla (Archilla) (I,136) 1184 (Alfonso VIII)  
Turviesch (Archilla) (I, 138) Despoblado (Aum.)

#### ARMUÑA (ALMUÑA)

Almunia, nombre (Armuña de Tajuña, Aum.) (IV,15)  
Almuña = Armuña de Tajuña, nombre (Armuña de Tajuña) (IV,9) 1580  
Almuña, villa (Armuña de Tajuña) (IV,9) 1580  
Alvar Faner, cerro (Armuña de Tajuña, Aum.) (IV,15)  
Castejón, el, cerro y fortaleza (Armuña de Tajuña) (IV,13)  
San Martín, iglesia (Armuña de Tajuña) (IV,13)

#### ARROYO DE LAS FRAGUAS. Nombre de lugar perteneciente a Jadraque (VI,45) 1580

Arroyo las Fraguas, nombre (Arroyo de las Fraguas) (VI,45)  
Arroyo de las Fraguas, nombre (Arroyo de las Fraguas) (VI,45)  
El Arroyo de las Fraguas, nombre (Arroyo, Aum.) (VI,51) 1571  
Humbralejo, nombre (Arroyo de las Fraguas) (VI,48)  
La Guerce, nombre (Arroyo de las Fraguas) (VI,47)  
La Nava, nombre (Arroyo de las Fraguas) (VI,47) (No es Las Navas de Jadraque)  
La Zarzuela, nombre (Arroyo de las Fraguas) (VI,47) (Zarzuela de Jadraque)  
Lugar del Arroyo las Fraguas (Arroyo de las Fraguas) (VI,45)  
Señor San Sebastian, ermita (Arroyo de las Fraguas, Aum.) (VI,50)  
Señora Santa María, iglesia (Arroyo de las Fraguas, Aum.) (VI,50)  
Sierras del Rebenton (Arroyo de las Fraguas) (VI,48)  
Sorbela, rio (Arroyo de las Fraguas) (VI,48)  
Umbralejo, nombre (Arroyo de las Fraguas) (VI,47)

#### ATANZON

Aldea Nueva = Aldeanueva de Guadalajara (Atanzón) (I, 213)  
Centenera de Suso, despoblado (Atanzón) (I,210)

Latançon = Atanzón (Atanzón, Aum.) (I, 230)  
Nuestra Señora de Centenera, ermita (Atanzón) (I, 219)  
Nuestra Señora de la Zarza, parraquial (Atanzón) (I, 219)  
Nuestra Señora del Rosario, ermita (Atanzón) (I, 219)  
Peñas Rubias, término del Villar, despoblado (Atanzón) (I, 216)  
Rocha Frida, castillo de (Atanzón) (I, 217)  
San Roque (ermita) (Atanzón) (I, 219)  
Santo Domingo, ermita (Atanzón) (I, 219)  
Torrecilla, la, Atalaya (Atanzón) (I, 217)  
Valda Vellano = Valdeavellano (Atanzón) (I, 213)  
Veguillas, las (Atanzón) (I, 216)  
Villar, lugar del, despoblado (Atanzón) (I, 210)

### AUÑÓN

Acequilla, lugar (Auñón) (I,399)  
Ahunon, nombres (Auñón) (I,397)  
Anguix, término (Auñón, Aum.) (I,428)  
Aunion, nombres (Auñón) (I,397)  
Auñón, heredad (Auñón, Aum.) (I,424)  
Avnion, nombres (Auñón) (I,397)  
Barca, sobre el Tajo (Auñón, Aum.) (I,426)  
Cabeza de San Cristóbal, cerro (Auñón, Aum.) (I,428)  
Campana, cerro (Auñón) (I,404)  
Casa sola, lugar (Auñón) (I,399)  
Caveza del puerco, sierra (Auñón) (I,400)  
Daunon, nombres (Auñón) (I,397)  
Madroñal, monte del (Auñón, Aum.) (I,426)  
Nomnocha, término de Auñón (Auñón, Aum.) (I,423)  
Nuestra Señora del Madroñal, ermita (Auñón) (I,406) (I,515) (Aum.434)  
Nuestra Señora del Rosario, ermita (Auñón) (I,420)  
Nuestra Señora de la Concepción y de Santa Ana, capilla (Auñón, Aum.) (I,433)  
Odión, pueblo (Auñón, Aum.) (I,423) 1124  
Onnai, nombres (Auñón) (I,397)  
Onnon, nombres (Auñón) (I,397)  
Pangía, lugar desembocadura del Arlés (Auñón) (I,400)  
Poyos, sitio (Auñón) (I,399)  
Puente de Aunón (Auñón, Aum.) (I,426)  
Quadrón, heredad (Auñón) (I,404) 1234  
San Bartolomé, ermita (Auñón) (I,419)  
San Juan Baptista, iglesia (Auñón) (I,415)  
San Miguel, ermita (Auñón) (I,405)  
San Miguel, ermita (Auñón) (I,419)  
San Sebastián, convento (Auñón, Aum.) (I,436)

San Sebastián, ermita (Auñón) (I,419)  
Sierra, monte de la = Monte del Madroñal (Auñón, Aum.) (I,426)  
Torre del quadrón, torre defensiva (Auñón) (I,404)  
Torre Esteban Ambran, pueblo (Auñón) (I,405)  
Val de la matanza, valle (Auñón) (I,405) Igual nombre en Berninches  
Valdemingo pedro, sierra (Auñón) (I,400)  
Villafranca, heredad = Monte del Madroñal (Auñón, Aum.) (I,426-27)

### AZUQUECA

Acequilla, dehesa o huerta (Azuqueca de Henares) (IV,19)  
Azuqueca, lugar (Azuqueca de Henares) (IV,17) 1565  
Azuqueca de Nares, nombre (Azuqueca de Henares, Aum.) (IV,26) 1752 Ensenada  
Bujel, lugar, nombre (Azuqueca de Henares) (IV,18)  
Cargabete o Gárgabete, término o pago (Azuqueca de Henares, Aum.) (IV,24)  
Gragabete o Cargabete, término o pago (Azuqueca de Henares, Aum.) (IV,24)  
Lucas, lugar término (Azuqueca de Henares) (IV,22)  
Meco, venta, límite (Azuqueca de Henares) (IV,21)  
Molinos de los Santos (de la Humosa) (Azuqueca de Henares) (IV,19)  
Molinos del Olmo (Azuqueca de Henares) (IV,19)  
Monedero, soto (Azuqueca de Henares) (IV,19)  
San Juan, ermita antigua (Azuqueca de Henares) (IV,21)  
San Juan, majuelos (Azuqueca de Henares, Aum.) (IV,24)  
San Juan, venta (Azuqueca de Henares) (IV,21) límite  
Soledad, La, ermita (Azuqueca de Henares, Aum.) (IV,25)  
Soto Reando (Azuqueca de Henares) (IV,19)  
Venta de la Galiana, límite (Azuqueca de Henares) (IV,21-22)  
Villanueva (de la Torre), nombre y límite (Azuqueca de Henares) (IV,22)  
Villar del Campo, villa, nombre (Azuqueca de Henares) (IV,18)

### BALCONETE (= Valconete (II,75)

Alabaras, edificio torre= (albacara=barbacana) =el Castillejo (Balconete) (II,81)  
Castillejo, El, Edificio=castillo (Balconete) (II,81)  
Crucera, La, majano con una cruz (Balconete) (II,82)  
Chorrillo, fuente del (Balconete) (II,86)  
Guerrilla, término de la (Balconete) (II,83)  
Nuestra Señora de la Zarza, iglesia (Balconete) (II,85)  
Peñarrubia, arroyo (otro informante) (Balconete) (II,80)  
Retuerta, villa (Balconete) (II,79)  
San Martín, ermita (Balconete) (II,85)  
San Pedro, iglesia de despoblado (Balconete) (II,82)  
Tajunia = Tajuña (Balconete) (II,80)  
Valdemanrique, valle con despoblado (Balconete) (II,82)  
Valfermoso, llano de, mojón (Balconete) (II,82)



### BELEÑA DE SORBE

- Belegna = Belenna = Beleña, nombre (Beleña de Sorbe, Aum.) (II,269) 1127  
Castillo de Monilan (Beleña de Sorbe) (II,265) 1581  
Covena, villa (Beleña de Sorbe, Aum.) (II,274) 1503  
Fuente de la Dehesa (Beleña de Sorbe, Aum.) (II,284) Relaciones de Lorenzana  
Maluque, nombre (Beleña de Sorbe, Aum.) (II,272) 1436 (II,273) 1422 aldea de Hita  
Mohernando, nombre (Beleña de Sorbe) (II,264) 1581  
Nuestra Señora de Peñamira, ermita (Beleña de Sorbe, Aum.) (II,283)  
Romerosa, jurisdicción de Beleña (Beleña de Sorbe) (II,263) 1581  
San Miguel, iglesia (Beleña de Sorbe, Aum.) (II,282)  
Santa Eulalia = Santa Olalla, fuente de (Beleña de Sorbe, Aum.) (II,284) Relaciones  
de Lorenzana  
Sinopia, montes de (Beleña de Sorbe) (II,265) 1581  
Soperra = Sopetrán? (Beleña de Sorbe, Aum.) (II,277)  
Sorbel, río = Sorbe (Beleña de Sorbe) (II,265) 1581  
Tordelaguna, nombre (Beleña de Sorbe) (II,265) 1581  
Val de Mierla, dehesa boyal (Beleña de Sorbe, Aum.) (II,272) 1421  
Veleña (II,263) 1581

### BENALAUQUE

- Benalac = Benalauque (Benalauque) (II,262)  
Cavanillas, lugar (Benalauque) (II,257)  
Molino de Alhobera (Benalauque) (II,255)  
Molino de Llaneza Real (Benalauque) (II,255)  
Nuestra Señora la Blanca, iglesia (Benalauque) (II,257)  
San Ylfonso, dezmería (Benalauque) (II,256)  
Santo Domingo, monasterio despoblado (Benalauque) (II,252)  
Santo Domingo de la Cruz, monasterio (Benalauque) (II,260) 1506  
Sarracines (Benalauque) (II,259)



### BERNINCHES

- Cañada, La, monte (Berninches) (I,44)  
Collado de Berninches, El (Berninches) (I,36) Encomienda  
Enebral, El, pago del (Berninches) (I,43)  
Golosa, La (Berninches) (I,32) Despoblado  
Hardal, El, monte (Berninches) (I,44)  
Menga la Gasca (Auñón) (I,38) Dehesa de, (Berninches) (I,44)  
Mengalagasca (Berninches) (I,44) (I,38)  
Mochal, el (Berninches) (I,27) monte (Dehesa Boyal Antigua)  
Monte Mayor (Berninches) (I,49)  
Nuestra Señora de la Asunción (Berninches) (I,32)  
Nuestra Señora de la Esperanza (ermita) (Berninches) (I,32)

Nuestra Señora del Collado (Berninches) (I,24) Término  
Nuestra Señora del Collado, ermita (Berninches) (I,27)  
Rebollo de la Junta, El (Berninches) (I,45)  
San Cristóbal, dehesa de (Berninches) (I,38)  
San Xristobal, ermita (Berninches) (I,27)  
Val de la matanza (Berninches) (I,45) (I,46)  
Valdehigueras, pago de (Berninches) (I,24)  
Villafranca, dehesa (Auñón) (I,38)

### BUDIA

Bembibre, despoblado (Budia) (I,382) (I,384)  
Concepción, convento de la (Budia, Aum.) (I,389)  
La Asunción, colonia cerca de Brihuega (Budia, Aum.)(I,384)  
Membribe = Menbibre, despoblado (Budia, Aum.) (I,384)  
Nuestra Señora del Peral, ermita (Budia) (I,381)  
Pareja, La Puente (Budia) (I,379) Alocén  
Peña-rubia, despoblado (Budia) (I,382) (I,384)  
Peral, El, despoblado (Budia, Aum.) (I,384)  
Pumarejos, despoblado (Budia) (I,382) (I,384)  
San Pedro, iglesia (Budia) (I,381)  
San Sebastian, ermita (Budia) (I,381)  
Valdelagua, villa (Budia) (I,379)

### BUJALARO (1ª Relación)

Burjalaro, nombre (Bujalaro) (IV,27) 1580  
El Reboloso, nombre (Bujalaro) (IV,29)  
Fortaleza del Cir, en Jadraque (Bujalaro) (IV,29)  
Galbe, nombre (Bujalaro) (IV,29)  
Matillas, laguna de (Bujalaro) (IV,29)  
Menbrillera, nombre = Membrillera (Bujalaro) (IV,29)  
Rey de la Magestad, sierra del (Bujalaro) (IV,28)  
Rosario, ermita del (Bujalaro) (IV,30)  
Sant Anton, iglesia (Bujalaro) (IV,30)  
Sant Leonarde, nombre (Bujalaro) (IV,29)  
Sant Pedro, ermita del (Bujalaro) (IV,30)

### (2ª Relación)

Boriaharo, aldea de Atienza, nombre (Bujalaro, Aum.) (IV,37) 1348 Minguella  
Borjaharo, nombre (Bujalaro, Aum.) (IV,36)  
Burjalaro, lugar (Bujalaro) (IV,31) 1580  
Henarejos, despoblado (Bujalaro) (IV,34) (IV,35) 1752 (IV,36)  
Magdalena, La, ermita (Bujalaro) (IV,34) »anexa a la parroquia»  
Molino de la Abadía de Sigüenza (Bujalaro) (IV,33)

### BUSTARES

Bustares, lugar, aldea e jurisdicción (Bustares) (III,477) 1580  
Urdial = El Ordial, nombre (Bustares) (III,479)

### CABANILLAS DEL CAMPO

Cabanillas del Campo, nombre (Cabanillas, Aum.) (IV,44)  
Catedra de Sanpedro, iglesia (Cabanillas) (IV,44)  
Cavanillas, lugar, nombre (Cabanillas) (IV,39) 1758  
Molino de Montenis (Monarniz o Moyarniz) en Alovera (Cabanillas) (IV,41)  
Molino de la aceña Real (Cabanillas) (IV,41)  
Valbueno, nombre (Cabanillas) (IV,40) Hoy despoblado

### EL CAÑAL

Cañal, El, alquería (El caría) (El Cañal) (III,469) 1580  
Tolaxa = Tórtola? (El Cañal) (III,470)  
Zayde, despoblado (El Cañal) (III,472) Relación de Fontanar

### CAÑIZAR

Cañizar, lugar (Cañizar) (III,245) 1580  
Muladar de los judíos (Hita)(Cañizar, Aum.) (III,254) 1328  
San Pedro, despoblado (Cañizar) (III,252)  
San Vicente, ermita antigua (Cañizar) (III,252)  
Sovargas, despoblado (Cañizar, Aum.) (III,254)  
Varca de las Heras, La (Cañizar) (III,248)  
Varrecas, despoblado (Cañizar) (III,252)  
Zambranos, despoblado (Cañizar) (III,252)

### CARDEÑOSA. Nombre de lugar perteneciente a Jadraque (VI,313) 1581

Atienza, villa (Cardeñosa) (VI,315-316)  
El río de Santiuste (Cardeñosa) (VI,316)  
La Olmeda, nombre, lugar (Cardeñosa) (VI,315)  
La Vodera, nombre, lugar (Cardeñosa) (VI,315)  
Rebollosa, nombre, lugar (Cardeñosa) (VI,315)  
San Andrés, iglesia (Cardeñosa) (VI,318)  
San Sebastian, ermita (Cardeñosa) (VI,318)  
Sierras de la Vodera (Cardeñosa) (VI,316)  
Tartazo (Cardeñosa) (VI,316)

### CARRASCOSA DE HENARES

Carrascosa, lugar (Carrascosa de Henares) (I,343)  
Espinosa de sobre Henares (Carrascosa de Henares) (I,345)  
Nuestra Señora del Rosario, ermita (Carrascosa de Henares) (I,347)

San Lorenzo, iglesia (Carrascosa de Henares) (I,347)  
San Roque, ermita (Carrascosa de Henares) (I,347)  
San Sebastián, ermita (Carrascosa de Henares) (I,347)  
Tejer, monte (Carrascosa de Henares, Aum.) (I,348)

CASA DE UCEDA. Nombre de aldea perteneciente a Uceda (VI,55) 1579

El Cubillo, nombre (Casa de Uceda) (VI,57) El Cubillo de Uceda  
La Casa de Uceda, nombre (Casa de Uceda) (VI,55)  
La Lama, rio (Casa de Uceda) (VI,57)  
La Naba, laguna de (Casa de Uceda) (VI,57)  
Las Jijosas, laguna de (Casa de Uceda) (VI,57)  
Matarrubia, nombre (Casa de Uceda) (VI,56)  
Nuestra Señora de los Olmos, ermita (Casa de Uceda) (VI,57)  
San Sebastian, ermita (Casa de Uceda) (VI,57)  
Señor San Bartolomé, iglesia (Casa de Uceda) (VI,57)  
Valdepeñas, nombre (Casa de Uceda) (VI,57) Valdepeñas de la Sierra  
Veracruz, ermita (Casa de Uceda) (VI,57)  
Villaseca, nombre (Casa de Uceda) (VI,56) Villaseca de Uceda

CASAR, EL

Albentosa (Campos de Albentosa) (El Casar de Talamanca) (III,292)  
Alberruche = Alderruche = Berruche (El Casar de Talamanca, Aum.) (III,300) 1546  
Alderruche = alberruche, despoblado (El Casar de Talamanca) (III,296)  
Casar del monte Albir, nombre (El Casar de Talamanca) (III,289)  
El Casar de Talamanca, nombre (El Casar de Talamanca) (III,289)  
El Casar, villa (El Casar de Talamanca) (III,289) 1580  
Nuestra Señora, iglesia (El Casar de Talamanca) (III,295)  
Rábido, despoblado = Rabido (El Casar de Talamanca) (III,296)  
San Sevastian, ermita (El Casar de Talamanca) (III,295)  
Sangre de Jesucristo, ermita (El Casar de Talamanca) (III,295)  
Soledad, ermita (El Casar de Talamanca, Aum.) (III,303)  
Valdetorres, villa (El Casar de Talamanca) (III,291)  
Valdolmos, villa (El Casar de Talamanca) (III,291)

CASAR DE TALAMANCA, EL. Nombre de villa (VI,103) 1580

Albentosa, campos de (El Casar de Talamanca) (VI,106)  
Alberruche, tierras de pastos (El Casar de Talamanca, Aum.) (VI,112) 1751  
Alderruche = Alberruche, nombre, despoblado (El Casar de Talamanca) (VI,110)  
Berruche, despoblado del (El Casar de Talamanca, Aum.) (VI,114) 1751  
Cabezada, monte (El Casar de Talamanca, Aum.) (VI,115) 1751  
Calderon, monte (El Casar de Talamanca, Aum.) (VI,115) 1751  
Calvario, ermita del (El Casar de Talamanca, Aum.) (VI,119) 1751  
Casar, villa del, nombre (El Casar de Talamanca) (VI,103)

Coslada, dehesilla (El Casar de Talamanca, Aum.) (VI,115) 1751  
Chaparral, sitio, monte (El Casar de Talamanca, Aum.) (VI,112) 1751  
Dehesa Nueva, monte (El Casar de Talamanca, Aum.) (VI,115) 1751  
Egidos, tierras de pastos (El Casar de Talamanca, Aum.) (VI,112) 1751  
El Berruche, nombre, despoblado (El Casar de Talamanca, Aum.) (VI,111) 1751  
El Casar de Monte Albir, nombre (El Casar de Talamanca) (VI,104)  
El Casar de Talamanca, nombre (El Casar de Talamanca, Aum.) (VI,111) 1751  
Galapagos, villa , nombre (El Casar de Talamanca) (VI,105)  
La Sangre de Jesucristo, ermita (El Casar de Talamanca) (VI,109)  
Mesones, lugar, nombre (El Casar de Talamanca) (VI,106)  
Montes, los, tierras así llamadas (El Casar de Talamanca, Aum.) (VI,113) 1751  
Nuestra Señora, iglesia (El Casar de Talamanca) (VI,109)  
Nuestra Señora de la Asunción, iglesia (El Casar de Talamanca, Aum.) (VI,119)

1751

Rabido, nombre, despoblado (El Casar de Talamanca, Aum.) (VI,111) 1751  
Rabido, pedazo de tierra (El Casar de Talamanca, Aum.) (VI,112) 1751  
Ravido, despoblado (El Casar de Talamanca, Aum.) (VI,120) 1825 aprox.  
Rebollar, sitio, monte (El Casar de Talamanca, Aum.) (VI,112) 1751  
Rivatejada, nombre (El Casar de Talamanca, Aum.) (VI,111) 1751 Hoy a Madrid  
San Roque, ermira (El Casar de Talamanca, Aum.) (VI,117) 1751  
San Sebastian, ermita (El Casar de Talamanca) (VI,109)  
Sierras de Buitrago (El Casar de Talamanca) (VI,106)  
Soledad, ermita de la (El Casar de Talamanca, Aum.) (VI,119) 1751  
Talamanca, villa, nombre (El Casar de Talamanca) (VI,105)  
Valdetorres, villa de, nombre (El Casar de Talamanca) (VI,106) V. de Jarama  
Valdolmos, villa de , nombre (El Casar de Talamanca) (VI,106) Hoy de Madrid  
Valhondo, dehesilla (El Casar de Talamanca, Aum.) (VI,115) 1751  
Vallejuelo, dehesilla (El Casar de Talamanca, Aum.) (VI,115) 1751

### CASPUEÑAS

Archella (Caspueñas, Aum.) (II,397)  
Archellam (Caspueñas, Aum.) (II,397)  
Brioga (Caspueñas, Aum.) (II,398) = Brihuega  
Casponis, nombre (Caspueñas) (II,397) 1221  
Caspuenes, nombre (Caspueñas, Aum.) (II,397) posterior a 1221 Magdalena, La,  
ermita (Caspueñas) (II,396)  
San Sebastián, ermita (Caspueñas) (II,396)  
Santa María de Caspueñas, iglesia (Caspueñas) (II,395)  
Soledad, La, ermita (Caspueñas, Aum.) (II,400)  
Taiuniam (Caspueñas, Aum.) (II,398) = Tajuña  
Torviesc (Caspueñas, Aum.) (II,398) Ver Archilla = Torviesc  
Uallem de Fita (Caspueñas, Aum.) (II,398) = Valle de Hita = Valldita  
Uallem Salicis (Caspueñas, Aum.) (II,397) Valdelsaz

Uallem Uaccarum (Caspueñas, Aum.) (II,397) Valdevacas?  
Valldita, despoblado entre Archilla y Brihuega (Caspueñas, Aum.) (II,398)

CENDEJAS DE ENMEDIO. Nombre de lugar perteneciente a Jadraque (VI,305)

1581

Burjalaro, nombre, lugar (Cendejas de Enmedio) (VI,307)  
Nuestra Señora de Valbueña, ermita (Cendejas de Enmedio) (VI,310)  
Reboloso, molino de Juan Blas (Cendejas de Enmedio) (VI,308)  
Señor San Pedro, iglesia (Cendejas de Enmedio) (VI,310)  
Xirueque, nombre, lugar (Cendejas de Enmedio) (VI,307)  
Zendejas de la Torre, nombre, lugar (Cendejas de Enmedio) (VI,307)  
Zendejas de Enmedio, nombre de lugar (Cendejas de Enmedio) (VI,305)  
Zendejas de Padrastro, nombre, lugar (Cendejas de Enmedio) (VI,307)

CENDEJAS DE LA TORRE. Nombre de lugar perteneciente a Jadraque (VI,61)

1580

Baides, nombre (Cendejas de la Torre, Aum.) (VI,67) 1751  
Balcueda, tierra (Cendejas de la Torre, Aum.) (VI,68) 1751  
Burjalaro, nombre (Cendejas de la Torre) (VI,63)  
Cendejas de Enmedio, nombre (Cendejas de la Torre, Aum.) (VI,67) 1751  
Cendejas de en medio, nombre (Cendejas de la Torre) (VI,63)  
Cendejas de Medio, nombre (Cendejas de la Torre, Aum.) (VI,71) 1751  
Cendejas de Padrastro, nombre (Cendejas de la Torre, Aum.) (VI,67) 1751  
El Egido, tierra (Cendejas de la Torre, Aum.) (VI,68) 1751  
Jirueque, nombre (Cendejas de la Torre, Aum.) (VI,71) 1751  
Matillas, nombre (Cendejas de la Torre, Aum.) (VI,67) 1751  
Negredo, nombre (Cendejas de la Torre) (VI,63)  
Nuestra Señora de Balbuena, ermita (Cendejas de la Torre, Aum.) (VI,69) 1751  
Nuestra Señora, iglesia (Cendejas de la Torre) (VI,65)  
Quemada, monte de la (Cendejas de la Torre, Aum.) (VI,71) 1751 Vaides, nombre  
(Cendejas de la Torre) (VI,63)  
Villaseca, nombre (Cendejas de la Torre, Aum.) (VI,67) 1751 Villaseca de Henares

CENTENERA

Centenera de Yuso, despoblado (Centenera) (II, 436) habitado en 1309  
Centenera de Suso (Centenera, Aum.) (II, 438) 1347  
Centenera de Abajo (Centenera, Aum.) (II, 439) = Centenera  
Pradillos, los, lugar (Centenera, Aum.) (II, 442) = Centenera de Suso  
San Marcos, iglesia (Centenera, Aum.) (II, 442) = Centenera de Yuso  
San Marcos = Centenera de Arriba (Centenera, Aum.) (II, 442)  
Val de Don Gil, pago de C. de Yuso (Centenera, Aum.) (II, 439) 1396  
Valdefuentes (Centenera, Aum.) (II, 440) = Valdenoches  
Villaflores (Centenera, Aum.) (II, 440) = Iriepal

Villar, El, despoblado (Centenera) (II, 436)

### CIFUENTES

- Blas, monasterio (Cifuentes, Aum.) (II,365) 1347  
Carrascosa del Río, villa (cerca de Ovila) (Cifuentes, Aum.) (II,375) 1532  
Carrizar, el (Cifuentes, Aum.) (II,344) 1242 (Aum.II,351)  
Centfontibus, nombre (Cifuentes, Aum.) (II,362) 1324  
Centum Fontes, nombre (Cifuentes, Aum.) (II,362) 1317  
Çiffuentes, nombre (Cifuentes, Aum.) (II,355) 1299  
Çifuentes, nombre (Cifuentes, Aum.) (II,363) 1269 (1325)  
Cuevas de Arance? (Cifuentes, Aum.) (II,365)  
Fuente-Pinilla, aldea (Cifuentes, Aum.) (II,374) 1458  
Medianedo, acenas (Cifuentes, Aum.) (II,365)  
Montejo, casa (Cifuentes, Aum.) (II,365)  
Nuestra Señora de Velén (Cifuentes) (II,344) Monasterio  
Nuestra Señora del Remedio, ermita (Cifuentes) (II,344)  
Nuestra Señora del Remedio, hospital (Cifuentes) (II,344)  
Nuestra Señora de la Fuente, ermita (Cifuentes, Aum.) (II,384)  
Olmeda del Extremo, despoblado (Cifuentes, Aum.) (II,374) 1458  
Olmeda y Ymon, salinas que llaman de Tronzal (Cifuentes) (II,343) 22  
Postigo, el, huerta de la parte de (Cifuentes, Aum.) (II,376) 1514  
Puerta Cedena, heredad (Cifuentes, Aum.) (II,365)  
Puerta de Brihuega, eras (Cifuentes, Aum.) (II,376) 1514  
San de Atienza (Cifuentes, Aum.) (II,358) 1309  
San Felipe Neri, oratorio (Cifuentes, Aum.) (II,367)  
San Salvador, iglesia (Cifuentes, Aum.) (II,364) 1339  
Torrecilla, lugar (Cifuentes, Aum.) (II,374) 1458  
Urueña del Campo, despoblado (Cifuentes, Aum.) (II,374) 1458  
Valdesanto García, aldea de Cifuentes (Cifuentes) (II,340)  
Villilla, lugar Torrecilla, lugar (Cifuentes, Aum.) (II,374) 1458  
Villar, El, despoblado (Cifuentes, Aum.) (II,374) 1458

### CIRUELAS. Nombre de lugar perteneciente a Hita (VI,73) 1581

- Casa de San Mamer, nombre (Ciruelas, Aum.) (VI,87) 1265  
Catedra de San Pedro, iglesia (Ciruelas, Aum.) (VI,87) Rel. Lorenzana  
Heras = Heras de Ayuso, nombre (Ciruelas, Aum.) (VI,87) 1265  
Heras, nombre (Ciruelas) (VI,77)  
Junquera, nombre (Ciruelas) (VI,77)  
La Magdalena, ermita de (Ciruelas) (VI,79)  
La Magdalena, ¿despoblado? (Ciruelas) (VI,79)  
Maluque, despoblado (Ciruelas, Aum.) (VI,82) 1751  
Nuestra Señora del Rosario, ermita (Ciruelas) (VI,79)  
Popernal, lugar, nombre (Ciruelas, Aum.) (VI,84) 1751 (quizá por error)

San Pedro, iglesia (Ciruelas) (VI,79)  
Torija, nombre (Ciruelas) (VI,76)  
Tortola, nombre (Ciruelas) (VI,76)  
Valdeancheta, lugar, nombre (Ciruelas, Aum.) (VI,84) 1751  
Valdegrudas, nombre (Ciruelas, Aum.) (VI,87) 1265  
Zambranos, anejo despoblado (Ciruelas, Aum.) (VI,82) 1751  
Zambranos, despoblado (Ciruelas) (VI,79)  
Zambranos, torrecilla donde dicen (Ciruelas) (VI,79)

### COGOLLUDO

Cogollut, nombre según Salazar (Cogolludo, Aum.) (II,16)  
Cogulut nombre según Burriel (Cogolludo, Aum.) (II,15-16)  
Cotanilla, heredad (Cogolludo, Aum.) (II,24)  
Cueva, La (Cogolludo) (II,7)  
Jocar, lugar (Cogolludo) (II,7) (II,9)  
Miravet = Almiruet (Cogolludo, Aum.) (II,19)  
Nuestra Señora del Remedio, iglesia (Cogolludo) (II,12)  
Robledo, El (Cogolludo) (II,7)  
San Antonio, monasterio (Cogolludo, Aum.) (II,34) = San Francisco (II,10)  
San Francisco, monasterio (Cogolludo) (II,10)  
San Pedro, iglesia (Cogolludo) (II,12)  
Val, El, ermita de (Cogolludo, Aum.) (II,39)  
Valdeman Martínez, dehesa (Cogolludo) (II,10)  
Valdesotillo, término de Cogolludo (Cogolludo, Aum.) (II,29)

### CORCOLES

Abuyal (Córcoles, Aum.) (II,238) P.Cartes  
Alfocén = Alocén, villa (Córcoles, Aum.) (II,238) 1250  
Alocenejo, tierras posesión monasterio (Córcoles, Aum.) (II,238) P. Cartes  
Bonafonte (Córcoles, Aum.) (II,238) 1250  
Bujedo = Bujeda (Córcoles, Aum.) (II,237)  
Canaleja (Córcoles, Aum.) (II,238) 1250  
Cervum Crucis (cerca de Pareja) (Córcoles, Aum.) (II,234) 1131  
Conflado (Córcoles, Aum.) (II,238) 1250  
Conflado, granja de Abuyal (Córcoles, Aum.) (II,238) P.Cartes  
Durón, puente de = de Pareja después (Córcoles, Aum.) (II,238) 1250  
Fontem Simon (Córcoles, Aum.) (II,234) 1131  
Fuente Suso, La (Córcoles) (II,223)  
Gajatón (Córcoles, Aum.) (II,238) 1250  
Gajatón, en término del monasterio (Córcoles, Aum.) (II,238) P. Cartes  
Granja de Alocén, término de Alocén (Córcoles, Aum.) (II,238) P. Cartes  
Granxa de Alocén, La (Córcoles, Aum.) (II,238) P.Cartes  
Juan de la Muela, molinos de (Córcoles) (II,223)



Malagán? (Córcoles, Aum.) (II,234) 1131  
Monte de Oca, pago (Córcoles, Aum.) (II,238) 1525  
Montellano, pago (Córcoles, Aum.) (II,238) 1525  
Montis Salutis, monasterio (Córcoles, Aum.) (II,231) 1167  
Nuestra Señora de Gajatón, ermita (Córcoles) (II,227)  
Paradeja (Córcoles, Aum.) (II,238) 1250  
Paradejas, granja en el Picazo (Córcoles, Aum.) (II,238) P.Cartes  
Picazo, El (Córcoles, Aum.) (II,238) P.Cartes  
Puente de Alcocer, La (Córcoles) (II,221)  
San Juan Bautista, iglesia (Córcoles) (II,225)  
Santa María de Monsalud, convento (Córcoles) (II,220)  
Santaver = Contrebia = Centobriga (Córcoles) (II,221)  
Santaver, despoblado (Córcoles) (II,221)  
Santavería, despoblado = Santaver (Cuenca) (Córcoles) (II,221)  
Santiago, ermita (Córcoles) (II,227)  
Tabladillo (Pareja), (Córcoles) (II,221)  
Ulmera = Valmera?. término de Valdelos = Ulmedilla (Córcoles, Aum.) (II,238) P.

#### Cartes

Valdeloso, villa (Córcoles, Aum.) (II,238) 1250  
Valjuncoso, pago (Córcoles, Aum.) (II,238) 1525  
Valjuncoso, término de Alcocer (Córcoles, Aum.) (II,234) 1131  
Valmera, en el camino de Pareja (Córcoles, Aum.) (II,238) 1250  
Valpodrida, en los Losares? = Fuente Valpodrida (Córcoles, Aum.) (II,238) P.

#### Cartes

Vallem Degolladam (Córcoles, Aum.) (II,234) 1131  
Vallepútrida (Córcoles, Aum.) (II,238) 1250  
Villafranca (Córcoles, Aum.) (II,238) 1250  
Villafranca, granja = Madroñal (Córcoles, Aum.) (II,238) P. Cartes  
Villaverde (Córcoles, Aum.) (II,238) 1250  
Villaverde, en Castejón (Córcoles, Aum.) (II,238) P.Cartes

#### CUBILLO, EL

Alcornoque, el, lagunillo (El Cubillo de Uceda) (III,265)  
Asunción de Nuestra Señora, iglesia (El Cubillo de Uceda) (III,269)  
Castillejo, El, cerro murado (El Cubillo de Uceda) (III,267) (Aum. III,272) = Celadilla  
Celadilla = Castillejo, cerro murado (El Cubillo de Uceda, Aum.) (III,272)  
Cierbo, El, lagunillo (El Cubillo de Uceda) (III,265)  
Dehesa nueva, dehesa (El Cubillo de Uceda) (III,265)  
Dehesa vieja, dehesa (El Cubillo de Uceda) (III,265)  
Dehesa en el valle (¿Dehesa del Valle?) (El Cubillo de Uceda) (III,265)  
El Cubillo, lugar (El Cubillo de Uceda) (III,259) 1579  
Fuente Vieja, sitio y fuente (El Cubillo de Uceda) (III,260)  
Gusejus, laguna (El Cubillo de Uceda) (III,265)

Loba, laguna (El Cubillo de Uceda) (III,265)  
 Los Armajones, sierra (El Cubillo de Uceda) (III,263) Hoy Prov. de Madrid =  
 Almajones (III,264) = ¿Peñas Blancas o Calerizas? en Guadarrama  
 Mingo Yemar, laguna (El Cubillo de Uceda) (III,265) = Vigonievar = Amigonievar  
 Nuestra Señora del Rosario de la Sangre de Jesús, ermita (El Cubillo de Uceda)  
 (III,269) = Soledad, ermita actual (nota 1)  
 Pascual, laguna (El Cubillo de Uceda) (III,265)  
 Pero Crespo, despoblado (El Cubillo de Uceda) (III,260) = Perocrespo (III,271)  
 Sábalos, los, lagunillos (El Cubillo de Uceda) (III,265)  
 Santa María Magdalena, iglesia de Perocrespo, despoblado (El Cubillo de Uceda)  
 (III,271)  
 San Martín, ermita (El Cubillo de Uceda) (III,270)  
 San Sebastián, ermita (El Cubillo de Uceda) (III,267)  
 Valdehaz, dehesa (El Cubillo de Uceda) (III,265)  
 Valdehaz, despoblado (El Cubillo de Uceda) (III,260) (III,270)  
 Valdehaz, laguna de (El Cubillo de Uceda) (III,265)  
 Valdeiglesias, laguna de (El Cubillo de Uceda) (III,265)  
 Valdepedro, laguna de (El Cubillo de Uceda) (III,265)

#### CHILOECHES (1ª Relación)

Aceña, El, molino (Chiloeches) (IV,52)  
 Albola, lugar (Chiloeches) (IV,53)  
 Alboleque = Albolleque, nombre (Chiloeches) (IV,54)  
 Albolleque, nombre (Chiloeches) (IV,51)  
 Alhovera, nombre = Alovera (Chiloeches) (IV,51)  
 Aranzuleque = Aranzueque, nombre (Chiloeches) (IV,53)  
 Chiloeches, lugar, nombre, aldea de Guadalajara (Chiloeches) (IV,49) 1565  
 La Celada, anejo lugar nombre (Chiloeches) (IV,54)  
 La Concepción de Nuestra Señora, ermita (Chiloeches) (IV,54)  
 Molino del Olmo (Chiloeches) (IV,52) Con barca  
 Monte de Guadalajara, = Monte Alcarria (Chiloeches) (IV,51)  
 Muñariz, molino de Alhovera (Chiloeches) (IV,52) Con barca  
 Nuestra Señora del Rosario, ermita (Chiloeches) (IV,54)  
 Perdigón = Perdogotejo, sitio y yermo (Chiloeches) (IV,55) Despoblado  
 Perdigotejo, sitio y yermo (Chiloeches) (IV,55) = Perdigón antiguamente  
 San Roque, ermita (Chiloeches) (IV,54)  
 San Sebastian, ermita (Chiloeches) (IV,54)

#### (2ª Relación)

Alboleque, cuarado anexo (Chiloeches) (IV,64)  
 Alboñeque, nombre (Chiloeches) (IV,63)  
 Chilueches, lugar, nombre (Chiloeches) (IV,59) 1575  
 Munanis, molino = Munarniz (Chiloeches) (IV,64)

Munarniz, molino de Alovera (Chiloeches) (IV,64)  
Santa Eulalia, iglesia (Chiloeches, Aum.) (IV,70)

#### CHILLARON DEL REY (1580)

Camino Real (Chillarón del Rey, p. 10-40)  
Cantagallos, collado de (Chillarón del Rey, p. 10-40)  
Cimajo (Chillarón del Rey, p. 7).  
Chillarón de Pareja (Chillarón del Rey, p.4)  
Nuestra Señora de los Huertos, ermita (Chillarón del Rey, p. 9-40)  
San Roque (Chillarón del Rey, p. 9-40)  
San Sebastián, cerrillo (Chillarón del Rey, p. 9-40)  
San Sebastián, ermita (Chillarón del Rey, p. 9-40)  
Santa Quiteria, ermita (Chillarón del Rey, p. 10-40)  
Soledad, ermita de la (Chillarón del Rey, p. 10-40)

#### DRIEVES. Nombre de lugar perteneciente a Almoquera (VI,89) 1575

Almonescir, nombre (Drieves) (VI,89)  
Alvares, villa, nombre (Drieves) (VI,998) = Albares  
Brea, nombre, villa (Drieves) (VI,93) Hoy a Madrid  
Driebes, nombre (Drieves) (VI,91) Hoy Driebes  
Driedes, nombre (error) (Drieves) (VI,91)  
Estremera, villa, nombre (Drieves) (VI,99) Hoy a Madrid  
Fuente Novilla, nombre, villa (Drieves) (VI,93)  
Legamiel, nombre, villa (Drieves) (VI,93) A Cuenca  
Mazuecos, nombre, lugar (Drieves) (VI,93)  
Nuestra Señora de la Asunción, iglesia (Drieves) (VI,98)  
Nuestra Señora de la Muela, ermita (Drieves) (VI,98)  
Pozo, lugar del = Pozo de Almoquera (Drieves) (VI,98)  
San Sebastian, ermita (Drieves) (VI,98)  
Sierra de Altamira (Drieves) (VI,94)

#### ESCARICHE

Concepción de Nuestra Señora, monasterio (Escariche) (IV,80)  
Dascariche, nombre (Escariche, Aum.) (IV,82) 1133 Fuero  
El Charco, arroyo (Escariche) (IV,77)  
Escariche, nombre, villa (Escariche) (IV,73) 1565  
Fuente del Guijarro (Escariche) (IV,77)  
Pez de Almoquera = Pozo de Almoquera, lugar (Escariche) (IV,80)  
Puente de morilla, villa (Escariche) (IV,80)  
San Antonio, ermita (Escariche) (IV,80)  
San Miguel, iglesia (Escariche) (IV,79)  
San Sebastian, ermita (Escariche) (IV,80)  
Valde Seber (Escariche) (IV,77)

Valde la Ora (Escariche) (IV,77)  
Valdela Cedra (Escariche) (IV,77)

### ESCOPETE

Escopete, lugar, nombre (Escopete) (IV,88) 1578  
Nuestra Señora de la Asunción, iglesia (Escopete) (IV,95)  
Pozo de Almoquer, nombre (Escopete) (IV,90)  
San Pedro, iglesia de Sever (Escopete) (IV,95)  
Sever, despoblado (Escopete) (IV,95)  
Yedra, nombre = Yebra (Escopete) (IV,93)

### ESPINOSA

Camarrera, molino de la (Espinosa de Henares, Aum.) (I,80)  
Espinosa, Casa de (Espinosa de Henares, Aum.) (I,75)  
Fonciana (Espinosa de Henares, Aum.) (I,83)  
Fuente Inana, heredamiento (Espinosa de Henares, Aum.) (I,75)  
Fuente Iana, heredamiento (Espinosa de Henares, Aum.) (I,76) (I,75)  
Fuentiana (Espinosa de Henares, Aum.) (I,83)  
Hontiana (Espinosa de Henares, Aum.) (I,85)  
Nuestra Señora de Santa Cruz, ermita de (Espinosa de Henares) (I,73)  
Nuestra Señora de la Concepción, iglesia de (Espinosa de Henares) (I,73)  
Ontiana (Espinosa de Henares, Aum.) (I,85)  
Retorno, Puente del, (Cerezo) (Espinosa de Henares, Aum.) (I,82)  
Rialiendre (Río Allende) (Espinosa de Henares, Aum.) (I,79)  
Santa Cruz, ermita desaparecida (Espinosa de Henares, Aum.) (I,87)  
Santas Gracias (Espinosa de Henares) (I,74) (I,79)  
Soledad, ermita de la (Espinosa de Henares, Aum.) (I,87)  
Tejer, Casa de (Espinosa de Henares, Aum.) (I,75)  
Tejer, monte de (Espinosa de Henares, Aum.) (I,75)  
Untiana, despoblado (Espinosa de Henares, Aum.) (I,82) (Fuente Iana?)  
Valdesotillo (término de Cogolludo) (Espinosa de Henares, Aum.) (I,85)  
Villaverde, heredamiento de (Espinosa de Henares, Aum.) (I,75)

### FONTANAR

Arroyo de las Dueñas (Fontanar) (IV,112)  
Baranchel, pedazo público (Fontanar) (IV,110)  
Belfajer = Berjafel, alcarria (Fontanar) (IV,104)  
Caide, alquería (Fontanar) (IV,112)  
Dehesa del Río (Fontanar) (IV,105)  
El Espinar, abrevadero (Fontanar) (IV,110)  
El Añal = El Cañal, alcarria (Fontanar) (IV,104)  
Hontanar, villa, nombre (Fontanar) (IV,101) 1575  
Medianedo, villa, nombre (Fontanar) (IV,104)

Nuestra Señora Santa María de Hontanar, iglesia (Fontanar) (IV,110)  
Nuestra Señora del Rosario, ermita (Fontanar) (IV,111)  
Nuestra Señora del Remedio, ermita (Fontanar) (IV,111)  
Soto de las muñecas (Fontanar) (IV,105)  
Valderremondo, pedazo público (Fontanar) (IV,110)

FRESNO DE MALAGA. Nombre de lugar perteneciente a Guadalajara (VI,321)

1575

Frexno de Malaga, nombre (Frexno de Málaga) (VI,321)  
La Camarma del Pino, cabeza de la Alcarria del Frexno (Frexno de Málaga) (VI,323)  
La Puebla de Guadalaxara, nombre, lugar (Frexno de Málaga) (VI,324)  
Majallebros, dezmeria de Fresno (Frexno de Málaga) (VI,322)  
Malaga, nombre, lugar (Frexno de Málaga) (VI,324)  
Nuestra Señora de la Peña, ermita antes iglesia (Frexno de Málaga) (VI,327)  
San Pedro, iglesia (Frexno de Málaga) (VI,327)  
Sierra de Tortuera (Frexno de Málaga) (VI,324)  
Sierra del Berrueco (Frexno de Málaga) (VI,324)  
Sierra de la Moequera (Frexno de Málaga) (VI,324)  
Velfaxe, caserío (Celjafel) (Frexno de Málaga) (VI,327) Despoblado de Málaga  
Yunquera, villa (Frexno de Málaga) (VI,323)

FUENCEMILLAN

Corrales de Valeuba, corrillo con horca (Fuencemillán, Aum.) (I,298)  
San Juan Bautista, iglesia (Fuencemillán, Aum.) (I,298)  
Soledad, La, ermita (Fuencemillán, Aum.) (I,299)  
Valdeancheta, pueblo (Fuencemillán) (I,292)

FUENTELAHIGUERA DE ALBATAGES

Albatajar, despoblado (Fuentelahiguera) (III,340)  
Fuente el Fresno, lugar (Fuentelahiguera) (III,337)  
Fuente la Higuera, lugar (Fuentelahiguera) (III,335)  
Galapaguillos, despoblado (Fuentelahiguera) (III,340)  
Puebla de Guadalajara, lugar (Fuentelahiguera) (III,337) 1579  
San Yldefonso, iglesia de Galapaguillos (Fuentelahiguera) (III,340)  
San Andrés, iglesia (Fuentelahiguera) (III,340)

FUENTELENCINA

Anguiso = Anguix, nombre (Fuentelencina) (II,43)  
Arlós = Conchuela, rio (Fuentelencina) (II,43) Arroyo  
Canal, La, fuente (Fuentelencina) (II,44)  
Conchuela, despoblado (Fuentelencina, Aum.) (II,61)  
Conchuela, iglesia del despoblado (Fuentelencina) (II,55)  
Conchuela, vega (Fuentelencina) (II,43) Arroyo

Conchuelo, cerro (Fuentelencina) (II,49)  
 Fresneda, La, monte (Fuentelencina) (II,44)  
 Fuente Suso, La, fuente (Fuentelencina) (II,44)  
 Garci Martínez del Moral, vecino de (Fuentelencina) (II,44), molino  
 Llano, el, término (Fuentelencina, Aum.) (II,67)  
 Magdalena, La, ermita (Fuentelencina) (II,55)  
 Mayor, calle (Fuentelencina) (II,45)  
 Nuestra Señora de la Asunción, iglesia (Fuentelencina) (II,53)  
 Nuestra Señora de la Paz, humilladero (Fuentelencina) (II,55)  
 Páramos de Tendilla (Fuentelencina, Aum.) (II,60)  
 Pastrana, puerta de (Fuentelencina) (II,45)  
 Peñalver, puerta de (Fuentelencina) (II,45)  
 San Cruz, humilladero (Fuentelencina) (II,55)  
 San Agustín, ermita (Fuentelencina) (II,55) (Aum.71)  
 San Bartolomé, ermita (Fuentelencina) (II,55)  
 Santo Toribio, ermita (Fuentelencina) (II,55)  
 San Valentín, ermita (Fuentelencina) (II,55)  
 Valde-cuadrón, monte (Fuentelencina) (II,44)  
 Valde-Rodrigo, monte (Fuentelencina) (II,44)  
 Vallabrado, monte robledal (Fuentelencina) (II,44)

FUENTENOVILLA. Nombre de villa (VI,121) 1575

Castrueña, despoblado = Val de Castrueña (Fuentenovilla) (VI,126)  
 Catrueña, despoblado anexo (Fuentenovilla) (VI,126)  
 Conchuela de Almoquera, despoblado anexo (Fuentenovilla) (VI,133)  
 Descalabrado, el, molino de Diego García (Fuentenovilla) (VI,126)  
 El Rosillo, despoblado (Fuentenovilla) (VI,125)  
 Escarriche, nombre villa (Fuentenovilla) (VI,136)  
 Fuen novilla, nombre anterior (Fuentenovilla) (VI,122)  
 Fuente Novilla, nombre (Fuentenovilla) (VI,129)  
 Fuente novilla, nombre (Fuentenovilla) (VI,122)  
 Loranca de Tajunia, nombre (Fuentenovilla) (VI,136)  
 Nuestra Señora de la Concepción, ermita (Fuentenovilla) (VI,133)  
 Nuestra Señora la Virgen María, iglesia (Fuentenovilla) (VI,133)  
 Olmeda de las cebollas, nombre, villa (Fuentenovilla) (VI,124) = Olmeda de las  
 Fuentes (Madrid)  
 Señor San Blas, ermita (Fuentenovilla) (VI,134) en término de Castrueña  
 Tajunia, Rio de (Fuentenovilla) (VI,125)  
 Tajunya, rio de (Fuentenovilla) (VI,134)  
 Torrejoncillo, despoblado anexo (Fuentenovilla) (VI,133)  
 Val de Castrueña, despoblado (Fuentenovilla) (VI,125)

### FUENTE EL FRESNO

- Algudina, monte (Fuente el Fresno, Aum.) (III,418) 1613  
Fuente el Fresno, lugar (Fuente el Fresno) (III,411) 1579  
Nuestra Señora, iglesia (Fuente el Fresno) (III,415)  
Valdelacierva, monte (Fuente el Fresno, Aum.) (III,418) 1613

### FUENTES DE LA ALCARRIA

- Alcantarillas de Fuentes, puentecillos (Fuentes de la Alcarria, Aum.) (I,339)  
Borbollón, El, Manantial (Fuentes de la Alcarria) (I,328)  
Fuentes de la Alcarria = Fuentes de Brihuega (Fuentes de la Alcarria) (I,328)  
Nuestra Señora de la Alcarria, iglesia (Fuentes de la Alcarria) (I,332)  
Nuestra Señora de la Virgen María (del Rosario), ermita (Fuentes de la Alcarria) (I,333)  
Ojuelo, El, Manantial (Fuentes de la Alcarria) (I,328)  
Parral, El, Manantial (Fuentes de la Alcarria) (I,328)  
San Fabián, ermita (Fuentes de la Alcarria) (I,333)  
San Felipe, ermita (Fuentes de la Alcarria) (I,333)  
San Juan Evangelista, ermita (Fuentes de la Alcarria) (I,333)  
San Sebastián, ermita (Fuentes de la Alcarria) (I,333)

### GALAPAGOS. Nombre de lugar (V, 279) (Pertenebió a Alcolea de Torote)

- Albatajar, tierra en (Galápagos, Aum.) (V,284) 1752  
Arroyadas, las (Galápagos, Aum.) (V,284) 1752  
Barrio de Abajo (Galápagos, Aum.) (V,283) 1752  
Camino Viejo del Casar (Galápagos, Aum.) (V,284) 1752  
Campillo, el (Galápagos, Aum.) (V,284) 1752  
Cafieque, sitio (despob) (Galápagos, Aum.) (V,283) 1752  
Cerrillos, los (Galápagos, Aum.) (V,284) 1752  
Cuartos de Cantusanos, pago (Galápagos, Aum.) (V,283) 1752  
Desillas, pago (Galápagos, Aum.) (V,283) 1752  
Fuente, la (Galápagos, Aum.) (V,284) 1752  
Hoyo Romero (Galápagos, Aum.) (V,284) 1752  
La Puebla, despoblado (Galápagos, Aum.) (V,282) 1752  
La Puebla de Guadalajara, nombre (Galápagos) (V,280)  
Loboso, barranco (Galápagos, Aum.) (V,284) 1752  
Majadilla, la (Galápagos, Aum.) (V,284) 1752  
Pero Malo, pago (Galápagos, Aum.) (V,283) 1752  
Pinajar del Concejo (Galápagos, Aum.) (V,283) 1752  
Prado de la Magdalena (Galápagos, Aum.) (V,284) 1752  
Rivatejada, villa de (Galápagos, Aum.) (V,284) 1752  
San Bartholome, ermita (Galápagos) (V,281)  
Santa Cathalina, ermita (Galápagos) (V,281)  
Santa Catalina, sitio (Galápagos, Aum.) (V,283) 1752

Torote, arroyo de (Galápagos, Aum.) (V,283) 1752  
Valdemora, sitio (despoblado) (Galápagos, Aum.) (V,283) 1752  
Valdemora, arroyo de (Galápagos, Aum.) (V,283) 1752  
Valladeras, barranco de los (Galápagos, Aum.) (V,284) 1752

#### GARGOLES DE ABAJO

Gárgoles de Abajo, lugar (Gárgoles de Abajo) (IV,119) 1580  
Gárgoles de Yuso (Gárgoles de Abajo) (IV,124) S.XIV Aum  
Gárgoles de Suso (=Gárgoles de Arriba) (Gárgoles de Abajo, Aum.) (IV,124)  
Gárgoles de Avajo, nombre (Gárgoles de Abajo) (IV,119)  
Salinas de Salaices (Gárgoles de Abajo) (IV,121)

#### GARGOLES DE ARRIBA

Case, lugar (Gárgoles de Arriba) (IV,128)  
Fuentes, despoblado (Gárgoles de Arriba) (IV,130)  
Gárgoles de Arriba, lugar, nombre (Gárgoles de Arriba) (IV,127) 1580  
San Blas, monasterio (Gárgoles de Arriba) (IV,130)

#### GASCUEÑA. Nombre de lugar pertenecente a Jadraque (VI,139) 1580

Bustares, nombre, lugar (Gascueña de Bornova) (VI,141)  
Casa del Rey de la Magestad, ermita (Gascueña de Bornova) (VI,144)  
Magdalena y Santa Ana, ermita (Gascueña de Bornova) (VI,144)  
Pradena, nombre, lugar =Prádena de Atienza (Gascueña de Bornova) (VI,141)  
Robledo, nombre, lugar = Robledo de Corpes (Gascueña de Bornova) (VI,141)  
San Sebastian, ermita (Gascueña de Bornova) (VI,144)  
Señora Santa María, iglesia (Gascueña de Bornova) (VI,144)  
Villares, nombre,lugar=Villares de Jadraque (Gascueña de Bornova) (VI,141)  
Vornova, rio (Gascueña de Bornova) (VI,142)

#### GUADALAJARA (V,I)

Acequilla (Guadalajara, Aum.) (V,128)  
Agalpagos (Guadalajara, Aum.) (V,56)  
Aguadalfaxar, nombre (Guadalajara, Aum.) (V,24) Nota I. Rasis  
Alamín, barranco (Guadalajara, Aum.) (V,22)  
Alamín, fuente del (Guadalajara, Aum.) (V,81) Torres  
Alamín, puerta del (Guadalajara, Aum.) (V,22)  
Albaro Fanez, baño circa portam de (Guadalajara, Aum.) (V,30) 1173 donación de Alfonso VIII a Don Cerebruno  
Alcallería, El, arrabal (Guadalajara) (V,9)  
Alcallería, puerta de la (Guadalajara, Aum.) (V,22)  
Alcarria = Alcarria (Guadalajara, Aum.) (V,37)  
Alcarria, monte la (Guadalajara, Aum.) (V,168) 1751  
Alcázar (Guadalajara, Aum.) (V,94)



Alcoleya (con todo su término) (Guadalajara, Aum.) (V,56)  
 Alcorcos (Guadalajara, Aum.) (V,56)  
 Almajil (mezquita) (Guadalajara, Aum.) (V,126) Nota 2  
 Alvar Fáñez, Torre de (Guadalajara, Aum.) (V,30) Nota 1  
 Alvar Fáñez, puerta de (Guadalajara, Aum.) (V,22)  
 Amparo, ermita del (Guadalajara, Aum.) (V,89) Diges  
 Anorçim (Guadalajara, Aum.) (V,56)  
 Antigua, ermita=Santo Tomé, iglesia (Guadalajara, Aum.) (V,136)  
 Arbollones, tierra (Guadalajara, Aum.) (V,174) 1751  
 Archiella (Guadalajara, Aum.) (V,56)  
 Arriaca, nombre (Guadalajara, Aum.) (V,22)  
 Ascarich (Guadalajara, Aum.) (V,56)  
 Ayuntamiento, casas de (Guadalajara, Aum.) (V,41)  
 Barca, pago de la (Guadalajara, Aum.) (V,173) 1751 (Cerca del Soto del Monasterio de Lupiana)  
 Bardales, calle (Guadalajara, Aum.) (V,154)  
 Bejanque, puerta de (Guadalajara, Aum.) (V,22)  
 Berjafel, alquería de (Guadalajara, Aum.) (V,172) 1751 del Convento de Santa Clara  
 Bramante, puerta de (Guadalajara, Aum.) (V,22)  
 Brihuga (Guadalajara, Aum.) (V,56)  
 Cacharrerías, barrio de las (Guadalajara, Aum.) (V,87) (Desde el XVIII)  
 Calderería, calle de la (Guadalajara, Aum.) (V,126) Nota 2  
 Campo = Campiña (Guadalajara, Aum.) (V,37)  
 Campo, monte del (Guadalajara, Aum.) (V,168) 1751  
 Caraca, nombre (Guadalajara) (V,1)  
 Caridad, Hospital de la (Guadalajara) (V,13) (Hospital de la Caridad y Misericordia)  
 Carmelitas concepcionistas (antiguo convento del Carmen) (Guadalajara, Aum.) (V,141)  
 Carmelitas de Abajo, convento (Guadalajara, Aum.) (V,126) Nota 2  
 Carmen, haza del (Guadalajara, Aum.) (V,81) Diges  
 Carnicerías (Guadalajara, Aum.) (V,41) Hª de Torres  
 Casa de los Duques del Infantado (Guadalajara) (V,10)  
 Casilla del Ruido, pago (Guadalajara, Aum.) (V,81) Diges  
 Castil de Judios (Guadalajara, Aum.) (V,173) 1751. Una era cerca del pozo nieve  
 Ceña, La (La Aceña), soto (Guadalajara, Aum.) (V,170) 1751 (Del Monasterio de Lupiana)  
 Cerca de las monjas Jerónimas, puerta en la (Guadalajara, Aum.) (V,22)  
 Çiruelas (Guadalajara, Aum.) (V,56)  
 Colegio de la Compañía de Jesús (Guadalajara, Aum.) (V,118)  
 Colegio de la Latinidad (Guadalajara, Aum.) (V,154)  
 Colegio de Huerfanos de la Guerra (Guadalajara, Aum.) (V,22) Nota 1  
 Colegio de San Antonio de Portaceli (Guadalajara, Aum.) (V,137) Sigüenza

- Colegio (Guadalajara) (V,13)  
 Concepción, Convento de la (Guadalajara, Aum.) (V,113)  
 Concordia, paseo de la (Guadalajara, Aum.) (V,83)  
 Cuesta de Hita, tierra (Guadalajara, Aum.) (V,174) 1751  
 D. Pedro, fuente de (Guadalajara, Aum.) (V,83) Torres. Diges  
 Dagançiel (Guadalajara, Aum.) (V,56)  
 Daganço (Guadalajara, Aum.) (V,56)  
 De la Merced, monasterio (Guadalajara) (V,15)  
 ¿Decedas fer ayuso azureuela? (Guadalajara, Aum.) (V,56)  
 Doña Agustina de Mendoza, fuentecilla de la huerta de (Guadalajara, Aum.)  
 (V,81) Torres  
 El Araval (Guadalajara) (V,15)  
 El Villar, monte (Guadalajara, Aum.) (V,168) 1751  
 El Pozo = Pozo de Guadalajara (Guadalajara, Aum.) (V,168) 1751  
 Estudio (Guadalajara) (V,12)  
 Feria, puerta de la (Guadalajara, Aum.) (V,29)  
 Fontona (Guadalajara, Aum.) (V,56)  
 Foro Agustano, nombre (Guadalajara) (V,3)  
 Fuente de la Niña (Guadalajara, Aum.) (V,82) Diges  
 Fuente Nueva (Guadalajara, Aum.) (V,41)  
 Fuentes de Torija, viaje de las (Guadalajara, Aum.) (V,83)  
 Fuerte = San Francisco (Guadalajara, Aum.) (V,142)  
 Guadalfaiara = Guadalajara (Guadalajara, Aum.) (V,41) Fuero 1133  
 Hospital militar (antes convento de Santo Domingo) (Guadalajara, Aum.) (V,145)  
 Hueua (Guadalajara, Aum.) (V,56)  
 Husanos, nombre (Guadalajara, Aum.) (V,168) 1751  
 Infantas, puente de las (Guadalajara, Aum.) (V,90) Nota 1 1296  
 Jerónimas, convento de (Guadalajara, Aum.) (V,141)  
 Junquera = Yunquera, nombre (Guadalajara, Aum.) (V,169) 1751  
 Junquera, nombre = Yunquera de Henares (Guadalajara, Aum.) (V,126) Nota 1  
 La Cotilla, barrio (Guadalajara, Aum.) (V,174) 1751  
 La Rambla, huertas (Guadalajara) (V,8)  
 La Torre, hospital de (Guadalajara, Aum.) (V,136) (en la iglesia de Santa María)  
 Las lagunas de Trexuech (Guadalajara, Aum.) (V,56)  
 Legetón, sexmos o serranos (Guadalajara, Aum.) (V,109)  
 Luis de Lucena, capilla (Guadalajara, Aum.) (V,29) = de las Urbinas  
 Madrid, puerta de (Guadalajara, Aum.) (V,22)  
 Maluque, barca de (Guadalajara, Aum.) (V,181) 1751  
 Marques de Montesclaros, palacio del (Guadalajara, Aum.) (V,159)  
 Marral, Pago del (Guadalajara, Aum.) (V,171) 1751  
 Medina Alphragel, nombre (Guadalajara, Aum.) (V,24) D. Rodrigo, Medina-Alfarach  
 = la ciudad de la hendidura, nombre (Guadalajara, Aum.) (V,24) Nota 1 Gayangos  
 Mercado, arrabal de la Puerta (Guadalajara, Aum.) (V,144)

- Mercado, puerta del (Guadalajara, Aum.) (V,41)  
 Merced, barrio de la (Guadalajara, Aum.) (V,87)  
 Mezquita de los moros = Convento de la Piedad (Guadalajara, Aum.) (V,126) Nota
2. 1502
- Misericordia, hospital de la (Guadalajara, Aum.) (V,154)  
 Nuestra Señora de Fuera, ermita (Guadalajara) (V,13)  
 Nuestra Señora de la Concepción, monasterio (Guadalajara) (V,17)  
 Nuestra Señora de la Misericordia, hospital (Guadalajara, Aum.) (V,136)  
 Nuestra Señora de la Piedad, colegio (Guadalajara, Aum.) (V,138)  
 Nuestra Señora de la Piedad, monasterio (Guadalajara) (V,17)  
 Nuestra Señora de la Soledad, ermita (Guadalajara, Aum.) (V,154)  
 Nuestra Señora del Carmen, convento (Guadalajara, Aum.) (V,141)  
 Nuestra Señora del Remedio, iglesia y monasterio (Guadalajara) (V,11)  
 Nuestra Señora de Guadalupe, hospital (Guadalajara, Aum.) (V,136)  
 Nuestra Señora de los Remedios, colegio (Guadalajara, Aum.) (V,138)  
 Orada del Gato, monte (Guadalajara, Aum.) (V,168) 1751  
 Orche, nombre = Horche (Guadalajara, Aum.) (V,157) Nota 1.  
 Osario, El, campo (Guadalajara) (V,9)  
 Panadería, casas de (Guadalajara, Aum.) (V,41) Torres  
 Pata de Perro, monte (Guadalajara, Aum.) (V,168) 1751  
 Peçuela (Guadalajara, Aum.) (V,56)  
 Penalver (Guadalajara, Aum.) (V,56)  
 Peregrinos forasteros, hospital de (Guadalajara, Aum.) (V,136)  
 Peso de la harina (Guadalajara, Aum.) (V,41)  
 Peso de la harina, frente a las Reales Fábricas (Guadalajara, Aum.) (V,174) 1751  
 Pinilla, término (Guadalajara, Aum.) (V,168) 1751  
 Plaza Mayor (Guadalajara, Aum.) (V,143)  
 Postigo, puerta de (Guadalajara, Aum.) (V,22)  
 Puerta, arrabal de la (Guadalajara, Aum.) (V,143)  
 Puerta Bramante, puerta de la ciudad (Guadalajara) (V,3)  
 Puerta del Mercado = Plaza de Santo Domingo (Guadalajara, Aum.) (V,154)  
 Puerta Xanque, torre (Guadalajara, Aum.) (V,174) 1751  
 Real Monasterio de San Bartolomé de Lupiana (Guadalajara, Aum.) (V,169) 1751  
 Reales Batanes (Guadalajara, Aum.) (V,126) Nota 1  
 Río de las Piedras, Guadalajara (Guadalajara, Aum.) (V,24) Nota 1  
 San Andrés, iglesia (Guadalajara, Aum.) (V,126)  
 San Andrés, mesón de (Guadalajara, Aum.) (V,177) 1751  
 San Antolín, casa que dicen (Guadalajara) (V,16)  
 San Antonio, barranco (Guadalajara, Aum.) (V,22)  
 San Antonio, convento (Guadalajara, Aum.) (V,141)  
 San Antonio, puerta de (Guadalajara, Aum.) (V,22)  
 San Bartholomé de Lupiana, nombre (Guadalajara) (V,12)  
 San Benito, ermita (después convento de San Bernardo) (Guadalajara, Aum.)

(V,147)

- San Bernardo, monasterio (Guadalajara) (V,16)
- San Carlos, cuartel (Guadalajara, Aum.) (V,22)
- San Esteban, capilla (Guadalajara, Aum.) (V,108)
- San Esteban, iglesia (Guadalajara, Aum.) (V,126)
- San Esteban, parroquia (Guadalajara, Aum.) (V,116)
- San Francisco, Arrabal (Guadalajara, Aum.) (V,102)
- San Francisco, monasterio (Guadalajara) (V,15)
- San Gil, iglesia (Guadalajara, Aum.) (V,126)
- San Gil, torre de (Guadalajara, Aum.) (V,174) 1751
- San Ginés, iglesia (Guadalajara, Aum.) (V,126)
- San Ildefonso, hospital (Guadalajara, Aum.) (V,136)
- San José o Carmelitas descalzas de Abajo, convento (Guadalajara, Aum.) (V,141)
- San Juan, venta de (Guadalajara, Aum.) (V,148)
- San Juan de Dios, convento = Hospital de la Misericordia, convento (Guadalajara, Aum.) (V,141)
- San Juan de Uceda, capilla (Guadalajara, Aum.) (V,108)
- San Julián, barrio de (Guadalajara, Aum.) (V,87)
- San Julian, iglesia (Guadalajara, Aum.) (V,125)
- San Miguel, iglesia (Guadalajara, Aum.) (V,126)
- San Miguel, iglesia mozárabe (Guadalajara, Aum.) (V,28)
- San Miguel del Monte = San Miguel, iglesia (Guadalajara, Aum.) (V,134)
- San Nicolás, Capilla (Guadalajara, Aum.) (V,110)
- San Nicolás, iglesia (Guadalajara, Aum.) (V,126)
- San Pedro de Palmiches (Guadalajara, Aum.) (V,95)
- San Roque, ermita (Guadalajara, Aum.) (V,83)
- San Valentín, capilla en la parroquia de San Esteban (Guadalajara, Aum.) (V,116)
- Santa Ana, barrio (Guadalajara, Aum.) (V,136)
- Santa Ana, hospital (Guadalajara, Aum.) (V,136)
- Santa Ana, viaje o conducto (Guadalajara, Aum.) (V,81) Torres
- Santa Catalina, arca-depósito (Guadalajara, Aum.) (V,82) Diges
- Santa Catalina, arrabal (hoy amparo) (Guadalajara, Aum.) (V,153)
- Santa Catalina, plaza de (Guadalajara, Aum.) (V,82) Diges.1660
- Santa Catalina, viaje de (Guadalajara, Aum.) (V,82) Diges
- Santa Clara de Guadalajara, Convento (Guadalajara, Aum.) (V,110)
- Santa María, fuente (Guadalajara, Aum.) (V,137)
- Santa María, Iglesia Catedral (Guadalajara, Aum.) (V,23)
- Santa María, plaza (Guadalajara, Aum.) (V,154)
- Santa María de la Fuente, iglesia (Guadalajara, Aum.) (V,126)
- Santa María de las Fuentes, iglesia (Guadalajara, Aum.) (V,29) (Antes mezquita)
- Santantolin, iglesia y monasterio (Guadalajara) (V,16)
- Santiago, iglesia (Guadalajara, Aum.) (V,126)
- Santiago, iglesia (Guadalajara, Aum.) (V,29)

Santiago, iglesia (Guadalajara) (V,9) (V,12)  
 Santiago, parroquia (Guadalajara, Aum.) (V,97) = Santiago, iglesia  
 Santísima Trinidad, convento de la (Guadalajara, Aum.) (V,141)  
 Santo Domingo, monasterio (Guadalajara) (V,16)  
 Santo Domingo, puerta de (Guadalajara, Aum.) (V,22)  
 Santo Domingo, el Viejo (Guadalajara, Aum.) (V,143)  
 Santo Domingo el Viejo=Santo Domingo de Guzman=Santo Domingo de Silos,  
 capilla en medio de la Plaza Mayor (Guadalajara, Aum.) (V,144)  
 Santo Tomás, iglesia (Guadalajara, Aum.) (V,126)  
 Santo Tomás, iglesia mozárabe (Guadalajara, Aum.) (V,28)  
 Santoliphoso, Capilla de la Fortaleza (Guadalajara) (V,9)  
 Santa Clara, monasterio (Guadalajara) (V,17)  
 Santa María, iglesia principal (Guadalajara) (V,12)  
 Sebes = Yebes, nombre (Guadalajara, Aum.) (V,168) 1751  
 Serranillo, El, sitio plantado de álamos (Guadalajara, Aum.) (V,169) 1751  
 Sol, puerta del (Guadalajara, Aum.) (V,22)  
 Sotillo, Cañada del (Guadalajara, Aum.) (V,81) Diges  
 Sotillo, viaje del (Guadalajara, Aum.) (V,82) Diges  
 Tagonio = Henares, río (Guadalajara) (V,1)  
 Tartana, arca de distribución de la (Guadalajara, Aum.) (V,82) Diges  
 Teatro en el Hospital de San Juan de Dios (patio de comedias) antigua escuela  
 normal (Guadalajara, Aum.) (V,154)  
 Teatro casa de Contreras en la calle Bardales (Guadalajara, Aum.) (V,154)  
 Torre Cuadrada, nombre (Guadalajara, Aum.) (V,113)  
 Urbinas, capilla de los (Guadalajara, Aum.) (V,29) = de Luis de Lucena  
 Valdeapa, dehesa de pastos (Guadalajara, Aum.) (V,170) 1751  
 Valle de Torija, paso (Guadalajara, Aum.) (V,153)  
 Vanalaque, nombre de lugar pequeño (Guadalajara) (V,16)  
 Virgenes o Carmelitas de Arriba, convento (Guadalajara, Aum.) (V,141)  
 Virgenes, colegio de las = Carmelitas de Arriba (Guadalajara, Aum.) (V,139)  
 Wada-l-hachara (río de las piedras), nombre (Guadalajara, Aum.) (V,24) Nota 1  
 Wadis-Hichára, nombre (Guadalajara, Aum.) (V,24) Nota 1  
 Yesares de Santo Domingo, dehesa de pastos (Guadalajara, Aum.) (V,170) 1751  
 Yrueste (Guadalajara, Aum.) (V,56)  
 Yta, nombre (Guadalajara) (V,15)  
 Zurraque, fuente de (Guadalajara, Aum.) (V,81) Torres

### HIENDELAENCINA

Allende la Encina = Hiendelaencina, nombre (Hiendelaencina) (I,351)  
 Allende Laencina, nombre (Hiendelaencina) (I, 351)  
 Allendelaencina, nombre (Hiendelaencina Aum.) (I, 357)  
 Juan Mangada, molino de (Zarzuela) (Hiendelaencina) (I, 354)  
 Lenzina = Hiendelaencina? (Hiendelaencina Aum.) (I, 357) 1269

Loin del encina, nombre (Hiendelaencina) (I, 351)  
Santa Cecilia, iglesia (Hiendelaencina) (I, 355)  
Yelde la Encina, nombre (Hiendelaencina) (I, 355)

### HONTOBA

Conchuela, despoblado (Hontoba, Aum.) (IV,148)  
Hontova, villa, nombre (Hontoba) (IV,135) 1575  
La Bugada, despoblado (Hontoba, Aum.) (IV,148)  
Nuestra Señora de los Llanos, ermita (Hontoba) (IV,140)  
Nuestra Señora del Rosario, ermita (Hontoba) (IV,143)  
Ontova, nombre (Hontoba) (IV,143)  
San Pedro, iglesia (Hontoba) (IV,142)  
Santiago, ermita (Hontoba) (IV,143)  
Torrejón, término (Hontoba) (IV,142)  
Vallaga, despoblado (Hontoba, Aum.) (IV,148)  
Villamayor, despoblado (Hontoba, Aum.) (IV,148)

### HORCHE

Albaicín, barrio (Horche, Aum.) (III,449)  
Cabreriza, pago (Horche, Aum.) (III,454) 1557  
Calle del Hospital, nota (Horche) (III,443)  
Castillo de Mayrenas (Horche) (III,441)  
Cerrillo de la Horca (Horche, Aum.) (III,452)  
Cubetilla de San Sebastián, eras (Horche, Aum.) (III,461)  
Fuentetello, pago (Horche, Aum.) (III,448)  
La Magdalena, ermita (Horche, Aum.) (III,446) muy antigua (III,454)  
La Magdalena, despoblado (Horche, Aum.) (III,446 y 454)  
La Soledad, ermita (Horche, Aum.) (III,452) (Horca detrás de la ermita)  
Madre de Dios, ermita (Horche) (III,443)  
Marimorena, vallecillo (Horche) (III,436) Relación con Mayrena. Nota.  
Mayrena, castillo de (Horche) (III,436)  
Nava de Martín Rey, pago (Horche, Aum.) (III,448)  
Nava de Sancho Soto, pago (Horche, Aum.) (III,448)  
Nuestra Señora del Rosario, ermita (Horche) (III,443)  
Nuestra Señora de la Sunción (Horche) (III,442)  
Ojolamueta, pago (Horche, Aum.) (III,454) 1557  
Orche, villa (Horche) (III,435) 1575  
Pago de la Sierra (Horche, Aum.) (III,450) 1491  
Peñazamora, pago (Horche, Aum.) (III,454) 1557  
Picota en Plaza Nueva (Horche, Aum.) (III,452)  
Retozadero, pago (Horche, Aum.) (III,454) 1557  
San Pedro, ermita (Horche) (III,443) «muy antigua»  
San Roque, ermita (Horche) (III,443)

San Sebastian, ermita (Horche) (III,443)  
San Sevastian, ermita so el castillo (Horche) (III,436)  
So el castillo, sitio (Horche) (III,436)  
Torrejón del Hoyo Rodrigo, pago (Horche, Aum.) (III,454) 1557  
Trascastillo, camino de bajada (Horche, Aum.) (III,461)  
Valdecobo, pago (Horche, Aum.) (III,454) 1557  
Valdonvela, pago (Horche, Aum.) (III,448)  
Valdoro, pago (Horche, Aum.) (III,448)  
Valgalindo, pago (Horche, Aum.) (III,454) 1557  
Valverde, despoblado (Horche) (III,439)  
Vallencoso, pago (Horche, Aum.) (III,454) 1557

### HUÉRMECES DEL CERRO

Atencie, nombre = Atienza (Huérmeces del Cerro, Aum.) (IV,157) 1140  
Gárgoles demicis = Huermeces, nombre (Huérmeces del Cerro, Aum.) (IV,157)

#### Minguella I

Gormeces, nombre (Huérmeces del Cerro, Aum.) (IV,157) 1140  
Guermeces, nombre = Huérmeces (Huérmeces del Cerro) (IV,151)  
Guermeces, nombre (Huérmeces del Cerro, Aum.) (IV,157) 1353  
Henazar, dehesa (Huérmeces del Cerro, Aum.) (IV,158)  
Huérmeces, nombre, lugar (Huérmeces del Cerro) (IV,151) 1580  
Lantance, nombre (Huérmeces del Cerro) (IV,153)  
Palajuelos, villa y nombre (Huérmeces del Cerro) (IV,153)  
Ripa Sancti Justi = Riba de Santiuste, nombre (Huérmeces del Cerro, Aum.) (IV,157) Minguella I.  
Salado, río (Huérmeces del Cerro, Aum.) (IV,158) Las Relaciones lo confunden  
San Roque, ermita (Huérmeces del Cerro) (IV,156)  
Sancta Emerenciana = Santamera, nombre (Huérmeces del Cerro, Aum.) (IV,157)  
Santa Maria Magdalena, iglesia (Huérmeces del Cerro) (IV,155)  
Sierras de la Vodera (Huérmeces del Cerro) (IV,154)  
Vianilla, nombre lugar despoblado (Huérmeces del Cerro, Aum.) (IV,158)

### HUEVA

Castillo de Juan Sánchez, castillo (Hueva, Aum.) (IV,170)  
Gueva, nombre (Hueva, Aum.) (IV,170)  
Hueva, nombre, villa (Hueva) (IV,159) 1575  
La Concepción, ermita (Hueva) (IV,166)  
La Concepción, ermita (Hueva, Aum.) (IV,170)  
Ova, nombre = Hueva (Hueva, Aum.) (IV,169) 1114, 1119  
San Roque, ermita (Hueva, Aum.) (IV,170)  
San Sebastián, ermita (Hueva) (IV,166)  
San Sebastián, ermita (Hueva, Aum.) (IV,170)  
Santa María de la Zarza, iglesia (Hueva, Aum.) (IV,170)

Santísimo Cristo de la Fe, ermita (Hueva, Aum.) (IV,170)

### HUMANES

- Cerro de la Ballena (Humanes de Mohernando, Aum.) (III,331) 1670  
Cruz del Ruefo, lugar (Humanes de Mohernando, Aum.) (III,331) 1670  
Dehesa de Arriba, dehesilla (Humanes de Mohernando) (III,320)  
Dehesa de Abajo (Humanes de Mohernando) (III,320)  
El Cañal, pueblo (Humanes de Mohernando, Aum.) (III,330)  
Henachares, lugar (Humanes de Mohernando, Aum.) (III,331) 1670  
Humanes, lugar (Humanes de Mohernando) (III,317) 1580  
Magdalena, La, ermita (Humanes de Mohernando) (III,321)  
Matamoros (Humanes de Mohernando, Aum.) (III,331) 1670  
Molinillo del Amor, vado (Humanes de Mohernando, Aum.) (III,331) 1670  
Monhernando = Mohernando, villa, nombre (Humanes de Mohernando) (III,318)  
Mont Ferrando = Mohernando, nombre (Humanes de Mohernando, Aum.) (III,325)  
1328  
Navas, las (Humanes de Mohernando, Aum.) (III,331) 1670  
Nuestra Señora de la Peñahora, ermita (Humanes de Mohernando, Aum.) (III,327)  
Nuestra Señora de Peñahora, ermita (Humanes de Mohernando) (III,321)  
Penna fora, aldea (Humanes de Mohernando, Aum.) (III,325) 1328  
Pennafora, nombre = Peñahora (Humanes de Mohernando, Aum.) (III,323) 1127,  
1148,1138  
Rascaviejas (Humanes de Mohernando, Aum.) (III,331) 1670  
Santiesteban, iglesia (Humanes de Mohernando) (III,320)

### ILLANA

- Aldovera, término, despoblado (Illana) (IV,177)  
Algarga, término (Illana) (IV,175)  
Algargas = Algarga (Illana) (IV,177)  
Algarra = Algarga, término (Illana) (IV,180)  
Asunción de Nuestra Señora, iglesia (Illana) (IV,177)  
Ballaga = Vallaga, nombre despoblado (Illana)(IV,181) 1456  
Balloga = Vallaga, nombre despoblado (Illana)(IV,181) 1178  
Bolloga = Vallaga, despoblado (Illana) (IV,181) 1168  
Cortes, término (Illana) (IV,177)  
Iuliana = Illana, nombre (Illana) (IV,181) 1169  
Juliana = Illana, nombre (Illana) (IV,181) 1178  
Laceda, lugar (Illana) (IV,175) 25  
Legamel = Leganiel, nombre (Illana) (IV,181) 1178  
Los Santos, ermita (Illana) (IV,179)  
Nuestra Señora del Socorro, ermita (Illana) (IV,179)  
Puerto de Gárgoles degara = Algarga (Illana) (IV,181) 1178 San Roque, ermita (Illana) (IV,179)



Sierra de Altamira = Altomira (Illana) (IV,175)  
Valdeperales, lugar con fuente (Illana) (IV,176)  
Vallaga, término (Illana) (IV,175)  
Vallega = Vallaga, nombre despoblado (Illana)(IV,181) 1648  
Yllana, villa y nombre (Illana) (IV,173) 1575

### IRIEPAL

Nuestra Señora de la Concepción, iglesia (Iriepal) (II,479)  
Nuestra Señora del Rosario, ermita (Iriepal) (II,479)  
San Roque, ermita (Iriepal) (II,479) (Aum. II,484)  
San Sebastián, ermita (Iriepal) (II,479)  
Val, El, sitio con fuente (Iriepal) (II,477) abrevadero  
Valdal Nueva, dehesa (Iriepal) (II,477)  
Villaflores, nombre (Iriepal.Aum.) (II,481) Desde el siglo XVI  
Villaflores alias Iriepal o antes Iriepal (Iriepal.Aum.) (II,481)  
Yriepal, nombre (Iriepal) (II,475) 1579 lugar

### IRUESTE

Camino Real (Irueste) (III,22)  
Irueste, nombre (Irueste, Aum.) (III,25) 1133 Fuero  
Nuestra Señora de la Zarza (Irueste) (III,22)  
Nuestra Señora de la Quinta Angustia, ermita (Irueste) (III,22)  
San Andres, ermita (Irueste) (III,22)  
San Andres, fuente (Irueste) (III,19)  
San Benito, ermita (Irueste) (III,22) Nace una fuente  
San Roque, ermita (Irueste, Aum.) (III,25) 1622 (1624)  
Umbria, La, monte, (Irueste) (III,22) (Aum.III,26)  
Val de Yrreda?, fuente (Irueste) (III,19)  
Valdefuente, vega de (Irueste) (III,18)  
Valdemorales, nombre de Irueste (Irueste, Aum.) (III,25) 1647.  
Yrueste, lugar (Irueste) (III,17)

### JADRAQUE

Aldea Nueva (lugar nuevamente poblado) (Jadraque, Aum.) (I,276)  
Aldea del Corlo, nombre (Jadraque) (I,266)  
Atienza, Salinas (Jadraque) (I,270)  
Burhalharo, pueblo (Jadraque, Aum.) (I,275)  
Camilla, La, mojón (Jadraque, Aum.) (I,276)  
Cañamares, rio de, mojón (Jadraque, Aum.) (I,276)  
Casa del Sor. Rey de la Magestad, santuario (Jadraque) (I,268)  
Castil Pelayo, molino de (Jadraque) (I,269)  
Castillo del Corlo, despoblado (Jadraque) (I,272)  
Castrejón, pueblo (Jadraque, Aum.) (I,275)

Cevica, lugar (Jadraque, Aum.) (I,275)  
 Cid, fortaleza del (Jadraque, Aum.) (I,275)  
 Colmenas de Juan Gutierrez, mojón (Jadraque, Aum.) (I,276)  
 Corlo, el, molinos de (Jadraque) (I,269)  
 Corlo, fortaleza del (Jadraque, Aum.) (I,275)  
 Fuentepinilla, lugar (Jadraque, Aum.) (I,275)  
 Galue, lugar mojón (Jadraque, Aum.) (I,276)  
 Gormellón, El, salinas reales en Santamera (Jadraque) (I,272)  
 Henarejos, despoblado (Jadraque) (I,272)  
 Henares, río (Jadraque) (I,269)  
 Llendelencina, nombre (Jadraque) (I,266)  
 Matillas, laguna de (Jadraque) (I,269)  
 Merendilla, La, mojón (Jadraque, Aum.) (I,276)  
 Naua el potro, mojón (Jadraque, Aum.) (I,276)  
 Nuestra Señora, ermita (Jadraque) (I,271)  
 Nuestra Señora de Castejón, ermita (Jadraque, Aum.) (I,281)  
 Olmeda, Salinas (Jadraque) (I,270)  
 Palacio, lugar (Jadraque, Aum.) (I,275)  
 Peña de los gauilanes, mojón (Jadraque, Aum.) (I,276)  
 Peña de Yruela (Jadraque, Aum.) (I,276)  
 Peña Rubia, La, mojón (Jadraque, Aum.) (I,276)  
 Piedra de Ytruero, mojón de (Jadraque, Aum.) (I,276)  
 Pozo el Val, mojón (Jadraque, Aum.) (I,276)  
 Pozuelos, Los, mojón (Jadraque, Aum.) (I,276)  
 Pradana, rio de, mojón (Jadraque, Aum.) (I,276)  
 Pradana, rio de (Jadraque, Aum.) (I,276)  
 Pradenilla, despoblado (Jadraque, Aum.) (I,276)  
 Reboloso, el, molino (Jadraque) (I,269)  
 Rey de la Magestad, mojón (Jadraque, Aum.) (I,276)  
 Rosario, ermita (Jadraque) (I,271)  
 Sahelices, despoblado (Jadraque, Aum.) (I,280) 1752  
 Salaices, nombre (Jadraque) (I,266)  
 San Isidro, ermita (Jadraque, Aum.) (I,282)  
 San Juan de Dios, hospital (Jadraque, Aum.) (I,284)  
 San Lázaro, ermita (Jadraque) (I,271)  
 San Leonardo, nombre (Jadraque) (I, 270) (Junto a Galve)  
 San Nicolás de Bari (Jadraque, Aum.) (I,283)  
 San Roque, ermita (Jadraque) (I,271)  
 San Salvador de Pinilla, monasterio (Jadraque) (I,272)  
 Sant Andres, molinos de (Jadraque) (I,269)  
 Sant Andres, nombre (Jadraque) (I,266)  
 Sant Sebastian, ermita (Jadraque) (I,271)  
 Santamera, Salinas reales (Jadraque) (I,272). El Gormellón

Santiago, hospital (Jadraque, Aum.) (I,284)  
Santiago, Ospital (Jadraque) (I,272)  
Sierras del Rey de la Magestad (Jadraque) (I,268)  
Simillas, nombre (Jadraque) (I,266)  
Tierra de Jadraque (Jadraque, Aum.) (I,274)  
Tobilla, La, despoblado (Jadraque) (I,272)  
Tovilla, La, despoblado (Jadraque, Aum.) (I,280) 1752  
Tovilla, La, lugar (Jadraque, Aum.) (I,275)  
Vallinquer, lugar (Jadraque, Aum.) (I,275)  
Venta de Riofrío, mojón (Jadraque, Aum.) (I,276)  
Villanueva, nombre (Jadraque) (I,266)  
Villanueva de Argecilla, nombre (Jadraque) (I,266)  
Villanueva de Jadraque, nombre (Jadraque) (I,266)  
Vornova, sexmo (Jadraque) (I,266)  
Vornova, molinos de (Jadraque) (I,269)  
Vornova, río (Jadraque) (I,269)  
Xadraque, nombre (Jadraque) (I,266)  
Zayas, despoblado (Jadraque) (I,272)

#### LA PUEBLA DE GUADALAJARA

La Puebla de Guadalajara (La Puebla de Guadalajara) (III,345)  
Nuestra Señora del Campo, iglesia (La Puebla de Guadalajara) (III,348)

#### LORANCA DE TAJUÑA

Barrio nuevo, fuente (Loranca de Tajuña) (IV,192)  
Cavaniellas = Cabanillas, nombre (Loranca de Tajuña, Aum.) (IV,197) 1295  
Dehesa Vieja, en el Llanillo (Loranca de Tajuña) (IV,192)  
Fuen cubierta, fuente (Loranca de Tajuña) (IV,192)  
Fuen Santa, fuente (Loranca de Tajuña) (IV,192)  
Fuente del Rincón (Loranca de Tajuña) (IV,192)  
Fuente del Saúco (Loranca de Tajuña) (IV,192)  
La Panxia = La Pangía, nombre (Loranca de Tajuña) (IV,193)  
Lopiana = Lupiana, nombre (Loranca de Tajuña, Aum.) (IV,197) 1295  
Loranca de Tejuña, nombre de villa (Loranca de Tajuña) (IV,185) 1579  
Los Olmos, fuente (Loranca de Tajuña) (IV,191)  
Llanillo el, dehesa (Loranca de Tajuña) (IV,192)  
Majadilla, fuente de la (Loranca de Tajuña) (IV,192)  
San Pedro, iglesia (Loranca de Tajuña) (IV,192)  
Santísima Trinidad, ermita (Loranca de Tajuña) (IV,194)  
Torralva, lugar, nombre (Loranca de Tajuña, Aum.) (IV,197) 1295  
Valbijeo, dehesa (Loranca de Tajuña) (IV,192)

LUPIANA (V,213) Villa

- Albolleque, nombre (Lupiana, Aum.) (V,235)  
Alcohetete, granja (Lupiana, Aum.) (V,226) 1751  
Batán, El (Lupiana, Aum.) (V,230) 1714 Amoj.  
Bujés, nombre (Lupiana, Aum.) (V,235)  
Calle Real, con mesón, va a dar a la plaza pública donde está el Ayuntamiento (Lupiana, Aum.) (V,232)  
Camino alto (Lupiana, Aum.) (V,230) 1714 Amoj.  
Camino Real (Lupiana, Aum.) (V,230) 1714 Amoj.  
Camino de la Cruz (Lupiana, Aum.) (V,232)  
Cañamar, tierras (Lupiana, Aum.) (V,232)  
Carrizal, El, pago de (Lupiana, Aum.) (V,225) 1751  
Centenera de Suso, nombre (Lupiana, Aum.) (V,235)  
Centenera de Yuso, nombre (Lupiana, Aum.) (V,235)  
Centera (sic), nombre = Centenera (Lupiana) (V,216) aldea de Guadalajara. Luego bien gráficamente  
Chillas, prado (Lupiana, Aum.) (V,225) 1751  
Debajo del molino harinero, pago (Lupiana, Aum.) (V,233)  
El Atanzón, villa, nombre (Lupiana) (V,216)  
Fraile, molino del (Lupiana, Aum.) (V,232)  
Guadalaxara, nombre (Lupiana) (V,215) Ciudad  
Guadalfaxara, nombre (Lupiana, Aum.) (V,235)  
La Celada, nombre (Lupiana, Aum.) (V,235)  
La Puebla, nombre (Lupiana, Aum.) (V,235)  
Latanzon, villa, nombre (Lupiana) (V,216)  
Mata, Viña de la, cercado de piedra tosca (Lupiana, Aum.) (V,230) 1714 Amoj.  
Mata yeguas, nombre de río pequeño (Lupiana) (V,216)  
Matayeguas, nombre (Lupiana) (V,217)  
Matayeguas, puente (Lupiana, Aum.) (V,230) 1714 Amoj.  
Morales, Los, puente (Lupiana, Aum.) (V,230) 1714 Amoj.  
Nuestra señora de la Soledad, cruz de piedra que llaman de (Lupiana, Aum.) (V,232)  
Orche, nombre (Lupiana) (V,215)  
Pago del molino, prado dehesa (Lupiana, Aum.) (V,233)  
Pinilla, despoblado = Pinillos, granja (Lupiana) (V,220)  
Pinilla, granja del monasterio, anejo (Lupiana) (V,215)  
Pinillos, granja de, anexa (Lupiana) (V,219)  
Portillo, Pozo de Sal que dicen de, nombre (Lupiana, Aum.) (V,235) Testamento de D<sup>a</sup> Aldonza de Mendoza. Estaba dicho pozo en las salinas de Atienza.  
Pósito Real (Lupiana, Aum.) (V,233)  
Poveda, La, tierra (Lupiana, Aum.) (V,230) 1714 Amoj.  
Reyerta, colmenar de la (Lupiana, Aum.) (V,230) 1714 Amoj.  
Rochafrida, Castillo de (Lupiana, Aum.) (V,230) 1714 Amoj.

Rrocha frida, castillo, unión de ambos rios pequeños (Lupiana) (V,216)  
San Bartholomé, monasterio (Lupiana) (V,214)  
San Bartholome el Real, monasterio de (Lupiana) (V,218)  
San Juan, pago (Lupiana, Aum.) (V,225) 1751  
San Pedro, iglesia (Lupiana) (V,219)  
San Roque, era de pan trillar (Lupiana, Aum.) (V,225) 1751 Eras de San Roque  
San Roque, ermita (Lupiana) (V,220)  
Ungria, nombre de rio pequeño (Lupiana) (V,216)  
Valhermoso de Tajunía, nombre (Lupiana) (V,215)  
Valverde, nombre (Lupiana, Aum.) (V,234)  
Valvueno, nombre (Lupiana, Aum.) (V,235)  
Valles, nombre (Lupiana, Aum.) (V,235)  
Vega de Centenera, La, prado (Lupiana, Aum.) (V,225) 1751  
Villaescusa, ermita = Nuestra Señora de Villaescusa (Lupiana, Aum.) (V,235)  
Yélamos de Suso, nombre (Lupiana, Aum.) (V,235)  
Zuritano, el, Casa y huerta del monasterio (Lupiana, Aum.) (V,232)

#### MALAGUILLA

Fuente del Fresno, nombre, pueblo (Malaguilla) (IV,205)  
Justa Redondo, dehesa (Malaguilla) (IV,206)  
Malaga, nombre (Malaguilla) (IV,204) = Malaga del Fresno  
Malaguilla, nombre, lugar (Malaguilla) (IV,203) 1575 Aldea  
Nuestra Señora del Valle, iglesia (Malaguilla) (IV,208)  
Rebollo, lugar (Malaguilla) (IV,205) 18  
Sierra de Tortuera = Tortuera (Malaguilla) (IV,205)  
Tribadillo, aldea de Mohernando (Malaguilla) (IV,209)  
Valde Malaga, dehesa (Malaguilla) (IV,206)

#### MARCHAMALO

Arroyo de la Ventosa, el, pago (Marchamalo, Aum.) (II,454)  
Cañal, El, villa (Marchamalo, Aum.) (II,454)  
Carrera Ancha, la, pago (Marchamalo, Aum.) (II,454)  
Casa del Moro, pago (Marchamalo, Aum.) (II,454)  
Casilla de Pedrarias, pago (Marchamalo, Aum.) (II,454)  
Covatiellas, las, pago (Marchamalo, Aum.) (II,454)  
Del Olmo (Marchamalo, Aum.) (II,452) 1645  
Hoya de Carra Zayde, la, pago (Marchamalo, Aum.) (II,454)  
Marchamalillo, lugar o aldea (Marchamalo, Aum.) (II,451) 1468  
Marchamalillo, pago (Marchamalo, Aum.) (II,454)  
Nunarnez, venta y molino (Marchamalo, Aum.) (II,452) 1645 Barca Marquinas,  
pago (Marchamalo, Aum.) (II,454)  
Perdigote, pago (Marchamalo, Aum.) (II,454) Pago  
Puerta Marquina (Marchamalo, Aum.) (II,454)

Raposeras, las (Marchamalo, Aum.) (II,454) Pago  
Regalada, pago (Marchamalo, Aum.) (II,454)  
Remundina la (Marchamalo, Aum.) (II,454) Pago  
Santa Cruz, iglesia (Marchamalo) (II,448)  
Serranillo, pago (Marchamalo, Aum.) (II,454)  
Sila, pago (Marchamalo, Aum.) (II,454)  
Tesoro, El, sitio (Marchamalo, Aum.) (II,450)  
Val de Illuerco, pago (Marchamalo, Aum.) (II,454)  
Valquemado, junto al camino de Alcalá (Marchamalo, Aum.) (II,454) 1627  
Veracruz, eras de la (Marchamalo, Aum.) (II,454) 1627. Rollo o picota  
Viña del Tesorero, la, pago (Marchamalo, Aum.) (II,454)

MATARRUBIA. Nombre de lugar perteneciente a Uceda (VI,163) 1580

Canrayado, despoblado (Matarrubia) (VI,166)  
Chaparral, el, monte (Matarrubia) (VI,165)  
Fuente la Higuera, nombre, lugar (Matarrubia) (VI,164)  
La Casa (de Uceda), nombre, lugar (Matarrubia) (VI,164)  
La Puebla (de Valles), nombre, lugar (Matarrubia) (VI,165)  
Mattarrubia, nombre (Matarrubia) (VI,163)  
Muela, la, nombre (Matarrubia) (VI,165)  
San Sebastian, iglesia (Matarrubia) (VI,166)

MAZUECOS. Nombre de lugar perteneciente a Almoguera (VI,169) 1575

Almociz (de Zorita), nombre villa (Mazuecos) (VI,174)  
Alvalate, nombre = Albalate de Zorita (Mazuecos) (VI,171)  
Legañel = Leganiel, nombre (pert. a Huete) (Mazuecos) (VI,171)  
Santo Domingo, iglesia (Mazuecos) (VI,175)  
Santo Domingo de Silos, iglesia (Mazuecos, Aum.) (VI,178) 1844

MEDRANDA Nombre de lugar perteneciente a Jadraque (V,255)

Cañamares, rio (Medranda) (V,257)  
Penilla, nombre, lugar = Pinilla (Medranda) (V,257)  
Pinilla, monasterio deshabitado (Medranda) (V,259)  
Rey de la Magestad, sierras del (Medranda) (V,257)  
San Sebastian, ermita (Medranda) (V,259)  
Santa Maria, iglesia (Medranda) (V,258)  
Santiuste, ermita (Medranda) (V,259)  
Torremocha de las Monjas, lugar (Medranda, Aum.) (V,260) 1752  
Vornova, rio (Medranda) (V,257)  
Xirueque, nombre (Medranda) (V,256). Lugar

MEMBRILLERA

Condemios, despoblado (Membrillera) (II,213)

- Condemios de Bornova, despoblado (Membrillera, Aum.) (II,214)  
 Madre de Dios, ermita (Membrillera) (II,212)  
 Nuestra Señora la Blanca, iglesia (Membrillera, Aum.) (II,215)  
 San Pedro Castrillo, despoblado (Membrillera, Aum.) (II,214)  
 San Pedro de Castrillo, despoblado = San Pedro del Castillo (Membrillera, Aum.)  
 (II,214)  
 San Pedro del Cantillo, despoblado (Membrillera, Aum.) (II,214)  
 San Roque, ermita (Membrillera) (II,212)  
 San Sebastián, ermita (Membrillera) (II,212)  
 Santa María, iglesia (Membrillera) (II,212)  
 Santo Domingo, ermita (Membrillera) (II,212)  
 Valcecabrero, sitio del despoblado de Condemios (Membrillera, Aum.) (II,215)  
 Veracruz, ermita (Membrillera) (II,212)

### MESONES

- Alberuche, despoblado (Mesones de Uceda) (III,283)  
 Caraquiz, alcaria, lugar (Mesones de Uceda) (III,283) Despoblado  
 Carratalamanca, laguna (Mesones de Uceda) (III,281)  
 Herraza, granja de (Mesones de Uceda) (III,281)  
 Majadahonda, dehesa (Mesones de Uceda) (III,283)  
 Mesones, lugar (Mesones de Uceda) (III,279)  
 San Martín (Mesones de Uceda) (III,283)  
 San Miguel, ermita (Mesones de Uceda) (III,282)  
 San Ysidro, ermita de (Mesones de Uceda) (III,283)  
 Santa María, iglesia (Mesones de Uceda) (III,282)  
 Valdepiélagos = Piélagos, nombre (Mesones de Uceda) (III,280)  
 Vallanquera, lugar (Mesones de Uceda) (III,282) Despoblado (III,283)  
 Vallanquera de Arriba, despoblado (Mesones de Uceda) (III,283)  
 Vallanquera de en medio, despoblado (Mesones de Uceda) (III,283)

### LA MIERLA. Nombre lugar perteneciente a Beleña de Sorbe (VI,151) 1580

- La Puebla de Beleña, nombre (La Mierla) (VI,153)  
 La Puebla de los Valles, nombre (La Mierla) (VI,153) perteneció a Uceda  
 La Torre de Beleña, villa, nombre (La Mierla, Aum.) (VI,159) 1751  
 Nuestra Señora de los Angeles (VI,162) 1825  
 Nuestra Señora de Santa Maria, iglesia (La Mierla) (VI,156)  
 Osejón, sierra (La Mierla) (VI,154)  
 Romerosa, lugar, nombre (La Mierla, Aum.) (VI,159) 1751  
 Sacedoncillo, villa, nombre (La Mierla, Aum.) (VI,159) 1751  
 San Christoval, ermita (La Mierla) (VI,156)  
 San Sebastian, ermita (La Mierla) (VI,156)  
 Sangre de Jesucristo, ermita de la (La Mierla) (VI,156)  
 Sorbel, río de (La Mierla) (VI,154)

Ucleña, nombre villa = Beleña = Veleña (La Mierla) (VI,151) Debe ser error (el dicho lugar es aldea de una villa)

Valdesotos, nombre (La Mierla, Aum.) (VI,160) 1751

Veleña = Beleña de Sorbe, nombre (La Mierla) (VI,152)

### MIRALCAMPO

Hontanar, nombre = Fontanar (Miralcampo) (II, 304-305)

Miralcampo, despoblado (Miralcampo) (II, 308)

### MOHERNANDO

Azuelas, aldea de Hita, nombre (Mohernando) (IV,213)

Belenia = Beleña, nombre (Mohernando, Aum.) (IV,223)

Boldona = ¿Razbona?, nombre (Mohernando) (IV,211)

Cerro de la Horca (Mohernando, Aum.) (IV,218)

Majuelo del Comendador (Mohernando, Aum.) (IV,223)

Maluque, lugar (Mohernando, Aum.) (IV,229)

Mohernando, villa, nombre (Mohernando) (IV,211)

Monferrando, nombre (Mohernando, Aum.) (IV,219) 1350

Mont-ferrando, nombre (Mohernando, Aum.) (IV,223)

Nuestra Señora de la Luz Bella, iglesia (Mohernando) (IV,215)

Peñafora, ermita (Mohernando, Aum.) (IV,229)

Puente del Peral (Budia) (Mohernando, Aum.) (IV,223)

Puesto del Rey (caza) (Mohernando, Aum.) (IV,225)

Raudona = Razbona, nombre (Mohernando, Aum.) (IV,222)

Sacedón de la Sierra, lugar (Mohernando, Aum.) (IV,229)

San Blas de Valdelagua, ermita aneja a Robledillo (Mohernando, Aum.) (IV,223)

San Cristobal, ermita aneja a Robledillo (Mohernando, Aum.) (IV,223)

San Sebastian, ermita (Mohernando) (IV,215)

Santa María, iglesia (Razbona) (Mohernando, Aum.) (IV,229)

Santa María, iglesia (Robledillo) (Mohernando, Aum.) (IV,229)

Santa María de Lurbelle = de Luz Bella, iglesia (Mohernando, Aum.) (IV,220) 1535

Santo Domingo (Mohernando, Aum.) (IV,229)

Santo Domingo, ermita (Mohernando, Aum.) (IV,228)

Serna del Comendador (Budia o Durón) (Mohernando, Aum.) (IV,218)

Sierra de Tortalco = Tortuera (Mohernando) (IV,213)

Soto del Sardinete (Budia o Durón) (Mohernando, Aum.) (IV,218) Humanes

Terragudo = Taragudo, nombre, aldea (Mohernando) (IV,212)

Torijos = Torija, nombre, villa (Mohernando) (IV,213)

Vera Cruz, ermita (Mohernando) (IV,215)

Yta = Hita, villa, nombre (Mohernando) (IV,212)

### MONDÉJAR

Casttrueña, despoblado (Mondéjar) (II,318)



Conchuela, despoblado (Mondéjar) (II,318)  
Conchuela, heredad (Mondéjar) (II,322) 1415  
Espartosa, La, dehesa (Mondéjar) (II,313)  
Fuentespino, despoblado (Mondéjar) (II,318)  
Marimingo, fuente de (Mondéjar) (II,313)  
Mondeiar, nombre (Mondéjar) (II,320) 1322  
Querencia, heredad (Mondéjar) (II,322) 1415  
Robledal, El, dehesa (Mondéjar) (II,313)  
San Antonio, monasterio (Mondéjar) (II,317)  
San Sebastián, ermita (Mondéjar) (II,317) Los «judíos»  
Santa María Magdalena, iglesia (Mondéjar) (II,316)  
Valdormaña, despoblado (Mondéjar) (II,318)

### MONTARRON

Asunción de Nuestra Señora, iglesia (Montarrón) (IV,235)  
Estoriza = Torija (Montarrón) (IV,232)  
La Madalena, ermita (Montarrón) (IV,235)  
Montarrón, villa, nombre (Montarrón) (IV,231)  
Monterrón = Montarrón, nombre (Montarrón, Aum.) (IV,237)  
San Sebastian, ermita (Montarrón) (IV,235)  
Sierra de San Tetis = Santotis (Montarrón) (IV,233)  
Villanueva, despoblado (Montarrón, Aum.) (IV,237) 1647

### MORATILLA (DE LOS MELEROS)

Asunción de la Madre de Dios, iglesia (Moratilla de los Meleros) (IV,245)  
Moratiella= Moratilla, nombre (Moratilla de los Meleros, Aum.) (IV,249) Siglo XII  
Moratilla, nombre, villa (Moratilla de los Meleros) (IV,241) 1580  
Murotela = Moratilla, nombre (Moratilla de los Meleros, Aum.) (IV,247)  
San Blas, ermita (Moratilla de los Meleros) (IV,245)  
San Juan Bautista, ermita (Moratilla de los Meleros) (IV,245)  
San Sevastian, ermita (Moratilla de los Meleros) (IV,245)

### MUDUEX

Alcarria de Carramedio, viñas (Muduex) (II,431). Sitio  
Natividad de Nuestra Señoram iglesia (Muduex) (II,426)

### MURIEL. Nombre de lugar perteneciente a Beleña (VI,179) 1580

Arbancon, nombre de villa (Muriel) (VI,180)  
Fraguas (Muriel) (VI,180)  
Santa Agueda, iglesia (Muriel) (VI,182)  
Tamajon, nombre de villa (Muriel) (VI,180)

### NEGREDO. Nombre de lugar perteneciente a Jadraque (VI,185) 1580

Angón, nombre, lugar (Negredo) (VI,188)  
Castillo del Cir, (en Jadraque) (Negredo) (VI,189)  
Guermeses (Del Cerro), nombre, lugar (Negredo) (VI,187)  
Mata de Atienza, la, prado (Negredo, Aum.) (VI,193) 1751  
Medio, lugar del (Cendejas) (Negredo, Aum.) (VI,192) 1751  
Nuevo plantío, prado (Negredo, Aum.) (VI,192) 1751  
Padrastro, lugar del (Cendejas) (Negredo, Aum.) (VI,192) 1751  
Rabo Caballo, prado (Negredo, Aum.) (VI,193) 1751  
Sacejo, prado (Negredo, Aum.) (VI,193) 1751  
Señor Santo Andrés, ermita (Negredo) (VI,190)  
Señora Santa María, iglesia (Negredo) (VI,190)  
Torremocha (de Jadraque), nombre, lugar (Negredo) (VI,187)  
Vaides, nombre, villa (Negredo) (VI,187)

OCENTEJO. Nombre de villa (VI,197) 1578  
Armallones, nombre villa (Ocentejo) (VI,199)  
Baltablado (Ocentejo) (VI,200)  
Calzada, la, fuente (Ocentejo) (VI,201)  
Castillo, el, edificio (Ocentejo) (VI,202)  
Coscojar, alto con fuente (Ocentejo) (VI,203)  
Cuernolapuente, el sierra (Ocentejo) (VI,200)  
Espigares, nombre = Esplegares (Ocentejo) (VI,200)  
Hozentejo, nombre (Ocentejo) (VI,198)  
Luytiera, la, sierra de (Ocentejo) (VI,200)  
Llanillo, el, sierra (Ocentejo) (VI,200)  
Mazote, nombre lugar (Ocentejo) (VI,200)  
Nuestra Señora, iglesia (Ocentejo) (VI,202)  
Ozentejo, nombre (Ocentejo) (VI,197)  
Sabinar, la fuente el (Ocentejo) (VI,202)  
Saze, nombre (Ocentejo) (VI,200)  
Señor San Sebastian, ermita (Ocentejo) (VI,202)  
Tormellera, cerro (Ocentejo) (VI,203)

#### OLIVAR, EL

Fuente Pareja (El Olivar) (IV,254)  
Nuestra Señora, iglesia (El Olivar) (IV,255)  
Tabladilla, despoblado hoy (El Olivar, Aum.) (IV,258) Miñano  
Villa del Olibar, nombre (El Olivar) (IV,251) 1580

OLMEDA, LA. Nombre de lugar perteneciente a Jadraque (VI,339) 1580  
Buxascayado, nombre, lugar (La Olmeda de Jadraque) (VI,341)  
Chilueches, nombre, lugar, villita pequeña (La Olmeda de Jadraque) (VI,341)  
Cirueches

Guermeces = Huermeces, nombre, lugar (La Olmeda de Jadraque) (VI,342)  
Llatanzes = El Atance, nombre, lugar (La Olmeda de Jadraque) (VI,342)  
Nuestra señora del Rosario, ermita (La Olmeda de Jadraque) (VI,344)  
Salinas de Atienza (La Olmeda de Jadraque) (VI,343)  
San Mateo, iglesia (La Olmeda de Jadraque) (VI,344)  
San Sebastian, ermita (La Olmeda de Jadraque) (VI,344)  
Santamera, nombre, lugar (La Olmeda de Jadraque) (VI,341)  
Solaniillos, nombre, lugar (La Olmeda de Jadraque) (VI,341) Molino que se halla  
bajo la jurisdicción de Santamera

### PAREJA

Aldea Domini Vitalis = Don Vital, aldea (Pareja. Aum.) (I,111)  
Aliter = Aliquer = Alique (Pareja. Aum.) (I,111)  
Barca de Pareja (Pareja. Aum.) (I,128)  
Bienaventurados San Sebastián y Fabián, ermita (Pareja) (I,107)  
Casares de Parejuela, despoblado (Pareja) (I,108)  
Don Vital, aldea (Pareja. Aum.) (I,112)  
Guadiana, collado (Pareja. Aum.) (I,123)  
Nuestra Señora de las Nieves (Pareja) (I,107)  
Nuestra Señora del Remedio, ermita (Pareja) (I,107)  
Paradeja = Pareja (Pareja. Aum.) (I,110)  
Paregia = Pareja (Pareja. Aum.) (I,113)  
Pareia = Pareja (Pareja. Aum.) (I,111)  
Parejola = Parejuela (Pareja. Aum.) (I,111)  
Parelia = Pareja (Pareja. Aum.) (I,112)  
Parielia = Pareja (Pareja. Aum.) (I,113)  
Puente Pareja (Pareja) (I,103) Alocén  
San Juan Bautista, ermita (Pareja) (I,107)  
San Gil, despoblado (Pareja) (I,108)  
San Gil, ermita (Pareja) (I,107)  
San Lázaro, ermita (Pareja) (I,107)  
San Miguel, ermita (Pareja) (I,107)  
Santa Ageda, ermita (Pareja) (I,107)  
Santa Ana, ermita (Pareja) (I,107)  
Santa Lucía, ermita (Pareja) (I,107)  
Santa Quiteria, ermita (Pareja) (I,107)  
Santa Quiteria, despoblado (Pareja) (I,108)  
Sr. Santiago, ermita (Pareja) (I,107)  
Tabladiela = Tabladillo (Pareja. Aum.) (I,111)  
Tres Fontanelas = Hontanillas (Pareja. Aum.) (I,111)

### PASTRANA

Albaicín, barrio morisco (Pastrana, Aum.) (III,216) 1570

Almonacir, nombre (Pastrana) (III,189)  
 Alvalate, nombre (Pastrana) (III,189)  
 Anguisa = Anguix, nombre (Pastrana) (III,203)  
 Cerro del Arenal (Albalate de Zorita) (Pastrana, Aum.) (III,211) 1569  
 Cotos, Los, dehesa (Pastrana) (III,191)  
 Fuemprenal, La (Pastrana) (III,191) (III,193)  
 Fuente del Cerezo (Pastrana) (III,191)  
 Fuente el Encina, nombre (Pastrana) (III,188)  
 Fuente Preñal (Pastrana, Aum.) (III,212) 1572  
 Gueva = Hueva, nombre (Pastrana) (III,188)  
 Herreñales, Los, sitio (Pastrana, Aum.) (III,221)  
 Leganiel, nombre (despoblado después) (Pastrana) (III,189)  
 Montes Anquijo = Anguix, dehesa, castillo, despoblado lugarejo (Pastrana) (III,187)  
 Nuestra Señora de Gracia, monasterio (Pastrana) (III,194)  
 Nuestra Señora del Carmen, monasterio (Pastrana) (III,201)  
 Nuestra Señora de la Concepción, monasterio (Pastrana) (III,201)  
 Nuestra Señora de la Sierra (Pastrana) (III,187)  
 Ontova = Hontova, nombre (Pastrana) (III,188)  
 Pangía, La = La Panjía, heredad (Pastrana) (III,192) (III, Aum., 206) 1155  
 Pastrana, villa (Pastrana) (III,183) 1576  
 Piedra Fita, nombre (Pastrana, Aum.) (III,206) 1155  
 Puerta Castellana (Pastrana, Aum.) (III,213) 1572  
 Saceda, nombre (Pastrana) (III,189)  
 San Francisco, monasterio (Pastrana) (III,201)  
 San Pedro, monasterio (Pastrana, Aum.) (III,213) 1572  
 Seber, despoblado (Pastrana) (III,188-189) (II,201-202)  
 Seber, heredad (Pastrana) (III,192) 1576  
 Torrejón, despoblado (Pastrana, Aum.) (III,213) 1572  
 Torrejón, heredad (Pastrana) (III,199)  
 Valde-Concha, nombre (Pastrana) (III,188)  
 Valdemorales, (hubo jardín) (Pastrana) (III,191)  
 Yllana, nombre (Pastrana) (III,189)  
 Zarza, La, villa (Pastrana, Aum.) (III,213) 1572

### PEÑALVER

Castillo Viejo, el, sitio (Peñalver, Aum.) (I,261)  
 Fuente de la Huerta (Peñalver) (I,252)  
 Nuestra Señora, hospital (Peñalver, Aum.) (I,261)  
 Nuestra Señora de la Saceda, monasterio (Peñalver) (I,256)  
 Nuestra Señora de la Zarza, iglesia (Peñalver) (I,255)  
 Peñalber, nombre (Peñalver) (I,249)  
 Peñalver, camino (Peñalver, Aum.) (I,258) 1170  
 Rebollar, el, monte (Peñalver, Aum.) (I,261)

San Christóval, ermita (Peñalver) (I,256)  
San Roque, ermita (Peñalver) (I,255)  
Santa Eulalia, iglesia (Peñalver) (I,255)  
Valhermoso de las Sogas, nombre (Peñalver) (I,251)  
Verninches, nombre = Berminches (Peñalver) (I,251)

PIOZ. Nombre de villa (V,267)

Nuestra Señora de la Antigua, Hospital (Pioz, Aum.) (V,276-7) 1751  
Nuestra Señora de la Mata, ermita (Pioz) (V,272)  
San Roque, ermita (Pioz) (V,272)  
San Sebastian, iglesia (Pioz) (V,272)  
Tajunia, rio pequeñito (sic) (Pioz) (V,270)

POZO DE ALMOGUERA. Nombre de lugar perteneciente a Almoduera (VI,207)

1575

Almonecir, nombre = Almonacid (Pozo de Almoduera) (VI,209)  
Aradueñega, despoblado (Pozo de Almoduera) (VI,213)  
Conchuela, despoblado (Pozo de Almoduera) (VI,213)  
El Pozo de Almoduera, nombre (Pozo de Almoduera) (VI,208)  
El Pozo Mayor, nombre anterior (Pozo de Almoduera) (VI,208)  
Escopeta, lugar = Escopete (Pozo de Almoduera) (VI,210)  
Fuente del Pino, despoblado (Pozo de Almoduera) (VI,213)  
Fuentevellada, despoblado (Pozo de Almoduera) (VI,213)  
Señor San Martin, iglesia (Pozo de Almoduera) (VI,214)  
Valdolmena, despoblado (Pozo de Almoduera) (VI,213)  
Vellada, despoblado (Pozo de Almoduera) (VI,213)

POZO DE GUADALAJARA. EL. Nombre de villa (VI,217) 1579

Chilueches, nombre de lugar (Pozo de Guadalajara) (VI,221)  
San Mateo, iglesia (Pozo de Guadalajara) (VI,224)  
Villa del Pozo, nombre (Pozo de Guadalajara) (VI,219)

PUEBLA DE BELEÑA. Nombre de aldea perteneciente a Beleña (V,289)

Aleas, nombre (Puebla de Beleña) (V,290)  
El Berrueco, nombre = El Berrueco de la Sierra (Puebla de Beleña) (V,293) 1751  
El Cubillo, nombre = El Cubillo de Uceda (Puebla de Beleña) (V,293) 1751  
La Pedrete, nombre = Alpedrete (Puebla de Beleña) (V,293) 1751  
La Puebla, nombre = Puebla de Beleña (Puebla de Beleña) (V,293) 1751  
La Puebla de los Valles, nombre (Puebla de Beleña) (V,293) 1751  
La Torre, nombre = Torrebeleña (Puebla de Beleña) (V,293) 1751  
Los Patrones, nombre = Patones (Puebla de Beleña) (V,293) 1751  
Matarrubia, nombre (Puebla de Beleña) (V,290)  
Mierla, la, nombre (Puebla de Beleña) (V,290)

Monthernando, nombre (Puebla de Beleña) (V,290)  
Puebla de Veleña, aldea, nombre (Puebla de Beleña) (V,289)  
Rehenes, lugar, nombre (Puebla de Beleña) (V,290) pág. 292 Rehenes 3º de 1751  
Romerosa, nombre (Puebla de Beleña) (V,293) 1751  
Sacedón (no confundir con Sacedón junto al Tajo) (Puebla de Beleña) (V,293)

1751

Sorbel, río, nombre (Puebla de Beleña) (V,290)  
Torremochila, nombre (Puebla de Beleña) (V,293) 1751  
Valdenuño, nombre = Valdenuño Fernández (Puebla de Beleña) (V,293) 1751  
Valdepeñas = Valdepeñas de la Sierra (Puebla de Beleña)(V,293) 1751  
Ventura, nombre (Puebla de Beleña) (V,293) 1751

QUER (aldea del lugar) (V,297) Era de Guadalajara. Nombre de lugar

Balbueno, nombre (Quer) (V,299)

Balmores, valle de (Quer) (V,299)

Benalaque, nombre de despoblado (Quer) (V,298)

Nuestra Señora del Rosario, ermita (Quer) (V,303)

Olivos o tiras de Alvarañez (Quer) (V,298)

Peujar, el, nombre (ver Galápagos) Pinjar del Concejo = Pegujal? (Quer, Aum.)  
(V,306) 1750

San Lorenzo, ermita (Quer) (V,303)

San Lorenzo, valle (Quer) (V,299). Se llama así por una ermita al santo

Santa María Magdalena, ermita (Quer, Aum.) (V,309)

Valverde, nombre de lugar (Quer, Aum.) (V,310)

Valles, nombre de lugar (Quer, Aum.) (V,310) 1469

QUINTERIA DE SANTA MARIA DE POYOS (Relaciones topográficas de Cuenca)

Nuestra Señora de la Soterraña (ermita)

Nuestra Señora Santa María (iglesia)

REBOLLOSA DE JADRAQUE. Nombre de lugar perteneciente a Jadraque (VI,347)

1580

Angon, nombre, lugar (Rebollosa de Jadraque) (VI,349)

Congostrina, nombre, lugar (Rebollosa de Jadraque) (VI,350)

Nava redonda, montes de (Rebollosa de Jadraque) (VI,350)

Palmaces, río (Rebollosa de Jadraque) (VI,350)

San Pedro, iglesia (Rebollosa de Jadraque) (VI,353)

Santiuste, molino (Rebollosa de Jadraque) (VI,351)

Santiuste, nombre, lugar (Rebollosa de Jadraque) (VI,349)

Santiuste, río (Rebollosa de Jadraque) (VI,350)

Sierra de la Bodera (Rebollosa de Jadraque) (VI,350)

Sierra de Robredo (Rebollosa de Jadraque) (VI,350)

RENERA. Nombre de villa (V,313)

- Almuña, nombre villa = Armuña de Tajuña (Revera) (V,318)  
Aranzueque, nombre (Revera) (V,317)  
Arazueque, nombre = Aranzueque (Revera) (V,317)  
Arroyo de Moratilla (Revera, Aum.) (V,327) 1752  
Balserrano, sitio (Revera, Aum.) (V,326) 1752  
Carravilla, cuesta de (Revera) (V,318)  
Concepción de Nuestra Señora, ermita (Revera) (V,323)  
Concepción, ermita (Revera, Aum.) (V,332) 1752  
El Villar, fuente (Revera) (V,318)  
Fuentes viejo, nombre = Fuentelviejo (Revera) (V,317)  
Haguilla, cerro la = cerro del águila (Revera) (V,318)  
Hontoba = Hontova, nombre (Revera) (V,316)  
Las Peñas, cuesta de (Revera) (V,318)  
Loranca, nombre (Revera) (V,317) Loranca de Tajuña  
Marivovas, fuentecilla en las (Revera) (V,319)  
Moratilla, nombre (Revera) (V,316) Moratilla de los Meleros  
Nabazas, fuentecilla en las (Revera) (V,319)  
Nuestra Señora de la Asunción = nuestra Señora del Romeral, por otro nombre (Revera) (V,322). Iglesia  
Nuestra Señora de la Asunción (Revera, Aum.) (V,328) 1752  
Nuestra Señora de las Angustias, ermita (Revera) (V,323)  
Ojuela, molino de la (Revera, Aum.) (V,327) 1752 en el barrio de Sayatón  
Pago de la Vega de Arriba, molino harinero (Revera, Aum.) (V,327) 1752  
Pendola, cerro de la (Revera) (V,318)  
Peñablanca, fuente donde dicen la (Revera) (V,319)  
Peñas rubias, las, cuesta (Revera) (V,318)  
Prados del Batán (Revera, Aum.) (V,326) 1752  
Ranera, nombre (Revera, Aum.) (V,331) Madoz  
San Pedro, ermita (Revera) (V,323)  
Santa Librada, sitio de (Revera, Aum.) (V,326) 1752  
Sayatón, barrio de (Revera, Aum.) (V,327) 1752  
Valdelaosa, sitio (Revera, Aum.) (V,326) 1752  
Valhondo, término con fuentes (Revera) (V,319)  
Vallexo del aguelo, valle término con fuentecilla (Revera) (V,319)

RETUERTA

- San Roque, ermita (Retuerta) (I,94)  
Sor. Santo Domingo, iglesia (Retuerta) (I,93)

RIOFRIO DE JADRAQUE. Nombre de lugar perteneciente a Jadraque (VI,231)

1580

- Agualdadero, prado (Riofrío, Aum.) (VI,239) 1571
- Nuestra Señora de la Torre, ermita (Riofrío) (VI,236)
- Ocino, el, prado (Riofrío, Aum.) (VI,239) 1571
- Quatro Villas, nombre, lugar (Riofrío) (VI,234)
- Río frío, nombre (Riofrío) (VI,231) Después lo escribe junto
- San Pedro, prados de (Riofrío, Aum.) (VI,239) 1571
- Santamera, nombre, lugar (Riofrío) (VI,233)
- Santiuste, nombre, lugar (Riofrío) (VI,233)
- Sazmocho, prado (Riofrío, Aum.) (VI,239) 1571
- Señor San Sebastian, ermita (Riofrío) (VI,236)
- Señor Santiago, ermita (Riofrío) (VI,236)
- Sierras de Atienza, nombre (Riofrío) (VI,234)
- Vodera, la, nombre, lugar (Riofrío) (VI,234)

ROBLLEDILLO. Nombre de lugar perteneciente a Mohernando (VI,355) 1575

- Buenabal, nombre (Robledillo de Mohernando) (VI,357)
- Galbe, tierra de (Robledillo de Mohernando) (VI,358)
- La Puebla de Veleña, nombre pueblo (Robledillo de Mohernando) (VI,356)
- Malaguilla, nombre pueblo (Robledillo de Mohernando) (VI,356)
- Matarruvia, nombre pueblo (Robledillo de Mohernando) (VI,356)
- Nuestra Señora de Valdelagua, ermita (Robledillo de Mohernando) (VI,360)
- Nuestra Señora de la Piedad, iglesia (Robledillo de Mohernando) (VI,360)
- Peñamora = ¿Peñahora? (Robledillo de Mohernando) (VI,361)
- Raudona = Razbona (Robledillo de Mohernando) (VI,363)
- Razbona, nombre pueblo (Robledillo de Mohernando) (VI,356)
- San Christoval, ermita (Robledillo de Mohernando) (VI,360)
- San Roque, ermita (Robledillo de Mohernando) (VI,361)
- San Sebastian, ermita (Robledillo de Mohernando) (VI,361)
- Sopetran, ermita en procesión (Robledillo de Mohernando) (VI,361)
- Tamajón, nombre pueblo (Robledillo de Mohernando) (VI,357)
- Valdelagua, lugar y ermita, despoblado (Robledillo de Mohernando) (VI,361)
- Vmanes, lugar (Robledillo de Mohernando) (VI,362)

ROMANCOS en 1221 ya existía tal nombre (Romancos, Aum.) (II,100)

- Concepción, La, ermita (Romancos, Aum.) (II,105)
- Montemayor, despoblado (Romancos, Aum.) (II,101)
- Nuestra Señora de la Concepción, iglesia (Romancos) (II,98)
- Nuestra Señora del Rosario, ermita (Romancos) (II,98)
- Nuestra Señora de las Carreras, ermita (Romancos) (II,98)
- San Sebastián, ermita (Romancos) (II,98)
- Santa Ana, ermita de Brihuega (Romancos, Aum.) (II,104)



Santo Domingo, ermita (Romancos) (II,98)  
Socasa, noguera de (Romancos) (II,96) Morales  
Soledad, La, ermita (Romancos, Aum.) (II,104)  
Ucena (Romancos) (II,97)  
Valdehita, despoblado (Romancos) (II,98)  
Valdelacueva, despoblado (Romancos, Aum.) (II,101)  
Valdelacueva, término de (Romancos) (II,96)  
Valdelaguna, despoblado (Romancos) (II,98)

#### ROMANONES

Albar Fañez = Alvar-Fañez, cerro (Romanones) (IV,259)  
Las Fuentecillas, fuentes en cerro (Romanones) (IV,261)  
Nuestra Señora de los Santos Virjos, ermita en despoblado (Romanones) (IV,264)  
48. San Pedro, iglesia (Romanones) (IV,264)  
Valdeavillano= Valdeavellano, nombre (Romanones) (IV,260) 16  
Villa de Romanones, nombre (Romanones) (IV,259) 1575

#### SACEDON

Muriel, nombre (despoblado') (Sacedón) (IV,270)  
Retivendas = Retiendas, nombre (Sacedón) (IV,270)  
Sacedón de la Sierra = Sacedoncillo, nombre (Sacedón, Aum.) (IV,273)  
Sacedoncillo, unida a Muriel, nombre (Sacedón, Aum.) (IV,273)  
San Sebastian, ermita (Sacedón) (IV,272)  
Sierra de Obejón = de Ocejón (Sacedón) (IV,271)  
Villa de Sacedón, nombre (Sacedón) (IV,269) 1580

#### SAN ANDRÉS DEL CONGOSTO

Baiunquer (Valdejunquer, Valjunquer)? (San Andrés del Congosto, Aum.) (II,300)  
Braganda, aldea de Atienza (San Andrés del Congosto, Aum.) (II,300)  
Castiel (San Andrés del Congosto, Aum.) (II,300)  
Ciegellas, heredad de Cogolludo (San Andrés del Congosto, Aum.) (II,300)  
Collado Gamonoso (San Andrés del Congosto, Aum.) (II,300)  
Congosto, El, desfiladero (San Andrés del Congosto) (II,299)  
Jirazo (San Andrés del Congosto, Aum.) (II,300) en Collado Gamonoso  
Nuestra Señora de Sopoëña, ermita (San Andrés del Congosto) (II,296) Aneja al  
Alto Rey  
Nuestra Señora de la Soledad (San Andrés del Congosto, Aum.) (II,302)  
Peña Corva de la foz de la Sopeña (San Andrés del Congosto, Aum.) (II,300)  
Peña del Boytre (San Andrés del Congosto, Aum.) (II,300)  
Pórtico del Fondón (San Andrés del Congosto, Aum.) (II,300)  
Portiello del Val de Alcorlo (San Andrés del Congosto, Aum.) (II,300)  
Riofondo (San Andrés del Congosto, Aum.) (II,300)

San Andrés, iglesia (San Andrés del Congosto) (II,296)  
San Benito, ermita (San Andrés del Congosto) (II,296)  
Sopeña, poblada de Cogolludo (San Andrés del Congosto, Aum.) (II,300)  
Sopeña, santuario (San Andrés del Congosto, Aum.) (II,300)  
Tormo, al, sobre San Martín (San Andrés del Congosto, Aum.) (II,300)  
Vado de Fita (San Andrés del Congosto, Aum.) (II,300) Sobre Castiel  
Valleña (Beleña?) (San Andrés del Congosto, Aum.) (II,300)  
Vornova, rio (San Andrés del Congosto) (II,294)

### SAN ANDRÉS DEL REY

Hyelamos de Sant Andrés, nombre (San Andrés del Rey, Aum.) (I,304) 1230  
Marojal, El, Dehesa (San Andrés del Rey) (I,303)  
Sanctii Andree, nombre (San Andrés del Rey, Aum.) (I,304) 1230 Aldea  
Sant Andres, nombre (San Andrés del Rey) (I,301)  
Santandres, nombre (San Andrés del Rey) (I,301)

### SAN ANDRÉS (DEL REY). Nombre de lugar (VI,364) 1580

Budia, nombre (San Andrés del Rey) (VI,366)  
Fuentes (de la Alcarria), villa (San Andrés del Rey) (VI,366)  
Peñalber, nombre (San Andrés del Rey) (VI,366)  
Romancos, nombre (San Andrés del Rey) (VI,366)  
Sant Andres, nombre, lugar (San Andrés del Rey) (VI,365)  
Santandres, nombre, lugar (San Andrés del Rey) (VI,365)  
Yélamos de arriba, nombre (San Andrés del Rey) (VI,366)

### SANTIUSTE

Abandayona = Mandayona, nombre (Santiuste) (IV,278)  
Castro Sancti Justi = Riba de Santiuste, nombre (Santiuste, Aum.) (IV,281) 1143  
Fharagosam, des poblado = Aragosa (Santiuste, Aum.) (IV,281) 1143  
Guermeces = Huermeces, nombre (Santiuste) (IV,277)  
Lugar de Santiuste, nombre (Santiuste) (IV,275) 1580  
Llantances = El Atance, nombre (Santiuste) (IV,277)  
San Salvador, iglesia (Santiuste) (IV,279)  
San Sebastian, ermita (Santiuste) (IV,279)  
Sant Yuste = Santiuste, nombre (Santiuste, Aum.) (IV,282) siglo XIV med.  
Segontiam = Sigüenza, nombre (Santiuste, Aum.) (IV,281) 1143

### SAYATON

Aguanevada, des poblado (Sayatón) (IV,294)  
Bolarque, pontón de (Sayatón) (IV,288)  
Bolarque, puente de (ver Pontón) (Sayatón, Aum.) (IV,299)  
Guardiola = Guadiela, rio (Sayatón) (IV,289) (Aum.296)  
Poyos, quinteria de (Sayatón) (IV,288) (IV,289)

San Pedro, iglesia (Sayatón) (IV,294)  
Villa de Sayatón, nombre (Sayatón) (IV,285) 1575  
Xabalera, arroyo = Xavalon (Sayatón) (IV,288)  
Xavalon, arroyo (Sayatón) (IV,288)

### SOTOCA

Aben Alcalde, granja (Sotoca, Aum.) (II,419) = Benacalde (Idem)  
Alcaramuz, depende de Murel (Sotoca, Aum.) (II,411) 1175  
Azagrón, depende de Murel (Sotoca, Aum.) (II,411) 1175  
Caramas, granja (Sotoca, Aum.) (II,419) 1713 tomado 1219  
Corba, heredad perteneciente a Aben Alcalde (Sotoca, Aum.) (II,419) (Idem)  
Corvensín, depende de Murel (Sotoca, Aum.) (II,411) 1175  
Murel, lugar (Sotoca, Aum.) (II,411) 1175  
Mureliego, depende de Murel (Sotoca, Aum.) (II,411) 1175 = Morillejo?  
Murelium (Sotoca, Aum.) (II,412) 1186 = Morillejo?  
Muriel (Sotoca, Aum.) (II,413)  
Nuestra Señora de Obila (Sotoca) (II,406)  
Ovila, depend de Murel (Sotoca, Aum.) (II,411) 1175  
Padiella, depende de Murel, serna (Sotoca, Aum.) (II,411) 1175  
Palmibes (Palmiches?), heredad y término (Sotoca, Aum.) (II,419) (Idem)  
Ponte Murotensis (Sotoca, Aum.) (II,412) 1186  
Pontem de Ovila (Sotoca, Aum.) (II,412) 1186  
Santa Maria de Benacalde, depend de Murel (Sotoca, Aum.) (II,411) 1175  
Sotodosos, depend de Murel (Sotoca, Aum.) (II,411) 1175  
Vadella, serna (Sotoca, Aum.) (II,419)  
Zancada, vallem (Sotoca, Aum.) (II,412) 1186

### TARACENA

La Peñalgüeba, dehesa en una cuesta (Taracena) (III,425)  
La Roya, monte de Guadalaxara (Taracena) (III,424)  
Llano Serval, llano (Taracena) (III,425)  
Madre de Dios, ermita (Taracena) (III,429)  
Miraflores, prado (Taracena) (III,425)  
Nuestra Señora de la Concepción, iglesia (Taracena) (III,429)  
Nuestra Señora del Rosario, ermita (Taracena) (III,429)  
Peña del Aguila, monte (Taracena) (III,424)  
Peña Güeba, monte (Taracena) (III,424)  
San Antón, ermita (Taracena) (III,429)  
Sanctana, ermita (Taracena) (III,429)  
Taracena, lugar (Taracena) (III,421) 1575  
Taracena, nombre (Taracena, Aum.) (III,431) 1302, 1365  
Vado, monte (Taracena) (III,425)

### TARAGUDO

- Las Fraguas, arroyo de la sierra (Taragudo) (III,475) 19  
Nuestra Señora del Rosario, ermita (Taragudo) (III,475)  
San Miguel, iglesia (Taragudo) (III,475)  
San Sebastian, ermita (Taragudo) (III,475)  
Taragudo, lugar (Taragudo) (III,473) 1580  
Valdeancheta = Valdeancheta, nombre, lugar (Taragudo) (III,474)

### TENDILLA

- Barranco de Hernando (Tendilla) (III,72)  
Barranco del Infierno (Peñalver) (Tendilla, Aum.) (III,100) Calle Franca, fuente en  
la (Tendilla) (III,64)  
Calle Mayor (Tendilla, Aum.) (III,95) 1463  
Campo Hernando (Tendilla) (III,72)  
Cerro del bara fañez (Tendilla) (III,61)  
Nuestra Señora de la Saceda, monasterio (Tendilla) (III,69)  
Páramos de Tendilla (Tendilla) (III,63)  
Pesebrito del Cid, El, sitio (Tendilla) (III,61)  
Puerta de Guadalajara (Tendilla) (III,67) (III,71)  
San Ginés, ermita (Tendilla) (III,87)  
San Ginés, tierra de (Tendilla) (III,64)  
San Juan, Hospital (Tendilla) (III,71)  
San Juan Bautista, hospital (Tendilla, Aum.) (III,109)  
San Roque, ermita (Tendilla, Aum.) (III,109)  
Santa Ana, convento (Tendilla) (III,84)  
Santa Ana, ermita (Tendilla, Aum.) (III,94)  
Santa Ana, monasterio (Tendilla) (III,87)  
Santa Ana de la Peña (Tendilla) (III,89). Santa Ana, monasterio  
Santa Lucía, ermita (Tendilla, Aum.) (III,109)  
Santa María de la Zarza, iglesia 1ª (Tendilla) (III,69)  
Soledad, La, ermita (Tendilla, Aum.) (III,109)  
Tendida, nombre = Tendilla (Tendilla) (III,60)

### TRIJUEQUE

- Absunción de Nuestra Señora, iglesia (Trijueque) (III,49)  
Nuestra Señora de la Fuente, ermita parroquia antigua (Trijueque) (III,49)  
Nuestra Señora del Rosario, ermita (Trijueque) (III,49)  
San Roque, ermita (Trijueque) (III,49)  
San Sebastian, ermita (Trijueque) (III,49)  
Santa Ana, ermita (Trijueque) (III,49)  
Trexec, nombre (Trijueque, Aum.) (III,51) 1133 Fuero  
Trijueque, villa (Trijueque) (III,41)  
Troxeuc, nombre (Trijueque, Aum.) (III,51) 1227

Villaviciosa,, nombre = «Villadeliciosa prope Briocham» (Trijueque, Aum.) (III,51)  
1350

### TRILLO

Bursada = Capadocia = Villavieja, despoblado (Trillo, Aum.) (I,365)  
Capadocia, despoblado = Villavieja (Trillo, Aum.) (I,365)  
Nuestra Señora de Belén, monasterio de Cifuentes (Trillo) (I,364)  
Nuestra Señora del Rosario, ermita (Trillo) (I,363)  
San Blas, monasterio en Cifuentes (Trillo) (I,364)  
San Juan, ermita (Trillo) (I,363)  
San Martín, ermita (Trillo) (I,363)  
San Roque, ermita (Trillo) (I,363)  
Santa María del Estrella, iglesia (Trillo) (I,363)  
Trillo, castillo de (Trillo, Aum.) (I,371)  
Trillo, cortijo de (Trillo, Aum.) (I,368) Lo distingue del pueblo  
Villares, Los, sitio (Rugilla) (Trillo, Aum.) (I,366)  
Villavieja, despoblado = Villavieja (Trillo, Aum.) (I,365)

### UCEDA

Albentosa, Campos de (Uceda) (III,363) Dudoso  
Arruatassar, arroyo mojonero (Uceda, Aum.) (III,382) 1207  
Cabeza de las lagunas, término (Uceda, Aum.) (III,382) 1207  
Cabeza de Lorzagal, cerro término (Uceda, Aum.) (III,382) 1207 Carrera salinera,  
término, camino (Uceda, Aum.) (III,382) 1207  
Calerías = Calerizas, montes (Uceda) (III,356)  
Caraquei = Caraquiz, nombre (Uceda, Aum.) (III,376)  
Castelvaneh, nombre (Uceda, Aum.) (III,382) 1258  
Dehesa Nueva, dehesa (Uceda) (III,362)  
Ero de Domingo el ferrero (Uceda, Aum.) (III,382) 1207  
Foios de Malaga, vallejo mojonero (Uceda, Aum.) (III,382) 1207  
Galapagos del Conde, nombre (Uceda, Aum.) (III,382) 1207  
Galapaguillos, despoblado (Uceda, Aum.) (III,392)  
Las oliuiellas (Uceda, Aum.) (III,384) 1287  
Maiada del Manco, majada mojonera (Uceda, Aum.) (III,382) 1207  
Plano de Marina Gorda (Uceda, Aum.) (III,382) 1207  
Puerta de la Varga (Uceda) (III,355)  
Puerta Nueva (Uceda) (III,354)  
Puerta nueva, del castillo (Uceda, Aum.) (III,384) 1287  
Riotiendas = Retiendas, nombre (Uceda, Aum.) (III,382) 1258  
San Buenaventura, convento (Uceda, Aum.) (III,406) 1610  
San Juan, iglesia (Uceda) (III,359)  
Sant Johan, iglesia (Uceda, Aum.) (III,384) 1287  
Santa María de la Caveza, ermita (Uceda) (III,369)

Santa María de la Varga, iglesia (Uceda) (III,363)  
Santiago, iglesia (Uceda) (III,367)  
Tamaión = Tamajón, nombre (Uceda, Aum.) (III,382) 1258  
Torre Herrena = Puerta Herrena (Uceda) (III,354)  
Ucedam, nombre (Uceda, Aum.) (III,376)  
Uzeda, villa (Uceda) (III,353)  
Valdemuñoz Heranz = Valdenuño Fernández, nombre (Uceda) (III,358)  
Valdeyunquera de Arriba, despoblado (Uceda, Aum.) (III,392) 1593  
Valle de Malaga, término mojón (Uceda, Aum.) (III,382) 1207  
Villa Cadima, nombre (Uceda) (III,368)  
Viñas de oso, pago (Uceda, Aum.) (III,384) 1287

### USANOS

Cabeza de Abades, término (Usanos) (II,246) 1305  
Cabeza de la Degollada, rostro de la, término (Usanos) (II,246) 1305  
Canti.Usanos, heredamiento (camino de Usanos a Alcoléa) (Usanos) (II,246) 1305  
Husanos (Usanos, Aum.) (II,247) = Usanos también 1564  
Nava, La, terrenos (Usanos, Aum.) (II,247) 1559  
Nuestra Señora de la Asunción, iglesia (Usanos) (II,244)  
Nuestra Señora de la Concepción (Usanos) (II,244)  
Nuestra Señora del Rosario (Usanos) (II,244)  
San Martín del Campo, despoblado hoy (Usanos) (II,242) S. XIX Despoblado  
Valbueno, lugar (Usanos) (II,242)  
Valdequestas, dehesa (Usanos) (II,243)

### VALDARACHAS. Nombre de lugar perteneciente a Guadalajara (VI,375) 1581

Chilueches, nombre de aldea de Guadalajara (Valdarachas) (VI,379)  
Los Santos (de la Humosa), villa de Alcalá (Valdarachas) (VI,379)  
San Christoval, iglesia (Valdarachas) (VI,384)  
Valdarachas, lugar (Valdarachas) (VI,375)  
Valderachas, lugar (Valdarachas) (VI,375)  
Yeves, nombre, lugar (Valdarachas) (VI,379)  
Yriepal, nombre, lugar (Valdarachas) (VI,380)

### VALDEARENAS

Nuestra Señora del Rosario, ermita (Valdearenas) (III,238)  
Nuestra Señora de la Asunción, iglesia (Valdearenas) (III,238)  
Penilla = Pinilla (Valdearenas) (III,236) (239)  
San Benito, ermita (Valdearenas) (III,237)  
San Francisco, monasterio, despoblado (Valdearenas) (III,237)  
San Roque, ermita (Valdearenas) (III,238)  
Teina, sitio (Valdearenas) (III,237)

Valdearenas, lugar (Valdearenas) (III,233) 1580  
Vallejo de la Cabaña (Valdearenas, Aum.) (III,241) 1630. Horca

### VALDEAVELLANO

Centenera de Yuso en (Valdeavellano, Aum.) (I,201)  
Latanzón= El Atanzón =Atanzón (Valdeavellano) (I,195)  
Santa María Magdalena, iglesia (Valdeavellano) (I,19)  
Tejunya = Tajuña, río (Valdeavellano) (I,195)  
Val de Don Gil (en Centenera de Yuso) en pago (Valdeavellano, Aum.) (I,201)  
Valdavellano = Valdeavellano (Valdeavellano, Aum.) (I,200)  
Valde Abellano (Valdeavellano, Aum.) (I,203)  
Valde Vacas, despoblado anejo (Valdeavellano) (I,198)  
Valdevacas, despoblado anejo (Valdeavellano) (I,197)  
Valhermoso de Tajuña = Valfermoso de Tajuña (Valdeavellano) (I,195)  
Villa de Mata del bonete, la (Valdeavellano, Aum.) (I,203) Horca en un campo

### VALDEAVERUELO. Nombre de lugar perteneciente a Guadalajara (VI,243) 1579

Balbueno, nombre, lugar (Valdeaveruelo) (VI,244)  
Cabanillas, nombre, lugar (Valdeaveruelo) (VI,244)  
Camarma de Encima, villa (Valdeav, Aum.) (VI,245) 1572  
Quer, villa (Valdeaveruelo, Aum.) (VI,245) 1572  
Sierras del Real de manzanares (Valdeaveruelo) (VI,245)  
Torrejón de Alcolea, pueblo (Valdeaveruelo) (VI,245)  
Usanos, villa (Valdeaveruelo, Aum.) (VI,245) 1572  
Valbueno, villa (Valdeaveruelo, Aum.) (VI,245) 1572  
Valbueno, nombre, lugar (Valdeaveruelo) (VI,244)  
Valdeavero, villa (Valdeaveruelo, Aum.) (VI,245) 1572  
Valdeaveruelo, nombre (Valdeaveruelo) (VI,243)  
Valdeaveruelo, villa (Valdeaveruelo, Aum.) (VI,245) 1572  
Villanueva (de la Torre), villa (Valdeaveruelo, Aum.) (VI,245) 1572

### VALDECONCHA (IV,301)

Aitón = ¿Sayatón? (Valdeconcha, Aum.) (IV,309)  
Anguis, despoblado (Valdeconcha) (IV,308)  
Artas, río pequeño (Valdeconcha) (IV,303) ¿Arlés o Arlás?  
Asunción de Nuestra Señora, iglesia (Valdeconcha) (IV,307)  
Conchuela, despoblado anejo (Valdeconcha) (IV,307-308) (Aum.310)  
Cristo, ermita del (Valdeconcha, Aum.) (IV,310)  
¿Llanos?, despoblado (Valdeconcha) (IV,308) A Fuentelaencina (Aum.310)  
Nuestra Señora de las Candelas, ermita patrona (Valdeconcha, Aum.) (IV,310)  
San Blas, ermita (Valdeconcha) (IV,307) (Aum.310)  
San Roque, ermita (Valdeconcha) (IV,307) (Aum.310)  
San Sebastián, ermita (Valdeconcha) (IV,307) Cementerio (Aum.310)

Sarna, molina de la (Valdeconcha, Aum.) (IV,310) Cerca de Valdequadrón  
Tristán, palacio de (Valdeconcha, Aum.) (IV,311)  
Val de Conchas, nombre plural (Valdeconcha, Aum.) (IV,311)  
Val de Concha = Conca = Valle de la concavidad (Valdeconcha, Aum.) (IV,310)  
Valdemorales (Valdeconcha, Aum.) (IV,309) ¿Despoblado?  
Valdequadrón, despoblado (Valdeconcha) (IV,308) A Fuentelaencina (Aum.310)  
Yueve, villa (Valdeconcha) (IV,303) ¿Hueva?

VALDEGRUDAS. Nombre de lugar perteneciente a Hita (VI,369) 1580

Llatanzón, nombre de villa (Valdegrudas) (VI,371)  
San Juan, iglesia (Valdegrudas) (VI,373)  
Vngria, rio (Valdegrudas) (VI,372)

VALDENUÑO FERNANDEZ. Nombre de Villa (V,333)

Alcolea de Torote, nombre (Valdenuño Fernández) (V,335)  
Calado, mojón (Valdenuño Fernández, Aum.) (V,343) 1752  
Calle Real, con mesón al lado del Ayuntamiento (Valdenuño Fernández, Aum.)  
(V,346) 1752  
Campaña, mojón (Valdenuño Fernández, Aum.) (V,343) 1752  
Cantón, el, zona urbana, esquina (Valdenuño Fernández, Aum.) (V,346) 1752  
Dehesilla, la, dehesa pequeña (Valdenuño Fernández) (V,336)  
El Pan, pósito llamado (Valdenuño Fernández, Aum.) (V,347) 1752  
Fuente la Higuera, nombre (Valdenuño Fernández) (V,334)  
Galapaguillos, despoblado (Valdenuño Fernández, Aum.) (V,344) 1752  
Guadalajara, mojón (Valdenuño Fernández, Aum.) (V,343) 1752  
La Puebla, despoblado (Valdenuño Fernández, Aum.) (V,344) 1752  
La Casa, nombre (Valdenuño Fernández) (V,335) La Casa de Uceda  
Las Perdigueras, monte (Valdenuño Fernández, Aum.) (V,344) 1752  
Las Dehesillas, monte (Valdenuño Fernández, Aum.) (V,344) 1752  
Mesones, nombre (Valdenuño Fernández) (V,335)  
Nuestra Señora de la Soledad, ermita (Valdenuño Fernández, Aum.) (V,346) 1752  
Pósito Real (Valdenuño Fernández, Aum.) (V,347) 1752  
San Bernabé Apostol, iglesia (Valdenuño Fernández, Aum.) (V,346) 1752  
Santa María de la Varga, iglesia de Uceda (Valdenuño Fernández, Aum.) (V,345)  
1752  
Señor San Bernavé, iglesia (Valdenuño Fernández) (V,337)  
Torote, arroyo (Valdenuño Fernández, Aum.) (V,344) 1752  
Val de Nuño Fenandez, nombre (Valdenuño Fernández) (V,333)  
Valde la dehesa, dehesa (Valdenuño Fernández) (V,336)  
Valdehaz, mojón (Valdenuño Fernández, Aum.) (V,343) 1752  
Valdeladehesa, monte (Valdenuño Fernández, Aum.) (V,344) 1752  
Valdenuño Hernández, nombre (Valdenuño Fernández, Aum.) (V,340) 1752



### VALDELAGUA

Castillo (Valdelagua) (II,286) 17

Membrile, despoblado (Valdelagua) (II,287) Ver Budia = Membibre

Peñarrubia, despoblado (Valdelagua) (II,287) Ver Budia

Pumarejos, despoblado (Valdelagua) (II,287) Ver Budia

### VALDELLOSO

Buena fuente, Vega de (Valdelloso) (I,61)

Buena fuente (Valdelloso) (I,61)

Castillejo, el (Valdelloso) (I,59)

Fuente suso (Valdelloso) (I,57)

Granja, la (Valdelloso) (I,61)

Nuestra Señora de la Fuensanta (ermita) (Valdelloso) (I,60)

Olmedilla, el (Valdelloso) (I,61)

Valdelloso (Valdelloso) (I,54)

### VALDENOCHEs

Camarma del Pino, Las, anexa a Aldeanueva (Valdenoches) (III,489)

Valdelafuente, nombre (Valdenoches, Aum.) (III,493)

Valdenoches, alcarria (Valdenoches) (III,489) 1575

### VALDESAs

Asunción, iglesia parroquial=San Macario (Valdesaz, Aum.) (I,191)

Bembibre del Castillo, aldea de Brihuega (Valdesaz, Aum.) (I,185)

Cermeño, cuesta del (Valdesaz, Aum.) (I,189)

Encinilla (sobre Archilla) (Valdesaz, Aum.) (I,185) Despoblado

Ferreñuela, aldea de Brihuega (Valdesaz, Aum.) (I,185)

Montecillo, dehesa boyal de (Valdesaz) (I,180)

San Andrés, aldea de Brihuega (Valdesaz, Aum.) (I,185)

San Macario, iglesia de (Valdesaz) (I,182)

San Roque, ermita 1265 (Valdesaz, Aum.) (I,192)

Soledad, ermita de la (Valdesaz, Aum.) (I,192)

Torrejón de Velasco (Valdesaz) (I,180)

Umbría = Ungría (Valdesaz, Aum.) (I,184)

Val del Saz = Valdesaz (Valdesaz, Aum.) (I,184)

Val de Salze (Valdesaz, Aum.) (I,185)

Valdeaguita, dehesa boyal de (Valdesaz) (I,180)

Vallem salzis = Valdesaz (Valdesaz, Aum.) (I,184) 1221

### VALFERMOSO DE TAJUÑA

Nuestra Señora, ermita (Valfermoso de Tajuña) (II,161)

Olmeda, El, despoblado (Valfermoso de Tajuña) (II,162)

San Benito, ermita (Valfermoso de Tajuña) (II,161)

San Pedro, ermita (Valfermoso de Tajuña) (II,161)  
San Pedro, iglesia (Valfermoso de Tajuña) (II,161)  
San Sebastián, ermita (Valfermoso de Tajuña) (II,161)  
Valfermoso de las Sogas, nombre (Valfermoso de Tajuña, Aum.) (II,163)  
Valhermoso de Tajuña, nombre (Valfermoso de Tajuña) (II,157) 1580

#### VIANA DE MONDÉJAR

Almayar, salinas (Viana de Mondéjar) (I,312)  
Arbetetam = Arbeteta, nombre (Viana de Mondéjar, Aum.) (I,317) 1228  
Bianam = Viana, nombre (Viana de Mondéjar, Aum.) (I,316) 1228  
Casa de San Juan, término de Guadalajara (Viana de Mondéjar, Aum.) (I,322) 1485  
Castillo de las Peñas (Viana de Mondéjar, Aum.) (I,315)  
Cerecedam = Cereceda, nombre (Viana de Mondéjar, Aum.) (I,316) 1228  
Gascoñuela (Viana de Mondéjar, Aum.) (I,318) 1304 (I,319) Despoblado  
La Porta = La Puerta, nombre (Viana de Mondéjar, Aum.) (I,316) 1228  
Mantiel, nombre (Viana de Mondéjar, Aum.) (I,316) 1228  
Nuestra Señora de Obilla, monasterio (Viana de Mondéjar) (I,314)  
Nuestra señora de la Zarza, iglesia (Viana de Mondéjar) (I,314)  
Ortabelidam, nombre (Viana de Mondéjar, Aum.) (I,317) 1228  
Palomareios = Palomarejos, nombre (Viana de Mondéjar, Aum.) (I,317) 1228  
Peñas Alcatenas = Peñas de Braña (Viana de Mondéjar) (I,314)  
Peñas de Braña, cerros, poblado anterior (Viana de Mondéjar) (I,314) Tetas de  
Viana  
Penas de Viana, nombre de Viana (Viana de Mondéjar, Aum.) (I,319) 1305  
Piedraluch = Peralveche, nombre (Viana de Mondéjar, Aum.) (I,316) 1228  
Piedralueche = peralveche, nombre (Viana de Mondéjar, Aum.) (I,322)  
Piedras Luches, sitio o lugar (Viana de Mondéjar, Aum.) (I,315) 1182  
Piedras Luches = Peralveche (Viana de Mondéjar, Aum.) (I,316) 1182  
Piedras Luches, nombre = Peralveche (Viana de Mondéjar, Aum.) (I,316) 1182  
Puente de Trillo (Viana de Mondéjar) (I,312)  
Salamiellam = Escamilla, nombre (Viana de Mondéjar, Aum.) (I,316) 1228  
Solana, La, Despoblado (Viana de Mondéjar, Aum.) (I,326)  
Tetas de Viana, cerros (Viana de Mondéjar, Aum.) (I,324)

#### VIANA DE MONDÉJAR (Relaciones Topográficas de Cuenca).

Concepcion de Nuestra Señora (ermita)  
Nuestra Señora de la Zarza (iglesia)  
Peñas de Braña, Las = Peñas de Alcaten, Las  
Solana (despoblado)  
Villiscusa (asi)

VIANILLA (VIANA DE JADRAQUE). Nombre de lugar perteneciente a Jadraque (VI,283) 1580

Bianilla, nombre, lugar (Vianilla) (VI,283)  
Huermececes, nombre (Vianilla) (VI,287)  
Montes del Moro, monte (Vianilla) (VI,287)  
Moratilla, nombre, lugar (Vianilla) (VI,284) Moratilla de Henares  
Negredo, nombre, lugar (Vianilla) (VI,285)  
Palazuelos, nombre, villa (Vianilla) (VI,285)  
Santa María Magdalena, ermita (Vianilla) (VI,287)  
Santa María Magdalena, iglesia (Vianilla) (VI,287)

VILLANUEVA DE GUADALAJARA (DE LA TORRE). Nombre de lugar perteneciente a Guadalajara (VI,271) 1575

Acechia Real, nombre, molino (Aceña?) (Villanueva de Guadalajara) (VI,275)  
Buen Abad, nombre = ¿Bonaval? (Villanueva de Guadalajara) (VI,275)  
Guerquees, nombre, lugar (Villanueva de Guadalajara) (VI,274)  
Guerva, nombre, lugar (Villanueva de Guadalajara) (VI,276)  
La Mierla, nombre (Villanueva de Guadalajara) (VI,275)  
Molino del Olmo (Villanueva de Guadalajara) (VI,275)  
Munarnis, molino (Villanueva de Guadalajara) (VI,276) de Alovera  
Nuestra Señora, iglesia (Villanueva de Guadalajara) (VI,280)  
Vueno, nombre, lugar (Villanueva de Guadalajara) (VI,276)

EL VILLAR (DEL OLMO, MADRID). Nombre de villa (VI,387) 1579

Ambite, villa (El Villar del Olmo) (VI,389)  
Caraveña, villa (El Villar del Olmo) (VI,389)  
Dehesa vieja (El Villar del Olmo) (VI,390)  
Dehesa de los tapiales (El Villar del Olmo) (VI,390)  
El Pozuelo, villa (El Villar del Olmo) (VI,389)  
San Bartolome, ermita (El Villar del Olmo) (VI,391)  
San Sevastian, ermita (El Villar del Olmo) (VI,391)  
Valdilecha, sal (El Villar del Olmo) (VI,390)  
Velinchon, sal (El Villar del Olmo) (VI,390)  
Villa del Olmeda (El Villar del Olmo) (VI,389)

VILLARES (DE JADRAQUE). Nombre de lugar perteneciente a Jadraque (VI,393) 1580

Bustares, nombre, lugar (Villares de Jadraque) (VI,395)  
Gascueña, nombre, lugar (Villares de Jadraque) (VI,395)  
Magdalena, ermita (Villares de Jadraque) (VI,397-398)  
Prádena, nombre, lugar (Villares de Jadraque) (VI,395)  
Santa Librada, iglesia (Villares de Jadraque) (VI,397-398)  
Sierras del Rey de la Magestad (Villares de Jadraque) (VI,396)

Zarzuela, nombre, lugar (Villares de Jadraque) (VI,395)

VILLASECA DE UCEDA. Nombre de lugar perteneciente a Uceda (VI,253) 1579

El Archangel San Miguel, iglesia (Villaseca de Uceda) (VI,257)

El Cubillo, nombre, pueblo (Villaseca de Uceda) (VI,255)

Fuente el Fresno, nombre, pueblo (Villaseca de Uceda) (VI,255)

La Casa de Ucedaceda, nombre, pueblo (Villaseca de Uceda) (VI,255)

Villaseca, nombre, lugar (Villaseca de Uceda) (VI,253)

Viñuelas, nombre, pueblo (Villaseca de Uceda) (VI,255)

VILLAVICIOSA DEL CAMPO (ALQUERIA DE GUADALAJARA). Nombre de lugar perteneciente a Guadalajara (VI,260) 1576

Alhovera, nombre, lugar (Villaviciosa del Campo) (VI,259)

Alquería de Villaviciosa, nombre (Villaviciosa del Campo) (VI,259)

Azuqueca, nombre, lugar (Villaviciosa del Campo) (VI,259)

Benalque, nombre, lugar (Villaviciosa del Campo) (VI,259)

Bujes, nombre, lugar (Villaviciosa del Campo) (VI,259)

Camarma de Esteruelas, nombre, lugar (Villaviciosa del Campo) (VI,260) Pregunta

3: No es lugar antes la tienen por alcarria

Camarma Desteruelas, pueblo (Villaviciosa del Campo) (VI,263)

Camarma de Encina, nombre, lugar (Villaviciosa del Campo) (VI,259)

Camarma dencina, nombre, lugar (Villaviciosa del Campo) (VI,260)

Camarma del caño, nombre, lugar (Villaviciosa del Campo) (VI,259)

Camarmilla, arroyo (Villaviciosa del Campo) (VI,264)

Cavanillas, nombre, lugar (Villaviciosa del Campo) (VI,259)

Fresno de Malaga, nombre, lugar (Villaviciosa del Campo) (VI,259)

Fresno de Torote, villa (Villaviciosa del Campo) (VI,263)

Hontanar, nombre, lugar (Villaviciosa del Campo) (VI,259)

Malaga, nombre, lugar (Villaviciosa del Campo) (VI,259)

Meco, nombre, villa (Villaviciosa del Campo) (VI,263)

Quer, nombre, lugar (Villaviciosa del Campo) (VI,259)

Santo Domingo, iglesia aneja a Camarma Desteruelas (Villaviciosa del Campo)

(VI,267) Despoblado Camarma de Esteruela

Serracines, villa (Villaviciosa del Campo) (VI,263)

Valbueno, nombre, lugar (Villaviciosa del Campo) (VI,259)

Valdeaveruelo, nombre, lugar (Villaviciosa del Campo) (VI,259)

Villanueva, nombre, lugar (Villaviciosa del Campo) (VI,259)

VIÑUELAS

Puebla, La, despoblado (Viñuelas) (III,310)

Puebla Nueva = Puebla de Guadalajara = Puebla de Mendoza = La Puebla  
Despoblada = La Puebla (Viñuelas) (III,311)

Santo Laurencio, iglesia (Viñuelas) (III,313)  
Valtajero, valle (Viñuelas) (III,311)  
Viñuelas, lugar (Viñuelas) (III,309) 1579

YEBES. Nombre de lugar (V,353)

Estajadero, agua del (Yebe, Aum.) (V,365) 1752  
Orche, nombre (Yebe) (V,356)  
Orches, nombre (Yebe) (V,362) 45  
San Pedro de Valverde, término de Horche (Yebe) (V,363) = ¿Val? (V,363,58)  
Valdarachos, nombre (Yebe) (V,356)  
Valverde, dezmería =Val =San Pedro de Valverde (Yebe) (V,363)  
Yeves, nombre (Yebe, Aum.) (V,365) 1752

YEBRA (IV,313)

Almoguera, nombre (Yebr) (IV,326)  
Alvalate, nombre (Yebr) (IV,320)  
Alvarés, nombre de Albares (Yebr) (IV,315)  
Apostol San Andrés, iglesia (Yebr) (IV,322)  
Aradueñiga, término despoblado (Yebr) (IV,319)  
Barbales, dehesa (Yebr) (IV,316)  
Bugida, La, despoblado (Yebr) (IV,322)  
Bujeda, La, despoblado (Yebr) (IV,322)  
Escariche, nombre (Yebr) (IV,320)  
Fuente el Encina, nombre (Yebr) (IV,320)  
Los Llanos, término (Yebr) (IV,320) (ver Valdeconcha). A Fuentelencina  
Ontova, nombre (Yebr) (IV,320)  
Puente de Novilla, nombre de Fuentenovilla (Yebr) (IV,315)  
San Bartolome, ermita (Yebr) (IV,323)  
San Julián, dehesa (Yebr) (IV,316)  
San Sebastian, ermita (Yebr) (IV,323)  
Torrejón, término despoblado (Yebr) (IV,320) lugar  
Valquemado, dehesa (Yebr) (IV,316)  
Verbales, dehesa (Yebr) (IV,321) y (IV,316)  
Veracruz, humilladero (Yebr) (IV,323)  
Villa mayor, despoblado (Yebr) (IV,325)  
Villamayor, despoblado (Yebr) (IV,322)

YÉLAMOS DE YUSO

Cabeza de Pedroche, monte de encinas (Yélamos de Abajo) (II,461)  
Carra Sant Andreésm, camino (Yélamos de Abajo) (II,461)  
Ielamos, nombre (Yélamos de Abajo, Aum.) (II,467) 1186  
Matas, Las, encinar monte (Yélamos de Abajo) (II,461)  
Nuestra Señora de la Concepción, ermita (Yélamos de Abajo) (II,463)

Nuestra Señora de la Zarza, iglesia (Yélamos de Abajo) (II,463)  
Peroche, montecillo (Yélamos de Abajo, Aum.) (II,471)  
Rosal, El, sitio (horca) (Yélamos de Abajo, Aum.) (II,470)  
San Sebastián, ermita (Yélamos de Abajo) (II,463)  
Toba, La, fuente (Yélamos de Abajo) (II,461)  
Torrecilla de los Moros, atalaya (Yélamos de Abajo Aum.) (II,471)  
Valde la parra, fuente (Yélamos de Abajo) (II,461)  
Yelamos de Yuso, lugar = Yelamos de Abajo (Yélamos de Abajo) (II,459)

#### YUNQUERA DE HENARES

Majonar, El, despoblado (Yunquera de Henares) (II,492)  
Mediano, despoblado (Yunquera de Henares) (II,492)  
Nuestra Señora de la Granja, ermita (Yunquera de Henares) (II,490)  
Nuestra Señora del Rosario, ermita (Yunquera de Henares) (II,490)  
San Nicolás, ermita (Yunquera de Henares) (II,490)  
San Pedro, iglesia (Yunquera de Henares) (II,490)  
San Sevastian, ermita (Yunquera de Henares) (II,490)  
Santa Lucia, ermita (Yunquera de Henares) (II,490)

#### ZARZUELA (DE JADRAQUE). Nombre de lugar perteneciente a Jadraque (VI,399)

1581

Alcorlo, nombre, lugar (Zarzuela de Jadraque) (VI,401)  
Congostrina, nombre, lugar (Zarzuela de Jadraque) (VI,401)  
Llatance, salinas (Zarzuela de Jadraque) (VI,403) El Atance  
San Clemente, iglesia (Zarzuela de Jadraque) (VI,404)  
San Sebastian, ermita (Zarzuela de Jadraque) (VI,404)  
Semillas, nombre, lugar (Zarzuela de Jadraque) (VI,401)

#### ZORITA DE LOS CANES

Aducim (Zorita de los Canes, Aum.) (III,136) 1156  
Alcayeria (Zorita de los Canes) (III,124)  
Almochariam = Almoquera (Zorita de los Canes, Aum.) (III,136) 1174  
Alualat (Zorita de los Canes, Aum.) (III,136) 1156  
Badujo, río (Zorita de los Canes) (III,113)  
Bolarque, azuda (Zorita de los Canes, Aum.) (III,136) 1218  
Campo de la Verdad (Zorita de los Canes) (III,121)  
Cavaniellas, azuda (Zorita de los Canes, Aum.) (III,136) 1218 en Pinilla  
Cortes = Cortes (Zorita de los Canes, Aum.) (III,136) 1156  
Çorita = Zorita, nombre (Zorita de los Canes, Aum.) (III,130)  
Çurite, nombre = Zorita (Zorita de los Canes, Aum.) (III,135) 1147?  
Desamparados, sierra de (Zorita de los Canes, Aum.) (III,132)  
Gárgoles degara = Algarga (Zorita de los Canes, Aum.) (III,136) 1156  
Iuliana = Illana (Zorita de los Canes, Aum.) (III,136) 1156

Nuestra Señora de la Soterraña, castillo (Zorita de los Canes) (III,119)  
 Nuestra Señora de la Oliva, ermita (Zorita de los Canes) (III,125)  
 Oliva, cerro de la (Zorita de los Canes, Aum.) (III,136)  
 Pangia, La, azuda (Zorita de los Canes, Aum.) (III,136) 1218  
 Peñas de Yta, nombre anterior a la población (Zorita de los Canes) (III,111)  
 Peña de Bedulo (Zorita de los Canes, Aum.) (III,136) 1156  
 Pontón de Bolarque (Zorita de los Canes) (III,113)  
 Puente, de la, azuda (Zorita de los Canes, Aum.) (III,136) 1218  
 Puerta Chapada, del castillo (Zorita de los Canes) (III,118)  
 Puerta del Hierro, del castillo (Zorita de los Canes) (III,118)  
 Puerta Quemada, del castillo (Zorita de los Canes) (III,116)  
 Puerta Falsa, del castillo (Zorita de los Canes) (III,117)  
 Puerta del Pozo, del castillo (Zorita de los Canes) (III,117)  
 Racupel, ciudad = Recópolis (Zorita de los Canes, Aum.) (III,130)  
 Reccopolim = Recópolis (Zorita de los Canes, Aum.) (III,129)  
 Recopel = Recopolis, nombre (Zorita de los Canes, Aum.) (III,130)  
 Rocha-frida, despoblado (Zorita de los Canes) (III,125)  
 Rochafrida, cerro de (Zorita de los Canes, Aum.) (III,131)  
 Rochafrida, ciudad (Zorita de los Canes) (III,111) = ¿Recopolis?  
 San Juan Bautista, iglesia (Zorita de los Canes) (III,124)  
 San Pedro del Arrabal de Zorita (Zorita de los Canes) (III,124)  
 San Torcaz, iglesia (Zorita de los Canes) (III,124)  
 Sancta Maria (Zorita de los Canes, Aum.) (III,136) 1156  
 Sancta ueria = Santaver (Zorita de los Canes, Aum.) (III,134) 1107  
 Santa María del Campo, iglesia (Zorita de los Canes) (III,124)  
 Santa Bayra = Santaver (Zorita de los Canes, Aum.) (III,130)  
 Talarilla (Zorita de los Canes, Aum.) (III,136) 1156  
 Torre de Belmet, del castillo (Zorita de los Canes) (III,120)  
 Torre del Gallo, del castillo (Zorita de los Canes) (III,120)  
 Torre del omenage, del castillo (Zorita de los Canes) (III,120)  
 Torre de la judería, del castillo (Zorita de los Canes) (III,120)  
 Torre de los Vizcainos, del castillo (Zorita de los Canes) (III,120)  
 Varca de Zorita (Zorita de los Canes) (III,113)  
 Zurita, nombre = Zorita (Zorita de los Canes, Aum.) (III,135) 1148  
 Zorita, villa (Zorita de los Canes) (III,111) 1576  
 Zorita de los Canes (Zorita de los Canes) (III,111) 1576  
 Zuritam, nombre = Zorita (Zorita de los Canes, Aum.) (III,136) 1156

### 3. TOPÓNIMOS POR ORDEN ALFABÉTICO.

#### A

- Abandayona = Mandayona, nombre (Santiuste) (IV,278)  
Aben Alcalde, granja (Sotoca, Aum.) (II,419) = Benacalde  
Abuyal (Córcoles, Aum.) (II,238) P.Cartes  
Acechia Real, nombre, molino (Aceña?) (Villanueva de Argecilla) (VI,275)  
Aceña, El, molino (Chiloeches) (IV,52)  
Aceña, puerta de (Alcocer, Aum.) (I,172)  
Aceñas del Verdugo = molinos de los herederos del príncipe Ruigómez (Almoguera) (II,177)  
Acequilla (Guadalajara, Aum.) (V,128)  
Acequilla, dehesa o huerta (Azuqueca de Henares) (IV,19)  
Acequilla, lugar (Auñón) (I,399)  
Adover = Aldovera, despoblado (Albalate de Zorita) (II,115) (120)  
Aducim (Zorita, Aum.) (III,136) 1156  
Agalapagos (Guadalajara, Aum.) (V,56) Términos del Fuero 1133  
Agua Nevada, término (Albalate de Zorita) (II,111)  
Aguadalfaxar, nombre (Guadalajara, Aum.) (V,24) Nota I Rasis  
Agualdadero, prado (Riofrío del Llano, Aum.) (VI,239) 1571  
Aguanevada, despoblado (Sayatón) (IV,294)  
Ahunon, nombre (Auñón) (I,397)  
Aitón = ¿Sayatón? (Valdeconcha, Aum.) (IV,309)  
Alabaras, edificio torre= (albacara=barbacana) =castillejo. (Balconete) (II,81)  
Alamín, barranco (Guadalajara, Aum.) (V,22)  
Alamín, fuente del (Guadalajara, Aum.) (V,81) Torres  
Alamín, puerta del (Guadalajara, Aum.) (V,22)  
Albaicín, barrio (Horche, Aum.) (III,449)  
Albaicín, barrio morisco (Pastrana, Aum.) (III,216) 1570  
Albalat (Almonacid de Zorita, Aum.) (II,144) 1308  
Albalat de Zorita (Albalate de Zorita, Aum.) (II,118) 1212  
Albar Fhañez = Alvar-Fáñez, cerro (Romanones) (IV,259)  
Albares, nombre de villa (Albares) (VI,289) 1576  
Albaro Fanez, baño circa portam de (Guadalajara, Aum.) (V,30) 1173 donación de Alfonso VIII a Don Cerebruno  
Albatajar, arroyo (Relaciones de Madrid, Alcolea de Torote)  
Albatajar, despoblado (Fuentelahiguera) (III,340)  
Albatajar, tierra en (Galápagos, Aum.) (V,284) 1752  
Albentosa (Campos de Albentosa) (El Casar de Talamanca) (III,292)  
Albentosa, Campos de (Uceda) (III,363) Dudoso  
Albentosa, campos de (Casar) (VI,106)  
Alberruche = Alderruche = Berruche (El Casar de Talamanca, Aum.) (III,300) 1546  
Alberruche, tierras de pastos (El Casar de Talamanca, Aum.) (VI,112) 1751



Alberuche, despoblado (Mesones de Uceda) (III,283)  
 Albola, lugar (Chiloeches) (IV,53)  
 Alboleque = Albolleque, nombre (Chiloeches) (IV,54)  
 Alboloque, cuarado anexo (Chiloeches) (IV,64)  
 Albolleque, nombre (Chiloeches) (IV,51)  
 Albolleque, nombre (Lupiana, Aum.) (V,235)  
 Alboñeque, nombre (Chiloeches) (IV,63)  
 Alcallería, El, arrabal (Guadalajara) (V,9)  
 Alcallería, puerta de la (Guadalajara, Aum.) (V,22)  
 Alcantarillas de Fuentes, puentecillos (Fuentes, Aum.) (I,339)  
 Alcaramuz, depende de Murel (Sotoca de Tajo, Aum.) (II,411) 1175  
 Alcarria = Alcarria (Guadalajara, Aum.) (V,37)  
 Alcarria, monte la (Guadalajara, Aum.) (V,168) 1751  
 Alcarria de Carramedio, viñas (Muduex) (II,431) sitio  
 Alcayería (Zorita de los Canes) (III,124)  
 Alcázar (Guadalajara, Aum.) (V,94)  
 Alcobujate (Alcocer) (I,143)  
 Alcohete, granja (Lupiana, Aum.) (V,226) 1751  
 Alcolea de Torote, nombre (Valdenuño Fernández) (V,335)  
 Alcolea de las Amargas (Relaciones de Madrid, Alcolea de Torote)  
 Alcoleya (con todo su término) (Guadalajara, Aum.) (V,56) 1133  
 Alcorcos (Guadalajara, Aum.) (V,56) Términos del Fuero 1133  
 Alcorlo, nombre (a Jadraque) (Alcorlo) (VI,7) 1580. En la pregunta 1 dice ser «villa» y en la 2 otra vez «lugar» (Alcorlo) (VI,7)  
 Alcorlo, nombre (Alcorlo) (VI,8)  
 Alcorlo, nombre, lugar (Zarzuela de Jadraque) (VI,401)  
 Alcornoque, el, lagunillo (El Cubillo de Uceda) (III,265)  
 Aldea Domini Vitalis = Don Vital, aldea (Pareja, Aum.) (I,111)  
 Aldea Nueva = Aldeanueva de Gu (Atanzón) (I, 213)  
 Aldea Nueva (lugar nuevamente poblado) (Jadraque, Aum.) (I,276)  
 Aldea del Corlo, nombre (Jadraque) (I,266)  
 Aldeanueva, lugar (Almonacid de Zorita, Aum.) (II,142) 1176  
 Aldeanueva (de Guadalajara), nombre (Aldeanueva de Guadalajara) (VI,19) 1576  
 Alderruche = alberruche, despoblado (El Casar de Talamanca) (III,296)  
 Alderruche = Alberruche, nombre, despoblado (El Casar de Talamanca) (VI,110)  
 Aldobera, despoblado (Almoguera) (II,186)  
 Aldovera, término (Albalate de Zorita) (II,110)  
 Aldovera, término, despoblado (Illana) (IV,177)  
 Aleas, lugar de Beleña (Aleas) (IV,1)  
 Aleas, nombre (Puebla de Beleña) (V,290)  
 Alfocén = Alocén, villa (Córcoles, Aum.) (II,238) 1250  
 Alfondega, nombre (Alhóndiga) (I,234)  
 Alfondegam, nombre (Alhóndiga, Aum.) (I,242) de 1170

Alfóndiga, nombre (Alhóndiga) (I,234)  
 Algarga, término (Illana) (IV,175)  
 Algargas = Algarga (Illana) (IV,177)  
 Algarra = Algarga, término (Illana) (IV,180)  
 Algodina, monte (Fuente el Fresno, Aum.) (III,418) 1613  
 Alhocen (Alocén) (I,2)  
 Alhouera, nombre (Alovera) (III,178) 1309  
 Alhovera, lugar (Alovera) (III,165) 1576  
 Alhovera, nombre = Alovera (Chiloeches) (IV,51)  
 Alhovera, nombre, lugar (Villaviciosa De Tajuña) (VI,259)  
 Aliter = Aliquer = Alique (Pareja, Aum.) (I,111)  
 Almajil (mezquita) (Guadalajara, Aum.) (V,126) Nota 2.  
 Almayar, salinas (Viana de Mondéjar) (I,312)  
 Almociz (de Zorita), nombre villa (Mazuecos) (VI,174)  
 Almochariam = Almoguera (Zorita de los Canes, Aum.) (III,136) 1174  
 Almoguera, nombre (Yebra) (IV,326)  
 Almonacir, nombre (Almonacid de Zorita) (II,127)  
 Almonacir, nombre (Pastrana) (III,189)  
 Almonascir, nombre (Almonacid de Zorita, Aum.) (II,146) 1494  
 Almonecir, nombre (Almonacid de Zorita, Aum.) (II,142) 1187, 1199, 1214  
 Almonecir, nombre = Almonacid (Pozo de Almoguera) (VI,209)  
 Almonescir, nombre (Drieves) (VI,89)  
 Almonezir, nombre de aldea (Almonacid de Zorita, Aum.) (II,143) 1176  
 Almonicalda, nombre (Almoguera) (II,169)  
 Almunia, nombre (Armuña de Tajuña, Aum.) (IV,15)  
 Almuña, villa (Armuña de Tajuña) (IV,9) 1580  
 Almuña = Armuña de Tajuña, nombre (Armuña de Tajuña) (IV,9) 1580  
 Almuña, nombre villa = Armuña de Tajuña (Renera) (V,318)  
 Alocenejo (Alocén, Aum.) (I,14)  
 Alocenejo, tierras posesión monasterio (Córcoles, Aum.) (II,238) P.Cartes  
 Alozen (Alocen) (I,5)  
 Alquería de Villaviciosa, nombre (Villaviciosa de Tajuña) (VI,259)  
 Altomira, sierra de (Albalate de Zorita) (II, 109) = Peñas Rubias  
 Altomira, Sierras de (Almonacid de Zorita) (II,131) = Sierra de Bolarque  
 Alualat (Zorita de los Canes, Aum.) (III,136) 1156  
 Alvalate de Zorita (II,107)  
 Alvalate, nombre (Pastrana) (III,189)  
 Alvalate, nombre = Albalate de Zorita (Mazuecos) (VI,171)  
 Alvalate, nombre (Yebra) (IV,320)  
 Alvar Faner, cerro (Armuña de Tajuña, Aum.) (IV,15)  
 Alvar Fáñez, puerta de (Alcocer, Aum.) (I,172)  
 Alvar Fáñez, puerta de (Guadalajara, Aum.) (V,22)  
 Alvar Fáñez, Torre de (Guadalajara, Aum.) (V,30) Nota 1

Alvares, aldea (Almoguera) (II,170) 1145  
 Alvares, nombre, villa (Albares) (VI,289)  
 Alvarés, nombre de Albares (Yebra) (IV,315)  
 Alvares, villa, nombre (Drieves) (VI,998) = Albares  
 Allende la Encina = Hiendelaencina, nombre (Hiendelaencina) (I,351)  
 Allende la Encina, nombre (Alcorlo) (VI,9) Hiendelaencina  
 Allende Laencina, nombre (Hiendelaencina) (I, 351)  
 Allendelaencina, nombre (Hiendelaencina, Aum.) (I, 357)  
 Ambite, villa (El Villar) (VI,389)  
 Amparo, ermita del (Guadalajara, Aum.) (V,89) Diges  
 Angon, nombre, lugar (Rebollosa) (VI,349)  
 Angón, nombre, lugar (Negredo) (VI,188)  
 Angón, nombre (a Jadraque) (Angón) (VI,33) 1581  
 Anguis, despoblado (Valdeconcha) (IV,308)  
 Anguisa = Anguix, nombre (Pastrana) (III,203)  
 Anguiso = Anguix, nombre (Fuentelaencina) (II,43)  
 Anguix, término (Aufión, Aum.) (I,428)  
 Anorçim (Guadalajara, Aum.) (V,56) Términos del Fuero 1133  
 Anos, aldea = Dahanos (Almoguera) (II,170) 1145 (II,198)  
 Antigua, ermita=Santo Tomé, iglesia (Guadalajara, Aum.) (V,136)  
 Apostol San Andrés, iglesia (Yebra) (IV,322)  
 Aradueñega, despoblado (Pozo de Almoguera) (VI,213)  
 Aradueñiga, aldea (Almoguera) (II,170) despoblado (II,198)  
 Aradueñiga, término despoblado (Yebra) (IV,319)  
 Aranzueque, nombre (Revera) (V,317)  
 Aranzuleque = Aranzueque, nombre (Chiloeches) (IV,53)  
 Arazueque, nombre = Aranzueque (Revera) (V,317)  
 Arbancon, nombre de villa (Muriel) (VI,180)  
 Arbetetam = Arbeteta, nombre (Viana de Mondéjar, Aum.) (I,317) 1228  
 Arbollos, tierra (Guadalajara, Aum.) (V,174) 1751  
 Archella = Archilla (Archilla) (I,136) 1184 (Alfonso VIII)  
 Archella (Caspueñas, Aum.) (II,397)  
 Archellam (Caspueñas, Aum.) (II,397)  
 Archelle = Archilla (Archilla) (I,136) 1184 (Alfonso VIII)  
 Archiella (Guadalajara, Aum.) (V,56) Términos del Fuero 1133  
 Arlos = Arlés, río (Alhóndiga) (I,238)  
 Arlós = Conchuela, río (Fuentelaencina) (II,43) Arroyo  
 Armallones, nombre villa (Ocentejo) (VI,199)  
 Arriaca, nombre (Guadalajara, Aum.) (V,22)  
 Arroyadas, las (Galápagos, Aum.) (V,284) 1752  
 Arroyo de la Ventosa, el, pago (Marchamalo, Aum.) (II,454)  
 Arroyo de las Dueñas (Fontanar) (IV,112)  
 Arroyo de las Fraguas (a Jadraque) (Arroyo de las Fraguas) (VI,45) 1580

Arroyo de las Fraguas, nombre (Arroyo de las Fraguas) (VI,45)  
 Arroyo de Moratilla (Revera, Aum.) (V,327) 1752  
 Arroyo las Fraguas, nombre (Arroyo de las Fraguas) (VI,45)  
 Arruatassar, arroyo mojenero (Uceda, Aum.) (III,382) 1207  
 Artas, río pequeño (Valdeconcha) (IV,303) ¿Arlés o Arlás?  
 Ascarich (Guadalajara, Aum.) (V,56) Términos del Fuero 1133  
 Asunción, iglesia parroquial=San Macario (Valdesaz, Aum.) (I,191)  
 Asunción de Nuestra Señora, iglesia (Illana) (IV,177)  
 Asunción de Nuestra Señora, iglesia (Montarrón) (IV,235)  
 Asunción de Nuestra Señora, iglesia (El Cubillo de Uceda) (III,269)  
 Asunción de Nuestra Señora, iglesia (Valdeconcha) (IV,307)  
 Asunción de la Madre de Dios, iglesia (Moratilla de los Meleros) (IV,245)  
 Atencie, nombre = Atienza (Huérmeces del Cerro, Aum.) (IV,157) 1140  
 Atienza, villa (Cardeñosa) (VI,315-316)  
 Atienza, Salinas (Jadraque) (I,270)  
 Aunion (Auñón) (I,397)  
 Auñón, heredad (Auñón, Aum.) (I,424)  
 Avnion (Auñón) (I,397)  
 Aymon, nombre = Imón, salinas (Alcorlo) (VI,11)  
 Ayuntamiento, casas de (Guadalajara, Aum.) (V,41)  
 Azagrón, depende de Murel (Sotoca de Tajo, Aum.) (II,411) 1175 Azuelas, aldea  
 de Hita, nombre (Mohernando) (IV,213)  
 Azuqueca, lugar (Azuqueca de Henares) (IV,17) 1565  
 Azuqueca, nombre, lugar (Villaviciosa de Tajuña) (VI,259)  
 Azuqueca de Nares, nombre (Azuqueca de Henares, Aum.) (IV,26) 1752 Ensenada

## B

Badujo, río (Zorita de los Canes) (III,113)  
 Baides, nombre (Cendejas de la Torre, Aum.) (VI,67) 1751  
 Baiunquer (Valdejunquer, Valjunquer)? (San Andrés del Congosto, Aum.) (II,300)  
 Balbueno, nombre (Quer) (V,299)  
 Balbueno, nombre, lugar (Valdeaveruelo) (VI,244)  
 Balcueda, tierra (Cendejas de la Torre, Aum.) (VI,68) 1751  
 Balmores, valle de (Quer) (V,299)  
 Balserrano, sitio (Revera, Aum.) (V,326) 1752  
 Baltablado (Ocentejo) (VI,200)  
 Ballaga = Vallaga, nombre despoblado (Illana) (IV,181) 1456  
 Balloga = Vallaga, nombre despoblado (Illana) (IV,181) 1178  
 Baranchel, pedazo público (Fontanar) (IV,110)  
 Barbales, dehesa (Yebra) (IV,316)  
 Barca, pago de la (Guadalajara, Aum.) (V,173) 1751 Cerca del Soto del Monasterio  
 de Lupiana  
 Barca, sobre el Tajo (Auñón, Aum.) (I,426)

Barca de Pareja (Pareja, Aum.) (I,128)  
 Barca del Olmo (Marchamalo, Aum.) (II,452) 1645  
 Bardales, calle (Guadalajara, Aum.) (V,154)  
 Barranco del Infierno (Peñalver) (Tendilla, Aum.) (III,100)  
 Barranco de Hernando (Tendilla) (III,72)  
 Barranco del Olmo, tierra (Alcorlo, Aum.) (VI,16) 1751  
 Barrio de Abajo (Galápagos, Aum.) (V,283) 1752  
 Barrio nuevo, fuente (Loranca de Tajuña) (IV,192)  
 Batán (y molino) de Donato (Alcocer, Aum.) (I,157) 1327  
 Batán, El (Lupiana, Aum.) (V,230) 1714 Amoj.  
 Bejanque, puerta de (Guadalajara, Aum.) (V,22)  
 Belegna = Belenna = Beleña, nombre (Beleña, Aum.) (II,269) 1127  
 Belenia = Beleña, nombre (Mohermando, Aum.) (IV,223)  
 Belfajer = Berjafel, alcarria (Fontanar) (IV,104)  
 Belmazar (Almonacid de Zorita, Aum.) (II,144) 1308  
 Bembibre, despoblado (Budía) (I,382) (I,384)  
 Bembibre del Castillo, aldea de Brihuega (Valdesaz, Aum.) (I,185)  
 Benalac = Benalaque (Benalaque) (II,262)  
 Benalaque, nombre de despoblado (Quer) (V,298)  
 Benalaque, nombre, lugar (Villaviciosa de Tajuña) (VI,259)  
 Berjafel, alquería de (Guadalajara, Aum.) (V,172) 1751 Convento de Santa Clara  
 Berruche, despoblado del (El Casar de Talamanca, Aum.) (VI,114) 1751  
 Bianam = Viana, nombre (Viana de Mondéjar, Aum.) (I,316) 1228  
 Bianilla, nombre, lugar (Vianilla) (VI,283)  
 Bienaventurados San Sebastián y Fabián, ermita (Pareja) (I,107)  
 Bolarch, pago (Almonacid de Zorita, Aum.) (II,144) 1308  
 Bolarque, azuda (Zorita de los Canes, Aum.) (III,136) 1218  
 Bolarque, desierto de (Almonacid de Zorita, Aum.) (II,152)  
 Bolarque, pontón de (Sayatón) (IV,288)  
 Bolarque, puente de (ver Pontón) (Sayatón, Aum.) (IV,299) Nota  
 Bolarque, Sierras de (Almonacid de Zorita) (II,131)  
 Boldona = ¿Razbona?, nombre (Mohermando) (IV,211)  
 Bolloga = Vallaga, despoblado (Illana) (IV,181) 1168  
 Bonafonte (Córcoles, Aum.) (II,238) 1250  
 Borbollón, El. Manantial (Fuentes de la Alcarria) (I,328)  
 Boriahara, aldea de Atienza, nombre (Bujalaro, Aum.) (IV,37) 1348 Minguella  
 Borjaharo, nombre (Bujalaro, Aum.) (IV,36)  
 Borox, villa (Almonacid de Zorita) (II,128)  
 Braganda, aldea de Atienza (San Andrés del Congosto, Aum.) (II,300)  
 Bramante, puerta de (Guadalajara, Aum.) (V,22)  
 Brea, nombre, villa (Drieves) (VI,93) Hoy a Madrid  
 Brihuga (Guadalajara, Aum.) (V,56) Términos del Fuero 1133  
 Brioga (Caspueñas, Aum.) (II,398) = Brihuega

Budia, nombre (San Andres del Rey) (VI,366)  
 Buen Abad, nombre = ¿Bonaval? (Villanueva de Argecilla) (VI,275)  
 Buena fuente (Valdeloso) (I,61)  
 Buena fuente, Vega de (Valdeloso) (I,61)  
 Buenabal, nombre (Robledillo de Mohernando) (VI,357)  
 Bugeda, La, pueblo (Albalate de Zorita, Aum.) (II,117)  
 Bugida, La, despoblado (Yebra) (IV,322)  
 Bujeda, La, despoblado (Yebra) (IV,322)  
 Bujedo = Bujeda (Córcoles, Aum.) (II,237)  
 Bujel, lugar, nombre (Azuqueca de Henares) (IV,18)  
 Bujes, nombre, lugar (Villaviciosa de Tajuña) (VI,259)  
 Bujés, nombre (Lupiana, Aum.) (V,235)  
 Burhalharo, pueblo (Jadraque, Aum.) (I,275)  
 Burjalaro, lugar (Bujalaro) (IV,31) 1580  
 Burjalaro, nombre (Bujalaro) (IV,27) 1580  
 Burjalaro, nombre (Cendejas de la Torre) (VI,63)  
 Burjalaro, nombre, lugar (Cendejas de Enmedio) (VI,307)  
 Bursada = Capadocia = Villavieja, despoblado (Trillo, Aum.) (I,365)  
 Bustares, lugar, aldea e jurisdiccion (Bustares) (III,477) 1580  
 Bustares, nombre, lugar (Gascueña de Bornova) (VI,141)  
 Bustares, nombre, lugar (Villares de Jadraque) (VI,395)  
 Buxascayado, nombre, lugar (Olmeda de Jadraque) (VI,341)  
 Buxeda, La, término redondo (Almonacid de Zorita) (II,130)  
 Buxeda, puerto de la (Almoguera) (II,180)

## C

Cabaniellas (Almonacid de Zorita, Aum.) (II,144) 1308  
 Cabanillas, término (Albalate de Zorita) (II,110)  
 Cabanillas «casería» de (Almonacid de Zorita, Aum.) (II,145) 1369 (Zorita de los Canes)  
 Cabanillas, nombre, lugar (Valdeaveruelo) (VI,244)  
 Cabanillas del Campo, nombre (Cabanillas, Aum.) (IV,44)  
 Cabeza de Abades, término (Usanos) (II,246) 1305  
 Cabeza de la Degollada, rostro de la, término (Usanos) (II,246) 1305  
 Cabeza de las lagunas, término (Uceda, Aum.) (III,382) 1207 Carrera salinera, término, camino (Uceda, Aum.) (III,382) 1207  
 Cabeza de Lorzagal, cerro término (Uceda, Aum.) (III,382) 1207  
 Cabeza de Pedroche, monte de encinas (Yélamos de Abajo) (II,461)  
 Cabeza de San Cristóbal, cerro (Auñón, Aum.) (I,428)  
 Cabezada, monte (El Casar de Talamanca, Aum.) (VI,115) 1751  
 Cabezos, los. Dehesa (Alcocer) (I,144)  
 Cabreriza, pago (Horche, Aum.) (III,454) 1557  
 Cacharrerías, barrio de las (Guadalajara, Aum.) (V,87) Desde el XVIII

- Cadión, lugar = Salmerón? (Alcocer) (I,143)
- Caide, alquería (Fontanar) (IV,112)
- Calado, mojón (Valdenuño Fernández, Aum.) (V,343) 1752
- Caldehanos (Sevilla), calle (Almoguera) (II,188)
- Calderería, calle de la (Guadalajara, Aum.) (V,126) Nota 2.
- Calderon, monte (El Casar de Talamanca, Aum.) (VI,115) 1751
- Calerías = Calerizas, montes (Uceda) (III,356)
- Calvario, ermita del (El Casar de Talamanca, Aum.) (VI,119) 1751
- Calzada, la, fuente (Ocentejo) (VI,201)
- Calle Franca, fuente en la (Tendilla) (III,64)
- Calle del Hospital, nota (Horche) (III,443)
- Calle Mayor (Tendilla, Aum.) (III,95) 1463
- Calle Real, con mesón, va a dar a la plaza pública donde está el Ayuntamiento (Lupiana, Aum.) (V,232)
- Calle Real, con mesón al lado del Ayuntamiento (Valdenuño Fernández, Aum.) (V,346) 1752
- Camarrera, molino de la (Espinosa de Henares, Aum.) (I,80)
- Camarma de Encima, villa (Valdeavellano, Aum.) (VI,245) 1572
- Camarma de Encina, nombre, lugar (Villaviciosa de Tajuña) (VI,259)
- Camarma de Esteruelas, nombre, lugar (Villaviciosa de Tajuña) (VI,260) Pregunta
3. «No es lugar antes la tienen por alcarria»
- Camarma del Caño, nombre, lugar (Villaviciosa de Tajuña) (VI,259)
- Camarma del Pino, Las, anexa a Aldeanueva (Valdenoches) (III,489)
- Camarma dencina, nombre, lugar (Villaviciosa de Tajuña) (VI,260)
- Camarma Desteruelas, pueblo (Villaviciosa de Tajuña) (VI,263)
- Camarmilla, arroyo (Villaviciosa de Tajuña) (VI,264)
- Camilla, La, mojón (Jadraque, Aum.) (I,276)
- Camino alto (Lupiana, Aum.) (V,230) 1714 Amoj.
- Camino de la Cruz (Lupiana, Aum.) (V,232)
- Camino Real (Irueste) (III,22)
- Camino Real (Lupiana, Aum.) (V,230) 1714 Amoj.
- Camino Viejo del Casar (Galápagos, Aum.) (V,284) 1752
- Campana, cerro (Auñón) (I,404)
- Campaña, mojón (Valdenuño Fernández, Aum.) (V,343) 1752
- Campillo, el (Galápagos, Aum.) (V,284) 1752
- Campo = Campiña (Guadalajara, Aum.) (V,37)
- Campo, monte del (Guadalajara, Aum.) (V,168) 1751
- Campo de la Verdad (Zorita de los Canes) (III,121)
- Campo Hernando (Tendilla) (III,72)
- Canal, La, fuente (Fuentelaencina) (II,44)
- Canaleja (Córcoles, Aum.) (II,238) 1250
- Canaleja, la (Alocén, Aum.) (I,15)
- Canrayado, despoblado (Matarrubia) (VI,166)

Canti. Usanos, heredamiento (camino de Usanos a Alcoléa) (Usanos) (II,246) 1305  
 Cantón, el, zona urbana, esquina (Valdenuño Fernández, Aum.) (V,346) 1752  
 Cañada, La, monte (Berninches) (I,44)  
 Cañal, El, alquería (El caría) (El Cañal) (III,469) 1580  
 Cañal, El, villa (Marchamalo, Aum.) (II,454)  
 Cañamar, tierras (Lupiana, Aum.) (V,232)  
 Cañamares del Alfalfa (Almonacid de Zorita, Aum.) (II,148)  
 Cañamares, río de, mojón (Jadraque, Aum.) (I,276)  
 Cañamares, río (Medranda) (V,257)  
 Cañeque, sitio (despob) (Galápagos, Aum.) (V,283) 1752  
 Cañizar, lugar (Cañizar) (III,245) 1580  
 Capadocia, despoblado = Villavieja (Trillo, Aum.) (I,365)  
 Caraca, nombre (Guadalajara) (V,1)  
 Caramas, granja (Sotoca de Tajo, Aum.) (II,419) 1713 Tomado en 1219  
 Caraquei = Caraquiz, nombre (Uceda, Aum.) (III,376)  
 Caraquiz, alcaria, lugar (Mesones de Uceda) (III,283) Despoblado  
 Caraveña, villa (El Villar) (VI,389)  
 Cardeñosa (a Jadraque) (VI,313) 1581  
 Cargabete o Gragabete, término o pago (Azuqueca de Henares, Aum.) (IV,24)  
 Cargabete = Gargabete = Majuelos de San Juan (Alovera) (III,179) 1637-1752  
 Caridad, Hospital de (Guadalajara) (V,13) Hospital de Caridad y Misericordia  
 Carmelitas concepcionistas (ant. convento del Carmen) (Guadalajara, Aum.) (V,141)  
 Carmelitas de Abajo, convento (Guadalajara, Aum.) (V,126) Nota 2  
 Carmen, haza del (Guadalajara, Aum.) (V,81) Diges  
 Carnicerías (Guadalajara, Aum.) (V,41) Torres  
 Carra de los Santos (Alocén, Aum.) (I,15)  
 Carra Sant Andrés, camino (Yélamos de Abajo) (II,461)  
 Carrascosa, lugar (Carrascosa de Tajo) (I,343)  
 Carrascosa del Río, villa (cerca de Ovila) (Cifuentes, Aum.) (II,375) 1532  
 Carratalamanca, laguna (Mesones de Uceda) (III,281)  
 Carravilla, cuesta de (Revera) (V,318)  
 Carrera Ancha, la, pago (Marchamalo, Aum.) (II,454)  
 Carrera de la fuente (Almonacid de Zorita, Aum.) (II,144) 1308  
 Carrizal, El, pago de (Lupiana, Aum.) (V,225) 1751  
 Carrizar, el (Cifuentes, Aum.) (II,344) 1242 (Aum. II,351)  
 Casa de Palacio (Alocén, Aum.) (I,15)  
 Casa de San Juan, término de Guadalajara (Viana de Mondéjar, Aum.) (I,322) 1485  
 Casa de San Mamer, nombre (Ciruelas, Aum.) (VI,87) 1265  
 Casa de Uceda (a Uceda) (Casa de Uceda) (VI,55) 1579  
 Casa del Prado, pedazo (Almonacid de Zorita, Aum.) (II,145) 1298  
 Casa del Sor. Rey de la Magestad, santuario (Jadraque) (I,268)  
 Casa del Moro, pago (Marchamalo, Aum.) (II,454)  
 Casa del Rey de la Magestad, ermita (Gascueña de Bornova) (VI,144)



Casa de los Duques del Infantado (Guadalajara) (V,10)  
 Casa sola, lugar (Añón) (I,399)  
 Casar del monte Albir, nombre (El Casar de Talamanca) (III,289)  
 Casar, villa del, nombre (El Casar de Talamanca) (VI,103)  
 Casares de Parejuela, despoblado (Pareja) (I,108)  
 Case, lugar (Gárgoles de Arriba) (IV,128)  
 Casilla de Pedrarias, pago (Marchamalo, Aum.) (II,454)  
 Casilla del Ruido, pago (Guadalajara, Aum.) (V,81) Diges  
 Casponis, nombre (Caspueñas) (II,397) 1221  
 Caspuennes, nombre (Caspueñas, Aum.) (II,397) posterior a 1221  
 Castejón, el, cerro y fortaleza (Armuña de Tajuña) (IV,13)  
 Castelvaneh, nombre (Uceda, Aum.) (III,382) 1258  
 Castiel (San Andrés del Congosto, Aum.) (II,300)  
 Castil de Judios (Guadalajara, Aum.) (V,173) 1751 Era cerca del pozo nieve  
 Castil Pelayo, molino de (Jadraque) (I,269)  
 Castillejo, El, Edificio = castillo (Lorenzo del Castillo) (Balconete) (II,81)  
 Castillejo, el (Valdeloso) (I,59)  
 Castillejo, El, atalaya (Aranzueque) (III,11)  
 Castillejo, El, cerro murado (El Cubillo de Uceda) (III,267) (Aum. III,272) = Celadilla  
 Castillejo, pueblo de (Alcocer, Aum.) (I,165)  
 Castillo (Valdelagua) (II,286)17  
 Castillo, haza del (Alcorlo, Aum.) (VI,16) 1751  
 Castillo, el, edificio (Ocentejo) (VI,202)  
 Castillo, torrecilla (Alcorlo) (VI,11) ¿Sopeña? cerca de San Andrés del Congosto  
 Castillo de Juan Sánchez, castillo (Hueva, Aum.) (IV,170)  
 Castillo de las Peñas (Viana de Mondéjar, Aum.) (I,315)  
 Castillo de Mayrenas (Horche) (III,441)  
 Castillo de Monilan (Beleña) (II,265) 1581  
 Castillo de Ynesque (Angón) (VI,37)  
 Castillo del Cir, (en Jadraque) (Negredo) (VI,189)  
 Castillo del Corlo, despoblado (Jadraque) (I,272)  
 Castillo Viejo, el, sitio (Peñalver, Aum.) (I,261)  
 Castrejón, pueblo (Jadraque, Aum.) (I,275)  
 Castro Sancti Justi = Riba de Santiuste (Santiuste, Aum.) (IV,281) 1143  
 Castrueña, despoblado = Val de Castrueña (Fuente Novilla) (VI,126)  
 Catedral de Sanpedro, iglesia (Cabanillas) (IV,44)  
 Catedral de San Pedro, iglesia (Ciruelas, Aum.) (VI,87) Rel. Lorenzana  
 Catruaña, despoblado anexo (Fuente Novilla) (VI,126)  
 Cavanillas = Cabanillas, nombre (Loranca de Tajuña, Aum.) (IV,197) 1295  
 Cavanillas, azuda (Zorita de los Canes, Aum.) (III,136) 1218 en Pinilla  
 Cavanillas, lugar (Benalque) (II,257)  
 Cavanillas, lugar, nombre (Cabanillas) (IV,39) 1758  
 Cavanillas, nombre, lugar (Villaviciosa de Tajuña) (VI,259)

- Caveza del puerco, sierra (Auña) (I,400)  
 Caxcajada, molino de la (Aranzueque) (III,8)  
 Cedena, heredad (Cifuentes, Aum.) (II,365)  
 Celadilla, la (Alocén, Aum.) (I,15)  
 Celadilla = Castillejo, cerro murado (El Cubillo de Uceda, Aum.) (III,272)  
 Cendejas de Enmedio, nombre (Cendejas de la Torre, Aum.) (VI,67) 1751  
 Cendejas de Enmedio, nombre de lugar. A Jadraque (VI,305) 1581  
 Cendejas de en medio, nombre (Cendejas de la Torre) (VI,63)  
 Cendejas de la Torre (a Jadraque) (Cendejas de la Torre) (VI,61) 1580  
 Cendejas de Medio, nombre (Cendejas de la Torre, Aum.) (VI,71) 1751  
 Cendejas de Padrastro, nombre (Cendejas de la Torre, Aum.) (VI,67) 1751  
 Centenera de Abajo (Centenera, Aum.) (II, 439) = Centenera  
 Centenera de Suso, nombre (Lupiana, Aum.) (V,235)  
 Centenera de Suso, despoblado (Atanzón) (I,210)  
 Centenera de Suso (Centenera, Aum.) (II, 438) 1347  
 Centenera de Yuso en (Valdeavellano, Aum.) (I,201)  
 Centenera de Yuso, despoblado (Centenera) (II, 436) habitado en 1309  
 Centenera de Yuso, nombre (Lupiana, Aum.) (V,235)  
 Centenera del Suso, despoblado (Aldeanueva de Guadalajara, Aum.) (VI,31) 1751  
 Centera (sic), nombre = Centenera (Lupiana) (V,216) aldea de Guadalajara. Luego bien gráficamente  
 Centfontibus, nombre (Cifuentes, Aum.) (II,362) 1324  
 Centum Fontes, nombre (Cifuentes, Aum.) (II,362) 1317  
 Ceña, La (La Aceña), soto (Guadalajara, Aum.) (V,170) 1751 del Monasterio de Lupiana  
 Cerca de las monjas Jerónimas, puerta en la (Guadalajara, Aum.) (V,22)  
 Cerecedam = Cereceda, nombre (Viana de Mondéjar, Aum.) (I,316) 1228  
 Cermeño, cuesta del (Valdesaz, Aum.) (I,189)  
 Cermeños, los. (Alocén, Aum.) (I,15)  
 Cerrillo de la Horca (Horche, Aum.) (III,452)  
 Cerrillos, los (Galápagos, Aum.) (V,284) 1752  
 Cerro de la Ballena (Humanes de Mohernando, Aum.) (III,331) 1670  
 Cerro de la Horca (Mohernando, Aum.) (IV,218)  
 Cerro de los Moros (Aranzueque) (III,11)  
 Cerro del bara fañez (Tendilla) (III,61)  
 Cerro del Arenal (Albalate de Zorita) (Pastrana, Aum.) (III,211) 1569  
 Cervum Crucis (cerca de Pareja) (Córcoles, Aum.) (II,234) 1131  
 Cevica, lugar (Jadraque, Aum.) (I,275)  
 Cid, fortaleza del (Jadraque, Aum.) (I,275)  
 Ciegellas, heredad de Cogolludo (San Andrés del Congosto, Aum.) (II,300)  
 Cierbo, El, lagunillo (El Cubillo de Uceda) (III,265)  
 Cifuentes, pago (Almonacid de Zorita, Aum.) (II,144) 1308  
 Ciffuentes, nombre (Cifuentes, Aum.) (II,355) 1299

Çifuentes, nombre (Cifuentes, Aum.) (II,363) 1269 (1325)  
 Ciruelas (a Hita) (Ciruelas) (VI,73) 1581  
 Çiruelas (Guadalajara, Aum.) (V,56) Términos del Fuero 1133  
 Ciudad de Ungría (Almonacid de Zorita) (II,134) = Recopolis  
 Cogollut, nombre según Salazar (Cogolludo, Aum.) (II,16)  
 Cogulut nombre según Burriel (Cogolludo, Aum.) (II,15-16)  
 Colegio (Guadalajara) (V,13)  
 Colegio de Huerfanos de la Guerra (Guadalajara, Aum.) (V,22) Nota 1  
 Colegio de la Compañía de Jesús (Guadalajara, Aum.) (V,118)  
 Colegio de la Latinidad (Guadalajara, Aum.) (V,154)  
 Colegio de San Antonio de Portaceli (Guadalajara, Aum.) (V,137) Sigüenza  
 Colmenas de Juan Gutierrez, mojón (Jadraque, Aum.) (I,276)  
 Colmenón, tierra (Alcorlo, Aum.) (VI,15) 1751  
 Collado de Berninches, El (Berninches) (I,36) Encomienda  
 Collado Gamonoso (San Andrés del Congosto, Aum.) (II,300)  
 Concepcion de Nuestra Señora (ermita) (Relaciones de Cuenca, Viana de Mondéjar)  
 Conceción de Nuestra Señora, ermita (Revera) (V,323)  
 Concepción, convento de la (Budía, Aum.) (I,389)  
 Concepción, Convento de la (Guadalajara, Aum.) (V,113)  
 Concepción, ermita (Revera, Aum.) (V,332) 1752  
 Concepción, La, ermita (Romancos, Aum.) (II,105)  
 Concepción de Nuestra Señora, monasterio (Escariche) (IV,80)  
 Concordia, paseo de la (Guadalajara, Aum.) (V,83)  
 Conchuela, aldea de (Almoguera) (II,170) 1145 (II,198)  
 Conchuela, despoblado (Mondéjar) (II,318)  
 Conchuela, despoblado (Fuentelaencina, Aum.) (II,61)  
 Conchuela, despoblado (Hontoba, Aum.) (IV,148)  
 Conchuela, despoblado (Pozo de Almoguera) (VI,213)  
 Conchuela, despoblado anejo (Valdeconcha) (IV,307-308) (Aum.310)  
 Conchuela, heredad (Mondéjar) (II,322) 1415  
 Conchuela, iglesia del despoblado (Fuentelaencina) (II,55)  
 Conchuela, vega (Fuentelaencina) (II,43) Arroyo  
 Conchuela de Almoguera, despoblado anexo (Fuente Novilla) (VI,133)  
 Conchuelo, cerro (Fuentelaencina) (II,49)  
 Condemios, despoblado (Membrillera) (II,213)  
 Condemios de Bornova, despoblado (Membrillera, Aum.) (II,214)  
 Conflado (Córcoles, Aum.) (II,238) 1250  
 Conflado, granja de Abuyal (Córcoles, Aum.) (II,238) P.Cartes  
 Congosto, El, desfiladero (San Andrés del Congosto) (II,299)  
 Congosto, paraje (Alcorlo, Aum.) (VI,17) 1844  
 Congostrina, nombre (Alcorlo) (VI,9)  
 Congostrina, nombre, lugar (Rebollosa) (VI,350)  
 Congostrina, nombre, lugar (Zarzuela de Jadraque) (VI,401)

Corba, heredad perteneciente a Aben Alcalde (Sotoca de Tajo, Aum.) (II,419)  
Idem.

- Corlo, el, molinos de (Jadraque) (I,269)  
Corlo, fortaleza del (Jadraque, Aum.) (I,275)  
Corlo, nombre = Alcorlo (Alcorlo) (VI,11) lugar del Corlo  
Corral de Piedra (Auñón) (I, 16)  
Corrales de Valeuba, corrillo con horca (Fuencemillán, Aum.) (I,298)  
Cortes = Cortes (Zorita de los Canes, Aum.) (III,136) 1156  
Cortes, término (Illana) (IV,177)  
Corvensín, depende de Murel (Sotoca de Tajo, Aum.) (II,411) 1175  
Coscojar, alto con fuente (Ocentejo) (VI,203)  
Coslada, dehesilla (El Casar de Talamanca, Aum.) (VI,115) 1751  
Cotanilla, heredad (Cogolludo, Aum.) (II,24)  
Cotos, Los, dehesa (Pastrana) (III,191)  
Covatiellas, las, pago (Marchamalo, Aum.) (II,454)  
Covena, villa (Beleña, Aum.) (II,274) 1503  
Cristo, ermita del (Valdeconcha, Aum.) (IV,310)  
Crucera, La, majano con una cruz (Balconete) (II,82)  
Cruz del Ruego, lugar (Humanes de Mohernando, Aum.) (III,331) 1670  
Cuartos de Cantusanos, pago (Galápagos, Aum.) (V,283) 1752  
Cubetilla de San Sebastián, eras (Horche, Aum.) (III,461)  
Cubillo, pago del (Alhóndiga, Aum.) (I,243) 1170  
Cuernolapiente, el sierra (Ocentejo) (VI,200)  
Cuesta, la (Alcocer, Aum.) (I,158)  
Cuesta de Hita, tierra (Guadalajara, Aum.) (V,174) 1751  
Cueva, La (Cogolludo) (II,7)  
Cuevas de Arance? (Cifuentes, Aum.) (II,365)  
Çorita = Zorita, nombre (Zorita de los Canes, Aum.) (III,130)  
Çurite, nombre = Zorita (Zorita de los Canes, Aum.) (III,135) 1147?

## CH

- Chaparral, el, monte (Matarrubia) (VI,165)  
Chaparral, sitio, monte (El Casar de Talamanca, Aum.) (VI,112) 1751  
Chiloeches, lugar, nombre, aldea de Guadalajara (Chiloeches) (IV,49) 1565  
Chilueches, lugar, nombre (Chiloeches) (IV,59) 1575  
Chilueches, nombre de aldea de Gu (Valdarachas) (VI,379)  
Chilueches, nombre, lugar, villita pequeña (Olmeda de Jadraque) (VI,341) Cirueches  
Chilueches, nombre de lugar (Pozo de Guadalajara) (VI,221)  
Chillas, prado (Lupiana, Aum.) (V,225) 1751  
Chorrillo, fuente del (Balconete) (II,86)

## D

- Dagançiel (Guadalajara, Aum.) (V,56) Términos del Fuero 1133

Daganço (Guadalajara, Aum.) (V,56) Términos del Fuero 1133  
 Dahanos, aldea = Anos (Almoguera) (II,170) 1145 (II,198)  
 Dascariche, nombre (Escariche, Aum.) (IV,82) Términos del Fuero 1133  
 Daunon (Aufión) (I,397)  
 De la Merced, monasterio (Guadalajara) (V,15)  
 Debajo del molino harinero, pago (Lupiana, Aum.) (V,233)  
 ¿Decedas fer ayuso azureuela? (Guadalajara, Aum.) (V,56) 1133  
 Dehesa de Abajo (Humanes de Mohernando) (III,320)  
 Dehesa de Arriba, dehesilla (Humanes de Mohernando) (III,320)  
 Dehesa del Rio (Fontanar) (IV,105)  
 Dehesa de los tapiales (El Villar) (VI,390)  
 Dehesa en el valle (¿Dehesa del Valle?) (El Cubillo de Uceda) (III,265)  
 Dehesa Nueva (Aldeanueva de Guadalajara, Aum.) (VI,27) 1751  
 Dehesa Nueva, monte (El Casar de Talamanca, Aum.) (VI,115) 1751  
 Dehesa Nueva, dehesa (El Cubillo de Uceda) (III,265)  
 Dehesa Nueva, dehesa (Uceda) (III,362)  
 Dehesa Vieja, dehesa (El Cubillo de Uceda) (III,265)  
 Dehesa Vieja (Aldeanueva de Guadalajara, Aum.) (VI,27) 1751  
 Dehesa Vieja, en el Llanillo (Loranca de Tajuña) (IV,192)  
 Dehesa Vieja (El Villar) (VI,390)  
 Dehesilla, la, dehesa pequeña (Valdenuño Fernández) (V,336)  
 Desamparados, sierra de (Zorita de los Canes, Aum.) (III,132)  
 Descalabrado, el, molino de Diego García (Fuente Novilla) (VI,126)  
 Desillas, pago (Galápagos, Aum.) (V,283) 1752  
 Don Pedro, fuente de (Guadalajara, Aum.) (V,83) Torres. Diges  
 Don Vital, aldea (Pareja, Aum.) (I,112)  
 Doña Agustina de Mendoza, fuente de huerta de (Guadalajara, Aum.) (V,81)

#### Torres

Driebes, nombre (Drieves) (VI,91) Hoy Driebes  
 Driedes, nombre (error) (Drieves) (VI,91)  
 Drieves (a Almoguera) (Drieves) (VI,89) 1575  
 Durón, puente de = de Pareja después (Córcoles, Aum.) (II,238) 1250

#### E

Egidos, tierras de pastos (El Casar de Talamanca, Aum.) (VI,112) 1751  
 El Añal = El Cañal, alcarria (Fontanar) (IV,104)  
 El Araval (Guadalajara) (V,15)  
 El Archangel San Miguel, iglesia (Villaseca de Uceda) (VI,257)  
 El Arroyo de las Fraguas, nombre (Arroyo de las Fraguas, Aum.) (VI,51) 1571  
 El Atanzón, villa, nombre (Lupiana) (V,216)  
 El Berruche, nombre, despoblado (El Casar de Talamanca, Aum.) (VI,111) 1751  
 El Berruco, nombre = El Berruco de la Sierra (Puebla de Beleña) (V,293) 1751  
 El Cañal, pueblo (Humanes de Mohernando, Aum.) (III,330)

El Casar, villa (El Casar de Talamanca) (III,289) 1580  
 El Casar de Monte Albir, nombre (El Casar de Talamanca) (VI,104)  
 El Casar de Talamanca, nombre (El Casar de Talamanca) (III,289)  
 El Casar de Talamanca, nombre (El Casar de Talamanca, Aum.) (VI,111) 1751  
 El Casar de Talamanca (El Casar de Talamanca) (VI,103) 1580  
 El Castillejo, tierra (Alcorlo, Aum.) (VI,16) 1751  
 El Cubillo, nombre (Casa de Uceda) (VI,57) El Cubillo de Uceda  
 El Cubillo, nombre, pueblo (Villaseca de Uceda) (VI,255)  
 El Cubillo, nombre = El Cubillo de Uceda (Puebla de Beleña) (V,293) 1751  
 El Cubillo, lugar (El Cubillo de Uceda) (III,259) 1579  
 El Charco, arroyo (Escariche) (IV,77)  
 El Egido, tierra (Cendejas de la Torre, Aum.) (VI,68) 1751  
 El Espinar, abrevadero (Fontanar) (IV,110)  
 El Pan, pósito llamado (Valdenuño Fernández, Aum.) (V,347) 1752  
 El Pozo = Pozo de Guadalajara (Guadalajara, Aum.) (V,168) 1751  
 El Pozo de Almoguera, nombre (Pozo de Almoguera) (VI,208)  
 El Pozo de Guadalajara nombre de villa (Pozo de Guadalajara) (VI,217) 1579  
 El Pozo Mayor, nombre anterior (Pozo de Almoguera) (VI,208)  
 El Pozuelo, villa (El Villar) (VI,389) El Rosillo, despoblado (Fuente Novilla) (VI,125)  
 El Reboloso, nombre (Bujaloro) (IV,29)  
 El Rio de Santiuste (Cardeñosa) (VI,316)  
 El Val, tierra (Alcorlo, Aum.) (VI,15) 1751  
 El Villar, fuente (Renera) (V,318)  
 El Villar, monte (Guadalajara, Aum.) (V,168) 1751  
 El Villar (del Olmo, Madrid) nombre de villa (El Villar) (VI,387) 1579  
 Encinilla (sobre Archilla) (Valdesaz, Aum.) (I,185) Despoblado  
 Enebral, El, pago del (Berninches) (I,43)  
 Ero de Dominicó el ferrero (Uceda, Aum.) (III,382) 1207  
 Escamiela = Escamilla (Alcocer, Aum.) (I,159)  
 Escariche, nombre, villa (Escariche) (IV,73) 1565  
 Escariche, nombre (Yebra) (IV,320)  
 Escariche, nombre villa (Fuente Novilla) (VI,136)  
 Escopeta, lugar = Escopete (Pozo de Almoguera) (VI,210)  
 Escopete, lugar, nombre (Escopete) (IV,88) 1578  
 Espartosa, La, dehesa (Mondéjar) (II,313)  
 Espinar, el (Alcocer, Aum.) (I,152)  
 Espinar, el, Ermita (Alcocer, Aum.) (I,172)  
 Espinar, huerta del (Alcocer, Aum.) (I,167)  
 Espinosa, Casa de (Espinosa de Henares, Aum.) (I,75)  
 Espinosa de sobre Henares (Carrascosa de Tajo de H.) (I,345)  
 Espligares, nombre = Espligares (Ocentejo) (VI,200)  
 Estajadero, agua del (Yebes, Aum.) (V,365) 1752  
 Estoriza = Torija (Montarrón) (IV,232)

Estremera, villa, nombre (Drievés) (VI,99) Hoy a Madrid  
Estudio (Guadalajara) (V,12)

## F

- Feria, puerta de la (Guadalajara, Aum.) (V,29)  
Ferreñuela, aldea de Brihuega (Valdesaz, Aum.) (I,185)  
Fharagosam, despoblado =Aragosa (Santiuste, Aum.) (IV,281) 1143  
Foios de Malaga, vallejo mojonero (Uceda, Aum.) (III,382) 1207  
Fonciana (Espinosa de Henares, Aum.) (I,83)  
Fontem Simon (Córcoles, Aum.) (II,234) 1131  
Fontona (Guadalajara, Aum.) (V,56) Términos del Fuero 1133  
Foro Agustano, nombre (Guadalajara) (V,3)  
Fortaleza del Cir, en Jadraque (Bujalaro) (IV,29)  
Fraguas (Muriel) (VI,180)  
Fraile, molino del (Lupiana, Aum.) (V,232)  
Fresneda, La, monte (Fuentelaencina) (II,44) Encinar. Pasto  
Fresno de Malaga, nombre, lugar (Villaviciosa de Tajuña) (VI,259)  
Fresno de Málaga, (a Guadalajara) (Fresno de Málaga) (VI,321) 1575  
Fresno de Torote, villa (Villaviciosa de Tajuña) (VI,263)  
Frexno de Malaga, nombre (Fresno de Málaga) (VI,321)  
Fuembellida, aldea (Almoguera) (II,170) 1145 (II,198)  
Fuemprenal, La (Pastrana) (III,191) (III,193)  
Fuen Mayor, fuente (Albalate de Zorita) (II,110)  
Fuen Santa, fuente (Loranca de Tajuña) (IV,192)  
Fuen cubierta, fuente (Loranca de Tajuña) (IV,192)  
Fuen novilla, nombre anterior (Fuente Novilla) (VI,122)  
Fuenmaior, fuente (Almonacid de Zorita) (II,132)  
Fuente, la (Galápagos, Aum.) (V,284) 1752  
Fuente de la Dehesa (Beleña, Aum.) (II,284) Lorenzana  
Fuente de la Huerta (Peñalver) (I,252)  
Fuente de la Niña (Guadalajara, Aum.) (V,82) Diges  
Fuente de la Peñuela (Alocén, Aum.) (I,15)  
Fuente de la Pililla (Alocén, Aum.) (I,19)  
Fuente de la Villa, fuente (Albalate de Zorita) (II,110)  
Fuente de Per Abad (Alocén. Aum.) (I,15)  
Fuente del Cerezo (Pastrana) (III,191)  
Fuente del Guijarro (Escariche) (IV,77)  
Fuente del Fresno, nombre, pueblo (Malaguilla) (IV,205)  
Fuente del Moro, la (Alocén, Aum.) (I,15)  
Fuente del Pino, despoblado (Pozo de Almoguera) (VI,213)  
Fuente del Rincón (Loranca de Tajuña) (IV,192)  
Fuente del Saúco (Loranca de Tajuña) (IV,192)  
Fuente el Encina, nombre (Pastrana) (III,188)

Fuente el Encina, nombre (Yebrá) (IV,320)  
 Fuente el Fresno, lugar (Fuentelahiguera) (III,337)  
 Fuente el Fresno, lugar (Fuente el Fresno) (III,411) 1579  
 Fuente el Fresno, nombre, pueblo (Villaseca de Uceda) (VI,255)  
 Fuente Espino, despoblado (Almoguera, Aum.) (II,1983)  
 Fuente Iana, heredamiento (Espinosa de Henares, Aum.) (I,76) (I,75)  
 Fuente Inana, heredamiento (Espinosa de Henares, Aum.) (I,75)  
 Fuente la Higuera, lugar (Fuentelahiguera) (III,335)  
 Fuente la Higuera, nombre, lugar (Matarrubia) (VI,164)  
 Fuente la Higuera, nombre (Valdenuño Fernández) (V,334)  
 Fuente Novilla, nombre (Fuente Novilla) (VI,129 y anteriores)  
 Fuente Novilla, nombre, villa (Drievés) (VI,93)  
 Fuente Novilla, nombre (Fuente Novilla) (VI,122)  
 Fuente Nueva (Guadalajara, Aum.) (V,41)  
 Fuente Pareja (El Olivar) (IV,254)  
 Fuente Preñal (Pastrana, Aum.) (III,212) 1572  
 Fuente Suso, La, fuente (Fuentelaencina) (II,44)  
 Fuente Suso, La (Córcoles) (II,223)  
 Fuente Suso (Valdeloso) (I,57)  
 Fuente Vieja, La (Almonacid de Zorita) (II,132)  
 Fuente Vieja, sitio y fuente (El Cubillo de Uceda) (III,260)  
 Fuente-Pinilla, aldea (Cifuentes, Aum.) (II,374) 1458  
 Fuenteespino (Almoguera) (II,170) 1145 despoblado (II,198)  
 Fuentenovilla (Fuentenovilla) (VI,121) 1575  
 Fuentepinilla, lugar (Jadraque, Aum.) (I,275)  
 Fuentes (de la Alcarria), villa (San Andres del Rey) (VI,366)  
 Fuentes, despoblado (Gárgoles de Arriba) (IV,130)  
 Fuentes de la Alcarria = Fuentes de Brihuega (Fuentes de la Alcarria) (I,328)  
 Fuentes de Torija, viaje de las (Guadalajara, Aum.) (V,83)  
 Fuentes viejo, nombre = Fuentelviejo (Renera) (V,317)  
 Fuentespino, despoblado (Mondéjar) (II,318)  
 Fuentetello, pago (Horche, Aum.) (III,448)  
 Fuentevellada, despoblado (Pozo de Almoguera) (VI,213)  
 Fuentiana (Espinosa de Henares, Aum.) (I,83)  
 Fuerte = San Francisco (Guadalajara, Aum.) (V,142)

## G

Gajatón (Córcoles, Aum.) (II,238) 1250  
 Gajatón, en término del monasterio (Córcoles, Aum.) (II,238) P.Cartes  
 Galapagos (Relaciones de Madrid, Alcolea de Torote)  
 Galápagos, nombre, lugar (Galápagos) (V, 279) Perteneció a Alcolea de Torote  
 Galapagos del Conde, nombre (Uceda, Aum.) (III,382) 1207  
 Galapagos, villa, nombre (El Casar de Talamanca) (VI,105)



Galapaguillos, despoblado (Uceda, Aum.) (III,392)  
Galapaguillos, despoblado (Fuentelahiguera) (III,340)  
Galapaguillos, despoblado (Valdenuño Fernández, Aum.) (V,344) 1752  
Galbe, nombre (Bujalaro) (IV,29)  
Galbe, tierra de (Robledillo de Mohernando) (VI,358)  
Galue, lugar mojón (Jadraque, Aum.) (I,276)  
Garcí Martínez del Moral, vecino de (Fuentelaencina, molino) (II,44)  
Gargabete, soto (Alovera) (III,170)  
Gargara = Algarga (Zorita de los Canes, Aum.) (III,136) 1156  
Gargoles de Abajo, lugar (Gárgoles de Abajo) (IV,119) 1580  
Gargoles de Arriba, lugar, nombre (Gárgoles de Arriba) (IV,127) 1580  
Gargoles de Avajo, nombre (Gárgoles de Abajo) (IV,119)  
Gargoles de Suso (=Gargoles de Arr) (Gárgoles de Abajo, Aum.) (IV,124)  
Gargoles de Yuso (Gárgoles de Abajo) (IV,124) S.XIV Aum.  
Garmicis = Huermeces, nombre (Huérmeces del Cerro, Aum.) (IV,157) Minguella I  
Gascoñuela (Viana de Mondéjar, Aum.) (I,318) 1304 (I,319) Despoblado  
Gascueña, nombre, lugar (Villares de Jadraque) (VI,395)  
Gascueña (a Jadraque) (Gascueña de Bornova) (VI,139) 1580 Gascueña = Gascueña  
de Bornova  
Golosa, La (Berninches) (I,32) Despoblado  
Gormeces, nombre (Huérmeces del Cerro, Aum.) (IV,157) 1140  
Gormellón, El, salinas reales en Santamera (Jadraque) (I,272)  
Gragabete o Cargabete, término o pago (Azuqueca de Henares, Aum.) (IV,24)  
Granja, la (Valdeloso) (I,61)  
Granja de Alocén, término de Alocén (Córcoles, Aum.) (II,238) P.Cartes  
Graxa de Alocén, La (Córcoles, Aum.) (II,238) P.Cartes  
Guadalajara, mojón (Valdenuño Fernández, Aum.) (V,343) 1752  
Guadalaxara, nombre (Lupiana) (V,215) Ciudad  
Guadalfaiara = Guadalajara (Guadalajara, Aum.) (V,41) Fuero 1133  
Guadalfaxara, nombre (Lupiana, Aum.) (V,235)  
Guadiana, collado (Pareja, Aum.) (I,123)  
Guadilla, río = Guadiela (Alcocer) (I,143)  
Guardiola = Guadiela, río (Sayatón) (IV,289)  
Guermeces, nombre (Huérmeces del Cerro, Aum.) (IV,157) 1353  
Guermeces, nombre = Huérmeces (Huérmeces del Cerro) (IV,151)  
Guermeces = Huermeces, nombre (Santiuste) (IV,277)  
Guermeces = Huermeces, nombre, lugar (Olmeda de Jadraque) (VI,342)  
Guermeses (Del Cerro), nombre, lugar (Negredo) (VI,187)  
Guerques, nombre, lugar (Villanueva de Argecilla) (VI,274)  
Guerrilla, término de la (Balconete) (II,83)  
Guerva, nombre, lugar (Villanueva de Argecilla) (VI,276)  
Gueva, nombre (Hueva, Aum.) (IV,170)  
Gueva = Hueva, nombre (Pastrana) (III,188)

Gusejus, laguna (El Cubillo de Uceda) (III,265)

## H

- Haguilla, cerro la = cerro del águila (Revera) (V,318)  
Hanos, despoblado (Almoguera) (II,188)  
Hardal, El, monte (Berninches) (I,44)  
Henachares, lugar (Humanes de Mohernando, Aum.) (III,331) 1670  
Henarejos, despoblado (Jadraque) (I,272)  
Henarejos, despoblado (Bujalaro) (IV,34) (IV,35) 1752 (IV,36)  
Henares, río (Jadraque) (I,269)  
Henazar, dehesa (Huérmeces del Cerro, Aum.) (IV,158)  
Heras, nombre (Ciruelas) (VI,77)  
Heras = Heras de Ayuso, nombre (Ciruelas, Aum.) (VI,87) 1265  
Herraza, granja de (Mesones de Uceda) (III,281)  
Herreñales, Los, sitio (Pastrana, Aum.) (III,221)  
Hontanar, nombre = Fontanar (Miralcampo) (II, 304-305)  
Hontanar, nombre, lugar (Villaviciosa de Tajuña) (VI,259)  
Hontanar, villa, nombre (Fontanar) (IV,101) 1575  
Hontiana (Espinosa de Henares, Aum.) (I,85)  
Hontoba = Hontova, nombre (Revera) (V,316)  
Hontova, villa, nombre (Hontoba) (IV,135) 1575  
Hospital militar (antes convento de Santo Domingo) (Guadalajara, Aum.) (V,145)  
Hoya de Carra Zayde, la, pago (Marchamalo, Aum.) (II,454)  
Hoyo de Mañas (Alocén, Aum.) (I,15)  
Hoyo Romero (Galápagos, Aum.) (V,284) 1752  
Hozentejo, nombre (Ocentejo) (VI,198)  
Huelga, la, tierra (Alovera) (III,171)  
Huelva, lugar (Almonacid de Zorita, Aum.) (II,142) ¿Hueva? 1176  
Huermeces, nombre (Vianilla) (VI,287)  
Huérmeces, nombre, lugar (Huérmeces del Cerro) (IV,151) 1580  
Hueua (Guadalajara, Aum.) (V,56) Términos del Fuero 1133  
Hueva, nombre, villa (Hueva) (IV,159) 1575  
Humanes, lugar (Humanes de Mohernando) (III,317) 1580  
Humbralejo, nombre (Arroyo de las Fraguas) (VI,48)  
Husanos (Usanos, Aum.) (II,247) = Usanos también. 1564  
Husanos, nombre (Guadalajara, Aum.) (V,168) 1751  
Hyelamos de Sant Andrés, nombre (San Andrés Rey, Aum.) (I,304) 1230

## I

- Ielamos, nombre (Yélamos de Abajo Aum.) (II,467) 1186  
Inesque, despoblado (Angón, Aum.) (VI,39) 1759  
Infantas, puente de las (Guadalajara, Aum.) (V,90) Nota 1 (1296)  
Irueste, nombre (Irueste, Aum.) (III,25) 1133 Fuero

Iuliana = Illana, nombre (Illana) (IV,181) 1169  
Iuliana = Illana (Zorita de los Canes, Aum.) (III,136) 1156

## J

Jerónimas, convento de (Guadalajara, Aum.) (V,141)  
Jirazo (San Andrés del Congosto, Aum.) (II,300). En Collado Gamonoso  
Jirueque, nombre (Cendejas de la Torre, Aum.) (VI,71) 1751  
Jocar, lugar (Cogolludo) (II,7) (II,9)  
Juan de la Muela, molinos de (Córcoles) (II,223)  
Juan Mangada, molino de (Zarzueta de Jadraque) (Hiendelaencina) (I, 354)  
Juliana = Illana, nombre (Illana) (IV,181) 1178  
Juncares, los, dehesa (Alovera) (III,170)  
Junquera, nombre (Ciruelas) (VI,77)  
Junquera = Yunquera, nombre (Guadalajara, Aum.) (V,169) 1751  
Junquera, nombre = Yunquera de Henares (Guadalajara, Aum.) (V,126) Nota 1  
Justa Redondo, dehesa (Malaguilla) (IV,206)

## L

La Asunción, colonia cerca de Brihuega (Budía, Aum.)(I,384)  
La Boderá, nombre (Angón, Aum.) (VI,39) 1759  
La Bugada, despoblado (Hontoba, Aum.) (IV,148)  
La Bujeda, término de Almonescir (Albalate de Zorita) (II,112)  
La Cabaña (Almoguera) (II,188)  
La Camarma del Pino, cabeza de la Alcarria del Frexno (Fresno) (VI,323)  
La Casa, nombre (Valdenuño Fernández) (V,335) La Casa de Uceda  
La Casa de Uceda, nombre, pueblo (Villaseca de Uceda) (VI,255)  
La Casa (de Uceda), nombre, lugar (Matarrubia) (VI,164)  
La casa de Uceda, nombre (Casa de Uceda) (VI,55)  
La Celada, nombre (Lupiana, Aum.) (V,235)  
La Celada, anejo lugar nombre (Chiloeches) (IV,54)  
La Concepción, ermita (Hueva, Aum.) (IV,170)  
La Concepción, ermita (Hueva) (IV,166)  
La Concepción de Nuestra Señora, ermita (Chiloeches) (IV,54)  
La Cotilla, barrio (Guadalajara, Aum.) (V,174) 1751  
La Guerce, nombre (Arroyo de las Fraguas) (VI,47)  
La Lama, río (Casa de Uceda) (VI,57)  
La Madalena, ermita (Montarrón) (IV,235)  
La Madre (Almonacid de Zorita, Aum.) (II,145) 1298  
La Magdalena, ermita (Horche, Aum.) (III,446). Muy antigua (III,454)  
La Magdalena, despoblado (Horche, Aum.) (III,446 y 454)  
La Magdalena, ¿despoblado? (Ciruelas) (VI,79)  
La Magdalena, ermita de (Ciruelas) (VI,79)  
La Mierla, nombre (Villanueva de Argecilla) (VI,275)

La Mierla (perteneció a Beleña de Sorbe) (Mierla) (VI,151) 1580  
 La naba, laguna de (Casa de Uceda) (VI,57)  
 La Nava, nombre (Arroyo de las Fraguas) (VI,47) No es Las Navas de Jadraque  
 La Olmeda (a Jadraque) (VI,339) 1580  
 La Olmeda, nombre, lugar (Cardeñosa) (VI,315)  
 La Panxia = La Pangía, nombre (Loranca de Tajuña) (IV,193)  
 La Pedrete, nombre = Alpedrete (Puebla de Beleña) (V,293) 1751  
 La Peñalgüeba, dehesa en una cuesta (Taracena) (III,425)  
 La Porta = La Puerta, nombre (Viana de Mondéjar, Aum.) (I,316) 1228  
 La Puebla, despoblado (Valdenuño Fernández, Aum.) (V,344) 1752  
 La Puebla, despoblado (Galápagos, Aum.) (V,282) 1752  
 La Puebla, nombre (Lupiana, Aum.) (V,235)  
 La Puebla, nombre = Puebla de Beleña (Puebla de Beleña) (V,293) 1751  
 La Puebla de Beleña, nombre (Mierla) (VI,153)  
 La Puebla de Guadalajara, nombre (Galápagos) (V,280)  
 La Puebla de Guadalaxara, nombre, lugar (Fresno) (VI,324)  
 La Puebla de Guadalajara (Puebla) (III,345)  
 La Puebla de los Valles, nombre (Puebla de Beleña) (V,293) 1751  
 La Puebla de los Valles, nombre (Mierla) (VI,153) perteneció a Uceda  
 La Puebla (de Valles), nombre, lugar (Matarrubia) (VI,165)  
 La Puebla de Veleña, nombre pueblo (Robledillo de Mohernando) (VI,356)  
 La Rambla, huertas (Guadalajara) (V,8)  
 La Roya, monte de Guadalaxara (Taracena) (III,424)  
 La Sangre de Jesucristo, ermita (El Casar de Talamanca) (VI,109)  
 La Soledad, ermita (Horche, Aum.) (III,452) Horca detrás de la ermita  
 La Torre, nombre = Torrebeleña (Puebla de Beleña) (V,293) 1751  
 La Torre, hospital de (Guadalajara, Aum.) (V,136) (En la iglesia de Santa María)  
 La Torre de Beleña, villa, nombre (Mierla, Aum.) (VI,159) 1751  
 La Tova, nombre (Alcorlo) (VI,9)  
 La Vodera, nombre, lugar (Cardeñosa) (VI,315)  
 La Zarzuela, sierra, nombre (Alcorlo) (VI,10)  
 La Zarzuela, nombre (Arroyo de las Fraguas) (VI,47) Zarzuela de Jadraque  
 Laceda, lugar (Illana) (IV,175) 25  
 Laderas, Las, monte (Relaciones de Madrid, Alcolea de Torote)  
 Lantance, nombre (Huérmeces del Cerro) (IV,153)  
 Las Oliuillas (Uceda, Aum.) (III,384) 1287  
 Las Fraguas, arroyo de la sierra (Taragudo) (III,475) 19  
 Las Lagunas de Trexuech (Guadalajara, Aum.) (V,56) 1133  
 Las Dehesillas, monte (Valdenuño Fernández, Aum.) (V,344) 1752  
 Las Fuentecillas, fuentes en cerro (Romanones) (IV,261)  
 Las Jijosas, laguna de (Casa de Uceda) (VI,57)  
 Las Peñas, cuesta de (Renera) (V,318)  
 Las Perdigueras, monte (Valdenuño Fernández, Aum.) (V,344) 1752

Latanzon = Atanzón (Atanzón, Aum.) (I, 230)  
 Latanzon, villa, nombre (Lupiana) (V,216)  
 Latanzón = El Atanzón =Atanzón (Valdeavellano) (I,195) Villa de  
 Legamel = Leganiel, nombre (Illana) (IV,181) 1178  
 Legamiel, nombre, villa (Drievés) (VI,93) A Cuenca  
 Leganiel, nombre (despoblado después) (Pastrana) (III,189)  
 Leganiel, pueblo (Albalate de Zorita, Aum.) (II,117)  
 Legañel = Leganiel, nombre (pertenece a Huete) (Mazuecos) (VI,171)  
 Legetón, sexmos o serranos (Guadalajara, Aum.) (V,109)  
 Lenzina = Hiendelaencina? (Hiendelaencina, Aum.) (I, 357) 1269  
 Liveto = San Miguel del Monte, despoblado (Alcocer, Aum.) (I,168)  
 Loba, laguna (El Cubillo de Uceda) (III,265)  
 Loboso, barranco (Galápagos, Aum.) (V,284) 1752  
 Loin del encina, nombre (Hiendelaencina) (I, 351)  
 Lopiana = Lupiana , nombre (Loranca de Tajuña, Aum.) (IV,197) 1295  
 Loranca de Tejuña, nombre de villa (Loranca de Tajuña) (IV,185) 1579  
 Loranca de Tajunia, nombre (Fuente Novilla) (VI,136)  
 Loranca, nombre (Renera) (V,317) Loranca de Tajuña  
 Los Armajones, sierra (El Cubillo de Uceda) (III,263) Hoy provincia de Madrid =  
 Almajones (III,264) = ¿Peñas Blancas o Calerizas? en Guadarrama  
 Los «judíos» Castrueña, despoblado (Mondéjar) (II,318)  
 Los Llanos, término (Yebra) (IV,320) (ver Valdeconcha) A Fuentelaencina  
 Los Olmos, fuente (Loranca de Tajuña) (IV,191)  
 Los Patronés, nombre = Patones (Puebla de Beleña) (V,293) 1751  
 Los Santos, ermita (Illana) (IV,179)  
 Los Santos (de la Humosa), villa de Alcalá (Valdarachas) (VI,379)  
 Lozanejo, El (Alocén, Aum.) (I,15)  
 Lucas, lugar término (Azuqueca de Henares) (IV,22)  
 Lugar de Santiuste, nombre (Santiuste) (IV,275) 1580 a Jadraque  
 Lugar del Arroyo las Fraguas (Arroyo de las Fraguas) (VI,45)  
 Luis de Lucena, capilla (Guadalajara, Aum.) (V,29) = de las Urbinas  
 Lupiana (Lupiana) (V,213) Villa  
 Luytiera, la, sierra de (Ocentejo) (VI,200)

## LL

Llanillo el, dehesa (Loranca de Tajuña) (IV,192)  
 Llanillo, el, sierra (Ocentejo) (VI,200)  
 Llano, el, término (Fuentelaencina, Aum.) (II,67)  
 Llano Serval, llano (Taracena) (III,425)  
 Llanos, los (Alocén) (I,6)  
 ¿Llanos?, despoblado (Valdeconcha) (IV,308) A Fuentelaencina (Aum.310)  
 Llantances = El Atance, nombre (Santiuste) (IV,277)  
 Llantance, salinas (Zarzueta de Jadraque) (VI,403) El Atance

Llatanzes = El Atance, nombre, lugar (Olmeda de Jadraque) (VI,342)  
Llatanzón, nombre de villa (Valdegrudas) (VI,371)  
Llendelencina, nombre (Jadraque) (I,266)

## M

Madre de Dios, ermita (Membrillera) (II,212)  
Madre de Dios, ermita (Horche) (III,443)  
Madre de Dios, ermita (Taracena) (III,429)  
Madrid, puerta de (Guadalajara, Aum.) (V,22)  
Madroñal, monte del (Añón, Aum.) (I,426)  
Madroñal,el. Santa María de la Sierra (Alocén, Aum.) (I,15)  
Magdalena, La, ermita (Almoguera) (II,187)  
Magdalena, La, ermita (Fuentelaencina) (II,55)  
Magdalena, La, ermita (Bujalaro) (IV,34)»anexa a la parroquia»  
Magdalena, La, ermita (Caspueñas) (II,396)  
Magdalena, La, ermita (Humanes de Mohernando) (III,321)  
Magdalena, ermita (Villares de Jadraque) (VI,397-398)  
Magdalena y Santa Ana, ermita (Gascueña de Bornova) (VI,144)  
Maiada del Manco, majada mojonera (Uceda, Aum.) (III,382) 1207  
Majadahonda, dehesa (Mesones de Uceda) (III,283)  
Majadilla, fuente de la (Loranca de Tajuña) (IV,192)  
Majadilla, la (Galápagos, Aum.) (V,284) 1752  
Majallobros, dezmeria de Fresno (Fresno) (VI,322)  
Majonar, El, despoblado (Yunquera de Henares) (II,492)  
Majuelo del Comendador (Mohernando, Aum.) (IV,223)  
Malaga, nombre (Malaguilla) (IV,204) = Malaga del Fresno  
Malaga, nombre, lugar (Fresno) (VI,324)  
Malaga, nombre, lugar (Villaviciosa de Tajuña) (VI,259)  
Malagán? (Córcoles, Aum.) (II,234) 1131  
Malaguilla, nombre, lugar (Malaguilla) (IV,203) 1575 Aldea  
Malaguilla, nombre pueblo (Robledillo de Mohernando) (VI,356)  
Maluque, nombre (Beleña, Aum.) (II,272) 1436 (II,273) 1422 Aldea de Hita  
Maluque, barca de (Guadalajara, Aum.) (V,181) 1751  
Maluque, despoblado (Ciruelas, Aum.) (VI,82) 1751  
Maluque, lugar (Mohernando, Aum.) (IV,229)  
Mantiel, nombre (Viana de Mondéjar, Aum.) (I,316) 1228  
Maquilón, molino (Almoguera) (II,178)  
Marchamalillo, lugar o aldea (Marchamalo, Aum.) (II,451) 1468  
Marchamalillo, pago (Marchamalo, Aum.) (II,454)  
Marimingo, fuente de (Mondéjar) (II,313)  
Marimorena, vallecillo (Horche) (III,436) (Relación con Mayrena)  
Marivovas, fuentecilla en las (Reñera) (V,319)  
Maroyal, El, Dehesa (San Andrés Rey) (I,303)

Marques de Montesclaros, palacio del (Guadalajara, Aum.) (V,159)  
 Marquinas, pago (Marchamalo, Aum.) (II,454)  
 Marral, Pago del (Guadalajara, Aum.) (V,171) 1751  
 Mata, Viña de la, cercado de piedra tosca (Lupiana, Aum.) (V,230) 1714 Amoj.  
 Mata yeguas, nombre de rio pequeño (Lupiana) (V,216)  
 Mata del bonete, la (Valdeavellano, Aum.) (I,203) Horca en un campo  
 Mata de Atienza, la, prado (Negredo, Aum.) (VI,193) 1751  
 Matamoros (Humanes de Mohernando, Aum.) (III,331) 1670  
 Matarrubia, nombre (Puebla de Beleña) (V,290)  
 Matarrubia (a Uceda) (Matarrubia) (VI,163) 1580  
 Matarrubia, nombre (Casa de Uceda) (VI,56)  
 Matarruvia, nombre pueblo (Robledillo de Mohernando) (VI,356)  
 Matas, Las, encinar monte (Yélamos de Abajo) (II,461)  
 Matayeguas, nombre (Lupiana) (V,217)  
 Matayeguas, puente (Lupiana, Aum.) (V,230) 1714 Amoj.  
 Matillas, laguna de (Jadraque) (I,269)  
 Matillas, laguna de (Bujalaro) (IV,29)  
 Matillas, nombre (Cendejas de la Torre, Aum.) (VI,67) 1751  
 Mattarrubia, nombre (Matarrubia) (VI,163)  
 Mayor, calle (Fuentelaencina) (II,45)  
 Mayrena, castillo de (Horche) (III,436)  
 Mazote, nombre lugar (Ocentejo) (VI,200)  
 Mazuecos (a Almoguera) (Mazuecos) (VI,169) 1575  
 Mazuecos, nombre, lugar (Drieves) (VI,93)  
 Meco, venta, límite (Azuqueca de Henares) (IV,21)  
 Meco, nombre, villa (Villaviciosa de Tajuña) (VI,263)  
 Medianedo, acenas (Cifuentes, Aum.) (II,365)  
 Medianedo, villa, nombre (Fontanar) (IV,104)  
 Medianeó, despoblado (Yunquera de Henares) (II,492)  
 Medina-Alfarach = ciudad de la hendidura, nombre (Guadalajara, Aum.) (V,24)

**Gayangos**  
 Medina Alphragel, nombre (Guadalajara, Aum.) (V,24) D. Rodrigo  
 Medio, lugar del (Cendejas) (Negredo, Aum.) (VI,192) 1751  
 Medranda, lugar (V,255) Perteneía a Jadraque  
 Membribe = Menbibre, despoblado (Budia, Aum.) (I,384)  
 Membrile, despoblado (Valdelagua) (II,287) Ver Budia = Membibre  
 Membrellera, nombre = Membrillera (Bujalaro) (IV,29)  
 Menga la Gasca (Auñón) (I,38) Dehesa de, (Berninches) (I,44)  
 Mengalagasca (Berninches) (I,44) (I,38)  
 Meque, La, despoblado (Relaciones de Madrid, Alcolea de Torote)  
 Meque, La dehesa (Relaciones de Madrid, Alcolea de Torote)  
 Meque, la, monte (Relaciones de Madrid, Alcolea de Torote)  
 Mercado, arrabal de la Puerta (Guadalajara, Aum.) (V,144)

Mercado, puerta del (Guadalajara, Aum.) (V,41)  
Merced, barrio de la (Guadalajara, Aum.) (V,87)  
Merendilla, La, mojón (Jadraque, Aum.) (I,276)  
Mesones, lugar (Mesones de Uceda) (III,279)  
Mesones, lugar, nombre (El Casar de Talamanca) (VI,106)  
Mesones, nombre (Valdenuño Fernández) (V,335)  
Mezquita de los moros = Convento de la Piedad (Guadalajara, Aum.) (V,126) Nota

## 2. 1502

Mierla, la, nombre (Puebla de Beleña) (V,290)  
Millana, puerta de (Alcocer, Aum.) (I,172)  
Mingo Yemar, laguna (El Cubillo de Uceda) (III,265) = Vigonievar = Amigonievar  
Miraflores, prado (Taracena) (III,425)  
Miralcampo, despoblado (Miralcampo) (II, 308) (ver Usanos)  
Miravet = Almiruet (Cogolludo, Aum.) (II,19)  
Misericordia, hospital de la (Guadalajara, Aum.) (V,154)  
Mochal, el (Berninches) (I,27) monte (Dehesa Boyal Antigua)  
Mohernando, nombre (Beleña) (II,264) 1581  
Mohernando, villa, nombre (Mohernando) (IV,211)  
Molinillo del Amor, vado (Humanes de Mohernando, Aum.) (III,331) 1670  
Molino de Alhobera (Benalaque) (II,255)  
Molino de Aparicio Martínez (Alcocer, Aum.) (I,157)  
Molino de Donato (Alcocer, Aum.) (I,157)  
Molino de la Aceña Real (Cabanillas) (IV,41)  
Molino de la Abadía de Sigüenza (Bujalaro) (IV,33)  
Molino de Mayr del Maestro (Almonacid de Zorita, Aum.) (II,145) 1298  
Molino de Montenis (Monarniz o Moyarniz) En Alovera (Cabanillas) (IV,41)  
Molino de Llana Real (Benalaque) (II,255)  
Molinos de Verdugo (Albares) (VI,294)  
Molino del Olmo (Chiloeches) (IV,52) Con barca  
Molino del Olmo (Villanueva de Argecilla) (VI,275)  
Molino del Prado, término (Albalate de Zorita, Aum.) (II,119)  
Molinos de Querencia (Albares) (VI,294)  
Molinos y batán del Guadiela que llaman de Mary Cossida, término de alcogujar=Alcohuja (Alcocer, Aum.) (I,158) 1328  
Molinos de los Santos (de la Humosa) (Azuqueca de Henares) (IV,19)  
Molinos de Vadujo (Almonacid de Zorita, Aum.) (II,144) 1308  
Molinos del Olmo (Azuqueca de Henares) (IV,19)  
Monarnis, molinos los (Alovera) (III,168) = Monárriz ó Munarriz  
Mondeiar, nombre (Mondéjar) (II,320) 1322  
Monedero, soto (Azuqueca de Henares) (IV,19)  
Monferrando, nombre (Mohernando, Aum.) (IV,219) 1350  
Monhernando = Mohernando, villa, nombre (Humanes de Mohernando) (III,318)  
Mont Ferrando = Mohernando, nombre (Humanes de Mohernando, Aum.) (III,325) 1328



Mont-ferrando, nombre (Mohernando, Aum.) (IV,223)  
 Montarrón, villa, nombre (Montarrón) (IV,231)  
 Monte de Oca, pago (Córcoles, Aum.) (II,238) 1525  
 Monte de Guadalajara, = Monte Alcarria (Chiloeches) (IV,51)  
 Monte Mayor (Berninches) (I,49)  
 Montecillo, dehesa boyal de (Valdesaz) (I,180)  
 Montejo, casa (Cifuentes, Aum.) (II,365)  
 Montellano, pago (Córcoles, Aum.) (II,238) 1525  
 Montemayor, despoblado (Romancos, Aum.) (II,101)  
 Monterrón = Montarrón, nombre (Montarrón, Aum.) (IV,237)  
 Montes, los, tierras así llamadas (El Casar de Talamanca, Aum.) (VI,113) 1751  
 Montes Anquijo = Anguix, dehesa, castillo, lugarejo despoblado (Pastrana) (III,187)  
 Montes del Moro, monte (Vianilla) (VI,287)  
 Monthernando, nombre (Puebla de Beleña) (V,290)  
 Montis Salutis, monasterio (Córcoles, Aum.) (II,231) 1167  
 Moraleda, la (Almonacid de Zorita, Aum.) (II,144) 1308  
 Morales, Los, puente (Lupiana, Aum.) (V,230) 1714 Amoj.  
 Moratiella= Moratilla, nombre (Moratilla de los Meleros, Aum.) (IV,249) Siglo XII  
 Moratilla, nombre, villa (Moratilla de los Meleros) (IV,241) 1580  
 Moratilla, nombre (Revera) (V,316) Moratilla de los Meleros  
 Moratilla, nombre, lugar (Vianilla) (VI,284) Moratilla de Henares  
 Muela, la, nombre (Matarrubia) (VI,165)  
 Mugier muerta, pago aldea de Buitrago (Almoguera) (II,171)  
 Muladar de los judíos (Hita) (Cañizar, Aum.) (III,254) 1328  
 Munanis, molino = Munarniz (Chiloeches) (IV,64)  
 Munarnis, molino (Villanueva de Argecilla) (VI,276) De Alovera  
 Munarniz, molino de Alovera (Chiloeches) (IV,64)  
 Muñariz, molino de Alhovera (Chiloeches) (IV,52) Con barca  
 Murel, lugar (Sotoca de Tajo, Aum.) (II,411) 1175  
 Mureliago, depende de Murel (Sotoca de Tajo, Aum.) (II,411) 1175 = ¿Morillejo?  
 Murelium (Sotoca de Tajo, Aum.) (II,412) 1186 = ¿Morillejo?  
 Muriel (Sotoca de Tajo, Aum.) (II,413)  
 Muriel (a Beleña) (Muriel) (VI,179) 1580  
 Muriel, nombre (despoblado) (Sacedón) (IV,270)  
 Murotela = Moratilla, nombre (Moratilla de los Meleros, Aum.) (IV,247)

## N

Nabazas, fuentecilla en las (Revera) (V,319)  
 Natividad de Nuestra Señoram iglesia (Mudux) (II,426)  
 Naua el potro, mojón (Jadraque, Aum.) (I,276)  
 Nava, La, terrenos (Usanos, Aum.) (II,247) 1559  
 Nava de Martín Rey, pago (Horche, Aum.) (III,448)  
 Nava de Sancho Soto, pago (Horche, Aum.) (III,448)

- Nava Redonda, montes de (Rebollosa) (VI,350)  
 Navas, las (Humanes de Mohernando, Aum.) (III,331) 1670  
 Negredo (a Jadraque) (Negredo) (VI,185) 1580  
 Negredo, nombre (Angón) (VI,35)  
 Negredo, nombre (Cendejas de la Torre) (VI,63)  
 Negredo, nombre, lugar (Vianilla) (VI,285)  
 Nomnocha, término de Auñón (Auñón, Aum.) (I,423)  
 Nuestra Señora, ermita (Jadraque) (I,271)  
 Nuestra Señora, ermita (Valfermoso de Tajuña) (II,161)  
 Nuestra Señora, hospital (Peñalver, Aum.) (I,261)  
 Nuestra Señora, iglesia (Villanueva de Argecilla) (VI,280)  
 Nuestra Señora, iglesia (El Olivar) (IV,255)  
 Nuestra Señora, iglesia (Ocentejo) (VI,202)  
 Nuestra Señora, iglesia (Fuente el Fresno) (III,415)  
 Nuestra Señora, iglesia (El Casar de Talamanca) (VI,109)  
 Nuestra Señora, iglesia (Cendejas de la Torre) (VI,65)  
 Nuestra Señora, iglesia (El Casar de Talamanca) (III,295)  
 Nuestra Señora de Balbuena, ermita (Cendejas de la Torre, Aum.) (VI,69) 1751  
 Nuestra Señora de Belén, monasterio de Cifuentes (Trillo) (I,364)  
 Nuestra Señora de Gracia, monasterio (Pastrana) (III,194)  
 Nuestra Señora de Castejón, ermita (Jadraque, Aum.) (I,281)  
 Nuestra Señora de Centenera, ermita (Atanzón) (I, 219)  
 Nuestra Señora de Cubillas, ermita (Albalate de Zorita) (II,114)  
 Nuestra Señora de Fuera, ermita (Guadalajara) (V,13)  
 Nuestra Señora de Gajatón, ermita (Córcoles) (II,227)  
 Nuestra Señora de Guadalupe, hospital (Guadalajara, Aum.) (V,136)  
 Nuestra Señora de la Alcarria, iglesia (Fuentes de la Alcarria) (I,332)  
 Nuestra Señora de la Antigua, Hospital (Pioz, Aum.) (V,276-7) 1751  
 Nuestra Señora de la Asunción, iglesia (Valdearenas)(III,238)  
 Nuestra señora de la Asunción = nuestra Señora del Romeral, por otro nombre (Revera) (V,322) Iglesia  
 Nuestra Señora de la Asunción, iglesia (Alcocer) (I,145)  
 Nuestra Señora de la Asunción, iglesia (Fuentelaencina) (II,53)  
 Nuestra Señora de la Asunción (Alocén) (I,10), (I,19)  
 Nuestra Señora de la Asunción (Berninches) (I,32)  
 Nuestra Señora de la Asunción, iglesia (Escopete) (IV,95)  
 Nuestra Señora de la Asunción, iglesia (Usanos) (II,244)  
 Nuestra Señora de la Asunción, iglesia (Drieves) (VI,98)  
 Nuestra Señora de la Asunción, iglesia (El Casar de Talamanca, Aum.) (VI,119)  
 1751  
 Nuestra Señora de la Asunción (Revera, Aum.) (V,328) 1752  
 Nuestra Señora de la Concepción, iglesia de (Espinosa de Henares) (I,73)  
 Nuestra Señora de la Concepción, convento de monjas (Almonacid de Zorita)

(II,132)

- Nuestra Señora de la Concepción (Usanos) (II,244)  
Nuestra Señora de la Concepción, ermita (Fuente Novilla) (VI,133)  
Nuestra Señora de la Concepción, ermita (Almonacid de Zorita) (II,136)  
Nuestra Señora de la Concepción, ermita (Yélamos de Abajo) (II,463)  
Nuestra Señora de la Concepción, iglesia (Iriepal) (II,479)  
Nuestra Señora de la Concepción, iglesia (Romancos) (II,98)  
Nuestra Señora de la Concepción, iglesia (Taracena) (III,429)  
Nuestra Señora de la Concepción, monasterio (Pastrana) (III,201)  
Nuestra Señora de la Concepción, monasterio (Guadalajara) (V,17)  
Nuestra Señora de la Concepción y Santa Ana, capilla (Auíón, Aum.) (I,433)  
Nuestra Señora de la Esperanza (ermita) (Berninches) (I,32)  
Nuestra Señora de la Fuensanta (ermita) (Valdeloso) (I,60)  
Nuestra Señora de la Fuente, ermita parroquia antigua (Trijueque) (III,49)  
Nuestra Señora de la Fuente, ermita (Cifuentes, Aum.) (II,384)  
Nuestra Señora de la Granja, ermita (Yunquera de Henares) (II,490)  
Nuestra Señora de la Luz, nicho en la puerta de Bolarque (Almonacid de Zorita, Aum.) (II,154)  
Nuestra Señora de la Luz Bella, iglesia (Mohermando) (IV,215)  
Nuestra Señora de la Mata, ermita (Pioz) (V,272)  
Nuestra Señora de la Misericordia, hospital (Guadalajara, Aum.) (V,136)  
Nuestra Señora de la Muela, ermita (Drieves) (VI,98)  
Nuestra Señora de la Oliva, ermita (Zorita de los Canes) (III,125)  
Nuestra Señora de la Paz, humilladero (Fuentelaencina) (II,55)  
Nuestra Señora de la Peña, ermita antes iglesia (Fresno) (VI,327)  
Nuestra Señora de la Peñahora, ermita (Humanes de Mohermando, Aum.) (III,327)  
Nuestra Señora de la Piedad, colegio (Guadalajara, Aum.) (V,138)  
Nuestra Señora de la Piedad, iglesia (Robledillo de Mohermando) (VI,360)  
Nuestra Señora de la Piedad, monasterio (Guadalajara) (V,17)  
Nuestra Señora de la Quinta Angustia, ermita (Irueste) (III,22)  
Nuestra Señora de la Saceda, monasterio (Peñalver) (I,256)  
Nuestra Señora de la Saceda, monasterio (Tendilla) (III,69)  
Nuestra Señora de la Sierra (Pastrana) (III,187)  
Nuestra Señora de la Soledad (San Andrés del Congosto, Aum.) (II,302)  
Nuestra Señora de la Soledad, cruz de piedra que llaman de Cañamar, tierras (Lupiana, Aum.) (V,232)  
Nuestra Señora de la Soledad, ermita (Valdenuño Fernández, Aum.) (V,346) 1752  
Nuestra Señora de la Soledad, ermita (Guadalajara, Aum.) (V,154)  
Nuestra Señora de la Soterraña, castillo (Zorita de los Canes) (III,119)  
Nuestra Señora de la Soterraña (ermita) (Relac de Cuenca, Sta. María de Poyos)  
Nuestra Señora de la Sunción (Horche) (III,442)  
Nuestra Señora de la Torre, ermita (Riofrio del Llano) (VI,236)  
Nuestra Señora de la Virgen María (del Rosario), ermita (Fuentes de la Alcarria)

(I,333)

- Nuestra Señora de la Zarza, iglesia (Peñalver) (I,255)
- Nuestra Señora de la Zarza, iglesia (Balconete) (II,85)
- Nuestra Señora de la Zarza, iglesia (Yélamos de Abajo) (II,463)
- Nuestra Señora de la Zarza (Irueste) (III,22)
- Nuestra Señora de la Zarza, iglesia (Viana de Mondéjar) (I,314)
- Nuestra Señora de la Zarza, iglesia (Relaciones de Cuen, Viana de Mondéjar)
- Nuestra Señora de la Zarza, parroquial (Atanzón) (I, 219)
- Nuestra Señora de las Angustias, ermita (Renera) (V,323)
- Nuestra Señora de las Candelas, ermita patrona (Valdeconcha, Aum.) (IV,310)
- Nuestra Señora de las Carreras, ermita (Romancos) (II,98)
- Nuestra Señora de las Nieves (Pareja) (I,107)
- Nuestra Señora de los Angeles (VI,162) 1825
- Nuestra Señora de los Angeles, convento (Alcocer, Aum.) (I,168)
- Nuestra Señora de los Llanos, ermita (Hontoba) (IV,140)
- Nuestra Señora de los Olmos, ermita (Casa de Uceda) (VI,57)
- Nuestra Señora de los Remedios, colegio (Guadalajara, Aum.) (V,138)
- Nuestra Señora de los Santos Virjos, ermita despoblado (Romanones) (IV,264) 48
- Nuestra Señora de Obila (Sotoca de Tajo) (II,406)
- Nuestra Señora de Obilla, monasterio (Viana de Mondéjar) (I,314)
- Nuestra Señora de Peñahora, ermita (Humanes de Mohernando) (III,321)
- Nuestra Señora de Peñamira, ermita (Beleña, Aum.) (II,283)
- Nuestra Señora de Santa Cruz, ermita de (Espinosa de Henares) (I,73)
- Nuestra Señora de Santa Maria, iglesia (Mierla) (VI,156)
- Nuestra Señora de Sopeña, ermita (San Andrés del Congosto) (II,296) Aneja al

#### Alto Rey

- Nuestra Señora de Valbueña, ermita (Cendejas de Enmedio) (VI,310)
- Nuestra Señora de Valdelagua, ermita (Robledillo de Mohernando) (VI,360)
- Nuestra Señora de Velén (Cifuentes) (II,344) Monasterio
- Nuestra Señora del Campo, iglesia (Puebla) (III,348)
- Nuestra Señora del Carmen, convento (Guadalajara, Aum.) (V,141)
- Nuestra Señora del Carmen, monasterio (Pastrana) (III,201)
- Nuestra Señora del Castillo, ermita (Relaciones de Madrid, Alcolea de Torote)
- Nuestra Señora del Collado (Berninches) (I,24) término
- Nuestra Señora del Collado, ermita (Berninches) (I,27)
- Nuestra Señora del Cubo = Cubillas, ermita (Albalate de Zorita, Aum.) (II,124)
- Nuestra Señora del Madroñal (Auñón) (I,18)
- Nuestra Señora del Madroñal, ermita (Auñón) (I,406) (I,515) (Aum.434)
- Nuestra Señora del Peral, ermita (Budia) (I,381)
- Nuestra Señora del Remedio, ermita (Pareja) (I,107)
- Nuestra Señora del Remedio, ermita (Cifuentes) (II,344)
- Nuestra Señora del Remedio, ermita (Fontanar) (IV,111)
- Nuestra Señora del Remedio, hospital (Cifuentes) (II,344)

Nuestra Señora del Remedio, iglesia (Cogolludo) (II,12)  
 Nuestra Señora del Remedio, iglesia y monasterio (Guadalajara) (V,11)  
 Nuestra Señora del Rosario (Usanos) (II,244)  
 Nuestra Señora del Rosario, ermita (Auñón) (I,420)  
 Nuestra Señora del Rosario, ermita (Olmeda de Jadraque) (VI,344)  
 Nuestra Señora del Rosario, ermita (Romancos) (II,98)  
 Nuestra Señora del Rosario, ermita (Carrascosa de Tajo de H.) (I,347)  
 Nuestra Señora del Rosario, ermita (Trillo) (I,363)  
 Nuestra Señora del Rosario, ermita (Atanzón) (I, 219)  
 Nuestra Señora del Rosario, ermita (Trijueque) (III,49)  
 Nuestra Señora del Rosario, ermita (Iriepal) (II,479)  
 Nuestra Señora del Rosario, ermita (Hontoba) (IV,143)  
 Nuestra Señora del Rosario, ermita (Chiloeches) (IV,54)  
 Nuestra Señora del Rosario, ermita (Yunquera de Henares) (II,490)  
 Nuestra Señora del Rosario, ermita (Valdearenas) (III,238)  
 Nuestra Señora del Rosario, ermita (Taragudo) (III,475)  
 Nuestra Señora del Rosario, ermita (Fontanar) (IV,111)  
 Nuestra Señora del Rosario, ermita (Horche) (III,443)  
 Nuestra Señora del Rosario, ermita (Taracena) (III,429)  
 Nuestra Señora del Rosario, ermita (Quer) (V,303)  
 Nuestra Señora del Rosario, ermita (Ciruelas) (VI,79)  
 Nuestra Señora del Rosario de la Sangre de Jesús, ermita (El Cubillo de Uceda)  
 (III,269) = Soledad, ermita actual Nota 1  
 Nuestra Señora del Rosario, humilladero (Alovera) (III,175)  
 Nuestra Señora del Saz, ermita (Alhóndiga) (I,240)  
 Nuestra Señora del Socorro, ermita (Illana) (IV,179)  
 Nuestra Señora del Valle, iglesia (Malaguilla) (IV,208)  
 Nuestra Señora la Blanca, iglesia (Benalaque) (II,257)  
 Nuestra Señora la Blanca, iglesia (Membrillera, Aum.) (II,215)  
 Nuestra Señora la Virgen María, iglesia (Fuente Novilla) (VI,133)  
 Nuestra Señora Santa María (iglesia) (Relacio de Cuenca, Santa. María de Poyos)  
 Nuestra Señora Santa María de Hontanar, iglesia (Fontanar) (IV,110)  
 Nuevo plantío, prado (Negredo, Aum.) (VI,192) 1751  
 Nunarnez, venta y molino (Marchamalo, Aum.) (II,452) 1645

## O

Ocentejo, nombre de villa (Ocentejo) (VI,197) 1578  
 Ocino, el, prado (Riofrío del Llano, Aum.) (VI,239) 1571  
 Odión, pueblo (Auñón, Aum.) (I,423) 1124  
 Ojolamuela, pago (Horche, Aum.) (III,454) 1557  
 Ojuela, molino de la (Renera, Aum.) (V,327) 1752 en el barrio de Sayatón  
 Ojuelo, El, Manantial (Fuentes de la Alcarria) (I,328)  
 Oliva, cerro de la (Zorita de los Canes, Aum.) (III,136)

Olivos o tiras de Alvarañez (Quer) (V,298)  
 Olmeda, Salinas (Jadraque) (I,270)  
 Olmeda, El, despoblado (Valfermoso de Tajuña) (II,162)  
 Olmeda del Extremo, despoblado (Cifuentes, Aum.) (II,374) 1458  
 Olmeda y Ymon, salinas que llaman de Tronzal (Cifuentes) (II,343) 1322  
 Olmeda de las cebollas, nombre, villa (Fuente Novilla) (VI,124) = Olmeda de las  
 Fuentes (Madrid)  
 Olmedilla, el (Valdeloso) (I,61)  
 Olmo, molino del (Alovera) (III,168)  
 Onnai ó daunon (Auñón), camino de (Alhóndiga, Aum.) (I,242) 1170  
 Onnai (Auñón) (I,397)  
 Onnon (Auñón) (I,397)  
 Ontiana (Espinosa de Henares, Aum.) (I,85)  
 Ontova, nombre (Hontoba) (IV,143)  
 Ontova = Hontova, nombre (Pastrana) (III,188)  
 Ontova, nombre (Yebra) (IV,320)  
 Orada del Gato, monte (Guadalajara, Aum.) (V,168) 1751  
 Orche, villa (Horche) (III,435) 1575  
 Orche, nombre (Yebes) (V,356)  
 Orche, nombre = Horche (Guadalajara, Aum.) (V,157) Nota 1.  
 Orche, nombre (Lupiana) (V,215)  
 Orches, nombre (Yebes) (V,362) 45  
 Ortabelidam, nombre (Viana de Mondéjar, Aum.) (I,317) 1228  
 Osario, El, campo (Guadalajara) (V,9)  
 Osejón, nombre, monte (Aleas) (IV,2) Sierra de Ocejón  
 Osejón, sierra (Mierla) (VI,154)  
 Ova, aldea (Almonacid de Zorita, Aum.) (II,143) 1176  
 Ova, nombre = Hueva (Hueva, Aum.) (IV,169) 1114, 1119  
 Ovila, depende de Murel (Sotoca de Tajo, Aum.) (II,411) 1175  
 Ozentejo, nombre (Ocentejo) (VI,197)

## P

Padiella, depende de Murel, serna (Sotoca de Tajo, Aum.) (II,411) 1175  
 Padrastro, lugar del (Cendejas) (Negredo, Aum.) (VI,192) 1751  
 Pago de la Sierra (Horche, Aum.) (III,450) 1491  
 Pago de la Vega de Arriba, molino harinero (Reñera, Aum.) (V,327) 1752  
 Pago del molino, prado dehesa (Lupiana, Aum.) (V,233)  
 Palacio, el (Alocén, Aum.) (I,14) (I,20)  
 Palacio, El, casas calatravas (Almonacid de Zorita, Aum.) (II,144)  
 Palacio, lugar (Jadraque, Aum.) (I,275)  
 Palajuelos, villa y nombre (Huérmeces del Cerro) (IV,153)  
 Palazuelos, nombre, villa (Vianilla) (VI,285)  
 Palmaces, nombre (Angón) (VI,35)

- Palmaces, rio (Rebollosa) (VI,350)  
 Palmibes (Palmiches?), heredad y término (Sotoca de Tajo, Aum.) (II,419) Idem.  
 Palomar, el (Alcocer, Aum.) (I,157)  
 Palomareios = Palomarejos, nombre (Viana de Mondéjar, Aum.) (I,317) 1228  
 Panadería, casas de (Guadalajara, Aum.) (V,41) Torres  
 Pangia, La, azuda (Zorita de los Canes, Aum.) (III,136) 1218  
 Pangía, La = La Panjía, heredad (Pastrana) (III,192) (III, Aum.206) 1155  
 Pangía, lugar desembocadura del Arlés (Auñón) (I,400)  
 Paradeja (Córcoles, Aum.) (II,238) 1250  
 Paradeja = Pareja (Pareja, Aum.) (I,110)  
 Paradejas, granja en el Picazo (Córcoles, Aum.) (II,238) P.Cartes  
 Páramos de Tendilla (Fuentelaencina, Aum.) (II,60)  
 Páramos de Tendilla (Tendilla) (III,63)  
 Paregia = Pareja (Pareja, Aum.) (I,113)  
 Pareia = Pareja (Pareja, Aum.) (I,111)  
 Pareja, La Puente (Budia) (I,379) Ver Alocén  
 Pareja, la puerta de (Alocén) (I.3) (I.7) (I.9) (I,17)  
 Pareja, puerta de (Alcocer, Aum.) (I,172)  
 Parejola = Parejuela (Pareja, Aum.) (I,111)  
 Parelia = Pareja (Pareja, Aum.) (I,112)  
 Parielia = Pareja (Pareja, Aum.) (I,113)  
 Parral, El, Manantial (Fuentes de la Alcarria) (I,328)  
 Pascual, laguna (El Cubillo de Uceda) (III,265)  
 Pastrana, puerta de (Fuentelaencina) (II,45)  
 Pastrana, villa (Pastrana) (III,183) 1576  
 Pata de Perro, monte (Guadalajara, Aum.) (V,168) 1751  
 Peçuela (Guadalajara, Aum.) (V,56) Términos del Fuero 1133  
 Penalver (Guadalajara, Aum.) (V,56) Términos del Fuero 1133  
 Penas de Viana, nombre de Viana (Viana de Mondéjar, Aum.) (I,319) 1305  
 Pendola, cerro de la (Revera) (V,318)  
 Penilla = Pinilla (Valdearenas) (III,236) (239)  
 Penilla, nombre, lugar = Pinilla (Medranda) (V,257)  
 Penna fora, aldea (Humanes de Mohernando, Aum.) (III,325) 1328  
 Pennafora, nombre = Peñahora (Humanes de Mohernando, Aum.) (III,323) 1127,  
 1148,1138  
 Peña Corva de la foz de la Sopeña (San Andrés del Congosto, Aum.) (II,300)  
 Peña de Bedulo (Zorita de los Canes, Aum.) (III,136) 1156  
 Peña de la Angostilla (Almonacid de Zorita, Aum.) (II,145) 1298  
 Peña de los gauilanes, mojón (Jadraque, Aum.) (I,276)  
 Peña de Yruela (Jadraque, Aum.) (I,276)  
 Peña del Aguila, monte (Taracena) (III,424)  
 Peña del Boytre (San Andrés del Congosto, Aum.) (II,300)  
 Peña del Castillejo (Alocén, Aum.) (I,20)

- Peña Güeba, monte (Taracena) (III,424)
- Peña Pique aguda. Peña Ubilla (Alocén, Aum.) (I,17)
- Peña Rubia, La, mojón (Jadraque, Aum.) (I,276)
- Peña Ubilla. Peña pique aguda (Alocén, Aum.) (I,17)
- Peña-rubia, despoblado (Budia) (I,382) (I,384)
- Peñablanca, fuente donde dicen la (Revera) (V,319)
- Peñafora, ermita (Mohernando, Aum.) (IV,229)
- Peñalber, nombre (Peñalver) (I,249)
- Peñalber, nombre (San Andres del Rey) (VI,366)
- Peñalver, puerta de (Fuentelaencina) (II,45)
- Peñalver, carrera de (Alhóndiga, Aum.) (I,243) 1170
- Peñalver, camino (Peñalver, Aum.) (I,258) 1170
- Peñamora = ¿Peñahora? (Robledillo de Mohernando) (VI,361)
- Peñarrubia, despoblado (Valdelagua) (II,287) Ver Budia
- Peñarrubia, arroyo (otro informante) (Balconete) (II,80)
- Peñazamora, pago (Horche, Aum.) (III,454) 1557
- Peñas Alcatenas = Peñas de Braña (Viana de Mondéjar) (I,314)
- Peñas de Braña, cerros, poblado anterior (Viana de Mondéjar) (I,314) Tetas de Viana
- Viana
- Peñas de Braña = Peñas de Alcaten (Relaciones de Cuenca, Viana de Mondéjar)
- Peñas de Yta, nombre anterior a la población (Zorita de los Canes) (III,111)
- Peñas Rubias, las, cuesta (Revera) (V,318)
- Peñas Rubias, término del Villar, despoblado (Atanzón) (I, 216)
- Peñas Rubias, sierra (Albalate de Zorita) (II, 109) = Altomira
- Peñuelas, Las, retamal (Almonacid de Zorita, Aum.) (II,144)
- Peral, El, despoblado (Budia, Aum.) (I,384)
- Perdigón = Perdogotejo, sitio y yermo (Chiloeches) (IV,55) Despoblado
- Perdigote, pago (Marchamalo, Aum.) (II,454) Pago
- Perdigotejo, sitio y yermo (Chiloeches) (IV,55) = Perdigón antiguamente
- Peregrinos forasteros, hospital de (Guadalajara, Aum.) (V,136)
- Pero Creso, despoblado (El Cubillo de Uceda) (III,260) = Perocreso (III,271)
- Pero Malo, pago (Galápagos, Aum.) (V,283) 1752
- Peroche, montecillo (Yélamos de Abajo Aum.) (II,471)
- Pesebrito del Cid, El, sitio (Tendilla) (III,61)
- Peso de la harina, frente a las Reales Fábricas (Guadalajara, Aum.) (V,174) 1751
- Peso de la harina (Guadalajara, Aum.) (V,41)
- Peujar, el, Ver Galápagos: Pinjar del Concejo = Pegujal? (Quer, Aum.) (V,306) 1750
- Pez de Almoquera = Pozo de Almoguera, lugar (Escariche) (IV,80)
- Picazo, El (Córcoles, Aum.) (II,238) P.Cartes
- Picota en Plaza Nueva (Horche, Aum.) (III,452)
- Piedra de Ytruero, mojón de (Jadraque, Aum.) (I,276)
- Piedra Fita, nombre (Pastrana, Aum.) (III,206) 1155
- Piedraluch = Peralveche, nombre (Viana de Mondéjar, Aum.) (I,316) 1228



Piedralueche = peralveche, nombre (Viana de Mondéjar, Aum.) (I,322)  
 Piedras Luches = Peralveche (Viana de Mondéjar, Aum.) (I,316) 1182  
 Piedras Luches, nombre = Peralveche (Viana de Mondéjar, Aum.) (I,316) 1182  
 Piedras Luches, sitio o lugar (Viana de Mondéjar, Aum.) (I,315) 1182  
 Pinajar del Concejo (Galápagos, Aum.) (V,283) 1752  
 Pinilla, despoblado = Pinillos, granja (Lupiana) (V,220)  
 Pinilla, granja del monasterio, anejo (Lupiana) (V,215)  
 Pinilla, monasterio deshabitado (Medranda) (V,259)  
 Pinilla, término (Guadalajara, Aum.) (V,168) 1751  
 Pinillos, granja de, anexa (Lupiana) (V,219)  
 Plano de Marina Gorda (Uceda, Aum.) (III,382) 1207  
 Plaza del Coso, Fuente de la (Almonacid de Zorita) (II,132)  
 Plaza Mayor (Guadalajara, Aum.) (V,143)  
 Ponte Murotensis (Sotoca de Tajo, Aum.) (II,412) 1186  
 Pontem de Ovila (Sotoca de Tajo, Aum.) (II,412) 1186  
 Pontón de Bolarque (Zorita de los Canes) (III,113)  
 Popernal, lugar, nombre (Ciruelas, Aum.) (VI,84) 1751 Quizá por error = Copernal  
 Pórtico del Fondón (San Andrés del Congosto, Aum.) (II,300)  
 Portiello del Val de Alcorlo (San Andrés del Congosto, Aum.) (II,300)  
 Portillo, Pozo de Sal que dicen de, (Lupiana, Aum.) (V,235) (Testamento de D<sup>a</sup>  
 Aldonza de Mendoza. Estaba dicho pozo en las salinas de Atienza)  
 Pósito Real (Valdenuño Fernández, Aum.) (V,347) 1752  
 Pósito Real (Lupiana, Aum.) (V,233)  
 Postas, Camino de las (Alovera) (III,179)  
 Postigo, el, huerta de la parte de (Cifuentes, Aum.) (II,376) 1514  
 Postigo, puerta de (Guadalajara, Aum.) (V,22)  
 Poveda, La, tierra (Lupiana, Aum.) (V,230) 1714 Amoj.  
 Poyos, quinteria de (Sayatón) (IV,288) (IV,289)  
 Poyos, sitio (Auñón) (I,399)  
 Pozo, lugar del = Pozo de Almoguera (Drieves) (VI,98)  
 Pozo, villa, nombre (pioz) (V,267)  
 Pozo de Almoquer, nombre (Escopete) (IV,90)  
 Pozo de Almoguera (a Almoguera) (Pozo de Almoguera) (VI,207) 1575  
 Pozo el Val, mojón (Jadraque, Aum.) (I,276)  
 Pozuelos, Los, mojón (Jadraque, Aum.) (I,276)  
 Pradana, rio de, mojón (Jadraque, Aum.) (I,276)  
 Pradana, rio de (Jadraque, Aum.) (I,276)  
 Pradena, nombre, lugar =Prádena de Atienza (Gascueña de Bornova) (VI,141)  
 Prádena, nombre, lugar (Villares de Jadraque) (VI,395)  
 Pradenilla, despoblado (Jadraque, Aum.) (I,276)  
 Pradillos, los, lugar (Centenera, Aum.) (II, 442) = Centenera de Suso  
 Prado de la Magdalena (Galápagos, Aum.) (V,284) 1752  
 Prados del Batán (Reñera, Aum.) (V,326) 1752

- Puebla, La, despoblado (Viñuelas) (III,310)
- Puebla de Guadalajara, lugar (Fuentelahiguera) (III,337) 1579
- Puebla Nueva = Puebla de Guadalajara = Puebla de Mendoza = La Puebla  
Despoblada = La Puebla (Viñuelas) (III,311)
- Puebla de Belaña = Aldea de Beleña (Puebla de Beleña) (V,289)
- Puebla de Veleña, aldea, nombre (Puebla de Beleña) (V,289)
- Puente, de la, azuda (Zorita de los Canes, Aum.) (III,136) 1218
- Puente de Alcocer, La (Córcoles) (II,221)
- Puente de Aunón (Aunón, Aum.) (I,426)
- Puente de Bolarque, La, puente (Almonacid de Zorita) (II,130)
- Puente de la Cueva (Almonacid de Zorita, Aum.) (II,144) 1308
- Puente de morilla, villa (Escariche) (IV,80)
- Puente de Novilla, nombre de Fuentenovilla (Yebrá) (IV,315)
- Puente de Trillo (Viana de Mondéjar) (I,312)
- Puente del Peral (Budia) (Mohernando, Aum.) (IV,223)
- Puente Pareja (Pareja) (I,103) Ver Alocén
- Puente Vieja, la (Alocén, Aum.) (I,15)
- Puente Vieja de Pareja (Alocén, Aum.) (I,15)
- Puerta, arrabal de la (Guadalajara, Aum.) (V,143)
- Puerta Bramante, puerta de la ciudad (Guadalajara) (V,3)
- Puerta Castellana (Pastrana, Aum.) (III,213) 1572
- Puerta Chapada, del castillo (Zorita de los Canes) (III,118)
- Puerta de Albalate (Almonacid de Zorita, Aum.) (II,153)
- Puerta de Atienza (Cifuentes, Aum.) (II,358) 1309
- Puerta de Bolarque (Almonacid de Zorita, Aum.) (II,153)
- Puerta de Brihuega, eras (Cifuentes, Aum.) (II,376) 1514
- Puerta de Guadalajara (Tendilla) (III,67) (III,71)
- Puerta del Mercado = Plaza de Santo Domingo (Guadalajara, Aum.) (V,154)
- Puerta del Pozo, del castillo (Zorita de los Canes) (III,117)
- Puerta del Hierro, del castillo (Zorita de los Canes) (III,118)
- Puerta de la Varga (Uceda) (III,355)
- Puerta de la Villa = Puerta de Bolarque (Almonacid de Zorita) (II,139) Matías  
Escudero
- Puerta de Santa María de la Cabeza (Almonacid de Zorita, Aum.) (II,153)
- Puerta de Zorita (Almonacid de Zorita) (II,139) Matías Escudero
- Puerta de Zorita (Almonacid de Zorita, Aum.) (II,153)
- Puerta Falsa, del castillo (Zorita de los Canes) (III,117)
- Puerta Marquina (Marchamalo, Aum.) (II,454)
- Puerta Nueva (Uceda) (III,354) Nota
- Puerta Nueva, del castillo (Uceda, Aum.) (III,384) 1287
- Puerta Quemada, del castillo (Zorita de los Canes) (III,116)
- Puerta Xanque, torre (Guadalajara, Aum.) (V,174) 1751
- Puerto de Gargara = Algarga (Illana) (IV,181) 1178

Puesto del Rey (caza) (Mohernando, Aum.) (IV,225)  
Pumarejos, despoblado (Budia) (I,382) (I,384)  
Pumarejos, despoblado (Valdelagua) (II,287) Ver Budia

## Q

Quadrón, heredad (Auñón) (I,404) 1234  
Quatro Villas, nombre, lugar (Riofrío del Llano) (VI,234)  
Quemada, monte de la (Cendejas de la Torre, Aum.) (VI,71) 1751  
Quer (aldea del lugar) (Quer) (V,297) Pertenece a Guadalajara. Nombre  
Quer, nombre, lugar (Villaviciosa de Tajuña) (VI,259)  
Quer, villa (Valdeavellano, Aum.) (VI,245) 1572  
Querencia, heredad (Mondéjar) (II,322) 1415

## R

Rábido, despoblado = Rabido (El Casar de Talamanca) (III,296)  
Rabido, nombre, despoblado (El Casar de Talamanca, Aum.) (VI,111) 1751  
Rabido, pedazo de tierra (El Casar de Talamanca, Aum.) (VI,112) 1751  
Rabo Caballo, prado (Negredo, Aum.) (VI,193) 1751  
Racupel, ciudad = Recópolis (Zorita de los Canes, Aum.) (III,130)  
Ranera, nombre (Renera, Aum.) (V,331) Madoz  
Raposeras, las (Marchamalo, Aum.) (II,454) Pago  
Rascaviejas (Humanes de Mohernando, Aum.) (III,331) 1670  
Raudona = Razbona, nombre (Mohernando, Aum.) (IV,222)  
Raudona = Razbona (Robledillo de Mohernando) (VI,363)  
Ravido, despoblado (El Casar de Talamanca, Aum.) (VI,120) 1825 aprox.  
Razbona, nombre pueblo (Robledillo de Mohernando) (VI,356)  
Real Monasterio de San Bartolomé de Lupiana (Guadalajara, Aum.) (V,169) 1751  
Reales Batanes (Guadalajara, Aum.) (V,126) Nota 1  
Rebollar, el, monte (Peñalver, Aum.) (I,261)  
Rebollar, sitio, monte (El Casar de Talamanca, Aum.) (VI,112) 1751  
Rebollo de la Junta, El (Berninches) (I,45)  
Rebollo, lugar (Malaguilla) (IV,205) 18  
Rebollosa, nombre, lugar (Cardeñosa) (VI,315)  
Rebollosa, nombre (Angón) (VI,35) Rebollosa de Jadraque  
Rebollosa de Jadraque (Rebollosa) (VI,347) 1580  
Rebollosa, el, molino (Jadraque) (I,269)  
Rebollosa, molino de Juan Blas (Cendejas de Enmedio) (VI,308)  
Reccopolim = Recópolis (Zorita de los Canes, Aum.) (III,129)  
Recopel = Recópolis, nombre (Zorita de los Canes, Aum.) (III,130)  
Recópolis (Almonacid de Zorita) (II,134)  
Regalada, pago (Marchamalo, Aum.) (II,454)  
Rehenes, lugar, nombre (Puebla de Beleña) (V,290) Pág. 292 Rehenes 3º de 1751  
Remedios, Los, ermita (Albalate de Zorita, Aum.) (II,124)

- Remedios, ermita de los (Alcocer, Aum.) (I,172)
- Remundina la (Marchamalo, Aum.) (II,454) Pago
- Reñera, villa (Reñera) (V,313)
- Retivendas = Retiendas, nombre (Sacedón) (IV,270)
- Retorno, Puente del, (Cerezo) (Espinosa de Henares, Aum.) (I,82)
- Retozadero, pago (Horche, Aum.) (III,454) 1557
- Retuerta, villa (Balconete) (II,79)
- Rey de la Magestad, mojón (Jadraque, Aum.) (I,276)
- Rey de la Magestad, sierra del (Bujalaro) (IV,28) Nombre
- Rey de la Magestad, sierras del (Medranda) (V,257)
- Reyerta, colmenar de la (Lupiana, Aum.) (V,230) 1714 Amoj.
- Rialiendre (Río Allende) (Espinosa de Henares, Aum.) (I,79)
- Riato = Río pequeño (Alcocer) (I,144)
- Ribatejada (Relaciones de Madrid, Alcolea de Torote)
- Río frío, nombre (Riofrío del Llano) (VI,231) Después lo escribe junto
- Río de las Piedras, Guadalajara (Guadalajara, Aum.) (V,24) Nota 1
- Riofondo (San Andrés del Congosto, Aum.) (II,300)
- Riofrío, nombre de lugar (Angón, Aum.) (VI,41) 1759
- Riofrío de Jadraque (a Jadraque) (Riofrío del Llano) (VI,231) 1580
- Riotiendas = Retiendas, nombre (Uceda, Aum.) (III,382) 1258
- Ripa Sancti Justi = Riba de Santiuste (Huérmedes del Cerro, Aum.) (IV,157)
- Minguela I**
- Rivatejada, nombre (El Casar de Talamanca, Aum.) (VI,111) 1751. Hoy a Madrid
- Rivatejada, villa de (Galápagos, Aum.) (V,284) 1752
- Robledal, El, dehesa (Mondéjar) (II,313)
- Robledillo (a Mohernando) (Robledillo de Mohernando) (VI,355) 1575
- Robledo, El (Cogolludo) (II,7)
- Robledo, nombre, lugar = Robledo de Corpes (Gascueña de Bornova) (VI,141)
- Rocha Frida, castillo de (Atanzón) (I, 217)
- Rocha-frida, despoblado (Zorita de los Canes) (III,125)
- Rochafrida, Castillo de (Lupiana, Aum.) (V,230) 1714 Amoj.
- Rochafrida, cerro de (Zorita de los Canes, Aum.) (III,131)
- Rochafrida, ciudad (Zorita de los Canes) (III,111) = ¿Recopolis?
- Romancos, nombre (San Andrés del Rey) (VI,366)
- Romancos, en 1221 ya existía tal nombre (Romancos, Aum.) (II,100)
- Romerosa, jurisdicción de Beleña (Beleña) (II,263) 1581
- Romerosa, lugar, nombre (Mierla, Aum.) (VI,159) 1751
- Romerosa, nombre (Puebla de Beleña) (V,293) 1751
- Rondeira, lugar (Aleas, Aum.) (IV,7) 1904
- Rosal, El, sitio (horca) (Yélamos de Abajo Aum.) (II,470)
- Rosario, ermita (Jadraque) (I,271)
- Rosario, ermita del (Bujalaro) (IV,30)
- Rrocha frida, castillo, unión de ambos rios pequeños (Lupiana) (V,216)

## S

- Sábalos, los, lagunillo (El Cubillo de Uceda) (III,265)  
 Sabinar, la fuente el (Ocentejo) (VI,202)  
 Saceda, nombre (Pastrana) (III,189)  
 Sacedón de la Sierra, lugar (Mohernando, Aum.) (IV,229)  
 Sacedón de la Sierra = Sacedoncillo, nombre (Sacedón, Aum.) (IV,273)  
 Sacedón (no confundir con Sacedón junto al Tajo) (Puebla de Beleña) (V,293)
- 1751
- Sacedoncillo, unida a Muriel, nombre (Sacedón, Aum.) (IV,273)  
 Sacedoncillo, villa, nombre (Mierla, Aum.) (VI,159) 1751  
 Sacejo, prado (Negredo, Aum.) (VI,193) 1751  
 Saco, El, término (Albalate de Zorita) (II,111)  
 Sahelices, despoblado (Jadraque, Aum.) (I,280) 1752  
 Salado, río (Huérmeces del Cerro, Aum.) (IV,158) Las Relaciones lo confunden  
 Salaices, nombre (Jadraque) (I,266)  
 Salamiellam = Escamilla, nombre (Viana de Mondéjar, Aum.) (I,316) 1228  
 Salinas de Atienza (Olmeda de Jadraque) (VI,343)  
 Salinas de la Olmeda (Alcorlo) (VI,11)  
 Salinas de Salaices (Gárgoles de Abajo) (IV,121)  
 San Agustín, ermita (Fuentelaencina) (II,55) (Aum.71)  
 San Andres, ermita (Irueste) (III,22)  
 San Andres, fuente (Irueste) (III,19)  
 San Andrés, hospital (Albalate de Zorita) (II,114)  
 San Andrés, iglesia (San Andrés del Congosto) (II,296)  
 San Andrés, iglesia (Cardeñosa) (VI,318)  
 San Andrés, iglesia (Guadalajara, Aum.) (V,126)  
 San Andrés, iglesia (Albalate de Zorita) (II,112)  
 San Andrés, mesón de (Guadalajara, Aum.) (V,177) 1751  
 San Andrés (del Rey) nombre de lugar (San Andrés del Rey) (VI,364) 1580  
 San Andrés, pueblo (Alhóndiga) (I,237-16)  
 San Andrés, iglesia (Fuentelahiguera) (III,340)  
 San Andrés, aldea de Brihuega (Valdesaz, Aum.) (I,185)  
 San Andrés, nombre, San Andrés del Congosto (Alcorlo, Aum.) (VI,14) 1751  
 San Antolín, casa que dicen (Guadalajara) (V,16)  
 San Antón, ermita (Taracena) (III,429)  
 San Antonio, barranco (Guadalajara, Aum.) (V,22)  
 San Antonio, convento (Guadalajara, Aum.) (V,141)  
 San Antonio, ermita (Escariche) (IV,80)  
 San Antonio, monasterio (Mondéjar) (II,317)  
 San Antonio, monasterio (Cogolludo, Aum.) (II,34) = San Francisco (II,10)  
 San Antonio, puerta de (Guadalajara, Aum.) (V,22)

- San Bartholome, ermita (Galápagos) (V,281)  
 San Bartholomé, monasterio (Lupiana) (V,214)  
 San Bartholomé de Lupiana, nombre (Guadalajara) (V,12)  
 San Bartholome el Real, monasterio de (Lupiana) (V,218)  
 San Bartolome, ermita (Yebrá) (IV,323)  
 San Bartolome, ermita (El Villar) (VI,391)  
 San Bartolomé, ermita (Fuentelaencina) (II,55)  
 San Bartolomé, ermita (Auñón) (I,419)  
 San Bartolomé, ermita (Alhóndiga) (I,240)  
 San Benito, cimientos de ermita (Almoguera) (II,187)  
 San Benito, ermita (Valdearenas) (III,237)  
 San Benito, ermita (Irueste) (III,22) Nace una fuente  
 San Benito, ermita (después convento de San Bernardo) (Guadalajara, Aum.) (V,147)  
 San Benito, ermita (San Andrés del Congosto) (II,296)  
 San Benito, ermita (Valfermoso de Tajuña) (II,161)  
 San Bernabé Apostol, iglesia (Valdenuño Fernández, Aum.) (V,346) 1752  
 San Bernardo, monasterio (Guadalajara) (V,16)  
 San Blas, ermita (Moratilla de los Meleros) (IV,245)  
 San Blas, ermita (Valdeconcha) (IV,307) (Aum.310)  
 San Blas, monasterio (Gárgoles de Arriba) (IV,130)  
 San Blas, monasterio en Cifuentes (Trillo) (I,364)  
 San Blas, monasterio (Cifuentes, Aum.) (II,365) 1347  
 San Blas de Valdelagua, ermita aneja a Robledillo (Mohernando, Aum.) (IV,223)  
 San Buenaventura, convento (Uceda, Aum.) (III,406) 1610  
 San Carlos, cuartel (Guadalajara, Aum.) (V,22)  
 San Clemente, iglesia (Zarzuela de Jadraque de Jadraque) (VI,404)  
 San Cristóbal, dehesa de (Berninches) (I,38)  
 San Cristobal, ermita aneja a Robledillo (Mohernando, Aum.) (IV,223)  
 San Cruz, humilladero (Fuentelaencina) (II,55)  
 San Christoval, ermita (Robledillo de Mohernando) (VI,360)  
 San Christóval, ermita (Peñalver) (I,256)  
 San Christobal, ermita (Albares) (VI,300)  
 San Christoval, ermita (Mierla) (VI,156)  
 San Christobal, hermita de Señor (Alocén) (I,10)  
 San Christoval, iglesia (Valdarachas) (VI,384)  
 San Esteban, capilla (Guadalajara, Aum.) (V,108)  
 San Esteban, iglesia (Guadalajara, Aum.) (V,126)  
 San Esteban, iglesia (Albares) (VI,300)  
 San Esteban, parroquia (Guadalajara, Aum.) (V,116)  
 San Fabián, ermita (Fuentes de la Alcarria) (I,333)  
 San Felipe, ermita (Fuentes de la Alcarria) (I,333)  
 San Felipe Neri, oratorio (Cifuentes, Aum.) (II,367)

- San Francisco, Arrabal (Guadalajara, Aum.) (V,102)  
 San Francisco, monasterio (Guadalajara) (V,15)  
 San Francisco, monasterio, despoblado (Valdearenas) (III,237)  
 San Francisco, monasterio (Pastrana) (III,201)  
 San Francisco, monasterio (Cogolludo) (II,10)  
 San Gil, despoblado (Pareja) (I,108)  
 San Gil, ermita (Pareja) (I,107)  
 San Gil, iglesia (Guadalajara, Aum.) (V,126)  
 San Gil, torre de (Guadalajara, Aum.) (V,174) 1751  
 San Ginés, ermita (Tendilla) (III,87)  
 San Ginés, iglesia (Guadalajara, Aum.) (V,126)  
 San Ginés, tierra de (Tendilla) (III,64)  
 San Ildefonso, hospital (Guadalajara, Aum.) (V,136)  
 San Isidro, ermita (Jadraque, Aum.) (I,282)  
 San José o Carmelitas descalzas de Abajo, convento (Guadalajara, Aum.) (V,141)  
 San Juan (ermita) (Alocén, Aum.) (I,20)  
 San Juan, ermita (Alocén, Aum.) (I,14)  
 San Juan, ermita (Trillo) (I,363)  
 San Juan, ermita antigua (Azuqueca de Henares) (IV,21)  
 San Juan, ermita y venta (Alovera) (III,178) 1627  
 San Juan, venta (Azuqueca de Henares) (IV,21) Límite  
 San Juan, venta de (Guadalajara, Aum.) (V,148)  
 San Juan, Hospital (Tendilla) (III,71)  
 San Juan, iglesia (Uceda) (III,359)  
 San Juan, iglesia (Valdegrudas) (VI,373)  
 San Juan, iglesia (Almoguera) (II,185)  
 San Juan, majuelos (Azuqueca de Henares, Aum.) (IV,24)  
 San Juan, pago (Lupiana, Aum.) (V,225) 1751  
 San Juan Bautista, hospital (Tendilla, Aum.) (III,109)  
 San Juan Bautista, iglesia (Zorita de los Canes) (III,124)  
 San Juan Bautista, iglesia (Alhóndiga) (I,240)  
 San Juan de Dios, convento = Hospital de la Misericordia, convento (Guadalajara, Aum.) (V,141)  
 San Juan Baptista, iglesia (Auñón) (I,415)  
 San Juan Bautista, ermita (Pareja) (I,107)  
 San Juan Bautista, ermita (Moratilla de los Meleros) (IV,245)  
 San Juan Bautista, iglesia (Córcoles) (II,225)  
 San Juan Bautista, iglesia (Fuencemillán, Aum.) (I,298)  
 San Juan de Dios, hospital (Jadraque, Aum.) (I,284)  
 San Juan de Uceda, capilla (Guadalajara, Aum.) (V,108)  
 San Juan Evangelista, ermita (Fuentes de la Alcarria) (I,333)  
 San Julián, barrio de (Guadalajara, Aum.) (V,87)  
 San Julián, dehesa (Yebra) (IV,316)

San Julián, iglesia (Guadalajara, Aum.) (V,125)  
 San Lázaro, ermita (Jadraque) (I,271)  
 San Lázaro, ermita (Pareja) (I,107)  
 San Leonardo, nombre (Jadraque) (I, 270) Junto a Galve  
 San Lorenzo, ermita (Quer) (V,303)  
 San Lorenzo, iglesia (Carrascosa de Tajo) (I,347)  
 San Lorenzo, valle (Quer) (V,299) Se llama así por una ermita al santo  
 San Macario, iglesia de (Valdesaz) (I,182)  
 San Marcos = Centenera de Arriba (Centenera, Aum.) (II, 442)  
 San Marcos, despoblado (Aldeanueva de Guadalajara, Aum.) (VI,26) 1751  
 San Marcos, iglesia (Centenera, Aum.) (II, 442) = Centenera de Yuso  
 San Martín (Mesones de Uceda) (III,283)  
 San Martín, ermita (Trillo) (I,363)  
 San Martín, ermita (Balconete) (II,85)  
 San Martín, ermita (El Cubillo de Uceda) (III,270)  
 San Martín, iglesia (Armuña de Tajuña) (IV,13)  
 San Martín del Campo, despoblado hoy (Usanos) (II,242) S. XIX, Despoblado  
 San Mateo, iglesia (Olmeda de Jadraque) (VI,344)  
 San Mateo, iglesia (Pozo de Guadalajara) (VI,224)  
 San Miguel, ermita (Auñón) (I,405)  
 San Miguel, ermita (Pareja) (I,107)  
 San Miguel, ermita (Mesones de Uceda) (III,282)  
 San Miguel, ermita (Auñón) (I,419)  
 San Miguel, iglesia (Taragudo) (III,475)  
 San Miguel, iglesia (Escariche) (IV,79)  
 San Miguel, iglesia (Alovera) (III,175)  
 San Miguel, iglesia mozárabe (Guadalajara, Aum.) (V,28)  
 San Miguel, iglesia (Guadalajara, Aum.) (V,126)  
 San Miguel, iglesia (Beleña, Aum.) (II,282)  
 San Miguel del Monte, lugar (Alcocer, Aum.) (I,148)  
 San Miguel del Monte = Cabezos, los (Alcocer, Aum.) (I,173)  
 San Miguel del Monte = San Miguel, iglesia (Guadalajara, Aum.) (V,134)  
 San Miguel del Monte, desierto (Alcocer, Aum.) (I,148) Monasterio  
 San Nicolás, Capilla (Guadalajara, Aum.) (V,110)  
 San Nicolás, ermita (Yunquera de Henares) (II,490)  
 San Nicolás, iglesia (Guadalajara, Aum.) (V,126)  
 San Nicolás de Bari (Jadraque, Aum.) (I,283)  
 San Pedro, despoblado (Cañizar) (III,252)  
 San Pedro, ermita (Horche) (III,443) «muy antigua»  
 San Pedro, ermita (Renera) (V,323)  
 San Pedro, ermita (Valfermoso de Tajuña) (II,161)  
 San Pedro, iglesia (Yunquera de Henares) (II,490)  
 San Pedro, iglesia (Hontoba) (IV,142)



San Pedro, iglesia (Sayatón) (IV,294)  
 San Pedro, iglesia (Lupiana) (V,219)  
 San Pedro, iglesia (Fresno) (VI,327)  
 San Pedro, iglesia (Loranca de Tajuña) (IV,192)  
 San Pedro, iglesia (Romanones) (IV,264)  
 San Pedro, iglesia (Cogolludo) (II,12)  
 San Pedro, iglesia (Valfermoso de Tajuña) (II,161)  
 San Pedro, iglesia (Ciruelas) (VI,79)  
 San Pedro, iglesia de despoblado (Balconete) (II,82)  
 San Pedro, iglesia (Rebollosa) (VI,353)  
 San Pedro, iglesia (Budia) (I,381)  
 San Pedro, iglesia (Aleas) (IV,4)  
 San Pedro, iglesia de Sever (Escopete) (IV,95)  
 San Pedro, monasterio (Pastrana, Aum.) (III,213) 1572  
 San Pedro, prados de (Riofrío del Llano, Aum.) (VI,239) 1571  
 San Pedro Castrillo, despoblado (Membrillera, Aum.) (II,214)  
 San Pedro de Palmiches (Guadalajara, Aum.) (V,95)  
 San Pedro de Valverde, en Horche (Yebes) (V,363) = ¿Val? (V,363,58)  
 San Pedro del Arrabal (Almonacid de Zorita, Aum.) (II,146)  
 San Pedro del Arrabal de Zorita (Zorita de los Canes) (III,124)  
 San Pedro del Cantillo, despoblado (Membrillera, Aum.) (II,214)  
 San Pedro de Castrillo, despoblado, San Pedro del Castillo (Membrillera, Aum.)  
 (II,214)  
 San Roque, era de pan trillar (Lupiana, Aum.) (V,225) 1751 Eras de San Roque  
 San Roque, ermita (Valdeconcha) (IV,307) (Aum.310)  
 San Roque, ermira (El Casar de Talamanca, Aum.) (VI,117) 1751  
 San Roque, ermita (Lupiana) (V,220)  
 San Roque, ermita (Robledillo de Mohernando) (VI,361)  
 San Roque, ermita (Trillo) (I,363)  
 San Roque, ermita 1265 (Valdesaz, Aum.) (I,192)  
 San Roque, ermita (Carrascosa de Tajo de H.) (I,347)  
 San Roque, ermita (Trijueque) (III,49)  
 San Roque (ermita) (Atanzón) (I, 219)  
 San Roque, ermita (Membrillera) (II,212)  
 San Roque, ermita (Valdearenas) (III,238)  
 San Roque, ermita (Alhóndiga) (I,240)  
 San Roque, ermita (Jadraque) (I,271)  
 San Roque, ermita (Peñalver) (I,255)  
 San Roque, ermita (Tendilla, Aum.) (III,109)  
 San Roque, ermita (Retuerta) (I,94)  
 San Roque, ermita (Illana) (IV,179)  
 San Roque, ermita (Guadalajara, Aum.) (V,83)  
 San Roque, ermita (Irueste, Aum.) (III,25) 1622 (1624)

San Roque, ermita (Pioz) (V,272)  
 San Roque, ermita (Hueva, Aum.) (IV,170)  
 San Roque, ermita (Chiloeches) (IV,54)  
 San Roque, ermita (Huérmeces del Cerro) (IV,156)  
 San Roque, ermita (Iriepal) (II,479) (Aum. II,484)  
 San Roque, ermita (Horche) (III,443)  
 San Salvador, iglesia (San tiuste) (IV,279)  
 San Salvador, iglesia (Cifuentes, Aum.) (II,364) 1339  
 San Salvador de Pinilla, monasterio (Jadraque) (I,272)  
 San Sebastián, convento (Auñón, Aum.) (I,436)  
 San Sebastian, ermita (Robledillo de Mohernando) (VI,361)  
 San Sebastian, ermita (Medranda) (V,259)  
 San Sebastian, ermita (Zarzuela de Jadraque de Jadraque) (VI,404)  
 San Sebastian, ermita (Cardeñosa) (VI,318)  
 San Sebastian, ermita (Olmeda de Jadraque) (VI,344)  
 San Sebastian, ermita (Albares) (VI,300)  
 San Sebastian, ermita (Trijueque) (III,49)  
 San Sebastian, ermita (Budía) (I,381)  
 San Sebastian, ermita (Mohernando) (IV,215)  
 San Sebastian, ermita (Mierla) (VI,156)  
 San Sebastian, ermita (Escariche) (IV,80)  
 San Sebastian, ermita (Montarrón) (IV,235)  
 San Sebastian, ermita (Horche) (III,443)  
 San Sebastian, ermita (Chiloeches) (IV,54)  
 San Sebastian, ermita (Casa de Uceda) (VI,57)  
 San Sebastian, ermita (Taragudo) (III,475)  
 San Sebastian, ermita (El Casar de Talamanca) (VI,109)  
 San Sebastian, ermita (Gascueña de Bornova) (VI,144)  
 San Sebastian, ermita (Santiuste) (IV,279)  
 San Sebastian, ermita (Sacedón) (IV,272)  
 San Sebastian, ermita (Yebra) (IV,323)  
 San Sebastian, ermita (Drievés) (VI,98)  
 San Sebastián, ermita (Fuentes de la Alcarria) (I,333)  
 San Sebastián, ermita (Valfermoso de Tajuña) (II,161)  
 San Sebastián, ermita (Carrascosa de Tajo de H.) (I,347)  
 San Sebastián, ermita (Mondéjar) (II,317)  
 San Sebastián, ermita (Alovera) (III,175)  
 San Sebastián, ermita (Membrillera) (II,212)  
 San Sebastián, ermita (Auñón) (I,419)  
 San Sebastián, ermita (Romancos) (II,98)  
 San Sebastián, ermita (Almonacid de Zorita) (II,136-137)  
 San Sebastián, ermita (Hueva) (IV,166)  
 San Sebastián, ermita (El Cubillo de Uceda) (III,267)

San Sebastián, ermita (Iriepal) (II,479)  
 San Sebastián, ermita (Valdeconcha) (IV,307) Cementerio (Aum.310)  
 San Sebastián, ermita (Hueva, Aum.) (IV,170)  
 San Sebastián, ermita (Caspueñas) (II,396)  
 San Sebastián, ermita (Yélamos de Abajo) (II,463)  
 San Sebastián, humilladero (Almoguera) (II,187)  
 San Sebastian, iglesia (Matarrubia) (VI,166)  
 San Sebastian, iglesia (Pioz) (V,272)  
 San Sevastian, ermita (El Casar de Tamanca) (III,295)  
 San Sevastian, ermita (Yunquera de Henares) (II,490)  
 San Sevastian, ermita (El Villar) (VI,391)  
 San Sevastian, ermita (Moratilla de los Meleros) (IV,245)  
 San Sevastian, ermita so el castillo (Horche) (III,436)  
 San Torcaz, iglesia (Zorita de los Canes) (III,124)  
 San Valentín, ermita (Fuentelaencina) (II,55)  
 San Valentín, capilla parroquia de San Esteban (Guadalajara, Aum.) (V,116)  
 San Vicente, ermita antigua (Cañizar) (III,252)  
 San Xristobal, ermita (Berninches) (I,27)  
 San Ylfonso, dezmería (Benalaque) (II,256)  
 San Yldefonso, iglesia de Galapaguillos (Fuentelahiguera) (III,340)  
 San Ysidro, ermita de (Mesones de Uceda) (III,283)  
 Sancta Maria (Zorita de los Canes, Aum.) (III,136) 1156  
 Sancta Emerenciana = Santamera, nombre (Huérmeces del Cerro, Aum.) (IV,157)  
 Sancta María, portales de la yglesia de (Alocén, Aum.) (I,15)  
 Sancta ueria = Santaver (Zorita de los Canes, Aum.) (III,134) 1107  
 Sanctana, ermita (Taracena) (III,429)  
 Sanctii Andree, nombre (San Andrés Rey Aum.) (I,304) 1230 Aldea  
 Sangre de Jesucristo, ermita (El Casar de Tamanca) (III,295)  
 Sangre de Jesucristo, ermita de la (Mierla) (VI,156)  
 Sant Andres, molinos de (Jadraque) (I,269)  
 Sant Andres, nombre (Jadraque) (I,266)  
 Sant Andres, nombre (San Andrés Rey) (I,301)  
 Sant Andres, nombre, lugar (San Andres del Rey) (VI,365)  
 Sant Anton, iglesia (Bujalaro) (IV,30)  
 Sant Johan, iglesia (Uceda, Aum.) (III,384) 1287  
 Sant Leonarde, nombre (Bujalaro) (IV,29)  
 Sant Miguel, aldea que fue de (Alcocer, Aum.) (I,151) 1260  
 Sant Miguel, riachuelo con molinos (Alcocer, Aum.) (I,148)  
 Sant Pedro, ermita del (Bujalaro) (IV,30)  
 Sant Sebastian, ermita (Jadraque) (I,271)  
 Sant Yuste = Santiuste, nombre (Santiuste, Aum.) (IV,282) Siglo XIV.  
 Santa Ageda, ermita (Pareja) (I,107)  
 Santa Agueda, iglesia (Muriel) (VI,182)

Santa Ana, barrio (Guadalajara, Aum.) (V,136)  
 Santa Ana, convento (Tendilla) (III,84)  
 Santa Ana, ermita (Pareja) (I,107)  
 Santa Ana, ermita (Trijueque) (III,49)  
 Santa Ana (ermita) (Alocén, Aum.) (I,19)  
 Santa Ana, ermita (Tendilla, Aum.) (III,94)  
 Santa Ana, ermita (Albares) (VI,296) Despoblado  
 Santa Ana, ermita de Brihuega (Romancos, Aum.) (II,104)  
 Santa Ana, ermita (Albares) (VI,300)  
 Santa Ana, hospital (Guadalajara, Aum.) (V,136)  
 Santa Ana, monasterio (Tendilla) (III,87)  
 Santa Ana, viaje o conducto (Guadalajara, Aum.) (V,81) Torres  
 Santa Ana de la Peña (Tendilla) (III,89) Nota. Santa Ana, monasterio  
 Santa Barbara, ermita (Albares) (VI,300)  
 Santa Bayra = Santa ver (Zorita de los Canes, Aum.) (III,130)  
 Santa Catalina, arca-depósito (Guadalajara, Aum.) (V,82) Diges  
 Santa Catalina, arrabal (hoy amparo) (Guadalajara, Aum.) (V,153)  
 Santa Catalina, despoblado (Relaciones de Madrid, Alcolea de Torote)  
 Santa Catalina, ermita (Alcocer, Aum.) (I,173)  
 Santa Catalina, viaje de (Guadalajara, Aum.) (V,82) Diges  
 Santa Catalina, plaza de (Guadalajara, Aum.) (V,82) Diges.1660  
 Santa Catalina, sitio (Galápagos, Aum.) (V,283) 1752  
 Santa Catalina, Virgen y mártir, iglesia (Angón, Aum.) (VI,42) 1844  
 Santa Cathalina, ermita (Galápagos) (V,281)  
 Santa Cecilia, iglesia (Hiendelaencina) (I, 355)  
 Santa Cecilia, iglesia (Almoguera) (II,170)  
 Santa Clara, convento (Alcocer, Aum.) (I,162)  
 Santa Clara de Guadalajara, Convento (Guadalajara, Aum.) (V,110)  
 Santa Clara de San Miguel, monasterio (Alcocer, Aum.) (I,166)  
 Santa Cruz, aldea (Almoguera, Aum.) (II,193)  
 Santa Cruz, ermita desaparecida (Espinosa de Henares, Aum.) (I,87)  
 Santa Cruz, ermita (Almoguera) (II,187)  
 Santa Cruz, iglesia (Marchamalo) (II,448)  
 Santa Eulalia, iglesia (Chiloeches, Aum.) (IV,70)  
 Santa Eulalia, iglesia (Peñalver) (I,255)  
 Santa Eulalia = Santa Olalla, fuente (Beleña, Aum.) (II,284) Lorenzana  
 Santa Fe, nombre de Aldeanueva (Aldeanueva de Guadalajara, Aum.) (VI,26) 1751  
 Santa Librada, iglesia (Villares de Jadraque) (VI,397-398)  
 Santa Librada, sitio de (Reñera, Aum.) (V,326) 1752  
 Santa Lucia, ermita (Yunquera de Henares) (II,490)  
 Santa Lucía, ermita (Tendilla, Aum.) (III,109)  
 Santa Lucía, ermita (Pareja) (I,107)  
 Santa María, fuente (Guadalajara, Aum.) (V,137)

Santa María, iglesia (Membrillera) (II,212)  
 Santa María, iglesia (Medranda) (V,258)  
 Santa María, iglesia (Aranzueque) (III,9)  
 Santa María, iglesia (Razbona) (Mohernando, Aum.) (IV,229)  
 Santa María, iglesia (Mesones de Uceda) (III,282)  
 Santa María, iglesia (Robledillo de Mohernando) (Mohernando, Aum.) (IV,229)  
 Santa María, Iglesia Catedral (Guadalajara, Aum.) (V,23)  
 Santa María, plaza (Guadalajara, Aum.) (V,154)  
 Santa María Magdalena, iglesia (Huérmeces del Cerro) (IV,155)  
 Santa María Magdalena, ermita (Vianilla) (VI,287)  
 Santa María Magdalena, iglesia (Vianilla) (VI,287)  
 Santa María de Alcocer, monasterio (Alcocer, Aum.) (I,152)  
 Santa María de Almuña, ermita (Almoguera) (II,1876)  
 Santa María de Araduéniga, despoblado (Almoguera) (II,186)  
 Santa María de Benacalde, depende de Murel (Sotoca de Tajo, Aum.) (II,411) 1175  
 Santa María de Caspueñas, iglesia (Caspueñas) (II,395)  
 Santa María de la Sierra. Madroñal, el (Alocén, Aum.) (I,15)  
 Santa María de las Fuentes, iglesia (Guadalajara, Aum.) (V,29) Antes mezquita  
 Santa María de Lurbelle =Luz Bella, iglesia (Mohernando, Aum.) (IV,220) 1535  
 Santa María de Monsalud, convento (Córcoles) (II,220)  
 Santa María del Campo, iglesia (Zorita de los Canes) (III,124)  
 Santa María del Estrella, iglesia (Trillo) (I,363)  
 Santa María de la Asunción, Nuestra Señora (Alocén) (I,4)  
 Santa María de la Caveza, ermita (Uceda) (III,369)  
 Santa María de la Fuente, iglesia (Guadalajara, Aum.) (V,126)  
 Santa María de la Varga, iglesia (Uceda) (III,363)  
 Santa María de la Varga, iglesia de Uceda (Valdenuño Fernández, Aum.) (V,345)

1752

Santa María de la Zarza, iglesia (Hueva, Aum.) (IV,170)  
 Santa María de la Zarza, iglesia primera (Tendilla) (III,69)  
 Santa María Magdalena, ermita (Quer, Aum.) (V,309)  
 Santa María Magdalena, ermita (Almonacid de Zorita) (II,136)  
 Santa María Magdalena, iglesia de Perocrespo, despoblado (El Cubillo de Uceda)

(III,271)

Santa María Magdalena, iglesia (Mondéjar) (II,316)  
 Santa María Magdalena, iglesia (Valdeavellano) (I,19)  
 Santa Quiteria, despoblado (Pareja) (I,108)  
 Santa Quiteria, ermita (Pareja) (I,107)  
 Santamera, nombre, lugar (Olmeda de Jadraque) (VI,341)  
 Santamera, nombre, lugar (Riofrío del Llano) (VI,233)  
 Santamera, Salinas reales (Jadraque) (I,272) El Gormellón  
 Santandres, nombre (San Andrés Rey) (I,301)  
 Santandres, nombre, lugar (San Andres del Rey) (VI,365)

- Santantolin, iglesia y monasterio (Guadalajara) (V,16)  
 Santanton, ermita (Almonacid de Zorita) (II,137)  
 Santas Gracias (Espinosa de Henares) (I,74) (I,79)  
 Santaver, despoblado (Córcoles) (II,221)  
 Santaver = Contrebia = Centobriga (Córcoles) (II,221)  
 Santaveria, despoblado = Santaver (Cuenca) (Córcoles) (II,221)  
 Santiago, ermita en el alto de la sierra (Albalate de Zorita) (II,114)  
 Santiago, ermita (Córcoles) (II,227)  
 Santiago, ermita (Hontoba) (IV,143)  
 Santiago, hospital (Jadraque, Aum.) (I,284)  
 Santiago, iglesia (Guadalajara, Aum.) (V,29)  
 Santiago, iglesia (Guadalajara, Aum.) (V,126)  
 Santiago, iglesia (Guadalajara) (V,9) (V,12)  
 Santiago, iglesia (Uceda) (III,367)  
 Santiago, Ospital (Jadraque) (I,272)  
 Santiago, parroquia (Guadalajara, Aum.) (V,97) = Santiago, iglesia  
 Santiago de Velilla, despoblado (Almoguera, Aum.) (II,198)  
 Santiesteban, iglesia (Humanes de Moherando) (III,320)  
 Santísima Trinidad, convento de la (Guadalajara, Aum.) (V,141)  
 Santísima Trinidad, ermita (Loranca de Tajuña) (IV,194)  
 Santísimo Cristo de la Fe, ermita (Hueva, Aum.) (IV,170)  
 Santiuste, ermita (Medranda) (V,259)  
 Santiuste, molino (Rebollosa) (VI,351)  
 Santiuste, nombre (Angón) (VI,35)  
 Santiuste, nombre, lugar (Riofrío del Llano) (VI,233)  
 Santiuste, nombre, lugar (Rebollosa) (VI,349)  
 Santiuste, rio (Rebollosa) (VI,350)  
 Santo Antonio, humilladero (Albares) (VI,300)  
 Santo Domingo el Viejo = Santo Domingo de Guzman = Santo Domingo de Silos,  
 capilla en medio de la Plaza Mayor (Guadalajara, Aum.) (V,144)  
 Santo Domingo (Moherando, Aum.) (IV,229)  
 Santo Domingo, ermita (Moherando, Aum.) (IV,228)  
 Santo Domingo, ermita (Aranzueque) (III,9)  
 Santo Domingo, ermita (Membrillera) (II,212)  
 Santo Domingo, ermita (Atanzón) (I, 219)  
 Santo Domingo, ermita (Romancos) (II,98)  
 Santo Domingo, iglesia (Mazuecos) (VI,175)  
 Santo Domingo, iglesia aneja a Camarma Desteruelas (Villaviciosa de Tajuña)  
 (VI,267) Despoblado Camarma de Esteruela  
 Santo Domingo, monasterio (Guadalajara) (V,16)  
 Santo Domingo, monasterio despoblado (Benalque) (II,252)  
 Santo Domingo, puerta de (Guadalajara, Aum.) (V,22)  
 Santo Domingo, el Viejo (Guadalajara, Aum.) (V,143)

Santo Domingo de Silos (Almonacid de Zorita) (II,135)  
 Santo Domingo de Silos, iglesia (Mazuecos, Aum.) (VI,178) 1844  
 Santo Domingo de la Cruz, monasterio (Benalaque) (II,260) 1506  
 Santo Laurencio, iglesia (Viñuelas) (III,313)  
 Santo Tomé, iglesia (Guadalajara, Aum.) (V,126)  
 Santo Tomé, iglesia mozárabe (Guadalajara, Aum.) (V,28)  
 Santo Toribio, ermita (Fuentelaencina) (II,55)  
 Santoliphoso, Capilla de la Fortaleza (Guadalajara) (V,9)  
 Santta Maria, iglesia principal (Guadalajara) (V,12)  
 Santta Clara, monasterio (Guadalajara) (V,17)  
 Sarna, molina de la (Valdeconcha, Aum.) (IV,310) Cerca de Valdequadrón  
 Sarracines (Benalaque) (II,259)  
 Sayatón, barrio de (Revera, Aum.) (V,327) 1752  
 Sayatón, término (Albalate de Zorita) (II,111)  
 Saze, nombre (Ocentejo) (VI,200)  
 Sazmocho, prado (Riofrío del Llano, Aum.) (VI,239) 1571  
 Sebes = Yebes, nombre (Guadalajara, Aum.) (V,168) 1751  
 Seber, despoblado (Pastrana) (III,188-189) (II,201-202)  
 Seber, heredad (Pastrana) (III,192) 1576  
 Segontiam = Sigüenza, nombre (Santiuste, Aum.) (IV,281) 1143  
 Semillas, nombre, lugar (Zarzuela de Jadraquede J) (VI,401)  
 Señor San Bartolomé, iglesia (Casa de Uceda) (VI,57)  
 Señor San Bernavé, iglesia (Valdenuño Fernández) (V,337)  
 Señor San Blas, ermita (Fuente Novilla) (VI,134) en término de Catrueña  
 Señor San Martin, iglesia (Pozo de Almoguera) (VI,214)  
 Señor San Pedro, iglesia (Cendejas de Enmedio) (VI,310)  
 Señor San Sebastian, ermita (Arroyo de las Fraguas, Aum.) (VI,50)  
 Señor San Sebastian, ermita (Ocentejo) (VI,202)  
 Señor San Sebastian, ermita (Riofrío del Llano) (VI,236)  
 Señor Santiago, ermita (Riofrío del Llano) (VI,236)  
 Señor Santo Andrés, ermita (Negredo) (VI,190)  
 Señora Santa Catarina, iglesia (Angón) (VI,37)  
 Señora Santa Lucia, ermita (Aldeanueva de Guadalajara) (VI,24)  
 Señora Santa María, iglesia (Negredo) (VI,190)  
 Señora Santa María, iglesia (Gascueña de Bornova) (VI,144)  
 Señora Santa María, iglesia (Arroyo de las Fraguas, Aum.) (VI,50)  
 Serna del Comendador (Budia o Durón) (Mohernando, Aum.) (IV,218)  
 Serracines, villa (Villaviciosa de Tajuña) (VI,263)  
 Serranillo, El, sitio plantado de álamos (Guadalajara, Aum.) (V,169) 1751  
 Serranillo, pago (Marchamalo, Aum.) (II,454)  
 Sever, despoblado (Escopete) (IV,95)  
 Sierra, monte de la = Monte del Madroñal (Auñón, Aum.) (I,426)  
 Sierra de altamira (Altomira) (Albares) (VI,294)

Sierra de Altamira = Altomira (Illana) (IV,175)  
 Sierra de Altamira (Drievies) (VI,94)  
 Sierra del Berrueco (Fresno) (VI,324)  
 Sierra de Bolarque Molinos de Bolarque, Los (Almonacid de Zorita) (II,131)  
 Sierra de la Boderá (Rebollosa) (VI,350)  
 Sierra de la Moequera (Fresno) (VI,324)  
 Sierra de Obejón = de Ocejón (Sacedón) (IV,271)  
 Sierra de Robredo (Rebollosa) (VI,350)  
 Sierra de San Tetis = Santotis (Montarrón) (IV,233)  
 Sierra de Tortalco = Tortuera (Mohemando) (IV,213)  
 Sierra de Tortuera (Fresno) (VI,324)  
 Sierra de Tortuera = Tortuera (Malaguilla) (IV,205)  
 Sierra denmedio (Almonacid de Zorita) (II,134)  
 Sierras de Aienza, nombre (Riofrío del Llano) (VI,234)  
 Sierras de Buitrago (El Casar de Talamanca) (VI,106)  
 Sierras de la Vodera (Cardeñosa) (VI,316)  
 Sierras de la Vodera (Huérmece del Cerro) (IV,154)  
 Sierras de Poyos (Alhóndiga) (I,237)  
 Sierras del Real de manzanares (Valdeaveruelo) (VI,245)  
 Sierras del Rebenton (Arroyo de las Fraguas) (VI,48)  
 Sierras del Rey de la Magestad (Jadraque) (I,268)  
 Sierras del Rey de la Magestad (Angón) (VI,36)  
 Sierras del Rey de la Magestad (Villares de Jadraque) (VI,396)  
 Sierras de la Vodera (Angón) (VI,36)  
 Sila, pago (Marchamalo, Aum.) (II,454)  
 Simillas, nombre (Jadraque) (I,266)  
 Sinopia, montes de (Beleña) (II,265) 1581  
 So el castillo, sitio (Horche) (III,436)  
 Socasa, noguera de (Romancos) (II,96) Morales  
 Sol, puerta del (Guadalajara, Aum.) (V,22)  
 Solana (despoblado) (Relaciones de Cuenca, Viana de Mondéjar)  
 Solanillos, nombre, lugar (Olmeda de Jadraque) (VI,341) Molino  
 Solana, La, Despoblado (Viana de Mondéjar, Aum.) (I,326)  
 Soledad, La (ermita) (Alocén, Aum.) (I,19)  
 Soledad, ermita de la (Espinosa de Henares, Aum.) (I,87)  
 Soledad, ermita de la (Alcocer, Aum.) (I,172)  
 Soledad, La, ermita (Fuencemillán, Aum.) (I,299)  
 Soledad, ermita de la (Valdesaz, Aum.) (I,192)  
 Soledad, La, ermita (Romancos, Aum.) (II,104)  
 Soledad, La, ermita (Caspueñas, Aum.) (II,400)  
 Soledad, ermita (El Casar de Talamanca, Aum.) (III,303)  
 Soledad, La, ermita (Azuqueca de Henares, Aum.) (IV,25)  
 Soledad, La, ermita (Tendilla, Aum.) (III,109)



Soledad, ermita de la (El Casar de Talamanca, Aum.) (VI,119) 1751  
 Sopeña, poblado de Cogolludo (San Andrés del Congosto, Aum.) (II,300)  
 Sopeña, santuario (San Andrés del Congosto, Aum.) (II,300)  
 Soperra = Sopenrán? (Beleña, Aum.) (II,277)  
 Sopetran, ermita en procesión (Robledillo de Mohernando) (VI,361)  
 Sor. Santo Domingo, iglesia (Retuerta) (I,93)  
 Sor. Sn Salvador, iglesia (Alcorlo, Aum.) (VI,14)  
 Sor. St. Bartholome, ermita (Alcorlo, Aum.) (VI,14)  
 Sorbel, río = Sorbe (Beleña) (II,265) 1581  
 Sorbel, río, nombre (Puebla de Beleña) (V,290)  
 Sorbel, río de (Mierla) (VI,154)  
 Sorbela, río (Arroyo de las Fraguas) (VI,48)  
 Sotillo, Cañada del (Guadalajara, Aum.) (V,81) Diges  
 Sotillo, viaje del (Guadalajara, Aum.) (V,82) Diges  
 Soto de las muñecas (Fontanar) (IV,105)  
 Soto del Sardinete (Budia o Durón) (Mohernando, Aum.) (IV,218) Humanes  
 Soto Reando (Azuqueca de Henares) (IV,19)  
 Sotodosos, depende de Murel (Sotoca de Tajo, Aum.) (II,411) 1175  
 Sovargas, despoblado (Cañizar, Aum.) (III,254)  
 Sr. Santiago, ermita (Pareja) (I,107)

## T

Tabladiela = Tabladillo (Pareja, Aum.) (I,111)  
 Tabladilla, despoblado hoy (El Olivar, Aum.) (IV,258) Miñano  
 Tabladillo (Pareja), (Córcoles) (II,221)  
 Taconar, el (Almonacid de Zorita, Aum.) (II,144) 1308  
 Tagonio = Henares, río (Guadalajara) (V,1)  
 Taiuniam (Caspueñas, Aum.) (II,398) = Tajuña  
 Tajunia = Tajuña (Balconete) (II,80)  
 Tajunia, Río de (Fuente Novilla) (VI,125)  
 Tajunia, río pequeñito (sic) (Pioz) (V,270)  
 Tajunya, río de (Fuente Novilla) (VI,134)  
 Talamanca, villa, nombre (El Casar de Talamanca) (VI,105)  
 Talarilla (Zorita de los Canes, Aum.) (III,136) 1156  
 Tamaión = Tamajón, nombre (Uceda, Aum.) (III,382) 1258  
 Tamajon, nombre de villa (Muriel) (VI,180)  
 Tamajón, nombre pueblo (Robledillo de Mohernando) (VI,357)  
 Taracena, lugar (Taracena) (III,421) 1575  
 Taracena, nombre (Taracena, Aum.) (III,431) 1302, 1365  
 Taragudo, lugar (Taragudo) (III,473) 1580  
 Tartana, arca de distribución de la (Guadalajara, Aum.) (V,82) Diges  
 Tartazo (Cardenosa) (VI,316)  
 Teatro casa de Contreras en la calle Bardales (Guadalajara, Aum.) (V,154)

Teatro en el Hospital de San Juan de Dios (patio de comedias) antigua escuela normal (Guadalajara, Aum.) (V,154)  
 Teina, sitio (Valdearenas) (III,237)  
 Tejer, Casa de (Espinosa de Henares, Aum.) (I,75)  
 Tejer, monte de (Espinosa de Henares, Aum.) (I,75)  
 Tejer, monte (Carrascosa de Tajo de H., Aum.) (I,348)  
 Tejunya = Tajuña, río (Valdeavellano) (I,195)  
 Tendida, nombre = Tendilla (Tendilla) (III,60)  
 Terragudo = Taragudo, nombre, aldea (Mohernando) (IV,212)  
 Tesoro, El, sitio (Marchamalo, Aum.) (II,450)  
 Tetas de Viana, cerros (Viana de Mondéjar, Aum.) (I,324)  
 Tierra de Jadraque (Jadraque, Aum.) (I,274)  
 Toba, La, fuente (Yélamos de Abajo) (II,461)  
 Tobilla, La, despoblado (Jadraque) (I,272)  
 Tolaxa = Tórtola? (El Cañal) (III,470)  
 Tordelaguna, nombre (Beleña) (II,265) 1581  
 Torija, nombre (Ciruelas) (VI,76)  
 Torijos = Torija, nombre, villa (Mohernando) (IV,213)  
 Tormellera, cerro (Ocentejo) (VI,203)  
 Tormo, al, sobre San Martín (San Andrés del Congosto, Aum.) (II,300)  
 Torote, arroyo de (Galápagos, Aum.) (V,283) 1752  
 Torote, arroyo (Valdenuño Fernández, Aum.) (V,344) 1752  
 Torote, arroyo (Relaciones de Madrid, Alcolea de Torote)  
 Torote, monte (Relaciones de Madrid, Alcolea de Torote)  
 Torralva, lugar, nombre (Loranca de Tajuña, Aum.) (IV,197) 1295  
 Torre Cuadrada, nombre (Guadalajara, Aum.) (V,113)  
 Torre de Belmont, del castillo (Zorita de los Canes) (III,120)  
 Torre Esteban Ambran, pueblo (Aañón) (I,405)  
 Torre de la judería, del castillo (Zorita de los Canes) (III,120)  
 Torre de los Vizcainos, del castillo (Zorita de los Canes) (III,120)  
 Torre del Gallo, del castillo (Zorita de los Canes) (III,120)  
 Torre del omenage, del castillo (Zorita de los Canes) (III,120)  
 Torre del quadrón, torre defensiva (Aañón) (I,404)  
 Torre Herrena = Puerta Herrena (Uceda) (III,354)  
 Torrecilla, la. Atalaya (Atanzón) (I, 217)  
 Torrecilla, lugar (Cifuentes, Aum.) (II,374) 1458  
 Torrecilla de los Moros, atalaya (Yélamos de Abajo Aum.) (II,471)  
 Torrejón, despoblado (Pastrana, Aum.) (III,213) 1572  
 Torrejón, heredad (Pastrana) (III,199)  
 Torrejón, término (Albalate de Zorita) (II,111)  
 Torrejón, término (Hontoba) (IV,142)  
 Torrejón, término despoblado (Yebra) (IV,320) Lugar  
 Torrejón de Alcolea (Relaciones de Madrid, Alcolea de Torote)

Torrejón de Alcolea, pueblo (Valdeaveruelo) (VI,245)  
 Torrejón de Velasco (Valdesaz) (I,180)  
 Torrejón del Hoyo Rodrigo, pago (Horche, Aum.) (III,454) 1557  
 Torrejoncillo, des poblado anexo (Fuente Novilla) (VI,133)  
 Torremocha (de Jadraque), nombre, lugar (Negredo) (VI,187)  
 Torremochila, nombre (Puebla de Beleña) (V,293) 1751  
 Torremocha de las Monjas, lugar (Medranda, Aum.) (V,260) 1752  
 Tortola, nombre (Ciruelas) (VI,76)  
 Torviesc (Caspueñas, Aum.) (II,398)  
 Tovilla, La, des poblado (Jadraque, Aum.) (I,280) 1752  
 Tovilla, La, lugar (Jadraque, Aum.) (I,275)  
 Trascastillo, camino de bajada (Horche, Aum.) (III,461)  
 Tres Fontanelas = Hontanillas (Pareja, Aum.) (I,111)  
 Trexuec, nombre (Trijueque, Aum.) (III,51) 1133 Fuero  
 Tribadillo, aldea de Mohernando (Malaguilla) (IV,209)  
 Trillo, castillo de (Trillo, Aum.) (I,371)  
 Trillo, cortijo de (Trillo, Aum.) (I,368) Lo distingue del pueblo.  
 Tristán, palacio de (Valdeconcha, Aum.) (IV,311)  
 Trixueque, villa (Trijueque) (III,41)  
 Troxuec, nombre (Trijueque, Aum.) (III,51) 1227  
 Turviesch (Archilla) (I, 138) Des poblado (Aum.)

## U

Uallem de Fita (Caspueñas, Aum.) (II,398) = Valle de Hita = Valldita  
 Uallem Salicis (Caspueñas, Aum.) (II,397)  
 Uallem Uaccarum (Caspueñas, Aum.) (II,397) ¿Valdevacas?  
 Ucedam, nombre (Uceda, Aum.) (III,376)  
 Ucena (Romancos) (II,97)  
 Ucleña, nombre villa = Beleña = Veleña (Mierla) (VI,151) Debe ser error (el dicho lugar es aldea de una villa)  
 Ulmera = Valmera? term Valdelos = Ulmedilla (Córc, Aum.) (II,238) P.Cartes  
 Umbralejo, nombre (Arroyo de las Fraguas) (VI,47)  
 Umbría = Ungría (Valdesaz, Aum.) (I,184)  
 Umbría, La, monte, (Irueste) (III,22) (Aum.III,26)  
 Ungría, nombre de río pequeño (Lupiana) (V,216)  
 Untiana, des poblado (Espinosa de Henares, Aum.) (I,82) (Fuente Iana?)  
 Urbinas, capilla de los (Guadalajara, Aum.) (V,29) = de Luis de Lucena  
 Urdial = El Ordial, nombre (Bustares) (III,479)  
 Urueña del Campo, des poblado (Cifuentes, Aum.) (II,374) 1458  
 Usanos, villa (Valdeavellano, Aum.) (VI,245) 1572  
 Uzeda, villa (Uceda) (III,353)

## V

- Vadella, serna Absunción de Nuestra Señora, iglesia (Trijueque) (III,49)  
Vado (del Rio de Tajo), el (Alocén) (I,7) (I,9)  
Vado, monte (Taracena) (III,425)  
Vado de Fita (San Andrés del Congosto, Aum.) (II,300) Sobre Castiel  
Vadujo, pago (Almonacid de Zorita, Aum.) (II,144)  
Vadujo (Almonacid de Zorita, Aum.) (II,144) 1308  
Vaides, nombre, villa (Negredo) (VI,187)  
Vaides, nombre (Cendejas de la Torre) (VI,63)  
Val, El, ermita de (Cogolludo, Aum.) (II,39)  
Val, El, sitio con fuente (Iriepal) (II,477) Abrevadero  
Val de Alvares, valle (Albares) (VI,294)  
Val de Araduñiga, valle (Albares) (VI,294)  
Val de Castrueña, despoblado (Fuente Novilla) (VI,125)  
Val de Concha = Conca = Valle de la concavidad (Valdeconcha, Aum.) (IV,310)  
Val de Conchas, nombre plural (Valdeconcha, Aum.) (IV,311)  
Val de Don Gil (en Centenera de Yuso) en pago (Valdeavellano, Aum.) (I,201)  
Val de Don Gil, pago de C. de Yuso (Centenera, Aum.) (II, 439) 1396  
Val de Yrreda?, fuente (Irueste) (III,19)  
Val de Illuerco, pago (Marchamalo, Aum.) (II,454)  
Val de Mierla, dehesa boyal (Beleña, Aum.) (II,272) 1421  
Val de Nuño Fenandez, nombre (Valdenuño Fernández) (V,333)  
Val del Saz = Valdesaz (Valdesaz, Aum.) (I,184)  
Val de Salze (Valdesaz, Aum.) (I,185)  
Val de la matanza (Berninches) (I,45) (I,46)  
Val de la matanza, valle (Auffón) (I,405) Ver Berninches  
Val dol Mena = Valdolmeña, despoblado (Almoguera, Aum.) (II,198) 1305  
Valbiejo, dehesa (Loranca de Tajuña) (IV,192)  
Valbueno, lugar (Usanos) (II,242)  
Valbueno, nombre (Cabanillas) (IV,40) Hoy despoblado  
Valbueno, nombre, lugar (Villaviciosa de Tajuña) (VI,259)  
Valbueno, nombre, lugar (Valdeaveruelo) (VI,244)  
Valbueno, villa (Valdeavellano, Aum.) (VI,245) 1572  
Valcecabrero, sitio del despoblado de Condemios (Membrillera, Aum.) (II,215)  
Valconete (Balconete) (II,75)  
Valda Vellano = Valdeavellano (Atanzón) (I, 213)  
Valdal Nueva, dehesa (Iriepal) (II,477)  
Valdancheta = Valdeancheta, nombre, lugar (Taragudo) (III,474)  
Valdarachas, lugar (Valdarachas) (VI,375)  
Valdarachos, nombre (Yebes) (V,356)  
Valdavellano = Valdeavellano (Valdeavellano, Aum.) (I,200)  
Valde Abellano (Valdeavellano, Aum.) (I,203)  
Valde Malaga, dehesa (Malaguilla) (IV,206)

Valde la dehesa, dehesa (Valdenuño Fernández) (V,336)  
 Valde la ora (Escariche) (IV,77)  
 Valde la parra, fuente (Yélamos de Abajo) (II,461)  
 Valde Seber (Escariche) (IV,77)  
 Valde Vacas, despoblado anejo (Valdeavellano) (I,198)  
 Valde-Concha, nombre (Pastrana) (III,188)  
 Valde-Cuadrón, monte (Fuentelaencina) (II,44) Encinar. Pasto  
 Valde-Rodrigo, monte (Fuentelaencina) (II,44) Encinar. Pasto  
 Valdeagudas, nombre = Valdegrudas (Aldeanueva de Guadalajara) (VI,20-21)  
 Valdeaguita, dehesa boyal de (Valdesaz) (I,180)  
 Valdeancheta, lugar, nombre (Ciruelas, Aum.) (VI,84) 1751  
 Valdeancheta, pueblo (Fuencemillán) (I,292)  
 Valdeapa, dehesa de pastos (Guadalajara, Aum.) (V,170) 1751  
 Valdearenas, lugar (Valdearenas) (III,233) 1580  
 Valdeavero, villa (Valdeavellano, Aum.) (VI,245) 1572  
 Valdeavero (Relaciones de Madrid, Alcolea de Torote)  
 Valdeaveruelo, nombre, lugar (Villaviciosa de Tajuña) (VI,259)  
 Valdeaveruelo, nombre (Valdeaveruelo) (VI,243)  
 Valdeaveruelo, villa (Valdeaveruelo, Aum.) (VI,255) 1752  
 Valdeavillano=Valdeavellano, nombre (Romanones) (IV,260) 1  
 Valdecobo, pago (Horche, Aum.) (III,454) 1557  
 Valdecorrales, viña (Alhóndiga, Aum.) (I,243) 1170  
 Valdefuentes (Centenera, Aum.) (II, 440) = Valdenoches  
 Valdegrudas, nombre (Ciruelas, Aum.) (VI,87) 1265  
 Valdegrudas (a Hita) (Valdegrudas) (VI,369) 1580  
 Valdehaz, dehesa (El Cubillo de Uceda) (III,265)  
 Valdehaz, despoblado (El Cubillo de Uceda) (III,260) (III,270)  
 Valdehaz, laguna de (El Cubillo de Uceda) (III,265)  
 Valdehaz, mojón (Valdenuño Fernández, Aum.) (V,343) 1752  
 Valdehigueras, pago de (Berninches) (I,24)  
 Valdehita, despoblado (Romancos) (II,98)  
 Valdeiglesias, laguna de (El Cubillo de Uceda) (III,265)  
 Valdela cedra (Escariche) (IV,77)  
 Valdelacierva, monte (Fuente el Fresno, Aum.) (III,418) 1613  
 Valdelacueva, despoblado (Romancos, Aum.) (II,101)  
 Valdelacueva, término de (Romancos) (II,96)  
 Valdeladehesa, monte (Valdenuño Fernández, Aum.) (V,344) 1752  
 Valdelafuente, vega de (Irueste) (III,18)  
 Valdelafuente, nombre (Valdenoches, Aum.) (III,493)  
 Valdelagua, lugar y ermita, despoblado (Robledillo de Mohernando) (VI,361)  
 Valdelagua, villa (Budia) (I,379)  
 Valdelaguna, despoblado (Romancos) (II,98)  
 Valdelaosa, sitio (Reñera, Aum.) (V,326) 1752

Valdeloso, villa (Córcoles, Aum.) (II,238) 1250  
 Valdelloso (Valdelloso) (I,54)  
 Valdemanrique, valle con despoblado (Balconete) (II,82)  
 Valdemedio, viña (Alhóndiga, Aum.) (I,243) 1170  
 Valdemingo pedro, sierra (Auñón) (I,400)  
 Valdemora, arroyo de (Galápagos, Aum.) (V,283) 1752  
 Valdemora, dehesa (Relaciones de Madrid, Alcolea de Torote)  
 Valdemora, despoblado (Relaciones de Madrid, Alcolea de Torote)  
 Valdemora, sitio (despob) (Galápagos, Aum.) (V,283) 1752  
 Valdemorales, (hubo jardín) (Pastrana) (III,191)  
 Valdemorales, nombre de Irueste (Irueste, Aum.) (III,25) 1647  
 Valdemorales (Valdeconcha, Aum.) (IV,309) ¿Despoblado?  
 Valdemuñoz Heranz = Valdenuño Fernández, nombre (Uceda) (III,358)  
 Valdenoches, alcarria (Valdenoches) (III,489) 1575  
 Valdenoches, nombre en 1576 (Aldeanueva de Guadalajara) (VI,21)  
 Valdenuño Hernández, nombre (Valdenuño Fernández, Aum.) (V,340) 1752  
 Valdenuño Fernández, nombre (Valdenuño Fernández) (V,333)  
 Valdenuño, nombre=Valdenuño Fernández (Puebla de Beleña) (V,293) 1751  
 Valdepedro, laguna de (El Cubillo de Uceda) (III,265)  
 Valdepeñas, nombre (Casa de Uceda) (VI,57) Valdepeñas de la Sierra  
 Valdepeñas = Valdepeñas de la Sierra (Puebla de Beleña)(V,293) 1751  
 Valdeperales, lugar con fuente (Illana) (IV,176)  
 Valdepiélagos = Piélagos, nombre (Mesones de Uceda) (III,280)  
 Valdequadron, despoblado (Valdeconcha) (IV,308) A Fuentelaencina (Aum.310)  
 Valdequestas, dehesa (Usanos) (II,243)  
 Valderachas, lugar (Valdarachas) (VI,375)  
 Valderachas (a Guadalajara) (Valderachas) (VI,375) 1581  
 Valderilla, arroyo (Relaciones de Madrid, Alcolea de Torote)  
 Valderilla, monte (Relaciones de Madrid, Alcolea de Torote)  
 Valdernan Martínez, dehesa (Cogolludo) (II,10)  
 Valderremondo, pedazo público (Fontanar) (IV,110)  
 Valdesanto Garcia, aldea de Cifuentes (Cifuentes) (II,340)  
 Valdesotillo, término de Cogolludo (Cogolludo, Aum.) (II,29)  
 Valdesotillo (término de Cogolludo) (Espinosa de Henares, Aum.) (I,85)  
 Valdesotos, nombre (Mierla, Aum.) (VI,160) 1751  
 Valdetorres, villa (El Casar de Talamanca) (III,291)  
 Valdetorres, villa de, nombre (El Casar de Talamanca) (VI,106) V. de Jarama  
 Valdevacas, despoblado anejo (Valdeavellano) (I,197)  
 Valdeyunquera de Arriba, despoblado (Uceda, Aum.) (III,392) 1593 (ver Mesones)  
 Valdezafra, valle (Albalate de Zorita) (II,111)  
 Valdilecha, sal (El Villar) (VI,390)  
 Valdolmeña, aldea (Almoguera) (II,170) 1145. Lugar en 1566, (II,197)

Valdolmena, despoblado (Pozo de Almoguera) (VI,213)  
 Valdolmos, villa (El Casar de Talamanca) (III,291)  
 Valdolmos, villa de, nombre (El Casar de Talamanca) (VI,106) Hoy a Madrid  
 Valdonvela, pago (Horche, Aum.) (III,448)  
 Valdormeña, despoblado (Mondéjar) (II,318)  
 Valdoro, pago (Horche, Aum.) (III,448)  
 Valfermoso, llano de, mojón (Balconete) (II,82)  
 Valfermoso de las Sogas, nombre (Valfermoso de Tajuña, Aum.) (II,163)  
 Valgalindo, pago (Horche, Aum.) (III,454) 1557  
 Valhermoso de las Sogas, nombre (Peñalver) (I,251)  
 Valhermoso de Tajuña = Valfermoso de Tajuña (Valdeavellano) (I,195)  
 Valhermoso de Tajuña, nombre (Valfermoso de Tajuña) (II,157) 1580  
 Valhermoso de Tajunia, nombre (Lupiana) (V,215)  
 Valhermoso, nombre (Angón, Aum.) (VI,41) 1759 Valfermoso de las Monjas  
 Valhondo, término con fuentes (Reñera) (V,319)  
 Valhondo, dehesilla (El Casar de Talamanca, Aum.) (VI,115) 1751  
 Valjuncoso, pago (Córcoles, Aum.) (II,238) 1525  
 Valjuncoso, término de Alcocer (Córcoles, Aum.) (II,234) 1131  
 Valmera, en el camino de Pareja (Córcoles, Aum.) (II,238) 1250  
 Valpodrida, en los Losares? = Fuente Valpodrida (Córcoles, Aum.) (II,238) P.Cartes  
 Valquemado, dehesa (Yebra) (IV,316)  
 Valquemado, junto al camino de Alcalá (Marchamalo, Aum.) (II,454) 1627  
 Valtajero, valle (Viñuelas) (III,311)  
 Valverde, despoblado (Horche) (III,439)  
 Valverde, dezmería =Val =San Pedro de Valverde (Yebes) (V,363)  
 Valverde, nombre de lugar (Quer, Aum.) (V,310)  
 Valverde, nombre (Lupiana, Aum.) (V,234)  
 Valvueno, nombre (Lupiana, Aum.) (V,235)  
 Vallabrado, monte robledal (Fuentelaencina) (II,44)  
 Valladares, Los, sitio (Albalate de Zorita, Aum.) (II,119) Dehesa  
 Valladeras, barranco de los (Galápagos, Aum.) (V,284) 1752  
 Vallaga, despoblado (Hontoba, Aum.) (IV,148)  
 Vallaga, encomienda de calatrava (Almoguera, Aum.) (II,203)  
 Vallaga, lugar (Almonacid de Zorita, Aum.) (II,142) 1176  
 Vallaga, término (Illana) (IV,175)  
 Vallanquera de en medio, despoblado (Mesones de Uceda) (III,283)  
 Vallanquera, lugar (Mesones de Uceda) (III,282) Despoblado (III,283)  
 Vallanquera de Arriba, despoblado (Mesones de Uceda) (III,283)  
 Valldita, despoblado entre Archilla y Brihuega (Caspueñas, Aum.) (II,398)  
 Valle de Alvares (Almoguera) (II,177)  
 Valle de Aradueñiga (Almoguera) (II,177)  
 Valle de Avajo (Almoguera) (II,177)  
 Valle de Málaga, término mojón (Uceda, Aum.) (III,382) 1207

Valle de Torija, paso (Guadalajara, Aum.) (V,153)  
 Vallega = Vallaga, nombre despoblado (Illana)(IV,181) 1648  
 Vallejo de la Cabaña (Valdearenas, Aum.) (III,241) 1630 Horca  
 Vallejuelo, dehesilla (El Casar de Talamanca, Aum.) (VI,115) 1751  
 Vallem Degolladam (Córcoles, Aum.) (II,234) 1131  
 Vallem Salzis = Valdesaz (Valdesaz, Aum.) (I,184) 1221  
 Vallencoso, pago (Horche, Aum.) (III,454) 1557  
 Valleña (Beleña?) (San Andrés del Congosto, Aum.) (II,300)  
 Vallepútrida (Córcoles, Aum.) (II,238) 1250  
 Valles, nombre de lugar (Quer, Aum.) (V,310) 1469  
 Valles, nombre (Lupiana, Aum.) (V,235)  
 Vallexo del Aguelo, valle término con fuentequilla (Renera) (V,319)  
 Vallinquer, lugar (Jadraque, Aum.) (I,275)  
 Vanalaque, nombre de lugar pequeño (Guadalajara) (V,16)  
 Varbales, dehesa (Yebra) (IV,321) y (IV,316)  
 Varca de las Heras, La (Cañizar) (III,248)  
 Varca de Zorita (Zorita de los Canes) (III,113)  
 Varrecas, despoblado (Cañizar) (III,252)  
 Vega de Centenera, La, prado (Lupiana, Aum.) (V,225) 1751  
 Vega de Cifuentes (Almonacid de Zorita) (II,133)  
 Veguillas, las (Atanzón) (I, 216)  
 Veleña (Beleña) (II,263) 1581  
 Veleña = Beleña de Sorbe, nombre (Mierla) (VI,152)  
 Velfaxe, caserío (Celjafel) (Fresno) (VI,327) Despoblado de Málaga  
 Velinchon, sal (El Villar) (VI,390)  
 Vellada, despoblado (Pozo de Almoguera) (VI,213)  
 Venalaque, lugar (Alovera) (III,166)  
 Venta de la Galiana, límite (Azuqueca de Henares) (IV,21-22)  
 Venta de Riofrío, mojón (Jadraque, Aum.) (I,276)  
 Ventura, nombre (Puebla de Beleña) (V,293) 1751 Despoblado Camarma de Esteruela  
 Vera Cruz, ermita (Mohernando) (IV,215)  
 Veracruz, eras de la (Marchamalo, Aum.) (II,454) 1627 rollo o picota  
 Veracruz, ermita (Membrillera) (II,212)  
 Veracruz, ermita (Casa de Uceda) (VI,57)  
 Veracruz, humilladero (Yebra) (IV,323)  
 Verninches, nombre = Berninches (Peñalver) (I,251)  
 Vianilla, nombre lugar despoblado (Huérmeces del Cerro, Aum.) (IV,158)  
 Vianilla (Viana de Jadraque) nombre de lugar (Vianilla) (VI,283) 1580  
 Vililla, aldea (Almoguera) (II,170) 1145  
 Vililla, lugar (Cifuentes, Aum.) (II,374) 1458  
 Villa de Romanones, nombre (Romanones) (IV,259) 1575  
 Villa de Sacedón, nombre (Sacedón) (IV,269) 1580  
 Villa de Sayatón, nombre (Sayatón) (IV,285) 1575



- Villa del Olibar, nombre (El Olivar) (IV,251) 1580  
 Villa del Olmeda (El Villar) (VI,389)  
 Villa del Pozo, nombre (Pozo de Guadalajara) (VI,219)  
 Villa Cadima, nombre (Uceda) (III,368)  
 Villa mayor, despoblado (Yebra) (IV,325) Ver pág. 322  
 Villa nueva, heredad (Almoguera) (II,178)  
 Villaescusa, ermita = Nuestra Señora de Villaescusa (Lupiana, Aum.) (V,235)  
 Villaflores alias Iriepal o antes Iriepal (Iriepal.Aum.) (II,481)  
 Villaflores, nombre (Iriepal.Aum.) (II,481) Desde el siglo XVI  
 Villaflores (Centenera, Aum.) (II, 440) = Iriepal  
 Villafranca (Córcoles, Aum.) (II,238) 1250  
 Villafranca, dehesa (Auñón) (I,38)  
 Villafranca, granja = Madroñal (Córcoles, Aum.) (II,238) P.Cartes  
 Villafranca, heredad = Monte del Madroñal (Auñón, Aum.) (I,426-27)  
 Villahermosa de Alovera = Alovera (Alovera) (III,180)  
 Villamayor, despoblado (Hontoba, Aum.) (IV,148)  
 Villamayor, despoblado (Yebra) (IV,322)  
 Villanueva, nombre (Jadraque) (I,266)  
 Villanueva, despoblado (Montarrón, Aum.) (IV,237) 1647  
 Villanueva, nombre, lugar (Villaviciosa de Tajuña) (VI,259)  
 Villanueva de Argecilla, nombre (Jadraque) (I,266)  
 Villanueva de Guadalajara (= de la Torre) (a Guadalajara) (VI,271) 1575  
 Villanueva de Jadraque, nombre (Jadraque) (I,266)  
 Villanueva (de la Torre), nombre y límite (Azuqueca de Henares) (IV,22)  
 Villanueva (de la Torre), villa (Valdeavellano, Aum.) (VI,245) 1572  
 Villar, lugar del. despoblado (Atanzón) (I, 210)  
 Villar, El, despoblado (Cifuentes, Aum.) (II,374) 1458  
 Villar, El, despoblado (Centenera) (II, 436)  
 Villar del Campo, villa, nombre (Azuqueca de Henares) (IV,18)  
 Villares, Los, sitio (Rugilla) (Trillo, Aum.) (I,366)  
 Villares, nombre,lugar=Villares de Jadraque (Gascueña de Bornova) (VI,141)  
 Villares (de Jadraque) nombre de lugar (Villares de Jadraque) (VI,393) 1580  
 Villaseca, nombre (Casa de Uceda) (VI,56) Villaseca de Uceda  
 Villaseca, nombre (Cendejas de la Torre, Aum.) (VI,67) 1751 Villaseca de  
 Henares  
 Villaseca, nombre, lugar (Villaseca de Uceda) (VI,253)  
 Villaseca de Uceda (a Uceda) (Villaseca de Uceda) (VI,253) 1579  
 Villaverde, en Castejón (Córcoles, Aum.) (II,238) P.Cartes  
 Villaverde (Córcoles, Aum.) (II,238) 1250  
 Villaverde, heredamiento de (Espinosa de Henares, Aum.) (I,75)  
 Villaviciosa del Campo (Alquería de Guadalajara) (a Guadalajara) (Villaviciosa de  
 Tajuña) (VI,260) 1576  
 Villaviciosa, nombre = Villadeliciosa prope Briocham (Trijueque, Aum.) (III,51)

1350

- Villavieja, despoblado = Villavieja (Trillo, Aum.) (I,365)
- Villiscusa (Relaciones de Cuenca, Viana de Mondéjar)
- Viñas de oso,pago (Uceda, Aum.) (III,384) 1287
- Viña del Tesorero, la, pago (Marchamalo, Aum.) (II,454)
- Viñuelas, lugar (Vinuelas) (III,309) 1579
- Viñuelas, nombre, pueblo (Villaseca de Uceda) (VI,255)
- Virgen del Saz, ermita (Alhóndiga, Aum.) (I,248)
- Virgenes, colegio de las = Carmelitas de Arriba (Guadalajara, Aum.) (V,139)
- Virgenes o Carmelitas de Arriba, convento (Guadalajara, Aum.) (V,141)
- Vmanes, lugar (Robledillo de Mohernando) (VI,362)
- Vngria, río (Valdegrudas) (VI,372)
- Vodera, la, nombre, lugar (Riofrío del Llano) (VI,234)
- Vornova, molinos de (Jadraque) (I,269)
- Vornova, río (Jadraque) (I,269)
- Vornova, río (San Andrés del Congosto) (II,294)
- Vornova, río (Gascueña de Bornova) (VI,142)
- Vornova, río (Medranda) (V,257)
- Vornova, sexmo (Jadraque) (I,266)
- Vueno, nombre, lugar (Villanueva de Argecilla) (VI,276)

## W

- Wada-l-hachara (río de las piedras), nombre (Guadalajara, Aum.) (V,24)
- Wadis-Hichára, nombre (Guadalajara, Aum.) (V,24) Nota 1

## X

- Xabalera, arroyo = Xavalon (Sayatón) (IV,288)
- Xadraque, nombre (Jadraque) (I,266)
- Xavalon, arroyo (Sayatón) (IV,288)
- Xirueque, nombre (Medranda) (V,256) Lugar
- Xirueque, nombre, lugar (Cendejas de Enmedio) (VI,307)

## Y

- Yebes lugar, nombre (Yebes) (V,353)
- Yedra, nombre = Yebra (Escopete) (IV,93)
- Yélamos de arriba, nombre (San Andres del Rey) (VI,366)
- Yélamos de Suso, nombre (Lupiana, Aum.) (V,235)
- Yelamos de Yuso, lugar = Yelamos de Abajo (Yélamos de Abajo) (II,459)
- Yelde la Encina, nombre (Hiendelaencina) (I, 355)
- Yesares de Santo Domingo, dehesa de pastos (Guadalajara, Aum. (V,170) 1751
- Yeves, nombre (Yebes, Aum.) (V,365) 1752
- Yeves, nombre, lugar (Valdarachas) (VI,379)
- Yllana, nombre (Pastrana) (III,189)

Yllana, villa y nombre (Illana) (IV,173) 1575  
Yriepal, nombre (Iriepal) (II,475) 1579 Lugar  
Yriepal, nombre, lugar (Valdarachas) (VI,380)  
Yrueste, lugar (Irueste) (III,17)  
Yrueste (Guadalajara, Aum.) (V,56) Términos del Fuero 1133  
Yta = Hita, villa, nombre (Mohernando) (IV,212)  
Yta, nombre (Guadalajara) (V,15)  
Yueve, villa (Valdeconcha) (IV,303) ¿Hueva?  
Yunquera. villa (Fresno) (VI,323)

**Z**  
Zambranos, anejo despoblado (Ciruelas, Aum.) (VI,82) 1751  
Zambranos, despoblado (Ciruelas) (VI,79)  
Zambranos, despoblado (Cañizar) (III,252)  
Zambranos, torrecilla donde dicen (Ciruelas) (VI,79)  
Zancada, vallem (Sotoca de Tajo, Aum.) (II,412) 1186  
Zarza, La, villa (Pastrana, Aum.) (III,213) 1572  
Zarzuela, nombre (Alcarlo) (VI,9) Zarzuela de Jadraque  
Zarzuela (de Jadraque) nombre de lugar (Zarzuela de Jadraque) (VI,399) 1581  
Zarzuela, nombre, lugar (Villares de Jadraque) (VI,395)  
Zayas, despoblado (Jadraque) (I,272)  
Zayde, dspoblado (El Cañal) (III,472) Ver Fontanar  
Zendejas de Enmedio, nombre de lugar (Cendejas de Enmedio) (VI,305)  
Zendejas de la Torre, nombre, lugar (Cendejas de Enmedio) (VI,307)  
Zendejas de Padastro, nombre, lugar (Cendejas de Enmedio) (VI,307)  
Zorita, villa (Zorita de los Canes) (III,111) 1576  
Zorita de los Canes (Zorita de los Canes) (III,111) 1576  
Zurita, nombre = Zorita (Zorita de los Canes, Aum.) (III,135) 1148  
Zuritam, nombre = Zorita (Zorita de los Canes, Aum.) (III,136) 1156  
Zuritano, el, Casa y huerta del monasterio (Lupiana, Aum.) (V,232)  
Zurraque, fuente de (Guadalajara, Aum.) (V,81) Torres

# **Las repercusiones de la P.A.C. en la ocupación del suelo de la Campiña**

**José María Blanco\***  
**M<sup>a</sup> Teresa Esteban\***

## **RESUMEN**

La política Agrícola Común de la Unión Europea ha tenido, en los últimos diez años, transformaciones muy importantes. En la primera parte de este artículo se hace una presentación de los hechos más significativos del cambio experimentado: antecedentes de la primera reforma (informes de 1.980, 81 y 85); propuestas de 1.988; y Reforma de 1.992. Entre los sectores afectados por las sucesivas normativas se encuentra el de los cultivos herbáceos que, como es bien sabido, constituyen el soporte básico productivo de la Campiña de Guadalajara.

En la segunda parte del artículo se hace un análisis exhaustivo de los impactos producidos en esta comarca: cambios en la orientación productiva, aplicación de sistemas más extensivos, etc.. El nuevo perfil de la misma viene caracterizado por la influencia que las subvenciones tienen para condicionar la decisión final de los agricultores, y la ocupación final del suelo.

## **INTRODUCCIÓN**

La incorporación de España a la Comunidad Europea el 1 de Enero de 1.986 ha supuesto para nuestro país un hito de gran significación política, económica y social. En el campo agrario las transformaciones producidas alcanzan una magnitud histórica, siendo el presente un momento lleno de incertidumbre. Sabido es que la modernización de la agricultura se inició propiamente en la década de los sesenta, con una disminución progresiva del empleo en este sector, a la vez que la aplicación tecnológica se afianzaba en el proceso productivo. Las diferentes políticas agrarias condicionaron el ritmo y las tendencias del cambio hasta las mismas puertas de la Europa Comunitaria. La entrada en la misma ha acelerado todo el proceso determinando, definitivamente, un nuevo horizonte para los productos, a la vez que conformase también, un nuevo agricultor movido por las directivas enunciadas en el seno de la Política Agrícola Común. El agricultor, en suma, tiene hoy tal grado de dependencia de las subvenciones comunitarias, que son éstas las que justifican y orientan su quehacer. Se crea así un nuevo contexto en el que cada vez con más intensidad el ámbito de lo local se ve mediatizado por un mercado multinacional europeo e incluso mundial.

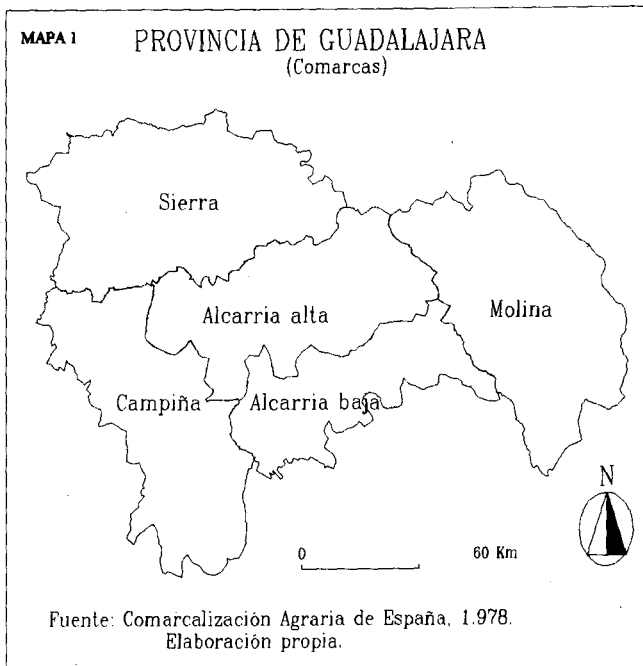
---

\* Licenciados en Geografía. Universidad de Alcalá de Henares.

La provincia de Guadalajara no ha estado ajena a estos avatares. De sus cinco comarcas, la de mayor interés agrícola, es, sin duda alguna, la Campiña<sup>1</sup>; lo es por su extensión, 240.310 hectáreas, y también por ser la que destina un mayor porcentaje de sus tierras a fines agrícolas (en 1.991, el 68,2 % de su superficie estaba destinado a tierras de cultivo).

Dentro del marco provincial, la Campiña se encuentra situada al sur de la Sierra de Guadalajara y al Oeste de la Alcarria. Está constituida geológicamente por un conjunto de depósitos miocenos y pliocenos, basculados hacia el río Henares cuyos aluviones se expanden sobre amplias terrazas. [Mapa 1].

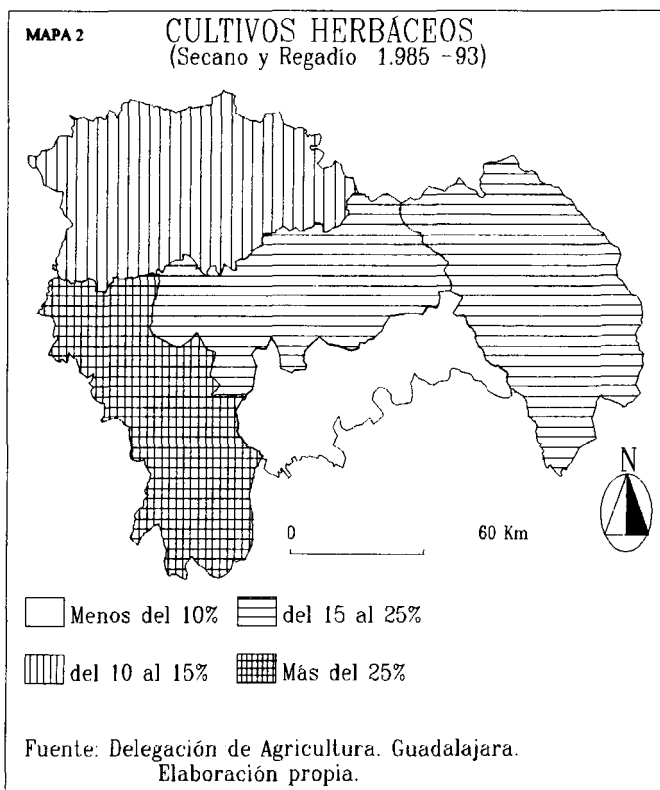
Por lo que se refiere a la estructura agraria, la comarca de la Campiña registra en la década de los 80 una reducción en el número de explotaciones: se pasa de 5.417 en 1.982, a 4.153 en el 89. Los cultivos herbáceos, básicos en la caracterización de la zona, también han sufrido una variación en el período que se cita (en 1.982 los cereales en secano ocuparon 70.330 hectáreas repartidas en 3.485 explotaciones, mientras que en 1.989 las explotaciones pasaron a ser 2.828 con 69.534 hectáreas)<sup>2</sup>; las explotaciones decrecen y el número de hectáreas prácticamente se mantiene a lo largo de la década. [Mapa 2-3]



<sup>1</sup> Comarcalización Agraria de España, 1.978. La Comarca de la Campiña, si atendemos tan solo a factores físicos, es menos extensa de la comarca establecida en el 78 por el MAPA. Ésta incluye municipios en el sur que, por sus características físicas, tienen semejanzas con la personalidad de la Alcarria. Sin embargo, utilizamos esta clasificación porque los datos, que recogen anualmente las distintas instituciones, están organizados de esta manera, siendo más asequible su localización.

<sup>2</sup> Censo Agrario, 1.982 y 1.989.

La Campiña acoge a la mayor parte de los efectivos de población; de las 145.593 personas que en 1.991 vivían en la provincia de Guadalajara, 106.564 lo hacían en la Campiña. La fuerte concentración demográfica se explica, obviamente, por la ubicación en la misma de la capital provincial y el municipio de Azuqueca de Henares, orientados ambos hacia los sectores secundario y terciario. La densidad de población de la comarca desciende casi a la mitad (13,01 hab/km<sup>2</sup>) de excluir los dos municipios citados; aún así continúa siendo más elevada que la media provincial, que en 1.991 es de 11,92 hab/km<sup>2</sup>. Dicho de otra manera, estas dos ciudades agrupan casi a un 75 % de la población que habita la comarca y la mitad (51,7%) de la población provincial<sup>3</sup>.



El objetivo del presente trabajo es evaluar en qué medida las dos últimas reformas que ha sufrido la Política Agraria Común han transformado el paisaje agrario de esta comarca, así como el cambio operado en el agricultor respecto a los móviles que orientan hoy su capacidad productiva. Haremos especial hincapié en los cultivos herbáceos, ya que, como acabamos de decir, son éstos los que otorgan personalidad a la Campiña, la zona cerealista por excelencia de la provincia de Guadalajara.

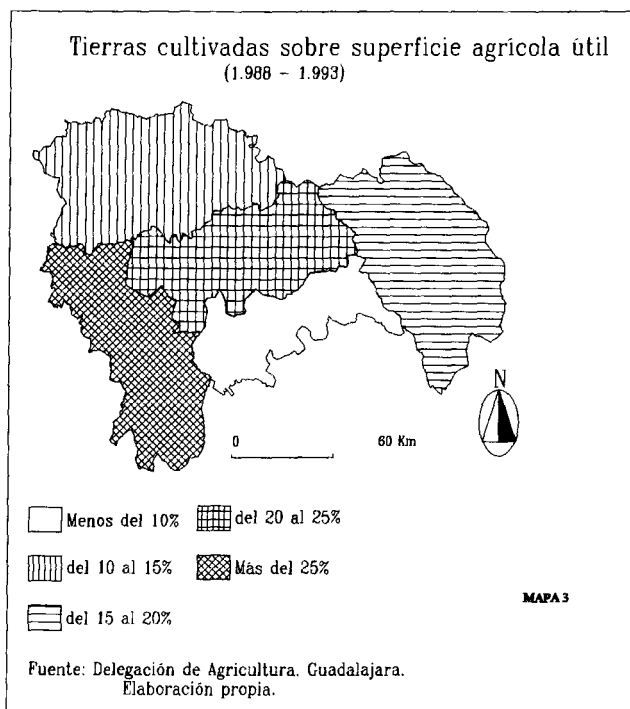
<sup>3</sup> Censo de Población del I.N.E., 1.991. Anuario Estadístico de Castilla-La Mancha, 1.992.

## 1.- LAS ÚLTIMAS REFORMAS DE LA P.A.C.

### 1.1.- ANTECEDENTES.

En 1.962 se inician propiamente las acciones más decisivas que van a configurar la Política Agrícola Común: nacen las Organizaciones Comunes de Mercado. Sus objetivos ya se recogían en el artículo 39 del Tratado de Roma; la P.A.C. se crea para unificar las políticas de los estados miembros en este sector, y se fundamenta en tres pilares básicos: la solidaridad financiera, la preferencia comunitaria y la unidad de mercado, pilares que permanecen inamovibles a pesar de los cambios de orientación que ha sufrido esta política.

Como es bien sabido, la P.A.C. se crea en un momento en el que Europa es deficitaria en productos alimenticios. Con esta política se pretendía subsanar este problema y, además, mantener el nivel de precios interiores y de ingresos a través de la intervención y la protección de fronteras. El agricultor europeo tenía garantizados unos precios más elevados que el precio mundial, puesto que la Comunidad contribuía con los llamados *deficiency payments*, que pronto supondrían un grave problema, pues el gasto agrario crecía cada año. A cambio se consiguió un crecimiento productivo que eliminó paulatinamente los déficits de autoaprovisionamiento.



Hasta 1.978 el crecimiento medio de la renta de los agricultores fue parejo al del resto de sectores. Sin embargo, desde este año, la presión que suponía la acumulación de excedentes hizo bajar o mantener los precios de producción, lo que provocó el deterioro de la renta de los agricultores, que en 1.988 llegó a ser menor incluso que la que tuvieron en la década de los 60<sup>4</sup>. En 1.987 continuaba la tendencia observada desde 1.976: los salarios agrarios subían en paralelo con el I.P.C., mientras que los salarios no agrarios lo hacían a un ritmo considerablemente mayor<sup>5</sup>. Por otro lado, ese apoyo que se prestaba a las cantidades producidas favoreció la intensificación de los medios de producción que, a la larga, han generado graves problemas medioambientales. Los postulados que soportaban la P.A.C. se habían mostrado claramente obsoletos ya a finales de los años setenta y se hacía necesaria y urgente una reforma.

En Mayo de 1.980 el Consejo expide un mandato a la Comisión para estudiar la situación de la política Comunitaria y en Diciembre del mismo año sale a la luz el primer informe: «Reflexiones sobre la Política Agrícola Común»<sup>6</sup>. En él se analizan los problemas y se buscan las posibles soluciones; el problema más grave que se detecta es la ausencia de mecanismos reguladores eficaces que detengan el crecimiento continuo de la producción, con la consiguiente carga financiera para la Comunidad, y se denuncia el trato de favor que reciben las grandes explotaciones frente a las de pequeño tamaño.

Un año después, en el documento «Orientación de la Agricultura Europea»<sup>7</sup>, se da otro paso adelante; se pretende controlar la calidad de los productos comunitarios, guiar la orientación de la producción y, fomentar las ayudas a las regiones desfavorecidas con el fin de seguir manteniendo en ellas la actividad agrícola. En 1.983 los Jefes de Estado y de Gobierno se reúnen en Stuttgart, y fruto de esta reunión, el 28 de Julio la Comisión publica otro documento en el que se vuelve a analizar la situación, e insta a la toma de decisiones.

En 1.985 se producen toda una serie de hechos que van a afectar muy directamente en la agricultura de nuestro país en los años siguientes. Después de largos años de negociaciones, el 12 de junio de este año se firma el Tratado de Adhesión a la Comunidades Europeas.<sup>8</sup>

También en julio de este mismo año se produce la publicación del documento «Perspectivas de la P.A.C.» conocido como «Libro Verde», en el que se plantean una serie de orientaciones que se hacían indispensables: necesidad de un mayor control de la producción, tener en cuenta los problemas de ingresos de las pequeñas explotaciones familiares y ser más sensibles respecto al medio ambiente, tema del que la P.A.C. prácticamente no se había hecho eco hasta el momento<sup>9</sup>.

---

<sup>4</sup> MAPA, 1.992. Pág. 7.

<sup>5</sup> MAPA, 1.987. Pág. 52.

<sup>6</sup> El Medio Ambiente en la P.A.C.: Impactos recientes en la agricultura española. 1.994. Pág. 11.

<sup>7</sup> Comisión de las Comunidades Europeas, 1.982. Pág. 7.

<sup>8</sup> MAPA, 1.985. Pág. 25.

<sup>9</sup> El Medio Ambiente en la P.A.C.: *Impactos recientes en la agricultura española*. 1.994. Pág. 12.



La nueva normativa establece un pago compensatorio, para todos ellos, que se fija en una cantidad anual por hectárea; ésta va a depender de la región en la que nos encontremos. Ello exige, como antes se ha dicho, una regionalización que cada Estado miembro está obligado a realizar, asignando a cada comarca agraria resultante un rendimiento medio por hectárea. Este se calculará haciendo la media de los rendimientos anuales del periodo 86/87 - 90/91, excluyendo los años en los que el rendimiento haya sido más alto y más bajo.

El citado pago se concederá en dos modalidades: un «sistema simplificado», abierto a los pequeños productores (es decir, aquellos cuya superficie no sea mayor que la necesaria para producir 92 toneladas de cereales), y un «sistema general» abierto a todos los demás.

En el «sistema simplificado» no se impone la retirada de tierras, en régimen rotatorio o fijo, aunque sí el sujeto al barbecho tradicional; los agricultores acogidos al «sistema general» estarán sujetos a la obligación de retirar de la producción parte de la tierra, percibiendo por ello una cantidad que compense esa reserva del labran-tío. La cantidad de tierra retirada tiene dos modalidades: en una de ellas se retira una cantidad fija, que para la campaña 94/95 se establece que será de un 17%, y en el caso de acogerse a la modalidad de retirada rotatoria de tierras será de un 12%, después de la entrada en vigor del Reglamento 1541/93.<sup>14</sup> Se contempla también, como opción, una retirada no rotatoria de tierras del 20 % de la superficie cultivada por un periodo de cinco años y, como necesidad, el respeto del barbecho tradicional asignado a cada comarca. Como novedad, para la campaña 95/96 se establece una nueva modalidad de retirada de tierras: retirada libre o mixta, a la que se aplica un porcentaje del 17% durante un período de ocho meses (del 15 de enero al 31 de agosto).

## 2.2.- MEDIDAS DE ACOMPAÑAMIENTO.

Las medidas de acompañamiento que se plantearon en la Reforma de la P.A.C. de 1.992, como antes se ha dicho, fueron básicamente tres: la protección del medio ambiente, la forestación de las tierras agrícolas y la jubilación anticipada. Estas medidas están encaminadas a apoyar las anteriores y, en definitiva, pretenden contribuir, no sólo al desarrollo, sino también a la conservación del medio rural, reorientando su actividad principal si fuera necesario. La financiación de todas estas ayudas vendría dada por el FEOGA-Garantía en un 75 % para las regiones objetivo 1 y un 50 % para las restantes.

---

<sup>14</sup> B.O.E. 23 de diciembre, 1.993.

## - PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.

La Comisión creó un programa específico de medidas medioambientales que tienen como fin la conservación del entorno. Las ayudas concedidas consistirían en una prima anual por hectárea o por unidad de ganado que se redujera, siendo los compromisos de una duración mínima de cinco años; si se retirasen tierras con destino a parques naturales este compromiso se ampliaría a 20 años.

En este sentido la Comisión consideró oportuno incluir dos tipos de objetivos: aquellos que tienen que ver directamente con la conservación y mejora del medio ambiente (reducción de fertilizantes y productos fitosanitarios, extensificación, protección de las aguas, etc...) y otros que buscan mejorar la formación y, a la vez, la concienciación del propietario sobre la necesidad de conservar el entorno (cursos, prácticas y programas de producción compatibles con el medio ambiente).

## - FORESTACIÓN DE TIERRAS AGRÍCOLAS.

En este sentido se crean toda una serie de ayudas para que se cambie la orientación de las tierras agrarias, sustituyendo el laboreo por el desarrollo de actividades forestales.

Entre los objetivos más importantes de esta medida de acompañamiento, especificados en el Reglamento (CEE) nº 2080/92 del Consejo de 30 de junio, destacan: «disminuir el impacto negativo que puedan producir en las rentas de las explotaciones agrarias los cambios previstos en el contexto de la P.A.C., diversificar las actividades de las personas que trabajan en la agricultura y contribuir a que la forestación sea una alternativa de renta, y efectuar una restauración forestal que permita la implantación de masas forestales adecuadas a los correspondientes ecosistemas»<sup>15</sup>

La subvención de la forestación consta de tres módulos distribuidos de manera diferente en el tiempo: el primer año el agricultor recibirá una ayuda por hectárea en concepto de gastos de forestación, los cinco primeros años percibirá una subvención para el mantenimiento de la zona forestada, y en un período de veinte años se aplicará una prima compensatoria por pérdida de renta.

## - JUBILACIÓN ANTICIPADA.

En el Reglamento (CEE) nº 1096/1988, del Consejo, de 25 de Abril, se establecía un primer régimen de fomento al cese anticipado de la actividad agraria; tras sucesivas modificaciones el 30 de Junio de 1.992 se aprobó el Reglamento (CEE) nº 2079/1992. En él se establece que la ayuda comunitaria por cese de actividad, «se orientará hacia los agricultores que ejercen actividad agraria a título principal y hacia los trabajadores que acrediten una clara vinculación con la actividad agraria y con la explotación del titular que cesa su actividad»<sup>16</sup>

<sup>15</sup> B.O.E. nº 76, martes 30 de marzo, 1.993.

<sup>16</sup> B.O.E. nº 80, sábado 3 de abril, 1.993.

Las ayudas a las que se puede optar en caso de jubilación anticipada del propietario de la explotación consistirían en una prima por cese de actividad; una indemnización anual no vinculada a la superficie cedida, y un complemento de jubilación, cuando lo establecido por el régimen nacional de jubilación sea demasiado bajo. Las ayudas se pagarán hasta un máximo de 10 años, desde la edad de jubilación anticipada hasta la edad normal de jubilación.

El agricultor, mientras esté cobrando las ayudas, deberá respetar también una serie de restricciones. Podrá seguir practicando la agricultura en sus tierras, siempre que el terreno que cultive no sea superior al 10 % de la explotación y siempre que este porcentaje no supere una hectárea.

El nuevo propietario deberá comprometerse, por otro lado, a mantener la explotación que le ha sido cedida al menos durante los cinco años siguientes y, en cualquier caso, estará obligado a cumplir otras medidas de acompañamiento, como la mejora del medio ambiente y el espacio rural.

### **3.- LA DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN: EL PAPEL DE LAS ASOCIACIONES AGRARIAS EN LA CAMPIÑA DE GUADALAJARA.**

Las Asociaciones agrarias, en estos momentos, cumplen un papel básico en lo que se refiere a la difusión de la información. Estas son, en buena medida, los elementos de enlace entre las normativas que llegan desde la U.E. el propio Estado o la Comunidad Autónoma, y los agricultores, y sirven, a su vez, de «traductores» de las mismas, ya que, en la mayoría de los casos, el titular de cada explotación se encuentra perdido en la maraña de trámites legales que debe cumplimentar, y desconcertado ante un lenguaje que, generalmente, no conoce muy bien.

El número de asociaciones agrarias en la provincia de Guadalajara es el más bajo de toda la Comunidad de Castilla-La Mancha<sup>17</sup>. En este sentido, la Asociación Provincial de Agricultores y Ganaderos de Guadalajara (A.P.A.G.), es la principal y la que desarrolla una labor fundamental en lo que se refiere a la divulgación de la información, ya que aglutina cerca del 82 % de los agricultores y ganaderos de toda la provincia. A la Campiña de Guadalajara pertenecen casi el 80 % de los asociados, alrededor de 1.475. Esta asociación se constituyó con vistas a la representación, gestión, fomento y defensa de los intereses profesionales del sector agropecuario local. Se trata de una Organización Profesional Agraria, creada al amparo del Ley 19/1977 de 1 de abril, de ámbito provincial y con implantación en todas y cada una de las comarcas de Guadalajara.

Dicha Asociación se encuentra formada por profesionales de la agricultura que trabajan en las explotaciones de forma directa ya sea como propietarios, arrendatarios o aparceros; considera igualmente a los miembros de la familia que colaboran directamente en las actividades de la explotación. Por su estructura funcional abarca todas las ramas de la actividad empresarial agraria, en sus diversas modalidades: agrícola, ganadera y forestal.

<sup>17</sup> Guadalajara 2000. Martes, 24 de enero, 1.995. Pág. 41.

Entre sus objetivos básicos, como acabamos de decir, destacan la representación, gestión y defensa de los intereses de la explotación familiar agraria; conseguir una igualdad de renta del sector agrario con los demás sectores; participación de los profesionales de la agricultura y de la ganadería en la elaboración, gestión y ejecución de la política agraria en colaboración con los poderes públicos y participación y cooperación con organismos, entidades y asociaciones que trabajen en favor de los agricultores, y especialmente el medio rural. La juventud rural es básica en la Organización, promoviendo su participación en los Órganos de Gobierno de la Asociación.<sup>18</sup>

Los servicios que presta A.P.A.G. son esenciales para el hombre del campo. Destaca entre ellos los medios destinados a la divulgación de la información y el asesoramiento al agricultor, y es en esto en lo que radica su importancia, más que en el hecho de que actúe como el proveedor de semillas y fertilizantes para sus socios.

La divulgación de la información A.P.A.G. la lleva a cabo a través de revistas gratuitas que se publican cada dos meses, que informan de las resoluciones europeas de más importancia para el sector agrario en esos momentos. Cuando éstas tienen una relevancia mayor, la Cooperativa envía circulares a sus socios, ya que éste es el medio más rápido. De esta manera, consiguen que los agricultores estén puntualmente informados de todos los asuntos que les interesan y que tienen importancia de cara a su explotación.

Cuando el asunto a tratar es de extrema urgencia o importancia, o cuando se quiere informar personalmente y con más detalle sobre un determinado tema, se convoca una reunión comarcal para clarificar los puntos más destacados, llegando a realizarse una media de 75 reuniones anuales en toda la geografía provincial. Junto a esto la Asociación ha puesto en marcha el programa «ARCO», que dispone de Espacio Telemático con 150 terminales en toda la provincia. Estas terminales permiten a cualquier interesado consultar las noticias más recientes que afectan al sector agrario o solventar cualquier duda en lo referente a los temas que abarca la Asociación.

Toda esta red de difusión hace que, cada vez con más empuje, posea menor importancia la proximidad o el alejamiento geográfico a los centros principales de información. En este sentido las distancias no influyen en la calidad de la información final recibida por cada agricultor, sea cual sea su lugar de residencia.

#### **4.- CAMBIOS EN LA COMARCA DE LA CAMPIÑA.**

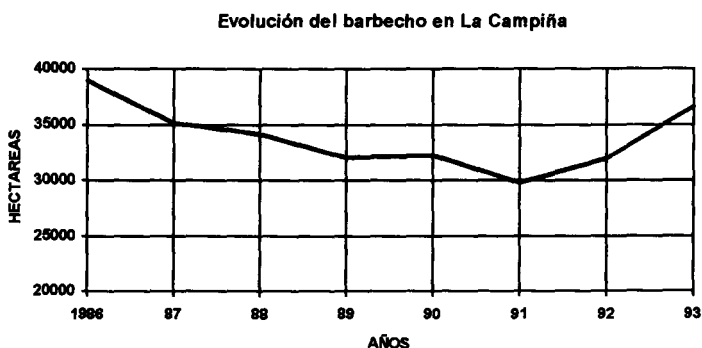
La comarca de la Campiña abarca una superficie total de 240.310 hectáreas, que suponen un 19,7 % del total provincial. En cuanto a las tierras incultas, la escasez del bosque en favor del monte bajo es casi exclusiva, al tiempo que el terrazgo labrado se orienta hacia el uso cerealista. Por otro lado, las precipitaciones son

---

<sup>18</sup> Servicio de Información de A.P.A.G.

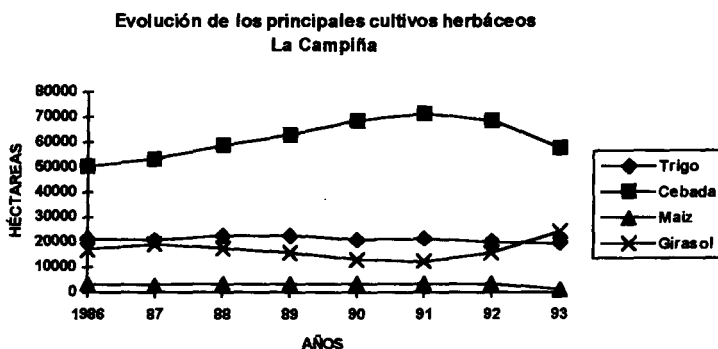
escasas, alrededor de 400 mm. anuales, la temperatura media anual ronda los 13°C, y dominan los suelos pardos no cálcicos o rojos mediterráneos. Todo ello condiciona fuertemente esta comarca de la que se obtienen aceptables cosechas de cultivos herbáceos de secano. Sobre este contexto ha invadido la legislación comunitaria, transformando sustancialmente las pautas de la ocupación del suelo. Veamos su reciente evolución. [Gráficos 1-2]

Gráfico 1



Fuente: Boletines Estadísticos 86-93. Delegación de Agricultura de Guadalajara. Elaboración propia.

Gráfico 2



Fuente: Boletines estadísticos. Delegación de Agricultura de Guadalajara. Elaboración propia.

#### 4.1.- TRIENIO ANTERIOR A 1.988.

Durante estos años la agricultura de la Campiña se hace eco de las características que acompañan a todo el sector agrícola español: bajos rendimientos, escasa inversión y económicamente subyugada a los sectores de la industria y los servicios. En este trienio las transformaciones que sufren las explotaciones agrarias no serán tan profundas como las que le afecten con la última Reforma de la P.A.C..

Como es bien conocido, este tiempo coincide con un período de transición en nuestro país. España se incorpora a la Comunidad y ello comporta profundas transformaciones en el sector agrario. Con independencia de las medidas estructurales, la incorporación de España a la CE tuvo, en un primer momento, una repercusión favorable sobre los precios percibidos por los agricultores.

En la Campiña de Guadalajara, según los datos de los dos Censos Agrarios, se manifiesta una reducción en el número de las explotaciones, así como un descenso en la cantidad de hectáreas dedicadas a los cultivos: de 4.451 explotaciones censadas en 1.982, se pasa a 3.165 en 1.989, y de 136.830 hectáreas labradas a 114.398<sup>19</sup>. Esta reducción de explotaciones, en líneas generales, es inherente a los últimos coletazos producidos por el éxodo rural.

Por otro lado, en los años inmediatamente anteriores a la Reforma del 88 se observa en la comarca de la Campiña un descenso progresivo del barbecho, con el consiguiente aumento de las tierras destinadas a los cultivos herbáceos, hecho que matiza el comportamiento global del decenio, como acabamos de ver. Estamos en un momento en el que no existe una regulación comunitaria para el barbecho, sino que es el propio agricultor el que toma la decisión sobre las tierras que va a dejar descansar; incluso habrá algunas campañas en las que considere que el descanso no procede. En estos momentos, la dinámica agraria en la que nos movemos es sencilla y a la vez clara: aumentar la producción.

En cuanto a los cultivos herbáceos observamos un progresivo aumento de las hectáreas dedicadas a la producción de cebada; en este trienio sufre un incremento de un 14,18 %. Esto, sin duda alguna, tiene que ver con el giro de la demanda y las características propias de este cultivo, dado que las condiciones necesarias para su producción son más elásticas que para otros cereales y porque las tierras de la Campiña son más aptas para esta especie que para las otras. En resumen, la cebada, en este período, viene a ocupar una media del 33,88 % de las tierras de cultivo. Por otro lado, a nivel europeo se sigue una política de fomento del cultivo de los cereales pienso en detrimento de la superficie de trigo blando. El trigo, en sus distintas variedades, sufre fluctuaciones a lo largo de estos años. Éste necesita unos cuidados mucho más rigurosos que la cebada, por lo que parece lógico que los agricultores opten por «abandonar» la producción de aquel en favor de la cebada. A pesar de ello sigue siendo el segundo cultivo en importancia a nivel comarcal, ocupando un 13,53 % de las tierras de cultivo comarcales.

---

<sup>19</sup> Censo Agrario, 1.982 y 1.989.

El maíz en esta zona es fundamentalmente de regadío, dedicándose muy pocas hectáreas de secano a su cultivo. En el trienio que se trata, la ocupación total, tanto en secano como en regadío, sobrepasa ligeramente el 2 % con respecto al total comarcal. Este no es un cultivo que por tradición tenga una especial importancia en la Campiña, por lo que, como veremos más adelante, la situación de este período se va a repetir en los siguientes.

El cultivo de oleaginosas en la Campiña se centra en el girasol. En estos años fluctúa su producción, situándose, al final del trienio, en una media de 17.887 hectáreas, lo que significa un 11,18 % del total de las tierras de cultivo comarcales. Por la escasa cotización del aceite de girasol en el mercado mundial y el bajo precio pagado a los agricultores (48,32 pts./kg.<sup>20</sup>), en estos años se observa una disminución de las hectáreas dedicadas a él.

En resumen pues, el trienio anterior al 88, en general, es un momento de cambio en el que se tienen que ir materializando paulatinamente las normativas de la Comunidad. En este sentido la Campiña no se mantiene al margen, más aún, empiezan a notarse lentas transformaciones en el sector de cultivos herbáceos, que tienen su continuidad en el período siguiente.

#### 4.2.- PERÍODO 89-92: LA URGENCIA DE UNA NUEVA REFORMA.

La campaña de producción 89/90, primera de este período, estuvo marcada por la presidencia española de la Comunidad Europea. En la Reforma del 88 se planteó ya la necesidad de reducir la superficie de producción comunitaria como medio para controlar los excedentes que se generaban año tras año, pero las medidas adoptadas, en lo que se refiere a nuestro país resultaban del todo ineficaces. En la campaña 89/90, por ejemplo, se aumentó en un 4,8 % la superficie sembrada con respecto a la campaña anterior<sup>21</sup>, y en la campaña 90/91, la superficie de cereales aumentó en 260.000 hectáreas<sup>22</sup>; ello demuestra la poca repercusión que tuvieron hasta este momento la retirada de tierras de la que ya se empezó a hablar y se articularon medidas en 1.988.

La Campiña reafirma esta tendencia observada en el contexto espacial: en el 89/90 se dedican 4.000 hectáreas más que en la campaña anterior al cultivo de cereales grano. Dentro de estos, la cebada continúa la tendencia creciente del período precedente alcanzando en 1.991, la máxima superficie dedicada a este cultivo en los últimos años, 71.474 hectáreas (72% de la superficie destinada a los cereales grano). La diferencia entre este cultivo y el trigo es manifiesta; en estos años la presencia del segundo se va reduciendo poco a poco hasta un 13,07 % del total de las tierras labradas. El maíz, por su parte, ocupa aproximadamente el mismo número de hectáreas que en momentos anteriores.

---

<sup>20</sup> MAPA, 1.987. Pág. 68.

<sup>21</sup> MAPA, 1.989. Pág. 75.

<sup>22</sup> MAPA, 1.991. Pág. 69.

El girasol desciende de manera significativa (un 2,5 %) con respecto al primer trienio, si bien en la campaña que cierra estos años se produce un notable incremento. El precio medio del girasol percibido por los agricultores en la campaña 90/91 alcanzó las 57,53 pts/kg<sup>23</sup>. Junto a este hecho, que pudo servir para «animar» a los agricultores para que optasen por este cultivo, estamos en un momento en el que se empieza a hablar de las nuevas reformas que va a introducir la P.A.C. en las que se presume la consolidación de ayudas más importantes.

El barbecho experimenta un paulatino descenso hasta el año 92. Es, en este momento, cuando empieza a atisbarse un ligero aumento que será mucho más importante cuando entre en vigor la normativa comunitaria sobre la nueva P.A.C. que se aprueba por la Comisión en estos meses, aunque no será efectiva hasta la siguiente campaña.

En suma, la producción agrícola en estos años sigue aumentando, mientras que las medidas de abandono de tierras dedicadas al cultivo de cereal, comentadas ya en 1.988 para paliar el excedente que de estos productos tiene la UE, parecen no tener demasiada repercusión.

#### 4.3.- BALANCE DE LA REFORMA DEL 92 EN LA CAMPIÑA.

Si en los años anteriores la Campiña de Guadalajara sufrió, paulatinamente, cambios de relativa significación que terminarían por modificar sustancialmente las pautas de ocupación del suelo, será en estos momentos de modo más acelerado cuando todo ello se ponga de manifiesto. La entrada en vigor de la nueva normativa condiciona fuertemente la orientación de la producción agraria en la comarca. Se pretende con ello, como ya ha sido dicho, controlar los excedentes, proporcionar al agricultor un nivel de ingresos aceptable que suponga el mantenimiento de la agricultura tradicional y, al mismo tiempo, contribuir a la conservación del medio ambiente<sup>24</sup>. Las ayudas económicas serán, a partir de ahora, en función de la superficie y no de la producción y/o precio, como era anteriormente.

##### 4.3.1.- CULTIVOS HERBÁCEOS.

Como veremos a continuación, la Reforma de la P.A.C., aprobada en mayo de 1.992, va a tener en la zona de estudio una fuerte repercusión. Bastan tres campañas (1.992/93-1.994/95) para demostrar de forma sintomática, el cambio de orientación de la ocupación del suelo en la comarca.

Por lo que se refiere a cultivos herbáceos, en líneas generales, se observa un aumento considerable de la cantidad de tierra retirada de la producción en 1.993, como resultado del nuevo programa de abandono de labrantíos, así como un notable decrecimiento de la cantidad de hectáreas dedicadas a los herbáceos. La retirada,

<sup>23</sup> MAPA, 1.991. Pág. 89.

<sup>24</sup> Reglamento (CEE) n° 2078/92 del Consejo, de 30 de junio, 1.992.



alentada por la cuantía de las subvenciones, y por la obligatoriedad de la misma según los planteamientos de la nueva P.A.C., aumenta alrededor de un 14%. En los dos años siguientes se observa la misma tendencia al incremento del barbecho; esto puede estar relacionado con las últimas modificaciones en materia de retirada de tierras, que permiten apartar de la producción más parcelas pero durante menos tiempo.

La cebada, en continuo aumento en los períodos anteriores, experimenta en 1.993 un descenso significativo: 10.000 hectáreas. Esto, parece venir motivado, primordialmente, por la baja ayuda económica enfocada a este tipo de cultivo y por el mantenimiento del precio de compra a los agricultores, con respecto a otros productos que tienen un mayor interés económico. En este año, la ayuda por hectárea de secano se sitúa en 10.051 pesetas y en regadío 22.843 pesetas, tanto si se trata de tierras acogidas al sistema general, con retirada de tierras obligatoria, como el simplificado, en el que no hay retirada. En 1.994 estas ayudas sufren un incremento, pagándose la hectárea de secano a 14.808 pesetas y la de regadío a 33.685. Este cambio a la alza, no parece tener sólo su explicación en la diferente cotización del Ecu el 1 de Julio de 1.993 (182,744 pesetas) y la misma fecha de 1.994 (192,319 pesetas), fecha que se toma como referencia para el llamado «cambio verde», sino el intento de compensar el mantenimiento desde hace años del precio final del cereal que se paga al agricultor. Para 1.995 la subvención que recibe el cultivo de la cebada, tanto para secano como para regadío, experimenta un incremento que no tiene su reflejo en la cantidad de hectáreas que se dedican a ella. En líneas generales se empieza a plantear una cierta estabilidad en la producción.<sup>25</sup>

El maíz sufre un descenso de casi 2.000 hectáreas con respecto al período anterior, llegando a un mantenimiento en las dos campañas siguientes. Debido a que estas tierras no son las más óptimas para este tipo de cultivo, y aunque las ayudas destinadas por hectárea son elevadas, los agricultores de la Campiña no lo consideran una opción idónea y apenas tiene peso en la ocupación final de las tierras labradas.

El trigo presenta la misma tendencia al descenso y estabilidad que el maíz, aunque no es tan brusca como la que ha sufrido la cebada. El girasol, un cultivo secundario en cierta medida, empieza a tomar cada vez mayor fuerza apoyado por una subvención importante, así como la retirada obligatoria de tierras. La Reforma de la P.A.C. empieza a cubrir sus objetivos en este sentido, puesto que el dejar de cultivar cereales, incidirá en la disminución de excedentes, aliviando uno de los problemas que vienen siendo un lastre para la Comunidad desde hace muchos años. Bien sabemos que esta opción entraña riesgos entre los que pueden citarse el empobrecimiento excesivo de las reservas hasta el punto de resultar insolvente ante determinadas eventualidades.

El girasol tiene una mención añadida; el hecho de primar este producto supone que, en muchas ocasiones, se sobrepasen los umbrales establecidos por los Planes

<sup>25</sup> Ayudas a superficie, sistema general, campaña 94/95, cereales Campiña. Secano: 20.343. Regadío: 46.234.

de Regionalización Productiva que hemos mencionado. En estos casos se penaliza a los agricultores bajando la ayuda establecida por hectárea. Para 1.993, en las cinco comarcas de Guadalajara, se penalizó, de hecho, con una rebaja de un 10 %, por haberse superado las cotas de producción: de 47.440 pesetas por hectárea se redujo a 42.696 pesetas, en el caso de la Campiña.

La cuantía de las subvenciones solicitadas a nivel provincial a la UE, rondan los 5.000 millones en 1.993, mientras que el conjunto de los expedientes superó los 5.300. En la Campiña se pidieron subvenciones para un total de 115.543,67 hectáreas, las cuales se distribuyeron del modo que indica el cuadro siguiente:

#### HECTÁREAS SUBVENCIONADAS EN LA CAMPIÑA (HERBÁCEOS Y GIRASOL)

CEREAL	BARBECHO	GIRASOL	LEGUMINOSAS
64.138,13	27.165,98	23.310,22	929,34

Fuente: Delegación de Agricultura de Guadalajara.

*Elaboración propia.*

Los cereales, a pesar de su descenso, siguen siendo los cultivos con más peso en la Campiña, con un 55% de las subvenciones del total comarcal, y representando, a su vez, un 36% del total provincial. El girasol, en este sentido, participa de más del 20%, mientras que las leguminosas no llegan a superar el 1%. Las tierras no cultivadas subvencionadas, es decir, el barbecho obligatorio, suponen un 23,5% del labrantío de la comarca. El 60% de las tierras orientadas al cultivo de productos herbáceos son subvencionadas. Es de suponer que esta tendencia va a tener su continuidad en las campañas siguientes.

#### 4.3.2.- MEDIDAS DE ACOMPAÑAMIENTO.

Las tres medidas de acompañamiento, que ya hemos señalado con anterioridad, - medioambientales, forestación y jubilación anticipada - tienen también su repercusión en la Campiña, si bien, son las que presentan, en un primer momento, mayores dificultades a la hora de ser asumidas por el agricultor.

Evaluar la efectividad de las medidas medioambientales es una tarea ciertamente difícil, si no imposible. Los efectos no son cuantificables de momento, pues se necesitan largos períodos para saber las consecuencias que una medida puede tener en el entorno. En cualquier caso, son pocos los agricultores que han apostado por acogerse a estas medidas.

La forestación de tierras agrícolas, encaminada a mejorar a largo plazo los recursos forestales y, de modo indirecto, a conservar el suelo tiene una repercusión mayor en la comarca. En 1.993 se tramitaron 33 expedientes que afectaron a

151,65 hectáreas, lo que supone un 8% de la extensión provincial afectada. En el siguiente año las hectáreas aumentaron hasta 367,72 alcanzando un 19% del total provincial. En el 95 los expedientes aumentan hasta 70, llegando al 23% las tierras agrícolas destinadas a la forestación.

En cuanto a las especies más utilizadas, en el «Plan de Reforestación 1.994-1.995», se citan las coníferas, (principalmente *pinus sylvestris*), la mezcla de aquéllas con quercíneas (*pinus halepensis* y *quercus ilex*) y las frondosas (*juglas regia*, *populus nigra* y *populus alba*).

Este desmesurado crecimiento de una campaña a otra está íntimamente relacionado con los recursos financieros destinados a tal efecto. En el 93 solamente 27 millones se dedicaron a tal fin. Un año después, en 1.994, la financiación dirigida a la Campiña ronda los 95 millones. Esta diferencia se debe a que el régimen de ayudas para fomentar las inversiones forestales en explotaciones agrarias entra en vigor en 1.993, por lo que es lógico que en los años siguientes esté más consolidada y se observen los resultados de modo más patente.

La jubilación anticipada, cuya reglamentación vimos en un apartado anterior, afectó a la Campiña de modo poco relevante, ya que durante estas campañas de producción, apenas han sido diez los expedientes que se han presentado en toda la comarca, bien porque las ayudas son escasas en comparación con las tierras que posee cada agricultor, bien porque esta medida innovadora tropieza con la dificultad de la edad de los agricultores, que se niegan, en muchos casos, a abandonar prematuramente la actividad en la que han basado toda su vida.

## CONCLUSIONES.

Los resultados de la aplicación de la última Reforma de la P.A.C. en esta comarca se puede decir que son tangibles en el sector de cultivos herbáceos, ya que al finalizar la primera campaña de aplicación, ya se observaban cambios en la orientación de la producción, y una disminución del labrantío por los efectos de la puesta en marcha del régimen de retirada de tierras. En las dos siguientes campañas se ha producido una estabilización de los cultivos herbáceos debida, en gran medida, a las ayudas recibidas de la U.E. Los excedentes, como consecuencia, se verán reducidos, y si, como creemos, en los años sucesivos este descenso continúa, podrán desaparecer las existencias de intervención, lo que haría que el precio interno de los cereales aumentara, favoreciendo la renta del agricultor.

Los agricultores de la Campiña se han ido acostumbrando, poco a poco, a las sucesivas reformas, y del mismo modo han ido adaptando sus cultivos. En esta adaptación, desde nuestro punto de vista, ha tenido un peso clave y básico la subvención. Los recursos monetarios que ésta aporta a la economía personal de cada agricultor ha sido el condicionante más eficaz que ha logrado que el hombre del campo adopte las innovaciones. Las subvenciones, por lo tanto, se vuelven básicas hoy en día en la agricultura, hasta el punto de condicionar claramente la orientación de la explotación. Actualmente se valora primero, por parte del agri-

cultor la subvención, y después se deciden los cultivos que se van sembrar; no deja de estar presente sin embargo, aunque cada vez de un modo menos decisivo, la tradición.

Uno de los puntos más negativos con los que tropiezan los agricultores de la Campiña, como el resto de los agricultores comunitarios, es la falta de libertad a la hora de decidir a qué cultivos van a dedicar su explotación. Esta libertad, que antes sólo venía determinada por las exigencias del mercado, se trastoca, y ahora lo está por la cuantía de las subvenciones, ya que, según ellos, éstas resultan imprescindibles para que la agricultura resulte rentable; hasta tal punto es así que, en muchas ocasiones, los beneficios que se obtienen se restringen a lo aportado por la subvención. De no existir éstas, dedicarse al sector agrario no sería rentable, ya que, por otro lado, los precios que se pagan ahora por los productos agrarios, son prácticamente los mismos que se estaban pagando hacía diez años.

Las ayudas están dando lugar a un tipo de agricultores nuevos; están mucho mejor informados sobre los temas agrarios que en ningún momento de nuestra historia. Esta nota positiva se ve enturbiada por la excesiva burocratización. Para pedir una subvención es necesario cumplimentar muchos trámites, y esto plantea problemas, sobre todo en los agricultores de más edad, que se ven abrumados por la gran cantidad de requisitos legales que deben cumplir y que, en la mayor parte de los casos, ni siquiera entienden. En este sentido, la ayuda que prestan las cooperativas, como vimos, así como en otros casos determinadas entidades bancarias, salvan este obstáculo.

## BIBLIOGRAFÍA

- Arroyo, F.; «El reto de Europa: España en la CEE». Geografía de España, nº 16. Editorial Síntesis, 1.991.
- B.O.E. 3 de abril, (1.993); 30 de marzo, (1.993); 23 de diciembre, (1.993).
- Boletines Estadísticos. «Datos de ocupación del suelo de la provincia de Guadalajara». Delegación de Agricultura de Guadalajara. Años, 1.986, 1.987, 1.988, 1.989, 1.990, 1.991, 1.992, 1.993.
- Comisión de las Comunidades Europeas. «Bulletin des Communautés Européennes». Supplément 4/88. 1.988.
- Comisión de las Comunidades Europeas. «Reglamentos (CEE) del Consejo Europeo». Nº 1.765/92, 30 de junio, 1.992; nº 2078/92, 30 de junio, 1.992.
- Guadalajara 2.000. Artículo del 24 de Enero, 1.995.
- Instituto Nacional de Estadística. «Censo de Población INE». Año, 1.991. Madrid.
- Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. «Boletín Estadístico de Castilla-La Mancha, 1.992». Toledo.
- Milán Díez, R.; «Reforma de la P.A.C.». Boletín ICE Económico.

- Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. «La Agricultura, la Pesca y la Alimentación en España». Años, 1.986, 1.987, 1.988, 1.989, 1.990, 1.991, 1.992, 1.993.
- Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, 1.991. «Aplicación de la P.A.C. en España; Campaña 89/90». Madrid.
- Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.«Censo Agrario». Años 1.982, 1.989.
- Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, 1.978. Secretaría General Técnica. «Comarcalización Agraria de España» Documento de Trabajo, nº 8. Madrid.
- Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, 1.991. «La Nueva P.A.C.».
- Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, 1.993.» Reforma de la P.A.C. y cereales». Folletos divulgativos del SENPA. Madrid.
- Sancho Comins, J.; Moreno Sanz, F.; Navalpotro, P.; Santaolalla, A.; «El Medio Ambiente en la P.A.C.: Impactos recientes en la agricultura española». Publicado en «El Campo», Servicio de estudios del BBV. Monográfico, **Agricultura y Medio Ambiente**, 1.994.

# Bibliografía Provincial de Guadalajara

José Ramón López de los Mozos

## I - HISTORIA

ALMAGRO GORBEA, Martín, «Los castros de la Meseta», *Gallaecia*, 14-15, Santiago de Compostela, 1996, pp. 261-308 (Vid. especialmente pp. 275-277).

ALVARADO PLANAS, Javier (coord.), *Espacios y Fueros en Castilla-La Mancha. Una perspectiva metodológica*, Madrid. Eds. Polifemo, 1995, 702 pp. Contiene sobre la provincia de Guadalajara: PÉREZ MARCOS, Regina M<sup>a</sup>, «Fueros, Cartas Pueblas y Privilegios de concesión real en Castilla-La Mancha (siglos XIII-XIV)» (pp. 141-177); MARTÍN, José-Luis, «Los Fueros de la Orden de Santiago en Castilla-La Mancha» (pp. 179-202, especialmente pp. 190-191); MORAN MARTÍN, Remedios, «La organización de un espacio de la Orden de Calatrava en el siglo XII: La Alcarria» (pp. 255-293); LÓPEZ VILLALBA, José Miguel, «Estudio y transcripción de las ordenanzas de derechos de los oficios del concejo de Guadalajara en 1463» (pp. 323-350); BALLESTEROS SAN JOSÉ, Plácido, BARBADILLO ALONSO, Javier y RODRÍGUEZ PANIZO, P. Paloma, «Documentación medieval en los Archivos Municipales de Castilla-La Mancha: Provincia de Guadalajara» (pp. 560-574), y ORGAZ RODRÍGUEZ, Teresa, «Fueros y Cartas Pueblas de Castilla-La Mancha» (pp. 679-688).

ARANA AMURRIO, José Ignacio de, «Cisneros, Vicario Episcopal de Sigüenza» en *Actas de la XI Reunión de la Asociación Española de Médicos Escritores y Artistas*, Sigüenza, 1994, pp. 33-38.

ARENAS, J.A. y MARTÍNEZ, J.P., «Poblamiento Prehistórico en la Serranía Molinesa: «El Turmielo» de Aragoncillo (Guadalajara)», *Kalathos*, 13-14 (Teruel, S.A.E.T., 1993-1995), pp. 89-141. Anexo I.- «Análisis Polínico de «El Turmielo», Aragoncillo (Guadalajara). Cata C. Niveles I y II» (B. Ruiz, M.J. Gil); Anexo II.- «Estudio de los restos faunísticos del nivel I de «El Turmielo», Aragoncillo (Guadalajara)» (PALEOSTUDIO), y Anexo III.- «Los materiales islámicos de «El Turmielo» (Aragoncillo, Guadalajara)» (Inmaculada LÁZARO).

ARES QUEIJA, Berta, *Tomás López Medel. Trayectoria de un clérigo-oidor ante el Nuevo Mundo*, Guadalajara, Institución Provincial de Cultura «Marqués de Santillana», 1993, 598 pp.

ARGENTE OLIVER, José Luis, *Las fibulas de la Edad del Hierro en la Meseta Oriental. Valoración tipológica, cronológica y cultural*. Excavaciones Arqueológicas en España, 168. Madrid, Ministerio de Cultura, 1994, 493 pp.

BALBIN, Rodrigo de, VALIENTE, Jesús y MUSSAT, M<sup>a</sup> Teresa (coords.), *Arqueología en Guadalajara*, Toledo, Servicio de Publicaciones de la J.C.C.M. (Col. Patrimonio Histórico-Arqueología, núm 12), 1995, 230 pp. Contiene: BALBIN

BEHRMANN, Rodrigo de y VALIENTE MALLA, Jesús, «Carta Arqueológica de la provincia de Guadalajara» (pp. 9-23); PÉREZ, Benigno y ALBERDI, María Teresa, «El yacimiento paleontológico de El Recuenco (Guadalajara)» (pp. 25-35); BALBIN BEHRMANN, Rodrigo de et alii, «Investigaciones arqueológicas en la cueva de la Hoz (Santa María del Espino, Guadalajara). Una visión de conjunto actualizada» (pp. 37-53); GARCÍA HUERTA, Rosario y ANTONA DEL VAL, Víctor, «La necrópolis celtibérica de La Yunta» (pp. 55-70); BUENO RAMÍREZ, Primitiva, JIMÉNEZ SANZ, Pedro J., y BARROSO BERMEJO, Rosa, «Prehistoria reciente en el noreste de la provincia de Guadalajara» (pp. 71-95); ARRIBAS, A., DIEZ, J.C., y JORDA, F J., «El yacimiento cuaternario de la cueva de los Torrejones (Tamajón, Guadalajara, Castilla-La Mancha): Resultados preliminares» (pp. 97-110); ADÁN ALVAREZ, Gema et alii, «Prospecciones y excavaciones arqueológicas en el Alto Valle del Jarama (Valdesotos, Guadalajara, Castilla-La Mancha)» (pp. 111-124); ALCOLEA GONZÁLEZ, José Javier et alii, «La cueva del Turismo (Tamajón, Guadalajara): Un nuevo yacimiento rupestre Paleolítico en la Meseta Castellana» (pp. 125-136); VALIENTE MALLA, Jesús, «El habitat Eneolítico de La Loma del Lomo (Cogolludo, Guadalajara)» (pp. 137-149); FERNÁNDEZ-GALIANO, Dimas, «Villa romana de Gárgoles, Cifuentes» (pp. 151-161); CRESPO CANO, María Luz, «Estructuras de habitación en Pico Buitre (Espinosa de Henares)» (pp. 163-178); CUADRADO PRIETO, Miguel Angel, «Excavaciones arqueológicas de urgencia en Guadalajara. Aguas Vivas» (pp. 179-191); CERDEÑO, María Luisa, «Proyecto de recuperación del castro celtibérico de El Ceremeño (Herrería, Guadalajara)» (pp. 193-207), y OLMO ENCISO, Lauro, «Proyecto Recópolis: Ciudad y territorio en época visigoda» (pp. 209-223).

BARRIL VICENTE, M<sup>a</sup> Magdalena, «¿Tumba de labrador? celtibérico precedente de Turmiel (Guadalajara) en el M.A.N.», *Boletín del Museo Arqueológico Nacional* (Madrid), XI, 1993, pp. 5-16.

CALVO TORIJA, José Antonio, *Galápagos. Un lugar en la cañada*, Madrid, Guillermo Blázquez Editor, 118 pp. (Ed. de 750 ejcs. nominados y numerados).

CARRETERO ZAMORA, Juan Manuel, *Corpus documental de las Cortes de Castilla (1475-1517)*, Toledo, Cortes de Castilla-La Mancha, 1993, 208 pp.

CERDEÑO, M<sup>a</sup> L., PÉREZ DE INESTROSA, J.L., y CABANES, E.: «Secuencia cultural del Castro de «El Ceremeño» (Guadalajara)», *Kalathos*, 13-14 (Teruel, S.A.E.T. 1993-1995), pp. 61-88.

CEZÓN, José Antonio, «El misterioso arco de Córcoles (Sacedón)» y «Exploración por el Guadiela», *El Miliario Extravagante*, 46 (Cádiz, Marzo de 1994), pp. 22-23.

CEZÓN, José Antonio, «Los mapas 38 y 39 [el valle del río Salado en el s. XI]» y «Un puente sobre el Tajo», *El Miliario Extravagante*, 48 (Cádiz, Agosto de 1994), pp. 18-19.

CEZÓN, José Antonio, «Los mapas 38 y 39 del Atlas», *El Miliario Extravagante*, 49 (Cádiz, Diciembre de 1994), p. 15 [Continuación de lo dicho en el núm. 48].

CEZÓN, José Antonio, «Los puentes alcarreños de Abascal» [Complemento al comentario de *ME* 48, 19 bajo el título «Un puente sobre el Tajo»], *El Miliario Extravagante*, 51 (Cádiz, Julio de 1995), pp. 20-21.

COMUNIDAD DEL MONASTERIO CISTERCIENSE DE LA MADRE DE DIOS, *La Buena Fuente del Cister. Buenafuente del Sistol. 750 años de presencia cisterciense*. Zaragoza, Ibercaja/CAZAR, 1995, 152 pp.

*Cuerpo de Ingenieros del Ejército/Escuela Práctica./Colección de Ordenes Generales dadas por el Excelentísimo Señor Ingeniero General D. Antonio Remón Zarco del Valle, para la dirección y ejecución de los grandes ejercicios y del Simulacro de 1844./Madrid.=1845. Imprenta de D. Benito Lamparero y Comp.-Calles de Zayas núm. 43. (Ed. facsimilar. Valencia. Librería «París-Valencia», 1994, 103 pp., 2 mapas de Guadalajara).*

DADSON, Trevor J.: «El mundo cultural de un Mendoza del Renacimiento: La biblioteca de Diego Hurtado de Mendoza, I Conde de Mélito (1536)», *Boletín de la Real Academia Española*, Tomo LXXIII, Cuaderno CCLIX, mayo-agosto 1993, pp. 383-432.

DEMOSCOPIA, *Atlas Electoral de Castilla-La Mancha. 1976-1993. Análisis histórico de datos electorales*. Tomo I, 306 pp. *Datos electorales de Castilla-La Mancha*, Tomo II, 496 pp., Toledo, Servicio de Publicaciones de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha /Cortes de Castilla-La Mancha, 1994.

ESCUADERO, José María, *Crónica de la Provincia de Guadalajara*, Guadalajara, edición de AACHE Ediciones y Librería COBOS, 1994, 68 pp. (Facsimil de la edición de Rubio, Grillo y Vitturi, Madrid, 1869).

Exposición monográfica «Arqueología de los celtíberos en Molina de Aragón», Molina de Aragón, Guadalajara, 1996, s.p. [8 pp.] (Dirección, diseño y montaje: Víctor Antona, M<sup>a</sup> Luisa Cerdeño y Rosario García Huerta).

FERNÁNDEZ SANZ, Juan José, *La Prensa Veterinaria (I - Hasta 1903)*, Guadalajara, AACHE Ediciones (Colección *Scripta Academiae*, 3), 1995, 148 pp.

GARCÍA LÓPEZ, Aurelio, *Historia de Chiloeches (Siglos XVI-XIX)*. Guadalajara, Ayuntamiento de Chiloeches, 1994. 206 pp. Prólogo de José Ramón López de los Mozos (obra ganadora del II Premio de Investigación Histórica «Manuela Soto Foira». Año 1992).

GARCÍA LÓPEZ, Aurelio, *Miseria y aventura. Un estudio de la emigración a América durante el período de la Casa de Austria a través de las fuentes locales*. Guadalajara, Excma. Diputación Provincial, 1995, 268 pp. Premio Provincia de Guadalajara «Layna Serrano», 1994.

GÓMEZ NIETO, Leonor, «El viaje por la sierra del Arcipreste de Hita: Realidad y simbolismo», en *Caminos y caminantes por las tierras del Madrid medieval* (Cristina Segura Graiño editora), Madrid, Asociación Cultural AL-MUDAYNA (Col. LAYA, n<sup>o</sup> 12), 1993, pp. 323-333.

GONZÁLEZ CALLEJA, Eduardo y MORENO LUZON, Javier, *Elecciones y Parlamentarios. Dos siglos de Historia en Castilla-La Mancha*. Toledo, Servicio de Publicaciones - Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha/Cortes de Castilla-



La Mancha, 1993, VII + 322 pp., un mapa.

GRACIA ABAD, María Carmen, *El Señorío de Fuentes de la Alcarria*, Madrid, Ed. Asociación Sociocultural «El Arco» (Fuentes de la Alcarria, Guadalajara), 1994, 448 pp. Prólogo de Miguel Rodríguez Gutiérrez.

GRUPO DE TRABAJO DE GEOGRAFÍA, HISTORIA y CIENCIAS SOCIALES. I.B. LICEO CARACENSE, *Los Fueros Municipales de Guadalajara (fueros de Alfonso VII y de Fernando III)*, 1ª ed. diciembre de 1995 (Col. Documentos para el estudio de la Historia de Guadalajara, núm. 1), Guadalajara, Ed. I.B. Liceo Caracense (Ed. para los alumnos del Centro. Autoedición), 44 pp.

*Idem.*, *La Carta Puebla de Sigüenza (Concedida por Alfonso VII en 1138)*, 1ª ed. enero de 1996 (Col. Docs... núm. 2)... 8 pp.

*Idem.*, Antonio Ortiz (coord.), *El Fuero Municipal de Molina de Aragón (y mejoramientos posteriores)*, 1ª ed. febrero de 1996 (Col. Docs... núm. 3)... 68 pp.

*Idem.* Antonio Ortiz (coord.) *Las Relaciones Topográficas de Felipe II de la ciudad de Guadalajara*, 1ª ed. febrero de 1996 (Col. Docs... núm. 4)... 36 pp.

*Idem.* Antonio Ortiz (coord.), *Respuestas Generales al Catastro de Ensenada de Guadalajara*. Vol. 1º, 1ª ed. marzo de 1996 (Col. Docs.... núm 5)... 54 pp.

*Idem.* Antonio Ortiz (coord.), *Respuestas Generales al Catastro de Ensenada de Guadalajara*. Vol. 2º, 1ª ed. marzo de 1996 (Col. Docs.... núm 5)... 54 pp.

*Idem.* Antonio Ortiz (coord.), *Historia de Guadalajara. Materiales didácticos para los alumnos del Centro*. Guadalajara, I.B. Liceo Caracense, 1996, 234 pp.

HERRERA CASADO, Antonio, *Tendilla, Historia y Arte*, Guadalajara, AACHE Ediciones (Col. Tierra de Guadalajara, 12), 1995, 144 pp.

HERRERA CASADO, Antonio, *Brihuega, la roca del Tajuña*, Guadalajara, AACHE Ediciones (Col. Tierra de Guadalajara, 14), 1995, 155 pp.

HERRERA CASADO, Antonio, *La huella viva del Cardenal Mendoza*. Guadalajara, Excmº Ayuntamiento de Guadalajara en el Quinto Centenario de la Muerte del Cardenal Mendoza, 1995, 80 pp. Prólogo de José María Bris Gallego.

INFIESTA PÉREZ, J.L. y GARCÍA HUETOS, Alfredo, «Un hecho desconocido en la batalla de Guadalajara», *Historia y Vida*, núm. 311 (1994), pp. 78-86.

LARRIBA BACIERO, Manuel, *El señorío de Molina de Aragón en la Corona Catalano-aragonesa (1369-1375)*, Guadalajara. Excmª Diputación Provincial de Guadalajara, 1994, 328 pp. Premio Provincia de Guadalajara «Layna Serrano», 1993.

LAYNA SERRANO, Francisco, *Compendios descriptivos e históricos de Guadalajara, Atienza, Brihuega, Cifuentes y Cogolludo*, Madrid, Casa de Guadalajara, 1995, 104 pp.

LAYNA SERRANO, Francisco, *Historia de Guadalajara y sus Mendozas en los siglos XV y XVI*. Tomo III, 2ª edición. Guadalajara, AACHE Ediciones, 1995, 512 pp. Prólogo de Antonio Herrera Casado.

LAYNA SERRANO, Francisco, *Historia de Guadalajara y sus Mendozas en los siglos XV y XVI*. Tomo IV, 2ª edición. Guadalajara, AACHE Ediciones, 1995, 507 pp. Prólogo de José Antonio Suárez de Puga.

LÁZARO AVILA, Carlos y PÉREZ HERAS, Angel, *La aerostación militar en España*, Madrid, Ministerio de Defensa, Secretaría General Técnica, 1995, 168 pp.

LÓPEZ DE LOS MOZOS, José Ramón, «Estelas de la provincia de Guadalajara (Estudio de un conjunto de dieciséis)» en *Cuadernos de Sección. Antropología-Etnografía*, 10 (Donostia-San Sebastián, Eusko Ikaskuntza, 1994), *Actas del IV Congreso Internacional sobre la Estela Funeraria*, San Sebastián, 1991, pp. 247-270.

LÓPEZ DE LOS MOZOS, José Ramón, «Tres nuevas estelas de la provincia de Guadalajara» (Atienza, Brihuega y Tórtola de Henares), *Boletín informativo sobre las estelas discoideas / Bulletin d'information sur les stèles discoïdales / Mitteilungsblatt über scheibenkreuzsteinen* (B.I.E.D.), núm. 12 (Tarragona-Guadalajara, Enero-Marzo 1996, p. 3)

LORENZO CADARSO, Pedro Luis: «Explendor y decadencia de las oligarquías conversas de Cuenca y Guadalajara (siglos XV y XVI)», *Hispania*, vol. LIV/ nº 186, pp. 53-94.

MALPESA MONTEMAYOR, Elisa «La =Sacerdotisa del Sol= y =El Collar Sideral=: La tumba 53 de Clares (Guadalajara)», *Boletín del Museo Arqueológico Nacional* (Madrid), XI, 1993, pp. 17-24.

*Maranchón. Historia, Arte y Tradiciones*, Ayuntamiento de Maranchón, 1995, 54 pp.

MARTÍNEZ GÓMEZ-GORDO, Juan Antonio, «Colón: castellano, humanista y católico», *Actas de la XI Reunión de la Asociación Española de Médicos Escritores y Artistas*, Sigüenza, 1994, pp. 199-204.

MARTÍNEZ MANSILLA, Antonio, «Arrazola y el Concordato de 1851», *Cuadernos de Investigación Histórica*, 15. Madrid, Fundación Universitaria Española, 1994, pp. 159-175.

MARTÍNEZ MILLÁN, José (dir.), *La corte de Felipe II*. Madrid, Alianza Editorial, S.A. (Col. Alianza Universidad, 798), 1994, 530 pp.

MEJÍA ASENSIO, Angel, «Iniciativa municipal para la fundación de una fábrica de seda: Guadalajara (1631-1641)», *Espacio, Tiempo y Forma, Serie IV, Hª Moderna*, t. 8, 1995, pp. 107-131.

MUÑOZ FERNÁNDEZ, Angela «Las clarisas en Castilla la Nueva. Apuntes para un modelo de implantación regional de las órdenes femeninas franciscanas (1250-1600)», *Archivo Ibero-Americano*, 213-214 (enero-junio 1994), pp. 455-472.

ORTÍZ GARCÍA, Antonio (coord.), *Los Fueros de Guadalajara*, Guadalajara, Excmº Ayuntamiento de Guadalajara, 1996, 64 pp.

RODRÍGUEZ-PICAVEA, Enrique, *La formación del feudalismo en la meseta meridional castellana. Los señoríos de la Orden de Calatrava en los siglos XII-XIII*, Madrid, Siglo XXI de España Editores, S.A., 1994, 434 pp.

SÁNCHEZ, Angel, *La imagen del Rey don Pedro en la literatura del Renacimiento y del Barroco*, Guadalajara, AACHE Ediciones (Col. *Scripta Academiae*, 2), 1994, 192 pp.

SÁNCHEZ-PRIETO BORJA, Pedro (coord.), *Textos para la Historia del Espa-*

ñol. II. *Archivo Municipal de Guadalajara. Reproducción facsímil, transcripción paleográfica, presentación crítica y comentario lingüístico de documentos medievales y de los siglos XVI y XVII*, Alcalá de Henares, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Alcalá de Henares /Departamento de Filología, 1995, 427 pp.

SÁNCHEZ HERRERO, José, «Fundación y desarrollo de la orden de los Jerónimos, 1360-1561», *Códex Aquilarensis. Cuadernos de Investigación del Monasterio de Santa María la Real*, 10. Centro de Estudios del Románico. Aguilar de Campoo, Diciembre 1994, pp. 63-95.

SANZ GARCÍA, Ricardo, «Cristóbal Colón, un genio español. La tesis genovesa no es verdadera», *Actas de la XI Reunión de la Asociación Española de Médicos Escritores y Artistas*, Sigüenza, 1994, pp. 189-197.

SANZ GARCÍA, Ricardo, *Cristóbal Colón, un genio español. Única tesis verdadera*, Madrid, ed. del autor, 1995, 256 pp. Prólogo de Manuel Ballesteros Gaibrois.

Sigüenza, Edición Casa Rodrigo, 25 postales (L. Roisin fot. Barcelona), Madrid, imprenta Laguna, S.A.L. (Ed. facsimilar de Librería Rayuela), Sigüenza, 1994.

SOLANO, Javier, *Guadalajara durante el franquismo: Memoria de la ciudad, 1939-1959*. Guadalajara, Ed. Nueva Alcarria, S.A., 1995, 347 pp. Prólogo de José María Bris.

TORMO SANZ, Leandro, «Fundación y traslado de las clarisas de Guadalajara», *Archivo Ibero-Americano*, 213-214 (enero-junio 1994), pp. 439-453.

VILCHES VIVANCOS, Fernando, *El Cardenal Mendoza. Datos biográficos definitivos y obra literaria*, Guadalajara, Institución Provincial de Cultura «Marqués de Santillana», 1994, 80 pp.

VILLAR ROMERO, María Teresa y VILLAR ROMERO, María del Carmen, «Buenafuente, un monasterio del Cister (Siglos XV-XIX)», *Studia Silensia XVII*, Abadía de Silos, 1994, 518 pp.

## II. ARTE.

ANDRÉS ORDAX, Salvador, «El retrato ecuestre de D. Pedro González de Mendoza, cardenal de Santa Cruz», *Anales de la Historia del Arte*, nº 4. Homenaje al Prof. Dr. D. José M<sup>a</sup> de Azcárate. Ed. Complutense, Madrid, 1994, pp. 331-340.

ANDRÉS ORDAX, Salvador (coordinador de exposición y catálogo): *El Cardenal y Santa Cruz. V Centenario del Cardenal Mendoza (+1495) fundador del Colegio Mayor de Santa Cruz*. Valladolid, Secretariado de Publicaciones e Intercambio Científico de la Universidad de Valladolid, 1995, 135 pp. Presentación de Francisco Javier Álvarez Guisasaola. Contiene: ANDRÉS ORDAX, Salvador: «El Cardenal Mendoza y su colegio de Santa Cruz» (pp. 11-27); «Catálogo»: «Mendoza, los Reyes y los Papas» (pp. 29-50), «La memoria de los colegiales» (pp. 51-63), «El Colegio» (pp. 65-84), «El Archivo» (pp. 85-99), «Cartas del Cardenal» (pp. 101-107), «La Biblioteca» (pp. 109-129) y «Bibliografía» (pp. 131-135).

BALDELLOU, Miguel Angel, *Manuel Medrano Huetos, arquitecto (1860-1906)*, Guadalajara, Colegio Oficial de Arquitectos de Castilla-La Mancha, Delegación de

Guadalajara y Excma. Diputación Provincial de Guadalajara (Col. Juan Guas, 1), 1996, 64 pp.

CERVERA VERA, Luis, *Pelegrina (Guadalajara). Su castillo, el caserío y la iglesia románica embellecida por el prelado Fadrique de Portugal*. Madrid. [Castillo de Batres. Escuela de Jardinería y Paisajística], Ed. Alpuerto, S.A., 1995, 116 pp. Numerosos planos y dibujos.

DOMENECH, Sopetrán, *Carboncillos*. Serie: Patrimonio I. Guadalajara, Ed. Grupo para la Defensa del Patrimonio Artístico de Guadalajara (DALMA), 1995, seis láminas (tirada de 500 ejes. numerados).

HERRERA CASADO, Antonio, «Los caminos del románico llegan a Sigüenza», *Actas de la XI Reunión de la Asociación Española de Médicos Escritores y Artistas*, Sigüenza, 1994, pp. 3-22.

JIMÉNEZ ESTEBAN, Jorge, *El castillo medieval español y su evolución*, Madrid, Ed. Aguilar, 1995, 176 pp.

LA PORTE FERNÁNDEZ-ALFARO, Pedro, «El ideal urbano del Cardenal Mendoza y el Hospital de la Santa Cruz», *Anales Toledanos*, XXXII (Toledo, Diputación Provincial, 1996), pp. 39-52.

MANTILLA DE LOS RÍOS Y ROJAS, M<sup>a</sup> Socorro, «Vestiduras pontificales del arzobispo Rodrigo Ximénez de Rada. S. XIII» Introducción a *Vestiduras pontificales del arzobispo Rodrigo Ximénez de Rada S. XIII: Su estudio y restauración*, Madrid, Ministerio de Cultura, Instituto de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, 1995, pp. 13-15 (Publicado antes como «Informes y trabajos del Instituto de Conservación y Restauración de Obras de Arte» núm. 12, Madrid, 1972).

MARTÍNEZ TABOADA, Pilar, «La apertura de la Plaza Nueva de Sigüenza, actual Plazuela de la Cárcel, en la primera mitad del siglo XV y su ensanche en el siglo XVI», *Academia*, Boletín de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, 78, primer semestre 1994, pp. 437-464.

MARTÍNEZ TABOADA, Pilar, «La apertura de la plaza Mayor de Sigüenza por el Cardenal Mendoza: preludio del desarrollo urbanístico renacentista de la ciudad», *Anales de la Historia del Arte*, nº 4, Homenaje al Prof. Dr. D. José M<sup>a</sup> de Azcárate, Ed. Complutense. Madrid, 1994, pp. 173-180.

MARTÍNEZ TERCERO, Enrique, *La primera arquitectura renacentista fuera de Italia. Lorenzo Vázquez en Guadalajara*, Guadalajara, 1995, 46 pp.

MUÑOZ JIMÉNEZ, José Miguel, *La iglesia de San Andrés de Albalate de Zorita (Sociología artística de una parroquia)*, Albalate de Zorita, Ed. Ayuntamiento de Albalate de Zorita, 1995, 92 pp.

NIETO TABERNÉ, Tomás, ALEGRE CARVAJAL, Esther y EMBID GARCÍA, Miguel A., *El románico en Cuenca*. Cuenca, Estudio Museo, S.A., 1994, 464 pp. Prólogo de Víctor M. Nieto Alcaide.

*Nuestro Patrimonio*, Toledo, Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, 1995, 482 pp.

PACIOS LOZANO, Ana Reyes, *Bibliografía de arquitectura y techumbres*

*mudéjares 1857-1991*, Zaragoza, Instituto de Estudios Turolenses, 1993, pp. 302-308 (núms. 778-800).

PALACIOS SANZ, José Ignacio y MAGAZ, Luis, *El órgano de la Colegiata de Medinaceli. Historia y Restauración*. Valladolid, Junta de Castilla y León, Consejería de Educación y Cultura y Asociación «Manuel Marín» de Amigos del Órgano, 1996, 64 pp.

PEÑA, José Francisco de la, y FERNÁNDEZ LANZA, Fernando, *Personajes ilustres de la Universidad de Alcalá*, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá, Servicio de Publicaciones, 1996, 116 pp.

[PERIS SÁNCHEZ, Diego (coord.) DÍAZ DÍAZ, Rafael et alii (textos)] *Arquitectura para la Industria de Castilla-La Mancha*. Toledo, Servicio de Publicaciones de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (Col. Patrimonio Histórico de Castilla-La Mancha, número 10), 1995, 390 pp. Sobre Guadalajara contiene: DÍAZ DÍAZ, Rafael, «Instalaciones para la producción de energía» (Bolarque, pp. 85-88); VILLAR MOYO, Rafael, «Instalaciones mineras» (Hiendelencina, p. 106) (Salinas: Imón, pp. 137-143); DÍAZ DÍAZ, Rafael, «La transformación de la piedra y el barro. Materiales para la construcción» (La fábrica de vidrio. El Recuenco, pp. 184-185); PERIS SÁNCHEZ, Diego, «Industrias mecánicas» (La Hispano, pp. 225-227); PERIS SÁNCHEZ, Diego, «Real Fábrica de Paños de Brihuega» (pp. 261-276); GARCÍA MARTÍ, Francisco, «La industria de la alimentación» (Fábricas de harinas, pp. 299-300); DÍAZ DÍAZ, Rafael, «Otros sectores de la Industria» (Fábricas de cera en Castilla-La Mancha, pp. 333-335. Maranchón) como trabajos más destacados.

PRADILLO Y ESTEBAN, Pedro José, «El árbol de nuestra vida. Apuntes de iconografía», *Indagación*. Revista de Historia y Arte, núm. 1 (Universidad de Alcalá de Henares, Otoño 1995), pp. 123-138.

PRADILLO, Pedro J., *In/convertido*, Guadalajara Mayo 1996, s.p. Exposición. Presentación de José Miguel Muñoz Jiménez, «Cajas, Dada y Neo-Pop» y fotografías de Alfonso Romo.

RIVAS CARMONA, Jesús, *Los trascoros de las catedrales españolas: estudio de una tipología arquitectónica*, Murcia, Secretariado de Publicaciones, Universidad, 1994, 230 pp.

SOLANO, Javier, *Historia urbana y arquitectura en Guadalajara durante el franquismo (1939-1959)*. Guadalajara, Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de Castilla-La Mancha (Delegación en Guadalajara) y Caja de Guadalajara, 1995, 504 pp. Presentación de Juan Pablo Sánchez Sánchez-Seco y prólogo de José María Bris Gallego.

### III. ETNOLOGÍA, ETNOGRAFÍA Y AFINES.

ALONSO RAMOS, José Antonio, *Introducción al folclore de Albalate de Zorita*, Albalate de Zorita, Ayuntamiento (Concejalía de Cultura), 1995, 72 pp.

ALONSO RAMOS, José Antonio, *Guadalajara: Imágenes de Indumentaria*

*Tradicional 1800-1950*, Guadalajara, Escuela de Folclore/Diputación Provincial de Guadalajara, 1995 (Catálogo de Tradición, nº 2, Fotografías b/n), s.p.

[ALONSO RAMOS, José Antonio y LÓPEZ DE LOS MOZOS, José Ramón], *Calendario de Fiestas Tradicionales de la Provincia de Guadalajara 1995*, Guadalajara, Institución Provincial de Cultura «Marqués de Santillana», 1994.

[ALONSO RAMOS, José Antonio y LÓPEZ DE LOS MOZOS, José Ramón], *Calendario de Fiestas Tradicionales de la Provincia de Guadalajara 1996*, Guadalajara, Institución Provincial de Cultura «Marqués de Santillana», 1995.

ÁLVARO ROLDAN, Milko, *Vinos de Mondéjar. Los vinos alcarreños de pasto hechos calidad*, Toledo, 1995, s.p. [12 pp.]

*Arte y devoción: la estampa religiosa* (Catálogo de la Exposición. Pamplona del 11 de abril al 14 de mayo de 1995). Salamanca, 1995, 56 pp. (En p. 21, nº 13.- Virgen de la Salceda de Tendilla (Guadalajara) Grabado y ficha catalográfica).

AZEDO DE LA BERRUEZA, Gabriel, *Amenidades / Florestas y Recreos / de la provincia / de la Vera Alta y Baja / en la Extremadura / por / D...* Con Privilegio. En Madrid. Por Andrés García de la Iglesia. Año de 1667. A costa de Juan Martín Merinero, mercader de libros. Véndase en su casa, en la Puerta del Sol. Jarafz de la Vera (Cáceres). Ed. Asociación Cultural «Amigos de la Vera» y Excmº Ayuntamiento de Jarandilla de la Vera, 1995, 140 pp. (Ed. de cien ejemplares facsímiles del original impreso en Sevilla, en la Imprenta de E. Rasco, en el año 1891, por el Excmº Sr. D. Juan Pérez de Guzmán y Boza) (Interesa especialmente el Capítulo VII.- *Del milagro que Nuestra Señora de Sopetrán hizo en la villa de Jarandilla*. Págs. 61-72).

Calendario Iberdrola 1995. Contiene recetario gastronómico, setas comestibles y MARTÍNEZ GÓMEZ-GORDO, Juan Antonio «Guadalajara» (historia, arte, la cocina de Guadalajara, turismo, comarca de la Campiña, comarca de la Alcarria y comarca de la Serranía), s.d., s.p.

CASTELBÓN FERNÁNDEZ, Eva María, «La muerte vivida», *Indagación*, Revista de Historia y Arte, núm. 1 (Universidad de Alcalá de Henares, Otoño 1995), pp. 161-179.

CRÓNICAS y ECOS, *Semana Santa en Castilla-La Mancha 96*, Ciudad Real, 1995, s.p. (Contiene pueblos de la provincia de Guadalajara).

ESCUADERO BLÁZQUEZ, Luis Antonio, *Carta de Candelas leída en El Casar 1995 escrita por...*, s.l., s.i., 32 pp. (203 estrofas de 4 versos).

ESCUADERO BLÁZQUEZ, Luis Antonio, *Carta de Candelas leída en El Casar 1996 escrita por...* (s. pie), 40 pp. (259 estrofas de 4 versos).

GARCÍA RODRÍGUEZ, Celedonio (Coord.), *Juegos de nuestra tierra*, Sigüenza, Ed. C.E.P. de Sigüenza (Guadalajara), 1995, 240 pp. (Con la colaboración de los alumnos del I. B. «Martín Vázquez de Arce»).

GARCÍA SANZ, Sinforiano, *Su obra. Notas de Etnología y Folklore*. Madrid, Casa de Guadalajara, 1996, 230 pp.

GISMERA VELASCO, Tomás, *La Caballada de Atienza*, Zaragoza, IberCaja (Col. Boira, 22), 1994, 136 pp.

GONZÁLEZ CASARRUBIOS, Consolación, «La Semana Santa en las Comunidades Autónomas de Madrid y Castilla-La Mancha», en *Rito, Música y Escena en Semana Santa*, Madrid, Comunidad de Madrid/Consejería de Educación y Cultura (Centro de Estudios y Actividades Culturales), 1994, pp. 105-115.

HERRANZ PALAZUELOS, Epifanio, «Diócesis de Sigüenza-Guadalajara», en *Guía para visitar los santuarios marianos de Castilla-La Mancha* (Col. María en los pueblos de España, 16), Madrid, Ediciones Encuentro, S.A., 1995, pp. 249-309.

KAISA, *Platos Típicos. Villares de Jadraque, diciembre 1995*, 56 pp. (Ed. en fotocopia).

LIZARAZU de MESA, María Asunción, *Cancionero popular tradicional de Guadalajara*, Guadalajara, Diputación Provincial de Guadalajara y Caja de Guadalajara, 1995, 3 tomos, 1362 pp. (Transcripciones musicales de Pablo Peláez Benítez).

LÓPEZ DE LOS MOZOS, José Ramón, «Algunas tradiciones que desaparecieron con El Vado», *Boletín informativo de la Asociación Española de Cronistas Oficiales*, núm. 4 (Ceuta, noviembre 1994), pp. 9-13.

LÓPEZ DE LOS MOZOS, José Ramón, «Algunos libros en que se habla de Trillo y sus Baños», *Boletín Informativo de la Asociación Española de Cronistas Oficiales*, nº 6 (Ceuta, Mayo-Junio 1995), pp. 29-35.

LÓPEZ DE LOS MOZOS, José Ramón, «Algunas fiestas en un libro de cuentas de Mirabueno (Guadalajara)», *Revista de Folklore*, 183 (Valladolid, 1996), pp. 103-105.

MARTÍNEZ GÓMEZ-GORDO, Juan Antonio, «Santa Librada, Santa Wilgeforte y Santa Ontcómera», *Boletín informativo. Asociación Española de Cronistas Oficiales*, nº 5 (Ceuta, enero 1995), pp. 20-30.

MARTÍNEZ GÓMEZ-GORDO, Juan Antonio y MARTÍNEZ TABOADA, Sofía, *La Cocina de Guadalajara*, Guadalajara, AACHE Ediciones (Col. Tierra de Guadalajara, 13), 1995, 334 pp.

PEDRÓS, Rafael, *Recordando a Sinforiano García Sanz (1911-1995). Aleluyas al estilo castellano que le dedica... Socio de la Casa de Guadalajara en Madrid*. [Madrid, Casa de Guadalajara, 1995].

RANZ YUBERO, José Antonio y MORA NAVÍO, María Aurora (Coords.), *Recopilación de lírica tradicional de la Alcarria Baja*, Guadalajara, Ed. Instituto «Leandro Fernández de Moratín», 1995, 184 pp.

RANZ YUBERO, José Antonio, *Toponimia mayor de Guadalajara. Contribución crítica al estudio de la toponimia mayor guadalajareña con un diccionario de topónimos*, Guadalajara, Institución Provincial de Cultura «Marqués de Santillana» / Excm<sup>a</sup> Diputación Provincial de Guadalajara (Col. Alfoz. Historias de Guadalajara y su Tierra, 3), 1996, 392 pp.

RANZ YUBERO, José Antonio y LÓPEZ DE LOS MOZOS JIMÉNEZ, José Ramón, *Toponimia menor de Albalate de Zorita*. Albalate de Zorita, Ayuntamiento (Concejalía de Cultura), 1995. 45 pp.

RUFO DÍAZ, Julio y ESPINOSA ROMERO, Agustín, *La condición socio-*

*familiar de nuestros mayores. El caso de la provincia de Guadalajara.* Guadalajara, J.C.C. Castilla-La Mancha, Consejería de Bienestar Social, Delegación Provincial de Guadalajara, 1995, 222 pp.

SCHUTZ, Ilse, *Tocad las zambombas, zambombas tocad -objetos sonoros de cerámica-*. Exposición del 27 de noviembre de 1994 al 12 de marzo de 1995. Alicante. Ed. Centro Agost/Museo de Alfarería, 1994, 32 pp.

*SIGÜENZA GASTRONÓMICA*, núm. 1 (Sigüenza, diciembre 1994), 12 pp. Contiene: «Saludo», MORERA TRIANA, José M<sup>a</sup>, «Las Setas en las tierras de Sigüenza» (pp. 1-5), MARTÍNEZ GÓMEZ-GORDO, Juan Antonio y MARTÍNEZ TABOADA, Sofía, «Consejos y recetas sobre setas» (pp. 6-7) y «Actividades de nuestra Cofradía Gastronómica» (pp. 8-12).

*SIGÜENZA GASTRONÓMICA*. Boletín de la Cofradía Gastronómica Seguntina «Santa Teresa», nº 2 (Sigüenza, Mayo 1995), 16 pp. GARCÍA MUELA, Juan Carlos, «Saludo», MARTÍNEZ GÓMEZ-GORDO, Juan A., y MARTÍNEZ TABOADA, Sofía, «El cordero en la mesa» (pp. 1-7); «La tortilla del restaurante Le Midi» (p. 8); Galería de Personajes (pp. 9-10); Actividades de nuestra Cofradía Gastronómica (pp. 11-15).

*SIGÜENZA GASTRONÓMICA*. Boletín de la Cofradía Gastronómica Seguntina «Santa Teresa», nº 3 (Sigüenza, Septiembre 1995), 16 pp. MARTÍNEZ GÓMEZ-GORDO, Juan Antonio y MARTÍNEZ TABOADA, Sofía, «El cabrito en la mesa» (pp. 1-4), MARTÍNEZ GÓMEZ-GORDO, Juan A., «El vino en la mesa» (pp. 4-6), «Actividades de nuestra Cofradía y recortes de Prensa» (pp. 7-11), «Libros y revistas recibidos» (pp. 11-12), «La Cocina ajena» (pp. 13-14), y «Galería fotográfica de personajes, comensales en Sigüenza» (p. 15).

*SIGÜENZA GASTRONÓMICA*. Boletín de la Cofradía Gastronómica Seguntina «Santa Teresa», nº 4 (Sigüenza, Enero 1996. Número Extra FITUR), 20 pp. Contiene: GARCÍA MUELA, Juan Carlos, «Sigüenza en FITUR» (pp. 1-2); MARTÍNEZ TABOADA, Sofía, «La trucha en la mesa» (pp. 1-5); «Recetas» (pp. 6-9); MARTÍNEZ GÓMEZ-GORDO, Juan Antonio, «La Gastronomía y Culinaria de don Alonso Quijano» (pp. 10-13); «Actividades de nuestra Cofradía, noticias y recortes de Prensa» (pp. 14-18) e «Índice de números monográficos publicados» (p. 19).

*SIGÜENZA GASTRONÓMICA*. Boletín de la Cofradía Gastronómica Seguntina «Santa Teresa» nº 5 (Sigüenza, mayo 1996), 20 pp. MARTÍNEZ GÓMEZ-GORDO, Juan Antonio y MARTÍNEZ TABOADA, Sofía, «La miel en la mesa» (pp. 1-10), «Fitur-96» (pp. 11-12), «Libros y revistas recibidos», (p. 13), «Actividades de nuestra cofradía, noticias y recortes de Prensa» (pp. 14-16) y «La cocina ajena» (pp. 17-18).

SIMÓN PARDO, Jesús, *Advocaciones Marianas Alcarreñas (historia, tradición, leyendas)*, Guadalajara, AACHE Eds., 1995, 230 pp.



#### IV. REVISTAS, ACTAS, JORNADAS...

ÁBSIDE. *Boletín de la Asociación de Amigos de la Catedral de Sigüenza*, núm. 23 (Sigüenza, diciembre 1994), 36 pp. Contiene: «Pasado, presente y futuro de la Asociación de Amigos de la Catedral de Sigüenza» (Editorial, p. 3); «Noticias» (Actualidad, pp. 5-10); VAQUERIZO MORENO, Francisco, «Soneto al río Henares» y PEÑAS NAVARRO, Javier, «Sigüenza» (Pulchra Seguntina, p. 11); MARTÍNEZ GÓMEZ-GORDO, Juan Antonio, «El retablo de Santa Librada» (Divulgación, pp. 13-15); MARCO MARTÍNEZ, Juan Antonio, «La iglesia de San Pedro» (Así es la Catedral, pp. 17-23); DE LAS HERAS MUELA, Jesús, «Sigüenza bien vale un congreso» (Reportaje, pp. 25-27); MORENO HURTADO, Antonio, «Damián de Castro y la Custodia de Sigüenza» (Investigación, pp. 29-31), y ASENJO PELEGRINA, Juan José, «Fernando de Vellosillo, canónigo de Sigüenza y catedrático de su Universidad» (Personajes, pp. 33-34).

ÁBSIDE. *Boletín de la Asociación de Amigos de la Catedral de Sigüenza*, núm. 24 (Sigüenza, abril 1995), 36 pp. Contiene: «Tiempo para la generosidad y el compromiso» (Editorial, p. 3); «Noticias» (Actualidad, pp. 5-11); MARCO MARTÍNEZ, Juan Antonio, «Un retablo en Budia: Nueva obra documentada de Martín de Vandoma y Diego de Madrid» (Investigación, pp. 13-16); CASADO BARTOLOMÉ, Constantino, «Al cuadro de Zurbarán: Inmaculada Concepción» (Pulchra Seguntina, p. 17); YABEN y YABEN, Hilario, «Nuestra Catedral» (Retrospectiva, p. 19); HERRERA CASADO, Antonio, «La huella en Sigüenza del Cardenal Mendoza» (Así es la Catedral, pp. 20-25); SÁNCHEZ DONCEL, Gregorio, «Leopoldo Torres Balbás y Campos» (Personajes, pp. 27-28); HERAS MUELA, Jesús de las, «Una cita con la historia y con el futuro» (Reportaje, pp. 29-31), y GONZÁLEZ SANTOS, Javier, «Dos cuadros de Zurbarán en una exposición en Gijón» (Colaboración, pp. 33-34).

ÁBSIDE. *Boletín de la Asociación de Amigos de la Catedral de Sigüenza*, núm. 25 (Sigüenza, octubre 1995), 40 pp. Contiene: «Bodas de Plata» (Editorial, p. 3); «Noticias» (Actualidad, pp. 5-10); HERRANZ PALAZUELOS, Epifanio, «Memoria de D. Hilario Yaben» (Homenaje, pp. 11-12); SERRANO BELINCHON, José, «El Cardenal Mendoza y la cultura renacentista» (Homenaje, pp. 13-14); DAVARA RODRÍGUEZ, Francisco Javier, «El Henares» (Homenaje, pp. 15-17); CARPINTERO LAGUNA, Gonzalo, «Los cipreses de la Catedral» (Así es la Catedral, pp. 19-20); LAHORASCALA, Pedro y VIEJO MONTOLÍO, Luis, «Saludo a Sigüenza y a su Catedral» (Pulchra Seguntina, p. 21); CARRO CELADA, Esteban, «Sigüenza, hermosa ciudad varada» (Retrospectiva, pp. 23-25); HERAS MUELA, Jesús de las, «Memoria de los veinticinco números de ÁBSIDE» (Reportaje, pp. 26-27); PECES Y RATA, Felipe-Gil, «El Maestro de Sigüenza» (Personajes, pp. 28-31); ÁLVAREZ SOLIS, Antonio, «Sigüenza» (Colaboración, p. 33), y MARCO MARTÍNEZ, Juan Antonio, «Las ocho puertas de la Catedral, donación del cardenal Zapata» (Investigación, pp. 35-38).

ÁBSIDE. *Boletín de la Asociación de Amigos de la Catedral de Sigüenza*, núm. 26 (Sigüenza, junio 1996), 44 pp. Contiene: «Cincuenta años» (Editorial, p. 3); OCHAYTA PIÑEIRO, Félix, «D. Eustaquio Nieto, el Obispo Mártir, y la Catedral de Sigüenza» (Tribuna Abierta, p. 5); «Noticias» (Actualidad, pp. 7-14); OLIVEROS Y OLIVEROS, Domingo, «El Sol de Sigüenza» (Retrospectiva, p. 15); HERNANDO, Bernardino M., «Las Catedrales están vivas» (Colaboración, p. 17); MONJE CIRUELO, Luis, «Sigüenza» (Colaboración, p. 18); NOVELLA VIEJO, M<sup>a</sup> Ángeles, «Sabor a tierra» (Pulchra Seguntina, p. 19); HERRERA CASADO, Antonio, «Una historia de la Catedral seguntina» (Así es la Catedral, pp. 21-24); HERRANZ PALAZUELOS, Epifanio, «Hace ahora cincuenta años» (Evocación, p. 25); BERNAL JIMENO, Juana, «Don Hilario Yaben visto a través de los ojos de una discípula» (Personajes, pp. 27-28); VAQUERIZO MORENO, Francisco, «Memoria lírica de Don Hilario Yaben» (Personajes, p. 29); OLEA ÁLVAREZ, Pedro, «El Obispado de Sigüenza y el concilio de Trento» (Divulgación, pp. 31-35); HERAS MUELA, Jesús de las, «27 de Julio de 1946» (Reportaje, pp. 36-37), y MARCO MARTÍNEZ, Juan Antonio, «Nuevas obras documentadas de Antonio Salbán: Ermita de Santa Librada 'la vieja' e iglesia del monasterio de Lupiana» (Investigación, pp. 38-42).

ANALES COMPLUTENSES, Vols. VI-VII (1994-1995), Alcalá de Henares, Institución de Estudios Complutenses, 1995, 296 pp. Sobre Guadalajara contiene: CORELLA SUAREZ, Pilar, «Reedificaciones, proyectos y fuentes documentales sobre algunos puentes del Valle del Henares y provincia de Guadalajara» (pp. 169-187), y CANALDA, José Carlos, «El Henares en la literatura del Siglo de Oro» (pp. 233-275).

ANALES SEGUNTINOS. Revista de Estudios Seguntinos del Centro de Estudios Seguntinos de la Asociación Cultural «El Doncel» de Amigos de Sigüenza y de las Secciones de Historia y Arte del Patronato Municipal de Cultura «Martín de Vandoma» del Excm<sup>o</sup> Ayuntamiento de Sigüenza, Volumen IV, Núm. 10. Sigüenza 1994, 294 pp. Contiene:

«Editorial. V Centenario de la muerte del Cardenal Mendoza», p.7; MARCO MARTÍNEZ, Juan Antonio, «El pintor Matías Jimeno. Su etapa en Sigüenza. Los retablos de Pastrana y Arbancón», pp. 9-31; ESTEBAN LÓPEZ, Natividad, «El platero seguntino Antonio Ribera Estévez», pp. 33-40; MARTÍNEZ GÓMEZ-GORDO, Juan Antonio, «el marquesado de Bedmar y los Arce de Sigüenza», pp. 41-52; GARCÍA LÓPEZ, Aurelio, «Fray Pedro González de Mendoza. Obispo de Sigüenza. Nuevas aportaciones sobre su mecenazgo», pp. 53-88; OLEA ÁLVAREZ, Pedro, «el Cabildo Catedral de Sigüenza durante el siglo XIX (II)», pp. 89-128; RANZ YUBERO, José Antonio, «Apuntes para la historia de Riosalido», pp. 129-152; SÁNCHEZ DONCEL, Gregorio, «La familia del Doncel y la familia del comunero Juan Bravo, Regidor de Segovia, muerto en Villalar», pp. 153-163; SÁNCHEZ DONCEL, Gregorio, «Sermón que pronunció don Gonzalo de Aguilar, obispo de Sigüenza el día 16 de Marzo de 1346 en la ciudad de Aviñón ante el Papa. Comentario y glosa», pp. 165-212; «Ordenanzas de la Cofradía del Glorioso San Vicente Mártir 1726», pp. 213-220; MARTÍNEZ GÓMEZ-GORDO, Juan

Antonio, «Notas sobre la hagiografía y culto a San Vicente Diácono, mártir», pp. 221-226; HERAS MUELA, Jesús de las, «La catedral de Sigüenza, fuente de creación literaria y periodística (I)», pp. 227-255; SEVILLA MUÑOZ, Manuel, «La denominación de origen 'Miel de la Alcarria'», pp. 257-263; CARPINTERO LAGUNA, Gonzalo, «Hábitat del corzo (*Capreolus capreolus* L.) en los bosques de Sigüenza», pp. 265-272; LÓPEZ DE LOS MOZOS, José Ramón, «Rincón bibliográfico seguntino», pp. 273-280, y «Actividades de nuestra Asociación y recortes de Prensa», pp. 281-290.

ANALES SEGUNTINOS, Revista de Estudios Seguntinos del Centro de Estudios Seguntinos de la Asociación Cultural «El Doncel» de Amigos de Sigüenza y de las Secciones de Historia y Arte del Patronato Municipal de Cultura «Martín de Vandoma» del Excmº Ayuntamiento de Sigüenza, Volumen IV, Núm. 11. Sigüenza 1995, 220 pp. Contiene: MARTÍNEZ GÓMEZ-GORDO, Juan A. «El Gran Cardenal don Pedro González de Mendoza, obispo de Sigüenza», pp. 7-14; HERRERA CASADO, Antonio, «La huella del cardenal Mendoza en la catedral de Sigüenza», pp. 15-23; MARTÍNEZ TABOADA, Pilar, «La ciudad de Sigüenza en época del cardenal Mendoza. Claves de su transformación urbanística a la luz de las actas capitulares», pp. 25-56; RANZ YUBERO, José Antonio, «El cardenal Mendoza: Su labor cultural y su aportación a la literatura», pp. 57-68; SEVILLA GÓMEZ, Antonio, «La descendencia del cardenal Mendoza», pp. 69-80; HERAS MUELA, Jesús de las, «Hilario Yaben y Yaben (1876-1945): La historia de una pasión por la Iglesia y por Sigüenza», pp. 81-106; SOTODOSOS RAMOS, Fernando, «Un bachiller en artes por Sigüenza en la vida de Jovellanos», pp. 107-133; MARCO MARTÍNEZ, Juan Antonio, «Pedro Castillejo ensamblador seguntino en la 2ª mitad del siglo XVII», pp. 135-152; GARCÍA LÓPEZ, Aurelio, «Fray Pedro González de Mendoza, obispo de Sigüenza y mecenas del arte en la primera mitad del siglo XVII. Nuevas aportaciones sobre su vida y obra», pp. 203-206; CERESO CABRERA, Ignacio, «La pesca de la trucha en la región de Sigüenza», pp. 207-210; LÓPEZ DE LOS MOZOS, José Ramón, «Rincón bibliográfico seguntino», pp. 211-216.

CASA, Carlos de la (editor), *V Congreso Internacional de Estelas Funerarias. Actas*. Soria, 28 de Abril al 1 de Mayo de 1993. II vols. Soria, Ediciones de la Excma. Diputación Provincial de Soria, 1994, 733 pp. Contiene sobre Guadalajara:

I.- ARGENTE OLIVER, José Luis y GARCÍA-SOTO MATEOS, Ernesto, «La estela funeraria en el mundo preclásico en la Península Ibérica» (pp.77-97); BATAJALLA CARCHENILLA, César María, «Una estela funeraria de El Atance (Guadalajara)», (pp. 135-138).

II.- MENCHÓN i BES, Joan Josep, «Estelas visigodas en la Península Ibérica, aproximación a su problemática: cronología y funcionalidad» (pp. 377-403)(2.13. Recópolis (Zorita de los Canes. Guadalajara): 5 piezas -pp. 387-389-); CASA, Carlos de la y DOMENECH, Manuela, «La estela funeraria hispano cristiana» (pp. 445-461)(En pp. 456-457, Guadalajara en Castilla-La Mancha); LÓPEZ DE LOS MOZOS, José Ramón, «Contribución al catálogo de estelas discoideas de Vallado-

lid» (pp. 605-611); LÓPEZ DE LOS MOZOS, José Ramón, «Nuevas estelas discoideas de la provincia de Guadalajara» (pp. 613-618).

*XVI Congreso Nacional de Cronistas Oficiales. Ciudad Real, 1989. Ponencias y Comunicaciones.* Ciudad Real, Diputación Provincial, 1994, 520 pp. Contiene sobre Guadalajara: HERRERA CASADO, Antonio, «Illana, el único pueblo manchego de la provincia de Guadalajara» (pp. 249-253), y MARTÍNEZ GÓMEZ-GORDO, Juan Antonio, «El valdepeñero Bernardo de Balbuena, doctor por la universidad de Sigüenza» (pp. 429-433).

CRIADO DE VAL, Manuel (dirección), *Actas del II Congreso Internacional de Caminería Hispánica*, Madrid, Patronato Arcipreste de Hita y Asociación Técnica de Carreteras-Comité Español de la AIPCR, 1996, 3 vols. Contienen sobre Guadalajara:

*Tomo I.- Caminería Física (709 págs.):* MUÑOZ TOMÁS, Baltasar, «Itinerarios y cartografía postal en las postrimerías del Antiguo Régimen, 1790-1833», pp. 235-240, especialmente: SERRANO BELINCHÓN, José, «Los pueblos negros de Guadalajara», pp. 385-394; BATALLA CARCHENILLA, César María, «El camino de la Sal. De Santamera a Huérmeces del Cerro (Guadalajara)», pp. 395-400; ÁLVARO ROLDÁN, Milko, «La ruta del vino en Guadalajara (siglos XVI-XIX). El papel predominante de la Alcarria», pp. 401-413; LÓPEZ DE LOS MOZOS, José Ramón, «Caminos a los Reales Baños de Trillo (Guadalajara)», pp. 415-422; CABALLERO GARCÍA, Antonio y SERRANO MORALES, Riansares, «Fuentes documentales para el estudio de las vías de comunicación conservadas en el Archivo Histórico Provincial de Guadalajara», pp. 531-552, y RODRÍGUEZ LÁZARO, Francisco Javier, «La red de caminos del sector nororiental de Madrid. El itinerario de Madrid a Guadalajara. Siglos XVI-XX», pp. 643-649.

*Tomo II.- Caminería Histórica (656 págs.):* HERRERA CASADO, Antonio, «Los caminos del románico en Guadalajara», pp. 63-70; OLIVERA SERRANO, César, «Viajes y descripciones de la costa granadina por el Marqués de Mondéjar (1534)», pp. 341-359; GARCÍA LÓPEZ, Aurelio, «La evolución urbana de Pastrana (siglos XVI-XVIII)», pp. 463-472, y LAHORASCALA, Pedro, «Caminos de Sopedrán en la tradición mariana», pp. 625-632.

*Tomo III.- Caminería Literaria (824 págs.):* MONTERO PADILLA, José, «Guadalajara como clave geográfica de la Literatura (Algunos aspectos)», pp. 13-28; BUSTO OGDEN, Estrella y RICO FERRÉS, José Antonio, «La ruta del Tajo en *El río que nos lleva*», pp. 479-484; WASSERMAN, Carol, «Realidad e imaginación; dos viajes a la Alcarria y la prosa de Camilo José Cela»; pp. 507-526.

LA EDAD DEL BRONCE EN CASTILLA-LA MANCHA. *Actas del Simposio*; 1990. Toledo, Diputación Provincial, 1994, 453 pp.

- MÉNDEZ MADARIAGA, Antonio, «La Edad del Bronce en Guadalajara: Una visión de conjunto», pp. 111-144.

- ALCOLEA GONZÁLEZ, José Javier, JIMÉNEZ SANZ, Pedro José y BARROSO BERMEJO, Rosa, «Los grabados rupestres esquemáticos de Rillo de Gallo (Molina de Aragón, Guadalajara)», pp. 375-387.

- BARROSO BERMEJO, R.M. et alii, «Aproximación al estudio de la Edad del Bronce en el Alto Tajuña: La Covatilla (Anguita. Guadalajara)», pp. 389-401.

*ACTAS. IV Encuentro de Historiadores del Valle del Henares (Alcalá de Henares, Noviembre 1994)*, Alcalá de Henares, Institución de Estudios Complutenses, Institución Provincial de Cultura «Marqués de Santillana» y Centro de Estudios Seguntinos, 1994, 776 pp. Sobre la provincia de Guadalajara contiene:

- BATALLA CARCHENILLA, César María, «Datos de poblamiento antiguo en el curso medio del río Salado» (pp. 39-45).

- VALLEJO GIRVÉS, Margarita, «Reflexiones sobre el poblamiento visigodo del Valle del Henares» (pp. 69-74).

- VIÑAS FILLOY, Rafael Gonzalo, «Sertorio y los caracitanos: estado de la cuestión» (pp- 75-79).

- BARBADILLO ALONSO, Javier y GUTIÉRREZ DUBLA, Natividad, «El debate del abasto del pescado a Guadalajara en 1500» (pp. 93-102).

- FERNÁNDEZ LANZA, Fernando, «Antonio de Mendoza, hijo del segundo conde de Tendilla, Presidente de la Audiencia Real y primer virrey de Nueva España y Perú, 1535-1552» (pp. 113-125).

- GONZÁLEZ HUERTA, Rosa M. «Erasmismo y modernidad en la Guadalajara del siglo XVI: el caso de María Cazalla» (pp. 163-172).

- MARCHAMALO SÁNCHEZ, Antonio, «El hospital de caridad de Humanes de Mohermando» (pp. 195-202).

- MEJÍA ASENSIO, Angel, «Una institución municipal frente a la carestía: el pósito de Guadalajara» (pp. 207-217).

- RUBIO FUENTES, Manuel, «Los Duques del Infantado y la Ciudad de Guadalajara en el siglo XVII» (pp. 219-226).

- SALGADO OLMEDA, Félix, «Sobre la condición nobiliaria del Ayuntamiento de Guadalajara en el siglo XVIII: la cuestión del Estatuto de Nobleza de sangre para la Ciudad en 1752» (pp. 227-233).

- SALGADO OLMEDA, Félix, «Un ejemplo de ascenso social a fines del siglo XVII y primera mitad del siglo XVIII: los Oñez de la Torre» (pp. 235-242).

- ÁLVARO ROLDÁN, Milko, «La situación de la vid y el vino en Cabanillas del Campo en 1884» (pp. 261-263).

- BALDOMINOS UTRILLA, Rosario, «Los diputados a Cortes elegidos por Guadalajara de 1837-1844» (pp. 265-276).

- CALERO DELSO, Juan Pablo, «Guadalajara en los orígenes del Socialismo Español» (pp. 277-288).

- ESCUDERO DELGADO, M<sup>a</sup> Lourdes, «La Beneficencia Municipal en Guadalajara: los socorros de bonos de pan (1868-1920)» (pp. 289-300).

- ESTEBAN BARAHONA, Luis Enrique, «Los vicios electorales en Guadalajara durante la Restauración, (pp. 301-310).

- LÓPEZ TRUJILLO, Miguel Angel, «Una fotografía y unos documentos inéditos sobre el torreón de Bejanque y el intento de la Comisión de Monumentos de Guadalajara de impedir su derribo (Febrero-Marzo 1884)» (pp. 343-353).

- PÉREZ SÁENZ DE URTURI, Juan-Eusebio, «La Hacienda Provincial de Guadalajara (1813-1814)» (pp. 355-367).
- BLÁZQUEZ, Adrián (dir.), «La Villa de Palazuelos en 1875, según el Padrón de los Libros de 'Matrícula de confesión y comunión'. Una instantánea demográfica» (pp. 369-390).
- MARTÍNEZ TABOADA, Pilar, «Aproximación a las fuentes para el estudio del urbanismo medieval y renacentista de la ciudad de Sigüenza» (pp. 399-408).
- RANZ YUBERO, José Antonio, «La primera vez que Guadalajara aparece en la Literatura» (pp. 429-434).
- CABALLERO GARCÍA, Antonio, «La Desamortización en Guadalajara: el fondo del Archivo Histórico Provincial» (pp. 435-440).
- BARRIO MOYA, José Luis, «La colección pictórica de doña Luisa Sarmiento de los Cobos, segunda condesa de Humanes (1682)» (pp. 441-448).
- ESTEBAN LÓPEZ, Natividad, «La platería de Jirueque» (pp. 499-509).
- GARCÍA LÓPEZ, Aurelio, «Nuevas aportaciones sobre la actuación de Alonso de Covarrubias en Guadalajara: unas trazas desconocidas de la iglesia del convento de la Piedad de 1525, con algunas noticias sobre artistas alcarreños de inicio del siglo XVI» (pp. 525-537).
- LAVADO PARADINAS, Pedro J., «Iconografía artística en el Museo Diocesano de Sigüenza» (pp. 565-584).
- MARCO MARTÍNEZ, Juan Antonio, «Juan Sanz, ensamblador, y Juan Usarte, pintor: dos modelos de artistas seguntinos en las postrimerías del siglo XVI» (pp. 599-614).
- MUÑOZ JIMÉNEZ, José Miguel, «Eremitismo y ermitas rupestres en la cuenca del Henares durante el Siglo de Oro» (pp. 615-624).
- PRADILLO Y ESTEBAN, Pedro José, «Las casas principales del mayorazgo 'Suárez de Alarcón' en la ciudad de Guadalajara» (pp. 633-642).
- SÁNCHEZ MARIÑO, José Antonio, «La larga agonía de la iglesia parroquial de Santiago Apóstol, de Guadalajara» (pp. 659-674).
- BLÁZQUEZ DÍAZ, Ana M<sup>a</sup>, GARCÍA MORENO, Rosa M<sup>a</sup> y VALDIVIESO GARCÍA, Pedro, «Conocimiento de la cofradía de la Vera Cruz de Azuqueca de Henares a través del análisis de sus constituciones, año de 1750» (pp. 687-694).
- HERAS MUELA, Jesús de las, «Apuntes para una historia mariana de la diócesis de Sigüenza-Guadalajara» (pp. 721-730).
- LÓPEZ DE LOS MOZOS, José Ramón, «Hermandad de la Virgen de la Soledad de Guadalajara: Sus Hermanos Mayores y documentos de interés contenidos en el primer libro de actas (1741-1863)» (pp.731-748).
- MARCHAMALO MAIN, Miguel, «Etnología y Folklore del Valle del Henares en la poesía de Ramón de Garciasol» (pp. 749-755).
- MARTÍNEZ GÓMEZ-GORDO, Juan Antonio, «Santa Librada, Santa Wilgeforte y Santa Ontcómera» (pp. 757-766).

*ENCUENTROS CULTURALES 1994*. Central Trillo 1, A.I.E., Madrid 1994, 149 pp. Contiene: Presentación de Iñigo de Oriol, «Encuentros Culturales 1994»

por Eduardo Díaz Ríó; FALCÓN Y PARDO, Andrés, Budia: Breve Noticia de su Historia», pp. 11-32; Conferencias: MEJÍA VÉLEZ, María Emma, «Medellín: Una experiencia en los procesos de reinserción social», pp. 34-47; GÓMEZ BORRERO, Paloma, «Juan Pablo II y Gorbachov: Dos figuras para la Historia», pp. 48-61; VARELA, Gregorio, «Realidad y fantasía en la nutrición», pp. 62-75; ORIOL E YBARRA, Miguel de, «El templo en la Arquitectura», pp. 76-101; CARANDELL, Luis, «El Parlamento: Ayer y hoy», pp. 102-114; PECES BARBA, Gregorio, «Los valores de fin de siglo. Acotaciones a la crisis de la Modernidad», pp. 115-137, y ARIAS, Inocencio, «Influencia social del Fútbol: El poder de un gran Club», pp. 138-149.

*ENCUENTROS CULTURALES 1996*. Central Trillo 1, A.I.E., Madrid, 1995, 168 pp. Contiene: Presentación de Victoriano Reinoso y Reino; Encuentros Culturales 1995, por Eduardo Díaz Ríó; «La villa de Durón», pp. 10-28; Conferencias: SAINZ MÁRQUEZ, Manuel, «La Selección del 2.000. Formación de jugadores», pp. 30-45; RUMEU DE ARMAS, Antonio, «El Cardenal alcarreño Pedro de Mendoza, Tercer Rey de España», pp. 46-61; URBANO, Pilar, «España en este cuarto de hora», pp. 62-83; PORCEL, Baltasar, «Mediterráneo: creación y retos», pp. 84-101; GARCÍA DE CORTAZAR, Fernando, «Nación española y nacionalismos», pp. 102-121; PALACIO ATARD, Vicente, «¿Una historia de Europa?», pp. 122-135, y MARTÍN MUNICIO, Angel, «Mitos y ficciones de la ciencia en la literatura», pp. 136-163.

*La investigación y las fuentes documentales de los archivos [I y II]* Jornadas sobre Investigación en Archivos], Guadalajara, ANABAD Castilla-La Mancha y Asociación de Amigos del Archivo Histórico Provincial de Guadalajara, 1996, 2 vols., 1174 pp. Su contenido sobre Guadalajara es el siguiente:

Tomo I.- SERRANO MORALES, Riansares, «El Archivo Histórico Provincial de Guadalajara. Historia y fondos documentales que custodia», pp. 17-35; MARTÍN GALÁN, Manuel M. «Los fondos de los Archivos Históricos Provinciales: el *Catastro de Ensenada*», pp. 83-107; GONZÁLEZ MARZO, Félix, «Los fondos contemporáneos del Archivo Histórico Provincial. Posibilidades de investigación», pp. 127-142; CABALLERO GARCÍA, Antonio, «Fondos monásticos y conventuales en el Archivo Histórico Provincial de Guadalajara: el fondo de Desamortización», pp. 377-389; LÓPEZ TRUJILLO, Miguel Angel y GARCÍA-RISCO VIGARA, María del Carmen, «La Comisión de Monumentos de Guadalajara (1835-1939). Breve reseña histórica y fuentes documentales para su estudio», pp. 443-455; VEGA GARCÍA, Jesús de la y CABALLERO GARCÍA, Antonio, «Los fondos de Sanidad en el Archivo Histórico Provincial de Guadalajara», pp. 471-483.

Tomo II.- RODRÍGUEZ CLAVEL, José Ramón, «Los archivos de Diputaciones Provinciales. Fuentes documentales e investigación», especialmente pp. 596-598; PRADILLO y ESTEBAN, Pedro José, «Documentos y notas de don Miguel Mayoral y Medina en el Archivo Municipal de Guadalajara», pp. 663-672; FERNÁNDEZ LÓPEZ, María del Carmen y TORRENS, M<sup>a</sup> Jesús, «Archivo Municipal de Guadalajara: documentos para la historia del español», pp. 673-683; SALGADO

OLMEDA, Félix, «Los 'Libros de Acuerdos' del Ayuntamiento de Guadalajara como fuente prosopográfica en el siglo XVIII», pp. 719-726; PECES RATA, Felipe G., «Los Archivos Eclesiásticos: naturaleza, organización y posibilidades de investigación», pp. 771-782; ESTEBAN LÓPEZ, Natividad, «Los Archivos Eclesiásticos y la orfebrería», pp. 819-822; GARCÍA LÓPEZ, Aurelio, «El Archivo Franciscano Ibero-Oriental. Posibilidades de estudio de la historia religiosa», pp. 839-848; ESPLIEGO LÓPEZ, Jesús, «España y Japón (siglos XVI y XVII). Los fondos existentes en el Archivo Franciscano Ibero-Oriental (antiguo Archivo de Pastrana)», pp. 885-896; SERRADILLA BALLINAS, Daniel, «El Archivo General Militar de Guadalajara: fuentes documentales e investigación», pp. 941-948; LAFUENTE URIEN, Aránzazu, «Los archivos familiares: la Sección Nobleza del Archivo Histórico Nacional. Tratamiento archivístico y fuentes documentales», pp. 983-986 especialmente.

*LIBROS uno por uno*, Guadalajara, Ed. Grupo Eurobuch España, nº 2 (Diciembre 1994), 4 pp. Contiene referencias sobre *Castillos de Guadalajara* (Francisco Layna Serrano), *El Pastor de Filida* (Luis Gálvez de Montalvo), *El Molino de Guadalajara* (José Zorrilla), *La Arquitectura en Europa* (Doreen Yarwood) y las *Actas del IV Encuentro de Historiadores del Valle del Henares*.

*LIBROS uno por uno*, Guadalajara, Ed. Grupo Eurobuch España, nº 3 (Enero 1995), 8 pp. Contiene referencias sobre *Por el Camino de Santiago a la Guadalajara del futuro* (Felipe M<sup>a</sup> Olivier López-Merlo), *El Románico en Cuenca* (Tomás Nieto Taberné, Esther Alegre Carvajal y Miguel A. Embid García), *Crónica de la provincia de Guadalajara* (José María Escudero de la Peña), *Tendilla, historia y Arte* (Antonio Herrera Casado), *Andar por cañones y barrancos de Guadalajara (Río Dulce-Alto Tajo-Río Mesa)* (José Luis Cepillo, Francisco Ruiz y Juan Madrid), *El señorío de Molina de Aragón en la Corona catalano-aragonesa (1369-1375)* (Manuel Larriba Baciero) y noticiario.

*LIBROS uno por uno*, Guadalajara, Ed. Grupo Eurobuch España, nº 4 (Primavera 1995), 12 pp. Contiene referencias sobre *La Alcarria y sus Vírgenes* (Jesús Simón Pardo); *La imagen del rey don Pedro* (Ángel Sánchez Sánchez); *Fuentes de la Alcarria* (M<sup>a</sup> Carmen Gracia Abad); *Guía del Viaje a la Alcarria* (Francisco García Marquina); *Cuadernos de Etnología de Guadalajara*, nº 26 (1994); Bibliografía sobre el Cardenal Mendoza; A la búsqueda de bibliografía y rara sobre Guadalajara; *Historia de Guadalajara y sus Mendozas en los siglos XV y XVI*, Tomo III (Francisco Layna Serrano) y la sección De aquí y de allá.

*LIBROS uno por uno*, Guadalajara, Ed. Grupo Eurobuch España, nº 5 (Verano 1995), 12 pp. Contiene referencias sobre *Historia de Guadalajara* (Antonio Herrera Casado); *La primera arquitectura renacentista fuera de Italia. Lorenzo Vázquez en Guadalajara* (Enrique Martínez Tercero); *Historia de Chiloeches (siglos XVI-XIX)* (Aurelio García López); *Pelegrina (Guadalajara). Su castillo, el caserío y la iglesia románica embellecida por el prelado Fadrique de Portugal* (Luis Cervera Vera); *Anales Seguntinos*, Vol. IV-nº 10 (1994); *Brihuega, la roca del Tajuña* (Antonio Herrera Casado); *La arquitectura del plateresco en la provincia de*



*Guadalajara (1492-1550)* (José Miguel Muñoz Jiménez, en Wad-al-Hayara 21); *AZB. Revista de Cultura Internacional*; Tomás López Medel: *trayectoria de un clérigo-oidor ante el Nuevo Mundo* (Berta Ares Queija) y la sección De aquí y de Allá.

*LIBROS uno por uno*, Guadalajara, Ed. Grupo Eurobuch España, nº 6 (Otoño 1995), 12 pp. Contiene referencias sobre *El puente de Alcántara* (Frank Baer); *La Prensa Veterinaria* (Juan José Fernández Sanz); *El Corpus Christi de Francisco Sánchez* (Salvador García de Pruneda); *Ciudades Mágicas: Toledo* (Alfredo Villaverde y Manuel Méndez); *Espacios y Fueros en Castilla-La Mancha (siglos XI-XV). Una perspectiva metodológica* (Javier Alvarado Planas, Coord.); *La Cocina de Guadalajara* (Juan Antonio Martínez Gómez-Gordo y Sofía Martínez Taboada); *Maranchón (mi pueblo)* (Nicanor Fraile García); *Arquitectura del Colegio Mayor de Santa Cruz en Valladolid* (Luis Cervera Vera); *Fauna de Castilla-La Mancha* (Luis F. Basanta Reyes), y la sección De aquí y de allá.

*LIBROS uno por uno*, Guadalajara, Ed. Grupo Eurobuch España, nº 7 (Primavera 1996), 12 pp. Contiene referencias sobre *Diccionario Enciclopédico de la provincia de Guadalajara* (José Serrano Belinchón); *La Buena Fuente del Cister* (Comunidad de Monjas del Monasterio Cisterciense de la Madre de Dios); *El castillo medieval español y su evolución* (Jorge Jiménez Esteban); *El secreter del Rey* (Ramón Hernández); *El Románico de Guadalajara* (Antonio Herrera Casado); *Historia de Guadalajara y sus Mendozas en los siglos XV y XVI*, Tomo IV (Francisco Layna Serrano); *Historia urbana y arquitectura en Guadalajara durante el franquismo (1939-1959)* (Javier Solano Rodríguez); *La Cocina de Guadalajara* (Juan Antonio Martínez Gómez-Gordo y Sofía Martínez Taboada); *Versos de amor para tiempos difíciles* (Juanita de Viana), y la sección De aquí y de allá.

*27 Narraciones de Médicos Escritores Españoles*. Actas de la XI Reunión de la Asociación de Médicos Escritores y Artistas. Sigüenza, 1994, 206 pp.

SERRANO BELINCHÓN, José, *Diccionario Enciclopédico de la provincia de Guadalajara*, Guadalajara, AACHE Ediciones, 1994, 496 pp.

## V. LITERATURA.

ALAS, Leopoldo («Clarín»), *Superchería*, Guadalajara, Ayuntamiento/Patronato Municipal de Cultura (Col. Clásicos, 3), 1995, 104 pp. «Biografía de Leopoldo Alas «Clarín» por Rafael SÁNCHEZ MARIÑO y «Clarín» en Guadalajara» por Pedro F. FERNÁNDEZ JORDÁN.

AMBITE SÁNCHEZ, Manuel, *Linimentos y Calmantes. Antología de cuentos médicos*, Madrid, 1994, 240 pp.

*Antorcha 1954-1994. 40 Años de Teatro para Guadalajara*, Guadalajara, Ayuntamiento, 1995. S.P., fots. b/n.

CARVAJAL, Luis, *Viejas piedras de Pastrana*. Guadalajara, Ed. del autor, 1996, 143 pp.

CASTILLA, Leopoldo y Gabriel (recops.), *Cuentos y Dibujos escritos por las*

niñas y niños de Castilla-La Mancha, Toledo, Servicio de Publicaciones de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, 1994. Guadalajara en pp. 157-195.

CHAMÓN CALVO, Belén, *Periódicos y periodistas de Guadalajara (1)*, Guadalajara, Asociación de la Prensa de Guadalajara, 1994, 102 pp.

La Comunidad de monjas del Monasterio de la Madre de Dios, *Historia de Llamita*, Buenafuente, 14 de Septiembre de 1994, 22 pp.

III Concurso Literario «Ciudad de Guadalajara» Jóvenes escritores -1994-, Guadalajara, Excm<sup>o</sup> Ayuntamiento/Patronato Municipal de Cultura, 1995, 78 pp.

CUADRADO CERVERA, Alberto, «En camino hacia Sigüenza» *Actas de la XI Reunión de la Asociación Española de Médicos Escritores y Artistas*, Sigüenza, 1994, pp. 47-50.

DURÁN, Emilio, *La última batalla de Fernando de Abertura*, Guadalajara, Excm<sup>a</sup> Diputación Provincial 1995, 204 pp. Premio Provincia de Guadalajara «Camilo José Cela», 1994.

EMBED VILLAVERDE, Salvador: *Las Homilias de Don Salvador*, Guadalajara, Eds. AACHE, 1994, 240 pp.

FEVISO, *Cosas de mi pueblo*, Ed. por el autor, Guadalajara, 1995, 81 pp.

*Flores y Abejas. Revista Festiva Semanal* (Guadalajara 11 de enero de 1895), n<sup>o</sup>. 20. Cuarto Centenario de la Muerte del Gran Cardenal de España Don Pedro González de Mendoza, 16 pp. (Ed. facsimilar. Reedición Conmemorativa del V Centenario de Don Pedro González de Mendoza Gran Cardenal de España. Guadalajara, 1995).

GÁLVEZ DE MONTALVO, Luis, *El Pastor de Filida*, Guadalajara, Ayuntamiento/Patronato Municipal de Cultura (Col. Clásicos, 1), 1994. 246 pp. Prólogo de José María Bris Gallego.

GARCÍA DE PRUNEDA, Salvador, *El Corpus Christi de Francisco Sánchez*, Guadalajara, Patronato Municipal de Cultura /Excm<sup>o</sup> Ayuntamiento de Guadalajara, 1995, 344 pp. Prólogo de José María Bris Gallego.

HERNÁNDEZ GÓMEZ, Ricardo, «Elogio de una nostalgia y nostalgia de un elogio» *Actas de la XI Reunión de la Asociación Española de Médicos Escritores y Artistas*, Sigüenza, 1994, pp. 87-94.

LAHORASCALA, Pedro, *Cristales de Otoño*, Vigo, Eds. Cardeñoso (Col. Cuencos Literarios, 159), 1995, 33 pp. Finalista del Premio «Mario Angel Marrodán» 1994.

LAHORASCALA, Pedro, *Cancioncillas del Henares*, Guadalajara, 1995, 8 pp.

LAHORASCALA, Pedro, *Del Fuego de la Rosa. Cantar de las Cuatro Estaciones*. Guadalajara, Diputación Provincial de Guadalajara, 1996, 182 pp. Prólogo de Antonio del Rey.

MARTÍNEZ GÓMEZ-GORDO, Juan Antonio, «Sigüenza: la bien cantada» en *Actas de la XI Reunión de la Asociación Española de Médicos Escritores y Artistas*, Sigüenza, 1994, pp. 23-26.

MARTÍNEZ-MENA, Alfonso, *Cuentos ciudadanos y otras historias*, Guadalajara. Excm<sup>a</sup> Diputación Provincial de Guadalajara, 1994, 140 pp. Premio Provincia de

Guadalajara «Camilo José Cela», 1993.

NOVELLA, María Ángeles, *Sabor a tierra*, Guadalajara, IberCaja Guadalajara, 1995, 80 pp.

PADRÓN, Justo Jorge, *Manantial de las presencias*, Guadalajara, Excm<sup>a</sup> Diputación Provincial de Guadalajara, 1994, 78 pp. Premio Provincia de Guadalajara «José Antonio Ochaíta». 1993.

ROJO ROJO, Matilde, *En los valles solitarios*, Guadalajara, 1994, 64 pp.

ROMERO YEBRA, Ana María, *Mirando escaparates*. Guadalajara, Excm<sup>a</sup> Diputación Provincial, 1995, 48 pp. Premio Provincia de Guadalajara «José Antonio Ochaíta», 1994.

SÁNCHEZ DRAGÓ, Fernando, *Discurso numantino. Segunda y última salida de los ingenios hidalgos Gárgoris y Habidis*. 1<sup>a</sup> ed. Barcelona, Ed. Planeta, S.A. (Col. Espejo de España, 175), 1995, 304 pp. («Desde lo alto del castillo de Sigüenza», en pp. 230-233, fechado en 1982).

VIANA, Juanita de, *Versos de amor para tiempos difíciles*. Guadalajara, AACHE Ediciones (Col. Doña Cadima poemarios, n<sup>o</sup> 4), 1995, 72 pp.

ZORRILLA, José, *El Molino de Guadalajara*, Ayuntamiento/Patronato Municipal de Cultura (Col. Clásicos, 2), 1994, 144 pp. Prólogo de J. Serrano Belinchón.

## VI. OCIO.

ANDRÉS MORENO, Manuel, *Andar por la Guadalajara desconocida*, 1<sup>a</sup> ed., Madrid, Penthálón, n<sup>o</sup> 96, 1995, 154 pp.

BROTONS GARCÍA, Baltasar, *Por los caminos de Europa*, Elche. Ed. del autor, 137 pp. (Volver a la Alcarria, en pp. 97-121: Guadalajara, Torija, Fuentes de la Alcarria, Brihuega, Ledanca, Sigüenza, Atienza, Cogolludo, Hita).

CABA, Rubén, *Por la ruta serrana del Arcipreste*, 3<sup>a</sup> ed. Madrid, Eds. Libertarias /Prodhufi, S.A., Abril 1995, 238 pp.

CEPILLO, José Luis, RUIZ, Francisco y MADRID, Juan, *Andar por las sierras de Guadalajara. Ayllón-Ocejón-Tejera Negra-Alto Rey. GR 10 (Muriel-Pontón de la Oliva)*, Madrid, 1<sup>a</sup> ed. Acción Divulgativa, S.L., 1996, 304 pp.

FÉRRER, José María, *Viajar por... Castilla-La Mancha*. Madrid, Ed. La Librería, 1996, 308 pp.

GRUPO DE MEDIO AMBIENTE. Dossier de información sobre las actividades desarrolladas desde Marzo de 1993 hasta la Integración de Jadraque en la Red de Ciudades Saludables de Castilla-La Mancha. Ayuntamiento de Jadraque, s.d. (1995), s.p. (16 pp.).

¡GUADALAJARA, QUE GUAPA ES!: Guadalajara, Ed. GELCO, 1994, 62 láminas/color de Nacho Abascal.

¡GUADALAJARA, QUE GUAPA ES!: Guadalajara, Ed. GELCO, 1995, 54 láminas/color de Nacho Abascal.

LUCAS, Jesús de y NIETO CAMBRA, Marco A., *La Avutarda «Un ave para el adiós»*, s.e. (Guadalajara, DALMA, 1994), 52 ils. Sopetrán Domenech.

[MACÍA BARCO, Manuel], *Árboles de Castilla-La Mancha*, Toledo, Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, 1995, 232 pp.

MARRERO, Juan Antonio y FRAILE RUIZ DE OJEDA, Abilio, *Por los caminos de El Cid*, León, 1995, 203 pp.

MARTÍNEZ i EDO, Xavier, SÁNCHEZ RUIZ, Francesc, y SERRA i GALLEGÓ, Carmina, *Guía del viajero. Guadalajara*. Madrid. Susaeta Ediciones, S.A., 1996, 142 pp.

OLIVIER LÓPEZ-MERLO, Felipe M<sup>a</sup>, *Por el Camino de Santiago a la Guadalajara del Futuro*, Guadalajara, AACHE Ediciones (Col. *Viajero a pie*, 3), 1994, 216 pp.

EL PAÍS, *Guía de la Buena Vida* (Madrid, 1995), pp. 68-69.

PRADILLO MORATILLA, José, *Un día en Guadalajara. Guía para visitar la ciudad*, 2<sup>a</sup> ed., Guadalajara, 1995, 40 pp.

## VII. ESPIRITUALIDAD.

MORENO, Angel (de Buenafuente), *Orar desde Buenafuente del Sistol*, Madrid, Ed. P.P.C. (Col. Sauce), 1995, 200 pp.

MORENO, Angel (de Buenafuente), *Peregrino de la existencia*, Madrid, PPC Ed. (Col. Sauce, 11), 1994, 226 pp.